





ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO
SERVICIO HISTORICO MILITAR

HISTORIA DE LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS



HISTORIA DE LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS

Estado Mayor Central del Ejército

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Historia

de las

Campañas de Marruecos

TOMO PRIMERO

MADRID

Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército

1 9 4 7

Historia de las Campañas de Marruecos

TOMO PRIMERO

Antecedentes (hasta mediados del siglo XIX).—Guerra hispano-marroquí de 1859-1860.—Conflicto en el Campo exterior de Melilla en 1893-1894

INDICE

PRIMERA PARTE

SEGUNDA PARTE

Páginas

APENDICE

Páginas

PRIMERA PARTE

Relaciones hispano-marroquíes y vicisitudes de nuestras posesiones en el actual Marruecos español hasta mediado el siglo XIX.

CAPITULO PRIMERO

España y Marruecos

1. Iberos y bereberes.—2. Comunidad geográfico-geológica.—3. Afinidad racial.—4. Hermandad hispano-marroquí.

1. Iberos y bereberes.

La luz de la Historia, todavía indecisa en sus albores al disipar las sombras que envuelven la Libia, nos muestra esta región del norte de Africa poblada por los bereberes, raza fuerte y salvaje, que igualmente pudiera ser la autóctona depurada, que originaria de otros lugares y vencedora de la aborigen, a la que terminó por absorber. En los parajes meridionales de Iberia, la tierra hermana, se asientan sus primeros pobladores históricos, los iberos, de raza libio-africana y de la misma estirpe que los bereberes (1).

Como antecedente obligado para el estudio de nuestras campañas en Marruecos, se hace a continuación ligera mención de la identidad que en diferentes aspectos y órdenes existe entre España y el actual Imperio marroquí.

2. Comunidad geográfico-geológica.

Dice la Geología que, en un ayer remotísimo, el sur español, separado del resto de la Península por el estrecho que del Cabo de la Nao iba al valle del Guadalquivir, formaba un todo con Africa; que en la segunda mitad del período mioceno, cerrado el canal bético, se abrió el sur rifeño, que corría «entre la cuenca del Sebú y la del Muluya», siendo su punto más estrecho

(1) Ballesteros Beretta.—«Síntesis de Historia de España.»

el desfiladero Tazza-Fez (1), y aislaba el norte marroquí, soldado a España, del Continente africano, y que, obstruída esta comunicación del Atlántico y del Mediterráneo, los cataclismos orogénicos del período plioceno provocaron el hundimiento del macizo de unión de los dos Continentes, volviendo a mezclarse las aguas atlánticas y mediterráneas al abrirse el Estrecho de Gibraltar, menguada brecha que, como apunta muy certeramente Becker (2), «es ya axiomático que no separa, sino que une».

La identidad geográfica ibero-marroquí no por ser objeto desde antaño del lirismo y de la retórica deja de ser una verdad inconcusa. «La fractura del Estrecho actual no es, por tanto, una discontinuidad entre España y Marruecos, que son propiamente un mismo país de transición entre Africa y Europa. La cadena bética y la rifeña son una misma, correspondiendo las dos a la estructura alpina, en la que los fuertes movimientos tangenciales han llevado los plegamientos hasta los mismos terrenos de aluviones» (3). En cambio, el Atlas pertenece ya a una arquitectura de grandes plataformas sobre las que, a pesar de su altitud, emergen en pliegues cortos las cresterías. El sistema rifeño es, pues, «una continuación del bético de nuestra Patria, soldado a él al Oeste por la depresión formada en el Estrecho de Gibraltar, y al Este, según Luis Gentil, por un lomo submarino en la ruta Tres Forcas-Cabo de Gata, del que se levanta rompiendo el mar la isla de Alborán» (4).

En las mesetas centrales de la Península coloca Reclús (5) la zona de transición de los dos Continentes. El clima del litoral andaluz, como el del levantino, son idénticos al de la zona costera marroquí. El del interior de Marruecos presenta grandes analogías con el que se disfruta en las altiplanicies castellanas, modificado, en cierta forma, por la relativa proximidad al Sáhara aquél, y por marcar el límite de las zonas «seca» y «húmeda» éste.

En suelo similar y con tan marcadas analogías climatológicas, la flora española, excepción hecha de la faja septentrional, tiene su prolongación natural en Marruecos, como lo atestigua una misma botánica, que reconoce el setenta y cinco por ciento de las mil seiscientas sesenta especies de la flora mogrebina comunes también a España, y trescientas que sólo

(1) Angelo Ghirelli.—«El Norte de Marruecos.»

(2) «España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX.»

(3) «Acción de España en Africa.»—Tomo I.—«Iberos y bereberes.»—Comisión histórica de las campañas de Marruecos.

(4) Ramos.—«El Rif. Apuntes para su estudio.»

(5) «Nouvelle Geographie Universelle.»—«La Terre et les Homes.»—Tomo I.—«L'Europe Meridionale.»—París, 1875.

viven en nuestra zona de Protectorado y en la Península, sin que pueda aventurarse cuál fuera el verdadero país originario (1).

Por las mismas razones es muy semejante la fauna norteafricana de la suribérica, siendo idénticos, en Marruecos y en la Península, veinte de los veinticuatro géneros en que se agrupan los mamíferos africanos de la región costera (2).

Esta unidad geográfica, real e innegable, que el Estrecho, mero accidente, no puede deshacer, sino que más bien pregona y refuerza, ha sido proclamada por diversos y competentes autores de todas las épocas. Sus opiniones (3), concretas y certeras, de lógica coincidencia, pues-

(1) Dantín.—«Una expedición científica por la zona de influencia española en Marruecos.»

(2) «Acción de España en Africa», ya citada.

(3) Se citan, entre muchas que se podrían consignar, las siguientes :

«Marruecos es un trozo de España, una Andalucía de Africa, a menos que España no sea una provincia marroquí.» (Odinot.—«Le Monde Marocain.»)

«El Africa del Norte apenas si es una tierra africana ; se parece sobre todo a España por las tierras altas que constituyen la mayor parte de ambos países ; por las llanuras bajas del litoral al pie de las montañas escarpadas ; por el régimen y distribución de sus ríos, torrentes en invierno y cauces secos en verano, que hacen difíciles las comunicaciones con el mar y son surcos mejor que vías.» (Gsell.—«Histoire ancienne de l'Afrique du Nord.»)

«La igualdad que existe entre España y Marruecos en varios aspectos y órdenes ha justificado, hasta cierto punto, aquella frase dicha en forma despectiva en más de una ocasión, de que «El Africa empieza en los Pirineos.» Frase que ha sido modificada y explicada por el profesor francés Agustín Bernard en su obra «Le Maroc», cuando escribe : «Puede decirse algunas veces que el Africa empieza en los Pirineos ; pero también se puede decir que Europa termina en el Sáhara. Son dos fórmulas diferentes de una misma idea. España, por su estructura, por su clima y por sus caracteres geográficos, tiene bastantes elementos de Africa ; y la Bertería, por su relieve, su clima, sus habitantes, sus producciones, se asemeja a la Europa meridional y forma parte del grupo de países mediterráneos.» (Del Nido. «Marruecos.»)

«Dios no ha separado a España de Africa sino por un pequeño Estrecho, que parece cantar la unión de los dos Continentes. Desde los tiempos del Imperio romano, España forma un solo país con una gran porción del Africa. Cuando vinieron los bárbaros, juntos caímos, juntos lloramos la insaciable crueldad de Genserico. La primitiva Iglesia española se unía en sus grandes persecuciones con la primitiva Iglesia africana, y nuestros mártires eran adorados en aquel sublime altar donde San Agustín ofrecía a Dios el incienso de sus pensamientos. Nuestro suelo es parecido al suelo del Africa. Aquí crece el olivo ; aquí, el azahar perfuma los aires ; aquí, entre las piedras, nace el nopal africano ; aquí, la orgullosa palmera, trasplantada por Abderramán el Grande, ostenta su copa oriental en los claros horizontes inundados por un sol abrasador, como el sol de los desiertos..... Las razas del Norte serán en Africa eternamente extranjeras ; pero el hijo del desierto verá en la tez morena,

to que están fundamentadas en la Ciencia y en la observación, de visión clara y de expresión afortunada y rotunda, pueden considerarse felizmente resumidas en estas breves y agudas palabras de un especializado escritor español: «..... al sur del Atlas empieza el Africa verdadera, y al norte del Pirineo extiéndese la verdadera Europa» (1).

3. Afinidad racial.

Cualquiera que sea el origen de iberos y bereberes—cuestión compleja de discernir, aunque el estado actual de la Ciencia permita sustentar la opinión generalizada de que proceden de Asia, «cuna y semillero de la

---

en los ojos negros y centelleantes del heroico soldado español, los rasgos de un hermano. Las demás razas podrán conquistar el Africa como los ingleses han conquistado la India, como los franceses han conquistado la Argelia : por el exterminio ; nosotros podemos conquistar el Africa por la asimilación de la raza.» (De un artículo periodístico de Castelar.)

«La tercera parte del mundo, si creemos lo que afirma la fauna, es Libia ; pero si observáis sus vientos y su cielo, veréis que es parte de Europa.» (Lucano.—«Farsalia.»)

«Separado o diferenciado del Continente africano por la arquitectura de sus montañas, por la orientación de sus valles, por su estructura geológica, por su clima, por su régimen de aguas, sobre todo por la abundancia y regularidad de sus lluvias y por la perennidad de sus manantiales, por sus razas, por su historia, por toda su civilización, Marruecos es más bien un pedazo o un «repliegue» de España, una Iberia africana que no pertenece más que sobre el mapa al resto del Continente negro.» (De Segonzac.—«Voyages au Maroc.»)

«El Estrecho de Gibraltar no es accidente geográfico que desune, sino que enlaza ; no es cordillera gigante que, cual la Pirenaica, divide dos sistemas geológicos y separa clima y flora distintos, sino un canal que acerca dos riberas hermanas.» (Pérez del Toro.—«España en el noroeste de Africa.»)

«Las relaciones entre España y Marruecos son aún más íntimas. Se trata de dos países hermanos, casi de un solo país. Las amplias y robustas mesetas del uno se corresponden con las del otro ; hay en ambos predominio en las vertientes del Atlántico. El régimen de precipitaciones y el de temperaturas obedece a las mismas leyes, creando un clima típico. La fauna es similar ; la flora, idéntica. Desde el Pirineo al Atlas interior todo es común. Al norte del Pirineo—por Vascongadas, Santander, Asturias y Galicia—existe una zona de territorio con análogos caracteres de clima que la Europa de Occidente ; desde el Gran Atlas empieza a sentirse el influjo del desierto. El punto de contacto está en el Estrecho de Gibraltar; a un lado álzase el pequeño Atlas; al otro, la Penibética, y el panorama, el relieve, son simétricos, como son simétricos la distribución de los terrenos y formaciones geológicas, y como derivación, el reparto de la riqueza minera y el de los productos de la Agricultura.» (Merino Alvarez.—«Marruecos.»)

(1) Reparaz.—«Páginas turbias de la Historia de España.»

raza humana» (1)—, hoy se admite y se fundamenta la semejanza, más aún, la comunidad racial de unos y otros.

El español Antón y Ferrándiz (2) afirma que la raza libio-ibérica se extendía por la Berbería y nuestra Península, y en ésta se marcan dos tipos étnicos fundamentales: el libio-ibérico y el siro-árabe. El italiano Sergi (3) admite la existencia de un tipo común euro-africano y no duda que los iberos procedían de Africa. El francés Tissot (4) cree en una emigración de saharianos, morenos, pero no negros, que originaron la población de Marruecos, coincidiendo este éxodo con otra corriente de hombres, morenos también, que llegaron procedentes de la Europa meridional antes de surgir el Estrecho de Gibraltar. Oliveira Martins, historiador lusitano (5), defiende el origen bereber de los iberos apoyándose en afinidades demostradas por la Antropología y la Arqueología. Ghirelli (6) escribe que los descubrimientos arqueológicos, y «principalmente de los barros chipriotas del tercer y segundo milenio antes de J. C., demuestran claramente la existencia de estrechas afinidades entre los habitantes del Mediterráneo oriental y los de la cuenca occidental». Obermaier, en una conferencia dada en Madrid el año 1928 en la Residencia de Estudiantes, apunta la hipótesis, concebida por el estudio comparativo del arte rupestre del Africa del Sur y de la región levantina de nuestra Península, de que tal vez los africanos australes, seguramente habitantes del Sáhara y de Libia y quizá del norte de Marruecos, pudieron pasar a España en un ayer muy lejano. Ballesteros Beretta (7) estima que los tartesios, que llegaron a Andalucía probablemente a fines de la Edad de Bronce y se establecieron en Almería, procedían de la costa africana y eran de la raza libia o semítica, en cuya opinión abunda el alemán Schulten, que también los supone bereberes pasados a España cuando aun no se había abierto el Estrecho. Tubino (8) considera que los bereberes formaron el núcleo de la gran población que habitaba las cavernas de la Bética y Portugal; que la craneología de uno y otro lado del Estrecho se corresponden, y que, además de esto, la inspección de los cabileños del Rif y de los serranos de

---

(1) Lafuente.—«Historia de España.» Tomo I.

(2) «Razas y naciones de Europa» y «Razas y tribus de Marruecos.»

(3) «Origine e difusione de la stirpe mediterranea.»

(4) «Geographie comparée de la province romaine d'Afrique.»

(5) «Historia de la Civilización Ibérica.»

(6) «El Norte de Marruecos.»

(7) «Síntesis de Historia de España.»

(8) «Los aborígenes ibéricos o los bereberes en la Península.»

Ronda, por ejemplo, «hace que el observador reflexivo descubra bastantes analogías».

Meramente expuestas tan aútorizadas opiniones, pues la índole de esta publicación no permite ni mayor extensión ni profundizar en lo dicho, concretando, puede afirmarse, y es lo que interesa a los fines de este bosquejo, que, como dice el competente Sangróniz (1), «el fondo sustancial de la raza es el mismo». Iberos y bereberes, según los antropólogos, son de una estirpe idéntica dolicocéfala, de talla media, secos y musculosos, de piel blanca durante la niñez, que pronto, al contacto del aire, adquiere un tinte oscuro; de labio inferior grueso y nariz sesgada, arqueada a menudo, sin ser aguileña; cabellos negros y abundantes y ojos también negros o castaño oscuro (2).

Ello, las vicisitudes de las mismas dominaciones, con mayor o menor intensidad sufridas; la convivencia de cientos de años en España; las continuas migraciones, para las que el Estrecho no pudo ser ni fué nunca barrera, han creado tal identidad de tipos que, como hace notar el historiador Blázquez y Delgado Aguilera, «fotografías de bereberes existen que más parecen de aragoneses y castellanos disfrazados de moros que de rifeños verdaderos».

Pero a esta semejanza tan destacada en el aspecto físico se unen, ciertamente, analogías psíquicas que no se limitan «a la hombría y la independencia» que Oliveira Martins señala como base común del carácter del español y del bereber (3). Este, «en el aspecto psíquico—escribe don Abelardo Merino Alvarez en «Marruecos»—es nuestro temperamento moral, más que cerebral, enérgico; más que científico, artístico; más que sistemático, repentista; más que inspirado, apasionado; más que dócil, independiente; más que de trabajador, pacienzudo, de improvisador genial; más que previsor, fatalista; más que apto para la asociación, hecho para un individualismo casi irreductible». Y luego, el mismo escritor en la misma obra, al destacar la permanencia del espíritu bereber en Marruecos, a despecho de colonizaciones y de dominaciones y suponer que otra civilización y otra cultura harán desaparecer influjos étnicos que han impuesto sangres al fin extrañas, añade: «Al cabo de tan largo proceso de depuración, los iberos y los bereberes llegarán a reconocerse como de la misma estirpe y se

(1) «Marruecos.»

(2) No obstante lo expuesto, es muy destacada en Marruecos, especialmente en el Rif y en Gomara, la presencia del elemento rubio, que algunos hacen proceder de Europa y constituye una difícil e interesante cuestión antropológica por resolver. (Véase «Acción. de España en Africa.» Tomo I.—«Iberos y bereberes», ya referido.)

(3) Obra citada.

tenderán los brazos a través de ese Estrecho que un extranjero abrió, pero que no podrá separarnos ni aun con las aguas de dos mares.»

4. Hermandad hispano-marroquí.

España, aun en el lógico forcejeo diplomático para explotar el triunfo de las armas, o para obtener ventajas comerciales, o para conseguir la seguridad de las plazas africanas, o para procurar debilitar influencias extrañas y ambiciosas, desatadas ante la descomposición del Imperio, así como en el propio encono de la lucha, observó desde antiguo, con relación a Marruecos, una política que más tenía de romántica expresión de fraterno sentir que de programa de fuerza. Luego, al ejercer su acción tutelar y civilizadora en la menguada zona de influencia que por los tratados se nos asignó, su esfuerzo no escaso y su intención limpia no fueron debidamente comprendidos por el marroquí, que, ajeno a toda cultura, extraño a la más rudimentaria civilización, encastillado en las hoscas montañas, aislado con huraña desconfianza en el mísero «aduar», se opuso ferozmente a nuestra penetración con su valor tradicional y sus ardides de experimentado y duro guerrillero. Fanático, más que en apoyo de una religión que no se ofendía, antes al contrario, se respetaba, en defensa de su independencia, que tampoco se atacaba y a la que precisamente nuestra intervención quería salvaguardar, sangre bereber y sangre española, hermanas en su origen, empaparon al verterse en lucha las resecas tierras del Rif y de Yebala.

Pero esta sangre común, tan pródigamente derramada, ni clamó venganza, fuera del fugaz momento pasional de la pelea, ni en ninguna ocasión pudo engendrar odios. Y cuando tras continuas y recias campañas, y no siempre asistido por el aliento de la opinión pública—con frecuencia ignorantemente hostil a toda acción en Africa, pues pocos gobernantes se preocuparon de educarla y convencerla de que se trataba de un problema nacional y no colonial; de la defensa, en un porvenir inmediato, de España y no de conquistas territoriales, y en ocasiones envenenada por mezquinas luchas de bastardas banderías políticas—, nuestro soldado—fiel trasunto de aquel guerrero antañón que audazmente descubría tierras remotas, valientemente las conquistaba y con cristiana humanidad sabía colonizarlas—, con bravo esfuerzo y abnegado sacrificio, desgarró el velo de misterio y de trágica y real leyenda negra que ahogaba el Marruecos español, sus habitantes todos, nacidos a una civilización que desconocían; respetados como no lo fueron nunca por sus propias autoridades y sus mismos jefes; halagados por los beneficios morales y materiales del progreso; admitidos sus usos y costumbres; tolerada su religión; juzgados por sus leyes, conservadas en lo que tenían de sana tradición y abolidas

en lo que representaban de inicua barbarie; tratados, en fin, con amor y desvelo de hermanos, como hermanos noblemente agradecidos hubieron de responder.

No precisa la Ciencia esforzarse para demostrar la identidad racial de españoles y marroquíes. La sangre nunca niega a la sangre, y la realidad de los hechos, hoy vividos y que mañana recogerá en sus páginas la Historia, nos ha mostrado a los bereberes e iberos de un ayer de siglos animados de igual exaltación, guiados por el mismo sentir, unidos por un común pensar, luchando por España y por España muriendo durante la Santa Cruzada.

No es factible dudar del arraigo de una idea, de la firmeza en mantenerla y de la lealtad con que se defiende, cuando ante ella se ofrenda seriamente la vida y por ella se encuentra alegremente la muerte. En tierras españolas se patentizó para siempre la hermandad hispano-marroquí.



IDENTIDAD DE TIPOS DE ESPAÑOLES Y MARROQUIES

La presente fotografía — tomada en el Parque Hernández, de Melilla, y publicada en el número 197 de «El Mundo Militar» con ocasión del asalto de que fué objeto en Cala Busicut el cañonero «General·Concha» (Junio de 1913) — muestra, al parecer, dos cabileños del Rif; pero si, en efecto, el señalado con el número 2, el Larbi, es un auténtico moro de Bocoya, el otro es Joaquín Ibáñez, natural de Teruel, que desertó de uno de nuestros Presidios africanos.

CAPITULO II

Edad Antigua[1]

1. Los fenicios.—2. Los griegos.—3. Los cartagineses.—4. Guerras púnicas.—5. Dominación romana.—6. Período bárbaro-bizantino.

1. Los fenicios.

Con los fenicios entra Marruecos de lleno en los dominios de la Historia. Desde el siglo XII, o quizá desde el XIV, Fenicia enviaba ya sus navíos a lo largo de la costa septentrional de Africa, ofreciendo los productos de su industria: armas, tejidos, drogas, ungüentos y cerámica, y, en cambio, adquiriendo pieles, lanas, ganado, marfil, plumas de avestruz y frutos del suelo. No se trata, pues, de una conquista ni de una dominación. Los que llegan son pocos y no hacen sino establecer factorías comerciales. Deseosos de paz, no dudan incluso en pagar un canon a los aborígenes como derecho de ocupación. Rodean sus establecimientos de una fortificación, en torno de la cual se instalan los indígenas por influencia del tráfico, utilizando en muchos casos su mano de obra y aun en ocasiones admitiéndolos dentro de sus fortificados recintos. Quizá excepcionalmente se internasen en el país, y hasta es posible que estableciesen algunas colonias tierra adentro, aunque no lejos de la costa. Eran, por tanto, los hombres de Sidón y de

(1) Para mejor método en la exposición de hechos y su distribución en capítulos, se incluye en éste el período bárbaro-bizantino, dado que es considerado como de transición de la Edad Antigua a la Media. Igualmente, con el mismo propósito, y para conseguir en lo posible idéntica claridad, en el capítulo III—Edad Media—se trata de la totalidad del reinado de los Reyes Católicos, siguiendo las normas de modernos historiadores y no obstante finalizar para otros las épocas medievales con el descubrimiento de América, y en el capítulo IV—Edad Moderna—se extiende el relato hasta ya mediado el siglo XIX, en años que ya pertenecen a tiempos contemporáneos.

Tiro una minoría muy diluída en las ensenadas y las islas más asequibles a sus naves, y no podía su sangre dejar rastro acentuado de su presencia.

Los fenicios comercian también activamente con el litoral mediterráneo español, en donde buscan, entre otros minerales, plata. Sus establecimientos eran numerosos. Entre ellos, quizá «Carteia», en la bahía de Algeciras; como debió ser fenicia «Mastia», con anterioridad a convertirse en «Cartago-Nova». Melilla, la «Russadir», en púnico «cabo fuerte», antes que cartaginesa es probable fuese igualmente fenicia, correspondiéndose con «Malaca» (Málaga), y Ceuta ha de ser «Abyla». Posiblemente, entre ambas colonias africanas existiría alguna otra factoría, sin que hoy sea dado hacer un afirmación rotunda. Más seguro es que los navíos de Fenicia llegasen hasta el «Mar Exterior» y que el mercantilismo de aquellos hombres echara los cimientos de Sevilla, Córdoba y Cádiz (Gades o Gadir), que había de convertirse en un gran establecimiento comercial (1), y simétricamente en África, «Zilis» (Arcila) y luego «Lixa», «Lixus» de los romanos (Larache), y, en fin, en el mismo Estrecho, «Tingi» (Tánger).

2. Los griegos.

Los griegos, marinos y comerciantes como los fenicios, siguieron su ruta y fundaron colonias en España y en Marruecos. En la Península, «Rodha» (Rosas) es la más antigua y puede datar del año 900 antes de Jesucristo (2). En nuestro Marruecos debieron de tener una factoría en la desembocadura del Muluya, posiblemente otras a lo largo de las costas rifeña y gomara y alguna más en el Estrecho (3).

Limitada su relación con los indígenas a las regiones costeras, lógicamente fué casi nula su influencia en Marruecos y en España. En cambio, dieron datos bastante concretos sobre la geografía africana (4).

---

(1) Según Plinio el Viejo, el templo de Hércules de Cádiz es posterior al de «Lixus». «Gadir», observa Reparaz, equivale en el fenicio a «Castillo». Es de notar que «Agadir» también en berberisco tiene la misma traducción.

(2) Se ha supuesto si «Rhoda» no sería antes la «Rhodanus» ibérica.

(3) No ha faltado la hipótesis que atribuye a «Oppidum Novum», nombre con el cual los romanos designaron el actual Alcazarquivir, un origen griego.

(4) Herodoto, «el Padre de la Historia», dice del Atlas que es una montaña reducida y redondeada por todos lados, y que es tan alta que no puede verse la cúspide; que los indígenas creen que este monte es una columna del cielo y que estos hombres toman su nombre de la montaña y se les llama, en efecto, «los Atlantes».

En el periplo de Escylax, griego del Asia Menor, se refiere que los fenicios, al llegar a estas costas, amarraban sus barcos y levantaban sus tiendas en tierra; descargaban sus mercancías y las transportaban en pequeñas embarcaciones para hacer cambios con los aborígenes, los que entregaban pieles de ciervo, de leopardo, de

Los griegos iniciaron su expansión a costa de los fenicios, a los que reemplazaron en un gran número de factorías desde el siglo VII, ya que alejados de su patria originaria los navíos tirios empiezan a ser detenidos por los etruscos, que los arrojan de Italia. Los cartagineses van a interponerse en su marcha y fuerzan a los griegos a abandonar el Africa, arrojándoles en manos de Roma, poniendo a su presencia en España y Marruecos el colofón trágico de Sagunto.

3. Los cartagineses.

Una de las ciudades creadas por los navegantes de Tiro, hacia el siglo VII, alcanzó pronto singular prosperidad: Cartago (1). Su población cre-

---

león, de elefante y marfil. Al narrar este periplo hace también referencia a las Columnas de Hércules, en Libia, y al «Cabo Abyla» (Yebel Musa), enfrente de las islas «Gades». De Cartago a las Columnas de Hércules, en buenas condiciones de navegación, se invierten siete días y siete noches. Pasando las columnas dichas, haciéndose a la vela hacia el «Mar Exterior» y dejando a su izquierda Libia, se encuentra un amplio Golfo, y en medio de él la ciudad de «Ponción», cerca de un gran lago con muchas islas y en cuyas orillas hay rosales, cipreses, mimbres y juncos. Este lago se llama «Caphesias», y el Golfo, «Cottes» (próximo a Tánger). Partiendo del Cabo «Hermes» se encuentra un río, el «Anides», que desemboca en un gran lago, y después el «Lixus» (Lucus) y la ciudad fenicia de «Lixus».

Más modernamente, Estrabón, al referirse a la Libia, dice que habitan allí los marusios, conforme a la apelación griega; los moros, según la romana y la indígena, que es un pueblo grande y rico separado de los iberos nada más que por un brazo de mar, el famoso Estrecho de las Columnas de Hércules. Pasando el Estrecho y dejando a Libia a la izquierda, se encuentra una alta montaña que los griegos llaman Atlas y los indígenas «Dyrs». La pequeña ciudad de «Lixus», según Eratóstenes; «Trins», de los bárbaros, y «Lynx», de Artemidoro, está enfrente de «Gadira» y separada de ella por un brazo de mar de 800 estadios. La Maurusia es un país rico, con bosques altos y tupidos; los ríos alimentan los mismos animales, cocodrilos inclusos, que el Nilo, cuyas fuentes creen estar próximas; hay viñas tan gruesas que dos hombres no pueden abrazarlas, y las hierbas son muy altas. Existen serpientes, elefantes, gacelas, leones, leopardos y muchos monos. Partiendo de «Lyns» hacia el «Mar Interior», se encuentran «Zilis» (Arcila) y «Tiga» (Tánger), las tumbas de los «Siete Hermanos» (las siete colinas, Ceuta) y más arriba el monte «Abyla» (Yebel Musa), poblado de fieras y cubierto de bosque. Expresa que el Estrecho tiene ciento veinte estadios de largo y sesenta de ancho, es decir, once mil cien metros, cuando en la realidad su parte más angosta es de catorce kilómetros. Sin duda, se trata de una apreciación métrica errónea y no de un aumento de anchura, como alguna vez se ha supuesto. Cita bastantes ríos y poblaciones, hasta el «Molochat» (Muluya). Se llama «Metagonium» (Cabo de Agua) al promontorio cerca de este río que está frente a Cartago Nova (Cartagena), al otro lado del mar, a tres mil estadios en línea recta.

(1) Cartago o Carthago, según la ortografía de los historiadores más modernos,

ció rápidamente atraída por su esplendor (1) y fundó a su vez varias factorías con singular dinámica expansiva. Gracias a esa actividad, toda la costa de Berbería fué sembrada de establecimientos cartagineses, que se ha afirmado deberían pasar de trescientos, desde luego «Russadir» (Melilla) entre ellos.

En el litoral mismo del Estrecho debió de haber plazas dedicadas a vigilarle; consciente Cartago, como pueblo comercial y marítimo, de la importancia de dominar esta ruta, y en uno de estos puertos, seguramente Alcazarseguer, se refugiaron, según Tito Livio, los navíos cartagineses después de un combate naval librado en el mismo Estrecho, en 206. Ponen pie en «Tingi», en «Lixus», en «Zilis», en «Slá» (Salé) y «Anfa» (Casablanca), y es probable llegaran a conocer las islas Canarias y arribaran hasta la de Madera.

Hannón, alrededor del año 500 antes de J. C., realiza un viaje con sesenta barcos de cincuenta remos, tripulados por treinta mil hombres y mujeres, que, según la opinión más fundada de las varias hipótesis hechas, llegó hasta la Senegambia o el Golfo de Guinea, fundando varias factorías y estableciendo relaciones de amistad con los pastores de las orillas del «Lixus» (2).

En un principio, Cartago satisfacía a los libios un tributo anual por la ocupación de los puntos de la costa necesarios para su comercio y favoreció la mezcla de sus colonos con los indígenas; fusión de sangre que no llegó a prosperar grandemente, porque los seres de ella nacidos eran considerados como clase inferior, vigilada, tratada cual enemiga y alejada de mandos y de honores (3). Durante parte del siglo VI parece que olvidó pagar ese tributo de ocupación; pero hacia final del mismo, después de una guerra desgraciada, acepta de nuevo la obligación del impuesto, hasta que entre los años 475 y 450, poco tiempo después de la expedición de Sicilia, los naturales se vieron obligados a renunciar al canon, ya que Cartago, con ayuda de su ventajosa situación, había constituído un poderío singular, preponderante en el Occidente mediterráneo, puntal del cual eran todas esas orde-

---

parece de formación griega, de las palabras «Kar hadatsch» (Ciudad Nueva), que quizá correspondiese con la colonia fenicia anterior.

(1) En su mayor parte, sin embargo, esta población parece indígena. Las investigaciones de las necrópolis de Cartago, en donde se han hallado incluso restos negroides, prueban este aserto.

(2) En el relato de este viaje, que un griego copió del Templo de Cronos y que se conoce con el nombre de Periplo de Hannón, se señala que en las montañas donde nace el Lucus—los montes de Ajmas y de Guezaua y por extensión sin duda los grandes macizos de Yebala—, infestados de fieras, viven «los trogloditas, hombres de extraña figura, de quienes dicen los Lixitas aventajan a los caballos en la carrera».

(3) «Historia de los Romanos».—Víctor Duruy. Tomo I.

naciones de ciudades-colonias establecidas en España y Africa septentrional. Para afirmar ese poder exigió luego en su trato con los indígenas algo más que mercaderías y productos; pidió soldados. La metrópoli extendió su acción en Africa, como luego lo hizo en España. Ambas orillas del Estrecho llegaron a proporcionarle contingentes magníficos con que resistir las pruebas a que se vió sometida no muy luego.

4. Guerras púnicas.

Roma recela del esplendor de la ciudad africana y comienzan las guerras—año 264 antes de J. C.—que la Historia llama púnicas, y que habían de fallar sin apelación la hegemonía mediterránea.

Roma era un pueblo militar; Cartago, naval. Esta heterogeneidad obligó a los romanos a retrasar el envío a Africa de fuerzas con el cónsul Régulo, que si vence en Adis y llega hasta Túnez, termina por ser batido y prisionero.

El año 240 los mercenarios cartagineses—galos, etruscos y aun griegos, pero principalmente iberos y númidas (1)—se insurreccionan porque no cobran sus sueldos y arrastran tras sí a crecida cifra de indígenas, cuya revuelta es difícilmente sofocada por Cartago.

En la primera guerra púnica los cartagineses pierden Sicilia; mas comprendiendo la metrópoli africana que el fallo de las armas únicamente resolvía con carácter decisivo las ambiciones encontradas por la supremacía mediterránea, pensó en España, de donde ya había sacado aquellas tropas con que ventajosamente nutrió sus Ejércitos. Amílcar, simulando una maniobra contra los indígenas, corre a lo largo del litoral y embarca en Tánger con un Ejército bien dispuesto. Desembarca en Cádiz con decisión inquebrantable de dominar la Península. La conquista de España por los cartagineses no fué larga. Amílcar triunfó en sólo nueve años, lo que indica ya claro que ni en el Mediodía ni en todo el litoral mediterráneo, hasta Cataluña, donde llega a Barcelona, tiene resistencia empeñada. Asdrúbal, su sucesor, extiende sus dominios con facilidad suma. Realiza, según diríamos hoy, «una política de atracción» e incluso se casa con una princesa indígena y se hace reconocer como jefe de los iberos. En realidad, la dominación de Cartago, que no era sino la cabeza bereber, estuvo facilitada en España por los propios establecimientos cartagineses preexistentes, cuyos intereses coincidían con los de los autóctonos, y por los mismos españoles

(1) Los griegos, como luego los romanos, llamaron númidas a los bereberes por la modalidad de su vivir en aquellas épocas, pese al existir sedentario que generalmente hoy les caracteriza.

mercenarios que servían en sus Ejércitos (1). A la verdad, la oleada africana no podía ser por su sangre extraña a España, como no iba a serlo nueve centurias después con los árabes.

Aníbal, con la oportunidad de la destrucción de Sagunto—que si no era griego, al menos tenía abolengo de ese pueblo, es decir, que no era esencialmente ibérico—, brinda el motivo ocasional para la nueva guerra. El caudillo cartaginés, con los númidas, los jinetes andaluces, los honderos baleares y los infantes iberos como nervio de su Ejército, realiza su triunfal y admirable marcha sobre Italia, mientras que el romano Publio Escipión vence en España, a donde viene por mar; mas luego los soldados de Roma son derrotados en la Península, y treinta mil de sus mercenarios españoles pasan al campo cartaginés. Nuevas legiones romanas llegan, y con Publio Cornelio Escipión, «el Africano», en una campaña feliz, expulsan de la Península a los cartagineses y pasan a Africa victoriosamente. Aníbal se ve forzado a acudir en socorro de Cartago, y en Zama se falla la segunda guerra púnica. Este desenlace se logra por el apoyo del Príncipe númida Masinisa, que en compensación ve ensanchar sus dominios.

La paz había de durar poco. Masinisa, ambicioso y hábil, siguió empeñado en que sus dominios creciesen más. Los cartagineses se quejan a Roma, la que envía emisarios para que como árbitros decidan la cuestión. Uno de ellos, Catón, a su regreso, pronuncia el famoso «Delenda est Cartago».

El octogenario Príncipe berberisco batía ya a los cartagineses, cuando el Senado romano decide el envío a Africa de ochenta mil soldados con Manilio y Censorino, dando comienzo en el año 149 antes de J. C. a la tercera guerra púnica, que había de terminar tres años después.

Con suerte adversa primeramente, las armas romanas terminan, bajo el mando tenaz y afortunado de Escipión Emiliano, por tomar la propia Cartago, que es destruída. La sentencia catoniana se cumplió literalmente, y la hegemonía romana, asegurada, reemplaza en todo a la de sus rivales aniquilados.

El desarrollo de las tres guerras entre cartagineses y romanos, aunque tuviera un teatro tan extenso—mucho más lato que Marruecos—, como correspondía a la decisión que se buscaba, constituye un conjunto imposible de secesión. Bereberes y españoles sirven, sin el concepto de nacionalidad unitaria que sólo los siglos y una civilización superior pueden dar, bajo distintas banderas; mas enjuiciando en conjunto, bien puede decirse que los indígenas del sur y del norte del Estrecho mantuvieron con las armas la causa de la africana Cartago contra los soldados de Europa que

(1) Almirante.—«Bosquejo de la Historia Militar de España.»

Roma encuadraba en sus legiones, hasta que falta aquélla del apoyo númida y sin el auxilio de España, es decir, cuando no era ya Cartago la representación del bloque ibero-bereber, fué destruída (1).

Por eso, si la actividad cartaginesa se limitaba en Marruecos a las costas, sin hacer jamás del país una provincia o una colonia ocupada por la metrópoli, sirvió, en cambio, a consecuencia de sus guerras contra Roma, como motivo de correspondencia y fusión entre los dos pueblos del Estrecho.

Sin apenas legar a la Historia vestigios materiales de su pasada opulencia, a Cartago le cupo el desempeñar un primordial papel en el pasado africano y en las luchas contra las poblaciones europeas del norte del Mediterráneo.

Interesa insistir en cómo esas guerras (2) fueron elemento de fusión ibero-bereber y en una referencia sucinta de la organización militar cartaginesa, porque ello ha de ser pródigo en consecuencias.

Diodoro Sículo habla ya de una leva considerable de españoles en el año 410 para Sicilia. Los exvotos hallados en algunas localidades de España prueban, como los textos clásicos, la presencia en la primera guerra púnica de soldados iberos (3). Polibio cita contingentes de iberos y númidas numerosos entre los mercenarios rebeldes del año 240. Según el mismo historiador, Aníbal, antes de ir a Italia, envió a Africa 13.850 infantes y 1.200 jinetes españoles, además de 870 baleares, que debieron establecerse en «Megatoniun»—en nuestra zona de Protectorado—, salvo algunos que llegaron a Cartago. En cambio, en España quedan 11.850 infantes libios y 2.550 jinetes, también africanos. Estos contingentes no sólo garantizaban la tranquilidad en las regiones que ocupaban, sino la de sus tierras de origen. La afinidad de sangre ibero-bereber se pone también en evidencia en aquellas guerras. Tales soldados, que lucharon juntos y que dejaron como prueba de su ardor el testimonio de sus sacrificios en las batallas—1.500 muertos africanos y españoles tuvo Aníbal en Cannas—, peleaban también con idéntica táctica. Gsell ha escrito: «Los españoles tenían las mismas cuali-

(1) Los mercenarios de Roma eran principalmente germanos, galos, helvéticos, ligures, tracios y etruscos.

(2) Con referencia a esta contienda entre Cartago y Roma, dice así Reparaz, en su obra «Política de España en Africa»: «En este pleito secular entre Europa y Africa, España, más africana que europea, peleó en Africa contra Europa, siguiendo la bandera de aquella gran familia púnica, los Barcas, de la que Aníbal fué el prodigio precursor de otros gigantes que en el mismo suelo y de la misma sangre habrían de brotar más tarde.»

(3) Exvotos de Despeñaperros, Castillar de Santisteban y Collado de los Jardines.—Ballesteros y Beretta.—«Historia de España y su influencia en la Historia Universal.»

dades que sus antepasados los bereberes: flexibles, tenaces y bravos. Marchaban por los terrenos más difíciles con sorprendente agilidad; eran incansables y corrían velozmente sin sofocarse. Como sus descendientes, eran admirables en la guerrilla (1).»

Penetrados pronto los cartagineses de que las guerras púnicas habían de ser una lucha sin cuartel, pensaron en seguida en reforzar sus contingentes. Los mercenarios pronto fueron insuficientes. En España y en Berbería implantan entonces, hasta allí donde llega su actuación, el reclutamiento por levas. Gracias a ellas pudo salir Aníbal de Cartagena para Italia con 30.000 iberos. Esta recluta obligatoria de españoles y bereberes explica por qué eran ellos el núcleo de los Ejércitos de la metrópoli. Las demás fuerzas fueron simplemente complementarias.

5. Dominación romana.

Abatido el poder cartaginés, Roma, que ha de reemplazarle, decide asimilarse a España, que si es la primera nación invadida, es la última que se rinde, pues, como dice Tito Livio, la conquista de la Península no le fué fácil efectivamente. No son sólo los defectos de la Administración romana y la crueldad y avaricia de sus pretores lo que alza a los españoles contra aquel régimen brutal que dictaba al indígena el destierro, la esclavitud, la mutilación y el exterminio. Se rechazan también una sangre y una organización exóticas. Así, Catón hubo de arrasar en trescientos días otros tantos pueblos; en Talavera, Roma pierde en una jornada 30.000 soldados (2); el Ejército dominador de la tierra fué muchas veces rechazado por los habitantes de una sola ciudad—dice Tito Livio refiriéndose a Numancia—«y tembló con poca honra al pie de sus murallas»; 60.000 romanos fueron menester para abatir a los 8.000 sitiados, que, según Schulten, eran iberos, es decir, hermanos de los bereberes; antes, Viriato había iniciado en la Península la «guerra de guerrillas», peculiar arte de combatir, verdadera táctica nacional; después, Sertorio se insurrecciona también contra la metrópoli; en fin, que nuestro suelo era en realidad teatro de una guerra postpúnica (3).

La Península mantenía con las armas, no sin la cooperación del Africa hermana, las esperanzas postreras de contener la expansión romana. Y si gomaras y masnudas llegan al Algarbe y marchan con Sertorio hasta el Pirineo, posteriores oleadas rifeñas pasan a Iberia contra los pompeyanos

(1) Gsell.—«Histoire ancienne de l'Afrique du Nord.» Tomo II.
(2) Almirante.—Obra citada.
(3) Oliveira Martins.—«Historia de la Civilización Ibérica.»

y los triunviros—«la constante intervención de Africa», que observa Almirante—para arribar en mayor número en tiempos de Marco Aurelio (1).

Roma, pues, se ve obligada a defender el litoral del Mediodía español con un sistema completo de fortificaciones que había de ser ineficaz.

La era hispánica, la de la pacificación, no comienza, en fin, hasta el año 38 antes de J. C. Seis siglos de presencia consiguieron la «romanización», pero con intensidad muy desigual, según las regiones. Roma vuelca sus fórmulas jurídicas, superiores sin duda, pero exóticas, sobre las típicas y rudas aborígenes; impone su lengua y su derecho; nos lega de su civilización, ciertamente espléndida, el municipio como célula de la administración pública, constituído, quizá, sobre la propia «Yemaa» bereber. España, así, fué separada de Africa para acercarse a Europa (2).

Para evitar el resurgir de Cartago, los romanos pasan el Mediterráneo con ánimo, al parecer, de no extenderse demasiado por tierras africanas, y constituyen en ellas la provincia de «Africa».

Berbería se encuentra regida por una serie de Monarcas autóctonos. Uno de éstos, Yugurta, de Numidia, país separado de la Mauritania, donde reina Boccus o Boco, su yerno, por el río Muluya, es un feroz enemigo de Roma, a la que combate con variable suerte. La perfidia compra al Rey mauritano, y Yugurta muere asesinado en una emboscada que aquél le prepara, comenzando así la intervención romana sobre el resto del Africa Menor. Entonces los Reyes indígenas, abrazando en luchas unos contra otros los diferentes partidos de la metrópoli, son peones de los intereses en liza durante las guerras civiles de la República.

Sertorio, desde España, pasa dos veces a Africa, y si en una, embarcando en Cartagena, fracasa, en la otra logra la conquista de Tánger con españoles para atravesar luego la Península con bereberes.

Arabión, un númida refugiado en España, vuelve a Africa, y tomando partido por Pompeyo, derrota al Rey mauritano, partidario de César, que termina por batirle. Pero muerto éste, vence nuevamente a Boccus, de Mauritania, y ensancha los dominios de Numidia. Las rivalidades entre Marco Antonio y Octavio Augusto se reflejan en las luchas entre unos y otros Reyes bereberes, hasta que, reconciliados los romanos y formado el triunvirato, le corresponde el Africa a Octavio. Entonces Numidia queda convertida en provincia romana, y Juba II, ya «romanizado» (3), es nombrado Rey de la Mauritania.

---

(1) Gonzalo de Reparaz.—«Páginas turbias de la Historia de España.»

(2) Oliveira Martins.—Obra citada.

(3) Educado en Roma y protegido por Augusto, casó con Cleopatra, hija de la Reina de Egipto y de Marco Antonio.

Sin embargo, la llama de la insurrección no se extinguió jamás, como lo prueban, entre otros muchos hechos, las serias revueltas provocadas por Tacfarinas, antiguo soldado en las legiones romanas; el levantamiento de los mauritanos capitaneados por Eudemón, justamente indignados por el asesinato perpetrado en Roma y por orden de Calígula, de su Rey Ptolomeo; las contiendas a que dieron lugar los propios pretores y Gobernadores romanos que, como Macer, Lucio Albino y Lucio Quieto, llegaron a declararse independientes; la sublevación de los bereberes, reprimida por el Emperador Antonino el año 138; la rebelión del 170, durante la cual los rifeños pasaron el Estrecho y llegaron a Antequera, manteniéndose la rebeldía en la Mauritania, hasta que en el 234 fué aplastada por Furio Celso, General de Alejandro Severo; la insurrección promovida por el procónsul Sabiniano en 240, y por último, los alzamientos de Firmus y de Gildón.

Jamás, pues, Roma tuvo paz en Africa. Su dominación militar fué allí forzada para garantizar la «romanización» de España, porque su sagacidad política supo ver a tiempo que la frontera sur de la Península no estaba en el Estrecho, sino en el Atlas. Esta es la gran lección que la Historia repite de acuerdo siempre con la Geografía. Tan clara fué la percepción romana, que mientras que nos faltan pruebas de la existencia de calzadas entre las dos Mauritanias—la Cesariana y la Tingitana, con las capitalidades respectivas en Cesárea (Cherchel) y Tingi (Tánger) y el río Muluya por límite común, división que hizo el Emperador Claudio al sofocarse el levantamiento de Eudemón—, Marruecos estaba unido políticamente a nuestra Patria formando parte del Gobierno de la «Bética», según la organización de Marco Aurelio, consagrada después por Diocleciano.

Con una dominación restringida, mal se pudo pensar en «romanizar» Marruecos. Faltó voluntad para una conquista integral, precursora de la acción política y civilizadora. Africa, además, le costaba más que le producía. Mommseu (1) ha escrito con sumo acierto que «no fué por imperialismo ni por deseos de conquista, sino por instinto de propia conservación, por lo que Roma ha creado la provincia de Africa».

Por eso, reducida su intervención a garantizar la seguridad territorial metropolitana y luego la de sus provincias norte-mediterráneas, y limitada su presencia en Africa a constituir a modo de la «cobertura» estricta para la seguridad española, Roma descuidó el imponer su cultura superior a los aborígenes africanos. Sus instituciones chocaron con la hermética tradición indígena; su cultura resbalaba sobre Marruecos dejando escasas huellas; su lengua se extendió poco, ya que los bereberes no fueron encuadra-

(1) «Histoire Romane.»

dos en las legiones romanas, y muy rara vez, y en limitada proporción (1), por motivos de lógica prudencia, se les empleó como auxiliares. El propio Cristianismo, aunque se extendió, distó mucho de hacerlo con la amplitud e intensidad con que se desarrolló en España, porque aquella doctrina, muy superior a las creencias aborígenes, a las que hay que yuxtaponer los dioses púnicos, llegó a Marruecos sin la luz portentosa que irradiaba la cultura romana. En suma, que mientras en España la «romanización» divorcia la sangre y la tradición de la cultura, que nos incorporó bruscamente a Europa, Roma se limitó a montar la guardia de Marruecos, dejando que todo allí parezca continuar la tradición bereber.

Por lo dicho, no puede extrañar el que no irradiase la acción de Roma por todo Marruecos y el que tal irradiación fuera siempre de intensidad desigual. La costa atlántica, desde Tánger hasta Rabat, y Fez, en el interior, donde la topografía no es tan hostil, marcaron el triángulo que localizó una mayor actividad. Más al Sur los vestigios son raros, y, aunque por la excepción que significaba, los soldados romanos, según Plinio, estimaban como una gloria haber pasado el monte Atlante, es lo cierto que las legiones de Sido Geta se internaron en zona desértica para llegar a vencer a los africanos acaudillados por Salabo.

«Es indudable que la relativa civilización de Africa se efectuó, principalmente, durante el Imperio. Y prueba de ello es que Estrabón sólo cita unas cuantas poblaciones, como Tingis y Licus (22 después de Cristo), mientras que Pomponio Mela menciona (año 42), además de Asana, Cotes y Sala en el Atlántico, a Septa y Russadir (Melilla) en el Mediterráneo, y a Baba, Lixus, Volubilis y Zilis en el interior, y que Ptolomeo da noticias de más de veinte» (2).

8. Período bárbaro-bizantino.

Suevos, vándalos y alanos invadieron España en el año 409. Los visigodos llegaron un lustro después. Roma, decadente, no osó oponerse a este aluvión germánico, y como para los habitantes de la Península tan extraños eran los antiguos dominadores como los que ahora llegaban, no opusieron gran resistencia a los hombres nórdicos, que, sin constituir muchedumbres innumerables (3), antes al contrario, con bandas más aguerridas que numerosas, se desparraman por el suelo español. Llega, pues,

---

(1) Ximénez de Sandoval.—«Las guerras de Africa en la antigüedad.»
(2) Jerónimo Becker.—«Historia de Marruecos.»
(3) Almirante.—Obra citada.

poca sangre nueva (1), y aun esa que vino tardó en mezclarse con la indígena. Dominadores y dominados, con dos legislaciones distintas, no podían cruzarse.

Conscientes de la inferioridad manifiesta de su cultura, los bárbaros pretenden mantener la constitución social romana, sustituyendo su casta militar al funcionalismo de la Administración latina. España fué así sometida, más propiamente, regida, por una aristocracia castrense, pero no germanizada. Más aún, esa inferioridad de cultura y el número escaso de los invasores, había de fundirlos en los moldes nacionales, sin que ello pueda evitar, naturalmente, que dejen como sello de su paso, acentuado, el carácter individualista aborigen, y esbozado el concepto de nacionalidad, al mismo tiempo que añaden nuevas fuentes a la evolución jurídica española, cimentando el carácter básico de nuestra organización política tradicional: la Monarquía. Pero esos bárbaros «en realidad se presentan en la Historia como un bando de hombres sumisos que lo aceptan todo: religión, lengua, leyes e instituciones» (2).

A una corriente de inducción tan poderosa de dominados sobre dominadores, sirve de vehículo principal el Cristianismo. Los bárbaros tienen que abandonar su religión, primitivamente brutal y sangrienta y luego arriana, y aceptar, con Recaredo, la superioridad de la doctrina de Cristo. La legislación unificada del Fuero Juzgo vino después. Los Concilios eclesiásticos, a modo de asambleas que erigen al clero español en gobernante, les imponen nuestras instituciones. Merced a ello, los españoles distaban mucho de representar el papel pasivo de dominados.

Alarico, el Rey visigodo antecesor de Ataulfo, que recorre Italia, prepara una Escuadra en Sicilia para saltar a Africa, y aunque una tempestad la destruye, la idea no se pierde, y Walia realiza otro intento, con igual resultado adverso. Pero la extraña actitud o traición del Conde Bonifacio, Gobernador romano, llamando y facilitando el paso de los vándalos, aunque después quisiera oponerse a su propia obra, permite que, cruzando el Estrecho, Genserico, con 80.000 individuos (3), ponga pie en tierras africanas, y extendiendo su conquista a sangre y fuego, domine en Cartago, Numidia y Mauritania, para terminar por llegar a Italia.

Un siglo más tarde, los vándalos de Africa, al pedir auxilio a los visigodos españoles para rechazar el empuje romano, advierten a Teudis que, de dejar a Justiniano apoderarse de Berbería, pronto habría de verle pasar por el Estrecho a España. Y con estas miras, el gran Emperador de Orien-

(1) Reparaz.—Obra citada.
(2) Oliveira Martins.—Obra citada.
(3) Incluídos familiares y esclavos de los soldados.

te envía a Belisario con orden de «establecerse en el paso a España, que se llama Septa, empleando tantas fuerzas terrestres y marítimas como sea menester y dejando allí un Tribuno prudente y fiel» (1). Ceuta es ocupada, y los vándalos, batidos en Cartago, desaparecen de Africa sin dejar rastro de sí. Los bizantinos les sustituyen.

Entonces Teudis acaricia la idea de conquistar para España las tierras de más allá del Estrecho, y en 533, ocupa Ceuta, que pronto es rescatada por los bizantinos, regidos por Juan el Armenio. Más tarde, al pedir Atanagildo, con motivo de su ambición por conseguir la corona de España, apoyo a los imperiales, se cumple la profecía de los vándalos: los greco-bizantinos, dueños ya del sur del Estrecho, se extienden a lo largo del litoral del norte.

Otros Monarcas godos, Leovigildo, Sisebuto y Suintila, luchan por la unidad peninsular, llevando expediciones a la Mauritania, las dos primeras con ánimo, sin duda, de establecer garantías de la integridad nacional, conforme a la idea romana. Los visigodos ocupan Ceuta y Tánger; dominan Melilla; fundan Badis (Peñón de Vélez de la Gomera), y hacen de Ceuta la cabeza de la España Transfretana. Ha dicho Costa que, en el siglo VII, bajo el cetro de los Reyes visigodos, España y Berbería o provincia Tingitana tuvieron su capitalidad en Toledo.

El nexo eterno e imperativo de la Geografía interviene otra vez; el Estrecho sigue cumpliendo con los visigodos y griegos imperiales su cometido de relación entre españoles y mauritanos; la comunidad histórica continúa.

Los bereberes, refugiados en sus montañas, siguen inmutables; más inmutables aún que bajo los cuatro siglos de dominación romana. Por razones quizá diferentes a las de España, Marruecos tampoco fué «germanizado». Sobre los débiles estratos de sangre exótica dominaba siempre el elemento autóctono. Así se explica que tan sólo dos jornadas infaustas para los bárbaros—Cartago, para los vándalos en Africa, y el Guadalete, para los visigodos en España—basten para cerrar y dar al traste con el ciclo de aquella dominación.

---

(1) Criado y Ortega.—«Apuntes para la Historia de Ceuta.»



NUMANCIA
Cuadro de Alejo Vera. (Museo de Arte Moderno.)

mente, y Musa ben Noseir termina la pacificación, imponiéndose a gomaras y rifeños y adueñándose de Tánger. En 707 regresa a Kairuán y deja en Marruecos a su lugarteniente Tarik.

Por si la morfología de la península yeblí, para quienes asomen por ella al Estrecho, no fuera bien explícito indicador del camino de España, los historiadores concuerdan siempre en hacer alusión a la leyenda de Florinda, la hija del Conde Don Julián, ultrajada por el Rey godo Rodrigo, y a traiciones, reales o supuestas, del Arzobispo sevillano Don Oppas y de los hijos de Witiza. El Gobernador de Ceuta excita a los musulmanes a que pasen a la Península, entregándoles la plaza. Cábele, pues, al Conde Don Julián papel semejante al que Bonifacio cumpliera antes con los vándalos.

Sea ello fantasía de una leyenda o realidad de la Historia, el hecho concreto es que la ley que hace del Estrecho una clave se repite ahora, sólo que con trascendental magnitud. Tarik lo pasa y pone pie en Tarifa, retornando con cuantioso botín. La facilidad de esta aventura, llevada a cabo con sólo 400 hombres, descubre la descomposición del Estado visigótico y aconseja la pronta realización de otra empresa trascendental y soñada. Así, un año después, en el 711, el afortunado Tarik, «con 12.000 berberiscos y algunos centenares de árabes» (1), se adueña de Gibraltar.

Ahora con los árabes, como antes con Cartago, los bereberes son la masa y el nervio de los Ejércitos invasores. Cinco mil se envían más tarde para reforzar a los primeramente llegados; pero en puridad estas vanguardias no son sino eslabones de la misma cadena que lleva y trae la sangre común de una orilla a otra del Estrecho.

Tarik sólo tiene ante sí 1.500 hombres a las órdenes de Teodomiro, jefe de la Andalucía. Rodrigo se halla lejos, y toda la serranía de Ronda, tan apta para una defensiva, sin guarnición. El berberisco se apodera de ella adentrándose por el camino que abre el Guadalete (2), en donde en fecha imprecisa, pero meses después de su llegada a la Península, se enfrentan los africanos con el Ejército del Rey godo, mucho más numeroso, pero que «dudaba, y esto es lo positivo, en batirse por su Rey o abrazar a los rebeldes» (3). Entre aquellos que en la Península estaban y estos hermanos de raza que llegaban ahora, peones de la cultura que los árabes traían de Oriente, la decisión no fué dudosa. Efectivamente, Rodrigo, con algunos leales, quedó solo en el campo, en donde seguramente fué muerto. La batalla de Guadalete, como dice el historiador Oliveira Martins, no es una de

(1) Modesto Lafuente.—«Historia de España.»—Tomo I.
(2) General Burguete.—«Rectificaciones históricas.»
(3) Almirante.—«Bosquejo de la Historia Militar de España.»

esas batallas que pierde una nación regida por un Gobierno que realmente la representa (1).

Siete años bastaron para que España fuese recorrida por los musulmanes. Aun así—tan nula fué la resistencia—, se ha tachado esta marcha de tímida y perezosa. Y es que, en realidad, por la sangre que llegaba, por la modalidad de su expansión y por la actitud de los autóctonos, se trataba de una anexión y no de una conquista. Al propio Teodomiro, que es el único rastro de retirada que queda tras de Guadalete, y que se rinde en Murcia, se le reconoce «un derecho semisoberano en varias ciudades del SE. español (Lorca, Mula, Orihuela, Alicante y otras)» (2); Tarik recomienda a sus huestes no se ofenda a los pueblos conquistados y a sus vecinos pacíficos y desarmados y se respeten los ritos y costumbres de los vencidos; Toledo se rinde a condición de pagar solamente un moderado tributo, de tener el libre ejercicio y goce de su religión, de regirse por sus propias leyes y sus mismos jueces; Abdelazis, el segundo emir que dependiendo de los Califas de Damasco gobernó la España musulmana, mantiene las iglesias cristianas y permite que Obispos y sacerdotes cumplan su peculiar misión y usen en público sus hábitos y distintivos (3).

2. La Reconquista.

Pelayo—magnate de la sangre real de Chindasvinto o mero caballero que peleó con suerte adversa en Guadalete, godo o hispano-romano, astur o gallego, que autorizados y diversos pareceres hay sobre su naturaleza y condición—es el caudillo nombrado por los que, refugiados en las asperezas del NO. de la Península, se oponen al empuje musulmán y no se resignan sin lucha a soportar su dominación. El nombre mágico de Covadonga, compendio de esfuerzo y de heroísmo, de fe y de tenacidad, señala el comienzo de la guerra de liberación y el nacimiento del minúsculo reino cristiano de Asturias. Treinta y siete años más tarde, en 755, la España mora queda desligada del Califato de Bagdad, y el omeya Abderramán se erige independiente en Córdoba. En 788, otro omeya, Edris ben Abdallah, independizándose también del Califato Oriental, funda, en la antigua Mauritania Tingitana (4), el reino de Marruecos. No cabe mayor similitud en los acontecimientos que al sur y norte del Estrecho se desarrollan.

---

(1) «Historia de la Civilización Ibérica.»

(2) Ballesteros Beretta.—«Síntesis de Historia de España.»

(3) Lafuente.—Obra citada.

(4) Musa ben Noseir, antes de embarcar para España, dividió la Mauritania en dos provincias: la Occidental o Mogreb el Aksa y la Oriental o Mogreb el Ausath, con sus capitales respectivas en Tánger y en Kairuán.

Dos siglos después, la dinastía edrisita, minada por las divisiones intestinas, sucumbe en la anarquía. El paralelismo histórico señala por entonces el Califato de España convertido en las moléculas de los reinos de Taifas. Los Estados cristianos vencen en Osma, Simancas, Alhandega y Calatañazor. Y cuando todo parecía derrumbarse para el Imperio hispano-musulmán, llega la ola aguerrida y ardiente de los almorávides, que llevan los límites de su dominación al Ebro desde el Senegal y a las fronteras de Egipto desde el Atlántico. Para consolidar aquel Imperio en torno del Estrecho, cuando ya flaqueaba por su propia magnitud, cien años más tarde irrumpen potentes los almohades, bereberes también, que extienden y mantienen su poderío, durante siglo y medio, del Sáhara al Tajo y del Atlántico a Túnez. La incapacidad de sus últimos Soberanos, las revueltas de Marruecos y los éxitos de la Cruzada cristiana en España—Navas de Tolosa—traen como último apoyo a los benimerines, igualmente berberiscos, que dominan en todo el Africa del Norte y en Andalucía. Posteriormente, la España cristiana vence en el Salado (1340) y los expulsa, quedando sólo como baluarte del empeño musulmán el reino de Granada, que Isabel y Fernando habían a la postre de conquistar. Efectivamente, el 2 de enero de 1492 el signo de la Cruz se clava en la torre más alta de la Alhambra, y los Reyes Católicos terminan en Granada—joya que luce en las floridas vegas del Darro y del Genil—la Cruzada secular que Pelayo inició en las hoscas montañas y sombríos barrancos de Asturias.

La Reconquista ha durado ocho siglos; más de cien veces lo que la ocupación. Este enorme lapso de tiempo, llamado de dominación árabe, aunque en realidad berberiscas eran en su mayoría las expediciones que llegaban a la Península, se explica por la índole peculiar de aquella lucha, en la que los pequeños reinos cristianos guerreaban entre ellos tanto como con los sarracenos. Por ello, la misma unidad nacional no se consumó en Granada sino veinte años después, con la ocupación de Navarra, mientras que la unión ibérica no se verificó, siquiera fuese tan breve, hasta 1580.

La empeñada lucha de la Reconquista no es capaz, como expresa Costa, de abrir un abismo entre españoles y marroquíes. La contienda tenía un marcado sello religioso y de Cruzada; no podía ser otra cosa que una guerra al infiel, sostenida por intransigencias muy naturales y lógicas en aquella época y en aquel ambiente, y alentada, en ocasiones, por influencias exóticas que hallaban más propicia la guerra al moro en la Península que en aquellas otras largas expediciones a Oriente. La unión de Alfonso VI con Constancia de Borgoña, con la que se iniciaron los matrimonios extranjeros, aparejó la llegada de los monjes de Cluny y marcó la principal etapa de ese exotismo intransigente, por lo que la Historia motejó a aquel Rey

de Castilla y de León de «afrancesado», como se llegó a llamar «camino francés» a la españolísima ruta de las peregrinaciones que visitaban el venerado sepulcro de Santiago en Compostela. La tradición castiza señala sin embargo la ironía de que ese mismo Monarca estuviese casado también con la princesa Zaida, hija del Rey moro de Sevilla.

De aquella intolerancia religiosa—natural consecuencia del ambiente medieval, que hoy, analizada fríamente a través de los siglos, puede considerarse o no acertada, pero debe reconocerse fué entonces digna y noble expresión del sentir de los que defendían al mismo tiempo Religión y Patria, ofreciendo a una y otra la vida y legando a la Historia nombres no escasos de héroes y mártires españoles—fueron también otras veces paladines los buscadores de botín y de señoríos que salvaban el Pirineo. La batalla de las Navas de Tolosa, por ejemplo, tuvo realmente el carácter inicial de Cruzada, y así mandó predicarla el Papa Inocencio III, alistándose en ella, según la «Crónica de los Reyes de Castilla» (1), 1.000 caballeros y 60.000 infantes extranjeros. «Los cruzados no pasaron de Calatrava, ya sea por el calor estival, ora fuese porque habían soñado con una guerra de crueles matanzas y pingües saqueos y vieron defraudadas sus esperanzas; lo cierto es que regresaron a sus tierras cuando se indicaba la proximidad del Ejército almohade» (2). Entonces, al arrollador empuje de las masas musulmanas, manteniendo en alto con fervor de cristianos la Cruz y dando al viento con gallardía de españoles los pendones de Castilla y de León, de Aragón y de Navarra, solamente se opusieron los bravos aragoneses de Pedro II, los recios navarros de Sancho el Fuerte, los valientes hijos de tierras leonesas y castellanas con el castellano Alfonso VIII a la cabeza.

3. Fusión hispano-berberisca.

Los árabes siempre fueron una minoría, selecta desde luego, en España. Era mayor el odio de razas entre ellos y los berberiscos que el que como musulmanes hubieron de tener a los cristianos (3), y no menores las luchas y discordias que sostuvieron. Y si en los berberiscos pudieron no reconocer los españoles—por imperativo de las ideas existentes—a los antiguos compañeros de armas en los Ejércitos de Cartago, desarraigando

(1) Citada por Ballesteros en su «Historia de España y su influencia en la Historia Universal».

(2) Ballesteros Beretta.—«Síntesis de la Historia de España.»

(3) Oliveira Martins.—«Historia de la Civilización Ibérica.»

así simpatías vinculadas en un origen común (1), nunca como en la dominación musulmana fué tan verdad la fusión de dominadores y dominados, ni jamás la influencia recíproca tan acabada en nuestro solar y Marruecos. Tales realidades eran tan fuertes que, aun ignorándolas el vulgo inculto de la sociedad española que los bárbaros habían dejado, se imponían.

Los Reyes asturianos Sila y Mauregato tuvieron madre mora, y cristianas españolas fueron las de los emires marroquíes los almorávides Ali ben Yusef y Texefín, los almohades Abú Dabbús y Er Raxid (2) y el merinida Abdelhak.

Abdelaziz, el segundo Gobernador de la España musulmana, casó con Engilona, viuda de Don Rodrigo, el vencido en Guadalete, la que jamás abjuró de sus creencias. El ambicioso y afortunado Almanzor lo hizo con una Princesa castellana o navarra. Yusef, el poderoso almorávide y primer Emperador marroquí que se tituló «Príncipe de los creyentes», se unió a una bella esclava vizcaína; como cautiva española fué también la mujer preferida del almohade El Mamún. Zoraida, la rival de Aixa, madre del desgraciado Boabdil, dueña de la voluntad del Monarca granadino Muley Hassen, fué antes que Sultana de Granada la castellana Isabel de Solís. Alfonso I de Asturias tuvo descendencia (3), que reinó, con una mora, y Alfonso VI de Castilla llegó a hacer su esposa a Zaida, hija del Rey moro de Sevilla, llamada al convertirse al Cristianismo María Isabel.

Si Sancho I de León recupera la corona lo debe al auxilio de Abderramán III, en cuyo reino se refugia y de cuyos Ejércitos se ayuda contra Ordoño IV el Malo; como Bermudo, ciego y perseguido por Alfonso III, es acogido en Astorga bajo la protección de los sarracenos, y el Príncipe Alfonso, acosado por su hermano Sancho III, encuentra asilo en Toledo y en

---

(1) Oliveira Martins.—Obra citada.

(2) «Los Príncipes de los almorávides y almohades solían casarse con mujeres cristianas hechas cautivas en la guerra, y de estas uniones nacieron los caudillos más famosos de ambas dinastías.» Fr. Manuel P. Castellanos.—«Historia de Marruecos.»

La palabra almorávides—debe pronunciarse así—procede del árabe «al morábetin», nombre que se dió a unos monjes guerreros discípulos de Abdalláh ben Yasin, habitantes de conventos-fortalezas denominados «ribat» o mejor «rabta», de donde se deriva nuestra «rábida» o «rápita». El Rapitán, fuerte en el Canal de Verdún, debió serlo de los árabes, con el carácter de permanencia que indica la terminación «an».

(3) Uno de estos descendientes, Mauregato, autorizó el casamiento de doncellas cristianas con moros. Tal vez por ello se atribuyó indistintamente a este Monarca y a Aurelio el haberse obligado a entregar cien doncellas al jefe musulmán fronterizo. Esta oprobiosa obligación, que la tradición conoce con el nombre de «Tributo de las cien doncellas», no ha pasado de ser una leyenda sin ningún fundamento histórico ni viso de realidad.

su Rey El Mamún tan desinteresado defensor y amigo, que le cede la fortaleza de Brihuega, donde vive como Soberano, hasta que sube al trono de Castilla. El Conde Sancho García ayuda con las armas al berberisco Soleimán en sus luchas contra su rival el Califa de Córdoba Mohamed, que cuenta con la amistad demostrada en el campo de batalla del Conde catalán Ramón Borrell y de los Obispos de Barcelona, Gerona y Vich. Sancho el Bravo se alía con el Rey moro de Granada contra su padre Alfonso el Sabio, que a su vez es apoyado con dinero y hombres por el poderoso Emperador marroquí Yusef.

Musa, renegado cristiano, funda en Zaragoza (788) un reino independiente aliado de musulmanes y españoles, al que Alfonso el Magno de León envía a su hijo para recibir educación. Con posterioridad, también en Zaragoza, Alfonso VII sostiene a Abú Guiafar Ahmed; como el octavo de los Alfonsos ayuda a proclamarse en Valencia a Abú Said, y los mozárabes se mantienen en Toledo (850-866) por la protección de Ordoño I, y Bu Meruán, muladí español, funda en Mérida un Estado independiente aliado de Alfonso III, y Abú Ainán cuenta con el apoyo de Pedro I de Castilla en sus pretensiones a la corona de Fez.

El Mamún, en Marruecos, para luchar contra sus adversarios, solicita la ayuda de Fernando III el Santo, que se la presta con un Cuerpo de 12.000 soldados, a condición de que le entregara diez plazas fuertes en Castilla y se edificase en tierras marroquíes un templo (1). Pero el emir llega a más. Con aquel Ejército cristiano, que es el primero que como tal pasa al Mogreb y en él opera, según observa acertadamente el «Kartas», desembarca en Ceuta, vence cerca de Marraquex y allí proclama en la mezquita que el único Mesías verdadero es Jesús, el hijo de María.

Si al cristiano Teodomiro, como se ha dicho, vencido en Guadalete y luego en Murcia, se le respeta en sus Estados, y los mozárabes conservan sus iglesias, su culto, sus costumbres y hasta sus leyes, al moro Boabdil, al conquistarle Granada, se le ofrece un reino en la Alpujarra, y en el pacto de rendimiento se estatuía el respeto de la vida, de la hacienda, de la religión y de las costumbres de los granadinos. Pero si tales principios nobles y comprensivos no progresaron por obra de una mutua intransigencia pro-

---

(1) Las condiciones impuestas por el Rey cristiano y aceptadas por el Emperador marroquí fueron: «Primera, entregar diez plazas fuertes a su gusto y elección; segunda, si El Mamún entraba en Marruecos, había de construir una iglesia para los cristianos; tercera, los soldados cristianos practicarían libremente su religión y se usarían las campanas para llamarles a la oración; cuarta, si algún cristiano quisiera hacerse mahometano, no debía permitírsele, sino que, entregado a los cristianos, sería juzgado según la ley, y quinta, que si algún musulmán deseaba abrazar el Cristianismo, nadie podría oponérsele.» Fr. Manuel P. Castellanos.—Obra citada.

pia del ambiente y de la época, muestran, con el espíritu caballeresco de aquellas luchas, una similitud grande en ideas y en procedimientos.

En la España musulmana la benevolencia religiosa de los primeros tiempos se trocó en intolerancia feroz, y la preciosa sangre de muchas víctimas, inmoladas por sostener públicamente su fe en Cristo, ha escrito nombres santos en las hojas gloriosas del martirologio español. Pero no tanto por extraña ironía como por egoísta medida política, los más intransigentes emires cordobeses convocan Concilios (1) y nombran algunos Obispos (2), que han de terminar por huir, ya en tiempo de los almohades, a Castilla.

Paralelamente, Boabdil abandona España, ya porque no se resignase a vivir como Rey nominal, pero de hecho vasallo, en los territorios que dominó, ya por sugerencia, cuando no por imposición, de los vencedores, y los moriscos, perseguidos, vejados, sumisos primero, en rebelión después, a la postre fueron expulsados de su antigua patria y llevaron su tristeza de expatriados, pues su cultura y saber quedaron en la bella Andalucía, especialmente a las costas mediterráneas de Africa. En ellas, en el esplendor del dominio musulmán, embarcó, para poner pie en España por Almuñécar, el que, independizándose de Damasco, había de ser en Córdoba Abderramán el Grande; vencidos por los cristianos, humillado por su propia madre, igualmente en ella, en Cabo Viejo, extremo occidental de la península de Tres Forcas (Melilla), «se cuenta puso planta al abandonar Granada el Rey moro Boabdil» (3).

Mientras olas sucesivas de berberiscos—almorávides, almohades y benimerines—saltan a España, núcleos de moros andaluces y de cristianos—desterrados, cautivos o simples y audaces aventureros—llegan al Mogreb. Los cristianos fugitivos de Valencia, al decir del Padre Mariana (759), cayeron en poder de los moros, que los condujeron a Marruecos; de los 8.000 cordobeses expulsados por Alhaquén I, al reprimir cruelmente la sublevación de Córdoba, que en Fez levantaron el barrio aun hoy llamado «El Andaluz», habría, a no dudar, no pocos españoles; 30.000 cautivos se emplearon en las obras que Yusef realizó para defender y embellecer Marraquex (4); al pasar el almorávide Taxefín de España a Africa,

(1) Abderramán II convocó un Concilio en Córdoba para intentar atajar el anhelo de martirio de los cristianos. Lo presidió Recafredo, Arzobispo de Sevilla, y en representación del Califa, a quien, naturalmente, le estaba vedado asistir, concurrió un cierto español, empleado de una oficina pública.

(2) Dozy.—«Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de los almorávides.»

(3) Comandante Carcaño.—«Las plazas menores de Africa.»

(4) Becker.—«Historia de Marruecos.»

«llevó consigo 16.000 cautivos, 4.000 cristianos andaluces, que formaban su guardia y la mejor Caballería que tenía en Andalucía» (1). En cambio, en 750, en tiempos de Alfonso I, buen número de berberiscos, prefiriendo el señorío de los cristianos al de los árabes, abjuran de su religión, y son el origen de los actuales maragatos (2).

Carlomagno ha de luchar contra moros y cristianos; Almanzor lleva en su Ejército Cuerpos españoles, y en atención a ellos dispone se celebre la festividad del domingo; cristianos también forman parte de los Ejércitos de algunos Califas y Reyes de Taifas, en España, y en Marruecos intervienen de manera decisiva en las luchas de almorávides, almohades y benimerines (3), llevando incluso como distintivo en las huestes que acaudilla Pérez de Guzmán una gran cruz blanca; los «farfanes» eran cincuenta caballeros cristianos al servicio del Rey de Marruecos, reintegrados a Castilla y repuestos en su nobleza por Juan I. Enrique IV tiene una guardia de jinetes berberiscos.

El Conde de Vela, en San Esteban de Gormaz, lucha al lado de los moros con un Cuerpo de cristianos, y el Infante Don Juan escapa de su hermano Sancho IV el Bravo, poniéndose al servicio de los africanos. Junto a los berberiscos pelean en el Mogreb Sancho el Fuerte, de Navarra; el Infante Pedro, de Portugal; el caballero Gonzalo Sánchez de Troncones, Capitán de todo un Ejército de un emir merinida; Seguí, Jefe militar en tiempos del Sultán Abú Alí; el catalán Reverter, hombre de confianza del almorávide Alí ben Yusef, y tantos otros soldados de alcurnia y de valor. En fin, la personificación de la lealtad en nuestra Historia, Alonso Pérez

---

(1) Fr. Manuel P. Castellanos.—Obra citada.

(2) Dozy.—«Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de los almorávides.»

(3) «..... en este período de revueltas, anarquías y parcialidades, los soldados castellanos ejecutaron tantas proezas de valor y se hicieron tan terribles, que a su antojo quitaban y ponían emires.» «Los soldados españoles hicieron tantas proezas de valor, hasta el punto de que los almohades y merinidas se disputaban su amistad, creyendo que la victoria estaba siempre de su parte; y en efecto, ellos fueron los que sostuvieron por algunos años el vacilante Imperio de los almohades contra todo el ensañamiento y furor de las huestes de los merinidas.» «Este célebre Yaghmurasen —zeneta que luchó contra los benimerines—había organizado un Escuadrón de 2.000 caballeros cristianos que valerosamente peleaban por él, y en sus guerras con los almohades y merinidas viéronse frente a frente Batallones cristianos, en su mayor parte españoles, defendiendo a los diferentes Príncipes mahometanos que en el Mogreb se disputaban el mando del Imperio. Tan grande era el aprecio en que los muslimes tenían a estos soldados, y tanto reconocían su valor, que todos a porfía deseaban tenerlos a sus órdenes, y Sultán hubo que llegó a confiarles la guardia de su persona.»—Fr. Manuel P. Castellanos.—Obra citada.

de Guzmán, sirvió en Africa a los benimerines y en España a Sancho IV, y los magníficos versos del «Mío Cid», que plasman en la figura de Rodrigo Díaz de Vivar el concepto de caballerosidad a la sazón, de esa hombría castellana por la que el vasallo sumiso no duda en exponer vida y honra al recordar a su señor los deberes de la soberanía, nos descubre al héroe de Castilla aliado con los cristianos contra los moros o con los moros contra los cristianos.

4. Acción africana de los reinos hispano-cristianos antes de consumarse la Reconquista española.

Antes de consumarse la Reconquista, los reinos hispano-cristianos llevan sus armas a Africa.

Castilla, empeñada en la lucha con los sarracenos, aun extiende su acción hasta Canarias, y frente a estas islas, en la costa continental de Mar Pequeña, Diego de Herrera levanta el castillo de Santa Cruz, en 1478, y los poblados del reino de Bu Tata, territorio del Nun y derecha del Draa, se hacen vasallos de España. Para atacar en sus propias guaridas a los piratas berberiscos, que tanto ofenden el litoral del reino, los navíos castellanos de Alfonso X desembarcan la gente de armas en Salé, castigando la ciudad y manteniéndose en ella diez días, no obstante los furiosos ataques del Sultán Yacub ben Abdelhak (1260), y en Larache (1270), que saquean y destrozan. En 1400, la Escuadra de Enrique III llega a Río Martín, destruye las embarcaciones moras allí fondeadas y los soldados castellanos entran en Tetuán y arrasan la población, regresando a las naves con gran botín y buen número de esclavos.

Aragón, despejadas ya las fronteras de moros, lleva sus armas a Africa. Pedro III saquea las costas tunecinas, y en 1279 el pendón real ondea en la principal torre de Túnez; Roger de Lauria desembarca en Gelves, en 1285, y cuatro años después derrota. y lleva preso a Sicilia al Monarca tunecino; el Almirante Conrado Lanza y el Capitán Ramón Muntaner, vencedores, pactan con los naturales un tributo a favor de Aragón; el Rey Martín castiga Tedeliz (1398), y Alfonso V envía sus naves a Argel (1418) y reconquista Gelves (1432), perdida en 1335.

Portugal, libre también de la presencia de los moros, se posesiona, reinando Alfonso V el Africano, de Alcazarseguer (1458) y Arcila y Tánger (1471), esta última después de dos tentativas frustradas (1437 y 1455), y antes, el Infante Don Fernando se apodera de Ceuta (1415)—que en 1309 las galeras aragonesas del Almirante Gilbert habían conquistado para el emir marroquí—, inaugurando así los navegantes lusitanos sus exploraciones de las costas de Africa.

5. Cultura musulmana.

Por el rumbo de la historia que dicta el sur del Estrecho, la España romana y visigoda quedaba intercalada entre dos dilatadas dominaciones africanas: la cartaginesa y la musulmana, esta sola de duración semejante a aquellas dos juntas. España había sido una provincia romana. Los musulmanes fundan en la Península una civilización que nos trae la cultura clásica de Oriente y que enciende el faro de la sabiduría cuando todo en Europa estaba en tinieblas.

La España musulmana cultiva las artes y las ciencias; inicia manufacturas tan pujantes aún en su desarrollo en nuestra actividad actual como las confituras, los cueros, los tapices, la cerámica, los tejidos de seda y lana, el papel y el cristal; comienza la fabricación de armas en Toledo; impulsa la minería; riega los vergeles de Granada, las huertas levantinas y la cuenca del Ebro; introduce los cultivos del arroz, del naranjo, del granado, de la morera, de la caña de azúcar, del algodonero, del almendro y del algarrobo, de las plantas textiles y de muchos frutales; fomenta la ganadería. En realidad, en el campo y en el taller queda así marcada, en plena Edad Media, la modalidad de muchas de las principales fuentes de nuestra riqueza económica nacional.

La influencia de la lengua árabe fué grande, y la etimología de la cuarta parte de las palabras de nuestro léxico nacional acusan hoy ese origen.

Buena parte de nuestra arquitectura monumental se debe al arte admirable hispano-arábigo. Granada, Sevilla, Toledo, Córdoba, Málaga, Zaragoza son sus mejores testigos. Los almohades, grandes constructores, levantan, gemelas, la Giralda, a orillas del Betis, y la Kutubia, en Marraquex. Mientras que los mudéjares fabrican el Alcázar sevillano, el arte mozárabe construye con el fino estilo de Santa María de Toledo.

Costa ha resumido bien la influencia musulmana en España, cuando dice: «..... el pueblo español, por la psicología y por la cultura, ha de buscar al otro lado del Estrecho, más que al otro lado del Pirineo, la cuna de su civilización y la ascendencia de su espíritu.....»

6. Reinado y testamento de los Reyes Católicos.

El reinado de los Reyes Católicos no tiene igual en la Historia. Aquellos Reyes que hacen nacer una España unificada, con un sentido íntimo verdaderamente de hoy, dictan un programa exterior que no es tan sólo del momento, sino que es el de siempre, el inmutable índice de nuestra actividad internacional, un programa liso y llano que definen y compendian dos palabras: América, Africa.

América fué el solar de la raza, hallado por las tres carabelas gloriosas con un esfuerzo que hará a España eterna, a donde llevó, con el temple de sus hombres, la luz de su civilización.

Africa era el reducto de la nacionalidad y el lazo que soldaba a la tradicional familia ibero-berberisca, no siendo sólo la inercia de aquella contienda inaugurada por Pelayo, ni tampoco el acoso que en las costas meridionales de la Península realizaban los corsarios, lo que empuja a España hacia Africa. Era la ley inmanente del Estrecho la que hablaba en la política exterior de Don Fernando y del Cardenal Cisneros, así como en la videncia del testamento de la Reina de Castilla, dictando a los Príncipes que «no cesen en las conquistas de Africa e de puñar por la fe contra los infieles». La Reina Católica recogía en su excelso programa nuestra política tradicional conforme pensaron San Fernando en Castilla y en Aragón los sucesores de Don Jaime I, y conforme también la sentía la intuición popular, «que el pensamiento de dominar el norte de Africa es tan obvio, tan racional y tan instintivo en España—ha dicho Almirante (1)—que no necesita de larga demostración, y no es programa que se oculte misterioso en la cámara de los Reyes o en los despachos de los Ministros, sino que esta cuestión de Africa siempre ha descendido hasta la plaza pública».

Cuando dijo Castelar que la Reina Isabel «era la inspiración hecha mujer», como cuando llamaba a Don Fernando «el raciocinio hecho hombre», estaba muy en lo cierto, porque el Rey de Aragón también recomendaba en su testamento al Emperador «que en cuanto buenamente pudiese trabajase en hacer guerra a los moros, con tal que no la hiciese con destrucción y gran daño de sus súbditos».

7. Intervención de España y Portugal en Africa.

En 1497 una expedición que dirige Estopiñán desembarca en Melilla y la ocupa sin resistencia, extendiéndose luego la conquista a Cazaza (2).

Este hecho inaugural de la acción en Africa había sido organizado por el Duque de Medina Sidonia. Un programa que decía Africa y América, sin exclusivismos, llevaba a Melilla una expedición alistada para América y a Méjico a Hernán Cortés, que luego luchó en Argel. La conquista de España en 711 la realizan las vanguardias de Don Julián, es decir, un cristiano de Africa. La intervención en Marruecos la inicia ahora un cristiano español con título nobiliario genuinamente árabe.

---

(1) Obra citada.

(2) Capítulo V.

El mismo año de 1497 se toma Gelves y posteriormente Mazalquivir (1505); el Peñón de Vélez de la Gomera (1) (1508); Orán, en expedición dirigida por el propio Cisneros (1509); Bugía y Trípoli (1510); Argel, Túnez, Tedeliz, Tremecén, Guixar y Mostagán acataron el vasallaje de España, quedando en nuestras manos toda la costa mediterránea de Berbería hasta Egipto.

La acción portuguesa fué pareja a la nuestra, intensa y metódica. Ya en posesión de Ceuta, Tánger, Alcazarseguer y Arcila quedan por nuestros vecinos Safi, Mazagán y Azimur. Según Mármol (2), el Gobernador ceutí Pedro Meneses dominaba hasta Tetuán, y aun esta dominación debió alcanzar casi toda Yebala, penetrando en el interior hasta Fez y Marraquex (3). Y es que la dominación lusitana no podía ser tampoco exótica. Portugal no es más que un trozo peninsular. Fué la cruzada, por tanto, hermanada.

En 1494, portugueses y españoles se reparten el Mundo. El Papa Alejandro VI consideró dos hemisferios, correspondiendo el oriental a España y a Portugal el occidental, fijándose la línea divisoria al oeste de las Azores, trasladándola, en 1495, a unas trescientas setenta leguas al oeste de Cabo Verde. Sin embargo, por fuerza de las circunstancias que impusieron las correrías de los piratas berberiscos, hubo de ocuparse el Peñón de Vélez. Tras largas y hasta enojosas discusiones en Cintra, el año 1509, vuelve a hacerse una nueva división de Africa, tomando como punto divisorio uno a seis leguas al oeste de dicho Peñón de Vélez, con la excepción de Santa Cruz de Mar Pequeña, que quedaba para nosotros. Portugal, pueblo lanzado al Atlántico, toleró nuestra presencia en la costa oceánica de Marruecos. Pruebas como ésta de la lógica fraternidad hispano-lusitana no faltaban.

Así, aun en hostilidades ambas naciones, al fin otra guerra civil, bloqueada Ceuta en el mar por nuestras naves y por tierra por las tropas del Sultán, advertido el Rey Católico por el Gobernador del grave aprieto de la plaza, mandó levantar el cerco y aun ofreció su apoyo para rechazar a los moros. El propio Don Fernando prestó auxilio a Don Manuel en Tánger y Arcila, librando a estas posesiones portuguesas de caer en manos de Muley Mohamed el Uataci, que las asediaba.

(1) Capítulo VI.
(2) «Descripción general de Africa.»
(3) Reparaz.—«Páginas turbias de la Historia de España.»



LA RENDICION DE GRANADA
Cuadro de Francisco Pradilla. (Antiguo Palacio del Senado.)



EL SUSPIRO DEL MORO
(Cuadro de M. Ruiz Morales)



LOS REYES CATOLICOS



TESTAMENTO DE ISABEL LA CATOLICA
Cuadro de Eduardo Rosales. (Museo de Arte Moderno.)



CARDENAL FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS
(Del bajorrelieve de Vigarni existente en la Universidad Central).

CAPITULO IV

Edad Moderna [1]

1. Monarcas de la Casa de Austria en España.—2. Dinastía de los Xorfa Marabut y primeros Sultanes alauitas en Marruecos.—3. Relaciones entre moros y españoles durante este período.—4. Negociaciones diplomáticas entre los Reyes de la Casa de Austria y los Sultanes marroquíes.—5 Período borbónico.—6. Injerencias europeas en los asuntos de Africa y acción española en Marruecos.

1. Monarcas de la Casa de Austria en España.

Carlos de Gante, primer Monarca de la Casa de Austria, tiene ambiciones distintas a las de sus abuelos los Reyes Católicos. Nacido y educado en el Extranjero, no comprende a España y ni siquiera habla su idioma; en sus antiguos preceptores y amigos, como él extraños a nuestra Patria, busca la ayuda y el consejo, en tanto que desdeña la cooperación del gran Cisneros; los flamencos que le acompañan disfrutan honores, cargos y destinos; el oro español es empleado sin tasa para conseguir sus deseos de ceñir la imperial corona de Alemania. Piensa nada más que en Europa. A Africa le dedica sólo—él mismo lo dice—sus vacaciones.

En el exterior cambia el rumbo de la política española genuina e inicia su cesarismo con ligas y alianzas. En el interior ha de luchar con las Comunidades y las Germanías, expresión del sentir popular, y con sublevaciones de los moriscos.

A poco de su advenimiento sufre Don Hugo Moncada un descalabro en su intento de recuperar Argel; seis años después, en 1522, se pierde el Peñón de Vélez de la Gomera (2); cede Trípoli a los Caballeros de San Juan

(1) Véase la nota del título del Capítulo II.
(2) Capítulo VI.

porque «cae muy a trasmanos de sus dominios» (1)—que él miraba al Norte y no al Mediodía—; Túnez se declara independiente, y si bien en brillante expedición, que él mismo—Capitán valiente y experimentado—dirige, se derrota abiertamente a los turcos y se toma La Goleta, renuncia al resto del país; fracasa nuevamente en Argel; no consigue un acuerdo con Barbarroja ni puede impedir que su adversario Francisco I se alíe con el corsario Soleimán; la piratería turca es dueña del Mediterráneo.

«Los años fueron corrigiendo su inexperiencia y le hicieron estimar aquella nación—España—la mejor preparada de cuantas regía para secundar sus ensueños de gloria» (2). Pero no obstante ello, no pudo seguir la activa política africana que a nuestro pueblo convenía, y que no hubiese sido obstáculo, sino serio fundamento, para forjar el Imperio que el gran Carlos, con esfuerzo admirable, supo levantar. «Las guerras continentales con Francia impidieron al César ni siquiera esbozar su proyecto de abatir el poder de la Media Luna» (3). «España se desangraba por Europa en un derroche generoso y magnífico de sus hombres y de sus tesoros, mientras abandonaba sus propios destinos, que la Naturaleza le señalaba en el norte africano, en el inmenso Continente que surgía de las aguas a la vista de las costas ibéricas» (4).

Felipe II recibe de su padre un Imperio veinte veces mayor que el de Trajano; pero hereda también sus ideas sobre una política de intervención europea. Las guerras con Francia, interrumpidas y reanudadas, que parecían hacerse endémicas; las luchas en Flandes; la contienda con Inglaterra; hasta una expedición a Transilvania, llenaron su reinado.

Mas era tanta la realidad de la política africana, que se imponía siempre su recuerdo, obligando a ocupar de nuevo Gelves (1560) y a reconquistar el Peñón de Vélez (1564) (5). Por aquella misma época las naves de Don Alvaro de Bazán ciegan la entrada de Río Martín, refugio de los piratas que ofendían las costas españolas.

Lepanto—glorioso nombre en la Historia patria—, que sirvió para detener el influjo turco en el Occidente, desligó a Marruecos del resto de la Berbería, acercándolo más a España (6), y ya con Felipe II, aun empeñado en desafío con toda Europa, empezaron a menudear las embajadas entre ambas Cortes, y los propios Sultanes llegaron incluso a visitar España, siendo el principal vehículo el idioma, por causa de los muchos mo-

(1) García Figueras.—«Marruecos : La acción de España en el Norte de Africa »
(2) Ballesteros Beretta.—«Síntesis de Historia de España.»
(3) Ballesteros Beretta.—Obra citada.
(4) Bauer.—«Relaciones de Africa.» Tomo IV.
(5) Capítulo VI.
(6) Piquet.—«Le Maroc.»

riscos en el Mogreb refugiados (1). En fin, como si Africa quisiera unirnos con férreos lazos remozando el testamento de los Reyes Católicos, en tierras africanas, en aquella batalla de Alcazarquivir o de «Los tres Reyes», en la que pereció el lusitano Don Sebastián, se preparó, para consumarse bien pronto, la unión ibérica. Con ella, Portugal nos trajo un vasto Imperio colonial.

También Felipe III mantuvo durante su reinado la política de sus mayores. En Europa, desde Italia a Holanda, en el mar contra Inglaterra, como en América, luchaban esforzadamente nuestros soldados. Aun así, hizo suya la idea de Felipe II que deseaba Larache para España. Tras dilatadas negociaciones, llevadas por Juanetín Mortara, el propio Sultán Muley ex Xiej concertaba en Madrid, el 9 de septiembre de 1609, unas capitulaciones por las que se obligaba a entregarnos esa plaza a cambio de doscientos mil ducados y seis mil arcabuces para hacer la guerra a sus rivales en Marruecos. Al año siguiente el Marqués de San Germán toma posesión de Larache, el puerto que, a juicio de Felipe II, «valía él solo todo el Africa» (2).

En agosto de 1614, los Duques de Elda y de Fernandina desembarcan en Mamora (Mehedía), donde se fortifica una altura y se ocupa el lugar. «Conmovióse todo el reino con esta nueva, y así de Andalucía como de Murcia, y especialmente de Madrid, salió la flor de la nobleza para la Mamora, y «fueron tantos—dice Luis González Dávila—, que ninguno se atrevió a quedar en la Corte, teniendo por cosa vergonzosa estar en ella cuando las armas de su Rey entraban victoriosas en Africa» (3).

Sin mayor importancia el hecho en sí, no merecía, como escribe Cánovas del Castillo (4), «la ocupación de una pequeña cala y un fuerte insignificante tanto entusiasmo». Pero fué prueba indudable, que la Historia no puede desdeñar, de la simpatía con que España, empeñada en guerras en Europa y en su colonización en América, miraba todavía los asuntos de Africa. El español pensaba como aquel oscuro soldado que decía así a uno de los Felipes: «Averiguada cosa es que los más Príncipes del mundo católico y paganos tienen sus reinos y señoríos juntos y recogidos casi en un cuerpo según una trabada y entera unidad: sólo V. M. R. tiene derramados sus reinos y señoríos en varios puntos del mundo; de forma que este pedacito de terreno y antigua patria España, ella sola lleva el peso y carga de todo, acudiendo a lo demás de ella, apartado, desmembrado y re-

(1) Cánovas del Castillo.—«Apuntes para la Historia de Marruecos.»
(2) Fr. Manuel P. Castellanos.—«Historia de Marruecos.»
(3) Cánovas del Castillo.—«Apuntes para la Historia de Marruecos.»
(4) Obra citada.

moto, con armas y gobierno de sus hijos naturales y tesoros..... Para que en algún tiempo tenga alguna compañía y ayuda para alivio de sus cargas y siempre se conserve en los siglos venideros, está bien que se extienda y se ensanche su Monarquía con la conquista, que verdaderamente la pertenece..... de los cuatro reinos de Berbería: Túnez, Tremecén, Fez y Marruecos, reinos fertilísimos y abundantes de todo, que si los ojos de V. M. los viesen, se enternecerían en verles en poder de gente pagana» (1).

Este Monarca decretó la expulsión de los moriscos a propuesta del Duque de Lerma. Difícil hoy de enjuiciar la cuestión fuera del ambiente y de la época en que tuvo lugar, no es aventurado reconocer que fué medida antieconómica en momento en que era precaria la situación financiera de España.

En el reinado de Felipe IV comienza a derrumbarse el Imperio que empezó a forjarse con los Reyes Católicos, acrecentó el Rey-Emperador y mantuvo con tesón Felipe II, el Monarca tan discutido como calumniado, nacido en España y en España educado, con vasta cultura española y fundamental carácter español. Al Rey «Prudente», que, no obstante la noble ambición de gloria y el justo afán de acrecentar sus dominios, con clara visión política de la realidad, no quiso comprometer a la nación en empresa que por atavismo y por espíritu religioso hubiese resultado simpática para los españoles, de la que se convirtió en paladín el joven y esforzado Don Sebastián, su sobrino, y cuyo epílogo trágico fué la batalla de «Los tres Reyes», le correspondió la gloria de conseguir la unidad ibérica. Su nieto Felipe IV vió deshacerse esta unión de hermanos, y al separarse Portugal corrieron su suerte sus colonias y plazas africanas, a excepción de Ceuta, que por firme y noble voluntad de sus habitantes permaneció siendo española. Tánger, a pesar de las protestas del vecindario, pasó a poder de los ingleses por el enlace de Carlos II de Inglaterra con Catalina de Portugal.

Con el enfermizo Carlos II se acentúa la decadencia española y por ende nuestra debilidad en Africa. Se ocupa el Peñón de Alhucemas (2), pero se pierden Larache y Mamora (3). Menudea la hostilidad mora frente a nuestros Presidios de Melilla y Peñón de Vélez, que se defienden valientemente, como Orán se resiste con Don Iñigo Toledo a los continuos ataques de marroquíes, argelinos y turcos, y Ceuta soporta con entereza un sitio que había de durar hasta 1727 (4).

(1) Galindo y de Vera.—«Memoria histórica de las posesiones hispano-africanas.»
(2) Capítulo VI.
(3) Capítulo VIII.
(4) Capítulo VII.

2. Dinastía de los Xorfa Marabut y primeros Sultanes alauitas en Marruecos.

En el espacio de tiempo—1517 a 1700—que reina en España la Casa de Austria, Marruecos es regido por los Xorfa Marabut, a excepción de la primera época, que gobiernan los Monarcas de la rama merinida de los Beniuatás, y de los últimos años del siglo XVII, que lo hacen Erraxid y Muley Ismael, de la dinastía alauita, a la que pertenece el actual Sultán.

Siendo la anarquía la situación normal del Mogreb, ahora como antes, pues el tiempo parecía resbalar por el Imperio, extraño a toda cultura y civilización, se debatía en enconadas luchas intestinas que asolaban el país y mantenían siempre viva la hoguera de la rebelión. Surgían pretendientes sosteniendo la razón de sus pretensiones con la fuerza de las armas, si no allanaban el camino del trono con el crimen alevoso que no se detenía ante la propia sangre, o con la traición sin escrúpulos, o con la perfidia que no excluía en sus bajas maniobras ni al familiar ni al amigo. Ya con el mando, muchas veces en precario, no pocas limitado a una ciudad, siempre teniendo que guardarse de otros pretendientes, el odio, la venganza, la expoliación y la guerra fratricida eran las únicas normas de gobierno. Así, no pocos emires, «como digno remate a tal vida, murieron emponzoñados por el veneno o heridos por el puñal» (1).

Lógicamente, ante tal estado de cosas, los Sultanes mogrebinos (2) ni cuidaban del bienestar de sus súbditos ni se preocupaban de la administración del país. Todo el tiempo era escaso para dedicarlo a la contienda civil o para sofocar las rebeldías; los mayores tesoros resultaban menguados para sostener las permanentes guerras contra sus rivales. Sin embargo, justo es reconocer las excepciones destacadas de los Xorfa Marabut, saadiinos o hassaniies, Aldelmalek ben Abú Abdallah, el «Moluco» (3), (1575-1578), vencedor después de muerto en la batalla de «Los tres reyes» (4),

(1) Ramos Charco-Villaseñor.—«El Rif : Apuntes para su estudio.»

(2) A partir de Abú Meruán Abdelmalek ben Zidán, de los Xorfa Marabut, los Emperadores de Marruecos comenzaron a ostentar el título de Sultán.

(3) Según el Auditor general del Ejército don Serafín E. Calderón, en «Manual del Oficial en Marruecos», tal nombre se lo puso su padre, «porque viéndole cuando muchacho tan aficionado a las galas y cosas de los cristianos, le mandó hacer unos gregüescos a la española labrados de oro y perlas, llamándole «Moluc», que significa el cautivo o esclavo».

Más cierto es que tal sobrenombre se deba a la circunstancia de haber sido hecho cautivo en la batalla de Lepanto.

(4) En ella perecieron los tres Reyes que la riñeron: el «Moluco», su sobrino y rival Abú Abdallah Mohamed, llamado el «Negro» por el color oscuro de su piel,

Capitán con los turcos en Lepanto, que, al decir de Castellanos (1), gobernó el Imperio con prudencia y sabiduría y «gracias a sus relevantes prendas y al amor y al cariño que siempre manifestó a su pueblo, era muy querido y estimado de sus vasallos», y su hermano y sucesor Abulhabás Ahmed el Manzur, el «Dahabi» (2) (1578-1603), que, «en todos conceptos—dice Cánovas del Castillo—, merecía gobernar una nación más culta» (3).

Los citados y Muley Xiej y Muley Mohamed ex Xiej mantuvieron relaciones amistosas con España. Los demás Sultanes fueron nuestros decididos adversarios, y uno de ellos, Muley Zidán, que vilmente asesinó a su padre, el «Dahabi», parece que llegó a pensar en la invasión de la Península, alentado por el ofrecimiento de los moriscos españoles, fomentando, desde luego, la piratería que ofendía nuestras costas (4).

El alauita Muley Ismael, feroz y sanguinario hasta lo inconcebible, cuyo reinado es tachado por Cánovas del Castillo como «afrenta al género humano» (5), aunque Becker, no sin justeza y reconociendo los vicios y defectos del tirano, opina que «para los africanos fué un gran Rey, y para todos un hombre que procuró robustecer el poder y afirmar la total inde-

---

debido a ser hijo de una esclava negra, y su aliado el desventurado Rey de Portugal Don Sebastián.

Según algunos historiadores, el «Moluco» sufría los efectos de un veneno administrado por una de sus mujeres más estimada, y en opinión de otros, su estado era debido a una dolencia natural. El caso es que, ante el empuje vigoroso de los aventureros portugueses y castellanos de las tropas del Rey de Portugal, los moros se desbandaron. Entonces, según escribe Estébanez Calderón en su obra citada, «el «Moluco», que acertó a estar por aquella parte llevado en su litera, viendo la rota de los suyos, montó a caballo, queriendo morir o volver los suyos a la pelea, y viéndolos huir, alzó el alfanje para herir en los cristianos y hallar la muerte antes que ella le buscase, y en aquel punto, ahogado de la rabia y el despecho, y vencido de las ansias de la enfermedad que le atormentaba, cayó muerto miserablemente, llevando el dedo sobre los labios, dando a entender así que en el silencio de su muerte estaba la victoria. Los que le rodeaban lo entraron en la litera con un «elche», mancebo llamado Almanzor, que cumplió tan bien el encargo del «Moluco», que prosiguió dando órdenes para la batalla como si las recibiese de su Rey».

Es de advertir que «elches» llamaban los cristianos a los renegados, «que es la principal gente de todos». («Relación de la batalla de El-Ksar el Kebir», del Capitán Luis de Oxeda, inserta en «Miscelánea histórica referente al Rey Don Sebastián», publicada por Ignacio Bauer y Landauer.)

(1) «Historia de Marruecos», ya citada.

(2) El «Dorado», por los tesoros que acumuló como consecuencia de victoriosas expediciones a la Nigricia. (De la palabra árabe «dahab», que significa «oro».)

(3) Obra citada.

(4) Jerónimo Becker.—«Historia de Marruecos.»

(5) Obra citada.

pendencia del Mogreb» (1), fiero enemigo de los cristianos y velando por la integridad de su Patria, no cesó en sus ataques a nuestros Presidios, estrellándose su esfuerzo ante Ceuta, Melilla y el Peñón de Vélez, tomando Mamora y Larache, así como Tánger a los ingleses, y levantó, especialmente en el Rif, fuertes alcazabas para oponerse a una probable penetración española. Pero, por singular contraste, accedió en parte a la petición de nuestro Carlos II de poner en libertad a los cautivos españoles y guardó a los misioneros franciscanos toda clase de deferencias y respetos (2).

3. Relaciones entre moros y españoles durante este período.

Vuelven a repetirse en este período de la historia hispano-marroquí hechos ya viejos en las relaciones de siglos de ambos pueblos. Continúa la fusión de sangre, tal vez acrecentada por el gran número de cautivos; el no escaso de renegados por fuerza de las circunstancias más que por propia convicción, y los no pocos aventureros que, por serlo, cuando no por huir de faltas o delitos de los que han de responder en su Patria, se asientan en Marruecos. Los moriscos, con sus tristes nostalgias, llevan al Imperio el castellano hablar y conservan y transmiten a los suyos el recuerdo bien amado de España y la esperanza nunca perdida de volver a habitarla. Los misioneros, mártires en ocasiones, varones de raras virtudes siempre, alivio de los infelices cautivos y propagadores ardientes de la religión y de la civilización cristianas, ejercen señalada influencia en las relaciones entre moros y españoles. Hasta los propios presidios de España en Africa, en continua guerra, raramente en treguas de paz, sirven para familiarizar sus guarniciones en el trato y con las costumbres de los indígenas.

Habla la historia marroquí que el emir Abulhabás Ahmed casa con una cristiana cordobesa, y su hijo, Muley Caserí, reina efímeramente en Fez en los estertores de la dinastía de los Beniuatás, y que rigen los destinos del Imperio dos Sultanes, Muley Ualid y Muley Mohamed ex Xiej, hijos del cruel Muley Zidán, tenidos con una esclava de Alcalá de Henares, el primero, y el segundo, con una bella española renegada a la fuerza, hija de buenos cristianos cautivos «que murieron muy ejemplarmente» y criada «en la ley de Cristo» (3). Por otra parte, no pocos moros y moras, «por disgustos y otros accidentes que se les ofrecen entre ellos» (4), acuden a am-

(1) Obra citada.

(2) Castellanos.—Obra citada.

(3) «Misión historial de Marruecos.» Fray Francisco de San Juan del Puerto.

(4) Morales.—«Datos para la Historia de Melilla.»

pararse a las plazas españolas, y en muchas ocasiones abandonan sus creencias religiosas para convertirse al Cristianismo. Personajes en desgracia y Príncipes con suerte adversa vuelven su vista a la hidalga España y en ella encuentran refugio o de ella buscan ayuda. Don Felipe de Austria, caballero del hábito de Santiago, que vive con rango de príncipe en la Corte, no es sino el hijo de Muley Mohamed, «el Negro», que abjura de su religión y al servicio de su Patria adoptiva muere luchando en Flandes (1). «Varios descendientes de estos Monarcas—los Xorfa de Marabut—recibieron las aguas del bautismo, tomando unos el apellido de Africa y otros el de Austria, y algunos de ellos residieron en estas plazas, encontrándose aún a principios del siglo XVIII en Melilla y el Peñón un don Carlos de Austria y Pinza, caballero del hábito de Santiago, que seguramente procedía de aquella ilustre familia marroquí» (2).

Moriscos españoles y renegados de España forman el nervio de las huestes del «Moluco», vencedoras en Alcazarquivir, y renegados también nutrían los Ejércitos imperiales y «a veces los Sultanes les confiaban la custodia de sus personas, y no era raro que entre ellos escogiesen sus favoritos y consejeros» (3). Igualmente, buenos cristianos sirven a los emires marroquíes.

Es pertinente hacer constar que así como los moriscos, según más adelante se dice, no hicieron nunca armas contra Felipe II, los desgraciados renegados españoles, no todos, naturalmente, usaron en alguna ocasión de su influencia en beneficio de España.

4. Negociaciones diplomáticas entre los Reyes de la Casa de Austria y los Sultanes marroquíes.

Estas relaciones individuales no fueron las únicas que se mantuvieron entre España y Marruecos. Abundaron las negociaciones diplomáticas, y, como dice Becker (4), «en las relaciones entre Gobierno y Gobierno fueron más constantes y más íntimas entre los Sultanes y los Monarcas españoles que entre aquéllos y los demás Estados europeos». Una vez más se imponía la ley inexorable que dictaba el Estrecho de Gibraltar, y los Monarcas de la Casa de Austria, hoy acerbamente discutidos, no se desentendieron por completo de nuestra acción en Marruecos, aunque a Marruecos no prestaran la debida atención. Ello exigía una política clara, firme y

(1) Cánovas del Castillo.—Obra citada.
(2) Morales.—Obra citada.
(3) Becker.—Obra citada.
(4) Obra citada.

tradicional y demandaba una lejana y perspicaz visión que no pudo conseguirse. La misma grandeza del Imperio lo impedía. Hoy, escribe Galindo y de Vera (1), «España y Berbería formarían una sola nación teniendo por lago el Mediterráneo; pero nuestros Reyes estaban llamados por la Providencia a cumplir su triple destino: salvar la civilización de Europa de la barbarie turca; salvar a la Iglesia Católica de la rebelión protestante, y conquistar un nuevo mundo para el antiguo y para el cielo».

En los primeros tiempos del azaroso mando de los Xorfa Marabut, cuando el caballeroso Abú Hassún todavía defendía los derechos de los derrotados Beniuatás, hace este Príncipe musulmán peticiones de apoyo a España para conquistar Fez, que más tarde confirma de palabra, en Valladolid, al Archiduque Maximiliano, y en la misma Alemania, ante el propio Emperador. Ofrece la entrega del Peñón de Vélez de la Gomera y declararse en el reino conquistado tributario de la Corona española; pero Carlos I, gravemente ocupado en asuntos que él consideraba de mayor monta, denegó todo auxilio, que después fué encontrado en reducida medida en Portugal, sufriendo los lusitanos el revés de ser apresadas sus naves y hechos cautivos sus soldados por los turcos.

Es luego Mohamed el «Negro», desposeído del trono por su tío el «Moluco», el que, para ocuparlo de nuevo, busca personalmente la colaboración de Felipe II. Este, sabiamente, la niega, por considerar aventurada la empresa, que él quería reducir a entrar en posesión de Larache, y porque andaba en tratos con el «Moluco» a fin de que no apoyase al turco Amurates III; pero también en Portugal y en su Rey Don Sebastián encuentra acogida la idea.

Cánovas del Castillo (2), certeramente, destaca el hecho singular de que el «Dahabi», lo mismo que su hermano el «Moluco», «que debían sus triunfos en la mayor parte a la hueste de moriscos españoles que los servían, jamás quisiesen guerrear con Felipe II, que los había vencido y expulsado, y que implorasen su amistad constantemente; sin duda tenía formada alta idea de su poder y de su fortuna». Uno y otro sostuvieron cordiales relaciones con España, y en ambos reinados se vieron libres de las agresiones de los moros fronterizos nuestros presidios africanos. El «Moluco», en desgracia, se refugia en tierra española, en Orán, y mantiene relaciones de amistad que no se interrumpen nunca con Felipe el «Prudente», aunque cansado de esperar auxilio se acoge a los turcos, y, Emperador triunfante y querido en Marruecos, aun convencido de su poder y de su fuerza, escribe al Monarca cristiano, en vísperas de la batalla

(1) Obra citada.
(2) Obra citada.

del Mejazen o de «Los tres Reyes», para que convenza al Rey portugués no preste ayuda a su rival. El «Dahabi» sigue la política de su hermano, y la paz con España no se turba en todos los días de su reinado; da trato de benevolencia a nuestros cautivos y nos demuestra plenamente su amistad cuando, a instancia del Embajador Pedro Venegas de Córdoba, entrega el cadáver de Don Sebastián, a lo que anteriormente se había negado al interesárselo en nombre del Rey lusitano, cardenal Don Enrique, el favorito Andrea Gasparo, y pone en libertad muchos y nobles prisioneros (1).

Nuevamente otro pretendiente acude a Felipe II en demanda de apoyo. Es ahora Muley Naser, hermano del xerif el «Negro», que murió en Alcazarquivir y que se halla refugiado en España, el que solicita ayuda para apoderarse de Marruecos. Mas nuestro sabio Monarca, fiel a su amistad con el Sultán, no se la otorga, si bien le deja en libertad para marchar a Melilla, donde es derrotado.

En lucha con su hermano Muley Zidán, y temeroso de su propia suerte y de la de sus familiares, el Sultán Muley ex Xiej vuelve los ojos a nuestra Patria y por mediación del genovés Juanetín Mortara, al que acompaña en su viaje a Madrid el agente español Diego Marín, solicita en 1608 se le concedan salvoconductos para poder entrar en nuestras plazas y aun trasladarse a España. Felipe III, sirviendo acertadamente las miras de poseer Larache, puerto conveniente para castigar la piratería, accede a ello (2). Después de largas negociaciones, en las que la suerte variable de las armas imponía cambios en el veleidoso emir, llevadas con admirable habilidad y no escaso peligro por el sagaz y leal Mortara, que hubo de luchar también con la influencia francesa, empeñada en que el marroquí, ya en España, acudiese a la Corte de Enrique IV, en la que le prometían amparo y protección, se firmó la capitulación de 9 de septiembre de 1609 (3), si bien todavía hubo de vencer el genovés no pocas dificultades hasta conseguir que Larache fuese español más de un año después (4).

También Muley Zidán, tan enemigo de los españoles, más que por propia convicción por las buenas relaciones que con ellos mantuvo Muley Xiej, intentó negociaciones con Felipe III para rescatar por setenta mil

(1) Becker.—Obra citada.

(2) En carta de 24 de abril de 1608, escrita en Aranjuez por Felipe III, se le decía a Muley Mohamed ex Xiej que «Juanetín Mortara lleva los dos seguros que también habéis pedido, para que siempre que os pareciese pasar a estos reinos y salir de ellos, lo podáis hacer libremente. Y estad muy cierto que en cualquier ocasión hallaréis en mí buena correspondencia».

(3) Apéndice I.

(4) Véase la ya citada obra «Manual del Oficial en Marruecos», de don Serafín E. Calderón.

ducados los tres mil volúmenes árabes hallados en una de las embarcaciones capturadas por nuestros navíos; pero como el Monarca exigiese la libertad de todos los cautivos cristianos que tuviese en su poder, nada se hizo.

Muley Mohamed ex Xiej, que tuvo ofertas de un tal Roberto Blake en nombre de Inglaterra, se negó a admitir la alianza con tal potencia, ya por entonces muy poderosa, y aconsejado por dos bajás renegados peninsulares, no quiso sino relaciones con España. Fueron sus embajadores virtuosos misioneros franciscanos, y uno de ellos, el Padre Francisco de la Concepción, con su mansa energía consiguió que el Sultán le mandase sentar para escucharle (1). Este derecho, reconocido ya al Embajador de España, de hablar sentado al Sultán, se mantuvo «especialmente por el señor Merry y Colom; pero en los últimos años, por una de tantas debilidades o de tantos olvidos como han padecido nuestros Gobiernos, se abandonó esa prerrogativa» (2). Varios años duraron los tratos, y si menudearon los mutuos y valiosos regalos y se puso en libertad a los infelices cautivos españoles (3), poco se consiguió (4). Los libros, que ya movieron a Muley Zidám a negociar con Felipe III, no los obtuvo tampoco Muley Mohamed de Felipe IV; y ello, y no precisar ya de la ayuda española, «trocó en saña la amistad antigua» (5), persiguiendo con furia a los misioneros que tan bien había tratado anteriormente.

5. Período borbónico.

La Guerra de Sucesión hizo de la Península un campo de batalla de las ambiciones de toda Europa, hasta que muerto José I, ciñe la corona imperial de Alemania el Príncipe Carlos, abandonando sus pretensiones al trono español.

Felipe V fué proclamado Rey, y en Utrecht España es víctima de los apetitos mancomunados de todas las naciones europeas. Se pierden las posesiones de Italia, los Países Bajos, Menorca, Gibraltar y Orán. Esta plaza la recupera luego el Conde de Montemar y en ella muere después el Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

---

(1) Véase «Historia de Marruecos», de Castellanos.

(2) Becker.—Obra citada.

(3) El Sultán entregó al Padre Francisco «dos cautivos portugueses y los únicos catorce españoles que quedaban en Marruecos». Becker.—Obra citada.

(4) «...... como consecuencia del permiso dado al Embajador para la libertad del comercio, entraron en España, sólo en el año 1648, más de doscientas mil fanegas de trigo, innumerables gallinas y carneros.» Castellanos.—Obra citada.

(5) Cánovas del Castillo.—Obra citada.

Las ambiciones que aun la Corte tiene sobre Italia, que provocan la «Cuádruple alianza», en contra nuestra; la expedición de Montemar a Nápoles y Sicilia, y la guerra que Inglaterra nos lleva a América, terminan un reinado que en el interior quiso ser liberal y poner remedio a la Administración Pública.

Este fué el deseo, también bien explícito, de Fernando VI, que no quiso guerras en Europa. Con Carlos III, la reconstrucción interna se acentúa; pero frente a una compleja actividad que lo invadía todo, Obras Públicas, Economía y Defensa Nacional, está el «Pacto de Familia», que separándonos de nuestra anterior política internacional, nos situó dentro de la órbita de Francia.

Renunciamos a la Florida a cambio de Manila y La Habana, que habíamos perdido. Los ingleses nos arrebatan las islas Malvinas y llegan hasta Buenos Aires. Cierto que logramos recuperar Menorca e izamos nuestra bandera en las colonias portuguesas de Fernando Poo y Annobón y el territorio costero que va de Cabo Formoso a Cabo López, y aunque la atención del Rey quisiera volar por otros rumbos, Marruecos la llama y es menester acudir a él para levantar el sitio que puso a Melilla un muy crecido contingente enemigo, mientras que otro Cuerpo moro se establece frente al Peñón de Vélez, poniendo fin a esta campaña la paz de Tánger el 30 de mayo de 1780, que Inglaterra quiso estorbar y que nos dió ventajas comerciales (1).

Carlos IV cede Mazalquivir y Orán porque no tiene política africana, como en realidad tampoco la tenía europea, pues no podían llamarse así sus empeños desgraciados en guerras contra Francia y contra Inglaterra, que nos llevan a la humillante paz de Basilea y a la derrota de Trafalgar, hecho glorioso, pero desgraciado, en el que sacrificamos nuestra Flota a las ambiciones de Napoleón (2). Cuando el Rey abdica, España está de hecho invadida. Este desdichado reinado ha abierto, pues, a Francia las puertas de la España peninsular y de la transfretana. Fernando VII no siente escrúpulos felicitando a Bonaparte. Pero aquel cuadro cortesano, vergonzoso y triste, era una visión falsa del país. Napoleón mismo pagó su ceguera no creyéndolo así.

Como siempre, en sus crisis históricas, el pueblo sabía y sentía mucho mejor que quienes le regían. España era el 2 de Mayo, Móstoles, los jinetes andaluces de Bailén, Zaragoza la heroica; fué Ruiz, con Velarde y con

---

(1) Firmado el convenio en Madrid por Floridablanca y Mohamed ben Otmán, Embajador del Sultán Sidi Mohamed, es, según Becker en «Historia de Marruecos», tan raro por su forma como por su fondo, que «lo constituye una serie de preceptos vagos sobre puntos casi exclusivamente comerciales». Apéndice IV.

(2) Ballesteros Beretta.—Obra citada.

Daoiz, y Agustina de Aragón y la madrileña Malasaña; fué Melilla, que, rebelándose contra las águilas imperiales, no vaciló en sufrir hambres, careciendo de todo, y Ceuta, abierta a la Flota defensora de Cádiz; fué, en fin, la Península entera levantada en armas con asombro de Europa, triunfal merced a sus guerrillas, que era la táctica netamente nacional de iberos y berberiscos, de Aníbal y de Almanzor, mientras que las Cortes deliberaban libérrimas en Cádiz, postrer reducto de nuestra nacionalidad, que recibía de Marruecos auxilios y vituallas. En aquella crisis violenta de la epopeya de la Independencia, España supo decir lo que le era de verdad y peculiarmente castizo.

Enseñando al mundo cómo pueden abatirse los Ejércitos triunfadores de Napoleón perdimos América. Cuando Fernando VII vuelve a España se inaugura un período de luchas políticas que alcanzan al reinado de Isabel II, cuyos episodios más importantes son : la sublevación de Riego el 7 de julio, los «Cien mil hijos de San Luis», las luchas de «blancos» y «negros», la guerra carlista, el levantamiento de Diego de León, el golpe de La Granja, la Regencia y deposición de Espartero, las sublevaciones y bombardeos de Sevilla y Barcelona, Cuba, Vicálvaro y la caída del partido progresista en 1856. Reinando Isabel II, en 1847, se ocupan las Islas Chafarinas.

Para enjuiciar la política africana de los Reyes de la Casa de Borbón, forzoso será abrir el paréntesis impuesto por las guerras exteriores, por la de la Independencia y por las luchas políticas intestinas de la primera mitad del siglo XIX, que, ciertamente, llenan casi toda la época. Aunque intermitente, pues, porque los momentos no autorizaban otra cosa, la acción de España se mantenía constante en Berbería.

La política de la dinastía borbónica quiere siempre la paz con Marruecos. Ante este imperativo no se dudaba en nada, aunque la cesión por Carlos IV de Mazalquivir y Orán no pueda servir de ejemplo, ni tampoco los deseos de Grimaldi de arrasar Melilla y el Peñón, porque sobre ser otro caso de embutición exótica en el gobierno de España, tal programa tiene tanto seguramente de simplicidad como de absurdo, aunque se deba reconocer que más tarde, y por gobernantes netamente españoles, se resucitó el proyecto, concretado en 1872 al Peñón de Vélez, sin que afortunadamente llegase a prosperar (1).

(1) Véanse, entre otras obras, «Datos para la Historia de Melilla», del Comandante Morales; «Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera, con noticias de las expediciones españolas contra la costa de Africa, y Memoria sobre la conservación o abandono de los Presidios Menores», del Brigadier Feliú de la Peña; «El Peñón de Vélez de la Gomera», del Capitán Ramos, y «España y Marruecos: Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX».

Es cierto que esa política cordial española se interpretó con error alguna vez en Marruecos, como ocurrió con el veleidoso Mohamed, que, no obstante el Tratado de 1767, escribe a Carlos III en 1774 manifestando su intención de atacar nuestros Presidios, como efectivamente lo hizo con Melilla y el Peñón, sosteniendo la peregrina idea de que por ello no debía considerarse alterada la paz, actitud que dió motivo a que el Gobierno español declarase la guerra a Marruecos (1), y con Muley Yazid, enemigo de los españoles, que llega a pedir los Peñones y Melilla, dando lugar a otra nueva declaración de guerra (1791) (2); pero sería erróneo decir que hubo por España dejación de sus tradiciones africanas.

No faltó incluso, con todo, una intervención, que si no fué más allá no es a nosotros a quien debe inculpársenos, sino al roce o choque con intereses contrarios de otras potencias. Así, los dieciséis mil hombres que Felipe V envía a Ceuta en 1720, tras de infligir un duro castigo a los marroquíes que sitiaban la plaza, tienen que embarcarse para «no dar celos a los ingleses, que ya empezaban a tener temores por su comercio y por Gibraltar y discurrían el modo de atajar las ideas del Rey católico» (3). En el botín cogido por la guarnición de Ceuta en su incursión hasta el Serrallo en 1732, con ocasión del ataque marroquí ordenado por el Emperador Muley Abdallah por inspiraciones del aventurero Riperdá, figuró «una carta de un mercader establecido en Tetuán, en la cual éste pedía que se le pagasen las municiones suministradas desde Inglaterra a los moros para aquella campaña, noticia que produjo en la Corte de Madrid extrañeza y cólera» (4). En el cerco puesto a Melilla reinando Carlos III, el Sultán Sidi Mohamed «espera con impaciencia recibir de Inglaterra municiones y artillería de batir», «pero nuestra Armada impedía el paso del Estrecho» (5). Cuando Narváez, en 1844, harto de que las continuas dilaciones y burdas disculpas de la diplomacia de Marruecos no diesen la debida

---

de Jerónimo Becker, así como los siguientes manuscritos que obran en la Biblioteca Central Militar: «Discurso de los Brigadieres Don Pedro de Lucuze y Don Pedro Zermeño, sobre conservar o abandonar los tres Presidios Menores: Melilla, Peñón y Alhucemas» (copia fechada en Barcelona el 27 de febrero de 1774); «Dictamen del Teniente General Don Silvestre Abarca sobre Melilla y las Islas Chafarinas» (copia fechada en Madrid el 12 de noviembre de 1775); «Discurso sobre si conviene conservar o demoler los Presidios Menores», año 1777 (anónimo), y «Disertación sobre la conservación de los tres Presidios», del Teniente General Don Antonio Samper (copia del original fechado en la Isla de León el 1 de abril de 1810).

(1) Apéndice III.

(2) Apéndice VI.

(3) Cánovas del Castillo.—Obra citada.

(4) Becker.—Obra citada.

(5) Castellanos.—Obra citada.

satisfacción a nuestros agravios, entre los cuales figuraba el asesinato de nuestro agente consular en Mazagán, el judío Víctor Darmón, envía cuatro mil hombres a Algeciras para pasar a Africa al mando del General Villalonga, se presenta Inglaterra propicia a intervenir en la contienda, y España tuvo que aceptar esta intervención, que dió por resultado el Tratado o Convenio firmado en Larache a 6 de mayo de 1845 (1), actuando como mediador el cónsul de la Gran Bretaña Drummond (2).

6. Injerencias europeas en los asuntos de Africa y acción española en Marruecos.

Las ambiciones extrañas surgieron en Berbería adentradas por el golpe de Rooke, apoderándose de Gibraltar, y más tarde con motivo de la ocupación francesa de Argel, lo cual exigía contar en lo sucesivo con Inglaterra y con Francia.

Con la pérdida de Gibraltar para los españoles, el derecho quedó violado, España mutilada, el Estrecho intervenido y la cuestión de Marruecos internacionalizada. El olvido del testamento de los Reyes Católicos no pudo costarnos más caro.

Tras Gibraltar, Argel e Isly, se produjeron nuevas etapas de intervenciones extrañas. Las ambiciones europeas, sin disimulo posible desde entonces, vinieron a ofrecer superabundancia de motivos africanos a la diplomacia internacional.

España, sin embargo, mantiene su política tradicional y no de artificio, y por ella logró proteger a la navegación contra los ataques de los piratas y el corso de turcos, tunecinos, tripolitanos y argelinos. Con los Borbones, se firma por Jorge Juan y el Padre Girón, en 1767, un Tratado de Paz y Comercio (3), habiendo visitado con anterioridad Madrid, como Embajador del Sultán, Sidi Ahmed el Ghazal; en 1780 se convino la paz ya dicha, que pone fin a las hostilidades contra Melilla y Vélez (4); cinco años después, don Francisco Salinas, como Embajador extraordinario, trata en Marruecos de

(1) Castellanos.—Obra citada.

(2) Primeramente se firmó un Acuerdo en Tánger, el 25 de agosto de 1844, entre el agente de la Gran Bretaña Drummond y Busilham Ben Alí, representante del Sultán, por el que se satisfacían las reclamaciones españolas (Apéndice VIII). Posteriormente, para llevar a efecto lo acordado referente a los límites de Ceuta, se suscribió el acta de 7 de octubre del mismo año (Apéndice IX). El Tratado o Convenio firmado en Larache a que se hace referencia, no es sino un resumen de los escritos anteriores. (Apéndice X.)

(3) Apéndice II.

(4) Apéndice III.

conseguir la concesión de beneficios de carácter comercial, y aunque las conversaciones parece que no cristalizaron en acuerdo escrito, es de suponer que el Sultán Sidi Mohamed accediese a las pretensiones españolas, por cuanto redactó una orden para la aplicación de dichos beneficios, cuya copia fué entregada a nuestro representante (1); en 1799, González Salmón ultimó con Sidi Mohamed ben Otmán, representante de Muley Soliman, un nuevo Tratado, firmado en Mequinez el 1 de mayo, calificado por Cánovas del Castillo (2) de «monumento insigne de humanidad por parte del nuevo Sultán y de previsión política por parte de nuestro Gobierno» (3); se conciertan el Acuerdo de 1844 (4) y Convenio de 1845 (5), anteriormente consignados, y, en fin, en Tetuán, el 24 de agosto de 1859, nuestro cónsul don Juan Blanco del Valle y Sidi Mohamed el Jetib suscriben otro Convenio, por el que se amplían los términos jurisdiccionales de Melilla y se establecen medidas para la seguridad de nuestras plazas (6).

La intervención en Africa continuaba, pues, perenne, y esto es lo importante. Cierto que se habían trocado las armas bélicas de la penetración por la letra de los Tratados pacíficos, porque a la postre también había sucedido a la fe mística motora el mercantilismo en boga, plasmado en aquellos Tratados. España, pueblo hermano de Marruecos, pretendía para él una política de paz, de armonía y de respeto. Tal ha sido el programa español. Si no siempre resultó viable, no fué nuestra la culpa.

Gibraltar y Argel iban a plantear el problema en términos que el instinto popular de berberiscos y españoles adivinó en seguida. En el sitio que pusimos a Gibraltar reinando Carlos III, el Gobierno del Sultán dió a España toda clase de auxilios. Floridablanca dice al Rey en su «Representación» (7) que gracias al Rey de Marruecos «se consiguieron las ventajas que son notorias durante la última guerra con Inglaterra». Y añade: «Parecería increíble, si no se hubiese visto, lo que aquel Príncipe moro ha hecho en obsequio de V. M. franqueando sus puertos a las naves del bloqueo de Gibraltar, permitiéndolas perseguir y detener a las enemigas dentro de ellos, facilitándonos víveres y auxilios para nuestro campo, con pocos o ningunos derechos, y finalmente, depositando en nuestro poder tesoros como

(1) Véase «Historia de Marruecos», de Becker, y «La Embajada de Don Francisco Salinas y Moñino y el Arreglo de 1785», de Morales. La orden de referencia, que se inserta en el Apéndice V, está transcrita de las indicadas publicaciones.

(2) Obra citada.

(3) Apéndice VII.

(4) Apéndice VIII.

(5) Apéndice X.

(6) Apéndice XI.

(7) Párrafo que se inserta en la obra «Apuntes para la Historia de Marruecos», ya citada, de Cánovas del Castillo.

prenda de seguridad de su conducta. Con la amistad de aquel Monarca pudimos dejar nuestros Presidios sin considerables guarniciones, sacar de Ceuta mucha porción de artillería y municiones y vivir sin inquietudes durante la guerra. V. M. comprende mejor que nadie cuántos habrían sido nuestros trabajos si por no atar este cabo con tiempo hubieran movido los ingleses al Rey de Marruecos al sitio de Ceuta o Melilla o a turbar con un corso en el Estrecho todas las medidas para el bloqueo de Gibraltar, e impedirnos los víveres para nuestro campo». Durante el bloqueo que a Cádiz pusieron los franceses a principios del siglo pasado, Marruecos no sólo mandó víveres para todo el litoral, sino que el Sultán ordenó a las cabilas rifeñas que esperasen a tiros a los franceses que hacían arrojar sus barcos sobre las costas marroquíes huyendo del fuego de los buques españoles (1), mientras que sabedor del éxito de Bailén, rechazaba el ultimátum de Bonaparte. Marruecos tampoco vaciló en unirse a Argelia contra Bugeaud.

Es cierto que hubo un Rey que negociaba el abandono de Africa, y que la Junta Central, en 1809, y el Consejo de Regencia, en 1810, hicieron gestiones, que afortunadamente no cristalizaron en hechos, para la cesión de algunas de nuestras plazas; pero tal Rey era José Bonaparte el «Intruso», extraño al verdadero interés de España, y los españoles que componían la Junta y Consejo dichos obraron—hay que suponerlo de su patriotismo—ante el agobio y la falta de medios, que de esta forma esperaban mitigar, que imponía la cruenta Guerra de la Independencia.

El norte de nuestra política africana fué certeramente marcado por Floridablanca cuando escribía: «Si el Imperio turco perece, debemos pensar en adquirir la costa de Africa que hace frente a España en el Mediterráneo, antes que otros lo hagan en perjuicio de nuestra tranquilidad, de nuestra navegación y de nuestro comercio. Este es un punto inseparable de nuestros intereses y sobre el cual es preciso que nos fijemos siempre. La conducta generosa del Rey de Marruecos durante la guerra con Inglaterra exige de nuestra parte gratitud y reciprocidad. Debemos procurar vivir en buena amistad con el Príncipe moro y con su sucesor. Si por desgracia esto no puede ser, deberíamos también hacernos dueños de aquella costa, tomando y fortificando a Tánger. Sin esto no tendremos jamás superioridad en el Estrecho. Nuestro comercio y nuestra navegación no podrían florecer en el Mediterráneo.» Pero nada se hizo, más que por ideas abstencionistas por influencias extrañas, y aun, como se ve, llegó a pensarse por diversas circunstancias en abandonar, ceder o enajenar nuestros Presidios en Africa. Luego, según Cánovas del Castillo (2), «desde que Francia

(1) Becker.—«Historia de Marruecos.»

(2) Obra citada.

se posesionó de Argel, no debió haber ya ningún hombre de previsión política en España que pensase en la evacuación de Melilla, el Peñón de Vélez y Alhucemas». Mas la realidad fué que tal previsión faltó y que esos hombres existieron, puesto que en 1861 volvió a tener actualidad el proyecto de cesión del Peñón, extendido en 1865 a Melilla y en 1870 a Alhucemas, y en 1872 volvió a suscitarse la cuestión de abandonar el primer islote dicho.

A Napoleón no podía escapársele la idea de la conquista de Marruecos y la costa africana del Mediterráneo en beneficio de su Imperio, empleando 200.000 soldados españoles, con preferencia del Mediodía, «como más connaturalizados con los calores y más proporcionados para tratar con los indígenas.....» Tal escribió a Murat. Pero el General, convertido en Emperador, no pensaba sino lo que otros Monarcas de la España cristiana habían acariciado desde el medievo. Así quedó confirmado por el genio militar de toda una época cómo los siglos no podían hacer vieja una política que, cual nacida de la Geografía, tenía que ser eterna.



CARLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA

(Estatua del escultor y fundidor italiano León Leoni)



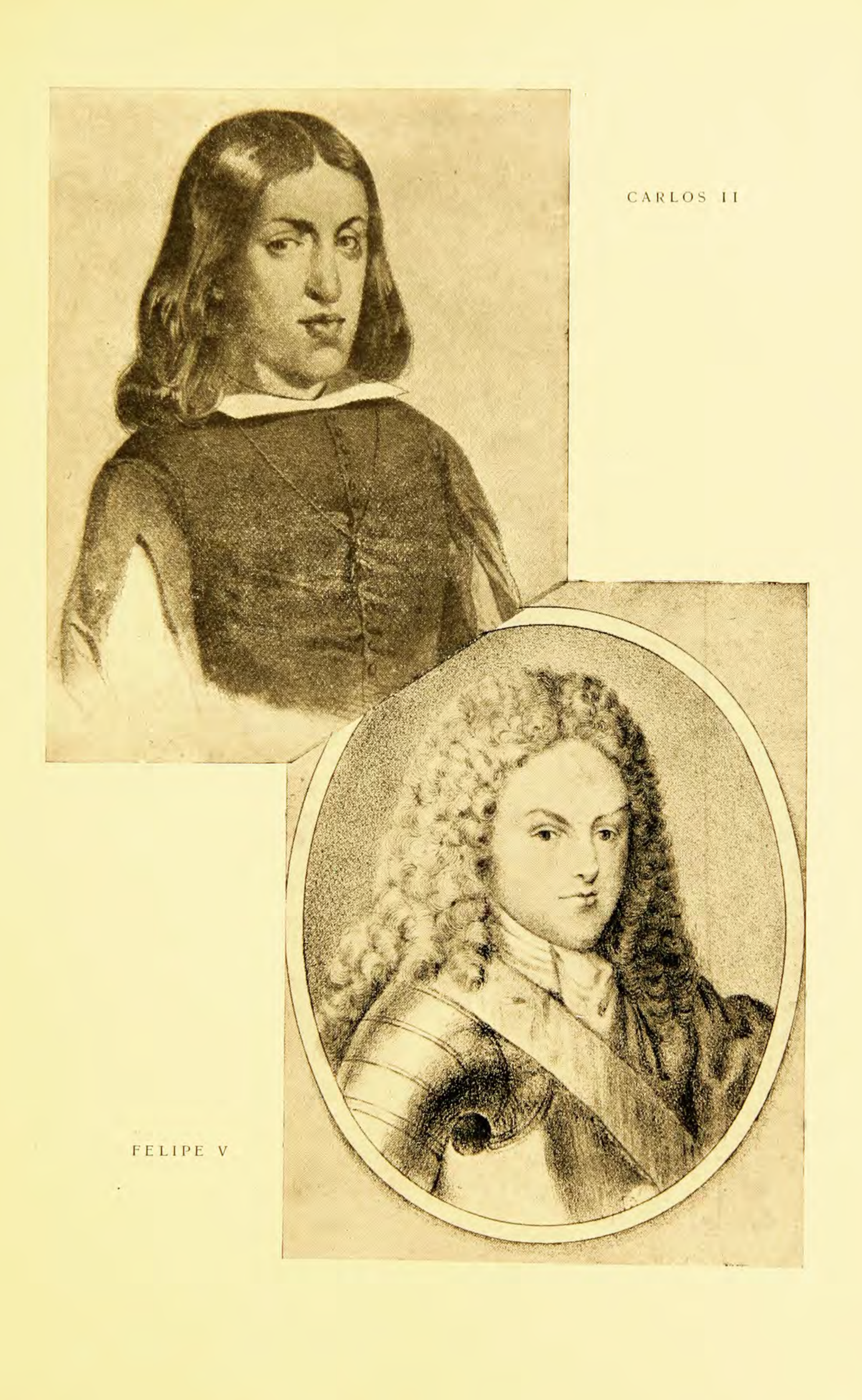
FELIPE II

(Grabado del siglo XVII.)



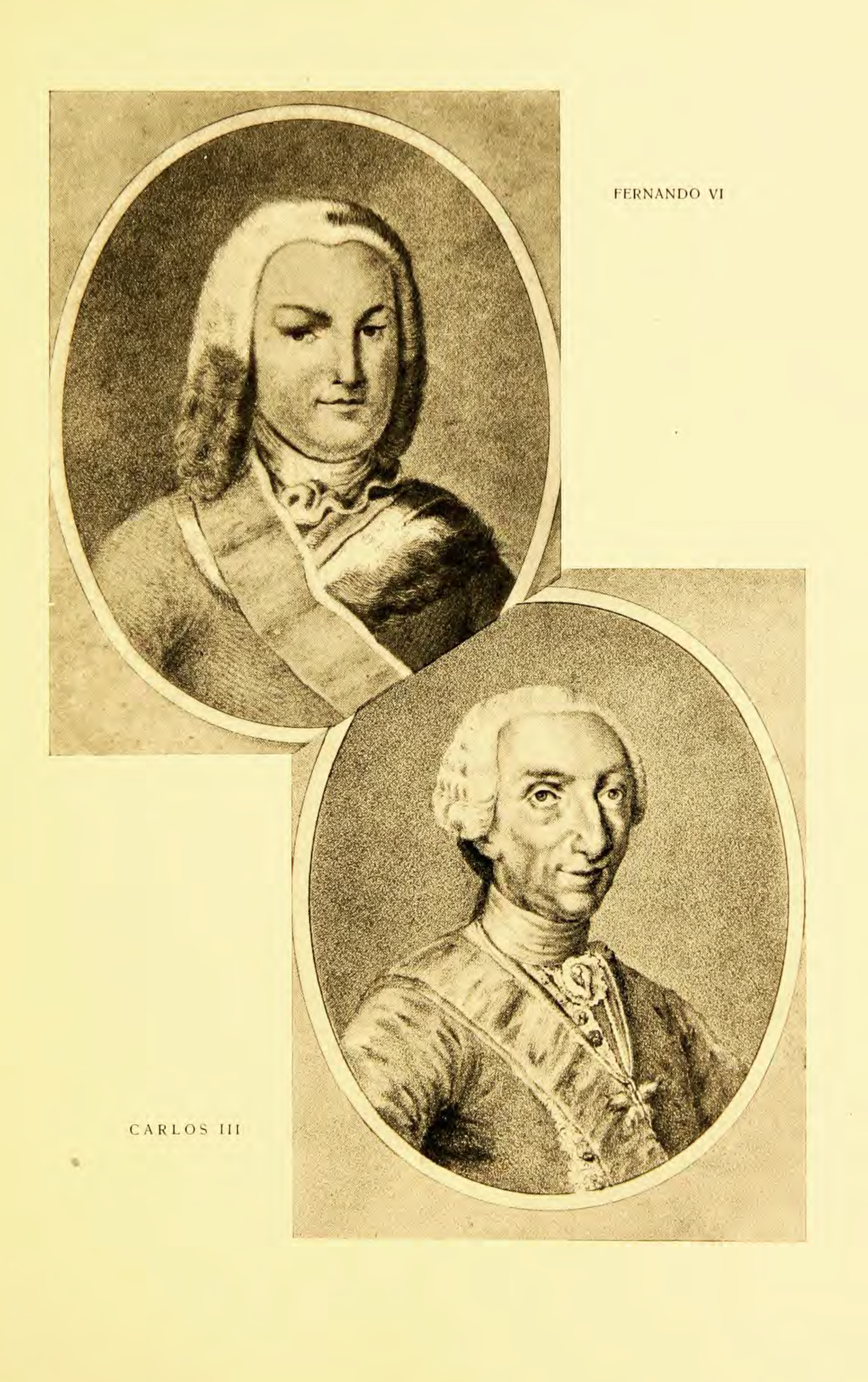
FELIPE III

FELIPE IV



CARLOS II

FELIPE V



FERNANDO VI

CARLOS III

CAPITULO V

Melilla

1. Consideraciones generales.—2. Conquista de Melilla.—3. Ocupación y pérdida de Cazaza.—4. Reseña histórica.

1. Consideraciones generales.

En Melilla—ocupada cinco años después de la conquista de Granada, cuando aun parecían escucharse los ecos del tronar triunfal que formaban los vítores de los vencedores y el apagado y amargo murmullo de los suspiros de los vencidos; cuando seguían rigiendo la nación aquellos artífices de la victoria y del buen gobernar que fueron Isabel de Castilla y Fernando de Aragón; cuando todavía conservaban sus bríos guerreros los hazañosos Capitanes de las bravas mesnadas de la Reconquista—comenzó la acción militar de España en Marruecos, se iniciaron las campañas de españoles en tierras de moros.

A Melilla siguieron el Peñón de Vélez y Alhucemas y se unió Ceuta. Tal vez no supimos utilizar estas plazas, como escribió Maura y Gamazo (1), para que España consolidase su fuerza en el Mediterráneo y extendiese su radio de acción al centro de Marruecos; pero no debe olvidarse que el fin tal vez único, y desde luego primordial, de tomar posesión de ellas fué el combatir la piratería, lo que, a la postre, era dar seguridad a las costas propias, vigilar las africanas y mantener nuestro dominio en las aguas mediterráneas que unas y otras comprendían. Y en los primeros tiempos, en mayor o menor escala, según las circunstancias, se consiguió lo pretendido.

---

(1) «La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español.»

Después sí es justo el reproche. Las plazas, ahogadas dentro de sus murallas, aisladas por líneas de fortines las continentales y circundadas por el foso de las aguas las insulares, fueron perdiendo en creciente disminución su eficiencia castrense, limitada a la en ocasiones muy precaria de una enervante defensiva, sin adquirir valor político como centro de radiación de nuestra influencia.

Ello, siendo triste, fué lógico. No existía política africana. De espaldas a la Geografía y a la Historia, desdeñando las enseñanzas del pasado y cerrando los ojos al porvenir, olvidando que problema tan complejo llegaba incluso a alcanzar el punto neurálgico de nuestra defensa nacional, solamente con teoría suicida e insensata se intentaba «ir pasando» en Africa.

Mas en Melilla, como en Ceuta, y en el Peñón, como en Alhucemas, unas guarniciones abandonadas y maltrechas luchaban y sufrían, y a través de cientos de años, en gesta heroica y abnegada, conservaban para la Patria esos peñascos, doblemente españoles por derecho de conquista y por razón de la sangre vertida en su defensa, cubiertos de las cicatrices de la guerra y del tiempo, caducos unos, inútiles ya otros, pero que fueron prueba que las habilidades diplomáticas no pudieron soslayar ni negar la mala fe de alguna cancillería, de los derechos, al fin reconocidos, para que España ejerciese su acción protectora en la zona norte marroquí.

2. Conquista de Melilla.

El litoral de las cabilas rifeñas de Quebdana, Mazuza y Beni Sicar forma una amplia y desabrigada bahía que limitan los salientes de Cabo de Agua (Ras Sidi Bashir), al E., y al O. el más pronunciado de la Península de Beni Sicar o Tres Forcas, de unos 17 kilómetros de longitud y superior a 11 en su parte más ancha, en cuya costa oriental—bravía y peligrosa, erizada de arrecifes, de fuertes acantilados, con menguadas playas y angostas escotaduras que no pueden denominarse calas—, en un peñasco de unos 25 metros de altura, unido a la base de Tres Forcas por estrecho y rocoso istmo, distante dos kilómetros de Mar Chica o Puerto Nuevo (Sebja Bu Erg, también Bu-Areg, de los indígenas) e inmediato a la desembocadura del Río de Oro, se elevó la vieja Melilla, dominada inmediatamente por la altura El Cubo, tras la que empiezan a ascender las montañas de Tres Forcas y a la que el Gurugú (Yebel Sidi Ahmed el Hach), irguiéndose amenazante a ocho kilómetros, parecía vedar la visión del Rif, cuando más el paso a aquellas entonces misteriosas regiones.

Fenicia, cartaginesa y romana (1); destruída por los vándalos para ser edificada después por los bereberes; ocupada «en 927 por orden de Abderramán III, que aprovecha la situación de nuestra plaza como enlace entre España y Africa durante las frecuentes intervenciones del Califato de Córdoba en la vida de Marruecos» (2); cabeza del efímero y pequeño reino de los Beni Urtedi (1067 a 1081) y arrasada por el almorávide Yusef ben Taxefin (3); vuelta a edificar por los almohades en 1204, y en donde al consumarse la Reconquista buscaron refugio no pocos moros granadinos, fué ocupada por España el 17 de septiembre de 1497 (4).

Percatado Fernando V de la conveniencia de esta ocupación, ordenó, como preliminar de ella, un reconocimiento de la antigua Russadir. El informe del Comendador Martín Galindo, que juntamente con Ramiro López, Maestro Mayor de la Artillería, lo efectuó en 1496, no pudo ser más pesimista. Decía que «si Melilla se poblase, antes se llamaría carneceria de cristianos que población dellos» y que resultaría imposible sostenerse «según la multitud de moros que avia a la redonda.....».

Pero el Duque de Medina Sidonia, Gobernador de Andalucía por los Reyes Católicos y conocedor de las molestias que causaban los corsarios y de que Melilla se hallaba poco menos que despoblada como consecuencia de las luchas que entre ellos sostenían los bereberes, encargó de su conquista al caballero Pedro Estopiñán Virnés, hecho a la guerra con los moros, que, como el Duque a quien servía, había practicado con brillo en Granada.

---

(1) Véase «Geografía de Marruecos, Protectorados y Posesiones de España en Africa», Tomo II, publicada por la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos.

(2) Ramos.—«El Rif. Apuntes para su estudio.»

(3) Angelo Ghirelli.—«La meseta de Tazuda. Apuntes históricos acerca de las ruinas que en ella se encuentran.»

(4) Don Gabriel de Morales, autor de la documentada obra «Datos para la Historia de Melilla», sigue, según expresa en dicha publicación, la opinión generalmente admitida, expuesta por Luis de Mármol, Estrada, etc., que coloca el hecho en 1496, mientras que Zurita y algún otro autor lo supone en 1497. Rafael Fernández de Castro, en «Melilla y sus capitulaciones con los Reyes Católicos» (Revista «Africa», septiembre 1931), al hacer mención a estos opuestos criterios, escribe: «En la colección de manuscritos y documentos inéditos de la Academia de la Historia existe uno que determina, sin género de duda, ser en 1497 cuando pasó a dominio de la Casa Medina Sidonia este lugar de Melilla, por conquista que de él hiciera el Contador del Duque, don Pedro de Estopiñán y Virnés, Caballero veinticuatro de Jerez de la Frontera, «hombre muy entendido e deligente en toda cosa». El documento de referencia, parte del cual transcribe, es una carta de los Reyes Católicos, de 21 de octubre de 1497, en la que por el servicio prestado de la toma de Melilla hacen merced a Estopiñán de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Estopiñán se asesoró del citado Ramiro López, y planeada juiciosamente la operación, zarpó de Sanlúcar de Barrameda con la Escuadra que, al parecer, estaba alistada para una expedición a América, lo que provocó el natural enojo de Colón y dió pábulo a la murmuración que ligeramente suponía que la envidia al insigne navegante había sido el móvil de la determinación tomada por el Duque, Capitán experto y caballero ejemplar.

Al anochecer del ya dicho 17 de septiembre de 1497, por sorpresa y sin ningún riesgo desembarcaban las fuerzas de Estopiñán, compuestas de 500 infantes (1), algunos caballos, artillería y buenos maestros de oficio con abundante madera y cal.

Cuando los moros quisieron acudir para oponerse, la operación estaba felizmente realizada, y «la gran cantidad de maderas, convenientemente preparadas y pintadas», «se armaron con la mayor prontitud, y de tal suerte imitaban a la fortificación, que llenaron de admiración y espanto a los naturales, que se acercaron y creyeron ver muros perfectamente construídos donde el día antes sólo ruinas existían» (2).

Don Rafael Fernández de Castro, cronista oficial de Melilla, que tanto y tan acertadamente ha escrito acerca de esta ciudad, suficientemente documentado, argumenta que se trataba de un nuevo sistema de fortificación, inventado por Ramiro López, «llamado de «barrera», procedimiento empleado por primera vez en Melilla y que consistía en llevar preparados recintos de madera que sirvieran de núcleo y defensa a obras posteriores.....» (3).

Estas obras, ya de carácter permanente, se realizaron con tal premura, merced al esfuerzo de todos y a la disposición y ejemplo del caballero Estopiñán, que cuando llegaron las tropas de Muley Mohamed el Uataci, se enfrentaron con una posición tan bien fortificada y defendida, que, al decir de los historiadores, hubieron de retirarse, aunque es de suponer que no a mucha distancia ni dejando de agredir a la plaza, cuando los Reyes Católicos, en carta de 18 de octubre que dirigen al Duque, contestando al mensaje en que éste anuncia su visita con motivo del fallecimiento del Príncipe Don Juan, le dicen desde Endrinal (Salamanca): «El Rey, La Reina.—Duque primo: De un correo que vino desa cibdad de Sevilla habemos sabido que luego que sopiste el fallecimiento del Príncipe nuestro hijo, que santa gloria haya, posiste en obra vuestra venida acá, y que os dejó en el camino; y mucho os gradescemos y tenemos en servicio el trabajo que tomábades en vuestra venida, porque con vos hobieramos mucha

(1) Algunos historiadores elevan el número a 5.000.

(2) Gabriel de Morales.—«Datos para la Historia de Melilla.»

(3) «Melilla y sus fortificaciones en la primera mitad del siglo XVI.»

consolación; pero como sabeis las cosas de Melilla están en tal estado que es necesaria vuestra estada en aquellas comarcas para que podais de hora en hora proveer todo lo que se ofresciere, y vuestra ausencia de allí podría traer mucho peligro, de que seríamos deservidos, porque por ser cosa de ensalzamiento de nuestra santa fé esto de Melilla lo estimamos en tanto que cualquier otra cosa se debe posponer por ello. Por ende nos vos rogamos y encargamos, por donde quiera que esta letra vos tomare, vos volvais en buen hora allá, que nos tenemos por rescebida por obra vuestra buena voluntad, y por cosa alguna no hagais otra cosa.....» (1).

«Prueba también, de modo irrefutable, esta carta real—dice Fernández de Castro—(2) que el Magnífico Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Capitán General de Andalucía, acudió en los primeros días a Melilla, donde su presencia se consideraba necesaria por el gran número de alábares que se juntaban frente a la ciudad para atacarla, intento vano, al que se opusieron con su valor y destreza, junto a Pedro de Estopiñán, los Capitanes Manuel de Benavides y Joan de Hermosilla, de las Guardias Viejas de Castilla, y Gonzalo Mariño de Rivera, de los espingarderos del Duque.»

Posteriormente, en noviembre, el Capitán Andino o Gómez Suárez—que de una y otra manera apellidan los historiadores al Alcaide que sustituyó a Estopiñán—realiza una salida en la que derrota cumplidamente a las numerosas huestes que se le oponen, y hace en ellas y en sus principales jefes gran carnicería, y en frecuentes correrías o cabalgadas mantiene siempre en continua alarma a los moros fronterizos. Trasladan entonces éstos sus viviendas más al interior, y los Sultanes, para vigilar a los españoles y oponerse a toda expansión, construyen y guarnecen fuertemente castillos en Cazaza (costa occidental de Tres Forcas) y en las estribaciones del macizo del Gurugú, entre éstas Tezota o Quelaá de Tazuda, donde se estableció un moro granadino que permanentemente hostilizaba a los cristianos de Melilla (3).

Pero a la casa ducal el sostenimiento de Melilla resultaba pesada carga para su hacienda y grave compromiso por la actividad levantisca de los naturales de la región. Entonces acudió a sus Reyes y se concertó un Asiento el 13 de abril de 1498 en Alcalá de Henares, firmado por Miguel Pérez Dalmazán, por mandato del Rey y de la Reina, y por Pedro Estopiñán y Martín Bocanegra, en representación del Duque.

---

(1) Carta inserta en la página 468 del tomo XXXVI de la obra de los Marqueses de Pidal y de Miraflores y don Miguel Salvá «Colección de documentos inéditos para la Historia de España».

(2) «Melilla y sus capitulaciones con los Reyes Católicos», ya citado.

(3) Ghirelli.—Obra citada.

En tal Asiento (1) se da «cargo al dicho Duque de la tenencia e guarda de la dicha cibdad de Melilla», en la que se manda tener «700 hombres escuderos a caballo y a pie, y espingarderos, e ballesteros, e tiradores e otras personas que de yuso serán declaradas».

Haciendo caso omiso de las pagas a satisfacer, sólo consignaremos la distribución de esos setecientos hombres que habían de componer la guarnición de Melilla.

Los Reyes mandaban dar doscientos escuderos; «cincuenta a caballo, que tengan dobladuras, a los cuales se les han de pagar las dichas dobladuras aunque no tengan sino un caballo cada uno, porque han de salir a atajar e han de ser atalayas; e los otros ciento cincuenta a pie sin caballos, éstos han de ser de lanzas sencillas y no dobladas». El Duque ha de poner trescientos arcabuceros, y de los cien espingarderos designados sesenta serían de las guardas del reino y cuarenta a cargo de aquél. De los veinte tiradores, diecinueve han de ser de la Real Artillería y el otro «un fundidor que dicho Duque tiene en la dicha ciudad». También el de Medina Sidonia había de poner «treinta y cinco hombres para oficiales de la manera de oficios que le paresciere que son necesarios, así para las obras que se hubieren de hacer en la dicha ciudad como para las otras cosas que fueren menester de se hacer en ella»; «dos clérigos para que sirvan y digan misa»; «un físico e un cirujano»; un boticario «con todas las medecinas que fueren menester», y «cuarenta hombres de la mar» para tripular «cuatro fustas de remos bien pertrechadas e aparejadas, que sean tales que haya en todas cuatro fustas fasta cincuenta bancos». Igualmente se dispone que la ciudad quede abastecida por seis meses para las setecientas personas y cincuenta caballos, «los cuales bastimentos han de ser estantes para las necesidades que hobiere», y que si existiere algún homiciano o desterrado no se cuente entre las setecientas plazas dichas, «así en el sueldo como en el mantenimiento» (2).

---

(1) «Asiento hecho con la Real Hacienda por don Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, sobre la tenencia y guarda de la ciudad de Melilla, en Africa; su fecha en Alcalá de Henares, a 13 de abril de 1498, el cual empieza a correr desde el 1 de mayo de dicho año, y ha de subsistir por el tiempo de la voluntad de Su Majestad.» Páginas 469 a 483 del tomo XXXVI ya dicho de «Documentos inéditos para la Historia de España».

(2) Según el Asiento de referencia, la cantidad que la Real Hacienda había de librar al Duque de Medina Sidonia, incluídos trescientos mil maravedíses por la tenencia de la ciudad, «así por el alcaidia e capitania della como de oficio de justicia della, que son a su cargo», montaba «dos cuentos y nuevecientos e cuarenta e nueve mil e setecientos e ochenta e nueve maravedises en dineros, e cuatro mil ochenta e dos hanegas de trigo». Además, en el año de la firma, se concedió «un cuento de

3. Ocupación y pérdida de Cazaza.

Durante el mando de don Gonzalo Mariño de Rivera tuvo lugar la ocupación de Cazaza, en fecha dudosa según algunos especializados escritores. Fernández de Castro, indudablemente con fundamento, coloca este hecho en el año 1506 (1), al escribir en «Los primeros Capitanes y Alcaides de la Melilla española» («Africa», julio 1934) que por el referido caballero y en el año dicho se «tomó a los alábares la villa y castillo de Cazaza, en el occidente de la península de Tres Forcas, rehaciendo sus fortificaciones y artillándola convenientemente». El Comandante Morales, en «Datos para la Historia de Melilla», consigna «que se perdió en 1534, después de haber sido asesinado el Alcaide», fecha en que también coincide Michaux-Bellaire en su conferencia «Apuntes para la Historia del Rif», traducida y comentada por Clemente Cerdeira. Pero no existen datos y se ignora toda clase de detalles que permitan venir en conocimiento de pormenores de la ocupación, que es lógico afirmar sería mediante un desembarco, y de la pérdida y tener noticias de las vicisitudes sufridas por la plaza durante los años que perteneció a España. Solamente don Gabriel de Morales, con relación a la conquista, expone que «parece que se aprovechó para ocuparla la ausencia de toda o la mayor parte de su guarnición, sin que hubiese, por

---

maravedises para las labores que se han de hacer en la dicha cibdad de Melilla, en la iglesia, y en las casas e los babuartes, e empetrillar, e almenar, e adobar las torres, e cerrar a la parte de la mar lo que fuere menester».

(1) Existe una carta de los Reyes Católicos al Duque de Medina Sidonia, fechada el 4 de octubre de 1504 en Medina del Campo y refrendada por el secretario Gaspar de Bricio (Tomo XXXVI de «Colección de documentos inéditos para la Historia de España»), en la que se dice a don Juan de Guzmán «..... vos facemos merced, gracia e donación, pura e perfecta, e no revocable, que es dicha entre vivos, para vos e para vuestros herederos e subcesores, e para aquel o aquellos que de vos hobieren causa, para agora e para siempre jamás, de la villa de Cazaza, que es en el reino de Fez, con sus fortalezas, e aldeas, e tierra, e término, e distrito e jurisdición alta e baja, cevil e criminal, mero e misto imperio, e con todos los montes, e ríos, e aguas estantes y manantes, e con todas las otras cosas al señorío de la dicha villa anexas e pertenecientes, para que la hayais por título de mayorazgo.....», «..... con título de Marqués de la dicha villa.....».

Tal donación fué hecha *a priori,* ya que en la misma carta y a continuación de lo inserto se dice:

«..... con tanto que vos, o otris por vos o en vuestro nombre, hayais de ganar e ganeis la dicha villa de Cazaza a vuestra costa de los moros enemigos de vuestra santa fé católica, e si no la ganades vos, o otri por vos o en vuestro nombre a vuestra costa, como dicho es, que esta merced sea en sí ninguna.....». Cuando el tercer Duque de Medina Sidonia falleció, en Sevilla, el 14 de julio de 1507, ya ostentaba el título de Marqués de Cazaza.

tanto, verdadera lucha», y en la obra dicha de Michaux-Bellaire, su comentador copia un párrafo del escritor Estrada, que, respecto a la caída, dice: «Luis de Chaves, su Alcayde, fué muerto una noche en la cama por tres cristianos, de los cuarenta que había de guarnición en él, por cierto enojo que con él tenían. No paró aquí, sino que metiendo a los moros dentro, fueron todos muertos excepto uno que se escapó, y a nado pasó a Melilla a dar esta noticia, de donde despacharon un bergantín y dos carabelas armadas para darles socorro; luego que llegaron, echaron alguna gente a tierra, y los moros, con cautela, salieron a la playa en traje y ademán de los cristianos que habían matado, los recibieron y luego fueron todos cautivos.....»

4. Reseña histórica.

Hambre y miseria, frecuentemente sentidas (1); azote de enfermedades

(1) Poco tiempo después de la conquista debió comenzar la escasez de víveres en la ciudad, por cuanto el Rey Fernando, en carta fechada en Zaragoza el 6 de septiembre de 1498, decía al Duque de Medina Sidonia: «Duque primo: Sabido he que en Melilla demás de la gente ordinaria que allí ha de estar hay muy grande copia de otra gente que non sirve a otra cosa sino a comer los bastimentos que allí están, y porque estar aquella gente allí es inconveniente para esto e para muchos ruidos e cuestiones que cabsarían, yo vos encargo he mando que enviéis a decir a vuestro alcaide e capitán que non consienta que, demás de la gente ordinaria que allí ha de estar, esté otra ninguna gente..... Asimismo ya sabeis como vos haciendos saber en la necesidad de la gente que está en Melilla se ha visto por falta de bastimentos e de otras cosas necesarias que son a vuestro cargo de proveer, y después acá he seido informado de que aquella ha crecido en tanta manera que ha estado para se perder aquella gente; y pues veis el desservicio que desto se me sigue, yo vos encargo he mando que lo hagais proveer conforme a lo que con vos por mi mandato se asentó, de manera que aquella cibdad esté proveida como es razón.....» (Páginas 483 y 484 del tomo XXXVII de «Colección de documentos inéditos para la Historia de España».)

Después, a partir del siglo XVII, esta penuria fué en aumento y obligó a los Gobernadores y veedores a dirigirse a los Reyes y Autoridades en súplica de ser atendidos, como ocurrió, entre otras muchas ocasiones, en 1627; en 1636, que el Alcaide manifestaba al Monarca que «la falta de bastimentos que experimentaba hacía necesario el socorro con toda brevedad, porque si se retardaba matarían las cabras, caballos y burros e irían a quitar el alimento a los moros, en cuyo caso quedaba la plaza aventurada»; en 1642, que el Gobernador decía: «hacía tres años estaba con el cuchillo a la garganta por falta de víveres»; en 1657; en 1661; en 1669, que no se dispone de más alimento que de media libra de pan y un poco de aceite por plaza y para escasos días; en 1675, en que el Maestre de Campo don José Frías «se quejaba de que se habían concluído las provisiones, y añadía que era tal la miseria en que se encontraban, que si tuviera barco para ello enviaría a España las mujeres

epidémicas, en ocasiones padecidas (1); ruina y daños que imponían algunas veces los elementos furiosamente desencadenados (2), si no la fatalidad o el descuido (3); zozobra, en determinados momentos lógica, ante la

---

y los niños, quedándose con los hombres para defender la fortaleza hasta el último extremo». En junio de 1683 no había en la plaza «más que cuatro onzas de habas por plaza hasta el 18, y utilizando los pocos caballos que quedaban, hasta el 20, y otro tanto ocurrió en diciembre del mismo año» ; en 1804, sin aceite, ni leña, ni medicinas, solamente se dispone, para escasos días, de media ración de pan por plaza ; en 1805, ante la penuria creciente, se impone el riesgo de un ataque a unos carabos moros, a los que se les apresa con su cargamento de quinientas fanegas de trigo ; en 1810 es obligado mandar a España ciento cincuenta presidiarios, a los que no se puede mantener, y forzadas unas expediciones, que resultaron fructíferas, a Beni Sicar y Quebdana, para remediar la necesidad de largo tiempo sentida. (De «Datos para la Historia de Melilla», del Comandante Morales, cuya obra inspira, en parte, esta reseña histórica y a la que pertenecen los datos que se consignan en las demás citas de este párrafo.)

Posteriormente (1835-1838) fué tan grande la escasez de víveres, que el Gobernador don Rafael Delgado Moreno manifestó al Capitán General de Granada «que no respondía de la plaza guarnecida por soldados escasos y hambrientos, teniendo que guardar a cientos de presidiarios y crecido número de deportados carlistas y guardarse además de las acechanzas del enemigo». («Geografía Militar de Marruecos y posesiones españolas en Africa», de García Pérez.)

(1) De 27 de febrero a 21 de julio de 1680 la peste ocasionó ciento setenta y cuatro defunciones ; en 1752 hicieron subir considerablemente la enfermería y las bajas las «calenturas pútridas», que posteriormente, en 1808 y 1809, juntamente con una epidemia de diarreas, causaron ciento sesenta y dos muertos, y cuyas calenturas se reprodujeron, agudizadas, en 1820 y 1821 ; en 1818, de una nueva epidemia de diarreas, sucumbieron cuarenta y cinco personas. Fueron treinta las fallecidas en siete días, del cólera en 1855, y ciento tres víctimas las que produjo una enfermedad pulmonar durante los años 1847 y 1848. En 1714 apareció una grave dolencia, motivada por el consumo obligado, a falta de otro alimento, de una partida de bacalao averiada, de la que murieron cincuenta y seis habitantes de Melilla.

(2) Los temporales de lluvias, que desbordaron frecuentemente el Río de Oro y varios arroyos de carácter torrencial, causaron grandes destrozos y no pocas desgracias, como en 1644 y 1654, que quedaron arruinados varios cuarteles y casas y parte de las murallas ; en 1751, que se derrumbaron la torre de la Concepción y la mayoría de las viviendas y quedaron muy dañados el puerto y las fortificaciones ; en 1837, que las aguas del Oro averiaron el fuerte de Santa Bárbara y destruyeron el Espigón de San Jorge, nuevamente arrasado en una crecida del año 1840, y en 1846, que el río, crecido, arrastró una torreta con el cañón en ella emplazado. En 1613, 1660, 1792 y 1821 se registraron fuertes temblores de tierra, que ocasionaron no pocos destrozos y víctimas, siendo extremadamente violento el que en agosto de 1660, al destruir edificios, agrietar las torres y puentes y arruinar muchos metros de murallas, puso la plaza en difícil situación de defensa, ocasión que, afortunadamente, no fué aprovechada por los moros, temerosos y desconcertados ante la magnitud del fenómeno.

(3) En diferentes ocasiones volaron almacenes de pólvora y repuestos de muni-

presencia y maquinaciones de presidiarios y desterrados (1); continua lucha en esforzada defensa o en briosas salidas; trabajo agotador alegremente rendido; ahogo espiritual resignadamente soportado; materiales privaciones dignamente sobrellevadas; la lealtad contra la traición (2); el pa-

ciones. En 1752 la imprudencia de dos presos provocó el incendio de un almacén con sesenta y nueve quintales de pólvora, quedando en ruinas varias dependencias, un torreón y un extenso lienzo de las murallas. En 1670, al cuestionar dos soldados en el fuerte de San Pedro de Albarrada, prendieron fuego, involuntariamente, a cierta cantidad de pólvora, provocándose tal explosión, que arrasó completamente el fuerte y ocasionó la muerte de toda su guarnición, quedando tan comprometida la plaza por su flanco derecho, que fué preciso el pronto envío desde España del Tercio de Frigiliana para que ayudase a levantar las fortificaciones destruídas.

(1) El número de presidiarios y confinados llegó a exceder en mucho a las fuerzas de la guarnición en determinadas épocas, creándose situaciones delicadas, que fueron resueltas merced a la buena voluntad de todos, ya que hubo ocasiones en que los funcionarios civiles, con el propio veedor y los pocos vecinos de la ciudad, ayudaban a la tropa, rendida por la continuidad de los servicios, a la prestación de éstos. La previsión y la energía de los Alcaides y Gobernadores, siempre vigilantes y nunca tibiamente remisos en aplicar ejemplar castigo, como ocurrió el 20 de diciembre de 1768, en que un individuo, capturado al desertar, «después de muerto fué puesto un rato en la horca para escarmiento, como el Rey lo manda», contribuyeron a que no fuesen muy comunes los motines en el presidio ni excesivas las deserciones al campo moro, si bien se destaca por su perversidad el caso de dieciocho desterrados de guarnición en el fuerte Victoria Grande, que completaron su acción abominable llevándose consigo, a la fuerza, al Capitán don Jacinto Obal, al que los rifeños vendieron a los argelinos y el que murió en cautiverio meses después.

Hubo un período de tiempo, relativamente próximo (1835-1850), en que las deserciones de soldados, incluso guardias enteras, como en una ocasión en 1848 y en otra en 1850, fueron más frecuentes. Ello fué debido, principalmente, a que de las Unidades armadas destinadas a los presidios africanos formaban parte, en no escaso número, presos cumplidos, desertores recargados, desterrados y hasta, al principio, antiguos prisioneros de la Guerra de la Independencia, y a las predicaciones de algunos confinados o presos de malos instintos que soliviantaban a los demás, como ocurrió en 1840 con un tal Cardenal, que pagó con la vida sus infames propósitos, y antes, en 1812, motivó la ejecución de un levantisco confinado apellidado Jiménez.

(2) No registra, por fortuna, la historia de Melilla, en lo que de ella tenemos conocimiento, más que el hecho ocurrido en 1556, siendo Alcaide, con el título de Capitán General, don Alonso de Urrea, de un Capitán, un clérigo y un cierto personaje que se hacía pasar por descendiente de una Reina de Fez, que tramaron inicua conspiración para asesinar al Alcaide y demás Autoridades y entregar la plaza a los moros. Providencialmente fué descubierta la criminal trama, y ejecutados los traidores. En 1810, Melilla se negó a reconocer al Rey intruso, y cuando, ocupada Málaga y Granada por los franceses, el Gobernador don Ramón Conti, el 14 de febrero, recibió un ultimátum de Sebastiani intimándole a prestar juramento de fidelidad a José Bonaparte, acordó ratificarse con toda urgencia en el acuerdo tomado por la Junta de Guerra días antes, de que no se obedecerían órdenes del francés, «sino que se sostendría la plaza

triotismo dominando aun en momentos críticos a las diferencias políticas (1); el fervor religioso (2); el santo amor a la Patria, más entrañablemente sentido cuanto mayor era el olvido en que se tenía a la plaza; eso es la historia limpia de la españolísima Melilla, de la que el 7 de junio de 1556 la casa ducal de Medina Sidonia hizo renuncia a favor de la Corona.

El intentar reseñar las vicisitudes de Melilla sería pretender historiar todos y cada uno de los días de su existir español, pues contadas fueron las épocas en que se vivió en relativa paz. Por ello, solamente y de manera concisa se relatan los hechos más salientes y acciones más destacadas, pero no como situaciones aisladas y episódicas, sino relacionados, en lo posible, unos con otros y con la situación general de la plaza y el campo, para procurar bosquejar así la acción militar de la sufrida plaza en su esforzada defensa durante cientos de años.

No se limitó don Alonso de Urrea, desde que en 1556 tomó el mando de la plaza, en oponerse a las incursiones de los moros. Llevó la guerra hasta el propio campo contrario, siempre con éxito favorable, que culminó en cierta ocasión en que, ante la propia inferioridad numérica, recurrió a un arriesgado ardid que personalmente y con escasas fuerzas puso en práctica.

---

hasta el último extremo por el Rey legítimo». Lógicamente, ante tan graves circunstancias, el hambre aumentó, y la miseria fué tal, que los Oficiales, a los que se les adeudaban más de veinte meses de paga, «tenían que darse de baja para el servicio por no tener ropas con que cubrir su desnudez», y los soldados y desterrados se remediaban empleando sacos terreros.

(1) El 21 de diciembre de 1838 se sublevó un destacamento del Regimiento del Rey, y apoderado de la plaza y de sus mandos, puso en libertad a los numerosos confinados carlistas. Se ofreció la presidencia de la «Junta Gubernativa de Melilla por Carlos V» al canónigo, también confinado carlista, don Gregorio Alvarez y Pérez, quien «afeó lo hecho en una plaza de guerra, a la que se ponía en riesgo de caer en manos del enemigo». Al fin, y atendiendo a dignas y patrióticas consideraciones, aceptó el cargo especificando terminantemente «que lo hacía con las condiciones de que ante todo se procuraría conservar la plaza para España y que habían de respetarse escrupulosamente las personas y bienes de todos, incluso de las autoridades ex-isabelinas, cualquiera que hubiera sido la conducta anterior de éstas para con los sublevados».

Así ocurrió durante los tres meses que Melilla permaneció en poder de los sublevados, y cuando, el 22 de marzo de 1839, como consecuencia del convenio firmado, llegaron las fuerzas liberales sin que pudiesen terminar de embarcar las carlistas por efecto de un furioso temporal, se dió el caso curioso de tomar el mando de unas y otras para conservar el orden y atender a la defensa la Junta Carlista, obrando de acuerdo con el Jefe liberal.

(2) Era frecuente que en los instantes de peligro, como en los días de mayor miseria, se hicieran rogativas, especialmente a la Virgen de la Victoria, impetrando el auxilio del Cielo, ya que faltaba la ayuda de los hombres.

Avanzó más de kilómetro y medio con cerca de quinientos arcabuceros y cincuenta escuderos a caballo hasta el cauce del Oro, y allí, seguramente en el cerro de San Lorenzo, dejó sus hombres a pie, continuando con los jinetes hasta más allá del cerro del Tesorillo, después de haber emboscado en la cañada que forman una y otra altura medio centenar de peones que iban a la grupa de las monturas de los caballeros. Estos presentaron combate al enemigo, y fingiendo susto y debilidad se retiraron con precipitación y al parecer desordenadamente, acosados de cerca por quienes creían segura la victoria. Mas en San Lorenzo se encontraron los perseguidores ante los arcabuces españoles, al mismo tiempo que por retaguardia eran atacados por los infantes escondidos, y la Caballería, revolviéndose vigorosamente, aceleraba y completaba el triunfo, patentizado por veinticinco rifeños hechos cautivos y doscientos que quedaron muertos en el campo.

Don Pedro Venegas de Córdoba, como su antecesor Urrea, seguía escarmentando a los belicosos fronterizos, y durante su mandato tuvo lugar un hecho desastroso para los moros y que prueba hasta qué punto llegaba su ignorancia y fanatismo.

Todos los autores lo relatan de la misma forma, sin duda por haberse servido de idéntica fuente. Por eso copiamos lo que uno de ellos, don León Galindo y de Vera, en su obra, perfectamente documentada y de valiosa consulta, «Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa, desde la Monarquía gótica y en los tiempos posteriores a la restauración hasta el último siglo», escribe:

«En este año de 1564, un alfaquí persuadió a los naturales que atacando a la plaza en cierto día y hora, él encantaría a la guarnición, de modo que quedase inmóvil y sin defensa. Acudió buen número de partidarios; súpolo a tiempo el Gobernador, y mandó que las puertas quedasen abiertas, la artillería preparada, los soldados con mecha encendida. A la hora que designó el alfaquí, se precipitan los enemigos en Melilla, derrámanse por las calles, y a la señal convenida, la artillería y los arcabuces los diezman, retirándose en confuso tropel al campo con muerte de muchos. No fué tan recio el castigo que no volviese a engañarles el alfaquí, atribuyendo su desgracia pasada a haberse desvanecido el encantamiento, por no guardar todos los moros las prevenciones que les había hecho; a lo que daban color los españoles con especies echadizas de que la vez pasada, por un rato, se habían quedado sin movimiento y sin poder valerse de las armas. Repitióse la acometida, pero fué más duro el desengaño, porque dentro ya de la ciudad los moros, alzáronse los ras-

trillos y quedaron muertos o en cautividad más de seiscientos, sin que hubiera podido averiguarse la suerte del alfaquí.»

Una serie de fuertes construídos en diferentes años—San Lorenzo (1583), Santiago (1571), San Francisco (1575), Santo Tomás de la Cantera (1633), San Marcos (1575) y San Pedro de Albarrada (1632)—formaban una endeble línea, distante en ciertos parajes hasta más de un kilómetro de Melilla, que guardaba muy en precario la vega, en parte cultivada para las atenciones de la plaza y en parte aprovechada para forrajear el ganado.

Como de costumbre, y con la correspondiente escolta, mandada por el Capitán de Infantería don Diego de Arce, salieron los hortelanos a cultivar sus huertas, el ganado a pastar y los cautivos a acarrear agua. Pronto acudieron escasos jinetes moros, lo que motivó alarma en la ciudad y que de ella salieran las pocas fuerzas disponibles—unos ciento cuarenta hombres—para reforzar a las de protección. Con ellas acudió el Gobernador interino don Carlos Ramírez de Arellano.

Tras ligera escaramuza se desbandó el enemigo, y el hecho no hubiera pasado de ser un episodio más, sin trascendencia alguna, si el impulso del Gobernador, animado por un afán de gloria o molesto por algunas voces de los soldados que vitoreaban el nombre del que anteriormente había desempeñado tal función, no le hicieran lanzarse en persecución de los que se retiraban, contra la opinión prudente, no obstante su mocedad, del Capitán Arce. Los nuestros, avanzando, cayeron en una celada, en la que perdió la vida Ramírez de Arellano.

Un primo del indicado, don Gil de Navarrete y Sotomayor, Gobernador del Peñón e incidentalmente en Melilla, se hizo cargo del mando, y ante lo apurado de la situación, solicitó socorros de armas, gentes y bastimentos del corregidor de Málaga. En la carta que a tal autoridad escribió el mismo día de la desgraciada ocurrencia, relata así el final de ésta (1):

«..... fuélos siguiendo en muy buen orden, y llegando a una colina que ocupó Le salieron de una emboscada gran número de moros de a pie y de a cavallo con tanto ynpetu que Rompieron nuestra vanguardia, adonde acudió mi primo Don Carlos animando a los soldados y peleando con mucho valor como tan onrrado y valiente cavallero para obligarlos a Resistir al enemigo, lo que no pudo conseguir por ser muy desigual el número de nuestra gente a la del enemigo; y así, quedaron Rotos los nuestros y Don Carlos preso o muerto avnque nadie asegure lo uno ni lo otro;

---

(1) Francisco Bejerano Robles. «Socorro de Málaga a Melilla en 1646.» (Revista «Mauritania», noviembre 1940.)

de la demás gente quedaron muertos y cautivos setenta y nueve que hasta aora no se ha podido saber los que han sido vivos.....»

Al día siguiente pudieron ser recogidos en el lugar de la lucha algunos cadáveres, entre ellos el del Alcaide; y días después llegaron de Málaga los víveres y municiones pedidos y cuarenta hombres, «gente mal entretenida y no bien vista», sin arcabuces ni espadas.

Continuó la suerte mostrándose adversa para los españoles. Tras de diversas escaramuzas, en mayo de 1649 mueren en una emboscada el Gobernador, Mariscal de Campo don Luis de Sotomayor, y treinta de sus soldados, y aunque en 1661 el empuje de la guarnición, mandada por don Luis de Velázquez, derrota a los moros en dos ocasiones, haciéndoles setenta y cinco cautivos, en 1667 el fuerte de Santo Tomás de la Cantera, defendido por ocho soldados, ha de sucumbir ante dos mil moros que le cercaban, y en 1670 una voladura arruina el fortín de San Pedro de la Albarrada.

Pero todavía se hace más difícil la situación a partir de 1672, que comenzó a reinar Muley Ismael.

Este cruel Sultán, enemigo irreconciliable de los cristianos, ordenó, bajo severas penas que sus súbditos sabían no titubearía en cumplir, se suspendiese toda relación con los Presidios españoles. Melilla, pues, se vió privada de los artículos de consumo que proporcionaban los cabileños que, pese al continuo estado de guerra, acudían a la plaza a comerciar, como en ella se refugiaban moros y moras gustosos en vivir bajo la noble protección de España, llegando a ser tal su número, que para no aumentarlo en demasía se impuso el pago de cuatrocientos reales o la entrega de un caballo a cada uno de los que demandase amparo. Además, con la caída de los fuertes se perdieron también las huertas cultivadas en el campo exterior, y por si tanta desventura fuese escasa, la traición de los mogataces a nuestro servicio nos arrebató dos embarcaciones, y con ellas sus treinta tripulantes (19 de noviembre de 1678).

Veamos cómo relata Morales (1) la pérdida de los fuertes de San Lorenzo, San Francisco y Santiago:

«..... los rifeños dirigieron en esta ocasión todos sus esfuerzos contra el fuerte de San Lorenzo, atacándolo desde los primeros días de agosto del expresado año (1678); el 11 se sostuvo un porfiado combate de sol a sol para introducir refuerzos en él, pero la guarnición era limitada e inacabable la morisma, que a los pocos días consiguió cortar la comunicación con la plaza; sucediéronse continuos ataques en los días sucesivos;

(1) Obra citada.

la guarnición, extenuada, hambrienta, no pudo resistir más, y en la noche del 4 de septiembre el fuerte fué tomado a viva fuerza, al mismo tiempo que una epidemia asoladora azotaba a Melilla.»

«El éxito alcanzado animó a los enemigos, y el 26 de febrero del año siguiente sitiaron el fuerte de San Francisco, minándolo; bravamente luchó su guarnición, mas comprendiendo el Gobernador que no podrían resistir mucho tiempo, les envió orden (por medio de perros amaestrados de que estaban dotados la plaza y los fuertes) para que lo volasen y se retirasen por el cerro de la Horca, donde él los esperaría con la guarnición. Hiciéronlo así en la madrugada del 12 al 13 de marzo los diecisiete defensores que quedaban; pero, acometidos por los sitiadores, murieron cinco, salvándose los demás por el auxilio que el Gobernador les prestó.»

«Los moros se apoderaron de aquel montón de ruinas—San Francisco—, desde el cual no cesaron de hostilizar el fuerte de Santiago, hasta que el 31 de agosto lo sitiaron formalmente, minándolo de tal suerte, «que casi lo tenían en el aire». El 14 de septiembre, después de «haberles dado humazo por debajo de tierra» por dos horas, desplomóse uno de los lienzos de muralla, y aprovecharon aquella ocasión para asaltarlo con tal furia, que fué inútil el valor heroico del cabo don Diego Segura y de sus veinticuatro soldados; todos fueron pasados a cuchillo. Tal defensa admiró a los mismos moros, que enviaron a decir a Frías—Gobernador a la sazón—que podía ir a recoger los restos de aquel puñado de valientes, «que bien merecían honrosa sepultura hombres que tan valientemente habían peleado»; pero la mala fe de los fronterizos era proverbial, y temeroso el Gobernador de que fuese un ardid, no quiso aceptar la oferta.»

Hubieron de recluirse los defensores tras los muros de la plaza, realizando diferentes obras que la reforzasen, entre ellas el canal que, uniendo las aguas de las ensenadas de Melilla y de los Galápagos, convertían la pequeña península en isla, sin descuidar por ello el realizar frecuentes salidas, casi siempre victoriosas, que llevaban la alarma al campo contrario y daban moral al propio. Estas salidas fueron prohibidas en 1683, pero no siempre era posible ni resultaba provechoso el acatar lo ordenado.

Solamente quedaban en nuestro poder dos fuertes de la línea exterior, San Pedro de Albarrada y Santo Tomás de la Cantera, reedificados con gran esfuerzo y muchas pérdidas, y aun aquél, en septiembre de 1687, cayó en poder del adversario, tras ser aniquilada su valiente y escasa guarnición.

Ello envalentonó a los fronterizos, que arreciaron en sus ataques a Melilla—guarnecida por cuatro Compañías fijas que fueron reforzadas por los Tercios Viejos de Napolitanos, de la Armada Real del Mar Océano y del

Casco de la Ciudad de Granada—y cercaron Santo. Tomás de la Cantera, presidiado por escasos soldados.

Importaba tanto este fuerte a la defensa de la plaza, que el Maestre de Campo don Francisco López Moreno, su Gobernador, se dispuso a socorrerle y reforzarle, aun a sabiendas de que la lucha sería enconada, dados el número y la ferocidad de los sitiadores. A tal fin, hombre tan valeroso como experimentado en la guerra en Africa, planeó sensatamente la operación que él mismo había de dirigir y que tuvo lugar el 5 de octubre.

Fernández de Castro (1) relata así la ocurrencia, tan victoriosa como triste, pues en ella pereció el bien afamado López Moreno:

«Tócase alarma poco antes del amanecer, y fueron cubiertos los servicios, atentos los artilleros al pie de las piezas, para no marrar tiro, y marchando las Compañías de los Tercios de Napolitanos y de la Armada a ocupar los traveses y murallas, con el fin de asegurar un pronto y eficaz auxilio a las tropas que iban a entrar en la arriesgada función. Hiciéronse ante la Santísima Virgen de la Victoria, Patrona de Melilla, las rogativas y preces que eran de costumbre en esta plaza, y salió el Gobernador a ponerse al frente de una de las tres mangas que habían de realizar la ardua empresa de llegar hasta los atrincheramientos enemigos, al objeto de que pudieran ser reforzadas las obras defensivas y suministrar de víveres al reducto de Santo Tomás de la Cantera. A poco de comenzada la función, fueron alcanzadas, en brioso asalto de las Compañías fijas, las alturas del Cubo y de la Puntilla, lanzándose entonces el Gobernador, al frente de su tropa, hacia el barranco de la Olla (Cañada del Carmen), que era donde más fuertes se creían los moros, consiguiendo a fuerza de heroísmo llegar hasta ellos, no sin que en este formidable asalto encontrase gloriosa muerte, de un balazo recibido en la cabeza, el Gobernador de la plaza, Maestre de Campo don Francisco López Moreno, triste noticia que los atacantes ocultaron hasta la caída de la tarde, en que, cumplida la difícil misión encomendada, se emprendió el regreso a la plaza. Murieron también en este glorioso hecho de armas el Capitán del Tercio del Casco de la Ciudad de Granada don Manuel de Castilla y Arriola; el Sargento Diego García, de Gibraltar, y dieciocho soldados más, siendo enormes las pérdidas de los moros, a los que hubo que desalojar en combate cuerpo a cuerpo de sus atrincheramientos, que quedaron aquel día destrozados.»

Poco tiempo contenidos los moros por este descalabro, volvieron a sus recias acometidas, siendo rechazados siempre con grandes pérdidas, especialmente en 1689, 1694 y 1695, «que se afirma que no dejaron de hacer

(1) «El cerco de Melilla de 1687.» (Revista «Mauritania», septiembre de 1940.)

fuego en todo ese tiempo ni de día ni de noche» (1); en 1697, en que un fuerte y bien pertrechado Ejército, mandado por Mohamed, hijo del Sultán Muley Ismael, realiza siete impetuosos asaltos contra el fuerte en construcción de Santiago, próximo a las murallas, cuya guarnición, compuesta de sólo 25 hombres, con la ayuda de los fuegos de la plaza, hace sufrir a los imperiales duro escarmiento, que les obliga a huir, dejando el foso y sus alrededores cubiertos de cadáveres; en 1700, y en 1702.

No obstante todo ello, la presión de los Ejércitos del Sultán, reforzados por los feroces fronterizos, no disminuía, y ante la situación apurada del Presidio, se mandó desde España para reforzar su guarnición al Tercio de Cataluña. Con esta gente de refresco, y ante la presunción fundada del Gobernador don Domingo de la Canal y Soldevilla, de que los moros, posesionados de las alturas del Cubo, aumentasen su ya violenta hostilidad o tramasen algún golpe de mano, se dispuso una salida.

Con toda cautela la realizaron por la noche fuerzas del Tercio dicho, divididas en tres Mangas y mandadas por su Maestre de Campo don Blas Trinchería; pero no obstante las provocaciones de que fueron objeto por los españoles, ya convenientemente y por sorpresa colocados en buenas posiciones, no osaron los enemigos aceptar el reto. Solamente de madrugada se vieron coronados sus atrincheramientos por gran golpe de moros de a pie y de a caballo, que tirotearon a los soldados cuando realizaban un reconocimiento, sin atreverse a cerrar sobre los nuestros. Era preciso atacarles en sus mismas trincheras, dividiéndose la fuerza en cuatro grupos de asalto y uno de reserva, «haciendo todos a un tiempo tanto fuego, que abançándose una Manga de Granaderos al cubo del Ataque alto, no fe atrevieron a efperar los Moros; y pueftos en precipitada fuga, fe acogieron a las Montañas vezinas, defamparando también vn Fuerte que tenían a vn cuarto de legua de la Plaza, que fe demolió luego, porque fin vn trozo bueno de Cavallería no fe podía mantener».

Un impreso de aquella época (2), al que pertenece la cita anterior, continúa relatando la triunfal salida como sigue:

«Siguieron los nueftros el alcance mas de tres quartos de legua de camino, hafta el Cerro que llaman de la Horca, matando a todos los que encontraban, porque a nadie fe dió quartel; pero viendo el Gobernador de la Plaza que fi entraban mas adentro los vencedores podían dar en alguna emboscada, falió al campo a mandarlos retirar con buena Militar difcipli-

(1) Morales.—Obra citada.

(2) «Señalada victoria que por Mar y Tierra consiguió la Guarnición de Melilla contra los Moros, en los días 24 y 25 de mayo defte año de 1703». «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla)», por Ignacio Bauer Landauer.

na, obfervando los centinelas defde fus pueftos fi acafo los Enemigos hazían algún movimiento. Fué muy divertida la retirada, porque vnos Soldados venían veftidos de Moros despojados, otros con Alfanjes defnudos, otros con Cavallos del dieftro, otros con Sillas y Jaezes, y muchos con Lanças, y todos alegres con la Victoria. Perdieron mucha gente los Enemigos, pues paffan de docientos, entre muertos y heridos, y entre ellos el Cabo de más valor y acreditado de fu Campo, que llamaban Zelín Beneby, que dió en manos de un Soldado Catalán, que le cortó la cabeça y la traxo a la Plaza. De los nueftros solo huvo dos muertos y cinco heridos.....»

Una nueva salida, ésta en el año 1717, y dirigida en persona por el Gobernador, Coronel Ungo, a vanguardia del Cubo, tuvo igual o mayor éxito, pues se capturaron al enemigo, al que se batió fuertemente, muchas armas y pertrechos.

Pese a tanto esfuerzo y sacrificio, las situaciones favorables que creaban estas reacciones victoriosas no llegaban a sostenerse ni de ellas se podía sacar el fruto conveniente, debido a lo menguado de la guarnición y al agotador servicio a que obligaba un continuo estado de guerra. En ese permanente forcejeo de la plaza y el campo, del cotidiano luchar de moros y españoles, registramos como más salientes los siguientes hechos, unos favorables, los menos adversos: Pérdida de la altura del Cubo (1714) y ataques al fuerte de San Miguel, especialmente violentos los años 1716 y 1717, en que el atacante sufrió cerca de 3.000 bajas al volarse un hornillo. Salida desgraciada y costosa realizada en 1719, lo que motivó solicitar auxilio y que llegasen de España, en consecuencia, fuerzas del Tercio de la Costa. Sorpresa de la confiada guarnición rifeña del Cubo, a la que se le causa gran mortandad (1728). Asalto a la residencia del Alcaide de Guelaya, en el lugar del antiguo emplazamiento del fuerte de San Francisco, realizado en la noche del 27 de febrero de 1724, en la cual «Don Antonio Villalba, con 50 hombres y los confidentes, en tres falúas, desembarcó en la Rambla del Agua, a media legua de la plaza, y a campo traviesa se dirigió al expresado punto, que sorprendió; recogió todas las armas y estandartes que encontró, y con los moros cautivados atravesó de nuevo el campo, embarcó en las faluchas y regresó a la plaza, sin la menor novedad. Las banderas se presentaron al Rey y fueron despues entregadas en Atocha» (1). Fracasada expedición a las alturas de Santiago (1732). Reconquista y fortificación del Cubo (1734) y ataques en distintos años a los fuertes en construcción en este paraje y a las diferentes obras fortificadas con los que se reforzaba la plaza. Afortunada algarada a las casas de la mezquita de Sidi Aguariach,

(1) Morales.—Obra citada.

con captura de buen botín y bastantes cautivos, pero a costa de sensibles bajas propias (1737).

La muerte del tirano Muley Ismael, ocurrida en 1727, mejoró un tanto la situación, aunque los naturales de la región fronteriza, con el Sultán o contra él, no cedían en sus acometidas y agresiones; pero la actitud del veleidoso Sidi Mohamed, que el 23 de octubre de 1774 motivó la declaración de guerra de España a Marruecos (1), puso a Melilla en el trance de pasar por «la crisis más importante que ha sufrido desde su conquista», como dice Morales (2) al referirse al sitio de 1774-1775.

Según escritos de la época (3), éste dió comienzo el 9 de diciembre, que, confirmando las informaciones de un confidente, se presentaron por la parte de Mar Chica las primeras fuerzas imperiales, mandadas por su

---

(1) Capítulo IV.

(2) Obra citada.

(3) «Diario de la Defensa de esta Plaza desde el 9 de diciembre de 1774, que se avistó en su Campaña Zircumbecina el Exército Sitiador, dispuesto para Invertirla vajo el mando y Dirección del Emperador de Marruecos», redactado por el Ingeniero Director, Coronel don Juan Cavallero, y firmado en Melilla el 20 de marzo de 1775. Manuscrito original.

«Diario del Sitio que puso el Emperador de Marruecos a la Plaza de Melilla, con su exército de ciento veinte y tres mil y quinientos hombres; tubo principio en el día 9 de diciembre del año 1774 y finaliza el 19 de marzo de 1775, en que lo levantó pidiendo la Paz». Manuscrito muy deteriorado, en el que no figura el nombre del autor, que desde luego fué el mismo don Manuel Cavallero, pues en este escrito se dice, relatando las incidencias del día 30 de diciembre de 1774 : «..... pero solo pude desembarcarme Yo, con un Subteniente, tres Oficiales de Artillería..... Inmediatamente pasé a reconocer todas las fortificaciones.....», en tanto que en el primer Diario citado, y en el mismo día, se consigna : «..... pero sólo pudieron desembarcar el Ingeniero Director don Juan Cavallero, con el extraordinario don Francisco Cavallero, tres Oficiales de Artillería..... Inmediatamente pasó dicho Director a reconocer todas las fortificaciones.....». Como procediendo de la misma pluma, existe gran coincidencia entre los dos escritos, pero se diferencia en detalles, algunos de tanta monta como el que se refiere a los efectivos del Ejército del Sultán.

«Estado que manifiesta el sitio que nos puso el Emperador de Marruecos, que se ha visto el día 9 de diciembre de 1774 en esta Plaza de Melilla, a las 12 del día, con expresión de las bombas y cañonazos que ha disparado el enemigo y con noticias de los Muertos y Heridos y otros Lances acaecidos.» Manuscrito anónimo.

«Descripción de la Ciudad, Plaza y fuerzas de Melilla, su Costa, Campo Fronterizo y sucesos más notables que han ocurrido en ella desde su conquista hasta el año de 1783.» Manuscrito anónimo.

Los documentos citados obran en la Biblioteca Central Militar.

«Sitio puesto a Melilla por el Emperador de Marruecos en 1774.—Epístola que el médico don Miguel Fernández de Loaiza escribió, desde la plaza sitiada, a su comprofesor en Málaga don Vicente Berlanga», publicado por José Juan Franche. («El Mundo Militar», diversos números del año 1864.)

A tales escritos pertenecen las citas que se hacen en el relato del sitio.

propio Emperador. Al día siguiente nuevos contingentes moros establecieron sus campamentos, y así quedó la plaza cercada de mar a mar y batida por las baterías de San Lorenzo, Tarara, Horcas y Puntilla. Sidi Mohamed, establecido en Santiago, mandaba el ala derecha de los sitiadores, y sus dos hijos, Muley Alí y Muley Maimón, el centro y flanco izquierdo, respectivamente. Este, situado en la Puntilla, por donde se realizó el esfuerzo principal, más numeroso de por sí, fué reforzado por una División de Caballería negra, gran número de zapadores y buen golpe de gente de la región. Con relación a los efectivos, desde luego muy considerables y superiores en mucho a los de los defensores, no existe coincidencia ni en los escritos coetáneos (1) ni en los autores que narran los hechos (2), por lo que consignamos la cifra de 40.000 hombres que cita el cronista oficial de Melilla, Rafael Fernández de Castro y Pedrera (3). La artillería se componía de 15 cañones y 27 morteros de diferentes calibres, y aunque según los confidentes se esperaba la llegada de un fuerte tren de batir, tan poderosas y deseadas armas que habían de recibirse de Inglaterra no pudieron entrar en Marruecos por la vigilancia que en aguas del Estrecho montaba la Escuadra española (4).

Al iniciarse el sitio, la plaza era mandada, como Comandante General, por el Mariscal de Campo don Juan Sherlock, quien tenía a sus órdenes al Gobernador de la misma, Coronel don José Carrión y Andrade. La guarnición (5), prudentemente reforzada desde 1772 (6), se componía de 804 hom-

---

(1) El Coronel Cavallero, en su «Diario», escribe que, al empezar el cerco, la fuerza total del sitiador «ascendía a más de 30.000 hombres de Armas», mientras que en el otro «Diario» y en el «Estado», manuscritos que se citan en la nota anterior, se hace subir a 123.500 y 80.000, respectivamente. El médico Fernández de Loaiza («Diario del Sitio puesto a Melilla por el Emperador de Marruecos en 1774»), en Estado detallado, separando veteranos y milicianos y especificando la fuerza que acaudilla cada personaje marroquí, consigna 123.500 soldados al dar comienzo el asedio y 105.500 más tarde.

(2) Morales («Datos para la Historia de Melilla») fija el número de sitiadores en más de 30.000 al principio de enero y más de 40.000 posteriormente, coincidiendo también en esta cifra García Pérez («Geografía Militar de Marruecos»). Cánovas del Castillo («Apuntes para la Historia de Marruecos»), Becker («Historia de Marruecos») y Ghirelli («El Norte de Marruecos») reducen el número de combatientes moros a 13.000.

(3) «De la Historia de Melilla.—El levantamiento del Sitio de Melilla de 1774-75.»

(4) Becker.—Obra citada.—Castellanos.—«Historia de Marruecos.»

(5) La Plana Mayor con dos Compañías de dotación, compuestas de dos Capitanes, dos Tenientes, dos Subalternos, ocho Sargentos, dos tambores, ochenta voluntarios y trescientos cuarenta y cuatro desterrados agregados a las armas.

(6) Con contingentes de los Regimientos Cataluña, Princesa y Nápoles.

bres, a los que habían de sumarse cerca de 900 desterrados, algunos de ellos agregados a las armas (1). Las Baterías contaban con 78 cañones (2), los más inútiles, y 10 morteros de los llamados pedreros. Las municiones y el material de fortificación escaseaban.

Por ello Sherlock, al día siguiente de presentarse las huestes marroquíes, una vez rotas las hostilidades, despachó la falúa de la plaza para que en Málaga solicitase socorros del Capitán General de esa ciudad. Tales auxilios no tardaron en aprestarse, y para no retrasar su envío, hasta tanto que se reuniese la Escuadra de Hidalgo de Cisneros, destinada a cooperar con Melilla en la defensa, se contrataron barcos, tanto nacionales como extranjeros. Pero el furioso temporal impidió todo intento, y hasta el día 30 no se consiguió desembarcar alguna fuerza y escaso material (3). Después, pese en muchas ocasiones al estado del mar, a la hostilidad mora y a las dificultades que presentaba utilizar el angosto y peligroso desembarcadero de la Puerta de Socorro, la ciudad fué de tal forma reforzada y avituallada, que ya, en el mes de enero, el Comandante General devuelve a Málaga soldados, «porque ni se necesitan ni hay donde ponerlos», y pólvora, municiones, víveres y material, dada «la multitud de barricas de tocino, sacos de harina y de arroz, bacalao, galletas, cerdos, carneros, bueyes, botas de vino, cables, fierro, plomo, bombas, balas, pólvora, fusiles, pistolas, sables, madera, lienzos, etc., que se estaban desembarcando».

A este esfuerzo extraordinario por sostener la plaza sitiada se une el aliento moral para los que la defienden y la preocupación espiritual ante la suerte que puedan correr. Este ambiente está reflejado en la carta que

(1)

REGIMIENTOS	Capitanes...	Subtenientes y Tenientes	Sargentos...	Tambores..	Granaderos..	Fusileros....	TOTAL.....
Artillería	1	2	1	»	»	25	29
Cataluña	1	2	1	»	»	181	185
Princesa	6	11	12	6	77	194	306
Nápoles	3	6	7	4	100	88	208
Plaza	2	4	8	2	»	60	76
Desterrados.....	»	»	»	»	»	»	887
Suman	13	25	29	12	177	548	1.691

(2) De ellos, 57 antiquísimos, de hierro.

(3) Con anterioridad, el día 18, la bravura del patrón Sánchez, que patroneaba el falucho «Andaluz», logró llevar a Melilla—manteniendo trabajosamente su ruta cuando la tempestad obligaba a las demás embarcaciones a regresar con mil apuros a Málaga, y al grito de «¡ A Melilla o al Cielo !»—las provisiones de boca y guerra que precisaban los sitiados. (Rafael Fernández Castro.—«Páginas de Melilla.—Memorias del Sitio de 1774.—«¡ A Melilla o al Cielo !»—Revista «Africa», junio 1934.)

Carlos III escribe al Mariscal Sherlock, al ordenar que «se defendiese la plaza con todo esfuerzo y que en caso de perderse uno o más fuertes exteriores no fuera sin haber disputado por palmos el terreno y con pérdida honrosa por nuestra parte»; al esperar una heroica resistencia «hasta derramar la última gota de sangre en la defensa», y al prever humanamente la imposibilidad de resistir, cuando concluye diciendo: «Y por si no tiene efecto procedimiento tan digno de soldados españoles, previene mi real piedad que en esa bahía haya constantemente una Armada para en un caso de ser ya imposible la resistencia, se salven todos mis vasallos.»

Guarnecida y dotada (1) más que suficientemente, la llegada de los

(1) La fuerza existente en Melilla durante el sitio fué la siguiente:

REGIMIENTOS	Tenientes Generales	Brigadieres	Coroneles	Tenientes Coroneles	Sargentos Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos, cabos, soldados y desterrados	TOTALES
Fijo y Plana Mayor	1	1	»	»	1	2	4	6	963	978
Ingenieros	»	1	»	»	»	1	2	2	»	6
Artillería	»	»	»	1	»	3	4	8	247	263
Zamora	»	»	1	»	»	8	8	8	216	241
Voluntarios de Cataluña	»	»	»	»	1	5	6	5	450	467
Princesa	»	»	»	1	1	8	8	10	343	371
Nápoles	»	»	1	»	»	8	6	10	340	365
Brabante	»	»	»	»	»	6	6	5	411	428
Bruselas	»	»	»	»	»	2	2	2	126	132
Totales	1	2	2	2	3	43	46	56	3.096	3.251

Resumen general

Teniente General (Comandante General)	1
Brigadieres (uno el Gobernador de la plaza)	2
Coroneles	2
Tenientes Coroneles	2
Sargentos Mayores	3
Capitanes de granaderos	10
Tenientes de íd.	10
Subtenientes de íd.	10
Capitanes de fusileros	33
Tenientes de íd.	36
Subtenientes de íd.	46
Diez Compañías de granaderos	600
Fusileros	1.630
Artilleros de Brigada	14
Agregados a la artillería	4
Aventureros	4
Voluntarios de la Plaza	88
Desterrados	756
TOTAL GENERAL	3.251

Se montaron 117 cañones y 25 morteros de diferentes calibres, quedando aparcados en la Maestranza por falta de emplazamientos 16 cañones de calibre 24. (Datos del «Diario» del médico Fernández de Loaiza.)

refuerzos disipó la angustia de los primeros días, en los que todos los habitantes de Melilla útiles para la guerra y el trabajo (1) rivalizaron con los soldados, agotados por continua vigilia y rudo trabajo, en la defensa.

El día 10, ya ante Melilla respetable Ejército, levantaron los moros bandera de paz, a lo que se respondió izando también bandera blanca en la torre de Santa Bárbara. Amar, caíd del campo, pasó a la plaza, y ante el Comandante General y Gobernador intimó a la rendición en nombre del Emperador, bajo la amenaza de que «de lo contrario será tanta su indignación, que pasará por las armas a todos los que la habitan». La contestación del Gobernador es terminante: «Decid al Emperador que los habitantes de la plaza son fieles vasallos de nuestro católico Monarca y que todos están dispuestos con el mayor valor a defenderla, hasta derramar la última gota de sangre. Yo tengo jurado a S. M. no entregarla jamás, aunque tenga que enterrarme entre sus ruinas. Tropa tiene bastante. Víveres de boca y guerra, para muchos años; conque retiraos prontamente.» Y comienza a poco un cañoneo que no ha de interrumpirse hasta el 16 de marzo del siguiente año, que el sitiador, humillado, se retira, mientras sus representantes se presentan ante los defensores pidiendo tregua y ofreciendo paz.

Bombardeos continuos más o menos intensos, según la mayor o menor abundancia de municiones, que dejaron en ruinas la plaza, sobre la que las bombas caían «de veinte en veinte y a veces de veintiséis en veintiséis»; recia labor para perforar galerías y cebar hornillos; construcción de ataques o trincheras y levantamiento de estacadas; permanente acción de buenos tiradores en acecho de los españoles que guarnecían las murallas; algunos intentos de sorpresa a fuertes y guardias; actos de pillaje más que de guerra; ostentación de fuerza sin saber o poder emplearla; tal fué la extraña actuación de un tan poderoso Ejército marroquí.

Dícese que el Sultán fué aconsejado por influyentes personajes de su Corte, que le pintaron como empresa fácil la conquista de Melilla y aseguraban se rendiría a los primeros cañonazos, y que al convencerse de la valiente resistencia española, desahogó su cólera en Sidi Botey, su principal consejero, «haciéndole cortar la cabeza y manos, y también la mano derecha al que disparó las primeras bombas». Pudo igualmente influir tanto su propio carácter tornadizo como el desconocimiento del ánimo esforzado de los españoles, extremo incomprensible en quien tantas veces se relacionó amistosamente con España, a los que creía poder amedrentar y

---

(1) Las mujeres y niños fueron evacuados a Málaga el día 12, aprovechando la llegada de un barco francés que, conduciendo material de construcción, procedía de Almería.

hasta rendir con nutridas salvas de fusilería, hechas fuera del alcance de nuestros cañones, para dar a entender—según aclaraba un confidente—«el mucho poder que traía», o con lucidas paradas y vistosas evoluciones de la Caballería, también realizadas a distancia superior al alcance de nuestros tiros, o con la ridícula idea—conocida por los espías—de pensar en un asalto con «una gran porción de judíos y vacas vestidas de encarnado y otros colores, con el objeto de echarlas por delante del Ejército y que sufran los primeros fuegos de nuestras Baterías y hornillos, pudiendo después las tropas avanzar con más seguridad». Pero es todo tan extraño y pueril, que solamente podría ser explicable por alguna razón poderosa, tal vez la que cita Becker (1) cuando, al tratar de la impaciencia con que los moros esperaban, según ya se ha dicho, municiones y artillería procedentes de Inglaterra, escribe en una nota: «Esta indicación sugiere la sospecha de que acaso el Sultán, al aventurarse a romper con España, lo hizo por virtud de repetidas excitaciones de los que estaban interesados en crear conflictos al Gobierno español.» Quizá alguna ayuda prometida no llegó, y ello, la firmeza española y el gran número de bajas sufridas movió a Mohamed a levantar un sitio que con tanto orgullo y soberbia altivez comenzó.

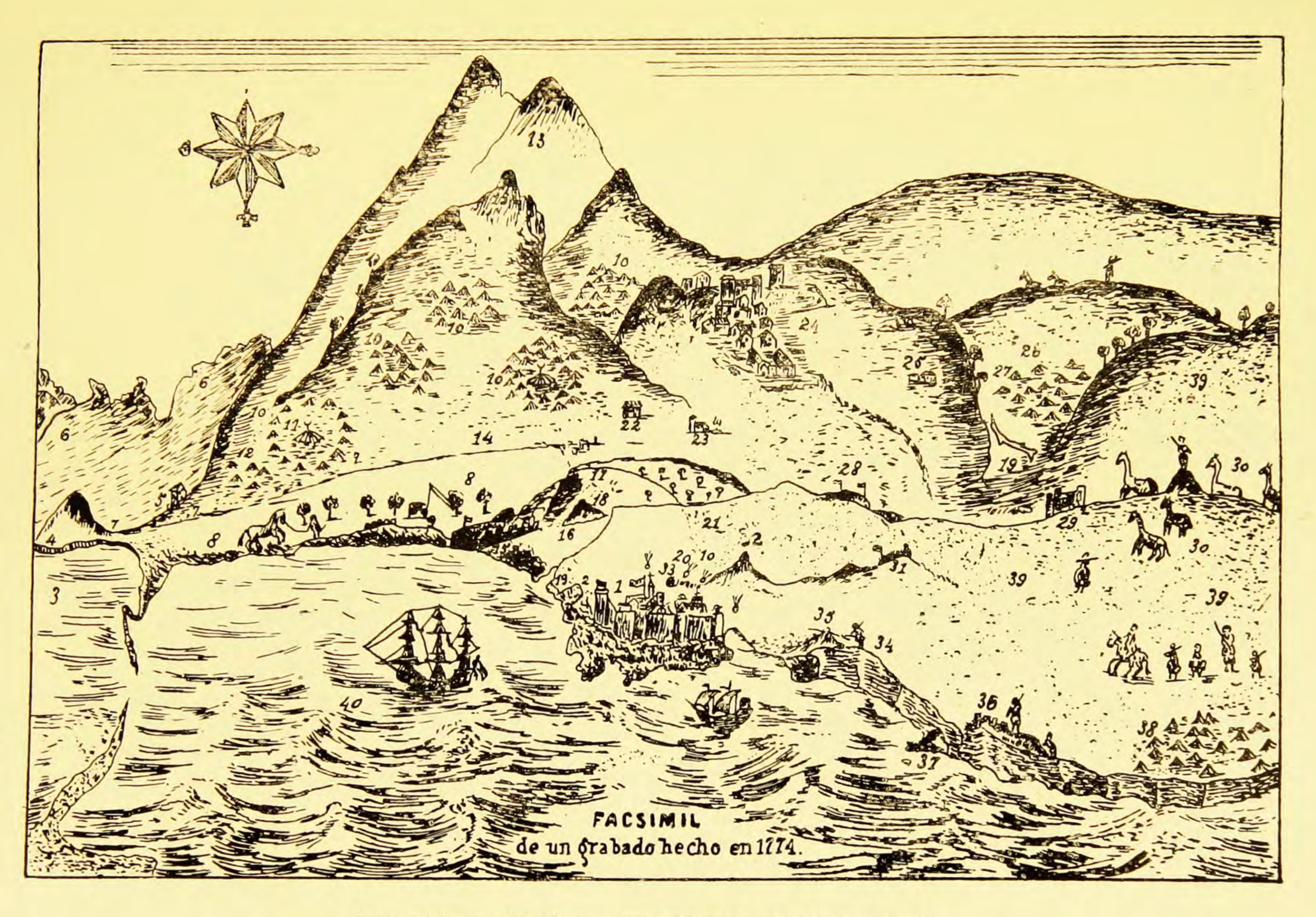
Melilla, convertida, según se indica, en un montón de ruinas (2), no flaqueó al resistir y dió siempre al enemigo, en la justa medida que convenía a la defensa, la réplica adecuada. Al intenso bombardeo respondió con mayor intensidad, hasta el punto de que en los primeros días se inutilizaron, como consecuencia del frecuente fuego, todos los cañones disponibles menos dieciséis, y después, suficientemente dotadas las Baterías, el lema del Mariscal Sherlock era: «Siempre fuego, para que vea el sarraceno que el Rey de España no escasea la pólvora ni permite a sus enemigos se acerquen a los muros donde tremola su bandera», llegando a desempedrarse las calles

(1) Obra citada.

(2) Fernández de Loaiza, en su «Diario», resume el bombardeo y bajas sufridas por la Plaza en el siguiente estado:

	Bombas	Cañonazos	Muertos	Heridos
Diciembre	2.070	519	10	143
Enero	2.486	911	33	166
Febrero............	2.043	874	36	117
Marzo	1.601	903	26	158
	8.200	3.207	105	584

El número de enfermos fué grande, a consecuencia del hacinamiento en cuevas y refugios y por efecto de las calenturas. Hasta el 26 de enero se mandaron a Málaga 313.



Reproducción caligráfica del campo fronterizo a Melilla durante el sitio 1774-1775.

LEYENDA DEL DIBUJO ANTERIOR

1. Plaza de Melilla.
2. Torreón de las Cabras.
3. Laguna del Moro.
4. Malagón (Atalayón).
5. Casa del Renegado.
6. Montes de Guiboana.
7. Entrada del Ejército.
8. Plaza y alameda.
9. Pozo y Aguadero.
10. Campamentos.
11. Tienda del Emperador.
12. Hospital.
13. Montañas del Caramus.
14. Gurugú.
15. Batería de la playa.
16. Ataque del Río.
17. Fuerte de San Lorenzo.
18. Monte de Tarara.
19. Salida del Río.
20. Bombas en el aire.
21. Vega y sembrados.
22. Casa de la Guardia.
23. Mezquita y cementerio.
24. Lugarejo.
25. Cabrerizas.
26. Llanadas del Río.
27. Campamento del Río.
28. Fuerte de Santiago.
29. Fuerte de San Francisco.
30. Camellos.
31. Cerro de la Horca.
32. Ataque Seco.
33. Bocamina. Fuerte San Carlos.
34. Puntilla.
35. Apostadero de la Voladura.
36. Batería de la Puntilla.
37. Calamorrillos.
38. Campamento de la Puntilla.
39. Rambla.
40. Bahía.

FACSIMIL
de un grabado hecho en 1774

Reproducción caligráfica de una vista de la plaza de Melilla en 1774.

LEYENDA DEL DIBUJO ANTERIOR

1. Reloj.
2. Cortina Real.
3. Bandera española.
4. Iglesia.
5. Concepción Alta.
6. Muralla.
7. Torreón del Bonete.
8. Puerta del Socorro.
9. Parada.
10. Puerta de la Florentina.
11. Torreón de las Cabras.
12. Florentina.
13. Torreón de San Juan.
14. San Antonio de la Marina.
15. Puerta de la Marina.
16. Batería de Santa Bárbara.
17. San Felipe.
18. Baluarte de San José Bajo.
19. Baluarte de San José Alto.
20. Baluarte de San Pedro el Alto.
21. Fuerte de Santa Isabel.
22. Espigón y su ruina.
23. Huertos.
24. Torre de Santa Bárbara.
25. Fuerte de San Miguel.
26. Camino cubierto de San Felipe.
27. San Carlos.
28. Reducto de San Felipe.
29. Camino cubierto.
30. Torre de Santa Lucía.
31. Fuerte Victoria Chica.
32. Fuerte Victoria Grande.
33. Fortín San Antonio.
34. Fuerte del Rosario.
35. Cortadura del Rosario.
36. Explanada.
37. Estacada.
38. Fuerte de Santiago.
39. Campo del Moro.
40. Roca.
41. Galápago.
42. Caserío.

para que no faltase munición a los morteros pedreros. A las minas opone sus contraminas, y si los moros provocan una explosión violenta, pero sin daños, frente al fuerte del Rosario (16 de enero) y causan la muerte por asfixia a varios de nuestros minadores que trabajan en una galería (6 de febrero), un hornillo propio se hace volar junto a la Puntilla, desmantelando una Batería y destrozando a cuarenta y cinco enemigos (23 de diciembre), y se prende fuego a una fogata para aniquilar, como se consiguió, a los marroquíes que perforaban una galería frente al fuerte ya dicho del Rosario (8 de febrero). Su vigilancia impide y rechaza asaltos como el que utilizando escalas se intentó al fuerte de San Miguel (4 de enero); castiga merodeos en los huertos e inmediaciones de nuestros puestos y reprime las incursiones para incendiar las estacadas. Y además realiza salidas, para enterrar un rosario de bombas que protejan el fuerte de San Miguel contra las agresiones nocturnas (6 de enero); para destruir las fortificaciones de la Puntilla (9 del mismo mes) y para vengar el asalto de un barco de los muchos que la furia de los temporales arrastraba a las playas rifeñas (3 de marzo). En todas estas salidas, en las que jugaban principal papel los desterrados, se patentizaba el inmejorable espíritu de la guarnición, pues todos querían intervenir en ellas; «se buscan empeños cerca del General para que les permita salir a pelear con los moros cuerpo a cuerpo», y los nombrados mostraban «vivos deseos de lucir sus bríos, sin haber querido admitir el dinero que les daban muchos de los soldados voluntarios de Cataluña para ir en su lugar». Pero la realizada el día 9 de enero sobre la Puntilla, por el valor con que se efectuó y por el éxito obtenido, merece párrafo aparte:

Para destruir los atrincheramientos planeó Sherlock una operación a la que había de cooperar la fragata «Santa Lucía» al mando de Hidalgo de Cisneros, Jefe de la Escuadra que tan brillante y abnegadamente intervino en el avituallamiento y defensa de Melilla (1). Después de la descarga general que era costumbre hacer al rayar el día, la embarcación comenzó un fuerte bombardeo, en tanto que las Baterías de la plaza y de los fuertes permanecían en silencio. Los moros, pues, prestaron toda su atención y esfuerzo al mar, y ello permitió que seis desterrados, portando una bomba con mecha encendida, salieran por el rastrillo de la Victoria y depositaran su peligrosa carga en una boca de las minas, provocando la natural explosión, pero siendo escaso su efecto. Nuevamente la fragata arreció en sus fuegos y volvieron a salir los mismos confinados con una bomba grande «que hizo mucho estrago, desbocando y arruinando la mina y aun incendió alguna madera de acodalados que tendría quizá con la ropa de los minadores muertos en sus ruinas, pues estuvo tres horas y media saliendo de

(1) Otra Escuadra, mandada por Barceló, vigilaba el Estrecho.

ella cantidad de humo». Por tercera vez hizo fuego la fragata, y fueron ahora «doce hombres escogidos, entre los presidiarios más arrestados», los que, «precedidos por un cabo de grande espíritu, nombrado Alonso Martín» (1), avanzaron hasta las trincheras enemigas, que asaltaron e incendiaron por dos partes. Acudieron prestos los marroquíes para remediar el daño y para rechazar a los asaltantes, y en tanto que éstos, disparando sus armas, se retiraban ordenadamente, abrieron fuego todos los cañones de la plaza y sus fuertes, los morteros pedreros, las piezas de la fragata y gran número de fusiles, pues el General ordenó se armase toda la población, «coronándose en el acto los parapetos con una improvisada tropa de nuevos defensores». El incendio no pudo ser sofocado, y nuestras descargas produjeron tal carnicería, que quedó el campo sembrado de cadáveres, calculándose en setecientos los que mordieron el polvo.

En la madrugada del 16 de marzo se levantó el campamento del Emperador y dió comienzo la retirada de las primeras fuerzas de su Ejército por el mismo camino por el que avanzaron para sitiar nuestra plaza. En las primeras horas de la tarde, cuando ya se perdía de vista este contingente, que se calculaba en 30.000 hombres, se elevó en el campo la bandera blanca, adelantándose unos parlamentarios—el propio Príncipe Muley Maimón; sidi Ahmed el Ghazal, que en Madrid negoció el Tratado de 1767; el secretario del Emperador; el General de la Artillería, y Amar, el Alcaide del campo—, los que, tras débil justificación de la actitud de Sidi Mohamed, manifestaron que a los dos días volverían «con pliegos de su Emperador para nuestro Rey Carlos, y solicitud de la paz y buena armonía que pretende, y en prueba de esta realidad ya estaba acabando de desmontar la artillería de sus Baterías y daba orden rigurosa para que de ningún modo se adelanten más trabajos ni se ofenda a la Plaza y su Guarnición, esperando igual buena correspondencia por nuestra parte».

Efectivamente, el día 18 se presentaron Ahmed el Ghazal y Amar con el pliego ofrecido, insistiendo aquél en «que de todos modos quiere su Emperador la amistad de nuestro Rey, y que no tengamos recelo alguno ni aun de los moros de este Campo, pues el Emperador, su Amo, establecía aquí una gran guardia de su Ejército para sujetarlos, con orden rigurosa a su Alcaide de que se le corte la cabeza al que haga la menor hostilidad contra la Plaza y su Guarnición».

Tras la paz concertada en 1780 (2), no hubo de reprocharse a Sidi Mohamed el menor acto de hostilidad; antes al contrario, procuró estrechar las

---

(1) Al cabo se le concedió el grado de Alférez, y a los presidiarios se les indultó de la totalidad de su pena.

(2) Capítulo IV.

relaciones de amistad con España y mandó representantes al Rif para evitar la hostilidad de que seguían siendo objeto nuestros Presidios, aunque tales Autoridades no podían oponerse a las actividades bélicas de los rifeños, acaudillados por diferentes cabecillas. Y Melilla, siempre vigilante, siguió viviendo la angustia de continuas agresiones, tanto reinando el indicado Mohamed como durante el mando de Muley Eliazit, enconado enemigo de los españoles, y en los tiempos de Muley Soleimán, continuador de la política de amistad observada en los últimos años por su padre Mohamed. Unase a ello el abandono de que era objeto, al igual que las demás plazas —especialmente en las primeras décadas del siglo pasado, como consecuencia natural de la Guerra de la Independencia y por la inestabilidad política e incalificable desidia de gobernantes y Autoridades (1)—, y se comprenderá la triste situación de nuestros Presidios.

Ello no podía ocultarse a los moros, informados seguramente por infames desertores y por los mismos de ellos, que acudían para vender víveres tanto como para practicar el espionaje, y multiplicaban su agresividad, llegando en ocasiones a realizar golpes de mano de inconcebible audacia. Así, en 1840, quemaban las propias estacadas del fuerte de Santa Bárbara o establecían sus trincheras en el mismo glacis de las fortificaciones; en 1844, mediante el engaño de fingirse vendedores, atacaban el cuerpo de guardia de Florentina y asesinaban a sus soldados, hecho que repitieron en 1845 en la Alcazaba, obrando por sorpresa y dando buena cuenta de la descuidada guardia, y en 1849 en la Marina, sin bajas, pero llevándose no pocos efectos; en el mismo 1849, el 9 de diciembre, haciendo saltar con bombas de mano la puerta del reducto de San Antonio Alto, fracasando en el intento de ocupar el fortín ante el heroísmo de su Comandante, Sargento José Díaz, que cubrió con su cuerpo el boquete, haciendo desde él vivo fuego y dando lugar a sus hombres a repeler la agresión. Como brillante contrapartida de estos hechos pueden citarse, entre muchos, los siguientes realizados por nuestros soldados : ataque desde un velachero tripulado por el

---

(1) Un párrafo sólo de la magistral obra de Morales, tantas veces citada, prueba a qué punto llegaba esta negligencia :

«No queremos referir detalles de aquellas calamidades, porque sería repetir lo expresado en el capítulo anterior; pero apena el ánimo ver cómo en más de una ocasión a la angustiosa queja de aquel Gobernador que veía morir de inanición sus tropas y en inminente riesgo de perderse la plaza que había jurado defender, contestaba el veedor de Málaga que no podía enviarle víveres para alimentarse, ni materiales para remediar los desperfectos ocasionados por el cañón enemigo, porque no tenía caudales para ello, y aun así podía darse Melilla por satisfecha de no tener que amasar el pan con agua del mar por falta de agua dulce, como ocurrió más de una vez en el Peñón.»

Capitán de la Compañía Fija don Luis Cappa y cuarenta de sus hombres a cuatro carabos, a los que se apresó (1822). Frecuentes salidas para destruir los atrincheramientos contrarios, realizadas en 1829 por el citado Cappa, ya ascendido y Gobernador entonces. Incursión hecha el mismo año por el Teniente Coronel García del Real, en la que se inutiliza el cañón que desde San Lorenzo hacía fuego contra la ciudad. Ataque en 1840 para desalojar al adversario de sus atrincheramientos al pie de nuestras fortificaciones. Frecuentes y afortunadas correrías por lo que fué campo exterior en diferentes fechas de 1845.

El Duque de Valencia creó por R. D. de 18 de diciembre de 1847 la Capitanía General de las Posesiones de Africa, con su capitalidad en Ceuta. Designado para tal cargo el Teniente General don Antonio Ros de Olano, a poco se nombró Gobernador militar de Melilla al Mariscal de campo don Ignacio Chacón.

Inició éste su mando con una salida el 16 de marzo de 1848, en la que el Batallón de Cazadores de Barcelona, con las Compañías del Fijo de Ceuta y una Unidad formada por confinados, llegó hasta las fortificaciones del cerro de San Lorenzo, donde inutilizó tres cañones y quemó las edificaciones de las alturas de Santiago y Horca, en tanto que otras fuerzas amagaban por diferentes sitios y dos barcos de guerra flanqueaban la marcha.

El efecto que causó a los fronterizos esta reacción de Melilla fué grande y todavía aumentó al repetirse con igual éxito el 14 de junio.

Este día se organizaron tres columnas: la de la izquierda, mandada por el Teniente Coronel Miranda y flanqueada por una lancha armada con cuatro cañones, se componía de una Compañía de Cazadores de Barcelona, el Escuadrón de Numancia y un grupo de cincuenta confinados, siendo su objetivo el cerrillo de San Lorenzo; la del centro, a las órdenes del Comandante Nanetti, con tres Compañías del Fijo de Ceuta y medio centenar de desterrados, había de llegar a las alturas de Santiago, y la de la derecha, con el Comandante Aisa y dos Compañías de Cazadores de Barcelona, debía marchar en dirección a Cabrerizas, atendiendo a toda eventualidad por este flanco y destacando una sección encargada de inutilizar una pieza artillera emplazada en las Horcas. Prontamente se cumplieron todos los objetivos, y mientras los infantes se sostenían en San Lorenzo y Santiago, el Escuadrón de Numancia maniobraba y cargaba contra los moros, a los que se causó grandes bajas, siendo las nuestras cinco muertos y catorce heridos.

Pero no llegaban a entrar en razón los fronterizos, y no obstante las buenas relaciones sostenidas con los cabos de cabila y la intervención no muy clara en muchos momentos para los españoles y nunca acatada por los naturales de las autoridades marroquíes, incluso de un hijo del Emperador, la situación seguía siendo extremadamente delicada, y ello, los sub-

terfugios de la diplomacia de Fez y ciertos movimientos de fuerzas imperiales para fines desconocidos aconsejaron al Gobierno español el envío de refuerzos, que aprovechó el General Chacón para el 7 de noviembre realizar una nueva salida, en la que las fuerzas, formadas en tres columnas, destruyeron los atrincheramientos del enemigo, al que arrollaron briosamente en Santiago, retirándose después en buen orden, así como para proteger las obras de defensa de la plaza, sostenerla vigilante contra toda intentona y reiterar durante el año 1850 las incursiones de escarmiento que hicieron menguar no poco la moral y los bríos de los castigados.

Así Beni Sicar no dudó en pedir la paz, firmando con el Gobernador don José Eustaquio de Castro, en enero de 1853, un Convenio, por el que daba seguridad a las embarcaciones españolas que navegasen por las aguas de su territorio, solicitaba autorización para tomar sal en las salinas inmediatas a Melilla y por ello se comprometía a pagar un tributo de leña.

No llegó a ponerse en ejecución este Tratado, «pero—dice Morales—se obtuvo la ventaja moral de que una de aquellas indómitas cabilas reconociera la superioridad de la plaza» (1).

Don Manuel Buceta, «el campeón de la política ofensiva» (2), hombre valiente y enérgico, culto e inteligente, devolvió a España su perdido prestigio en el campo moro. Su actuación en el Gobierno de Melilla—otra vez dependiendo de la Capitanía General de Granada por supresión de la de las Posesiones de Africa—está certeramente resumida en el siguiente párrafo de la obra de García Pérez «Geografía Militar de Marruecos y Posesiones españolas en Africa».

«El mando de don Manuel Buceta y Villar (1854-56) señálase tanto por su enérgica ofensiva cuanto por sus felices iniciativas; las salidas de 30 de noviembre y 28 de diciembre de 1854, 14 y 16 de enero y 14 de marzo del año siguiente dieron lugar a que Beni-Sidel y Beni-bu-Ifrur solicitasen la paz; los triunfos de 13 de julio (3) y 22 de septiembre (4) de 1855 obligaron a los de Mazuza a pedir el perdón, que Buceta les otorgó el 2 de fe-

(1) Obra citada.

(2) Morales.—Obra citada.

(3) Como era costumbre, se organizaron tres columnas, mandando directamente la del centro Buceta, con un total de 387 soldados, a más de 25 confinados armados y 157 con útiles. Se inutilizaron tres cañones en San Lorenzo y uno en Horcas y se batió fuertemente a los moros en las proximidades de Santiago. Las bajas propias, sufridas la mayoría en la retirada, fueron tres muertos y 38 heridos.

(4) También el objetivo de la salida de este día fué capturar un cañón que hostilizaba la plaza, e igualmente se organizaron en tres columnas las fuerzas, que entre infantes, artilleros, marineros y confinados subían a 500 hombres, de los que resultaron 16 muertos y 54 heridos.

brero de 1856; por su iniciativa creáronse en 20 de enero de 1855 unas Compañías de disciplina, y en 16 de septiembre, una Sección de tiradores del Rif; y en noviembre de este año cooperó brillantemente a las operaciones que contra los moros realizó los días 25 y 26 el Capitán General de Granada, don Juan Prim.»

Los habitantes de Beni Sidel, en septiembre de 1856, rompieron sus buenas relaciones con Melilla, a la que cañonearon con una pieza montada en las Horcas. Ya el General Prim, desde los ataques que bajo su mando se realizaron, había prohibido toda salida; pero el Brigadier Buceta, comprendiendo que si no castigaba a los revoltosos perdería prestigio y la hostilidad sería secundada por las otras cabilas, dispuso un ataque que se realizó el día 3 con unos setecientos hombres, distribuídos en tres columnas. La del centro y la de la derecha, al mando del Brigadier, avanzaron hasta Horcas y lograron capturar el cañón, que ya era arrastrado en la huída hacia Cabrerizas, en tanto que la de la izquierda rebasaba San Lorenzo e intentaba, mediante el empleo de un Escuadrón de Mallorca, cortar la retirada de los atrincheramientos de Santiago, lo que no llegó a conseguirse por la desbandada mora. Hubimos de lamentar en esta acción dieciocho muertos y setenta y nueve heridos, entre ellos, por tercera vez en los dos años que ejerció el mando de Melilla, el propio Gobernador.

Poco después de esta acción, el 23 de octubre, fué relevado, «molesto el Ministro de la Guerra por ciertas apreciaciones que en una comunicación hizo Buceta acerca de la conducta del Gobierno» (1).

(1) Morales.—Obra citada.



MELILLA
Otro aspecto de las murallas de la ciudad antigua.



ANTIGUAS FORTIFICACIONES DE MELILLA
Túnel de entrada a la plaza.



ANTIGUAS FORTIFICACIONES DE MELILLA

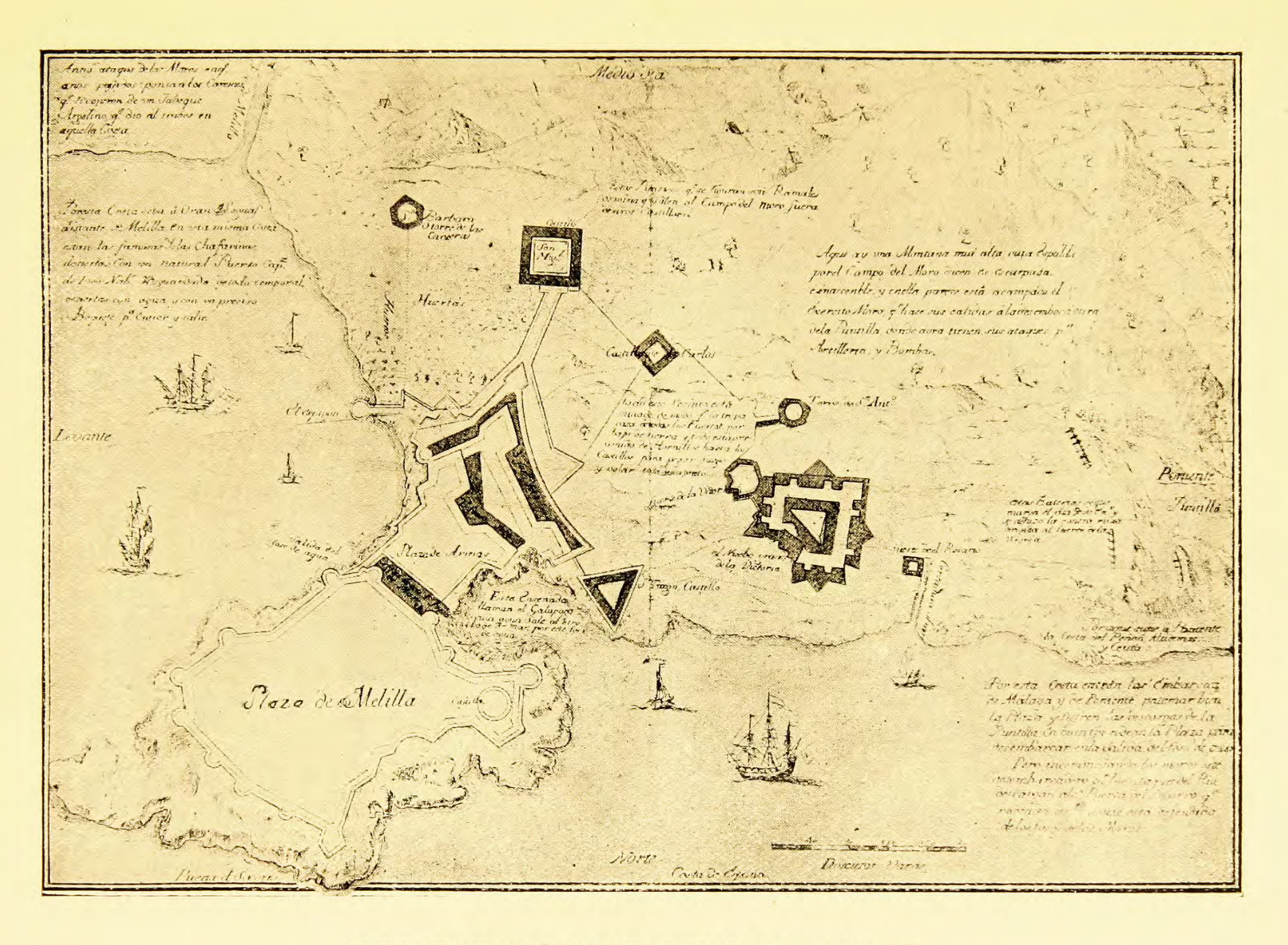
Puerta de Carlos V.



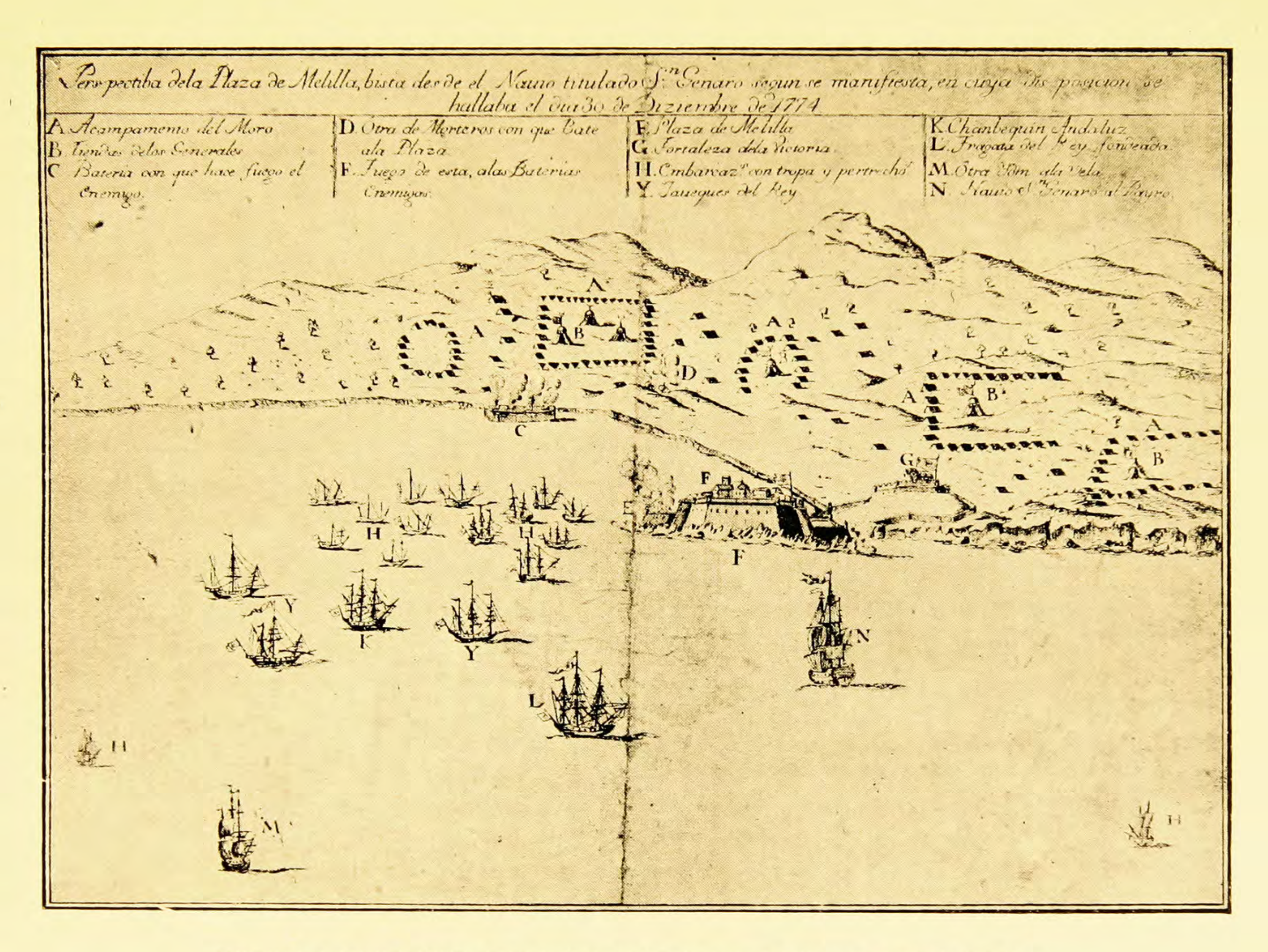
ANTIGUAS FORTIFICACIONES DE MELILLA
Puerta y túnel de la fortaleza.



ANTIGUAS FORTIFICACIONES DE MELILLA
La Puerta de Carlos IV, construída en 1796.



PLANO DE MELILLA Y SU CAMPO EXTERIOR, de fines del siglo XVIII.
(Grabado de «La Ilustración Española y Americana» - 1909-2.º)



Perspectiva de la plaza de Melilla, tomada desde el mar, durante el sitio de 1774, según un grabado de la época.

CAPITULO VI

Las Plazas menores

1. Peñón de Vélez de la Gomera.—2. Alhucemas.—3. Islas Chafarinas.

1. Peñón de Vélez de la Gomera.

El 23 de julio de 1508 fué conquistado para España el Peñón de Vélez de la Gomera, islote rocoso, desnudo de toda vegetación y carente de agua, que en la abierta ensenada de Bades, frente a la desembocadura del Río Támeda (1), emerge de las aguas mediterráneas, tan próximo a la costa, que los montes Baba, del Cantil, Morabito y Gomerano, de la cadena montañosa de Bocoya y con altitudes mayores que él, le dominan absoluta e inmediatamente. La Puntilla, estribo rocoso del Cantil, que se adentra en el mar, dista escasamente setenta y cinco metros del Peñón, que hoy es un verdadero tómbolo, ya que una lengua de arena, formada por los arrastres de las corrientes marinas y aun más por las del río, le une al Continente. Orientado de NO. a SE., de forma irregular y alargada (doscientos cincuenta por cien metros en sus mayores dimensiones), su cota máxima, en lo que fué batería de la Corona, es de ochenta y cinco metros, prolongándose en la Isleta, de cien metros de larga, cuarenta de ancha y cuarenta y cinco de elevación. El Peñón y la Isleta, unidos bajo las aguas por un istmo estrecho y rocoso, se comunicaban por una pasarela de madera, constituyendo el conjunto, tajado e inaccesible por el frente del mar, una centinela avanzada de lo que fué ciudad de Vélez de la Gomera; anteriormente se llamó «Badis» o «Bades» y pudo ser la «Parietina» romana que «figura en

---

(1) Llamado también Bades por los españoles. En tiempos en que existía el Fuerte de Tierra, por las fiebres palúdicas que se producían a consecuencia del encharcamiento de sus mansas aguas, se le denominó en el Peñón «Río de la tembladera».

el «Itinerario de Antonino», juntamente con «Russadir» (Melilla), «ad tres insulaes» (Islas Chafarinas) y «ad sex insulaes» (Peñón de Alhucemas, Islas de Mar y Tierra y, seguramente, los tres islotes que existen en la cala El Quemado)» (1). Estébanez Calderón (2) escribe que es «Gomera o Badis la antigua Parietina, que se cree fuese el Acra de Ptolomeo, llamada después Belis y actualmente por los españoles Vélez de la Gomera», y Campo Angulo (3), remontándose a mayor antigüedad, supone que «acaso sucedió a la colonia cartaginesa de Belis».

Desde luego, «Bades», denominada «Medina Nemrod» por los indígenas, adquirió gran vida en tiempos de la dinastía edrisita, por ser el puerto de más fácil acceso a la ciudad de Fez, levantada por Edrís ben Edrís, y aunque en sus luchas con los zenetas fué asolada por el almorávide Yusef, pronto recobró su antiguo esplendor, tanto por su situación privilegiada con relación a las costas españolas (4), como por los astilleros en ella establecidos, en los que, aprovechando la excelente madera de los relativamente próximos bosques de cedros, se construían activamente toda clase de embarcaciones. Dañada por las continuas luchas en que se consumía el Imperio, el emir almohade Alí Abdallah ben el Manzur ordenó su reconstrucción, cercándola de fuerte muralla y fortificando el Peñón para guardarla por el mar. Por último, expulsados los moros de España, Vélez de la Gomera, en creciente decadencia, se convirtió en nido de piratas que amenazaban nuestros navíos y ofendían las poblaciones españolas del litoral andaluz y aun de Levante.

Entonces el Rey Católico, para castigar a los corsarios berberiscos, despachó la Escuadra de Pedro Navarro, que, zarpando de Málaga, les apresó algunas embarcaciones, hizo no pocos cautivos y se presentó ante el Peñón de Vélez de la Gomera (5), del que a poca costa se posesionó.

Así relata Galindo y de Vera (6) la feliz ocurrencia: «En lo superior de la peña elévase la fortaleza que protegía a la ciudad de Vélez de la Gomera, una de las mayores guaridas de piratas que corrían el Mediterráneo. Presidiábanla hasta unos 200 moros con artillería, que disparó sobre la Escuadra del Conde. Interpuso éste en el canal, formado por el Peñón y tierra firme, una nao guarnecida con sacos de lana que apagaban la fuerza de los tiros, y envió a toda prisa dos galeras para remolcar las naves que por falta de viento se habían atrasado. Entendiendo la guarnición que el

(1) Ramos.—«El Peñón de Vélez de la Gomera.»
(2) «Manual del Oficial en Marruecos.»
(3) «Geografía de Marruecos.»
(4) Dista cien millas de Málaga y setenta y cinco de Algeciras
(5) Los rifeños le llaman «Hayerat Bades» (Roca de Bades).
(6) «Memoria histórica de las Posesiones hispano-africanas.»

objeto de la Armada era apoderarse de Vélez, abandonó precipitadamente el fuerte que le sirve de antemural. Aprovechó el Conde la ocasión con que le brindaba el mal consejo de los contrarios; apoderóse de la isla en aquel día 23 de julio de 1508; artilló convenientemente el castillo, y fortificó toda la peña con tapias de tierra, que otra cosa no había más a mano. Careciendo de agua, envió a pedirla a Vélez, dominada por sus cañones, con la amenaza de arrasarla si no le acudían. Siguió a la negativa el bombardeo; al bombardeo, el abandono de la ciudad. Sus habitantes, guarecidas las familias en las cuevas, se limitaron, ocultos tras las asperezas del Baba y Cantil, que dominan la isla, a cambiar algunos espingardazos con nuestras tropas.»

La conquista produjo a España tanto contento como malestar en Portugal y enojo en su Rey. Indudablemente existía una Bula Pontificia, dictada en 1494 por Alejandro VI, en la que se concedían derechos de conquista a España y Portugal en los reinos moros de Tremecén y Fez, respectivamente, y Vélez de la Gomera estaba enclavado en este último. Argumentaba juiciosamente el Rey Fernando la necesidad de la ocupación ante la hostilidad de los bereberes y sus incursiones a las costas españolas, al mismo tiempo que hacía presente la dificultad de marcar concretamente la frontera de los dos reinos citados. No cedía en sus derechos el lusitano Manuel II ni ante el agradecimiento que debía y noblemente expresó al ser socorridas generosamente por España, en los momentos de mayor tirantez en las relaciones, las plazas de Arcila y Tánger, gravemente comprometidas en el cerco puesto por Muley Mohamed el Uataci; pero al fin se impuso la habilidad diplomática de nuestro Monarca, conviniéndose, en el mismo año 1508, que los españoles tenían libertad de acción de Ceuta a Oriente y de esta Plaza a Occidente los portugueses.

El Peñón se mantuvo fuerte, no obstante las embestidas rifeñas, que culminaron con el ataque de las huestes del Manzur, señor del territorio, engrosadas por 2.000 guerreros escogidos, enviados por el emir Muley Mohamed, y a las que el Alcaide, Capitán Juan Villalobos, obligó bravamente a abandonar el cerco tras grave escarmiento. Mas después, el 20 de diciembre de 1522, cayó la isla en poder de Mohamed, que sucedió al Manzur en el señorío de Vélez. Oscuro el triste hecho, tres versiones que a continuación se citan, copiadas de obras de competentes autores, recoge de él la Historia.

Escribe Juan Antonio de Estrada en curiosa obra editada en Madrid en 1748 (1): «..... muriendo el mencionado Almanzor, el Rey de Fez dió la

---

(1) «Población general de España. Historia chronológica; sus tropheos, blasones y conquistas heroycas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, islas adyacentes y presidios de Africa.»

ciudad de Vélez a un primo suyo, llamado Muley Mahomet, el cual, viendo las molestias que padecían con la artillería del Peñón, si no les llevaban los bastimentos que pedían, estando en tal trabajo, buscó quantos modos le fué posible e imaginables para libertarse de tantas irupciones, y conociendo que por las armas sería dificultoso, se echó a la negociación, valiéndose de dos moros famosos alchymistas de Fez; éstos fueron con disimulo a Villalobos (que era tocado de la codicia) y le propusieron sería en pocos días muy rico, porque ellos harían de la alchymia plata tan perfecta, que la pasaría entre los moradores de toda aquella tierra. Tratando de esto con todo secreto, hicieron el ensayo delante de él, que se holgó mucho, y teniéndolos en su casa, labraron con el mayor sigilo en pocos días mucha cantidad, que introducían los dos, moros en Vélez, dando cuenta de todo al Señor de Vélez de la Gomera, que lo havía mandado, y quien tomaba toda la moneda; sabiendo éstos, con la frecuencia que tenían, que cierto soldado quería mal a Villalobos porque sospechaba, o sabía, que andaba envuelto con su muger, trataron particular amistad con él, tanto, que sabida su voluntad concertaron los tres matar a Villalobos, y dando parte a Muley Mahomet les ofreció muchas mercedes y socorrerlos con toda su gente. El día señalado, estando Villalobos echado de pechos sobre las almenas del Castillo, llegó uno de los moros y lo abrazó por detrás, y el otro, sacando un puñal de la cintura, lo mató con él. Mientras los moros hacían su hecho, estuvo el referido soldado a la puerta baxa del Castillo entreteniendo con pláticas a los de la guardia, y baxando los dos moros, acometieron los tres combinados con los pocos christianos que allí estaban, los encerraron y se apoderaron de la Torre donde estaban las Municiones y Artillería que havía dentro, y haciendo señal a los de Vélez, acudieron éstos con gran priesa y se apoderaron del Peñón, sin que los Fieles pudieran remediarlo, por tenerles ganada la principal fortaleza. Entraron dentro los moros y fueron muertos los christianos, sin quedar uno de los de la guarnición.»

Estébanez Calderón, relatando igualmente el hecho anterior, consigna también lo siguiente (1): «..... la industria de los moros alcanzó lo que no pudo la fuerza, tomando el Peñón y matando a Villalobos, y sin dar cuartel a ningún soldado. Quién cuenta que Villalobos, hombre muy dado a desenvolturas, pidió al campo enemigo dos mujeres, enviándole los moros dos esclavas negras, las cuales a poco, y ayudadas de un esclavo que con ellas viniera, dieron de puñaladas a Villalobos cuando éste se holgaba con ellas, abriendo en seguida las puertas a los moros, que verificaron la matanza referida.»

El misionero franciscano Fray Manuel Pérez Castellanos, en su «Histo-

(1) Obra citada.

ria de Marruecos», dice: «A pesar de las turbulencias que los Xerifes causaban al Imperio, el Sultán de Fez destinó al bloqueo del Peñón de Vélez un regular Cuerpo de Ejército, que estableciéndose en las alturas del Baba y del Cantil, acosaban de tal suerte al Presidio, que no le concedían un momento de reposo. En esto llegó el 20 de diciembre de 1522—928 de la hégira—, y cuando más apurada estaba la guarnición, descubrieron algunas naves que, con rumbo de Andalucía, navegaban a la vuelta de la plaza. Suponiéndolas don Juan Villalobos, Gobernador del Peñón, naves españolas, les abrió las puertas ansioso de recibir el socorro, y no bien penetraron dentro los soldados, arrojaron el disfraz y pasaron a cuchillo la guarnición, que cuando ya no tenía remedio conoció ser árabes los que creía españoles.»

Fuera por traición, por avaricia, por negligencia, tal vez por mera desgracia, el hecho es que Villalobos perdió, con la vida, la plaza que gobernaba. Aumentaron con ello los actos de piratería, y para reprimirlos, el Marqués de Mondéjar, Capitán General del reino de Granada, previa autorización del Rey-Emperador, equipó una Escuadra, con la que zarpó de Málaga en los últimos días de octubre de 1525. Contó con apoderarse del Peñón, empresa que estimaba de fácil realización, obrando por sorpresa y mediante los datos que le facilitó cierto renegado, jefe de la artillería mora y al parecer comprometido en no afinar con exceso la puntería en sus fuegos, evitando así daño a nuestras naves. Sin embargo, la realidad fué muy distinta. Falló la sorpresa, factor decisivo en la operación a realizar, y quedó sin cumplir el compromiso del renegado artillero. Avistada la Flota española por las ligeras y vigilantes embarcaciones bereberes, pronto la isla se dispuso a la defensa y las hogueras llamaron a los más alejados indígenas a la lucha.

Entonces Mondéjar, ante la imposibilidad de vulnerar la plaza por mar, intentó rendirla desde tierra, ocupando antes la ciudad. Para ello se desembarcó en la playa de Torres de Alcalá gente de armas que había de correrse hasta Vélez, en tanto que parte de la Escuadra se aproximaba al islote, combatiéndole con sus fuegos y distrayendo así la atención y el esfuerzo del adversario. Pero «la artillería del castillo jugó con tal acierto, que maltrató algunas embarcaciones, obligándolas a retirarse; y como al mismo tiempo las tropas en tierra se veían acosadas por la muchedumbre de moros que había acudido, fué preciso reembarcar, no sin grandes peligros y sensibles pérdidas, y regresar a Málaga» (1).

Fueron después los turcos, piratas más temibles que los propios bereberes, los que posesionados de Vélez y del Peñón, y juntamente con éstos, ofendían nuestra navegación y realizaban arriesgadas incursiones a nues-

(1) Gabriel de Morales.—«Datos para la Historia de Melilla.»

tras costas, no obstante la vigilancia de la Armada española y los fortines o atalayas que se levantaron en el litoral, muy especialmente en el granadino. Para privarles de su principal base de operaciones, Felipe II ordenó la reconquista y dió el mando de la expedición formada para ello a don Sancho de Leiva.

Unidas el 22 de julio de 1563 las naves de Leiva, que el mismo día zarparon de Málaga, con las de don Pedro Venegas, Alcaide de Melilla, hombre inteligente y Capitán experimentado, la Armada, compuesta de 30 embarcaciones de diferentes clases y 5.000 soldados, puso proa al Peñón, al que dió vista en la madrugada del siguiente día.

Era el plan de don Sancho de Leiva el mismo que el observado por el Marqués de Mondéjar en su fracasada expedición: desembarcar en Torres de Alcalá, marchar a Vélez y ocupar la ciudad, mientras que las embarcaciones de Venegas hostilizaban el Peñón, que sin el apoyo de la costa terminaría por rendirse. Y también el resultado adverso fué, a la postre, idéntico al sufrido el año 1525.

Veamos cómo, concisamente, lo relata Cánovas del Castillo (1): «No más afortunado ahora don Sancho de Leiva, llegó a la costa africana, y desembarcando 3.000 hombres de su Armada, marchó por sierras ásperas a la ciudad de Vélez de la Gomera, y rompiendo a los moros que se opusieron, entró en ella y la saqueó, quemando la casa que allí tenía el famoso Sala-Arráez, la mezquita y un bajel que allí se labraba. Pero, en tanto, los moros se reunieron en buen número, y acometiendo a la gente desmandada, mataron a muchos y persuadieron a don Sancho de la imposibilidad de continuar con tan poca gente tan grande empresa, de modo que, con las tinieblas de la noche, reembarcó sus tropas y dió la vela para Málaga.»

Recogidas por las Cortes de Monzón las justas quejas de los pueblos ribereños, continua y gravemente amenazados por la acción pirata, el Monarca accedió a las peticiones hechas y dispuso que parte de una Escuadra, alistada para oponerse a probables incursiones de la Armada turca, fuese empleada en la reconquista del Peñón. Don García de Toledo, Duque de Fernandina, Marqués de Villafranca, Virrey de Cataluña y Capitán General de la Armada, recibió el honor de ser encargado por Felipe II del mando y organización de esta expedición, que provocó en España inmenso entusiasmo y adquirió caracteres de verdadera cruzada, pues a ella aportaron sus naves, sus hombres y su oro Nápoles, Sicilia, Saboya, Florencia, Génova y Portugal y muy poderosos nobles, y en ella se enrolaron bravos Capitanes y linajudos caballeros, veteranos soldados y laboriosos artesanos.

No desdeñó don García las tristes enseñanzas deducidas de los fracasa-

(1) «Apuntes para la Historia de Marruecos.»

dos intentos anteriores, ni quiso fiar el éxito de la empresa a la improvisación y al azar. Supo rodearse de excelentes auxiliares—Sancho de Leiva, Juan Andrea Doria, Juan de Villarroel, Alvaro de Bazán, Pedro Díaz Carrillo de Quesada, Luis Osorio, el Marqués de Estepa—y no regateó esfuerzo para equipar, artillar y avituallar sus naves y para reclutar y dotar brava gente de guerra. «Así, en menos de tres meses, sin dejar por eso de perseguir y dar caza a los corsarios turcos que molestaban las costas levantinas y socorrer la isla de Córcega, donde había estallado una insurrección, pudo reunir el Virrey de Cataluña en Málaga, el 28 de agosto de 1654, 1564 una Armada de 93 galeras, un galeón, una urca, cinco carabelas y 15 faluchos de armada, más de 15.000 hombres de desembarco y todos los elementos de boca y guerra precisos para larga y arriesgada campaña» (1).

Fué ésta la primera ocasión que España, en su acción militar en Marruecos, puso en juego, con el entusiasmo y valor de sus soldados y la pericia y arte castrense de sus Capitanes, una mayor potencialidad bélica perfectamente encauzada y dirigida y no habitual en aquellos tiempos. Por ello, y por el feliz y rápido resultado obtenido, merece esta expedición un relato detallado hasta donde lo permita la escasez de fuentes contrastadas de información (2).

La composición de la Armada, regida por don García de Toledo, que llevaba como cómitre o Capitán de mar al Marqués de Estepa, era la siguiente:

La Flota española, gobernada por don Alvaro de Bazán, con una gran urca que transportaba material y víveres, 15 ligeras chalupas de armada

---

(1) Ramos.—Obra citada.

(2) Consultadas diferentes obras, algunas de las cuales ya se citan en este capítulo, el mayor fundamento para la exposición que se hace se ha encontrado en cuatro documentos, insertos en el tomo XIV de la obra de don Miguel Salvá y don Pedro Sanz de Baranda «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», que fueron escritos días después de los hechos que relatan. La veracidad de uno de ellos, el «Discurso», de don Francisco de Escobar, precisamente el más extenso y detallado, está certificada en el mismo escrito por tres Capitanes que asistieron a la expedición y por el propio don Alvaro de Bazán. Tales documentos, a los cuales pertenecen las citas que frecuentemente se hacen, son: «Discursos de la jornada que se ha hecho con las galeras que adelante se expresarán en este año de 1564, por mandato de la Magestad del Rey de Spaña Don Felipe II, nuestro señor, siendo Capitán General de la mar el excelente señor don García de Toledo», por Francisco de Escobar; «Carta de Nicolás Polanco de Santillana para el ilustre señor don Pedro de Hoyo, secretario de su Magestad y de su Consejo»; «La jornada del Peñón y su conquista, año de 1564», y «Traslado de una carta enviada a don Pedro Zanoguera por un amigo suyo, comendador de San Juan, en la cual se cuenta el venturoso suceso que en el viaje para juntarse con la Armada de España han tenido las galeras de la Religión.»

y 22 galeras: «siete de su cargo, de las de Spaña; siete con tres que se armaron de nuevo, una del abad de Luppián, otra de don Joaquín de Centellas, dos de don Guillén de Rocafulla, Visorrey que fué de Mallorca; dos de don Luis Osorio; la capitana real, que se armó de la flor de los remeros de don Alvaro de Bazán, y la patrona real, de que es Capitán Francisco de Eraso.»

Las naves portuguesas, ocho galeras, un galeón y cinco carabelas de armada, con don Francisco Barreto como Jefe.

Las galeras de los reinos de Nápoles y Sicilia y de los ducados de Saboya y Florencia, en número de once las primeras (seis del reino, dos de Mario y dos de Vendinelo Sauli), diez las segundas (seis del reino, dos del Duque de Medinaceli y dos del de Terranova), tres las terceras y once las últimas, a cargo, respectivamente, de don Sancho de Leiva, don Fadrique de Carvajal, Lani y Pomblin.

Doce galeras de Juan Andrea, cuatro de Marco Centurión, otras tantas de Lomelin, tres de Marco Antonio Colina y cinco de la Religión, como en los relatos de la época se denominan a las de la Orden de San Juan de Malta.

Tan lucida Flota zarpó de Málaga al mediar el día 25 de agosto, y tras de aprovisionarse de agua en Torremolinos, se puso rumbo al Peñón, a cuya vista se llegó en la madrugada del 31, no parándose «hasta obra de mediodía, que la capitana real levó remos, aguardando a que llegasen todas las galeras que venían atrás; y como lo fueron, don García hizo llamamiento de Generales, con los cuales tuvo su consejo».

Despacháronse las dos galeras de Vendinelo Sauli para reconocer el islote, y como éste, vigilante, hostilizase con su artillería, la Escuadra española viró a Poniente, llegando a fondear frente a la playa de Torres de Alcalá, como lo hicieron en expediciones anteriores las naves de don Sancho de Leiva y del Marqués de Mondéjar. Entonces se ordenó que «las galeras echasen los bastimentos y municiones en tierra y que saltase en ella la gente de guerra», con lo que «se vinieron a juntar hasta 16.000 hombres», «muy buena y lucida gente, y muchos señores de salva y caballeros ilustres».

Formaban este Ejército: 3.000 tudescos, mandados por el Conde Aníbal de Alta Enis, sobrino de Su Santidad; «3.000 españoles, soldados viejos de los Tercios de Nápoles, Sicilia y Lombardía, y por su Maestre de Campo don Pero Díez Carrillo de Quesada»; 1.500 portugueses de los Presidios africanos; 4.500 soldados bisoños, procedentes de todas las regiones de España, «levantados en Málaga»; 200 jinetes, con don Juan Villarroel, Veedor general de las Armadas del Rey; 500 caballeros de la Orden de San Juan de Malta; 250 arcabuceros, sin sueldo, reclutados por don Juan de Bazán entre sus amigos y allegados; un buen número de soldados escogidos en las galeras de don Alvaro; 1.000 gastadores y hombres de oficios apropiados

para la fortificación, y los aventureros que, sin sueldo, «se habían metido debajo de bandera en Málaga», pasando de 500 «entre soldados y caballeros de salva; hubo Conde de Lerma, y Marqués de Arbales, y Conde de Cifuentes, y don Baltasar de la Cerda y otros». La artillería la integraba buen número de piezas, y entre ellas, diez, embarcadas en Barcelona, «de a 55 quintales, con sus aderezos dobles de ruedas y cureñas y pelotería y otras municiones».

Tres fechas, una de ellas no aprovechable en su totalidad por causa del temporal, se emplearon en el desembarco de las provisiones y del material. Al fin, incorporadas las galeras de Portugal y de la Religión, que habían quedado retrasadas para dar cabo y remolcar al galeón y a las carabelas; reconocido el islote por don García y don Alvaro de Bazán; rechazado fácilmente el empuje de 700 u 800 moros que desde las montañas bajaron contra el campo español; reforzadas las antiguas fortificaciones del castillo de Alcalá, y construído un nuevo fuerte de parapetos de piedra en seco de la altura de un hombre y buenas trincheras, situado en la ladera del montículo sobre el que se elevan las cuatro torres, en la orilla del río Ferrah que formaba en parte un foso natural, «fué echado bando para partir» la madrugada del 3 de septiembre.

Previsoramente, ante la posible contingencia de que los temporales obligasen a alejarse a las naves, se almacenaron víveres para doce días en el castillo y en el fuerte, que quedaron guarnecidos por 600 soldados bisoños, distribuídos en tres Compañías: una con cuatro pequeños cañones en las antiguas torres, y dos con las piezas gruesas en la nueva fortificación; las tres enlazadas con el Ejército y en comunicación con la Armada, regida por el Marqués de Estepa al tomar don García el mando de las fuerzas de tierra.

El orden de marcha de éstas, racionadas para cuatro días y a las que se impuso el mandato expreso «de que ninguno, de cualquier calidad que fuese, dejase de meterse debajo de bandera», evitándose así las incidencias, siempre hazañosas, pero muchas veces desgraciadas, a que daban lugar los arranques de valor de tipo personal, tan frecuente en aquellos tiempos, fué como sigue:

Don Sancho de Leiva, tan conocedor del terreno como del adversario, mandaba la vanguardia, integrada por los caballeros de la Orden de San Juan; los aventureros, con cuatro piezas de artillería; los Tercios de Lombardía y Nápoles, con don Pero Díaz Carrillo de Quesada como Maestre de Campo, y «dos mangas de arcabuceros, tomando el Escuadrón en medio».

El centro o batalla, gobernado por el General de las naves de Portugal don Francisco Barreto, lo constituían los 1.500 portugueses con dos caño-

nes y unos 4.000 españoles del Tercio de Sicilia, a cargo de su Maestre de Campo don Luis Osorio, y de las Compañías de soldados bisoños.

En el Escuadrón de retaguardia, regido por el Conde Aníbal, figuraban los 3.000 alemanes de su Regimiento colocados entre dos mangas de arcabuceros, y en último lugar, como «400 arcabuceros españoles, y con ellos el Capitán Joao de Spuche y algunos caballeros con dos piezas de artillería».

Entre la vanguardia y el centro marchaban los bagajes y la Caballería; ésta, a las órdenes de Villarroel, «acudiendo a las partes que era menester».

No hubo contratiempo grave en la marcha realizada por el denominado Derrumbadero, paraje convulsionado en el que las ramificaciones y estribos rocosos de la cadena costera de Bocoya descienden en imponentes tajos o miedosos acantilados al mar. «Pasóse gran sed por la sequedad de la tierra»; se rindió agotador esfuerzo para arrastrar las piezas artilleras «por unas sierras desesperadas y secas»; los arcabuceros españoles de la vanguardia, con su Capitán Ojeda, fueron «casi lo más del tiempo escaramuzando con moros»; pero a la hora de mediodía llegaban los primeros elementos de la columna a la ciudad de Vélez de la Gomera. La retaguardia no pudo efectuarlo hasta ya entrada la tarde. Hostilizada por los moros, «acudieron un golpe dellos a caballo y a pie, de tal manera que si el señor don García no socorriera en persona con un golpe de soldados del Escuadrón de la batalla, y no se hallaran con los alemanes los 600 arcabuceros, no pudieran dejar de recibir daño, porque los moros se les desvergonzaron, de suerte que algunos soldados particulares hubieron de venir con ellos a golpe de espada».

La primera parte del plan de don García de Toledo quedó felizmente conseguida. La ciudad de Vélez de la Gomera, abandonada por sus habitantes, que se retiraron a las intrincadas montañas del interior, fué ocupada por los españoles, que, con orden perfecto, severa disciplina y exacto conocimiento del suelo y del adversario, establecieron sus campamentos, no descuidando la vigilancia de los lugares de acceso y la guarda de las altas sierras dominantes, en una de las cuales, por encima del Cantil, la vigilia del Tercio de Nápoles rechazó fácilmente una incursión contraria.

Siguió entonces la acción contra el Peñón. Ya el día 4 las galeras de San Juan comenzaron a batirle por la parte de Poniente, desoyendo su Alcaide las proposiciones hechas para la entrega de la plaza a cambio de permitirse salir libremente con sus haciendas a los defensores. Al día siguiente amanecieron emplazadas en la playa, delante de Vélez, cinco de las grandes piezas embarcadas en Barcelona, «con las cuales se batió todo el día, y principalmente una torre más fuerte y principal que había en aquella plaza, que aunque la artillería estaba algo apartada derribó la mitad della

con una pieza de artillería que tenían en lo alto». Tornaron las galeras de la Religión, ahora juntamente con las de Portugal, a bombardear el islote, que contestaba con el fuego de sus piezas, una culebrina y diecisiete más pequeñas, causando tres muertos en los españoles.

Pero la resistencia se debilitaba. Barcas, esquifes y bergantines de nuestra Armada recorrían la costa «sin recibir más daño que en la de Málaga». Las grandes piezas colocadas durante la noche en la Punta del Cantil no llegaron a emplearse. De la guarnición del islote, mermada en 30 turcos que días anteriores habían salido de correrías tripulando una galeota, hasta 80 huyeron en barquillas amparados por las tinieblas, y 17, ya de madrugada, intentaron salvarse a nado, consiguiéndolo unos y siendo aprisionados los más. Los restantes hubieron de rendirse, y, con ellos, el Peñón de Vélez de la Gomera quedó en poder de España el 6 de septiembre de 1564.

Se demolieron las murallas de Vélez y cuantas edificaciones pudieran facilitar agresiones al Peñón; se elevó un pequeño fuerte en tierra y dió comienzo la fortificación de la isla, esa labor que, continuada después en toda época y a costa de tantos esfuerzos como peligros, permitió al temple español conservar para la Patria este islote, que, según escribía el General Berenguer (1): «..... por su situación tan próxima a la costa, de la que sólo la separaba un canal de menos de 80 metros, y dominada por todas partes por los elevados acantilados de aquélla, era de muy difícil defensa, sólo intentable por las obras de fortificación cubiertas de largo tiempo realizadas para atenuar este inconveniente».

No intentaron los moros auxiliar el Peñón, pero menudearon las agresiones contra las fuerzas de tierra, siendo extremadamente violentas el día 10 al retirarse las tropas para trasladarse a las naves. «..... moros de a pie y a caballo, como vieran que nuestro campo se iba embarcando, comenzaron a escaramuzar, ansi con los que estaban en lo alto como en los que habían quedado abajo en la rambla de la villa, en veces retirándose y en veces tornando a ella, que duró hasta el mediodía, que retirándose los nuestros a embarcar y dejando sus alojamientos, los enemigos se iban entrando en ellos, hasta la postre que se desvergonzaron de manera que, queriendo romper en los nuestros, el arcabucería les dió tan buena carga que mató y hirió gran parte dellos. Murió al cabo della don Luis Osorio de un arcabuzazo que le dieron por un costado, y salieron heridos otros dos caballeros: costándonos esta jornada como treinta y cinco hombres, y la mitad dellos no murieran sino hubieran salido de órden.»

---

(1) «Campañas en el Rif y Yebala. 1921-1922. Notas de mi Diario de operaciones.»

El 13 zarpó la Armada con rumbo a Málaga, quedando solamente para terminar las obras de defensa ocho galeras. El 15, don Alvaro de Bazán, que las mandaba, dispuso la marcha para reunirse en las costas españolas con el resto de la Escuadra.

Con el bravo Capitán don Diego Pérez Arnalte, nombrado Alcaide del Presidio, quedaron «cuatrocientos soldados y cien gastadores, cuatro marineros y las mugeres que fueron menester», además de «treinta muradores y veinte canteros, y ciento cincuenta bestias de carga, de que se podían aprovechar para los reparos que han de hacer». También se dejaron «bastimentos y municiones bastantemente», y «pólvora, pelotería y cordelería, y cureñas y otras cosas de respeto», y «tan buena artillería y tanta para su defensa, que con el favor de Dios permanecerá en poder de cristianos perpetuamente».

De Vélez de la Gomera, la populosa ciudad donde se acogieron los gomeles granadinos, nada queda al presente. Algunas piedras ennegrecidas por la acción del tiempo, restos quizá de murallas, torres, mezquitas y palacios, son los menguados vestigios que hoy sirven para localizar su emplazamiento. Sus habitantes se internaron en el Rif, llegando a fundar algunos, en opinión de Augusto Moulieras (1), la alcazaba de Snada.

Pero este retraimiento del indígena, que siempre acarreó un aislamiento de la plaza con el campo vecino, en perjuicio de la influencia política y de atracción a desarrollar, nula al principio y en largo tiempo y descuidada en todas ocasiones, no trajo consigo tranquilidad para el Presidio, blanco continuo de la furiosa agresividad mora.

No en vano el Rif estaba enclavado en el denominado «blad ed siba» o «territorio insumiso». Sus moradores, hoscos y aguerridos, ajenos a toda autoridad y extraños a Acuerdos y Tratados, se declarase la guerra o se concertase la paz, formando parte de los Ejércitos imperiales o por ellos ayudados, ante la indiferencia de los Sultanes o contando con sus simpatías, o desafiando su enojo o sabiendo de su impotencia para imponerse (2), mantenían un casi permanente pelear con la isla.

En ésta sufrían toda clase de calamidades. Prontamente se apagó el entusiasmo que su reconquista produjo en España y sucedieron el olvido y el abandono. Pero pese a todo, a la mala semilla vertida al establecer un

---

(1) «Le Maroc inconnu.»

(2) El propio Sultán ya presuponía su incapacidad para imponerse a los rifeños, cuando en el capítulo 15 del Tratado de 1799 (Apéndice VII), al comprometerse a tomar medidas para que los fronterizos guarden la mejor correspondencia con las plazas españolas, admite, en el caso en que aquéllos continuasen en su actitud agresiva, que éstas puedan usar del cañón y del mortero, ya «que no basta el fuego de fusil para escarmentar dicha clase de gentes.»

penal, que por las circunstancias en que vivía la plaza fué terror de los más empedernidos criminales, lo que acarreó plantes y motines e hizo aumentar las deserciones, no muchos éstos ni frecuentes aquéllas para lo que podía esperarse de la perversión de buena parte de los penados; al patente descontento fomentado por los desterrados políticos, cuyo número, en unión de los presidiarios, llegó en no pocas ocasiones a ser alarmantemente superior al de las fuerzas militares que habían de custodiarles (1); a «la desesperación de las gentes por el tormento del hambre», como el Alcaide y el veedor escribían en 1647 pidiendo auxilio a las Autoridades de Málaga (2), y que obligó, al repetirse frecuentemente tan terribles situaciones, a realizar cruentas incursiones al campo para procurarse sustento (3), o autorizar, como en 1662, a los penados y confinados a pasarse al enemigo (4), o a imponerlo por la fuerza y la sorpresa, cual aconteció en 1810 (5); a los terremotos de 1800 y 1801; a las epidemias de peste (1743-1744) (6), escorbuto (1799) y fiebre amarilla (1821) (7); con una guarnición, en fin, menguada, mal atendida y postergada (8), el Peñón soportó con entereza una perma-

---

(1) Es justo consignar que presidiarios y desterrados rindieron el máximo esfuerzo en los agobiadores trabajos para fortificar el Peñón, y en muchas ocasiones contribuyeron, especialmente los segundos, valiente y lealmente a su defensa.

(2) Morales.—Obra citada.

(3) «Para combatir la penuria se organizaban asaltos a la playa, verdaderos combates, en los que soldados, presidiarios y confinados luchaban como héroes de romance para conseguir unas vasijas de cenagosa agua, cualquier clase de alimento, algunos brazales de leña. Tales asaltos, que costaban mucha sangre, no pocas vidas y aumentaban el número de cautivos españoles, fueron condenados, en distintos tiempos, con más o menos energía. Pero no siempre era posible acatar lo mandado; el hambre y la sed imponían el sacrificio de unos para que cesara el martirio de los más.» Ramos.—Obra citada.

(4) «..... en 1662 fué aún más terrible la situación, viéndose precisado el Gobernador a conceder la libertad a los desterrados para que, el que quisiera, marchara al campo del moro, permiso que ninguno utilizó, queriendo todos correr la misma suerte que el resto de sus compatriotas.» Morales. Obra citada.

(5) «La suerte del Peñón en esta época fué análoga a la de Alhucemas y Melilla, iguales hambres y miserias, que obligaron al Gobernador don Gregorio Donayre a echar al campo, el 17 de mayo de 1810, 156 confinados, por no tener que comer, quedándose sólo con los 90 hombres de la guarnición extraordinaria; en media hora se acordó y realizó tan grave medida.» Morales.—Obra citada.

(6) A consecuencia de ella murieron 50 personas.

(7) «La epidemia de fiebre amarilla que sufrió Alhucemas en 1821 se propagó al Peñón en octubre de aquel año, y como durante todo él se padeció tal miseria que hubo de amasarse algunas veces el pan con agua del mar, encontró terreno abonado para extenderse, y de los 444 habitantes que tenía la plaza, fueron atacados 321, y murieron 45.» Morales.—Obra citada.

(8) El 18 de julio de 1677, el Alcaide don Juan de Peñalosa y el veedor don Sebastián de Chaves acudían al Rey, Obispo y ciudad de Málaga, veedor general, et-

nente situación de guerra, respondiendo adecuadamente a la bélica ofensa contraria y deshaciendo el empuje moro cuando nutridos Ejércitos imperiales intentaron conseguir su rendición.

Así ocurrió en 1680, en que la plaza, mandada por don Juan Peñalosa, y el Fuerte de Tierra, con el Alférez don Alfonso de Lara, casi sin víveres y municiones y sin que aquélla pudiera reforzar a éste, se mantuvieron más de un mes ante un Cuerpo moro superior a 10.000 hombres. La llegada de don Rodrigo Correa y Castel Blanco, con un refuerzo de sólo 100 soldados, pero con avituallamientos de boca y guerra, obligó al sitiador a levantar el campo, dejando sobre él más de mil bajas.

De octubre de 1682 a enero del siguiente año, y con el mismo resultado desfavorable para los atacantes, vuelven a ser sitiados el Peñón y su destacamento en la playa.

No ceja Muley Ismael en sus intentos de rendir la plaza y el fuerte, y a tal fin destina un numeroso Cuerpo de escogidas tropas que el 2 de abril de 1687 embisten furiosamente contra el pequeño reducto que en tierra defiende escasa guarnición, mandada por el Alférez Pineda. Al siguiente día puede ser socorrido desde la isla con alguna gente y municiones, y la defensa se prolonga con admirable entereza. Los 80 hombres que, con dos piezas artilleras de escaso calibre, se sostienen en la endeble fortificación, batidos por la arcabucería y agobiados por el fuego de los cañones situados en las alturas del Cantil, defendiéndose y atacando con bombas de mano, haciendo fracasar el uso de minas con las que se intenta volar el fortín, «hambrientos y extenuados», «reducidos a 51 por las bajas ocasionadas por el plomo enemigo, tuvieron alientos para conservar su puesto, obligando por tercera vez al enemigo a retirarse vergonzosamente» (1).

---

cétera, haciendo presente que hacía más de diez años que no se daban pagas, «que perecían de hambre, pues no había más que un poco de bizcocho mazamorrado que se repartía por onzas y los tres jumentos de la aguada, y que hacía años no se comía la ración cabal.» «El abandono en que se tenía a estas plazas era inconcebible, y de él da buena idea un oficio que el Gobernador del Peñón, don José O'Mahony, dirigió el 16 de julio de 1823 al Capitán General, en el que, después de manifestar que los dos años de mando de aquella fortaleza le habían arruinado físicamente más que los treinta y tres de su carrera militar, y que hacía seis meses que no se le pagaba, añadía: «y en la necesidad de tener que perecer, quiero hacerlo en donde pueda pedir una limosna», y terminaba haciendo dimisión del mando.» Morales.—Obra citada.

(1) Se copia, de la obra de Morales tantas veces citada, parte de una carta escrita durante el asedio por el Gobernador del Peñón, don Francisco López Moreno, al heroico defensor del Fuerte de Tierra, Sargento Blas Casero, en la que se patentiza el alto espíritu que, no obstante todos los rigores que se sufrían, animaba a aquellos bravos soldados españoles:

«Ahora se ha de conocer el corazón de tantos hombres de honor y de vergüenza;

Es en 1702 el propio hijo del Sultán, Muley Zidán, el que al frente de un Ejército, que algunos historiadores hacen elevarse a 14.000 hombres, establece el asedio de la plaza y de su fuerte. Este, cinco días después de comenzada la lucha, es perdido por España.

No existen, o no han podido encontrarse, antecedentes que permitan historiar este hecho triste. Por ello transcribimos lo que, lamentando también esta falta de documentos en el archivo que poseía el que fué Gobierno Militar del Peñón, escribió en 1846 el Brigadier don Francisco Feliú de la Peña en su obra «Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera, con noticia de las expediciones españolas contra la costa de Africa y Memoria sobre la conservación o abandono de los Presidios Menores»:

«En 5 de febrero del mismo año pudieron los enemigos apoderarse del establecimiento y fuerte del Continente por maldad y villana traición de unos presidiarios armados que, formando parte de su guarnición, mataron a su Comandante y sujetaron a los soldados. En 26 del propio mes, con el auxilio de carabos o de embarcaciones costeras, entraron en la isleta de la plaza; pero el estrago de toda clase de proyectiles, disparados desde una tan corta distancia, les hizo desistir del asalto en que se habían empeñado, y repasando a su Continente abandonaron también en su retirada el fuerte, pero enteramente destruído y arrasado. Se perdió para no volverse a poseer el medio que a la plaza proporcionaba inapreciables recursos....., habiéndonos legado el siguiente y fúnebre título: «Declaramos y damos por lugar sagrado el que está junto al fuerte de Tierra Firme, donde estaba una cruz en el fuerte del Peñón de la Gomera, el cual sitio está bendito y en él están enterrados algunos soldados. Y para que conste que el dicho sitio goza de inmunidad religiosa, mandamos dar y damos la presente en Málaga a 16 días del mes de septiembre de 1703.—Fray Alfonso, Obispo.»

---

no hay sino apretar los puños cerrando con los moros, y sepa el mundo que ese fuerte tiene hombres con bigotes y cabo de reputación que los mande, como así lo escribo al Rey Nuestro Señor, no habiendo otro camino para excusar la muerte que ponerse a encontrarla con rostro alegre. Primero abrasados y hechos polvo que vencidos, pues en guerra contra bárbaros infieles no puede hacerse otra cosa a fuer de buenos católicos y españoles, sintiendo solamente no hallarme en persona con tantos hombres de honra; pero mi parte no faltará en ninguna ocasión ni tiempo, pues para los que servimos, no podemos desear mayor oportunidad para ganar reputación. En cuanto a los heridos, los trae la guerra, y no quiero que vengan si no pueden hacerlo por su pie, para que no vean los moros que han podido herir a uno de nosotros, y si hay alguno que no esté contento, muchos tengo aquí que irán a relevarlo. La esposa de Vuestra Merced queda en mi casa como mujer de tan gran soldado.»

Sin los medios y sin la defensa que proporcionaba el Fuerte de Tierra, la plaza vivió horas de mayores privaciones y de grandes peligros. Sin embargo, el carácter voluble de los rifeños hacía suceder a las duras jornadas de guerra continuados días de paz, y a ésta otra vez la hostilidad enconada, sin razones que justificasen ni la tregua ni la lucha. En estos períodos de tranquilidad se relacionaban con el Peñón, no solamente acudiendo a él para vender mercancías y para hacer sus compras, sino permitiendo, como en 1731, que se estableciese en tierra un horno de cal y que, cual ocurrió en 1745, se cultivasen los huertos y se utilizase el pozo próximo al antiguo y perdido fuerte.

Al romperse las hostilidades en 1774, Sidi Mohamed, que en persona acudió a poner sitio a Melilla, envió en 1775 un fuerte contingente para cercar el Peñón. En realidad, este acontecimiento no fué sino un episodio del sitio de Melilla sin mayor importancia en sí, pero obligó a la plaza a incesantes y peligrosos trabajos para reparar y reforzar las fortificaciones, muy abandonadas ante la idea de arrasar el Presidio que poco tiempo antes se sostenía, y que no se llevó a efecto por los informes técnicos opuestos a tan descabellado propósito, juiciosamente tenidos en cuenta por Carlos III, que no descuidó después medidas, como lo hizo con Melilla, para que el islote pudiera defenderse en esta ocasión del ataque de las fuerzas imperiales.

Así, pues, se aumentó la guarnición, reuniendo el Gobernador, Coronel don Florencio Moreno Zavala, 650 soldados pertenecientes a la Compañía Fija, a Artillería, a los Regimientos de Infantería española de Zamora, Cataluña y Princesa y al de Infantería italiana de Nápoles, 41 marineros y 131 desterrados, y el 28 de enero ya eran desembarcados, procedentes de Málaga, 14 cañones de calibres de dieciséis y dieciocho, siete morteros y no pocos pertrechos que se sumaron a la escasa artillería de que se disponía.

Anunciaron los confidentes que el sitio comenzaría el 14 de febrero y que había de mantenerlo un Cuerpo de 17.000 hombres, mandado por el Príncipe Muley Haly, siendo Muley Brajaman el Jefe de un fuerte tren de artillería que se trasladaría desde Tetuán. El 20 de enero, al principiar los trabajos, empezó el fuego de fusilería, y con suerte favorable saltaron a tierra partidas de «descubridores»; pero el duelo artillero no comenzó hasta el 12 de febrero, continuando, con intermitencia por parte del contrario por dificultad en reponer las municiones gastadas, hasta el 18 de marzo, que los moros levantaron bandera blanca pidiendo parlamentar con la plaza. Se suspendieron las hostilidades, y al día siguiente se debió dar orden de retirada, cuando solamente quedaron frente al Peñón y en actitud pacífica las guardias que corrientemente y desde antiguos tiempos montaban los bocoyas. Con la artillería de la plaza cooperaron los cañones de la

fragata «Santa Catalina» y de varios jabeques. Según el «Diario del Sitio», las Baterías moras emplazadas en el Gomerano, el Mampuesto, el Cebollero, en el antiguo Fuerte de Tierra, etc., lanzaron 547 bombas, la mayor parte de ellas, como ocurrió el día 12 de febrero, «sin desgracia alguna de esta guarnición ni de sus edificios, reventándose unas en el aire, otras cayendo al mar y otras cayéndose las espoletas o reventando en sus propios morteros». Así es comprensible que fueran escasísimas las bajas sufridas (1).

En 1778 volvió a reanudarse la hostilidad del campo; en 1790 se emplazó, por orden de Muley Yazid, una Batería de seis cañones que poco daño pudo hacer, pues en escaso tiempo fué desmontada por la artillería de la plaza; las agresiones menudeaban y era frecuente que los carabos tiroteasen toda clase de embarcaciones y acecharan a los veleros detenidos por falta de viento para apresarlos. Y la versatilidad de los rifeños, ante estos hechos, hacía marcar el destacado contraste de que en 1782 nuestros ganados pudiesen pastar en sus campos; se nos cediesen las huertas que hasta 1702 cultivábamos en tierra (2), y que el Gobernador, don José O'Mahony, durante su mando (1821-1830), se impusiese de tal forma a los fronterizos, que «se hizo dueño absoluto de todo el campo inmediato, al cual saltaba todos los días después de comer» (3).

En los últimos días de 1855, ante la actitud de los bocoyas, llegó al campo el bajá del Rif con su guardia de «moros de rey». No supo o no quiso imponer su autoridad; antes al contrario, se redoblaron las agresiones, en las que intervino su propia guardia, y la plaza, respondiendo adecuadamente a la ofensa, les causó varias bajas. Ello agrió las relaciones de la isla con el campo, y la mala voluntad de los fronterizos se patentizó disparando a mansalva contra un grupo que en el Varadero aprestaba una lancha para perseguir a un carabo sospechoso de ejercer contrabando. Esto ocurrió el 16 de marzo de 1856, y el mismo día, noticioso de la situación, salió para el Peñón el Brigadier Buceta, Comandante General de Melilla, sin más fuerza que una Compañía de disciplina. Con ella solamente desembarcó en la playa los días 23 y 24, «resultando él herido, y con tal acto de arrojo, acrecentado su prestigio personal, logró que cesaran las hostilidades de que la plaza era objeto» (4).

---

(1) «Diario del Sitio del Peñón de Vélez de la Gomera, desde 20 de enero de este presente año de 1775», publicado y comentado por Tomás García Figueras. (Números de julio, agosto y septiembre de 1940, de la revista «Mauritania».)

(2) La gestión fué hecha por nuestro cónsul González Salmón, y a lo propuesto accedió gustoso el bajá del Rif; pero la ventaja no llegó a aprovecharse por oponerse terminantemente el Capitán General de Granada, ya que contradecía su orden prohibiendo en absoluto las salidas fuera de las murallas.

(3) Morales.—Obra citada.

(4) Morales.—Obra citada.

2. Alhucemas.

En la amplia bahía que limitan los cabos Quilates y Morro Nuevo, «la mayor y más importante de las escotaduras que se abren en toda la costa marroquí perteneciente a España» (1), existe una roca calcárea de ciento cincuenta metros de largo por setenta en su parte de mayor anchura y veintisiete de altura máxima, en la que está edificada la fortaleza llamada por los indígenas «Hayerat Nekor» y «Tazrut Nekur», y Alhucemas por los españoles, que también la conocieron, aunque tal denominación fué cayendo en desuso, con el nombre de isla de San Agustín y San Carlos, por haber sido ocupada el día de San Agustín y reinar a la sazón Carlos II, según unos autores, y porque tales nombres de San Agustín y San Carlos ostentaban dos de las naves de España que intervinieron en la conquista, en opinión de otros.

Situada frente a la playa de Sfiha, tras la que comienza la rica vega que fertilizan el Guix y el Nekor, dista cerca de seiscientos metros de ella y unos ochocientos de otros dos islotes: isla de Tierra e isla de Mar, a menos de quinientos y doscientos metros de la costa, respectivamente, y aprovechada como cementerio en algunas ocasiones la de Mar.

Conocidos de los romanos estos tres islotes, que ya figuraban en el «Itinerario de Antonino», según se ha esbozado al tratar del Peñón de Vélez, no recoge la Historia si ellos, y más concretamente Alhucemas, jugaron algún papel durante los primeros tiempos de la azarosa existencia del reino de Nekor o de los Beni Saleh, fundado por Saleh el Himyari en 710, cuya capital, Nekor, edificada en 760 por Said ben Edrís en la vega, cinco kilómetros tierra adentro, quedó destruída en una incursión de los piratas normandos (839), fué reedificada por los idrisitas y, teatro siempre de continuas luchas, conquistada por los zenetas en 1019, para terminar siendo arrasada por los almorávides en 1087. Ya, al historiarse la enconada contienda de Messala, lugarteniente del fatimida Obaid, con Said ben Saleh, Rey de Nekor, comienza a saberse de la isla. La cita Abu Obeid El Bekri en su obra «Descripción del Africa Septentrional», diciendo que en 917, reconociendo Said que era irremediable el desastre, envió orden a Nekor de evacuar el palacio y trasladarse sus habitantes «a una isla que está situada próxima al puerto». En ella, indudablemente Alhucemas, se refugiaron con el resto de la familia tres hijos varones de Said, que, al morir el padre en

(1) Teniente Coronel Donoso Cortés. «Estudio geográfico, político-militar sobre las Zonas españolas del Norte y Sur de Marruecos.»

la lucha, pasaron a Málaga, de donde volvieron para, ayudados por el Califa de Córdoba, reconquistar el trono de sus mayores.

Parece ser que hacia el año 1560, un emir saadino, Muley Abdallah el Galib Bil-lah, concertado con Felipe II para luchar contra los turcos, nos cedió en propiedad Alhucemas y otros lugares y territorios del litoral (1). No se aprovechó España de esta ventaja; pero en 1666, con ocasión de los manejos de los dos comerciantes marselleses Roland y Miguel Fréjus—el primero con carácter oficioso de embajador, pues era portador de una carta del propio Luis XIV al Sultán Muley Er-Rexid—para establecer una factoría, España reivindicó sus derechos. Así nos lo dice un historiador francés (2) al escribir: «Para hacer fracasar la tentativa de Roland y Fréjus, España invocó la concesión que le había sido hecha en 1560, del islote de Alhucemas, por el Sultán saadino El Galib Bil-lah, para impedir que los turcos se estableciesen en él. La Compañía de Albuzeme quedó disuelta en 1670.»

Cuenta Estrada (3) que en 1668 un moro poderoso y rico, temeroso del rigor del Sultán, se retiró a la isla, donde edificó un fuerte castillo que quedó guarnecido por sus parientes y parciales. Tal fortaleza llamó la atención del Príncipe de Monte Sacro cuando en 1673, con sus naves en servicio de vigilancia, recorría el litoral africano. Pensó ocuparla y marchó al Peñón de Vélez en busca de informes. Los obtuvo cumplidos, así como la asistencia del bergantín de la plaza patroneado por su práctico, marino conocedor de aquellas aguas.

En la operación apenas si se encontraron obstáculos. Las defensas de la isla poco valían ante los cañones de los barcos de Monte Sacro, y sólo 26 moros que la guarnecían eran reducida gente para oponer una gran resistencia. Cañoneada la fortaleza por las embarcaciones y desde la isla de Mar, donde se desembarcaron cuatro piezas de buen calibre, durante tres días, el 28 de agosto de 1673 hubo de rendirse.

Quedó como Gobernador don Francisco López Moreno (4), que ya había luchado en Melilla como Capitán del Tercio de don Francisco de Osorio y Astorga, con una Compañía de mosqueteros del Tercio Viejo de la Arma-

(1) Comentarios de Clemente Cerdeira en la traducción de la obra «Apuntes para la Historia del Rif», de Michaux-Bellaire.

(2) Michaux-Bellaire.—Obra citada.

(3) Obra citada.

(4) Es el mismo bravo soldado que después, en 1687, defendió valerosamente el Peñón de Vélez, y en octubre del mismo año, ya Gobernador de Melilla, murió heroicamente al frente de sus tropas (Capítulo V).

da del Mar Océano (1), «buena gente de bigote, de espada y daga», y cuatro cañones de veinticuatro, a más de los 12 que fueron cogidos a los moros.

«Desautorizada por el Gobierno la ocupación de aquella isla, hecho efectuado sólo por atrevidos impulsos del Príncipe de Monte Sarchio, ordenóse a López Moreno la demolición del castillo, y estando en estos preparativos, recibió contraorden del Rey Carlos II, «el Hechizado», disponiendo la fortificara, suceso por el cual fué aumentada su guarnición, dándose, además, patente por el Rey al Gobernador con el grado de Sargento Mayor» (2).

En la ladera de Adrar Sedum, altura que con las de Asgar y Rocosa limita la playa de Sfiha, inmediato a ella y oculto casi de las vistas del mar por elevadas dunas, «se levantaba el castillo de Axdir, reliquia del poder de los almohades, que lo edificaron en el siglo XIII, construyendo dentro de su inexpugnable recinto la famosa «Djama el Muyahedin» («la Mezquita de los que murieron por la fe»), tan nombrada en el litoral africano» (3). En esta fortaleza, en vigilancia permanente de la isla, montaban guardia numerosos rifeños, y desde ella se agredía a las embarcaciones que se acercaban a tierra y a las expediciones que para proveerse saltaban al Continente. Se consideró necesaria su destrucción, y debió ser fácil la empresa cuando historiador tan minucioso como Estrada (4) la relata con escueta concisión: «Los moros tenían otro castillo en la tierra firme frente de la plaza, inmediato a un río que desagua en esta bahía, para impedir a

(1) «Introdujo la conquista de Alhucemas una gran variación en la vida de las dos plazas vecinas.—Hasta entonces, a éstas no se habían llevado más artículos de comer que aceite, vinagre, bizcocho (galleta) y trigo, con lo cual, lo que producían la vega de Melilla y el Fuerte de Tierra del Peñón y una jábega con la que pescaban por cuenta de la Real Hacienda, se consideraba suficientemente alimentadas a aquellas guarniciones, que tenían sueldos muy cortos y mal pagados; pero cuando se conquistó a Alhucemas, dejó el Príncipe de Monte Sacro a su guarnición ración de Armada, como perteneciente que era a la de sus barcos, y con ese beneficio continuaron, circunstancia que aprovecharon Melilla y el Peñón para gestionar, consiguiéndolo en 1681, que se les concediera la misma ración. Los sueldos se fijaron entonces sirviendo de unidad, digámoslo así, esta ración, y tenían 15 los Gobernadores, ocho los Veedores y pagadores, cinco los Capitanes, tres los Alféreces y ayudantes y dos los Sargentos y aventajados; pero no se podía sacar más que la mitad en especie y cada seis meses pagaba el asentista el importe de las demás en metálico.» Morales.—Obra citada.

(2) Rafael Fernández de Castro y Pedrosa.—«El cerco de Melilla de 1687. Muerte del Gobernador don Francisco López Moreno.» (Revista «Mauritania», agosto de 1940.)

(3) Francisco Martínez Yagüe.—«El campo de Alhucemas.» («El Mundo Militar», 10 de noviembre de 1911.)

(4) Obra citada.

los de Alhucemas tomasen agua; pero el Marqués de Alconchel, con las galeras de España, el año de 1687, por el mes de julio, echó gente en tierra, y ayudados de la guarnición de la plaza, rindieron el castillo y lo demolieron.....»

Conquistada muchos años después que Melilla y el Peñón, Alhucemas, por su situación topográfica, no vivió, en el tiempo a que se contrae esta reseña, la angustia que imponía la fiera agresividad rifeña, aunque la osadía de los cabileños de la indómita Beni Urriaguel llegase a mostrarse atacando la isla desde sus ligeros carabos o apresando a las embarcaciones españolas, y la hostilidad se patentizase en varias ocasiones, que por razón de necesidades de abastecimiento, saltaban fuerzas a la playa; pero, como las dos plazas hermanas, pasó por el tormento del hambre y por la amargura del abandono, sufrió epidemias y calamidades y fué escenario de motines y sublevaciones de presos y desterrados y hasta de las mismas fuerzas de su guarnición.

Así, pues, es frecuente que los carabos ataquen y sorprendan nuestras lanchas y que los barcos de Alhucemas persigan y capturen las embarcaciones rifeñas, tanto para responder adecuadamente a la ofensa como para hacer cautivos que puedan ser canjeados por los españoles apresados, y que los rifeños, recelosos, construyan en la playa fortificaciones, algunas dañadas por la artillería de la plaza o, como en 1716, destruídas por la acción valerosa de dos presidiarios que desembarcaron por sorpresa durante la noche y quemaron el abrigo que servía de cuartel a los cabileños, y otras, según ocurrió en 1774-1775, guarnecidas por las tropas imperiales, que las abandonan al mismo tiempo de levantarse los cercos de Melilla y del Peñón.

En 1732, un destacamento que desembarca para aprovisionarse de agua sufre tres bajas al ser sorprendido y atacado; pero la reacción española es tan violenta que el contrario ha de retirarse dejando en el campo 12 cadáveres. La traición de unos mogataces (1744) conduce a tierra y prepara una celada a un grupo que salió de la plaza para dedicarse a la pesca y que puede defenderse aun a costa de dos muertos, a los que ha de abandonar. La falacia de los naturales causa otra baja a nuestros soldados, atacándolos cuando tranquilamente y previo acuerdo común efectuaban en tierra el canje de unos prisioneros por leña que se precisaba en la isla (1763), y un nuevo muerto tiene la guarnición al cerrar los moros contra la expedición que extraía arena para las obras de la fortaleza (1766). En 1803 son agredidos los que pescaban en la Isla de Tierra, y a uno solo de los siete que realizaban la faena le es dado el salvarse.

Pese a lo dicho—varios casos entre muchos ocurridos—y a la tradicional fama de guerreros e irreductibles que gozaban los de Beni Urriaguel, en los períodos de paz, no corrientes en demasía, pero sí más sostenidos y fre-

cuentes que en Melilla y en el Peñón, se mantenían relaciones cordiales entre la plaza y el campo, y de éste acudían a aquélla para transacciones comerciales y facilitar víveres, o se permitía que en tierra se estableciesen hornos de cal, material precioso para las obras que en el Peñón se realizaban. Entonces Alhucemas no molestaba a las embarcaciones que cargaban cereales y frutos de la vega y ganado. Pero sucedió un día, ya en 1814, que unos barcos de Estepona que estaban embarcando ganado rifeño, naturalmente de acuerdo y con beneficio de los naturales, fueron asaltados sin más razón que el carácter versátil de los moros. Murieron en la refriega el patrón y varios marineros, y los beniurriagueles, borrachos de pólvora y de guerra, extendieron su hostilidad hasta las embarcaciones isleñas, y desde las propias a la misma isla. Jugó la artillería de ésta, y los agresores, con la misma lógica con que comenzaron la pelea, cesaron en ella, enviando emisarios que presentaron sus excusas al Gobernador español (1815).

A los rigores del hambre, que en los primeros años del siglo XIX se enseñorea de la plaza, se unen los estragos de las enfermedades y los riesgos y sobresaltos de los motines. Mientras el vómito negro se ceba en Alhucemas en 1804, produciendo en menos de dos meses 141 defunciones, aprovechando la falta de Autoridades y la natural desorganización, pues el Gobernador, el veedor, el médico y el farmacéutico, entre otros, habían muerto víctimas de la enfermedad, criminalmente se levantan los temibles presidiarios, como también justamente se amotinan en 1808, cuando por la falta de medios para subsistir se trata de obligarles a pasarse al campo enemigo, y con egoísta insensatez se sublevan en 1811, porque, como toda la plaza, pasan hambre y sufren el azote del escorbuto. Se rebelan en 1838 los muchos confinados carlistas, a los que apoya la mayor parte de la guarnición, y acaudillados por un Teniente desterrado que sirvió en las filas de Don Carlos, se hacen dueños de la población y apresan a sus Autoridades; pero no se vierte más sangre que la de un Capitán, herido en los primeros momentos de la lucha; se respetan las personas y se reprimen los desmanes que intentan cometer los presos de mala conducta que se enrolan en el movimiento con la esperanza de obtener la libertad. En dos místicos que apresan zarpan los sublevados con rumbo a Castellón, para unirse a los Ejércitos del Pretendiente; pero los vientos contrarios les arrastran a Argelia, donde son detenidos.

Un nuevo movimiento subversivo conmociona a Alhucemas en 1838. No se trata, como en el anterior, de una acción tal vez violenta y poco oportuna, pero noble, puesto que el ideal la preside y porque el buen juicio, no nublado por bajas pasiones, se impone. Es ahora una rebeldía criminal realizada por la tropa—presos cumplidos, desertores recargados, desterrados, etc.—de la Compañía de guarnición del Fijo de Ceuta, que so pretexto de deficiencias en

la administración, se rebelan. Matan a un Capitán y a un Sargento, hieren a un Ayudante, aprisionan al Gobernador, saquean y destrozan las viviendas, ultrajan a las mujeres y maltratan a los hombres. Al fin se impuso la Oficialidad, y la Compañía quedó disuelta, sufriendo la pena capital los más significados comprometidos.

Entre tanta miseria física, junto a la perversión moral que patentizan hechos tan criminales como el citado; frente a un enemigo siempre en acecho de las flaquezas de la plaza, brilla la actuación de sus Gobernadores cuando, respaldados por la guarnición toda, quizá hambrienta, tal vez postergada y, desde luego, sin medios de defensa, dan la réplica adecuada a los entonces poderosos enemigos de su Patria. Y así, en la lucha de España con Inglaterra, débiles barcas de Alhucemas aprisionan embarcaciones inglesas, y cuando en abril de 1806 se presenta ante la isla la Escuadra del Almirante William Sydney Smith, compuesta de un navío, cuatro fragatas y tres bergantines, intimando la rendición, don Francisco Javier Cumplido, que manda en jefe en la plaza, contesta «como correspondía a un hombre de honor, veterano militar, resuelto a morir antes que entregar la fortaleza que le había sido confiada» (1); pero fueron otros los altos designios de la Providencia, y un fuerte temporal obligó a alejarse a las naves británicas, que hubieron de abandonar la débil presa elegida. Dos años después, en junio de 1808, cuando ya los madrileños con su sangre ardiente habían escrito en la Historia de España la página sublimemente bella del Dos de Mayo, llega a la isla una Comisión de militares franceses encargada por el Duque de Berg de reconocer nuestros Presidios. Portan orden de Murat, el Mariscal de Francia; exhiben pasaporte del General Castaños, el que después venció en Bailén y entonces era Comandante General del Campo de Gibraltar; una barca de guerra española les conduce, y un Oficial de nuestra Marina les acompaña; mas no son razones suficientes que obliguen al Gobernador a una obediencia ciega, que se opone a su dignidad de soldado y de patriota. Y aquel modesto militar—el mismo Cumplido—recibe caballerosamente a los Oficiales franceses, les niega abiertamente toda información, y procediendo a su arresto, con toda clase de consideraciones, les envía a Málaga a disposición de la Autoridad militar de aquella plaza.

3. Islas Chafarinas.

A 27 millas de Melilla, dos de Cabo de Agua y cuatro de la desembocadura del Muluya, límite oriental de nuestra actual zona de influencia, está situado el archipiélago de las Chafarinas, «Yezirats Muluia» (Islas del Mu-

(1) Morales.—Obra citada.

luya) y «Yezirats Quebdana» (Islas de Quebdana), de los árabes; «Tazrut en Quebdana», de los rifeños; «Zaferinis» o «Zafarinis», de la cartografía de la Edad Media, y «Tres Insulaes», de los romanos. Denominadas por los españoles, al ser ocupadas, del Rey (la más pequeña y de menor altitud, de forma irregular, peñascosa y de suelo muy desigual), de Isabel II (bastante llana, de dos kilómetros de perímetro y 40 metros de cota máxima) y del Congreso (rocosa, accidentada, larga de un kilómetro de Norte a Sur y con elevaciones de hasta 130 metros), presentan la particularidad de que sus puntas septentrionales están sensiblemente alineadas, en tanto que de las meridionales avanzan mucho más las de las dos islas extremas, formando con la del centro—Isabel II (1), separada de la del Congreso 1.000 metros y solamente 180 de la del Rey (2)—un arco de kilómetro y medio de cuerda y constituyendo un excelente puerto natural de seguro refugio y suficientes fondos (3), en el que en 1774-1775 hubo de acogerse la Escuadra de Hidalgo de Cisneros y en todas las épocas sirvió de resguardo a las embarcaciones que en Melilla no podían bandear la furia de los temporales.

Sin historia, salvo el hecho concreto e incruento de su ocupación, las Chafarinas no han perdido su valor militar en el Mediterráneo como base, en unión de la Isla Alborán, de defensa del Estrecho (4). Con relación al Continente, dominando la costa y el valle del Muluya, en su aspecto castrense y político subsisten las mismas razones que ante la conquista francesa de Argelia aconsejaron al Gobierno de España entrar en posesión de ellas.

No se realizó esto con precipitación, pero sí con justa oportunidad. Aunque las islas fueron reconocidas y estudiadas en el siglo XVIII, sucesivamente, por el Marqués de la Victoria y el marino don Vicente Tofiño, y su plano había sido levantado en 1794 por el Capitán de Ingenieros don Fernando Pérez, en 1844 se ordenó un nuevo reconocimiento, que efectuó el Capitán de Navío don Luis Hernández Pinzón. Posteriormente, al siguiente año, el Brigadier director subinspector de Ingenieros de la Capitanía General de Granada, don Miguel de Santillana, en Memoria redactada como consecuencia de la revista de inspección girada a Melilla, Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera y reconocimiento realizado sobre las Chafarinas, emitía informe favorable a la ocupación de éstas, de la que deberían

(1) En ella está edificada la población y se levanta el faro, de quince millas de alcance geométrico.

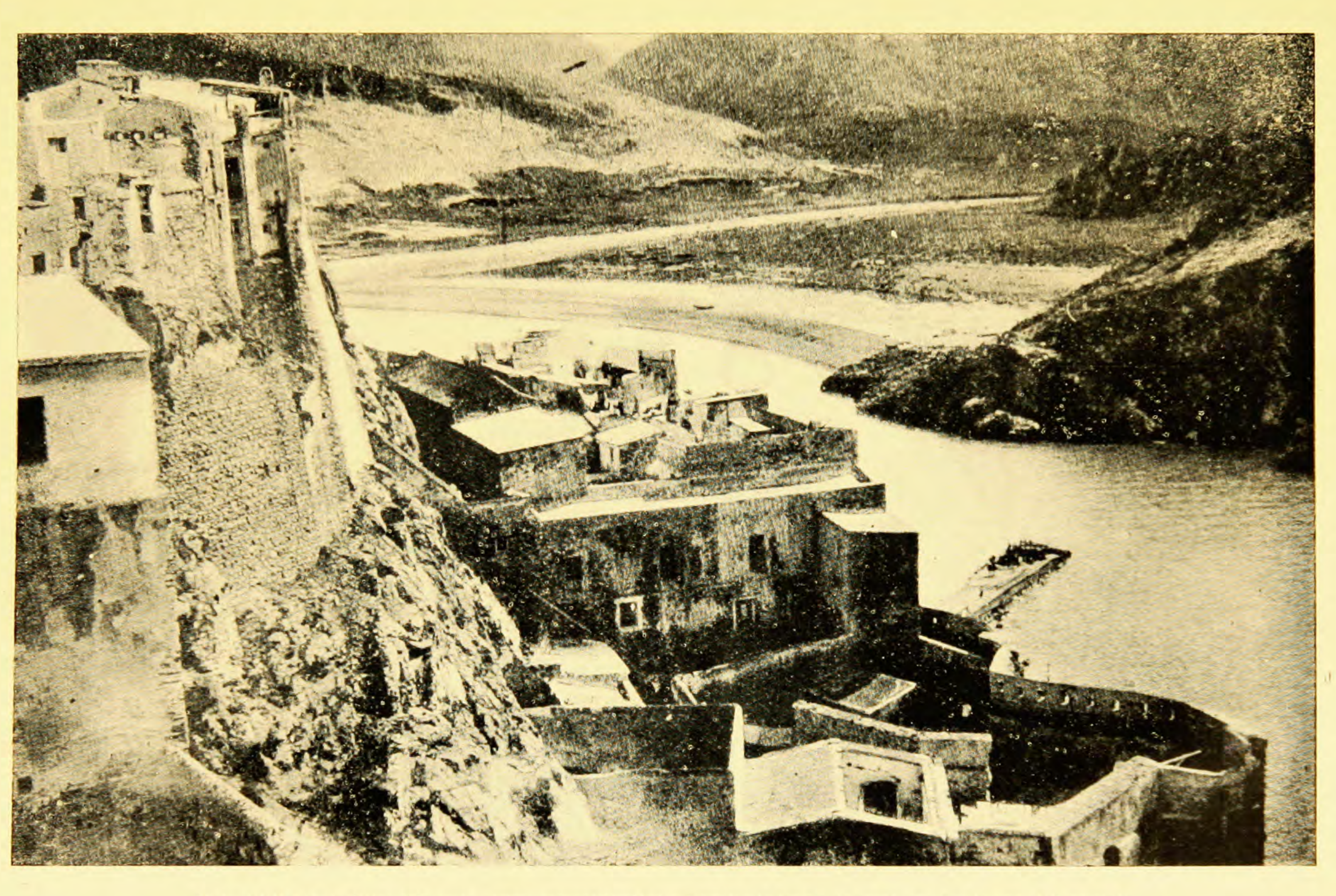
(2) Destinada a cementerio.

(3) Mejorado con la construcción de un dique que une las islas de Isabel II y Rey, y otro que, hacia el Sur, parte de la primera y constituye el muelle.

(4) Teniente Coronel Jevenois. «El túnel submarino del Estrecho de Gibraltar.»

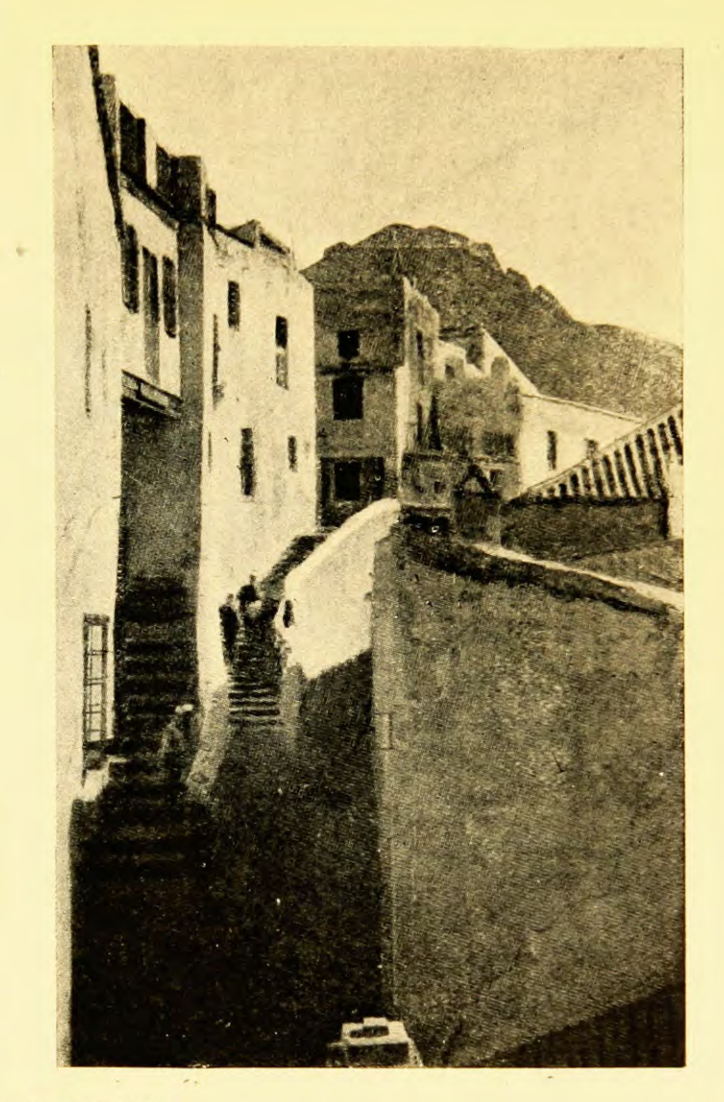
resultar muy positivas ventajas, que concisa y claramente exponía (1). Mediado el año 1847, ordenóse por el Gobierno Narváez al Capitán General de Granada se efectuasen los preparativos para organizar la expedición, preparativos que activó, al hacerse cargo de esa Capitanía General en el mes de diciembre, el General don Francisco Serrano. El 4 de enero de 1848 zarpó de Málaga la expedición, compuesta de tres barcos de guerra—«Piles», «Vulcano» y el bergantín «Isabel I»—, un místico armado—«Flecha»—y cuatro transportes, a los que se unieron en Melilla los tres correos de las plazas, conduciendo 500 infantes de los Regimientos Africa y Navarra, artilleros e ingenieros y transportando material de guerra y construcción, víveres, etcétera. El 5 se llegó a Melilla, y el 6 por la mañana se desembarcaba felizmente en las islas, tomando posesión de ellas el General Serrano y Domínguez. A los pocos días, el 10, fué divisado un navío francés, que al ver ondear en Chafarinas la bandera española, viró en redondo y se retiró. España se había adelantado a los designios de Francia.

(1) «Costa norte de Africa. Memoria descriptiva de las posiciones españolas Melilla, Alhucemas y Peñón de la Gomera, o sean los tres Presidios Menores de Africa; observaciones sobre su importancia, y propuesta de las mejoras convenientes para el orden y mayor defensa de estas plazas de guerra ultramarinas.» Manuscrito existente en la Biblioteca Central Militar. (Servicio Histórico Militar.)



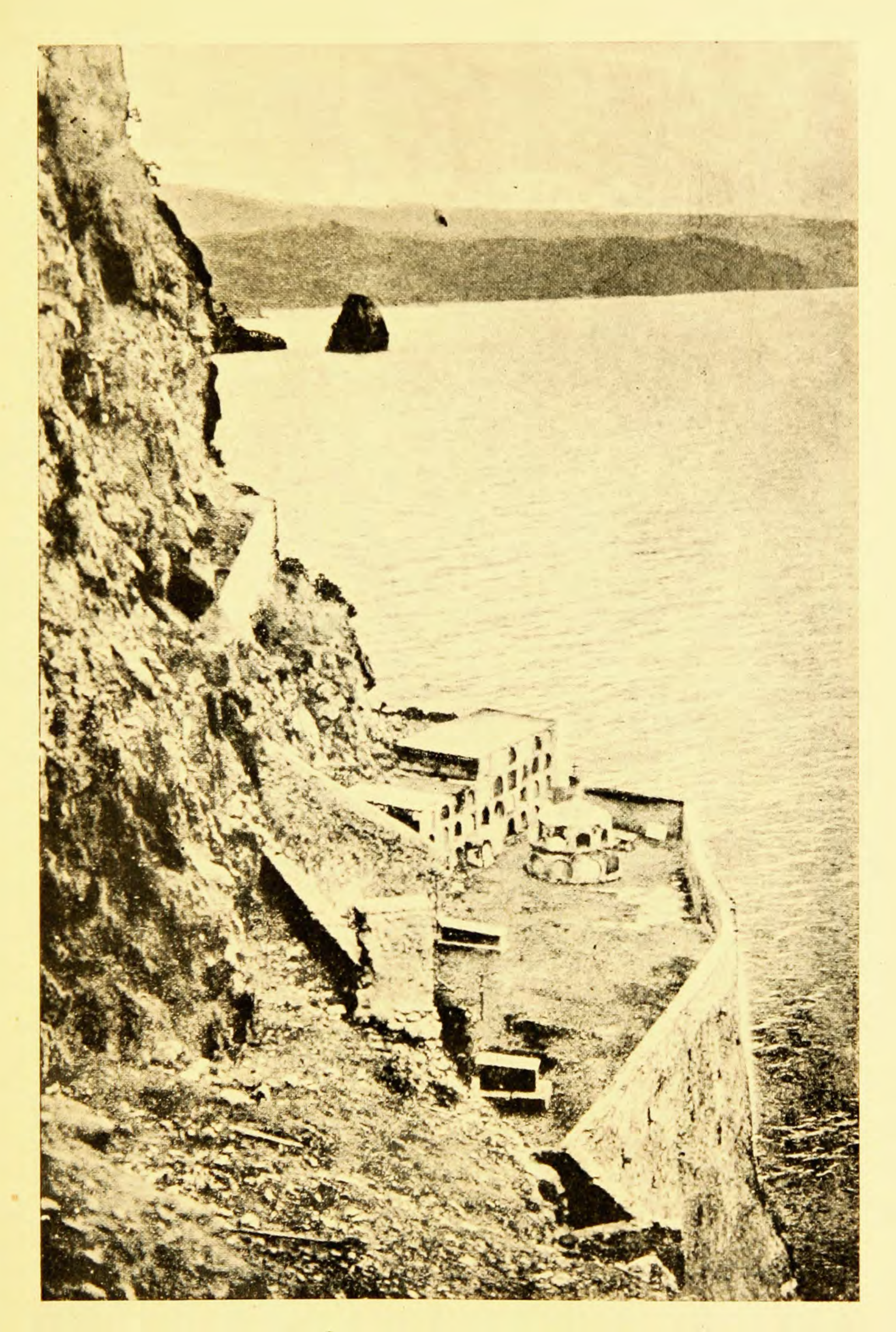
Vista del Peñón de Vélez y la costa vecina, con anterioridad a formarse la lengua de arena que hoy le une al Continente.

Antiguas fortificaciones.

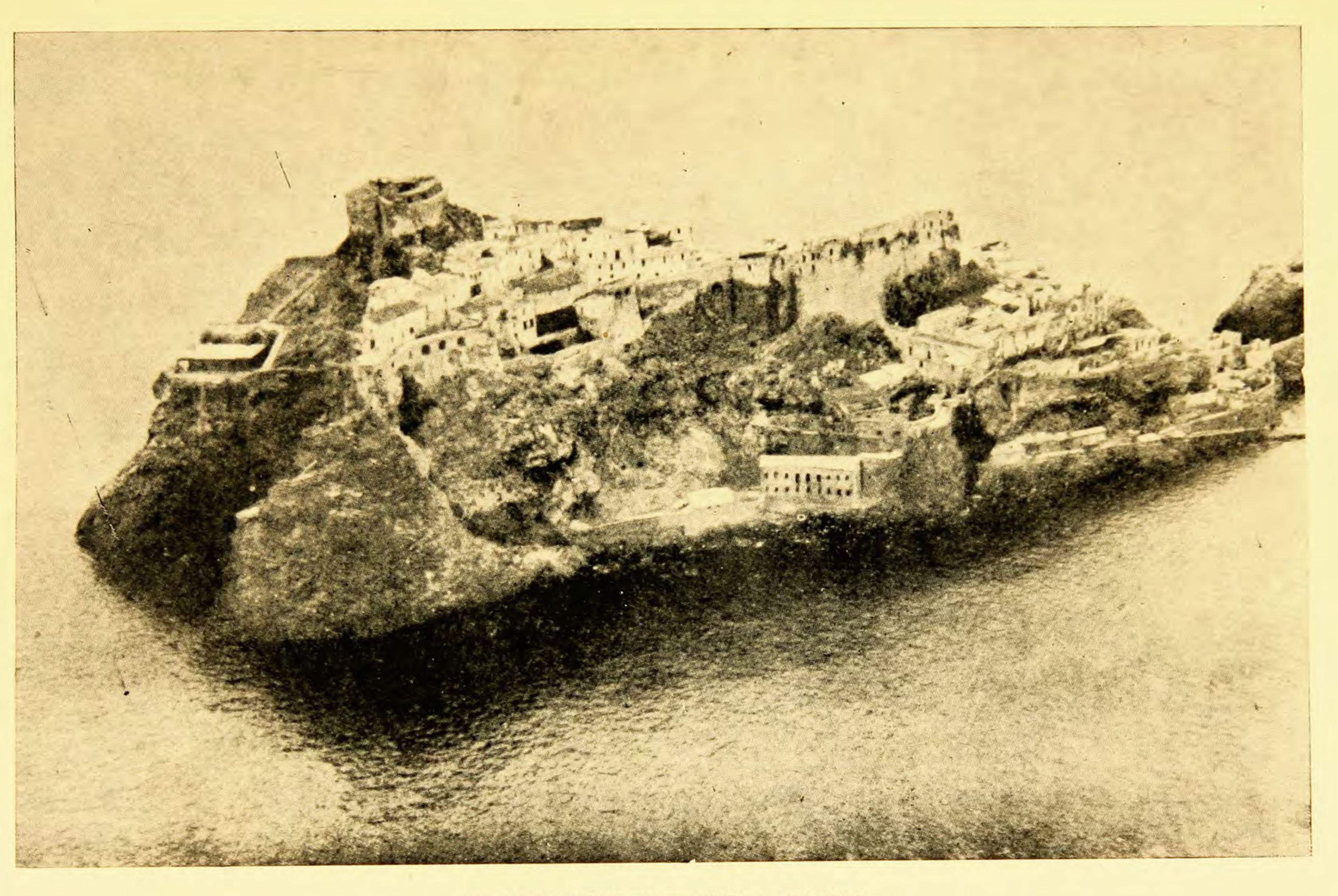


PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA

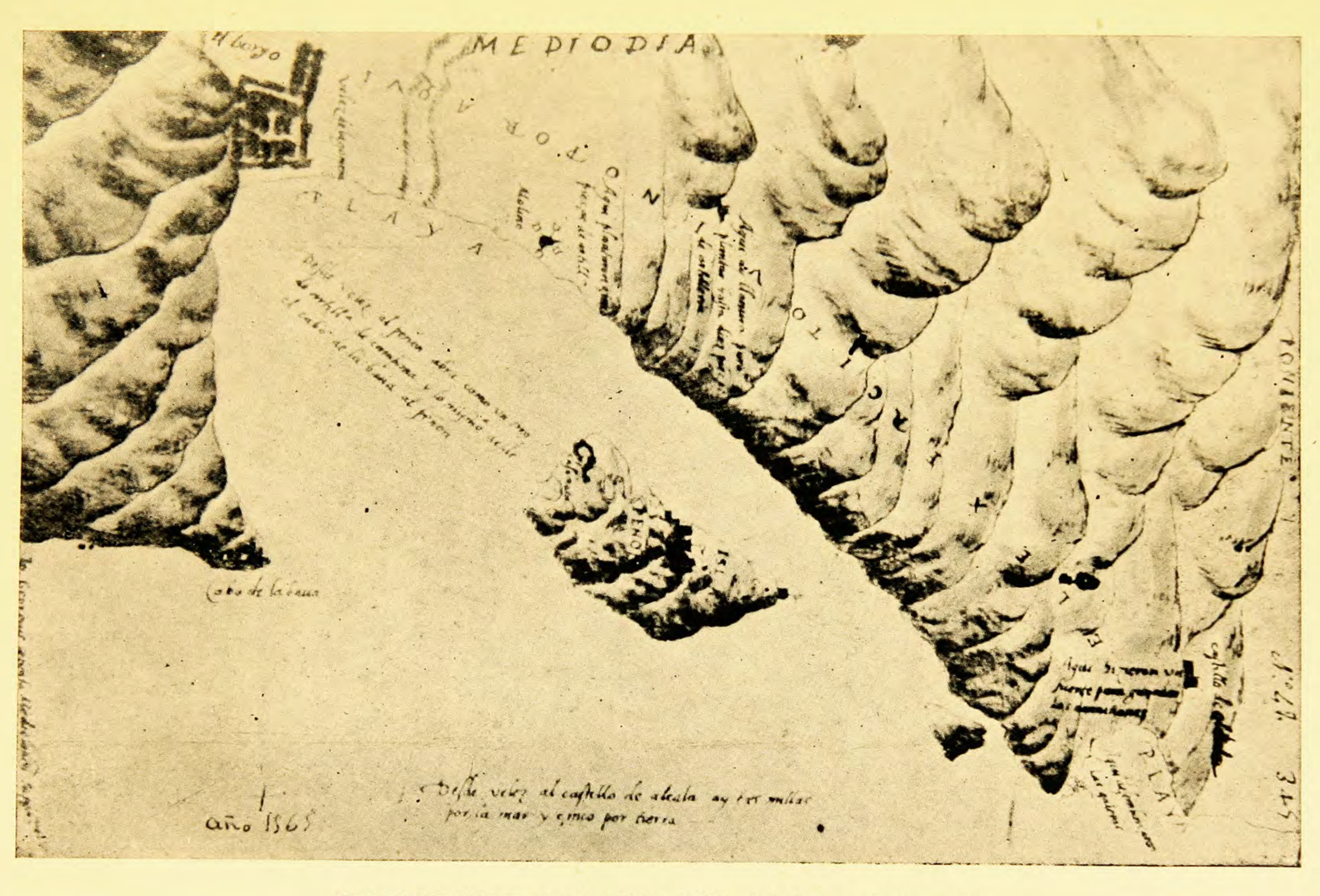
Una calle.



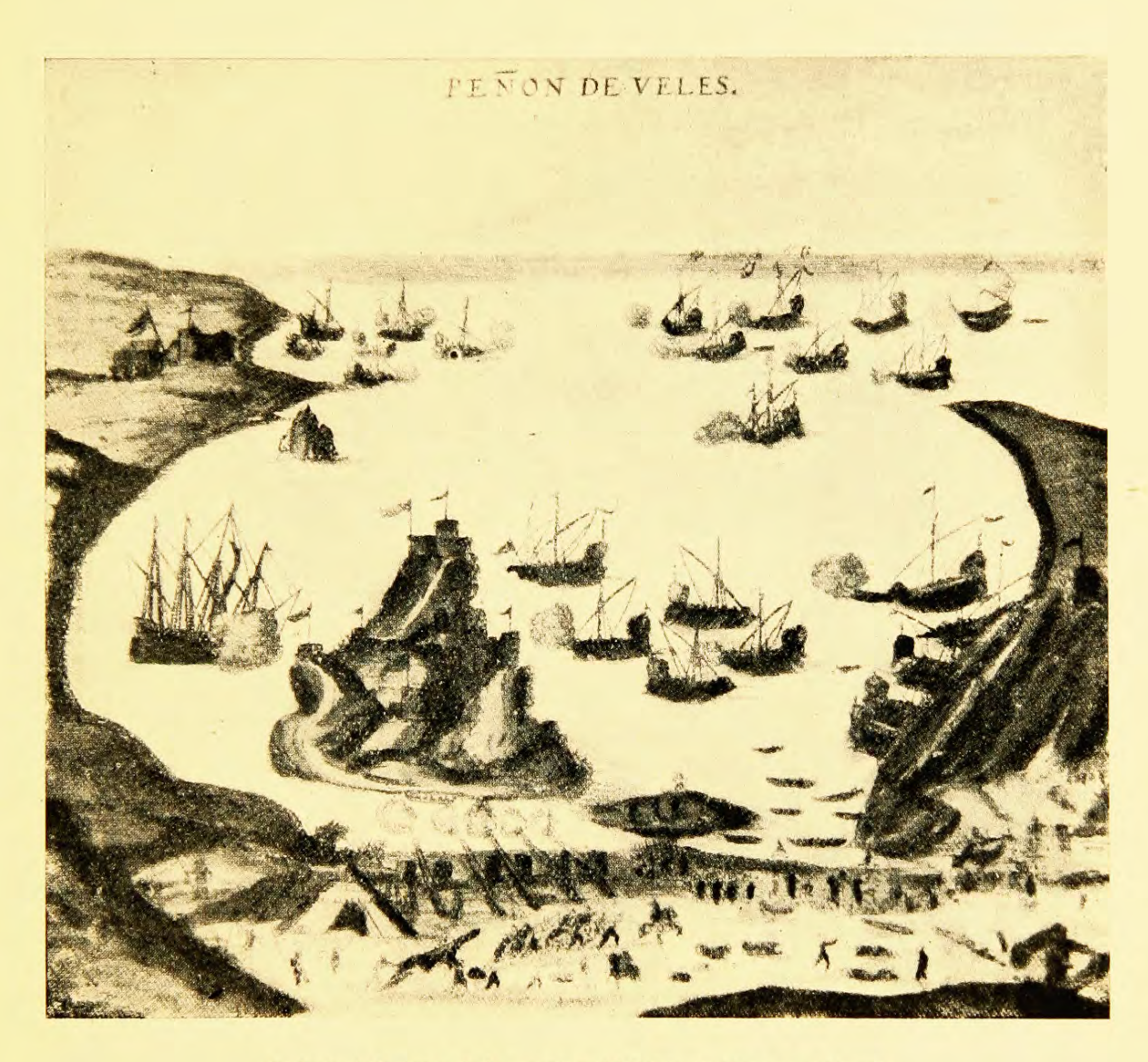
PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA
El cementerio.



VISTA DEL PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA



Carta del siglo XVI representando el Peñón de Vélez de la Gomera y la costa vecina.



Grabado de la época de la conquista del Peñón de Vélez de la Gomera.

VISTA DE LA ISLA DE ALHUCEMAS



ISLA DE MAR

Cementerio del Peñón de Alhucemas.



GRABADO ANTIGUO REPRESENTANDO LA TOMA DEL PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA POR DON GARCIA DE TOLEDO



Ruinas de la ciudad de Mesemma, del antiguo Reino de Nekor, frente a la isla de Alhucemas.
(Foto Intervención Territorial del Rif)

CAPITULO VII

Ceuta

1. La ciudad en la antigüedad.—2. Dominación portuguesa.—3. Dominación española.—4. Leal proceder de Ceuta al separarse Portugal de España.—5. Bosquejo histórico-militar.

1. La ciudad en la antigüedad.

Las costas meridionales de España, con las de la península de Yebala —el apéndice más septentrional de Africa—, forman el Estrecho gaditano, el antiguo «Freto Hercúleo» y moderno Estrecho de Gibraltar. En él, en su entrada oriental, se elevan las dos famosas columnas que en épocas remotas, y durante mucho tiempo, marcaban el límite del mundo conocido: Calpe (Peñón de Gibraltar) y Abyla (Monte del Hacho) (1).

El Hacho, mole tal vez desprendida en un ayer remotísimo del Continente, se encuentra unido a él por una estrecha lengua de tierra ondulada por siete colinas, formando el conjunto del monte y del istmo la península de la Almina o Ceuta.

«La antigüedad de Ceuta es cosa evidente y comprobada; mas no así la época de su fundación», se escribe justamente en «Anuario-Guía oficial de Marruecos y del Africa española». Y con relación a tan interesante asunto, a las dominaciones sufridas y a los nombres que recibió, dice A. Ramos y Espinosa de los Monteros (2): «Ceuta es la «primera» ciudad fundada en todo el Continente de Africa; por eso la fe de su bautismo está inscrita en páginas siro-caldeas con la voz «Ceit», principio de hermosura..... La reina de los megatonios deja su puesto a los fenicios, que se esta-

(1) Existe también la opinión de que la columna africana de Abyla corresponde al Yebel Musa, igualmente en la península yeblí, de mayor altitud que el Hacho y analogías más destacadas con el promontorio de Calpe.

(2) «Mi cuna.» Trabajo que figura en el «Libro de Ceuta».

blecieron en su deseado Abyla, y una vez es llamada «Cepta», «La Cercada», por sus murallas roquizas naturales; otras, «Sukara», deslumbradora por lo claro de su cielo, lo puro de su ambiente, oasis para el nauta; la poseen los griegos, y su nombre, «Keuta», la escondida, se cambia por «Epta Delfos», en razón a los siete montes gemelos que adornan el querso-neso; la toman los romanos, y en ella ven una copia de Roma, por sus siete nombres, que, como el Janículo, Aventino, Capitolio, Vaticano, etcétera, festonean la ciudad imperial, que, cual Ceuta, se cobija como nido entre la espesura de sus jardines; los godos y árabes se reparten su mando, y al perderla y recobrarla repetidas veces, la «Septa» gótica, «Sebta» muslímica, es «Sebsa», la encontrada....., siempre «Sebitsa-El-Hámara», la Ceutita clara, la riente, la roja, la enamorada, la única. Había de responder a su nombre la «primera»....., y fué la primera etapa de los viajes de sidonios, y por ello la llamaron «Abryda», la vereda, especie de piedra miliaria como jalón en el mar. Procopio la llama «Vestíbulo del Imperio»....., y desde entonces se la concede el título de «Capital de Cívitas Romanorum»; luchan los godos con los latinos y discurren la inmediata posesión de Ceuta como freno de la Mauritania, y la hacen capital de la provincia transfretense, que comprendía diez ciudades, como si dijéramos cabeza de la Andalucía de este lado del Estrecho, que ya veía agitarse los estandartes rojos del fugitivo de Medina, Cristo de la Meca; los hijos de éste galoparon sus potros yemenitas por el «Aksa», y Ceuta fué la barrera por un tiempo que retardó la invasión, como España fué la muralla puesta entre dos Continentes al torrente de los sarracenos....., y en todo ese tiempo es tal su esplendor, que fué llamada la «Universal», pues allá convivían el remero bizantino con el lusitano mercante, y el godo guerrero con el mahomedí artista y sensual.»

Posesionados los árabes de la Mauritania y dueño Musa de Ceuta, la ciudad conserva y aun acrecienta una importancia que no pueden borrar años, siglos ni ocurrencias, pues la impone su posición privilegiada en el Mediterráneo y con relación a España, a la que se encuentra unida, y no separada, por el Estrecho. De ella pasan a la Península, como trescientos diecinueve años antes de Jesucristo lo hicieron los Ejércitos berberiscos reclutados por Amílcar Barca, los contingentes de bereberes que han de reforzar a los primeros conquistadores, las familias mauritanas que se establecen en los vergeles andaluces o colonizan las tierras levantinas, las masas enardecidas y fanáticas de almorávides, almohades y benimerines; y a Ceuta llegan, procedentes de España, igual que ocurrió en 437 con los combatientes vándalos de Genserico, las huestes aguerridas de los Califas cordobeses y de los Reyes de la Andalucía mora, que acuden a imponer sus armas en Marruecos, siempre ardiendo en luchas.

Joya primorosa, engastada en el litoral de Berbería, arrullada por las aguas azules del «Mar Interior», que transmiten a Africa las vibraciones del existir español y a España las palpitaciones de los acontecimientos africanos; en ella, el espíritu árabe, despierto y cultivado, vertió la elegancia de su arte, el saber de su ciencia, el misticismo de su religión, el florecer de su industria, el mecanismo provechoso de su comercio. Nacieron jardines y cuajó en el ocre de sus colinas el verdor lujuriante de los viñedos; se elevaron alcázares, mezquitas y medersas; se instituyeron escuelas y bibliotecas; la arquitectura militar levantó sólidas murallas perforadas por fuertes puertas y coronadas de atalayas, torreones y almenas; funcionaron talleres de delicada orfebrería, de caprichosa cerámica, de recias y bien templadas armas; trabajaron activamente telares, de los que salían valiosos tejidos y preciados tapices; visitaron su puerto «bajeles de todas partes del Africa y de Europa, y los mercaderes que allí iban a hacer sus cargamentos pagaban las manufacturas a los altos precios de aquellos tiempos y se disputaban para obtenerlas» (1).

Pero precisamente por su propio valer se la disputaron también pueblos y razas y vivió la tragedia de dilatados tiempos azarosos y de frecuente pelear. Si antes de su islamización fué berberisca, fenicia, griega, cartaginesa, romana y visigoda, después fué poseída, tras reñido pelear, por árabes y bereberes, por los Califas de Córdoba y por los Emires de Bagdad, por los Monarcas edrisitas y zenetas. Los almorávides, con Yusef ben Taxefin a la cabeza, la conquistan en 1084, tras rudo y prolongado sitio; desde ella pasan a España en ayuda de los decadentes reinos moros, y ya en las postrimerías de su poder, la defienden tenazmente de los triunfantes almohades. Estos la arrasan en 1148 en venganza a su obstinada resistencia y la pierden en 1231, que es ocupada por los benimerines, a los que en 1306 se la arrebatan las huestes acaudilladas por Ferag ben Nazar, familiar de Mohamed III, Rey de Granada, adonde son trasladados los tesoros conseguidos, que sirven para embellecer la ciudad del Genil, no gozando mucho tiempo los granadinos de su posesión, porque en 1309 el Emperador de Marruecos, Soleimán, se concertó con Jaime II, y las naves aragonesas del Almirante Gilbert asaltaron la plaza, que así quedó nuevamente para los Sultanes merinidas.

2. Dominación portuguesa.

Resuelto Juan I de Portugal a conquistarla, cerca de tres años duraron los preparativos para ello. El fin fué cuidadosamente ocultado, pero al cono-

(1) «Historia de la Plaza de Ceuta.»—José A. Márquez de Prado.

cerse en el exterior los aprestos bélicos de los portugueses, recelaron los demás reinos cristianos y más aún el moro de Granada. Se armó una Escuadra de más de 220 bajeles; se reclutó y adiestró mucha y muy buena gente de guerra, y se unieron a la empresa, considerada de honra, lo mejor de la nobleza y la flor de los caballeros. El propio Rey y sus hijos Don Pedro, Don Duarte y Don Enrique mandaban la lucida expedición, que salió de Lisboa el 25 de julio, y tras azaroso navegar, fondeó en aguas de Ceuta el 13 de agosto y ocupó la ciudad, enconadamente defendida por los moros y atacada con esfuerzo heroico por los lusitanos.

Durante los ciento sesenta y cinco años que duró la dominación portuguesa, no solamente se resistieron las acometidas contrarias, sino que menudearon las salidas para escarmentar a los fronterizos, alejándose audaz y victoriosamente en algunas incursiones hasta las mismas murallas de Tetuán. Ello no impidió, en determinadas épocas, entablar con los moros vecinos relaciones que llegaron a materializarse en actos de vasallaje y pago de tributos por parte de los bereberes e incluso con la firma de un Tratado de amistad en 1463. Pero el carácter del yeblí, aun siendo menos arisco que el del rifeño, prestamente le llevaba a romper la tregua y a iniciar el guerrear, por lo que se trabajó sin descanso para aumentar y mejorar la fortificación, y siempre la plaza fué cuidadosamente atendida, hasta el punto de que sus Alcaides pertenecían a lo más linajudo de la nobleza; en su guarnición servían excelentes y nombrados caballeros, y en algunas ocasiones de peligro—como en 1418, en que la Escuadra granadina llegó a desembarcar fuerzas en la Almina y poner en grave aprieto, juntamente con los guerreros marroquíes, a Ceuta, valerosamente defendida por don Pedro de Meneses—, los refuerzos enviados iban al mando de los propios Infantes, y un Infante también, el desventurado Don Fernando, «El Príncipe Constante», de nuestro Calderón de la Barca, que después de la rota de Tánger (1437) quedó en rehenes hasta la entrega de Ceuta, muere en el cautiverio por que la ciudad no vuelva a poder de los musulmanes.

3. Dominación española.

La muerte del Rey Don Sebastián en la batalla de Alcazarquivir y el fallecimiento posterior de su sucesor, el Cardenal Don Enrique, unen a España y Portugal bajo el cetro de Felipe II en 1580. Ceuta, como otras posesiones portuguesas, pasa a ser española.

El engreimiento moro, como consecuencia del triunfo obtenido en la batalla de «Los tres Reyes», no se manifiesta particularmente ante Ceuta más que por virtud de los fronterizos, tal vez por los designios del Sultán

el «Dahabi», fiel amigo de España. Pero indudablemente la influencia del Emperador no puede alcanzar a impedir que las guardias establecidas ante nuestra plaza ataquen a las fuerzas que salen al campo para obtener leña y dar forraje al ganado (1), ni es de suponer que fuese empleada en coaccionar la lógica acción mora cuando los nuestros, profundizando en sus salidas, llegan hasta las puertas de Tetuán o razian los ganados de los cabileños (2). Por ello, en 1597 fué reforzada la guarnición con cinco Compañías.

Después menudearon más las agresiones, y por ende, nuestras incursiones de castigo, en las que la suerte normalmente nos fué propicia. Así, en noviembre de 1616, se organiza una expedición a Negrón—la Infantería en barcos y un Cuerpo de Caballería por tierra—, que regresa victoriosa, con tal cantidad de ganado, «que no quedó casa alguna en Ceuta que no recogiese alguna res, sobrando después 1.120 cabezas de ganado» (3); en junio de 1624 se avanza triunfalmente hasta cerca de Tetuán; en 1627 se rechaza vigorosamente un ataque moro cuando en el campo se hacía leña para la plaza; en mayo de 1629, el Gobernador don Jorge de Mendoza, que mantenía en constante inquietud a los yeblís con frecuentes y venturosas salidas, al ser atacada la protección de los caballos que pastaban fuera de las murallas, responde con tal energía y acierto, que en porfiada lucha causa más de 200 muertos y esclaviza buen número de contrarios; en 1634, el adalid Andrés Araña persigue una partida que había sorprendido a la escolta del Gobernador, la derrota y rescata los cautivos hechos, y en 1636 se apresa un bien armado bergantín berberisco con toda su tripulación.

(1) Rechazados generalmente con éxito estos ataques, en determinadas ocasiones la suerte nos fué adversa, como ocurrió en 1588, en que los moros, acaudillados por el Alcaide de Tetuán, nos causaron 45 muertos e hicieron 203 cautivos.

(2) Como consecuencia de una inspección girada en 1585 fué encarcelado un funcionario, que consiguió evadirse en la noche del 31 de diciembre y pasar al campo contrario. Las fuerzas que salieron en su persecución llegaron hasta la Torre del Humo, a media legua de Tetuán, y al regresar, con abundante botín de ganado y algunos cautivos, en ocasión en que confiadamente hicieron alto para reponerse de la fatiga de marcha tan forzada, fueron violentamente atacados por los yeblís de la montaña. Rehechos los españoles, pudieron retirarse en buen orden a Ceuta, perdiendo la vida nueve caballeros y quedando varios en poder del enemigo.

Posteriormente, en febrero de 1601, sabedor el Gobernador del mucho ganado que poseían los cabileños de Tiguisas, despachó cinco barcas para que se apoderasen de él. El objetivo, en principio, fué logrado; mas al retirarse las fuerzas a embarcar con las reses cogidas, se vieron cercadas y sólo muy pocos soldados pudieron salvarse. Setenta y ocho, con el Capitán que los mandaba, quedaron muertos en el campo.

(3) «Apuntes para la Historia de Ceuta», de don Manuel Criado y don Manuel L. Ortega.

4. Leal proceder de Ceuta al separarse Portugal de España.

En 1640 Ceuta se vió sometida a una nueva prueba, la más decisiva en su historia inmaculada de lealtad. Portugal se separó de España, y todas las posesiones que fueron de aquel reino, regidas por Gobernadores portugueses, se desmembraron de la Corona de Castilla para volver a formar parte de la lusitana. Ceuta, por el acendrado patriotismo de sus habitantes, fué la única excepción.

Así se relata en un artículo—«Ad Majorem Gloria»—del «Libro de Ceuta» este rasgo de la fidelísima ciudad:

«En el año 1640 estalló en Lisboa un movimiento separatista, acaudillado por el Duque de Braganza, que después fué proclamado Rey de Portugal con el nombre de Juan IV. En menos de tres horas quedó triunfante el movimiento revolucionario, que se extendió rápidamente por todo el reino. España no pudo reprimir el movimiento por encontrarse comprometida en diversas guerras con distintos y opuestos países. Una oleada de separatismo pareció envolver a España y dar al traste con la unión ibérica. Y en aquellos supremos momentos, cuando Cataluña se sublevaba; Portugal se desgarraba; daban muestras de vacilar Aragón y las Provincias Vascas, y aun el Duque de Medinasidonia soñaba en alzarse con Andalucía, Ceuta, africana por un capricho geológico, que no por idiosincrasia, dió el alto ejemplo de su españolismo acendrado proclamando su fidelidad a España y a su Rey en gallardo y patriótico gesto. Cuando llegó a Ceuta la noticia del movimiento revolucionario de Portugal, los más principales caballeros de esta ciudad, tras unánime acuerdo y juramento solemne, acordaron imponer su adhesión y fidelidad a su Gobernador militar, don Francisco de Almeida; y para tal efecto marcharon llenos de patriótico fervor a la plaza de Africa seguidos por todo el pueblo de Ceuta, y desde tal lugar destacaron una Comisión, que, personándose en la residencia del Gobernador, le expuso el acuerdo unánime de la ciudad. Y como vacilara y no fuera claro en sus respuestas, antes bien ambiguo y oscuro, allí mismo le destituyeron, proclamándolo así el pueblo, que ansioso esperaba el resultado de la entrevista congregado en torno a la morada del Gobernador.»

Más tarde, al concertarse la paz entre España y Portugal, según el Tratado de 13 de febrero de 1668, ratificado en Madrid el 30 del mismo mes, las dos naciones se comprometían a restituirse las plazas conquistadas durante la campaña, salvo Ceuta, que quedaba para España.

Concedido en 1641 el título de Muy Noble y Leal Ciudad «para que

quede en memoria de su procedimiento y fidelidad» (1), según Real cédula de 1654, se agregó el dictado de fidelísima y se concedió a sus habitantes los mismos derechos que los de los reinos de la Corona de Castilla, León y Granada, pudiendo gozar «de todos los honores, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias e inmunidades y las otras cosas que gozan, pueden y deben gozar los naturales de ellos».

5. Bosquejo histórico-militar.

Fuera de un hecho desgraciado ocurrido durante el gobierno del Conde de Torres Vedras (1644-1646), motivado por el ataque de más de 3.000 moros a un reducto guarnecido por una Compañía, que quedó aniquilada antes de que acudieran las fuerzas que, en dura pelea, rechazaron después a los atacantes; de la adversa expedición por mar al campo de los Castillejos para proveer de leña a la plaza (1668), y de la infortunada salida realizada el mismo año y para igual cometido, en la que perdió la vida el adalid Pedro Vieyra Arráez, se sucedieron una serie de hechos victoriosos, no limitados al campo fronterizo, sino extendidos en ciertas ocasiones a alguna distancia de la plaza y a las mismas aguas mediterráneas, al contender con corsarios berberiscos y argelinos y hasta con navíos de guerra de Francia.

Destaca, pues, la historia de Ceuta, la salida de la guarnición para vengar la muerte de los 42 defensores del reducto dicho, procurar rescatar los dos cautivos—extremo que entonces no se consiguió—, castigar a los asaltantes, a los que se dió alcance cerca de Negrón, «matando a muchos y obligando a los demás a buscar un asilo seguro dentro de las fortificaciones de Tetuán» (2); el empuje con que el Marqués de los Arcos arremete fuera de las murallas a un Ejército de 24.000 moros que intentaban rendir la plaza, al que rechaza hacia las montañas de Anyera y en el que realiza tal carnicería, que hace decir, indudablemente con exagerada hipérbole, al Padre Fray Diego de Almeida, confesor de Felipe IV, testigo ocular del acontecimiento, que la sangre mahometana corría en grandes arroyos (1654); la incursión que por orden del Marqués de Acentar se efectúa en 1665 con sólo 60 caballos hasta el Valle de los Castillejos, en la que se consigue abundante ganado y algunos prisioneros, y la reacción ofensiva que, ante un ataque a la fuerza que protegía el forrajeo y corta de leña, ejecuta, en junio de 1674, don Francisco Suárez de Alarcón, contra más de 10.000 moros, a los que, al decir de un escrito de la época (3), se puso «en afren-

(1) Carta de Felipe IV a la ciudad de Ceuta, de fecha 10 de febrero de 1641.

(2) Criado y L. Ortega.—Obra ctiada.

(3) «Verdadera y nueva relación de la feliz victoria que han tenido las católicas Armas de fu Mageftad Don Carlos Segundo, nueftro señor, que Dios guarde,

tofa huida, con pérdida de más de quatro cientos muertos, y ciento y fefenta cautivos, tan milagrofamente, que folo nueve heridos y un difunto, que gloriofamente en defenfa de la Fé dió la vida por ella, y por fu Rey, tuvimos de daño». En el mar, en el tiempo en que ejerció el mando el Marqués de Acentar (1665-1672), las embarcaciones de la plaza, en ella misma construídas, apresaron en Río Martín una saetía francesa; lucharon con tres grandes fragatas corsarias que rindieron y capturaron; persiguiendo a cuatro embarcaciones argelinas, cerca de las costas españolas de Estepona, dieron caza a una de ellas, bien armada, con rico cargamento y tripulada por 36 piratas de Argelia, a los que hicieron cautivos, y abordaron en aguas ceutíes dos grandes carabos repletos de armas y municiones. Y la artillería de Ceuta, el 22 de junio de 1674, al aproximarse 28 navíos de Francia, les cañoneó, echando cinco de ellos a pique, mientras se mantenía en tierra dura batalla contra 20.000 moros que, furiosos, atacaban en venganza de los descalabros pasados (1).

Caso frecuente en las contiendas de moros y españoles, y pese a ellas, no son raras en esta época las relaciones de amistad y de comercio entre unos y otros, ni es extraño que en Ceuta se acojan Autoridades marroquíes caídas en desgracia o vencidas en el continuo guerrear en que se consume el Imperio. En 1632, el Alcaide de Tetuán se refugia en nuestra ciudad, «siendo muy bien recibido y agasajado por el Gobernador Blas Téllez de Meneses hasta que volvió a su Alcaidía» (2); por el 1646, hecho prisionero un hijo del Gobernador, Conde de Torres Vedras, los mismos moros llevan noticias de él y permiten que para asistirle marchen a Tetuán tres caballeros, que tranquilamente viven allí hasta que se consigue el rescate; en 1654, las Autoridades de esa ciudad autorizan vaya a ella un sacerdote para que, en ocasión de la Pascua, puedan confesar y comulgar los cautivos; en 1659, ciertos elementos de la plaza ajustan un convenio con el bajá de Tetuán, al que se comprometen a pagar 3.852 pesos para que consienta el tráfico comercial entre las dos ciudades, «cuyo Pacto, con mucha

---

contra los de Hali Muley Cid, Moro, gouernadas por el Excelentísimo Señor Conde, Marqués de Trucifal, en la ciudad de Ceuta. Dafe cuenta de la mortandad que en los moros hizieron, y de los pertrechos y municiones que fe les quitaron a poder de Armas, remitida de la mifma Ciudad de Ceuta a un feñor defta Corte en diez y feis de junio de mil seifcientos y fetenta y quatro.» «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla).» Ignacio Bauer Landauer.

En este escrito se expresa que la esposa del Gobernador, viendo que en el campo escaseaban la pólvora y las balas, cargó de ellas en los almacenes, juntamente con otras damas, y las fué entregando en el propio lugar de la lucha a los combatientes, evitando así una retirada por falta de municiones, habiendo sobra de valor.

(1) «Relación», antes citada.

(2) Criado y L. Ortega.—Obra citada.

utilidad de ambos países, se conservó por espacio de algunos años» (1), y posteriormente, habiéndose amparado en el repetido Tetuán los tripulantes españoles de unas embarcaciones asaltadas por los turcos, los moros les trataron bien y les dejaron libres para regresar a la ciudad española (2). Luego, ya en 1673, el Gobernador tetuaní, con sus mujeres y familiares y hasta 150 de sus parciales que escaparon huyendo por las murallas del furor de su Rey, encuentran asilo en la plaza española, que se niega a entregarlos a sus enemigos, y en ella muchos se alistan a su servicio y «fon los primeros que falen a las correrías, firviéndonos de guías para nueftras empreffas», respondiendo a los emisarios que su Rey les envía para que se reintegren a su ciudad, «que no querían ir, ni conocían por Rey más que al Rey Católico Don Carlos II» (3).

Muley Ismael, una vez que impuso por las armas su poder a todo el Imperio, pretendió rendir las plazas que españoles y portugueses poseían en Marruecos, y para el asedio de la de Ceuta destinó un Ejército de 40.000 hombres con buen tren de batir y un Cuerpo de la célebre guardia negra, todo mandado por el Alcaide de Tetuán y Tánger Alí ben Abdallah.

Noticioso de ello el Gobernador, Marqués de Valparaíso, despachó «descubridores», que el 4 de octubre de 1694 confirmaron la salida de Tetuán del Ejército marroquí. Entonces pidió refuerzos a la Corte de Madrid y a las ciudades andaluzas del litoral, y con la escasa guarnición—menos de mil infantes, un centenar de jinetes, ochenta artilleros y sesenta marineros—y la población civil—que no llegaba al medio millar entre eclesiásticos, paisanos y desterrados—organizó la defensa y dió comienzo a las obras que reforzaran las antiguas fortificaciones. El día 22 el vigía del Hacho avisó la llegada del enemigo a los Castillejos, y en la mañana siguiente se vieron ocupadas las alturas próximas, en las que los moros se atrincheraban, no tardando en llegar con sus obras hasta muy próxima distancia de nuestras defensas exteriores.

Comenzó entonces un furioso duelo de artillería; pero como los estragos que causaban nuestros cañones no bastaban a impedir las obras del contrario, hubieron de organizarse frecuentes y favorables salidas, durante las cuales las murallas eran guarnecidas por paisanos y clérigos armados, en tanto que los soldados defendían los reductos exteriores o luchaban en

(1) Márquez de Prado.—Obra citada.

(2) Márquez de Prado.—Obra citada.

(3) «Copia de carta, escrita por un Capitán del Prefidio de Zeuta, a un Correfpondiente fuyo defta Corte, dandole cuenta de diferentes fuceffos que le han acaecido al Excelentifimo Feñor Marqués de Troficial, Governador de aquella Plaça, con los Moros de Tetuán y Angar, defde el día 14 de setiembre defte año de 1673.» «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla).» Ignacio Bauer Landauer.

el campo y los desterrados perforaban galerías de minas, en cuya operación eran también muy diestros los marroquíes, dirigidos por un minero francés.

Las guerras que España sostenía, las preocupaciones que imponían la falta de sucesión del Rey, las intrigas de los cortesanos españoles y de los diplomáticos extranjeros, el propio carácter débil del Monarca, no bastaron a impedir que Carlos II y sus Ministros se interesasen por la suerte de Ceuta, a la que enviaron fuerzas y artillería suficientes para su defensa. Portugal mismo, con gesto noble y hermano, olvidando antiguas ocurrencias, mandó dos Tercios de gente brava y noble, que en la antigua ciudad lusitana permanecieron hasta la llegada de los refuerzos españoles.

Bien guarnecida y artillada, sus fortificaciones, continuamente mejoradas, la hacían casi inexpugnable, dadas las armas y los procedimientos militares de aquellos tiempos. Ante los fuertes muros, bizarramente defendidos, se estrelló el empuje brioso de los moros. Pero lo que éstos no alcanzaron con su innegable valor, estuvieron a punto de conseguirlo por la traición de un mal español y por la negligencia de unos confiados soldados de la plaza.

Este trance, tal vez el más crítico que vivió Ceuta en el duro asedio, se relata de la siguiente manera por Galindo y de Vera en «Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa desde la Monarquía gótica y en los tiempos posteriores a la restauración hasta el último siglo»:

«Lo largo del asedio, lo monótono de las operaciones, lo crecido de la guarnición, los refuerzos que continuamente recibía de España, la enfermedad del Gobernador y la muerte del infatigable Ripalda (1), fueron motivo de que se relajase la disciplina y aflojase el cuidado, hasta el punto de que los Comandantes de la plaza de armas iban a comer con sus familias, tan tranquilos, como si los marroquíes estuviesen a 100 leguas. Instruídos por un tránsfuga, el 30 de julio de 1695, a las doce de su mañana, hora del mayor descuido, en que la guardia dormía sin centinelas, y el Maestre de Campo don Luis Daza, a quien tocó estar aquel día de facción, se hallaba en la ciudad, algunos moros, arrastrándose por las quiebras de las fortificaciones y gateando por la escarpa, subieron a las contraguardias San Pedro y San Pablo. Al ver el abandono de la guarnición hacen la señal convenida a los suyos, que, emboscados en las inmediaciones, acuden a la carrera, escalan en el primer ímpetu las obras exteriores y degüellan sin piedad

(1) Se refiere el autor al cabo subalterno o segundo jefe de la plaza don Lorenzo Ripalda, «varón experto en achaques de guerra contra Moros, y por demás valiente y curtido en los trabajos militares».

a los infelices soldados, que del sueño pasan a la muerte. Descubiertos los asaltantes por algunos centinelas de la muralla real, alertan la ciudad. Al grito de «¡Los moros están dentro!» arremolínase el pueblo, corre a las armas el Presidio, truena la artillería, rompen el fuego los mosquetes, tocan las campanas a rebato y todo es desorden y confusa gritería y supremo terror. Los pocos que en el fuerte perdona el hierro enemigo, despiertan azorados, y sin darse cuenta de lo que sucede, huyen sin saber adónde y se precipitan, unos, al foso, donde mueren ahogados; otros, hacia la ciudad, a ampararse de las murallas, dejando a los moros dominando el baluarte. Acuden presurosos a la defensa don Jerónimo Marín (1) y los Capitanes Arce y Larreátegui, y son muertos a balazos. Corre don Pedro de Guevara a la primera puerta, y tropieza con los fugitivos; quiere levantar el puente, y no le es posible. En grupos desordenados llegaba arrancada la guarnición; don Pedro envía parte en auxilio de don Francisco Espínola y del esforzado portugués Mascarenhas, que con otros Oficiales se había parapetado en la barrera, distinguiéndose sobre todos don Francisco Pimienta, Maestre de Campo de los Morados. Por fin, don Joaquín Giraldo, Capitán del Tercio Viejo de la Armada, pasa los cerrojos de la puerta, y al frente de los más intrépidos, abrigado por la artillería y mosquetería de la muralla real, acometió a los moros al grito de «¡Viva España y Santiago!». Saltan otros muchos en pos de él, y a cuchilladas desalojan a los moros del baluarte, recuperando el valor lo que perdió el descuido.»

Según datos de la «Gaceta», citados en la obra de que se copia el relato anterior, los moros tuvieron 2.500 muertos, y los españoles 126, a más de 100 heridos, los más mortalmente.

Nada volvió a saberse del miserable traidor, soldado desertor o presidiario huído, que informó a los moros del descuido de la guarnición; pero sí recogen los historiadores de Ceuta que por tal negligencia fué inmediatamente reemplazado el Marqués de Valparaíso por el también Marqués de Valdecañas—en cuyo tiempo se realizaron felices salidas, se hicieron útiles obras y hubieron de contender las débiles embarcaciones españolas con un navío de guerra de Francia, al que abordaron y apresaron—, sustituído en 1698 por don Francisco Castillo Fajardo, Marqués de Villadarias, al que Galindo y de Vera (2) severamente califica de hombre «orgulloso, terco, valiente y más despreciador de la vida del soldado que lo que exigía la humanidad del hombre y la prudencia del General».

Mas es lo cierto que Villadarias, infatigable, con una actividad elogiosa, no dió paz ni sosiego a los moros, a los que atacaba en sus mismas

---

(1) Segundo Jefe a la sazón.
(2) Obra citada.

trincheras. Así, para desmantelar una Batería que tirando continuamente sobre la plaza había dejado en ruinas los principales edificios, dispuso una salida en la que «no hizo uso de otros soldados que de una compañía de bandoleros, los que por sus crímenes y atrocidades sufrían la pena de destierro en la plaza (1), que, a pecho descubierto, consiguieron el objetivo, con grave escarmiento de los moros; para incendiar unos almacenes de pólvora se efectuó el desembarco de dos centenares de hombres a retaguardia de las líneas enemigas, que no llegaron a conseguir su objeto por un accidente fortuito que puso en guardia a los bereberes, anulando la sorpresa intentada; para privar de abastecimientos al contrario, ordenó desembarcasen unos cuantos hombres en un lugar de la costa en la ruta de Tánger, para quemar, como lo hicieron, los campos de trigo y cebada.

Citados estos hechos como muestra de hasta dónde alcanzaba la actividad guerrera de Villadarias, que, sitiado, mantenía la iniciativa e imponía a su antojo y conveniencia la lucha al sitiador, no es posible referirse dentro de los estrechos límites de una simple reseña histórica a los numerosos hechos de armas que tuvieron lugar en los cuatro años que duró su mando. Pero hay uno, en el que se tomaron ventajosas posiciones al adversario y que se realizó contra el parecer de los Jefes de la guarnición, que merece citarse, tanto por el resultado obtenido y por la violencia y duración de la acción, como porque indudablemente, y no obstante la victoria obtenida, motivó el relevo del Gobernador, personaje malquisto de sus gobernados.

Así se relata este combate en «Apuntes para la Historia de Ceuta», de Criado y L. Ortega:

«En el día 25 de agosto de 1699, cuando el Marqués de Villadarias, terminada de cargar una mina, en cuyo trabajo se habían empleado ocho días, nombró al Capitán don Francisco Palomo, del Tercio de los Colorados, uno de los Oficiales más valerosos de la guarnición, para que a las seis de la mañana se diera fuego a la mina, y cumplida la orden en brevísimo tiempo, la explosión causó grandes estragos en las fortificaciones de los moros más próximas a la plaza, haciendo en los enemigos gran mortandad. La confusión que produjo supo aprovecharla el Marqués de Villadarias, ordenando al valiente Capitán Palomo diera con su Compañía una impetuosa carga; pero a poco sufrió una herida grave en la cabeza, siendo sustituído por el de igual clase don Juan del Barco, de las Milicias del Reino de Sevilla. Peleábase con desesperado ardor por ambas partes; los moros, por reconquistar el puesto perdido, y los nuestros por conservarlo, cuando, desgraciadamente, prendióse fuego a un barril de fuego de los españoles, y creyendo los nuestros que era una contramina de los moros, abandonaron todos los

(1) Márquez de Prado.—Obra citada.

puestos que defendían, quedando solo el Capitán don Manuel Chaves, que en aquel día hizo prodigios de valor. Viendo el Marqués de Villadarias el peligro que amenazaba a nuestra posición, se arrojó, espada en mano, a contener a los que huían y defender el puesto, siendo detenido por el Capitán don Diego de Mendoza y otros Oficiales, diciéndole que no debía exponer temerariamente su vida, cuando tenía Capitanes que cumplirían ciegamente sus órdenes; y entonces mandó a don Manuel Mendoza atacara con la Caballería y los Tercios de la Armada. Los moros, no obstante las muchas bajas que estaban sufriendo, seguían defendiéndose y atacando a la vez con el mayor furor, y para contenerlos dispuso el Marqués salieran soldados escogidos de todos los Cuerpos por la izquierda y la playa, logrando hacer retroceder al enemigo y apagar el fuego. Repuestos los moros, atacaron con más intrepidez, hasta querer entrar en las estacadas; pero una briosa acometida de los nuestros les hizo, al fin, retroceder con pérdidas muy considerables. Para que los combatientes tuvieran el descanso necesario, ordenó Villadarias que los soldados que defendían el puesto conquistado se relevasen de dos en dos horas, y así permanecieron todo el día, hasta que llegó la noche sin dar lugar a fortificarnos. Al amanecer del siguiente día, horrorizados los moros al ver todo el campo sembrado de cadáveres y lo poco que habían conseguido, se retiraron bien escarmentados. Para los moros fué este sangriento combate una verdadera derrota, muriendo en él los Capitanes y soldados más valerosos, y perdieron el lugar más seguro, la plaza de armas más fuerte y el sitio principal de toda su defensa. Nuestras pérdidas en esta batalla las hacen ascender algunos a 800, entre muertos y heridos; pero según los partes dados por la Veeduría y del Hospital, sólo suman unos 300.»

Siguió don José Agulló, Marqués de Gironella, las mismas normas que el de Villadarias, al que sucedió, realizando salidas tan frecuentes como eficaces y victoriosas, significándose especialmente entre ellas la feliz operación realizada el 18 de mayo de 1703.

Según una «Relación» de la época (1), el de Gironella tuvo conocimiento, por un moro desertor, de todos los pormenores referentes al enemigo, y se convenció de que con una salida había de lograrse gran ventaja propia y mayor escarmiento del enemigo. Se eligieron para la empresa 1.500 infantes y 180 jinetes, «dexando affegurada la Plaza para cualquiera fuceffo con la demás gente», y con ellos se organizaron cuatro columnas, en tanto que

---

(1) «Relación de la feliz victoria que han conseguido las Armas del Rey nuestro Señor en la Plaza de Zeuta, contra los Moros fitiadores, el día 18 de mayo del año 1703.» «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla).» Ignacio Bauer Landauer.

desde el mar algunos barcos, costeando, vigilaban al enemigo y estaban dispuestos a impedir un posible envolvimiento.

La victoria conseguida por el Marqués de Gironella, que exhortaba «no menos con las voces que con las obras», en la que se consiguió un abundante botín—estandartes, banderas, muchas armas y algunos cañones—, se inutilizaron seis minas, se arrasaron los atrincheramientos y se incendiaron las casas y abrigos, a costa todo ello de un muerto y 17 heridos, en tanto que las bajas contrarias pasaban de 300 muertos, muchos heridos y 10 cautivos, se reseña de la siguiente forma en la «Relación» dicha:

«Con efta orden se arrojaron los Granaderos con gran valor fobre los ataques enemigos, a quienes figuieron con Militar difciplina los demás Cabos y Soldados por los pueftos que les avían feñalado, y en honrada porfía de valor obraron tanto, que todos fueron de vna vez primeros y de vna vez vencedores, porque hallándofe los Enemigos embeftidos por todas partes, no pudieron refiftir a fu denuedo, y afsi puestos en fuga precipitada abandonaron las Trincheras. Los Cabos de la Morifma, con amenazas y golpes, quifieron obligar a los fugitivos para que bolvieffen al combate; pero, acobardados del valor de los nueftros y de la prontitud con que habían ocupado ya los pueftos defamparados, fe retiraron con más prifa al Quartel General de fus Tropas.»

Al consumarse en 1704 la ocupación de Gibraltar, dueña Inglaterra del Peñón español, la situación de Ceuta necesariamente había de empeorar por los deseos de la Gran Bretaña de asegurarse el dominio del Estrecho, alentando a Muley Ismael en su lucha contra España (1).

---

(1) «Sucesos hubo en esta época que patentizaron claramente la liga formada por la Inglaterra, la Holanda y el Imperio de Marruecos, para por todo medio procurar la ruina y fraccionamiento de la Península ibérica. La conducta del Príncipe de Armenstad por una parte, y la seguida por los sitiadores paralizando sus hostilidades, mientras la Escuadra mixta estuvo sobre las aguas de Ceuta, lo prueban suficientemente bien, y si necesario fuese, bastaría para corroborarlo conocer el proceder del Rey de Mequínez, quien por la fragata inglesa «Learck» mandó desde Tánger al Gobernador de Gibraltar un magnífico regalo, acompañado de carta y remitiéndole asimismo los esclavos ingleses que en sus dominios tenía. Además, Armenstad, en 11 de octubre del mismo año, mandó con la fragata «Niuport» al Coronel González para que fuese al campo que los infieles tenían establecido sobre Ceuta y llevase algunos pliegos para el General Alí-Ben-Abdalá, llevando además el encargo de pedirle víveres, pues que de ellos carecía el Peñón gibraltarino. Alí contestó facilitándole cuanto pudo, y así como las hostilidades contra la plaza de Ceuta se aumentaban de día en día, la amistad más estrecha ligaba a ingleses y moros, que estaban con continuos mensajes.» (Márquez de Prado.—Obra citada.)

«..... teniendo noticias el Gobernador que en el río de Tetuán estaban haciendo los moros un armamento, dispuso que el Capitán del Regimiento Fijo, don Pedro Cambriles, saliera con dos galeras para observar los preparativos que hacían los in-

Efectivamente, no tardaron en manifestarse estos propósitos. Un navío de alto bordo, destacado de la Escuadra inglesa, se presentó ante Ceuta el 7 de agosto, llevando como parlamentario al español Basset Ramos, Marqués de Cullera, que portaba cartas del Príncipe Jorge Darmstad. «En sus escritos—dice Márquez de Prado (1)—el Príncipe ofrecía al castellano muchos adelantos en nombre del Archiduque si le hacía entrega de la plaza, y le prometía, además, que si accedía a sus deseos, al instante levantarían los moros el asedio con que tantos años estaban fatigando a los españoles.»

Después el mismo autor, en la misma obra, continúa relatando el suceso de la siguiente manera:

«El Marqués de Gironella no permitió atracar al muelle la lancha del navío, despachándola al recibir los pliegos, los que respondió mandando a su bordo al juez don Juan de Guevara y Mendoza y al Sargento Mayor don Pedro Giménez, a fin de que hicieran saber a quien mandaba: «Que no reconocía otro dueño que el Rey que le había entregado la plaza para su defensa, y que por ella moriría primero entre sus ruinas que dejarla en otras manos, ni que se viere señoreada de otros estandartes, y que no se le volviese a hacer más proposiciones sobre semejante materia, porque además de no volverles a oír experimentarían su firme resolución.» Los habitantes y tropa de la ciudad hispano-africana se adhirieron resueltamente a los sentimientos expresados por su General Gobernador. Desesperado Basset Ramos con la respuesta, vertió amenazas osadas e insultantes, diciendo que haría ir sobre Ceuta toda la Escuadra para tomar satisfacción, haciéndose a la vela al momento. Aprestóse el Gobernador a la pelea, llamando a las armas a cuantos hombres capaces de llevarlas había en la ciudad, sin excluir los eclesiásticos y Comunidades religiosas. Dividió la guarnición en dos Cuerpos: el uno, con la mitad del clero y los frailes de San Francisco, lo destinó a la defensa de todo el perímetro de la Almina, y el resto, con los demás eclesiásticos, paisanos y Comunidad de Trinitarios, fué destinado a defender el Fuerte de Tierra, obras avanzadas y murallas norte y sur de la ciudad, mandando que todas las familias, sin excepción alguna, en el momento de descubrirse la Escuadra, ocupasen la ciudad para ayudar con proporción a sus fuerzas, en caso de que el enemigo, tomando tierra, quisiera imitar el hecho de Gibraltar. Con estas prevenciones aguardaba

---

fieles en aquel lugar, y habiendo ejecutado este servicio, fué recibido por los moros que estaban en tierra con un nutrido fuego de fusilería, del que resultó herido en un brazo el referido Capitán, que mandaba la galera llamada la «Reina Ana». A su regreso apresó una embarcación inglesa, donde iba un mercader judío conduciendo bombas y otros pertrechos.» (Criado y L. Ortega.—Obra citada.)

(1) Obra citada.

el de Gironella las amenazas de Basset Ramos, cuando entró en el puerto un buque francés, perseguido por los guardacostas, con pliegos del Conde de Tolosa para el General Gobernador, pidiéndole noticias de la Escuadra anglo-holandesa. Dióle las que suministraron los vigías del Hacho y se hizo a la vela, teniendo que, arriesgadamente, navegar por entre algunos navíos enemigos. Las noticias que tuvieron las Escuadras aliadas de que la Flota franca iba en su demanda les obligó a abandonar aquellas aguas y el ataque proyectado contra Ceuta el 12 de agosto, día en que tomaron rumbo para el Este.»

Se vió, pues, Ceuta libre del peligro que representaba la presencia en sus aguas de la Escuadra anglo-holandesa, mas no del asedio moro, cada día más estrecho y enconado, siendo frecuentes las agresiones, enérgicamente rechazadas, y las salidas, no todas favorables para nuestras armas, y trabajándose con ahinco en mejorar las defensas, en cuya labor da ejemplo el mismo Obispo Fray Francisco Laso, con las Comunidades religiosas. En 1706 empieza a notarse la falta de víveres; pero Málaga, Cádiz, y especialmente Córdoba, prestamente acuden generosas a remediarla.

Al fin, Felipe V, libre de enemigos, pensó levantar el prolongado asedio y ordenó se concentrasen en Tarifa, Cádiz y Málaga las tropas necesarias a tal fin, en tanto que se abastecía debidamente la plaza para el sostenimiento del Ejército que a ella había de acudir. Estos movimientos militares provocaron recelos en el exterior; pero el Monarca silenció sagazmente el motivo de tal concentración de fuerzas, que a últimos de octubre de 1720, en número de 16.000 hombres, y mandados por el General Marqués de Lede, desembarcaron en Ceuta, protegidos por las Escuadras de don Carlos Grillo y don José de los Ríos.

Los moros, según una antigua «Relación» (1), habían establecido un verdadero campo atrincherado, con cuatro paralelas, con sus comunicaciones y diferentes fuertes, baterías y otros puestos, profundos fosos y elevadas estacadas. Tras estas defensas, fuertemente guarnecidas, se hallaba el grueso del Ejército, fortalecido en las barrancas, desfiladeros y murallas de la vieja ciudad, y se habían levantado casas y almacenes, así como cultivado huertas y sembrado, en algunas cañadas, trigo y cebada.

El Marqués de Lede, pensando atacar por sorpresa tan complicado y poderoso sistema fortificado mediante el empleo de la mayor masa posi-

(1) «Relación de los felices sucesos que el día 15 de noviembre de 1720 lograron las Armas de su Mageftad en el ataque de las Trincheras y Fuertes con que los moros tenían fitiada a la Plaza de Ceuta y en la Batalla que fuccefsivamente fe les dió en su Campo detrás de ellas.» «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla).» Ignacio Bauer Landauer.

ble, para evitar que en su salida existiese el natural embotellamiento en puertas y poternas, mandó se abriesen portillos en las murallas y estacadas.

El 15 de noviembre realizó la primera operación el Ejército expedicionario, dividido en cinco columnas, cuatro de Infantería y una de Caballería; aquéllas, con las Compañías de granaderos en vanguardia y seis o siete Batallones seguidos de grupos de gastadores con útiles, mandadas por los Tenientes Generales Caballero de Lede, don José de Chaves, Marqués de Bus y Conde de Glimes, y ésta, a cargo del Teniente General don Feliciano Bracamonte, con 32 Escuadrones (1). La Escuadra de don José de los Ríos, con seis galeras, había de acercarse lo posible a la costa, ofendiendo al enemigo por su retaguardia y flanco izquierdo y distrayendo su atención con amagos de desembarco.

---

(1) La composición de las columnas indicadas, tomada de un manuscrito de la época que existe en la Biblioteca Central Militar, fué la siguiente:

Teniente General Caballero de Lede. Mariscal de Campo Vizconde de Miralcázar. Brigadier Giovene	Compañías de granaderos	Córcega	1
		Toledo	2
		Palencia	1
		Santiago	1
		Luxemburgo	2
		Total	7
	Batallones	Córcega	1
		Luxemburgo	2
		Palencia	1
		Toledo	2
		Total	6
Teniente General Chaves. Mariscal de Campo Arizaga. Brigadier Marqués de Bay	Compañías de granaderos	Badajoz	1
		Málaga	1
		Cataluña	1
		Flandes	2
		Zelanda	1
		Cambresis	1
		Total	7
	Batallones	Badajoz	1
		Flandes	2
		Cambresis	1
		Zelanda	1
		Málaga	1
		Total	6

En la madrugada del citado 15, a la señal de combate hecha con unos disparos de artillería, los infantes, que habían permanecido toda la noche en los lugares designados, irrumpieron en el campo atacando con tal vigor a los atrincheramientos, que sus numerosos defensores hubieron de ceder terreno, pese a su resistencia valerosa en extremo, y una a una fueron ocupadas las cuatro líneas de trincheras. Ya al otro lado de ellas las columnas de Infantería, a las que se unió por la derecha la de los jine-

Teniente General Marqués de Bus. Mariscal de Campo Eloli Brigadier Figueroa ...	Compañías de granaderos	Granada	2
		Mallorca	2
		León	2
		Santiago	1
		Total	7
	Batallones	Granada	2
		León	2
		Mallorca	2
		Artillería	1
		Total	7
Teniente General Conde de Glimes. Mariscal de Campo Roydeville. Brigadier Conde de Lanoy	Compañías de granaderos	Guardias Españolas	2
		Guardias Valonas	1
		Corona	1
		Ceuta	1
		Murcia	2
		Badajoz	1
		Total	8
	Batallones	Guardias Españolas	2
		Guardias Valonas	2
		Corona	1
		Murcia	2
		Total	7
Teniente General Bracamonte. Mariscales de Campo Cereceda, Cratefort y Aragón......	Escuadrones	Bélgica	4
		Príncipe	4
		Rosellón	4
		Montesa	4
		Ordenes	4
		Pavía	4
		Sagunto	4
		Dublín	4
		Total	32

tes de Bracamonte, continuó briosamente el ataque, «acometiendo con gran esfuerzo a los Moros en fu Campo fuerte por diferentes partes, en el qual, y en las alturas inmediatas a fus efpaldas, refiftieron quatro horas, difputando el terreno de altura en altura y bolviendo diverfas veces a la carga, con más arrojo que disciplina, particularmente fu Cavallería, en la qual fe incluían dos mil hombres de la Guardia de fu Rey, que pocos días antes avían llegado de refuerzo al Campo; no obftante, las Tropas de fu Mageftad configuieron derrotarlos enteramente, poniéndolos en fuga, que continuaron defordenados, y efparcidos, hafta guarnecerfe en la afpereza de los expreffados Montes a la diftancia de legua y media del Campo, los vnos por la parte de Tánger y los otros por la de Tetuán, de modo que a las cinco de la tarde no se veía ya ninguno de ellos». El Ejército del de Lede, que tuvo en la contienda 108 muertos y cerca de 200 heridos, se estableció en el mismo campamento de las fuerzas moras, a las que se cogieron 29 cañones, cuatro morteros, muchas armas, municiones, víveres, tiendas de campaña, tres estandartes y una bandera, causándoles grandes pérdidas, no especificadas en la «Relación» en que se fundamenta este relato, si bien Galindo y de Vera (1) afirma que «cerca de 500 cadáveres moros se encontraron en el campo, entre ellos el del Alcayde Hamet Yadú, hermano del Bajá Alí, que mandaba la acción».

El campamento fué convenientemente fortificado y en él se estacionaron las fuerzas, sin explotar el éxito obtenido. Así, los moros, en más de veinte días de sosiego, pudieron rehacerse y ser reforzados por contingentes procedentes del interior, llegando a contar Alí ben Abdallah con un Ejército superior a 40.000 hombres cuando el 6 de diciembre se presentó amenazador ante nuestros soldados. Sin embargo, a pesar de la provocación de las Compañías de granaderos y de los Escuadrones desplegados en batalla, no llegaron a descender de las alturas, por lo que la acción se limitó a un intenso fuego de artillería que causó grave quebranto a los bereberes.

Reforzados considerablemente—bien el mismo día (2), ya al siguiente (3), o puede que tres después (4), pues no coinciden los autores en la fecha concreta—, con dos fuertes columnas atacan el campo y con su Caballería desbordan la derecha de nuestros puestos avanzados, que no se limitan a defenderse, sino que embisten al arma blanca a los asaltantes. Pero el Marqués de Lede, conocedor de la forma de guerrear del marroquí, con

(1) Obra citada.
(2) Márquez de Prado.—Obra citada.
(3) Criado y L. Ortega.—Obra citada.
(4) Galindo y de Vera.—Obra citada.

sabia prudencia ordena se replieguen dichos puestos a las trincheras del campamento y que los Escuadrones del Brigadier Fombuena y seis Compañías de granaderos de Guardias Españolas, con el también Brigadier Pineda, protejan esta retirada, que ante el denodado empuje del adversario se hace difícil, obligando a frecuentes cargas de los jinetes y ataques a la bayoneta de los infantes, gravemente amenazados de envolvimiento por su flanco derecho. Conseguido el repliegue, alcanzan los asaltantes en su osadía los bordes del foso, y es entonces cuando la artillería y la fusilería propia, con rápidos fuegos convergentes, martillean a los moros, que, ya de noche, después de cuatro horas largas de reiteradas acometidas, se desbandan, perdidos más de 8.000 hombres, en tanto que los españoles hubieron de lamentar 45 muertos y cerca de 400 heridos.

Tampoco entonces se aprovechó el éxito ni se sacó partido del quebranto contrario. Siguió el Marqués de Lede en su campamento y pudieron los moros rehacerse nuevamente, para volver el día 21 al ataque en número de treinta y cinco a cuarenta mil.

Fué la tenaza de la derecha de nuestra línea fortificada, heroicamente defendida por el Brigadier Pineda, el objetivo principal del asalto, y convergiendo en este lugar todos los fuegos, pronto los moros sufrieron gran destrozo, hasta el punto de que llegaron a guarecerse tras los montones de cadáveres de sus compañeros. Repitieron las embestidas, y aunque Pineda, alma de la defensa, murió valientemente, y por un accidente casual volaron algunos barriles de pólvora, produciendo sensibles bajas y el natural desorden, los granaderos, ya al mando del Brigadier Pacheco, que resultó herido, se sostuvieron firmes en su posición en tanto que toda la artillería del Ejército se cebaba en los atacantes, que terminaron por retirarse después de haber sufrido 4.000 bajas. Las españolas no llegaron a 80.

Sin novedades de monta transcurrieron los días, hasta que el 2 de febrero de 1721 el Ejército español levantó el campamento, arrasó las fortificaciones y se retiró a Ceuta para embarcar con rumbo a España.

El bloqueo continuó y hasta se hizo más estrecho. Los moros, indudablemente castigados, pero no escarmentados, rehicieron sus antiguas trincheras y aun construyeron algunas inmediatas a nuestras murallas, causando en la guarnición de la plaza sensibles y frecuentes bajas. Fueron indispensables vigorosas salidas para destruir las obras más próximas, mereciendo especial mención, por el éxito con que se realizaron, la del 13 de enero de 1723, en la que tres pequeñas columnas, en menos de una hora, desalojaron y arrasaron los atrincheramientos; la del 7 de abril de 1726, mandando la plaza el Teniente General don Manuel de Orleáns, Conde de Charny, en la que se batió al enemigo y hábilmente se le hizo concentrarse en una posición en la que se había construído y cargado una mina, cuya

voladura le causó gran mortandad, y la del 8 de septiembre de 1727, hecha a propuesta del mismo Felipe V, en la que se obligó a huir a los marroquíes con grandes bajas.

Muley Ismael murió el 22 de febrero de 1727, y en la mañana del 7 de marzo de 1728 comenzaron a retirarse los sitiadores, cansados de un bloqueo que tanto años había durado.

Poco tiempo reinó la paz en Ceuta y su campo. El holandés Juan Guillermo, Barón y luego Duque de Riperdá, Ministro que fué de Felipe V, aventurero osado, ambicioso y enredador de los negocios públicos, pudo escaparse de su prisión de Segovia, y después de permanecer algún tiempo en La Haya, marchar a Marruecos, donde se ofrece a Muley Abdallah, pintándole empresa fácil la conquista de Ceuta. Halagado con tal proyecto el Sultán, puso a su disposición un bien armado Ejército de 35.000 hombres, que mandaba, al decir de los historiadores, un cierto renegado de la Orden de Malta, denominado Alí. Pero una sola operación, preparada en escasas horas, anuló los criminales propósitos del traidor Riperdá y disipó prestamente las locas esperanzas del confiado Abdallah.

De la apretada prosa de una «Relación» (1) escrita tan inmediatamente después del hecho que la licencia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición para imprimirla, dada en Sevilla, data del 27 de enero de 1733, se entresacan los datos para el relato que sigue:

Gobernaba Ceuta el Mariscal de Campo don Antonio Manso Maldonado, cuando el 16 de octubre de 1732 llegaron a la ciudad dos cautivos, huídos del campo moro, con la alarmante nueva de que en el terreno fronterizo se encontraba ya la vanguardia del nutrido Ejército, a las órdenes de Riperdá. El Comandante General reunió un Consejo de Guerra y expuso la conveniencia de una salida «para desalojar de su vecino campo al bárbaro enemigo, retirándolo de sus ataques y trincheras, deshacer todos sus trabajos, quemar y abrasar todo su campamento, traer o clavar los dos cañones de bronce, y que era preciso ejecutarlo sin dar cuenta a Su Majestad, porque en la dilación de ir y venir para resolver y ejecutar su Real Orden, corría el riesgo de malograrse tan buena ocasión.» Todos los reunidos mani-

---

(1) «Zeuta Infiel y Sarracena, Tyrana, Incoftante y Vencida, vertiendo fangre de fiete Martyres Exclarecidos, en los días primeros, nono y dezimo de Octubre del año de 1227.—Zeuta Christiana y Religiosa, siempre Invencible, y nunca más victoriofa que cuando de tus Inedytos Patronos S. Daniel, S. Dónvlo, S. León, S. Samvel, S. Angelo, S. Nicolás y S. Hvgolino, celebran fus exclarecidos Triumphos y explanados prodigios, en los mismos días de sus tormentos y martyrios, primero, nono y décimo y con efpecialidad en el 17 octavo día de los Martyres Invictos, donde vindicó el Cielo lo gloriofo de sus Tropheos.» «Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla).» Ignacio Bauer Landauer.

festaron su conformidad, y precipitadamente se organizaron las fuerzas que habían de operar, en cinco columnas de asalto, mandadas por los Coroneles Conde de Mahoni (1.600 infantes), Gante (1.600 infantes), Lima (800 infantes), Pingarrón (800 infantes) y Marqués de Valdecañas (160 infantes, 60 jinetes, 100 hombres de la Compañía de la Ciudad y otros tantos marineros); columna de reserva (1.500 hombres), con el Coronel Ruiz de Sarabia; gastadores, en número de 800, para demoler los atrincheramientos, y una Compañía de Ingenieros (80 hombres) para hacer y volar minas, todo a las órdenes del Teniente Coronel, Capitán de Minadores, Tortosa, y 80 artilleros, para retirar y clavar los piezas contrarias, dirigidos por el Capitán Angulo. Además se equiparon seis embarcaciones con 100 hombres de desembarco, mandadas por el Capitán de Mar Guevara.

El 17, todavía de noche, al dispararse un cañonazo, salieron al campo las fuerzas, precedidas del Brigadier Aramburu, Teniente Rey o segundo Gobernador de la plaza, que había de dirigirlas.

No fué posible actuar por sorpresa. Los moros, prevenidos, desde sus atrincheramientos de las alturas próximas rompieron nutrido fuego cuando los españoles acababan de despegarse de la estacada. Fué preciso lanzarse al asalto, y así lo hicieron las columnas de vanguardia, «con tanto ardor y valentía, que esforzando sus líneas, no sólo los desalojaron de ellas, sino que hirieron y mataron a muchos que intentaron mantenerlas». Así, no obstante una confusión lamentable que puso frente a frente fuerzas propias, fueron coronadas las trincheras del Morro, Traves, Talanquera, Topo, Mirador, Puente y Rivero, continuándose hasta las Quintas, una vez que la reserva guarneció las posiciones ocupadas. Entonces, ante un ataque a nuestro flanco derecho, hubo de cargar la columna Valdecañas, produciendo sus granaderos y jinetes muchos muertos y heridos, «entre ellos un hermano del baxá y dos alcaydes de distinción».

El Serrallo es conquistado después de una hora de dura pelea, y mientras la vanguardia continúa su arrollador avance expugnando tres alturas sucesivas que tenazmente defendían los soldados de Alí, y la retaguardia se establece en el lugar dominado, los trabajadores e ingenieros destruyen las fortificaciones, vuelan las minas y hornillos e incendian tiendas, casas y chozas, y los artilleros inutilizan y arrojan en un barranco dos viejos cañones capturados.

Conseguido tan duro castigo, el Mariscal de Campo Manso ordenó la retirada, y siendo esta fase de la lucha contra moros la más comprometida, se hizo con todo orden, sin que aquéllos, quebrantados por sus muchas bajas, se atreviesen a perturbarla. Ya tras la primera línea de alturas conquistadas, se organizaron los españoles, que desfilaron tranquilamente, en-

trando vencedores en la plaza con siete banderas, gran botín y cinco cautivos.

En tan brillante acción tuvimos 26 muertos y cerca de 200 heridos.

Así terminó el descabellado intento de Riperdá. El malvado aventurero y el jefe marroquí Alí, a punto de caer en nuestras manos, buscaron en la huída cobarde y precipitada su salvación.

Ceuta vivió en sosiego durante algún tiempo; pero Tetuán nunca como entonces sufrió los horrores de la guerra civil, y ello repercutió en nuestra plaza, al refugiarse en ella las vencidas Autoridades de la vecina ciudad mora.

En lucha el Emperador Muley Abdallah con un pretendiente, Muley Abú-Fares el Mustadi, fué éste vencido y encarcelado, y Sidi Bedris el Nazar, bajá de Tetuán, que luchó a favor del derrotado, se presentó en Ceuta demandando asilo para él, sus familiares y algunos partidarios, siguiendo el ejemplo de otros personajes en desgracia, que, como se ha dicho, en épocas anteriores se acogieron a la hidalguía española. Pero en aquella ocasión, 1744, la peste, que también azotó a nuestra plaza (1), se enseñoreaba de Marruecos, y como medida de precaución no fueron admitidos dentro de las murallas, aunque se les permitió establecerse bajo la protección de nuestros fuegos, hasta que, sufrida cuarentena, penetraron en la ciudad y en ella vivieron cordialmente tratados, asignándoles una cierta cantidad para su sustento. Posteriormente, en 1747, logró evadirse el Mustadi, y proclamado Sultán en Tánger, «envió—dice Galindo y de Vera (2)—al campo de Ceuta 500 caballos y 600 peones para escoltar a Bedris, que reconocido a la protección dispensada, reagració a los ceutíes, corrió la pólvora y marchó a escape la vuelta de Tánger, vitoreando a España y a los españoles». «Por su parte, Abú-Fares—continúa el mismo historiador—, para demostrar su gratitud a los que tan generosamente habían socorrido a sus parciales, nombró Gobernador del campo de Ceuta a Abel-el-Nagid, uno de los refugiados que más viva conservaba en su pecho la memoria de los beneficios de los españoles. Renovando las antiguas alianzas, pidióles artillería para conquistar Tetuán (3); declaró la guerra a los ingleses,

---

(1) Se inició en ella en abril de 1742 y pudo considerarse terminada en enero de 1744, habiendo fallecido de tal enfermedad en este período de tiempo 2.000 personas, según unos autores, y 4.000, según otros.

(2) Obra citada.

(3) «La plaza—Tetuán—, que se hallaba bien guarnecida y fortificada, resistió siempre cuantas tentativas hicieron los sitiadores para tomarla; y temiendo Muley Mustadi que el valor de sus soldados no fuera bastante para rendir la ciudad, faltándole la artillería necesaria, recurrió a su amigo el General de Ceuta, rogándole le enviara alguna con soldados prácticos que la manejasen, dejando entre tanto en rehenes para su seguridad y resguardo a uno de sus principales Alcaides.—El Go-

apresando un barco argelino que mandaba un Capitán británico, y tanto agasajó al enviado de Ceuta, don Francisco Moreno, que todas las alabanzas de éste al Mustadi le parecían cortas, «y faltó poco (decían émulos y envidiosos) para que panegirizase a Mahoma.» A tal punto llegó la intimidad de relaciones entre la guarnición y los moros, que necesitando Muley Abú-Fares recoger las tropas del campo de Ceuta para reforzar su Ejército, dejó al cuidado del Gobernador que había entonces, don José Orcasitas y Oleaga, sus mujeres y sus hijos.»

Vencido al fin el Mustadi por Abdallah, ello no se notó grandemente en el campo de Ceuta, cuya plaza limitaba su acción militar a perseguir y capturar con sus embarcaciones a los corsarios que con contrabando de armas o persiguiendo a barcas mercantes navegaban por nuestras aguas. Pero ya finalizando el año 1753, volvieron los moros, sin razón alguna, a sus agresiones y merodeos, y fueron precisas operaciones de castigo para destruir las fortificaciones.

Las reanudó el Teniente General don Carlos Francisco de Croix, que, como réplica a una agresión hecha desde las alturas del cerro de la Viña y el Otero, dispuso el 18 de diciembre de 1753 la salida de tres columnas formadas por fuerzas de los tres Regimientos de guarnición, mandadas por los Coroneles San Justo, la del Regimiento de Córdoba; Guevara, la del Fijo, y Ugarte, la del de Navarra. Advertidos los cabileños, no se llegó, como era el propósito, hasta el Serrallo; pero las fuerzas regresaron sin mal alguno, con prisioneros y abundante ganado; botín del que no se beneficiaron, pues fué entregado para conseguir, en abril de 1754, el rescate de un Capitán, un Sargento y un granadero hechos cautivos en una sorpresa de que fueron objeto dos Compañías de Navarra que el 26 de diciembre de 1753 realizaban un reconocimiento por el Morro de la Viña.

Arrasando campos y obras continuaron las salidas siempre que las

---

bernador, don José Orcasitas, dió cuenta al Rey de las pretensiones del Príncipe rebelde, y Fernando VI ordenó la entrega de un mortero y 50 hombres, y para su conducción salieron de Ceuta el 28 de julio de 1748 el Sargento Mayor don Francisco Moreno, del Regimiento Fijo; el intérprete don Juan Arráez; el Capitán del referido Regimiento don Luis de Mendoza; el Alcaide de Mar don Fernando Alvarez; el Cirujano Mayor don Antonio Oliendo, 10 soldados de la Compañía de Caballería y 12 artilleros para el manejo del mortero.—Los españoles fueron muy bien recibidos y agasajados por el Príncipe y todo su Ejército, y después de permanecer nueve días en el campamento, durante los cuales instruyeron a los moros en el manejo del mortero, regresaron a Ceuta colmados de atenciones y con muchos regalos.—La plaza fué combatida varias veces, con grandes pérdidas para los sitiadores, y viendo Muley Mustadi la imposibilidad de rendirla, el 30 de agosto se retiró con su Ejército, devolviendo antes al Gobernador de Ceuta el mortero que le había prestado y quedando en libertad el Alcaide que había dejado en rehenes.» «Apuntes para la Historia de Ceuta.» Criado y L. Ortega.

imponían las hostilidades de los fronterizos, hasta que en 1757 se presentaron en son de guerra numerosas fuerzas imperiales, que algunos informes, evidentemente fantásticos, hacían elevarse a 200.000 hombres, aunque otros más mesurados suponían de treinta a cuarenta mil combatientes.

Sin duda se trataba de una venganza de Muley Abdallah por la ayuda que a su rival Muley Abú-Fares prestó Ceuta. Justamente alarmado el Gobernador, Teniente General don Miguel Agustín Carreño, pidió ayuda a las plazas de Algeciras, San Roque, Los Barrios, Puerto de Santa María, etcétera, de donde no tardaron en llegar fuerzas que en realidad no fueron precisas, pues la hostilidad marroquí sólo adquirió violencia el 25 de mayo atacando las estacadas de San Jorge, ante las que quedaron bastantes cadáveres para patentizar la enérgica reacción española. Después, el indudablemente fuerte Ejército imperial limitó su actuación a continuos tiroteos, ocupando y desalojando con grandes voces sus ataques o trincheras, y a llamativas maniobras, en las que no escaseaba el fuego de las espingardas ni se regateaba el vistoso movimiento de los lucidos Escuadrones.

Si con tal alarde de fuerza pretendió Muley Abdallah intimidar a la guarnición ceutí, se equivocó plenamente. El caso es que en los primeros días de julio se retiraron las huestes del Sultán, que falleció tres meses después, y la plaza se vió libre del bloqueo y disfrutó durante bastante tiempo de la relativa tranquilidad que cabía esperar del espíritu levantisco y guerrero de sus vecinos, pues hasta en los años 1774 y 1775 que España vivió en guerra con Marruecos, el Emperador Sidi Mohamed, absorbidas su atención y sus fuerzas en el sitio de Melilla, no molestó el Presidio de Ceuta.

A la muerte de Mohamed, amigo de los españoles, le sucedió Muley Yazid, enemigo de España, que ya mostró su encono hacia nuestra Patria diciendo claramente a tres Oficiales y un intérprete de la guarnición de Ceuta (1) que, con respecto a sus relaciones con los países extranjeros, «sólo quería paces con la Inglaterra y la Noruega, y con los demás la guerra».

Efectivamente, pronto comenzaron los preparativos para ella, y en el mes de septiembre de 1790 su Ejército, compuesto de unos 20.000 hombres y mandado por su hermano Alí, establecía sus campamentos en Castillejos, Negrón y el Serrallo y ocupaba las trincheras próximas a la plaza, la que

---

(1) El 19 de abril de 1790, para inquirir noticias en Tetuán, salieron en un falucho tres Oficiales y el intérprete, los que, apenas llegados a Río Martín, por orden del Emperador fueron conducidos a su presencia. Hubieron de soportar la altivez del marroquí y ser testigos de algunos de los actos de su refinada y bárbara crueldad, pero fueron despedidos sin hacerles mal, antes al contrario, agasajándoles con un regalo de carneros, naranjas, nabos, pan y gallinas.

no obstante sus fortificaciones, continuamente mejoradas y ampliadas, que la ponían a salvo de un asalto, fué convenientemente reforzada, tanto en personal como en artillería y material de obras.

La acción marroquí se redujo, pues, a un estrecho bloqueo, a continuo tiroteo de fusil y a un duelo de artillería no de mucha intensidad por su parte, pues sólo al principio contaban con escasos y anticuados cañones y morteros.

El 10 de octubre levantaron bandera blanca y pasaron a parlamentar con la plaza. Un xerif, seguramente Muley Alí, manifestó sus deseos de «comunicar a boca con el Gobernador las pacíficas intenciones de su Emperador, de quien tenía competentes poderes», y ya en presencia de la primera autoridad de la plaza, repitió las mismas expresiones de que «quería siempre la paz y que mandaría retirar las tropas del campo y de los Presidios Menores», puesto que el ánimo del Sultán había sido «el que se lograra siempre la buena armonía con los españoles».

Empero continuó la hostilidad, hasta que el 15 de noviembre desfiló una lucida comitiva que estableció su campamento a unas dos leguas de la plaza: era el propio Emperador, que el 16 fué saludado por nuestros cañones con una salva de 45 cañonazos, a la que se respondió en el campo moro con otra de fusilería, y al que el 17 le fueron entregados regalos en nombre del Gobernador. Poco después aquél ordenó se corriese la pólvora en nuestro obsequio, y el 23 se retiraba con el Ejército en dirección a Tánger.

La extraña actitud de este Monarca, que pregonando amistad e incluso manteniendo Embajadores en Madrid, no recataba preparativos para reanudar sus intentos de rendir nuestros Presidios, motivó la justa declaración de guerra de España. Volvió a sonar el cañón en Ceuta y en su campo fronterizo, y a las pocas fechas de ello, el 25 de agosto de 1791, se llevó a cabo una salida para destruir las piezas situadas en la Talanquera, el Mirador, el Morro y otras alturas.

La columna que la realizó, al mando del Coronel don Mariano Ibáñez, estaba formada por un piquete de cada uno de los Regimientos de Sevilla, Vitoria y Fijo, 400 miqueletes y 80 desterrados armados. A poco de abandonar la estacada, se fraccionó en dos grupos, que rápidamente subieron a la Talanquera y el Morro y fueron pasando a otras alturas, no obstante el fuego que hacían los enemigos que ocupaban las Baterías. Después—se rélata en el «Diario» del sitio (1)—, «la Plaza, que había observado el mayor

(1) En la Biblioteca Central Militar obra el manuscrito de un extenso y curioso «Diario» del sitio, redactado por el ingeniero don Miguel Juárez. A tal documento pertenecen las citas que se hacen en el relato del asedio de Ceuta durante los años 1790 y 1791.

silencio en la mañana, y las 16 Lanchas Cañoneras y Bombarderas, a la señal de la Vandera Blanca en el Palo Vertical del Vigía, hicieron un fuego activo y continuado a los enemigos; éstos, precipitadamente, desampararon sus Baterías, con lo que se logró clavar en el Morro dos cañones de a 24 y tres morteros en la Talanquera, en cuya acción quedaron dos moros muertos, cuyas orejas se presentaron al General, varias Escopetas, Pistolas, Gumias, Alvornoces, Jaiques y Gorros. La retirada se hizo con el mejor Orden a la señal de una Vandera encarnada en el Acho, que demostraba venir a los Ataques 6.000 enemigos con el Emperador. Con este motivo se hizo un fuego violento de las Baterías principales de nuestras Líneas; siguieron este ejemplo las Lanchas, acreditándose por el parte del Acho, ha sido sin número los muertos de los enemigos, por los caminos, enfiladeros y Ataques. Por nuestra parte, de la Gente de la acción no hubo la menor Desgracia, haviendo entrado en la Plaza con la mayor felicidad y toda la Tropa saludó con salvas de sus Fusiles a la Virgen de Africa, que durante la acción estubo manifiesta con la Puerta Principal abierta».

Continuaron en días sucesivos las hostilidades, con fuerte cañoneo de ambas partes (1), así como los movimientos de fuerzas marroquíes, que

(1) En el «Diario» del sitio, de Juárez, figuran los siguientes estados referentes al fuego hecho por el campo y la plaza y las bajas sufridas en consecuencia por ésta :

«Estado que manifiesta el fuego hecho por la Plaza a los enemigos fronterizos, desde las nueve y tres cuartos de la noche del 19 de agosto, que se rompió en virtud de Orden, y el que los Moros han disparado a la Plaza, según se expresa:

Días	TIROS DE LA PLAZA						TIROS DE LOS ENEMIGOS		
	Bombas...	Granadas...	Valas......	Metralla...	Morteros de Piedra...	TOTALES...	Bombas....	Valas......	TOTALES...
19	12	33	95	»	1	141	»	»	»
20	27	75	257	»	»	359	27	39	66
21	133	91	38	»	»	262	100	31	131
22	96	155	284	»	»	535	80	1	81
23	245	117	112	»	»	474	116	4	120
24	76	166	156	»	»	398	124	1	125
25	111	226	368	58	»	763	58	27	85
26	39	144	54	1	8	246	83	1	84
TOTAL..	739	1.007	1.364	59	9	3.178	588	104	692

NOTA.—No se expresan los tiros hasta fin de mes por no haberse podido inquirir la noticia cierta.—Ceuta, 31 de agosto de 1791.»

«Estado que manifiesta el fuego hecho por la Plaza a los enemigos fronterizos

no descansaban en trabajos de atrincheramiento y emplazamiento de Baterías, hasta que el 14 de septiembre volvieron a poner bandera blanca.

Se repitió en esta ocasión el caso de que el sitiador, abatido su orgullo, pidiese treguas a la plaza sitiada. Esta, por boca de su Comandante Gene-

---

del 27 inclusive de agosto hasta fin de él, y el que los moros han disparado a la Plaza, según se expresa :

Días	TIROS DE LA PLAZA		TIROS DE LOS ENEMIGOS				
	Bombas...	Valas......	Bombas...	Valas......	Muertos....	Heridos....	Contusos...
27	222	76	137	26	4	4	»
28	170	107	154	28	»	5	2
29	143	25	130	36	2	7	2
30	223	225	142	39	»	2	1
31	223	255	158	39	»	2	3
TOTAL..	981	688	731	168	6	20	8

«Heridos por efectos de la Guerra desde el 20 de agosto hasta fin de él:

Días	Graves	Leves	Muertos
20	»	1	1
21	1	3	»
22	»	10	»
23	»	2	»
24	»	8	»
25	2	3	1
26	2	2	»
27	4	»	4
28	5	2	»
29	2	7	2
30	2	1	»
31	2	3	»
TOTAL..	20	42	8

Ceuta, 31 de agosto de 1791.—NOTA.—En el número de muertos se comprehenden los que lo han sido al Golpe, que fueron cuatro, y los cuatro restantes a las heridas que recibieron.»

«Estado que manifiesta el fuego hecho por la Plaza a los enemigos; el que ha-

ral (1), impuso como condiciones, para cesar las hostilidades, que en el plazo de tres horas se habrían de entregar los pliegos en que el Emperador pedía la paz al Rey de España, y en el término de tres días, aquél retiraría toda la artillería y Ejército, deshaciendo los emplazamientos de las Baterías y permitiendo que se mandasen tres Oficiales a reconocer el campo, a fin de cerciorarse de que ello se cumplía.

Terminada la tregua sin haberse llevado a cabo en su totalidad lo estipulado, el 30 de septiembre salieron artilleros, ingenieros, gastadores y miqueletes para efectuar el reconocimiento de minas y Baterías. Pero los moros abrieron fuego sobre ellos, y en su protección avanzaron dos columnas de tropas ligeras, mandadas por los Coroneles Castaños y Ordóñez. Este progresó por la izquierda, ocupando posiciones dominantes, y aquél por la derecha, para llegar a la Puntilla, cuya Batería incendió después de inutilizar un cañón de bronce. Entre tanto, artilleros e ingenieros realizaron su cometido, y para efectuar el repliegue dispuso el Brigadier Urrutia, que dirigía la operación, la salida de otras columnas, con cuatro cañones de campaña, más como alarde de fuerza que por necesidad, pues por las tropas ligeras, que conducían algún botín, «con la mayor lentitud y orden se fué ejecutando la retirada, haciendo alto de cuando en cuando, sosteniéndose hasta la entera conclusión de la acción» (2).

---

recibido de éstos, y desgracias que ha motivado en nuestra guarnición, desde el 7 inclusive hasta las siete de la mañana del 14 de septiembre, en que se suspendió:

Días	TIROS DE LA PLAZA		TIROS DE LOS MOROS		DESGRACIAS CAUSADAS		
	Bombas.....	Valas......	Bombas.....	Valas......	Muertos....	Heridos....	Contusos...
7	115	158	119	21	»	3	7
8	177	153	103	37	1	4	»
9	153	208	161	55	»	»	6
10	73	185	210	52	3	4	1
11	124	154	144	62	»	1	1
12	81	125	196	52	2	2	»
13	201	70	225	75	»	1	2
14	4	12	24	5	»	»	»
TOTAL..	9 8	1.065	1.182	359	6	13	17

(1) Mandaba la plaza como Gobernador el Teniente General don José Sotomayor; pero por Real Orden de 19 de noviembre de 1790, mostrando la satisfacción real por los servicios prestados por dicho Oficial General, se nombraba para el Mando militar al también Teniente General don Luis de Urbina.

(2) «Relación de la acción y reconocimiento de las Minas de los enemigos, eje-

Era frecuente la aparición de parlamentarios que en nombre del Emperador manifestaban siempre los buenos deseos de su Monarca para con España, aseguraban el cumplimiento de las condiciones impuestas o manifestaban quejas por fútiles motivos. Pero si algunas fuerzas sitiadoras se habían retirado, otras permanecían en sus ataques y eran abundantemente avitualladas; no todas las Baterías estaban desmanteladas; algunas minas podían seguir siendo utilizadas, y los guerrilleros moros hacían acto de presencia disparando alguna vez, más por «fantasía» que con eficacia, sus espingardas.

Hubo de remediarse tal situación, que prolongaba el bloqueo, mediante una operación dirigida por el propio Comandante General, en la que tomaron parte 3.500 hombres de armas y gran número de trabajadores, reclutados entre los penados, distribuídos en tres columnas, mandadas por los Mariscales de Campo don José Vasallo y don Garcerán de Villalba y el Brigadier don José de Urrutia.

A las seis de la mañana salieron las columnas, y a ellas se adelantó el intérprete de la plaza para decir a los moros que no se les haría fuego, pues solamente se trataba de desmantelar las Baterías; pero así que las tropas se fueron acercando a ellas, «armaron los enemigos una grande algarabía o gritería, rompiendo el fuego, lo que se sufrió hasta ser preciso desalojarlos de dichas Vaterías, y principalmente de la de Terrones, a donde se habían reunido, adelantándose hasta una regular distancia para poder ejecutar los trabajos» (1). Estos se realizaron prestamente, y en siete horas quedaron arrasados y quemados todos los emplazamientos y volados dos ramales de minas, emprendiéndose a continuación la retirada, hecha lentamente y en perfecto orden, no obstante el fuego que se recibía, y entrando en la plaza sin más novedad que 21 bajas sufridas entre muertos y heridos.

Provechoso fué el castigo, y aun más que éste debió de influir en Muley Yazid los malos vientos que para él soplaban en el Imperio. Mas fuese uno u otro el motivo, el caso es que el 5 de noviembre el Alcaide de Tetuán, con otros notables, se presentó a parlamentar, manifestando acudían de parte del Emperador «para demarcar los límites del terreno que por ahora había de poseer la plaza para el pasto de los ganados, hasta que ambas Cortes acordaran la paz; igualmente expresaron había su Soberano aprobado la demolición de las Baterías y ataques, pues quería la paz verdadera, en los mismos términos que la tenía su padre». Y hecha el mismo día la

---

cutada en esta Plaza de Ceuta el día 30 de septiembre de 1791.» Manuscrito de la época. (Biblioteca Central Militar.)

(1) «Noticias de la salida ejecutada en esta Plaza el día 31 de octubre con los objetos de destruir y quemar las Vaterías del Campo enemigo y volar las Minas.» Manuscrito anónimo (Biblioteca Central Militar.)

demarcación dicha, quedó levantado el sitio de Ceuta, reinando la mayor cordialidad entre marroquíes y españoles.

Este ambiente de armonía permitió que la plaza pudiera reconstruirse, pues contados eran los edificios que no habían sufrido daño en el pasado sitio; que se retirase la guarnición extraordinaria, y que aun de la ordinaria saliesen fuerzas—el Regimiento Fijo—para luchar en la Península durante la Guerra de la Independencia, y después en la primera campaña carlista. Pero nuestras desventuradas discordias políticas no podían escapar a la sagacidad mora, y conociéndolas, bien por los mercaderes que con Marruecos traficaban, ya por agentes extranjeros, cuando no por infames desertores, de ellas se aprovecharon para ocupar en julio de 1837 la zona de expansión de antiguo reconocida, hacía no muchos años nuevamente marcada y ratificada en el artículo 15 del Tratado de 1799.

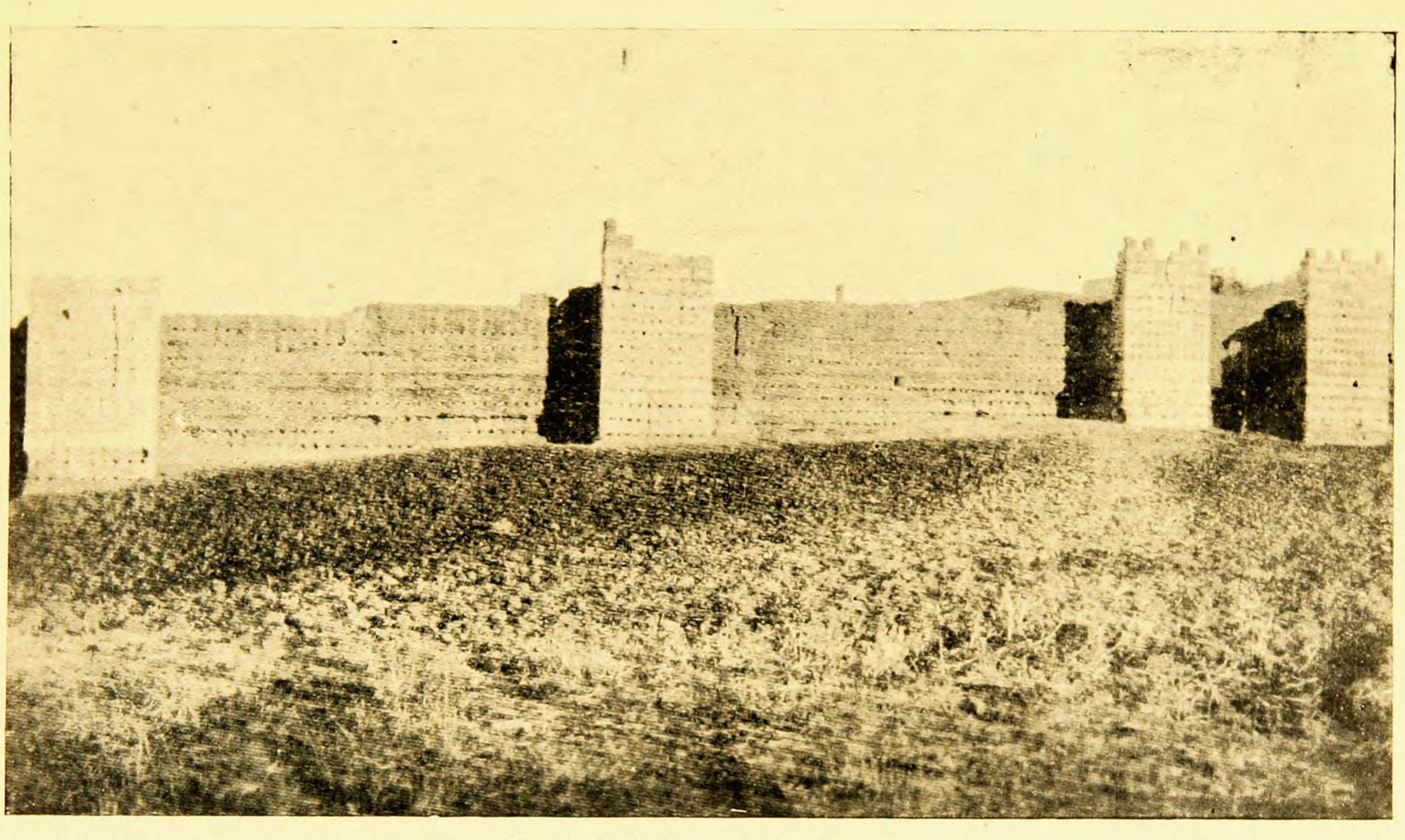
Nuestras reclamaciones en 1843 motivaron que el bajá de Tánger acordase «la devolución del terreno de Ceuta que nos había sido usurpado; pero ese acuerdo no se llegó a ejecutar, porque la diplomacia marroquí apeló entonces a su sistema favorito, la resistencia pasiva, la inercia, que suele concluir por cansar al contrario» (1). Luego, en 1844, se restituyeron a la ciudad los antiguos límites, pero ello no impidió que los fronterizos, en ellos o fuera de ellos, volvieran a manifestar su agresividad, de la que eran víctimas no sólo Ceuta y sus habitantes, sino las embarcaciones españolas que costeaban la cabila de Anyera; actos de hostilidad que, reanudándose, posteriormente dieron lugar a la guerra de 1859-1860.

(1) «España y Marruecos.—Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX.» Jerónimo Becker.

Vista de Ceuta.

(Grabado del siglo XVIII)

Foso que protegía la antigua plaza de Ceuta.



Ruinas de la fortificación árabe de Ceuta la Vieja.



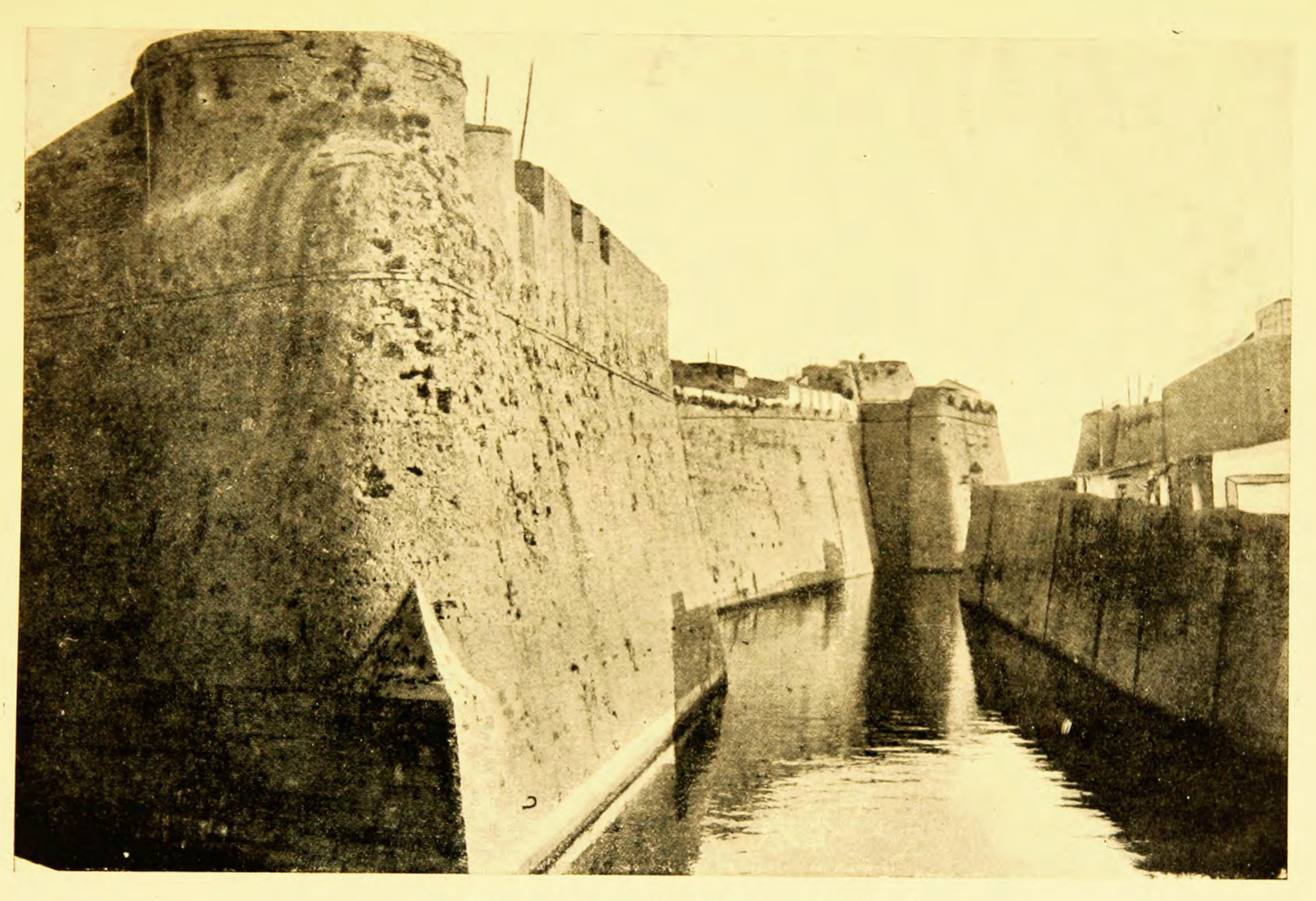
Puerta de las antiguas murallas de Ceuta.



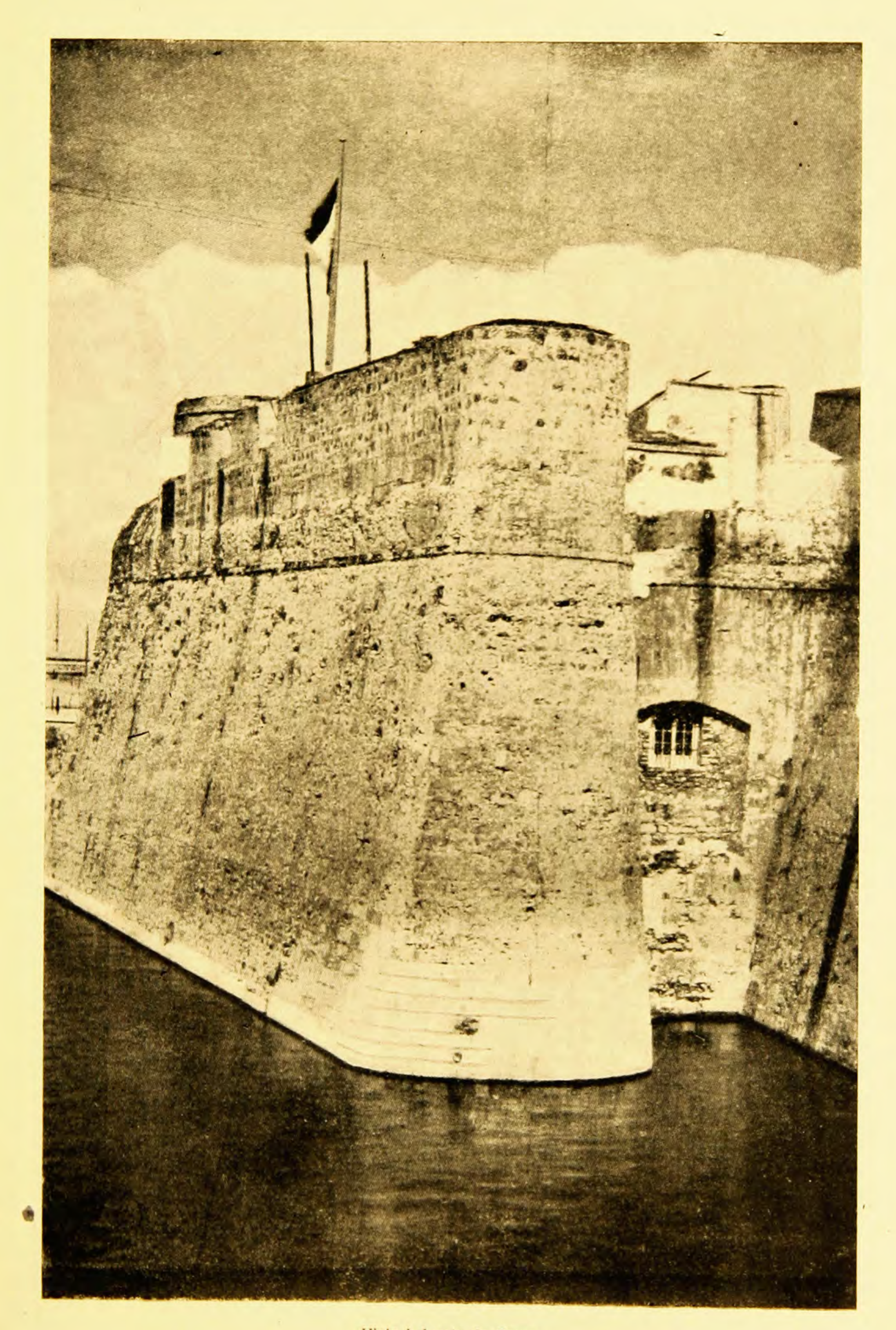
Ceuta, según una estampa del siglo XVI.



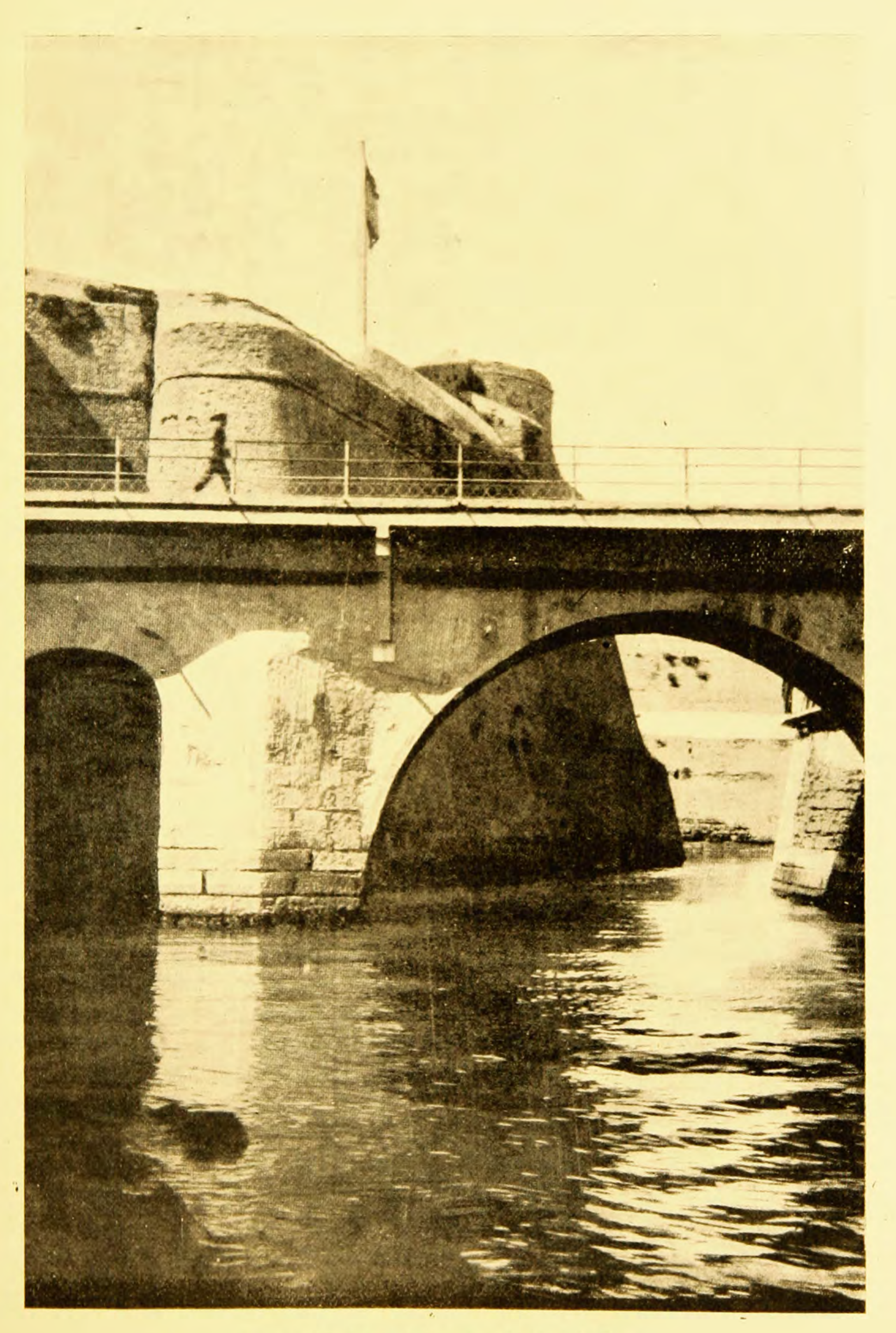
CEUTA, según un plano portugués del siglo XVII.



Foso de las antiguas fortificaciones de la plaza de Ceuta.



Viejo baluarte de Ceuta.



Puente sobre el foso de la antigua fortaleza de Ceuta.

CAPITULO VIII

Plazas atlánticas

1. Plazas ocupadas por España en el territorio marroquí que hoy constituye la Zona de protectorado español.—2. Tánger.—3. Larache.—4. Posesiones españolas en el actual Marruecos francés.

1. Plazas ocupadas por España en el territorio marroquí que hoy constituye la Zona de protectorado español.

En nuestra actual zona de influencia en Marruecos—incluído en el todo geográfico el enclave tangerino, políticamente internacional—España ocupó en diferentes épocas, como es sobradamente conocido y en capítulos anteriores se detalla, las plazas mediterráneas de Cazaza, Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, Alhucemas y, muy posteriormente, las islas Chafarinas, todas, a excepción de la primera, gallardamente mantenidas; y Portugal, una vez que se adueñó de Ceuta, extendió su dominio a Alcazarseguer, en la parte más angosta del Estrecho; a Tánger, al puerto atlántico de Arcila, la antigua ciudad libio-fenicia que después fué colonia de Cartago y de Roma (1), y a la vieja «Lixus». Pero abandonadas algunas de estas plazas con anterioridad a la fusión de las Coronas de Portugal y España, solamente las de Tánger y Ceuta pasaron a formar parte de las posesiones españolas, ésta con carácter definitivo, como se ha visto en el capítulo precedente, y aquélla únicamente en un período de sesenta años, al

(1) Arcila, tomada en 1471, abandonada voluntariamente por orden de Juan III hacia el año 1541, vuelta a ocupar para que sirviera de base al Ejército del infortunado Don Sebastián y evacuada no mucho tiempo después de la rota de Alcazarquivir, fué socorrida en momentos de grave compromiso para los lusitanos por las armas españolas.

«En una de estas ocasiones fué auxiliada por Cristóbal Colón. Había salido de Cádiz el famoso ligur el 9 de mayo de 1502 para hacer su cuarto viaje a América,

cabo de los cuales volvió a manos de los lusitanos, que la cedieron a los ingleses para tornar a ser, a la postre, marroquí, según se relata a continuación. Larache llegó igualmente a ser de nuestra Patria, mas mediante cesión hecha por el Sultán Muley ex Xiej, y su historia española es tratada también en este capítulo.

2. Tánger.

El ángulo NO. de la península de Yebala comprende la comarca del Fahs, que se asoma a las aguas atlánticas y del Estrecho. En el litoral de éste—unos 24 kilómetros, limitado por Punta Altares y Cabo Espartel—se abre la bahía tangerina, en cuyo fondo, edificada en anfiteatro sobre dos

---

llevando las carabelas «Capitana», «Santiago de Palos», «Gallega» y «Vizcaya», siendo la mayor de 70 toneladas y de 50 la menor, con 150 hombres de tripulación. Antes de dirigir Colón el rumbo a América, mandó enderezar la proa a la fortaleza de Arcila, en donde ancló el 13 del referido mes. Hallábase entonces algún tanto apurado el Gobernador lusitano por el estrecho asedio en que le tenían los moros; pero éstos, al solo aspecto de las carabelas españolas, huyeron al interior y dejaron libre por entonces el Presidio lusitano.» («Historia de Marruecos.» Fray Manuel Pérez Castellanos.)

En 1508, la situación fué tan apurada, que el Gobernador don Vasco Coutinho, Conde de Borba, hubo de abandonar la ciudad, en la que entraron a saco los marroquíes, y refugiarse en el castillo. Cuando en tal fortaleza ya su situación era insostenible, fué socorrido, tras sangriento combate, por los hombres de la Escuadra de don Juan de Meneses, que acudió en su auxilio. «A pesar de los refuerzos, no mejoró mucho la situación. Mañana y tarde tenían que sufrir los portugueses la furia de la artillería, y constantemente acudir a las luchas en las minas. La situación y estado del castillo causaban sensación en Portugal, que tenía puesta la vista en él, por no poder sufrir el orgullo nacional que se rindiese. España también se interesó por la suerte de aquellos heroicos soldados, y aun no siendo entonces las relaciones muy cordiales entre los dos países, ordenó Don Fernando el Católico que enviasen refuerzos y marchase la Armada castellana que estaba en Gibraltar con el famoso Pedro Navarro. El primero en llegar fué el corregidor de Jerez de la Frontera. A poco llegó Pedro Navarro con cerca de 4.000 hombres, que unidos a los de la Flota portuguesa formaban respetable Ejército, a cuya vista, intimidado Muley Mohamed, se apresuró a levantar el cerco después de incendiar la ciudad. Pedro Navarro desembarcó, pasando por entre los humeantes escombros en medio de los aplausos entusiastas de los escuálidos defensores, a quienes había salvado.» («Episodios de la dominación portuguesa en Arcila.» Humberto F. Cortaceros Henares; revista «Africa», meses agosto, septiembre y octubre de 1928.»)

Con relación a la tercera vez que Arcila, asediada por los moros, fué auxiliada por España, nos remitimos al artículo que, con el título de «El Cardenal Cisneros auxilia a Arcila, asedíada tercera vez por el Rey de Fez (1516)», se publicó en el número del mes de junio de 1940 de la revista «Mauritania». En él, después de citar, refiriéndose al sitio de 1508, párrafos de la crónica inédita del siglo XVI «Anales de Arcila», escrita por el portugués Bernardo Rodríguez, se dice: «Que tuvo Castilla

colinas separadas por un valle y como guardada por la vieja mole de la Alcazaba mora, se extiende la ciudad, antigua capital diplomática del Imperio.

Cuenta una leyenda árabe que, cuando cesó el Diluvio, el Arca quedó posada en tierra precisamente en el Monte Grande de Tánger, y que la paloma soltada para comprobar que la lluvia había terminado y la Tierra empezaba a verse libre de las aguas, regresó con barro en el pico, por lo que Noé, alegremente, exclamó: «¡Tin dja!» («¡El barro llegó!»), llamándose por ello «Tindja» este lugar (1).

Otras leyendas, éstas de orden mitológico, atribuyen la fundación de Tánger a Anteo, hijo de Neptuno y de la Tierra, que le dió el nombre de su esposa «Tinga», «Tenga» o Titga» (2), o a Sofax, hijo de Hércules y de la mujer de Anteo, asesinado por el coloso hijo de Júpiter, que le puso el nombre de su madre.

En los primeros tiempos, cuando la Historia se confunde todavía con la leyenda, los fenicios fundan, al parecer, una factoría, de la que son desposeídos por los cartagineses, que ya citan a «Tingis» como punto de escala de Hannón en su célebre periplo, y en la que les suceden al ser abatido el poder de Cartago, después del mando de algunos régulos indígenas, los romanos, que elevada al rango de colonia la constituyen en capital de la Mauritania tingitana. Pasa después y sucesivamente a poder

---

influencia decisiva lo mismo en este asedio que en los posteriores, lo prueba el mismo cronista al atribuir el tercer sitio a la muerte de Fernando el Católico. Supo —dice—el Rey de Fez la muerte de Fernando de Castilla, y viendo el reino sin Rey y sin gobierno y que el poder había pasado a manos del Arzobispo de Toledo, pensó en cercar a la ciudad de Arcila, como así lo hizo en 1516.—En los «Anales», repetidas veces citados, nada se dice de socorro castellano en el cerco de 1516, pero es indudable que fueron enviados barcos y gentes por el entonces Regente Cardenal Cisneros.» Efectivamente, según se explica en dicho interesante trabajo, el Cardenal, en carta de 11 de junio del repetido 1516, dirigida a Gante a don Diego López de Ayala, decía, entre otros extremos ajenos al asunto de que se trata: «Lo que acá a sucedido es que el XXVI de mayo..... y a seido necesario socorrer a arcila, que el rey de Fez nos dize tiene cercada y para ello hemos enbiado ciertos navios y gentes.....»

Esta carta, inédita como otras varias existentes en la Biblioteca capitular de la Colegiata de Jerez, ha sido publicada íntegra por el abad de dicha Colegiata don Teodoro Molina Escribano, en el número del mes de mayo de 1940 de la revista ya dicha «Mauritania», con el título de «Nuevas cartas del Cardenal Cisneros.—Carta inédita del Cardenal Ximénez de Cisneros a su Vicario General don Diego López de Ayala, residente en Gante y enlace del Cardenal en sus relaciones oficiales con Carlos V.»

(1) «Memorias de un viejo tangerino.» Isaac Laredo.

(2) Laredo.—Obra citada.

de los vándalos, bizantinos y visigodos, hasta que Ocba ben Nafi llega a las aguas tangerinas en decidida marcha, imponiendo por las armas la doctrina del Profeta, y Musa ben Noseir se apodera de ella y es puerta que en Africa se abre para dar salida, a través del Estrecho, a la avalancha mora que invade España.

Como Ceuta, sufre la tragedia que le impone su excelente posición, y en el azaroso existir de continuas luchas y discordias, tan pronto brilla con el esplendor de gran ciudad como languidece ahogada por la guerra o es destruída en el encono de la pelea. Combaten en ella y por ella los árabes, al fin extraños en Marruecos, y los bereberes de la región, los fatimitas y los omeyas; les suceden en su dominio, adquirido en cruento y asolador guerrear, los edrisitas y zenetas, almorávides y almohades, y al fin, en la decadencia de los benimerines, pasa a poder de Portugal.

No fué ello fácilmente conseguido. En 1437 fracasa rotundamente la expedición, y las fuerzas de los Infantes Don Fernando y Don Enrique, harto reducidas para la empresa que intentaban, combatidas por los tangerinos, que tras de las murallas de la ciudad se defendieron con bizarría durante treinta y siete días, y por las huestes numerosas del Sultán Muley Abdallah, que acudió en socorro de los sitiados, hubieron de rendirse y reembarcar, dejando en rehenes a Don Fernando, que seis años después muere en triste cautiverio. Luego, en 1464, vuelve a repetirse el intento, igualmente con suerte adversa, y por último, en 1471, ocupada Arcila y sin esperanzas de ser socorridos, temerosos los tangerinos de la venganza portuguesa por la muerte del infeliz Infante cautivo, «abandonaron la plaza, sin atreverse siquiera a poner fuego para no ser descubiertos» (1). Días después de ocupada Arcila entraba victorioso en Tánger el Rey Don Alfonso, llamado por sus conquistas en Africa el «Africano».

En el siglo que duró esta primera etapa de la dominación portuguesa, sus Gobernadores—como dice Castellanos (2)—«al frente de sus tropas hicieron heroicidades por defender la plaza; en cien y cien combates contra los moros alcanzaron laureles inmortales, siendo una continuada epopeya la defensa de Tánger».

En esta serie de hechos distinguidos, tal vez nunca como en 1502 se vió Tánger tan gravemente comprometido, al ser atacado por el numeroso Ejército del Sultán Muley Mohamed, en ocasión en que don Juan de Meneses había marchado con no pocas fuerzas para realizar unas correrías por los aduares próximos. El Alcaide don Rodrigo de Castro sale al encuentro

(1) Fermín de Villalta.—«Estudio histórico-geográfico de Tánger y su zona» (Revista «Africa». Marzo, abril y mayo de 1926.)

(2) «Historia de Marruecos.»

de los asaltantes, y al medir sus armas con aquéllos, según un autor (1), «sufre tremenda derrota, y Tánger pudo librarse por entonces del dominio mahometano a causa de carecer el victorioso Sultán de material de sitio». Otro autor (2) relata el hecho diciendo que así que el Alcaide tuvo noticias de lo que sucedía, «se preparó con toda su gente para recibir al Rey moro», y que «después de un sangriento combate en el que los portugueses resistieron con valentía denodada los asaltos de los fieros musulmanes, decididos a no rendirse, el Rey moro se retiró con muchas y sensibles bajas». Lo indudable es que en esta ocasión, como en todas, Tánger fué defendido bravamente, y que ante sus murallas fracasaron los propósitos de conquista del Emperador marroquí.

Posteriormente, en 1508, ante otra situación crítica de la plaza, cuya guarnición forzosamente estaba recluída tras de sus murallas, acuden en su auxilio naves de España y soldados españoles. Se trataba de una Escuadra que, aun aparejada para otra empresa de mayor monta, intentó penetrar en la ría de Tetuán para incendiar las embarcaciones corsarias que en ella se refugiaban. Pero teniendo noticia del cerco puesto por los moros a Ceuta, a esta plaza acudió, y de ella, el 18 de octubre, enderezó el rumbo a Tánger al saber el grave aprieto en que se encontraba.

Con relación a esta eficaz y desinteresada ayuda, consigna Galindo de Vera en su obra «Memoria histórica de las posesiones hispano-africanas» lo siguiente: «Defendióla—Tánger—Don Duarte de Meneses con mucho valor e inteligencia y convino en el pensamiento de Rodrigo de Bazán, Pedro López de Horozco, Mossen Juanet de Olms y Mossen Fivaller, caballeros catalanes, de hacer una fuerte espolonada. Salieron los españoles, ganaron una de las estancias de los moros, matáronles mucha gente y se retiraron con grave riesgo, por no tener otro camino que el de entre la mar y la fortificación, inundado entonces por el creciente del flujo. Al otro día, los caballeros portugueses salieron de la plaza y escaramucearon con gran empeño. Sabido el socorro, al Rey de Fez cayósele el corazón y descercó al punto, volviéndose las galeras españolas a Gibraltar con la gloria de haber auxiliado al de Portugal».

En 1580, al unirse en Felipe II las Coronas de España y de Portugal, Tánger se hace español. «La vida durante esta etapa se desliza más dulce y tranquilamente que en las anteriores, y es de aquella fecha de donde en realidad arranca el buen concepto que en Tánger tienen los naturales del país de los españoles, aun a través de las constantes campañas de desprestigio

(1) Antonio García Pérez.—«Tánger.»
(2) Villalta.—Obra citada.

que interesadamente se hicieron contra nosotros, campañas dirigidas siempre por elementos extraños al país.»

Así escribe con justeza Ruiz Albéniz («El Tebib Arrumi») en «Tánger y la colaboración franco-española en Marruecos»; pero ello no excluye el que con frecuencia hubiesen de castigarse las osadías moras, no fueran raras las escaramuzas y, en ocasiones, se entablasen verdaderos combates. En estos hechos, el prestigio español no desmerecía, antes al contrario, aumentaba, y nada como un escrito de la época para demostrar, mejor que con todos los razonamientos de los que hoy se pudiera hacer uso, el ambiente que dominaba en la plaza y la severa altivez de sus Gobernadores, que, lógicamente, había de ser reflejo del espíritu de la guarnición.

Nos referimos a una carta con la que el Gobernador don Fernando Mascareñas contesta a la del morabito Laez—al que el día anterior había infligido grave derrota—, en la que prometía seguro, sin que se les causase el menor agravio, para que hasta 20 soldados pudiesen ir al campo fronterizo para recoger los cuerpos de unos «herbolarios u horneros» que salieron por descuido de los centinelas y fueron asesinados por los moros. Tal carta, que se transcribe a continuación, respetando, como siempre se hace en el transcurso de la obra, la ortografía de aquel tiempo, figura en la «Relación verdadera de la vna vitoria que nueſtro Señor fue ferido dar a don Fernando Maſcareñez, Governador y Capitán general de Tánger, que alcanzó del Morabito Laez, corriendo el Campo con todo el poder que oy tiene en Berbería, en diez de Enero de 1630», editada en Madrid por Bernardino Guzmán, el mismo año del hecho que se relata (1):

«La de V. S. no pedia reſpueſta, y con bolverle a embiar ſu miſma carta, pienſo la reſpondia, mas guárdola porque todos la vean y juzguen ſi conforma bien con la que V. S. y el alcalde Almançor me avian eſcrito Eſte campo de Tánger es mio, y para ſalir yo a el no he meneſter licencia de nadie: quien en el entrare ſin mi guſto ſera a coſta de propios eſcarmientos. En acabando eſta ſaldre luego al campo, no como V. S. lo diſpone, ſino como a mi me pareciere. Quanto a los muertos que ſin mi licencia ſalieron a buſcar yervas al campo, no los mando alçar, porque no merezen ſepultura unos couardes deſalmados que quebrantan el orden de ſu General, y ſi yo les cogiera vivos, y a los demas les mandara dar una muerte infame. V. S. avra tenido muy grande trabajo en dar ſepultura a los ſuyos, por ſer tantos. En Eſpaña trataſe verdad, y no ſe apruevan las coſas mal hechas, y ſe haze juſticia a todo género de perſonas. Al alfaqueque Reta he dado cuenta de reſpueſta que tuve de las cartas de V. S. Tánger 11 de Enero de 1630.»

(1) Inserta en «Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer y Landauer.

Felipe II, al ser jurado Rey de Portugal, prometió conservar y respetar todos los fueros del reino lusitano y concedió, a más, gracias y mercedes, concretadas en Almeirín el 20 de marzo de 1580 y ratificadas en Lisboa el 15 de noviembre de 1582. La Administración, la Justicia, la Iglesia, quedaban en manos portuguesas, y en el artículo sexto de dichas concesiones se extendía tal gracia a los mandos y fuerzas militares, al estipularse lo siguiente: «Que lo mismo se entiende en todos los otros cargos y oficios grandes y pequeños, de mar y tierra, que ahora hay y después hubiere de nuevo, y que las guarniciones de soldados en las plazas serán portuguesas.»

Respetado ello escrupulosamente por Felipe II y por sus sucesores, pudo ser un hecho fácil en 1640, en tiempos de Felipe IV, la insurrección que, al triunfar, separó Portugal y sus posesiones de España, aunque por lo que a Tánger se refiere siguió perteneciéndonos hasta tres años después, que abrazó la causa del de Braganza, bien porque el Gobernador, Conde de Sarceda, sorprendido por los conjurados lusitanos, para salvar la vida hubiese de acatar forzosamente sus imposiciones, ya porque en él pudo más su condición de buen portugués que la lealtad debida al cargo que ostentaba. El caso es que fué sustituído por don Andrés Díaz de Franco, reducido a prisión y conducido a la metrópoli, si bien, ya en Lisboa, quedó en libertad y aun fueron premiados pródigamente sus servicios.

Extremadamente azarosa fué esta segunda etapa de la dominación portuguesa. Mandaba a la sazón en el campo moro el cabecilla Abdallah Ghailán, dueño de la voluntad de los fronterizos por su ánimo esforzado y por razón de parentesco con los principales jefes de la comarca, y caudillo de un poderoso Ejército que mantenía en continua alarma a Tánger. En ocasiones, por conveniencias de unos y de otros, se concertaban treguas; pero pronto se reanudaba la contienda, en la que la suerte se manifestaba, en no pocos hechos, adversa a las armas de Portugal, que, otras veces, obtenían francos éxitos sobre los indígenas.

«No cesaban, en tanto, los ingleses—escribe Cánovas del Castillo (1)—de esforzarse por adquirir influjo en Mauritania. Ofreciales ocasión de adquirir en ella un puesto importante la sublevación de Portugal y la guerra que se siguió contra los españoles, y en la cual tuvieron los portugueses que buscar auxilios por Europa.» Y efectivamente, al concertarse el enlace de doña Catalina, hija de Juan IV, Duque de Braganza, y la española doña Luisa Francisca Guzmán, hija del octavo Duque de Medinasidonia y a la sazón Regente del reino por fallecimiento de su esposo y hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso VI, con Carlos II, recientemente restablecido en el trono de Inglaterra, se pactó en 1662, entre otros extremos, que la plaza

(1) «Apuntes para la Historia de Marruecos.»

de Tánger formaría parte de la dote que la Infanta lusitana había de aportar al matrimonio.

Entonces los tangerinos, tan ingratos antes con España, a ella volvieron su vista, y el digno Gobernador don Fernando de Meneses pidió ser relevado y renunció al título de Marqués que se le ofrecía, antes que ser él el que entregase la plaza. Fué en vano que las familias de más noble condición y el clero alentaran la resistencia y enviaran a Lisboa su petición formal de que Tánger fuese incorporado a España. El nuevo Gobernador, don Luis Almeyda, Conde de Avintes, hombre de confianza de la Regencia portuguesa y decidido partidario de la causa inglesa, encarceló a los peticionarios y no regateó esfuerzo para acallar la voluntad, casi unánime, de la ciudad y para acelerar el que la Gran Bretaña tomara posesión de ella.

En relación a tal acontecimiento, copiamos los siguientes párrafos del estimable trabajo de don Fernando Carranza «Aportación a la Historia de Marruecos.—Tánger inglés» (1).

«Las Escuadras inglesas de Lawson y de Montagú (Conde de Sandwich) se encontraban, a fines de 1661, en el Mediterráneo protegiendo el comercio inglés con Oriente, habiendo bombardeado el segundo a Argel por causas relacionadas con dicho servicio; pero enterado de la situación apurada del Gobernador de Tánger y de las alarmas que allí había sobre supuestas conspiraciones de los españoles, relacionadas con la presencia de la Escuadra holandesa del Almirante Ruyter en el Estrecho, se presentó Montagú con su Escuadra en Tánger y convino un plan con el Gobernador Almeyda para que éste se viera obligado a pedirle desembarcase fuerzas para auxiliarle. De conformidad con este plan, pretextó la necesidad de hacer una salida la milicia portuguesa por la aglomeración de moros en la proximidad de la plaza; salió un Escuadrón de 150 caballos, que cogió un buen botín, y al regresar, estando a dos leguas de Tánger, fueron envueltos por masas moras, que mataron al Jefe del Escuadrón y 51 jinetes, quitándoles el botín y haciéndoles huir hacia la plaza; inmediatamente pidió auxilio a la Escuadra, y el Almirante Sandwich desembarcó 80 hombres, que ocuparon el castillo bajo, que dominaba el desembarcadero en la bahía, completando en los siguientes días la marinería en tierra hasta 300 hombres, con cuyo golpe de mano quedó asegurada la posesión de la plaza hasta que llegasen las fuerzas a ella destinadas para su ocupación. El 29 de enero de 1662 llegaron en un convoy de ocho transportes, protegidos por la Escuadra del Almirante sir John Minnes, de 19 buques de guerra, las fuerzas de ocupación, compuestas por cuatro Regimientos de Infantería, con 3.000 hombres, y un Escuadrón de 100 caballos, todo a las

(1) Publicado en la revista «Africa» (meses de junio, julio y agosto de 1929).

órdenes de sir Henry Mordant, Conde de Peterburgh, nombrado Gobernador de Tánger, Almirante de la base y Capitán General de su Ejército. Al siguiente día, 30 de enero, se verificó el desembarco y la entrega por el Gobernador portugués Almeyda de las llaves de la ciudad al Conde de Peterburgh, a quien regaló al mismo tiempo un caballo de guerra, ricamente enjaezado. La entrega fué vista con mucho disgusto por la población portuguesa, que, además, tuvo que desalojar en gran parte sus habitaciones, pues estando constituída hasta entonces la guarnición por una milicia, no había más cuarteles que los dos castillos, y preparado el bajo, que tomó el nombre de York, para el Gobernador, en el otro apenas había espacio para una tercera parte de la expedición desembarcada, la cual, procedente en su mayor parte de Dunquerque, tomó la plaza como en son de conquista, convirtiendo algunas iglesias y conventos en almacenes y cuadras, lo cual puso al colmo la indignación de los portugueses, que, en masa, abandonaron la ciudad, dirigiéndose al embarcadero, llevándose hasta los quicios de puertas y ventanas. La situación de los ingleses fué molesta, careciendo de todo género de comodidades y no encontrando quien les orientase y aconsejase, salvo un corto número de portugueses pobres y unos cuantos judíos, teniendo que pedir la ayuda de la maestranza de la Escuadra.»

Con anterioridad a la ocupación inglesa, en los últimos días de la dominación de Portugal tuvo lugar un hecho del que fué víctima España en la persona de un representante del Gobernador de Ceuta. Al saber la repugnancia con que los portugueses de Tánger habían recibido la noticia de la entrega de la ciudad a la Gran Bretaña, el Monarca español encargó practicase determinadas gestiones para venir en conocimiento del ambiente tangerino a nuestro Gobernador ceutí don Luis Suárez de Alarcón, Marqués de Trocifal y Conde de Torres Vedras, General lusitano de probada lealtad a la Corona de España, el que despachó cuatro embarcaciones para Tánger y con ellas a don Simón de Mendoza, portador de pliegos para el Gobernador Almeyda. Una lancha con bandera blanca los entregó en la plaza, y otra embarcación análoga portuguesa, con igual signo de paz, se acercó a la nuestra, al parecer con la contestación. Pero hombres armados, que se escondían en ella, dispararon a mansalva sobre los nuestros, matando a cuatro e hiriendo y apresando a Mendoza, que fué conducido a la plaza, donde hubiera perecido a manos del populacho, intencionadamente mal informado de la ocurrencia, a no ser por la noble y valiente actitud del oidor portugués don Francisco de Fonseca, que con riesgo de su persona supo defender al maltrecho caballero español.

No obstante el indudable interés que alcanza la etapa inglesa de la vida de Tánger, no permite el fin de este bosquejo, por no pertenecer a la

Historia española, ni un relato detallado ni un estudio a fondo. Por ello nos limitamos a transcribir el siguiente párrafo, debido a la pluma del doctor Ruiz Albéniz (1), de cuya competencia en asuntos africanos no cabe dudar, en el que concisamente se reflejaban hechos, ambiente y sistemas de la dominación de Inglaterra en Tánger:

«Precaria fué la dominación inglesa, que, al igual de la última portuguesa, tuvo que desarrollarse mediatizada por el Gaitán y otros caudillos indígenas, a más de esconderse en el seno de la ciudad una cruenta lucha religiosa entre protestantes y papistas. De poco o nada sirvió el aprecio que de Tánger hiciera el Rey Carlos II, quien declaró en el Parlamento que «la adquisición de Tánger debía considerarse como la de un joyel de inmenso valor que enriquecía la diadema real», porque, o no encontró eco el parecer del Rey o se dieron tan mala maña sus servidores en Tánger, que apenas si puede registrarse un solo año de tranquilidad en los veintidós que vivió Tánger bajo el pabellón británico, aguantando repetidos cercos, resueltos merced a pactos en que jugó el dinero el principal papel, y disfrutando brevísimas treguas, alcanzadas por el mismo procedimiento; la historia de la dominación inglesa se caracteriza por constantes pactos, ora con los jefes del país y contra los Sultanes, ora con éstos y contra aquéllos, juego y rejuego que no tardó en acreditar de hábiles políticos a los ingleses, pero que también sirvió para colocarlos en pobre concepto ante los ojos de los indígenas, entonces y ahora estimadores del valor como de virtud esencial en los hombres y en los pueblos. Inglaterra nunca quiso realizar grandes sacrificios en hombres para sustentar firmemente en Tánger su prestigio y el principio de autoridad; antes al contrario, la impopularidad era creciente en la Gran Bretaña respecto a Tánger, y así a nadie sorprendió el hecho de que ante el sitio puesto a Tánger por Muley Ismael, se decidiese al fin la evacuación, hecho que se realizó el 6 de febrero de 1684, no sin que antes lord Darmonth ordenase volar las obras de defensa de la ciudad, así como el puerto y algunos barrios de ella, los que, según los historiadores, fueron entregados al pillaje, lo mismo que lo habían sido en la época en que los ingleses pusieron pie en la ciudad.»

En esta ocasión Tánger pudo volver a ser portuguesa; pero Inglaterra no atendió las peticiones de don José de Faria, Embajador de Don Pedro de Portugal, de que se restituyese la ciudad a la Corona lusitana mediante una compensación pecuniaria. Prefirió que quedase en manos de Muley Ismael, que la repobló con los rifeños de su Ejército.

Se dió el caso, en 1680, de que soldados españoles lucharan, en unión de las fuerzas militares inglesas, en la defensa de la ciudad. Ello fué de-

(1) Obra citada.

bido al aprieto en que se encontraba Tánger, cercada por las tropas de Omar, General de Muley Ismael, que habían ocupado ya 12 de los 15 fuertes exteriores, capturando buen golpe de cañones y causando grandes bajas en la guarnición. Aunque ésta fué convenientemente reforzada, el Gabinete de Londres solicitó del de Madrid, y España accedió generosamente a la demanda, se diesen facilidades en los puertos andaluces para el embarque de vituallas y se enviase a Tánger un Escuadrón de jinetes españoles, que mandaban los Capitanes don Salvador de Monforte, Manrique de Noroña y don Fernando Pignatelli.

Gran consideración debían de merecer estos soldados, cuando el Capitán Pignatelli es el que manda la fuerza—60 jinetes de su Escuadrón y 150 infantes británicos—, que hace una salida para establecer un fuerte fuera de la estacada el 3 de noviembre. En ella es mortalmente herido el Gobernador, que falleció a los tres días, y muestran su bizarría don Fernando Pignatelli, también lesionado, y su gente, habiendo reconocido los Jefes ingleses—según una «Relación» impresa en Madrid por Lucas Antonio de Bedmar el citado año de 1680 (1)—que su infantería había dejado en gran empeño al Capitán español. Posteriormente, en la salida del día 6, es el Capitán Noroña el que manda la vanguardia, integrada por tropas españolas y británicas, que avanzan para llegar a las propias tiendas del campamento de los moros, los que después acosan obstinadamente en la retirada, hasta que llega el resto de los jinetes de España, que les hacen cara, permitiendo el repliegue a la última línea que se había ganado. «Allí se incorporó toda nuestra Gente y estuvo peleando a Batallones hasta las cuatro de la tarde, dando tiempo a que se pudieran desbaratar las tres Trincheras y demás obras hechas por los Moros, como con efecto se consiguió al allanarlas todas, aunque a costa de mucha sangre» (2).

Tánger moro, reedificado por los rifeños, que, al ocuparlo, colonizaron con esmero su campo, fué la residencia de los agentes consulares, que estaban obligados a presentar regalos en fechas marcadas por imperativo de una costumbre, que egoístamente sostenida por las dignidades xerifianas, se trocó en ley, de la que dignamente se excluían España y Portugal.

La rapacidad de las tribus limítrofes y las revueltas producidas por la

---

(1) «Relación verdadera de la feliz Vitoria que han confeguido las Catolicas Armas de fu mageftad, que Dios guarde, en el memorable Socorro de la Plaça de Tánger, que fe hallava fitiada de los Mahometanos. Refierenfe las Opera iones que fe hicieron en dos Salidas, y fangrientas Refriegas que huvo los días 3 y 6 de Noviembre defte año de 1680.»

«Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer y Landauer.

(2) «Relación» citada.

presencia de ambiciosos cabecillas conmocionaron en algún momento la ciudad, que también sufrió los efectos del bombardeo de la Flota española, en 1791, y de la Escuadra francesa, en 1842 y 1844.

3. Larache.

Pensaba y decía Felipe II que «Larache sólo vale el Africa»..... Y sirviendo a tal pensamiento intentó incorporarlo a nuestras posesiones mediante activas y amistosas gestiones con el Sultán el «Dahabi», hermano y sucesor del «Moluco», vencedor en la batalla de «los tres Reyes», que mantenía cordiales relaciones con nuestro esclarecido Monarca. Era Mazagán la plaza ofrecida a cambio de la tan deseada por el Rey español; pero el Emperador marroquí, cuidadoso de conservar su amistad con la poderosa España, no se negó abiertamente a la cesión, aunque la dilató con engaños, pese a la proverbial sagacidad política del Rey «Prudente», que murió, cinco años antes de ser envenenado el «Dahabi» por uno de sus propios hijos, sin ver conseguida su ilusión de que fuese española la mora ciudad de «El Aaraich» (1), en la desembocadura del Lucus; la «Lixa» fenicia, cartaginesa y romana, cuatro kilómetros tierra adentro en la margen

(1) «Mientras unos aseguran que «L'Aaraich» debe su nombre a una parra, no parrales, otros afirman proviene de la primera habitación construída. (Esto último, lógicamente, hay que desecharlo, puesto que siguiendo esa costumbre, todos los pueblos tendrían igual nombre, ya que en todos debió de construirse una primera vivienda.) No obstante, pudo haber existido una habitación o cobertizo («El Aaraich») hecho por las gentes de los poblados inmediatos en la costa, para tomar la sombra los pastores o viajeros. La primera versión, es decir, la de la vid o parra, es la que tiene más partido entre los de la ciudad, porque no se trata de grandes viñedos o parrales, sino de una sola vid o parra, «El Aaricha», y ésta sí puede producirse, aun cuando el terreno no sea muy apropiado ni sus frutos óptimos. Hoy día hay en nuestro «El Aaraich» infinidad de parras. ¿Quién nos dice que en cualquier altura del emplazamiento de Larache no hubo una sola parra, «El Aaricha», y que sus alrededores eran conocidos por tal nombre? La palabra árabe «Arrahix» significa terreno suelto, ligero, fácil de arar, en suma. De ello se deriva el adjetivo castellano «Arijo», de ese mismo significado. Cualquiera que conozca el suelo en que está enclavado Larache, que responde justamente a ese concepto, aceptará conmigo que los indígenas que se dirigieran antiguamente desde las tierras fuertes de Beni Arós y Beni Gorfet, o desde los buhedos del Mejazen y Alcázar, a la costa de Larache, dijeran que iban a «el arrahiz». Es lógico que la mancha de tierra suelta que rodea a Larache, y que a su vez está totalmente rodeada de tierras fuertes y arcillosas, recibiera un nombre apropiado a su constitución física, y este nombre, «el arrahix», se aplicaría después más concretamente a la que con el tiempo llegó a ser capital de esa región arenosa».—(Manuel Vázquez.) De un artículo publicado en la revista «Mauritania», marzo de 1940, titulado «De Filología. Divagaciones intrascendentes sobre el nombre de Larache».

del antiguo «Lixus» (1), en el lugar donde ya los portugueses habían establecido, en 1489, la fortaleza «La Graciosa», en una isla «que hoy es terreno firme, y que se trata no menos que de la que indica Plinio con el nombre de ara de Hércules en unos lados y de templo de Hércules en otros» (2). Con respecto al nombre de Gezira (isla), con que también se conoce la fortaleza, escribe García Figueras en «Expedición de los portugueses al río de Larache y fundación de la fortaleza de «La Graciosa» en el Lucus (1489)» (3) «que situado el emplazamiento en la orilla derecha del río Lucus, aguas abajo de la confluencia de este río con el Mejazen, el terreno entra en una curva del río, por lo cual queda en buena parte contorneado por las aguas; pudiera explicarse fácilmente el que se le haya llamado también Isla, aunque en la actualidad no lo sea.»

Tan efímera como precaria fué la vida del establecimiento portugués de «La Graciosa». Según García Figueras (4), la ocupación tuvo lugar a fines de febrero o primeros de marzo de 1489 por ciento sesenta hombres, mandados por el Capitán Gaspar Jusarte, contingente que fué reforzado, al finalizar mayo o comenzar junio, por unos doscientos ochenta y cinco soldados, transportados por la Armada de don Pedro de Castell Blanco, con su Capitán Juan Rodríguez de Souza, que quedó de Gobernador; la hostilidad marroquí se manifestó desde el primer momento, llegando a cortar con doble y fuerte estacada el acceso por el río a la fortaleza, que se defendió brillantemente, e impidió la llegada del socorro de la Escuadra de Airés da Silva, que fondeó en la rada de Larache en la primera decena de agosto; el 27 de este mes se firmaron treguas entre lusitanos y marroquíes, a condición de que aquéllos abandonaran su posición y regresaran a Portugal, y entre la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre se restituyó a su patria la guarnición portuguesa en las naves de Airés y del Conde de Monsanto, posteriormente llegadas, quedando demolidas las obras levantadas.

La muerte de Abulhabas Ahmed el Manzur, el «Dahabi», aviva en Marruecos la hoguera de la discordia. Su hijo Muley ex Xiej—Muley Xeque de

---

(1) «En el valle del Lukkos, o Luxus de los antiguos, coloca la fábula el palacio de Anteo y el jardín de las Hespérides, y se ha pretendido que el dragón o sierpe guardador de las manzanas de oro no era otro que el mismo río, cuyo lecho describe caprichosos rodeos antes de llegar al mar. Lejos de la actual están los restos de la primera ciudad, que con el nombre Xemmis fundaron los habitantes de Libia, y fué después colonia fenicia; los romanos, sin duda, la poseyeron más tarde, pues a ella deben referirse los historiadores al hablar de «Lixus», situada, según ellos, a una distancia de Zilis (Arcila) que es precisamente la que separa las actuales ruinas». (Jerónimo Campo Angulo. «Geografía de Marruecos».)

(2) «Anuario-Guía oficial de Marruecos y del Africa española.»

(3) Revista «Mauritania.» (Enero, febrero y marzo de 1941.)

(4) Trabajo citado.

algunos historiadores—se ve combatido sañudamente por sus propios hermanos, especialmente por Muley Zidan, el asesino de su padre, y temeroso de su porvenir y del de los suyos, por mediación de un genovés, residente en Marruecos y nombrado por Felipe III su agente en el Imperio, gestiona le sea permitido pasar a España en caso de adversa suerte. Accede a ello y promete toda clase de facilidades nuestro Monarca, aunque a sus insinuaciones referentes a Larache responda con rotunda negativa el marroquí. Mas Mortara no descuida el asunto y despacha frecuentes noticias al Duque de Medinasidonia, Capitán General de Andalucía, con relación al estado de defensa de la plaza. El tener conocimiento de ello provoca el natural enojo de Muley ex Xiej, que se exacerba y pone en peligro la vida del genovés, al que se encierra en una mazmorra y se desposee de sus bienes, ahogando toda esperanza de acuerdo, con ocasión de un intento de desembarco realizado por el Marqués de Santa Cruz.

Este, que tiene conocimiento de las escasas defensas de Larache por los mensajes de Juanetín de Mortara, planea una operación que había de realizarse por la noche; pero los vientos, las corrientes, y en ocasiones la niebla, separan las embarcaciones y retrasan su llegada, que no podría conseguirse hasta ya de día. Anulado, pues, el factor sorpresa, el de Santa Cruz solicita el parecer de sus Capitanes, quienes opinan que el desembarco, «si no estavan avisados los moros, tan bien se haría de día como de noche», presuponiendo que los dos fuertes que defendían la ciudad «estaban a tan mal recado» como se entendía de las relaciones y avisos tenidos. Se llega a Larache en la madrugada del 8 de septiembre de 16C8, y pasando cerca del Castillo Bajo en una falúa se reconocen los desembarcaderos más propicios, ordenándose tome tierra en la playa de Genoveses el Maestre de Campo Sancho Luna con dos Compañías de arcabuceros, que habían de asegurar el desembarco del resto de la gente. Lo hace el primero don Sancho con cincuenta o sesenta soldados, y «se halló tanta resaca a causa de unos escollos en que vatía la mar, que los soldados que con el Maestre de Campo se desembarcaron, al salir en tierra fué con el agua a los pechos, mojada la pólvora, y el Duque de Tursis y don Juan Fajardo, a quienes se encargó asistiesen al desembarco de la gente, se pusieron a gran riesgo, porque estuvieron más de media hora con el agua a los pechos y hasta mal tratados de la resaca». Ordena entonces el Marqués de Santa Cruz tornen a embarcar los soldados que ya habían tomado tierra y se efectúe un reconocimiento para encontrar un otro lugar más favorable. Y del examen se viene en conocimiento «que el fuerte vajo, que decían que era de tapias, tiene la cara de cantería, y aunque es pequeño, está bien hecho»; que «el alto le flanquea muy bien a él y a la tierra, y son entrambos muy señores de la varra y señores de la campaña», y que «el sitio que se ha de ocupar

para cerrar el socorro de tierra es muy más largo de lo que el designio significa». Más que ello y que la proximidad del Ejército imperial que se acerca, el obstáculo casi insuperable de la barra mueve a tomar la resolución de «dar la vuelta a uno de los puertos de España, donde dando a su Magestad quenta de lo que se ha visto, determine lo que es servido se haga» (1).

La suerte no se manifiesta propicia a Muley ex Xiej. Derrotado su Ejército por el de su hermano Muley Zidan, ha de acogerse a Larache, donde pone en libertad a Mortara, al que se confía para que, con sus mujeres e hijos, le salve. Ante la fortaleza el Ejército contrario, el genovés, con tanto riesgo como dificultad, consigue embarcar al marroquí y sus deudos en unos bajeles españoles, y ya en la Península, alojado el derrotado xerife en el castillo de Carmona, continúan las gestiones, a las que entonces, conociendo el triunfo de sus partidarios sobre los de su hermano, da una réplica negativa. Al fin, el 9 de septiembre de 1609, se firmaron en Madrid las capitulaciones, por las que se comprometía a la entrega de Larache a cambio de doscientos mil ducados y seis mil arcabuces (2).

Vuelto a Marruecos, el Emperador establece sus tiendas en tierras de Vélez de la Gomera, al amparo de los cañones del Peñón, pero dilata el cumplimiento de lo pactado. Al fin parece decidido a ello y envía aviso al Marqués de San Germán, que con las galeras del Conde de Elda y del General Oquendo esperaba en Gibraltar, para que ponga rumbo a Larache. Mas cambia prontamente de opinión, y un nuevo aviso para que suspenda toda operación llega al de San Germán, cuando ya sus naves daban vista a la ciudad africana.

Al General español le es duro abandonar tan próximo y al parecer fácil objetivo y se decide a hacer el desembarco por la playa de Genoveses, por donde dos años antes tomaran tierra las tropas de Santa Cruz. Y como en aquella ocasión, ahora, los soldados de don Lorenzo de Cárdenas, a los que reforzaron los del Duque de Fernandina, primero, y los de don Rodrigo de Silva, después, han de luchar con una fuerte resaca que hace comprometida toda maniobra. Llega a establecerse en el Arenal un Escuadrón de gente «tan animada como remojada», pero «advirtiendo el Marqués algunas dificultades para salir con honra de aquella empresa, y experimentado por otra parte el peligroso desembarcadero, que si llegaba a cargar el temporal no podría embarcar ni desembarcar las banderas, fué él mismo en persona y

(1) «Relación de los pareceres que hubo sobre la entrada de Alarache, remitida con carta del Marqués de Santa Cruz, de 8 de septiembre de 1608» y «Relaciones del Maestre de Campo don Sancho de Luna y Rojas». (Archivo de Simancas. Negociado de Mar y Tierra.—Legajo núm. 692.—Año 1608.)

(2) Capítulo IV y Apéndice I.

volvió a mandar se embarcase de presto la gente» (1), y una vez conseguido emprendió la remontada a Tánger y de aquí a Cádiz, siendo su actuación burlonamente criticada en los mentideros de Madrid.

Luchan en el ánimo del Sultán las más encontradas ideas, y a sus propósitos de cumplir el compromiso contraído se oponen sus parciales y familiares. Pero Juanetín de Mortara no descansa y a la postre consigue el envío de dos Alcaides de confianza, que han de hacer la entrega de la fortaleza al Marqués de San Germán, a quien se avisa para que con las nueve galeras del Conde de Elda marche a Larache. Por ambas parte se cumple caballerosamente lo acordado. El día 21 de noviembre de 1610—relata E. Calderón (2)—«desembarcó el Sargento Mayor Hernando Mejía de Gainez con la gente señalada para entregarse del castillo de arriba, y luego el Sargento Mayor Mateo Bartox de Solchaga Aragonés, para que con el mismo orden entrase en el castillo de abajo; y para acudir a todo lo que se ofreciese también saltó el Marqués con un Escuadrón a cargo de los Capitanes Pedro Cano y Francisco Ramírez Briceño. Llegaron Mejía y Bartox a los dos castillos, adonde fueron recibidos de los Alcaides Mohamed Garní y Almanzor Benythya, que para este efecto se apoderaron de los dos castillos y se los entregaron con toda paz y sosiego, siendo lengua en esta ocasión el intérprete Diego de Urrea, que para ello vino con los Alcaides. Avisado el Marqués de que los nuestros estaban dentro, fué en persona, bien acompañado, y hecha la ceremonia de la entrega, tomó posesión en nombre del Rey Don Felipe III. Luego que entendió Muley que el Marqués estaba dentro de los castillos, envió doscientos de a caballo, y con ellos a Juanetín de Mortara (que voluntariamente se había ofrecido por rehenes con el fin de asegurar la entrega), para que recibiera sus hijos, y él quedóse restituído en su libertad». Al retirarse a los pocos días la Armada de don Juan de Mendoza, Marqués de San Germán, después de haber ampliado y mejorado en muy reducida medida las fortificaciones existentes, quedaron de guarnición cuatro Compañías de a doscientos hombres, mandadas por el Maestre de Campo Gaspar Valdés. Tal contingente, ya en los primeros momentos, al parecer fué mal atendido por los Gobiernos y sin duda resultó escaso, dado el estado de las obras de defensa y el amplio recinto a guardar, no brillando en él las virtudes que siempre han caracterizado al soldado español, cuando el propio Gobernador, Valdés, escribe al Rey: «Que conviene a su real servicio acudir a su fortificación con mucha brevedad, y que en el entretanto que se pone de defensa, se sirva Vuestra Magestad de mandar embiar dos mil soldados para que con ellos se pueda resistir a cualquier enemigo que

(1) «Manual del Oficial en Marruecos.» (Serafín E. Calderón.)
(2) Obra citada.

la quiera acometer»; que «de quanta importancia será que se embien aquí 200 hombres de los de Orán y Melilla, para industriar y enseñar los bisoños que vinieron, que soldados pláticos en aquella frontera harán mucho servicio en esta»; que «los soldados y buenas voyas que se han huído desta plaza diferentes veces desde que entraron en ella, son los contenidos en la relación que va con esta firmada del Veedor y contador, y he sabido que algunos dellos han pasado a España por Berveria, de que doy cuenta a Vuestra Magestad para que se sirva de ordenar a los Governadores de Ceuta y Tánger que si otros llegaren a aquellas fuerzas los hagan prender y me los remitan, para que asi sean castigados a la vista de la gente, por que sea escarmientos a otros» (1); que «sabiendo los soldados que tienen buena acogida en Tánger desampararan esta plaza y se aventuraran a los peligros del camino, que no son pocos, fiados en la seguridad de la acogida que hallan», y que «teniendo la trinchera de tabla mil y quinientos pasos que guardar, se save que por lo menos son menester otros tantos soldados para defenderla, y no habiendo aquí más que 970 infantes y 54 cavallos, si se ofrece sitio de enemigos (como podrá ser que lo intentase alguno destos Reyes viendose Señor de Berveria, o juntandose los dos para este efecto) mal se podría acudir a los castillos y demás puestos, que hay que guardar con esta gente; asi que esto, y el mirar con el celo que debo las cosas del servicio de Vuestra Magestad, hallandome al pie de la obra donde se descubren bien las necesidades, me ha obligado a advertir lo que me pareció que convenia; mas visto que Vuestra Magestad ha sido servido de mandar en carta del 15 del pasado que con la gente que aquí hay se acuda a lo uno y a lo otro, se hará así puntualmente.....» (2).

Pero todavía es más concreto en su exposición el ingeniero Juan de Médicis, encargado por Felipe III de estudiar la defensa de la plaza, al dirigirse al Rey en carta fechada el 12 de abril de 1611 (3), y a cuya epístola pertenece este curioso e interesante párrafo: «El que de presente hay en la Alarache—número de gente—es tan corto que no llega a setecientos Soldados, y generalmente están todos descontentos y sirven de mala gana, porque demas de ser la mayor parte de la dicha gente de las de la carrera de Indias, gente licenciosa y mal disciplinada, el travajo que alli han tenido y tienen es grande, y el alojamiento que han tenido en los Castillos muy ruin y mal sano y sin camas, con que han estado y están menos bien tratados

(1) Carta de don Gaspar de Valdés, de fecha 11 de abril de 1611. (Archivo de Simancas.—Negociado de Mar y Tierra.—Legajo núm. 114.—Año 1611.)

(2) Carta de don Gaspar de Valdés, de fecha 22 de noviembre de 1611. (Archivo de Simancas.—Negociado de Mar y Tierra.—Legajo núm. 760.—Año 1611.)

(3) Archivo de Simancas.—Negociado de Mar y Tierra.—Legajo núm. 193.—Año 1611.

que lo que conviene al servicio de V. M. y reputación de aquella plaza que desde el principio hubiera convenido que cobrara buen nombre para que no se aborreciera el servir en ella, y el haber faltado esto y carecido de camisas y zapatos, y el haberse sustentar de ordinario de Bizcocho y Bacallao, que para en tierra y en tiempo de paz no es bastimento apropósito, es la causa principal de que sirvan con tanto disgusto y de que se hallan pasado mas de cuarenta o cincuenta personas entre soldados y buenas boyas de los que allí dejaron las galeras, y así sera conveniente que mande V. M. dar orden que se lleven a aquella plaza cumplimiento a mil y quinientos soldados por lo menos, sacando de Orán y Melilla de doscientos a trescientos de los más prácticos que alli hubiere para que con ello se abiliten los demas en la forma del pelear con los moros y pierdan el temor que causa a los muchos la algazara y bocerio que los moros acostumbran. Y en lugar de la gente que se sacare de Orán y Melilla se podria llevar otra tanta de la que al presente hay en la dicha Alarache, incorregible y de mala disciplina, para que no estraguen a los demás que allí fueren.»

Era Larache, en el tiempo de su ocupación, una plaza defendida por dos castilletes y algunas murallas, construídos por orden del Sultán el «Dahabi» hacia el año 1582, y en cuyas obras «se dice que trabajaron todos los prisioneros portugueses hechos en la batalla de Mejazen» (1). Al amparo de tales fortificaciones—reforzadas luego por los españoles, que emplearon a tal fin los bienes de los moriscos arrojados de España, y que levantaron las murallas de la Marina en 1618, siendo Gobernador el Maestre de Campo Pedro Rodríguez Santisteban, según una leyenda de una lápida que se colocó en la llamada Puerta de la Marina—existían unas 70 pobres casas morunas, habitadas por unos 100 vecinos, que, aunque bien tratados por los españoles, terminaron por abandonar sus viviendas y la ciudad.

Pero no siempre debieron de disfrutar de la tranquilidad apetecida en sus miserables aduares fronterizos, cuanto que existe una «Relación» de aquella época (2) en la que se describen dos salidas victoriosas—y es de suponer que no fueran las únicas las reseñadas—realizadas el 15 y el 23 ó 25 de octubre de 1617, no tanto, seguramente, porque, sabedor el Gobernador de «que los Moros se juntaban para correr la tierra, determinó ganarles por la mano y atajarles el intento, cortándoles los pasos de su de-

(1) «Breves datos sobre la construcción de las murallas de Larache». (Recopilados por José Linares. Revista «Mauritania», julio de 1941.)

(2) «Relación verdadera de dos vitorias que el Gobernador de Larache tuvo con poco más de quatrocientos Soldados, contra más de dos mil Moros, y de como les saqueó algunos aduares, cautivando muchos Moros, truxo juntamente muchas cabezas de ganado, con otros despojos», impresa en Sevilla, por Francisco de Lyra, el año 1617. «Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer Landauer.

terminación»—como se indica al principio del relato de la primera salida—, cuanto porque en el mismo escrito se afirma que el ganado capturado «fué un gran socorro para la gente de aquella fuerza, porque lo pasan mal, y por esta ocasión salió el Gobernador con sus soldados a buscar la vida». Concretando: en ambas salidas, en las que de los españoles no murió más que un pífano, «que un soldado nuestro mató por yerro de cuenta tirando a un Moro», se saquearon aduares; se peleó valientemente contra los indígenas, que terminaron por desamparar el campo, «fuese por ver a muchos de los suyos muertos o porque el miedo que ya tienen concebido de los Christianos no les dió lugar a parar más tiempo delante dellos»; se hicieron gran número de cautivos, y se capturaron abundantes cantidades de ganado vacuno, caballerías mayores y menores y no pocos efectos de los poblados, «que, aunque no son de mucho provecho, tuvieron nuestros soldados un buen san Martín con ellos».

Posteriormente volvieron a realizarse algunas otras salidas, pero la mayor parte de ellas en justa represalia a desmanes cometidos, cual ocurrió en dos fechas próximas del año 1619.

La primera, 30 de marzo, la impuso el asesinato de cuatro soldados que con señales de paz salieron para adquirir víveres, y resultaron traidoramente muertos en el aduar en que, al parecer, fueron amistosamente acogidos para pernoctar. La realizó el Capitán Pedro de Vera, con su Compañía y una manga de 30 caballos, que, después de marchar durante toda la noche, amaneció en las cercanías del poblado, en el que entró a cuchillo «sin perdonar a ningún género de personas, como no fuesen mugeres o niños tiernos». Incendiadas las casas; batidos bravamente los moros, a los que se causó 150 muertos y se les hizo más de 100 prisioneros; en posesión de buen botín, los atacantes se retiraron con orden, perdiendo en la empresa cinco soldados (1).

La segunda, realizada en los días de Semana Santa (mes de abril), fué consecuencia de una serie de hechos comenzados ya el año anterior, al haber apresado los moros un navío cristiano y cautivado parte de su tripulación, lo que motivó se retuvieran en la plaza, hasta tanto fueran rescatados los cautivos, 34 indígenas que a ella habían acudido a vender mercancías. Se quebraron, pues, las paces entre Larache y sus vecinos, y secuela de

(1) «Carta de Alonso de Espinosa, Entretenido en Alarache, escrita a una persona grave desta ciudad de Sevilla, en que le avisa de una famosa Vitoria que el Capitán Pedro de Vera, con noventa y seis soldados de su Compañía y una tropa de treinta cavallos, alcanzó de más de quatrocientos Moros, y de la venganza que en ellos tomó por averle muerto a traición quatro soldados. Dase cuenta de como les quemó todo el Aduar, cautivando muchos moros y tomando muchas cabezas de ganado». «Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer Landauer.

ello fué una serie de actos de hostilidad sin mayor importancia, de los que resultaron víctimas la posesión española, y como natural reacción de ésta, las aldeas marroquíes más inmediatas. Nuevamente se concertó la paz, y amparándose en ella, ciertos moros de un aduar no lejano prepararon una celada a una embarcación de la plaza, asesinando a cuatro de los que la tripulaban. En consecuencia, el Capitán Francisco Carrillo de Santoyo, que interinaba el cargo de Gobernador, dispuso una acción de castigo sobre el aduar de los agresores.

El hecho en sí, incruento para los españoles, que sólo lamentaron dos heridos, y con caracteres de verdadera catástrofe para los moros, que sufrieron gran mortandad, vieron arrasado su poblado, incendiadas sus casas, destruídos sus enseres y capturados sus ganados, y perdieron 213 prisioneros, no pasaría de ser un episodio más de las luchas esforzadas de España en Marruecos, si no mereciera destacarse por el cuidado con que se preparó; por la perfecta distribución de elementos en la columna, según la misión a cada uno asignada; por el orden y sigilo con que se efectuó el desembarco en tierra enemiga, y luego, terminada la operación y sosteniendo las acometidas del contrario, el reembarque, protegido por dos navíos que «peleaban como dos fuertes torres»; por las dificultades siempre vencidas de una marcha nocturna por terreno desconocido y accidentado, en la que iba «delante de todos, con la gente de su guardia, el invencible Santoyo, llevando por guía, algo desviado, entre tres soldados, un muchacho morisco español, criado en aquellas tierras»; por el arte con que sin ser descubiertos rodearon el cerro en el que se levantaba el aduar, y por el empuje con que atacaron a sus habitantes, que, «sin poderse valer, morían a manos de los nuestros, y los que huyan daban en las manos de la cavallería, donde morían alanceados, y otros en el Escuadrón donde los cautivavan».

Ya no eran los defensores de Larache aquellos bisoños que tanto preocupaban al primer Gobernador, el Maestre de Campo Valdés, ni esa gente indisciplinada y licenciosa de la que escribía el ingeniero Médicis; entonces, al igual que posteriormente, probaron ser tropas tan aguerridas como disciplinadas. Esto, que en el luchar de aquellos tiempos era no fácil de conseguir, pues el ansia del botín motivaba en ocasiones que se desmandasen los guerreros, está claramente patentizado en el hecho que se relata, siguiendo una narración (1) coetánea y a la que pertenecen, como las ante-

---

(1) «Recopilación de las Heroycas Hazañas y famosos hechos del Excelentísimo Duque de Maqueda, Virrey de Orán, y del Capitán Juan del Castillo, en la Mamora. Y del Gobernador Francisco Carrillo de Santoyo en Alarache, todo en este año de mil y seiscientos y diez y nueve». «Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer Landauer

riores citas, las siguientes líneas: «..... y se quemó mucho oro, plata, seda, paños, lienzos, cebada, trigo, garbanzos, gallinas y otras cosas, de que podían venir ricos y cargados los soldados, a no haber ido solo a castigar la insolencia ya dicha y a vengar la alevosa muerte de sus compañeros. Viendo el valeroso Santoyo la furia del fuego, y que no podrían apagarle, ni remediarle ya aquellos perros, mandó al trompeta tocar en un alto a recoger, que lo hicieron en un punto.»

También en este año de 1619 una Escuadra, mandada por el Teniente General don Antonio de la Cueva, acudió a Larache, amenazada por los moros, para desembarcar fuerzas y bastimentos.

En la anarquía que reinaba en Marruecos no podían ser ni el territorio de Larache ni sus habitantes una excepción. Próxima a derrumbarse la ya caduca y débil dinastía de los xorfa Marabut, luchan sus últimos Reyes, impotentes para mantener su autoridad, con los brotes pujantes de la rama alauita, que terminará por adueñarse del Imperio, y con osados y poderosos cabecillas, régulos de tierras y de ciudades donde su influencia anula en absoluto la del Sultán. Nuestra plaza, mal guarnecida y pertrechada, olvidada por los gobernantes de España, debió de sufrir, e indudablemente sufrió, agresiones porfiadas de imperiales y de rebeldes y hasta asedios, como en 1633, que pusieron a prueba el temple de sus defensores. «Los morabitos—dice García Figueras (1)—significaron los últimos estertores del período saadiano, y Larache sufrió estas esporádicas y momentáneas exaltaciones de la fe musulmana en 1635 y en 1642; ambos ataques, que no tuvieron gran intensidad ni consistencia, fueron rechazados. La incuria del Gobierno español estaba salvada por el estado de postración en que se hallaba el Imperio de Marruecos.»

En 1666, Sidi Abdallah el Ghailán, el rebelde a la autoridad de Muley Erraxid, que se llamaba Rey de Tetuán y era el dueño indiscutible de la región y mantenía en constante inquietud a los ingleses de Tánger, hizo traición a los españoles, a los que había rendido vasallaje y de cuya ayuda e influencia se aprovechó en no pocos momentos de su guerrear con los Sultanes, poniendo sitio a Larache. Tal cambio de actitud, realizado poco antes de concertar la tregua con las Autoridades de la plaza tangerina (2), debió de ser determinado por intrigas, a las que aquéllas no fueron extrañas (3); pero si los motivos de tal ingratitud, en puridad, no pueden concretarse, sí cabe afirmar el rotundo fracaso del propósito del ambicioso moro de Beni Gorfet.

(1) «Aportaciones a la Historia de Marruecos del Protectorado español. Larache español, 1610-1689.» (Revista «Africa», enero 1934.)

(2) «Historia de Marruecos.» Jerónimo Becker.

(3) Carranza. Obra citada.

Predicó la guerra santa y pronto formó un bien pertrechado Ejército, no menor de 40.000 hombres, «amén de las mujeres y niños que, seguros de la conquista, iban en pos suyo, ganosos de poblar la ciudad» (1).

Era su intento acercarse sigilosamente a Larache, escalar durante la noche sus murallas y fortalezas e irrumpir por sorpresa en él con sus fanatizados guerreros. Pero sus proyectos, llevados con el mayor secreto, fueron conocidos por un español cautivo del Gobernador de Alcázar, que logró evadirse y llegar, tras no pocas calamidades, a la plaza española, en donde dió conocimiento de la ocurrencia a su Gobernador, el Maestre de Campo don Juan de Alvarado Bracamonte y Sarabia, quien tomó las medidas pertinentes para la defensa y despachó una embarcación con el Capitán Bolinches, General de la Artillería, para dar aviso al Duque de Medinaceli, Capitán General de las costas de Andalucía, y pedirle le socorriese con pertrechos de guerra y gente, pues de los 1.200 hombres que debían de constituir la dotación ordinaria de la guarnición, tasadamente se hallaban en ella 250. Así se escribe en una «Relación» de aquellos tiempos (2) que fundamenta este relato y a la que pertenecen las citas que se consignan.

En las primeras horas de la noche del día 1 de marzo se acercó con cautela el enemigo provisto de escalas y asaltó simultáneamente por todo el recinto. Por la Puerta del Campo—guarnecida, así como la muralla que corre del castillo de Santa María de Europa (3) al de San Antonio (4), por la Compañía del Capitán Diego Díaz Landero—embistió ferozmente, rompiendo el rastrillo y ocupando el rebellín, en el que no pudo mantenerse gran tiempo por el fuego de la mosquetería y de los pedreros de los traveses de la muralla, que hicieron tal destrozo que los asaltantes hubieron de retirarse, dejando el lugar lleno de cadáveres, que no pudieron retirar.

Con igual brío empujaron por la muralla de San Francisco—defendida, con el reducto alto, torre del Indio y castillo de Santa María, por la Compañía del Capitán don Diego López—, en la que consiguieron colocar dos escalas; pero de la misma manera acosados por la artillería, mosquetería y aun piedras lanzadas por nuestros soldados, hubieron de desalojar el puesto conquistado y abandonar las muchas bajas sufridas. «De aquí cargó el

---

(1) «Larache». Gustavo Vivero. Revista «Africa Española». Números 2 al 12 inclusives (1913-1914).

(2) «Relación del feliz suceso que han tenido las Católicas Armas del Rey Don Carlos Segundo, nuestro Rey y señor, que Dios guarde, en la Plaza de Alarache, contra Moros : sucedido en primero de Marzo deste presente año de 1666, embiada por un Soldado de los que se hallaron en la ocasión».—«Relaciones de Africa (Marruecos).» Ignacio Bauer Landauer.

(3) Antiguo Castillo de Arriba.

(4) Castillo de Abajo.

enemigo con más fuerza al pié de la Torre y Castillo de Santa María, rompiendo con hachas el rastrillo de rebellin, que cubre la puerta de la Torre, de donde y del Castillo hallaron tal resistencia, que aunque ocuparon este puesto, hasta ser de dia claro, huvieron de dexarlo, con mucha pérdida suya.» También en el reducto de Santiago fué obstinada la porfía, «hallando en ocho hombres que le defendieron el valor de 800».

Mas donde la acometida de los guerreros de Sidi Ghailán se manifestó con mayor furia fué en el reducto de San Antonio, donde por carecer de foso y estar las murallas más bajas creyeron ser el lugar más propicio para abrir brecha que les permitiese entrar en la plaza. Sin embargo, el Sargento Mayor don Diego de Salcedo, con los bravos soldados de su Compañía, «se portó con tal denuedo y valentía que experimentó el enemigo en este sitio la mayor fortaleza de la plaza, perdiendo en él mucha gente, porque hizo empeño aquí, y en la falsa braga del castillo, hasta más de las ocho del día».

Al mismo tiempo que se luchaba en tierra, cinco barcas moras bajaron por el río para desembarcar su gente en la Marina y escalar por ella las murallas. Una sola saetía, genovesa, fué abordada por las cinco embarcaciones, pero su réplica resultó tan contundente que los marroquíes hubieron de huir, no pudiéndolo hacer una de las barcas por haber varado en seco al morir la mayor parte de sus tripulantes.

Ya de día se enarbolaron las banderas en las murallas y castillos y se hizo una salida para recoger cuanto los moros habían dejado en el campo. Después, Sidi Ghailán levantó bandera blanca solicitando autorización para retirar sus muertos, que se amontonaban ante las puertas, al pie de las murallas y en el fondo de los fosos, y entre los cuales figuraban su hermano y el Gobernador de Tetuán. Al atardecer, agobiado por el peso de la derrota, se retiró con los restos de su Ejército, al que seguía, desconsolada, la muchedumbre de ancianos, mujeres y niños que pensó establecerse en Larache. Los españoles, que solamente sufrieron 11 bajas entre muertos y heridos, hidalgamente no hostilizaron la triste marcha de los vencidos.

En 1681 Muley Ismael se propone emplear en el asedio de Larache los contingentes que en breve tiempo, mucho menos que el presumido, han ocupado La Mamora. Así lo anuncia, en nombre de su Rey, el Alcaide de Alcázar en pintoresca carta que escribe al Gobernador don Lorenzo de Ripalda (1), conminándole para que abandone la fortaleza y pintándole el ex-

(1) «Escribo a V. S.ª esta carta de dentro de la Plaza de la Mamora, quedando por cuenta del Rey, mi Señor, que Dios guarde dicha Plaza; y asi escrivo a V. S.ª esta carta mia para como llegare salga fuera de la Plaza de Alarache, y irse V. S.ª con sus soldados a España, porque si tardaren allá hasta que llegare allá el Rey mi

celente comportamiento del Emperador para con las Autoridades de la plaza rendida; misiva a la que contesta el Mariscal de Campo Ripalda con estos cortos, pero expresivos renglones: «Desde el año pasado acá he estado con impaciencia de que V. S.ª se haya dilatado tanto en darme estas noticias; y no dando crédito a la mayor parte de ellas, para alentar a V. S.ª a que egecute lo que me ofrece por la carta: Le aseguro tener abierta una de las puertas en demostración del poco cuidado que me dan las amenazas de V. S.ª, a quien guarde Dios» (1). Y después, en escrito dirigido al Secretario del Rey, don Juan Antonio López de Zárate, como Gobernador de la plaza, espera «que su Magestad dará a ésta toda la providencia que conviene a su Real servicio», ofrece sacrificar su vida y asegura que «toda la guarnición no faltará a obligación tan devida» (2).

La plaza estaba tan escasamente guarnecida como deficientemente fortificada. Ya en 1677 su Gobernador, el Maestre de Campo don Diego Pacheco, escribió al Rey que, para cubrir sus defensas, necesitaba los 1.200 hombres de su primera dotación, y si ello no fuese posible, los 600 que pos-

Señor que Dios guarde, dudo si quedará alguno de la Plaza vivo: y el Rey mi Señor que Dios guarde vino a la Mamora por un año, o dos, y quiso Dios de tornarse en cuatro días, y el tiempo que se había de quedar sobre la Mamora se quedará sobre la plaza de Alarache, y V. S.ª no dejará de saber por cierto las piezas de bronce que se han hallado en la Mamora con todo su abasto de pólvora y balas, fuera de la Artilleria que ha traido el Rey mi Señor en su campaña; y si se quedaren en nuestra tierra hasta llegar el Rey mi Señor que Dios guarde, me parece que ninguno del que está en la Plaza escapará con su vida. Y los de la Mamora han salido, y el Rey mi Señor que Dios guarde les ha dado palabra de no molestarlos, y les hizo bien, y al Maestro de Campo Don Juan de Peñalosa, y a quien más quiso les ha dado libertad a ellos, y a sus familias, y haciendas, y al Veedor también: Y asi aviso a V. S.ª para que salga de nuestra tierra como tengo dicho, y en no saliendo ya está dicho lo que le ha de suceder llegando el Rey mi Señor, y hallándolos allá; y es toda la causa de todo esto, fué como yo tenía comenzada la guerra con los ingleses, como V. S.ª sabe, y vinieron de España a socorrerles y no me hallé yo en el campo, y venir yo después por dos veces les hallé que lo que les habia sucedido con las guardias del campo, y como yo llegué no han querido salir más, y los ingleses han salido a pedirme paz, el cual les tengo dado, y vine a vengarme de ello en la Mamora, y de la Mamora iremos a esa Plaza con todo lo que estaba aparejado, y lo que se halló también, y en llegando bien sabe V. S.ª si alguno podrá entrar, o salir, fuera de la Barra. Y así lo aviso para que salgan antes de llegar el Rey mi Señor que Dios guarde. Y el Maestro de Campo con los Frailes y el Veedor con sus familias están en Alcázar libres hasta que se vayan a España por la parte que quisieran; pero el Gobernador Don Juan de Peñalosa está quemado con el Veedor, en cuando irán libres con sus familias, sino se mueren porque son muy quemados.» (Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.509.—Año 1681.)

(1) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.509.—Año 1681.

(2) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.509.—Año 1681.

teriormente se habían asignado, pues sólo disponía de 300, y de ellos estaban la mitad inútiles para el manejo de las armas, cuando era preciso «estar con ellas en las manos muy ordinariamente por los recelos que dan los moros»; pero el Consejo de Guerra dictaminó que siendo muchas las partes a que precisaban acudir los voluntarios que sentaban plaza, en las posesiones de Africa habría de remediarse con la gente que «por ociosa y mal entretenida perturbaba la paz y quietud de los pueblos y por sus delitos se condena a ellas» (1). Con relación a la fortificación, se estudiaron muchos proyectos y se realizaron algunas obras, mas éstas debieron de ser de tan poca consistencia, que en 1688 el Gobernador, escribiendo, según dice, «desde la brecha», comunica al Conde de Aguilar que el temporal de aguas del invierno ha demolido y derribado tres lienzos de murallas (2).

Entregado Tánger en 1684, ya en 1689 Muley Ismael, que no debía de ignorar la precaria situación de la plaza, encomendó al Alcaide de Tetuán, Alí Ben Abdallah, que no cejase en el empeño de rendirla empleando numeroso Ejército y cuantioso y buen material. Los moros, asesorados y ayudados por los franceses, pues Luis XIV no dudó en aliarse con los marroquíes contra los españoles, circunvalaron Larache hasta con diez líneas de trincheras con sus reductos, baterías y plazas de armas y ramales de retirada, y trocaron así el sistema anterior de agresiones sangrientas, pero intermitentes, por un riguroso sitio, que había de terminar con la rendición.

El Conde de Aguilar, Capitán General de Andalucía, con loable celo y expeditiva actividad, que contrastaban con la insensata parsimonia de que daba muestras la Corte en asunto de tal urgencia y de tanta monta, se desvivía por socorrer a los sitiados, aunque su celo y su esfuerzo se estrellaban contra la falta de elementos, especialmente navales, los fuertes temporales que reinaban en las costas de Larache, las dificultades de trasponer su temible barra y la acción de creciente ofensa de la excelente artillería contraria. Aun así, el General don Nicolás de Gregorio, en recia y peligrosa campaña, que duró del 21 de agosto al 2 de octubre, consiguió desembarcar pertrechos y bastimentos y alguna gente, entre ellas el Tercio napolitano, reducido número de artilleros, unos cuantos presidiarios, parte de los cuales huyeron al pisar tierra, y hasta marineros de las dotaciones de las fragatas; embarcando para trasladar a Cádiz, de donde había salido su redu-

(1) «Consulta del Consejo de Guerra a S. M. de 8 de noviembre de 1677, sobre Alarache.» (Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.376.—Año 1677.)

(2) «Copia de carta del Gobernador de Alarache para el Conde de Aguilar, de 23 de marzo de 1688, sobre el estado de las fortificaciones de aquella plaza.» (Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.777.—Año 1688.)

cida Escuadra, parte de las mujeres y niños de la ciudad. Averiadas, o al menos tocadas, casi todas las embarcaciones, se perdieron en esta empresa cuatro barcos, muriendo 11 hombres y resultando 17 malheridos (1). Posteriormente, a fines de octubre, desembarcaron nuevos refuerzos, que no llegaron a 400 hombres.

Nada mejor que documentos de la época, escritos bajo el agobio de las amargas incidencias del duro sitio, para reflejar, con el posible verismo, las páginas tristes y heroicas de estos trágicos momentos finales de la primera etapa de la historia española de Larache. En el Archivo General de Simancas llegaron a obrar no pocos interesantes escritos, y a parte de ellos nos referimos copiándolos por orden cronológico o consignando de algunos solamente los párrafos más pertinentes, a fin de no extender en demasía esta exposición y aunque todos sean igualmente enjundiosos.

El Gobernador de la plaza, General don Fernando de Villerías y Medrano, en 10 de septiembre, expone al Conde de Aguilar y Frigiliana (2): «..... que en estos cuatro días se han adelantado los Moros tanto en sus fortificaciones, que se hallan ya sobre el borde del foso....., sin que de ninguna manera se descubra ni un dedo de los que hacen este trabajo.....» Y luego continúa así: «..... para desbaratarlo e impedirlo. solo se pudiera haver conseguido con salidas numerosas de gente, pero no haviendo tenido, como repetidamente lo he representado, ni teniendo hoy la necesaria para estar Guarnecidas las Murallas y los dos Castillos, y la que se ocupa en guardar la Marina para estorbar la comunicación que han intentado tener los Moros con las Gavarras perdidas, me ha sido y es preciso atender a guardar todas estas defensas del Recinto de la Plaza como principales, por que no las hallase el Enemigo indefensas caso de arrojarse ha una escalada de que ha dado bastantes apariencias, ocupando también cada noche de las que se ha entrado socorro doscientos hombres en sus descargas, entresacándolos de las Murallas, y sin tener un solo hombre de retén para cualquier acontecimiento, que lo uno y otro me ocasiona el sobre salto que se puede considerar; y están acampados con tal número de tiendas, barracas y biviendas en una y otra banda, que parecen lugares enteros, y en su disposición se conoce que son duraderas, y a fin de poder en ellas resistir lo riguroso del tiempo que se espera. El estado en que queda esta Plaza es este: El enemigo camina en sus trabajos con tal belocidad que parece yncreyble lo que se adelanta, aun a los que lo estamos viendo. El fuego que hace noche y día, incomparable. De que podrá V. E. inferir la opresión en que estaremos quando esta carta llegue amanos de V. E., mi deliberacion es la en que me

(1) Del diario del viaje, que existe en el Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.

(2) Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.

constituyen mi obligacion y leal vasallaje al Rey nuestro señor y ala defensa de la santa fee que profeso, y con este celo sacrificaré gustoso mi vida en honor de ambas Magestades, y quisiera tener otras muchas que ofrecer en olocausto de tales Soveranias, esto mismo considero que harán quantos aqui se hallan; pero con esto Señor no hallo que pueda quedar en este sitio permanente la Causa de Dios, lo que senecesita para que lo esté V. E. lo alcanza y conoce, y creo de su incomparable celo lo aplicará con la prontitud que esta estrechura pide; y que con la misma haceleración dará cuanta a su Magd. para que llegue a su Real noticia, y resuelva lo que más combenga a su Real servicio, como contodo rendimiento lo suplico a V. E. para que en nada aya faltado yo aquanlto es de mi incumbencia.»

Posteriormente, el día 23, la misma autoridad escribe al de Aguilar lo siguiente (1): «..... cada día nos ban estrechando más los moros con el peligro de venir ya desde sus trincheras y redutos corriendo con dos minas la una a la puerta del Baluarte Diamante, y la otra por junto la puerta del Muelle; en esta parte tengo hechas contraminas para desbanecerles su intento, y en la otra asiste con un tercio D. Antonio Dominguez de Dura, alojado en un Revellín que está en el foso cercano, y espero procurará, como se lo tengo ordenado, hacer lo posible para que también se desbanezca con el fabor de Dios, pues deno conseguirse podrá V. E. discurrir el riesgo grande aque estamos espuestos sin haverles podido impedir sus trabajos con salidas, que su mucha gente y buena disposición no hadado lugar por venir al mismo tiempo con sus trabajos sobre la Puerta del Campo y falsabrega del Castillo de abajo, que ha batido estos dias con Artilleria, por lo que mira hacia la fuente grande. Y por lo que toca ala continua dificultad que hay en la introducción de los Socorros por las Baterias que tienen alas orillas del Rio y en las Borraceras es yrremediable como imposible el desalojarle de sus Baterias por mucha diligencia que se ha hecho y hace con el continuo tirar de nuestra Artilleria, en que se consume tanta pólbora como en las demás defensas forzosas; y biendo que V. E. es servido decirme en la carta de quince será el último socorro que se enbie quedo con notable desconsuelo, y precisado a suplicar a V. E. sea servido remitirme mayor cantidad de ellas y baterias de todos generos, por lo que se necesita dello.»

Don Domingo de Gregorio, Sargento Mayor del Tercio de Nápoles, con fecha 13 de octubre escribe a su tío, el General don Nicolás de Gregorio (2): «..... el dia 29 del pasado el Enemigo boló la Mina que venia al Revellín de Nuestra Señora, dando al mismo tiempo el abance, lo qual se le rechazó,

(1) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.
(2) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.

y el dia cinco del corriente boló otra mina, la qual benia al lado de la primera para abrir mayor brecha, y se le bolvió ha rechazar el abance, y el dia siete del dicho, boló otra mina que venia al reducito de Nuestra Señora dando tres abances generales: el primero plantaron las banderas sobre la brecha ha donde sele arrechazaron todos abances, y al postrero retiraron las banderas, las quales heran cinco, y los muertos que tuvieron, que fué número grande; el dia ocho, alas dos dela noche, bolaron un fornel en el medio de las dos minas Reales que trahia al Castillo grande, las quales nuestro tercio tenia cortadas y en la Ruyna pereció alguna gente, y en el dia diez, ala noche, la gente del tercio ganó otra mina que abenia a sobre dicho castillo, y al presente nos hallamos amenazados con otra al mismo castillo de la parte de la campaña, la qual es dificultosa cortalla, por haver el enemigo havierto troneras en el parapeto del foso, y otras que bienen ala Puerta del Campo y Revellín del Castillo de San Antonio cercanas, y dos que bienen ala Puerta del Muelle, las quales todas están propinguas ha efectuarse, no quiera Dios no logren su intento por estar en paraje que la cavalleria puede entrar apie llano, que aunque hay mucha Artilleria en la Plaza hay poca gente que la juegue, y tener tres brechas abiertas, que es menester quinientos hombres a cada una para defenderla, apartado de tener guarnecido los puestos, al presente no nos hallamos mas de seiscientos hombres de armas y cansados con el continuo trabajo de armas y azadas siempre de Planton. Ala consideración de V. E. dejo como nos hallamos los que estamos en este laverinto, solo Dios con su Santa Misericordia nos puede librar.»

Carta del Gobernador de Larache al Capitán General de Andalucía (1): «Excmo Señor. Aviendo recivido diferentes cartas de V. E., las que he comunicado con el Maestro de Campo D. Antonio Dominguez de Dura, su Sargento Mayor coronel D. Juan de Echandia, D. Antonio Osorio y el Sargento Mayor de esta Plaza, hemos acordado todos dejar de responder a V. E. a los puntos de su contenido por hallarnos tan estrechado del enemigo, que haviendonos bolado una mina el dia 29 de Setiembre, otra el dia 5 del corriente y dos juntas el dia 7 del mismo mes, y el dia 8 en el puesto del Maestro de Campo D. Antonio Dominguez de Dura; en el foso del castillo de Arriva bolaron un Ornillo, allandonos de los efectos de las dichas minas con más de 150 baras de brecha, desde el Postigo de San Francisco ala Puerta del Muelle en lo interior de la Plaza y lo mas flaco della con pérdida de gran parte de Gente y muchos heridos, en cuyo paraje se reconoce traer cuatro ramales para otras, sin que se haya podido estorvar con las cortaduras que así para estas como para las que han bolado se han hecho, por

(1) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.

traer los Moros las suyas tres picas debajo de tierra en partes con abundancia de Gente, y faltandonos anosotros para las mas peligrosas; Y amas de las referidas tenemos por diferentes partes otras reconocidas, sin las que podrá haver encubiertas. Estos trabajos, la asistencia continua de Pelear en la Muralla con el corto número de Gente que se halla de Pelea en estas fuerzas, que serán 850 soldados, aseguro a V. E. que todo ello es digno de mucho cuidado, y si algun remedio podiamos hasta ahora esperar en el agua del cielo; por nuestras contraminas y cortaduras (siendo las Murallas de esta Plaza de piedra y lodo) se deve tomar como la esperiencia nos lova enseñando se vengan abajo, cuyas brechas sera imposible mantener, pues es milagro mantengamos la que está avierta, por que por ella sepuede subir apié llano, sino fuera por la resistencia que se está haciendo. Yla obstinación de los Moros cada dia y seban abarracando y haciendo alojamientos nuebos, siendo más continuo en sus trabajos y no hay dia que no amanezca linia o Plaza de Armas diferente, viviendo de bajo de los Planes de nuestros fosos. Esto que represento a V. E. es la berdad, quedando cortos en lo ponderado, según en la ymposibilidad que nos hallamos de que podrá V. E. ynferir el estado tan miserable en que se está, aguardando por instantes el que peguen fuego a las demás minas, en cuyo caso aunque hasta á hora todos han cumplido con su obligación y se esta en la misma perseberancia, no sabemos si podremos dar noticias de lo que subcediese, por cuya razon se servira V. E. de ponerlo en la Real noticia de su Magd, en cuya clemencia los que quedaran vivos deberan esperar se acuerde de ello, y V. E. para ampara atodos; Pues por la causa de Dios y del Rey Nuestro Señor estamos espuestos ha sacrificar las vidas. Esto señor es lo que me toca representar por razon de mi puesto, y para descargo de mi conciencia, en conocimiento de mi obligacion y rogar a Nuestro Señor Guarde la Excma Persona de V. E. los muchos años que puede, deseo y he menester. Alarache, Octubre 15 de 1689—Excmo Señor, Criado de V. E. D. Fernando Villerias y Medrano—Excmo Señor Conde de Aguilar y Frigiliana.»

Carta de don Alonso Bolinches Galeano, Sargento Mayor de la plaza, al Conde de Villanueva (1): «Señor. La ocurrencia de cosas que sobre mi han ocurrido despues de la aflicion del asedio que esta Plaza padece, me sirve de embarazo para no haver cumplido con mi obligacion noticiando a V. E. delas operaciones que ha hecho este común enemigo con el continuo combate de su muchedumbre de Gente, la qual nos hallegado ha oprimir con el rigor que U. S. habra reconocido por repetidas cartas de mi Gobernador, y atendiendo ala obligación que me asiste, asi por razon de mi Puesto como por el celo de Católico y fedilísimo vasallo de su Magd ha-

(1) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.820.—Año 1689.

blo a V. S. con la claridad y resolucion que el trance presente requiere, siendo lo primero el que ala fecha de esta queda esta Plaza circunvalada de diferentes minas que nos contristan demasiado, y aun que con la poca gente que tenemos le emos ganado tres ha dado fuego ha otras tantas, haviendo nosotros perdido mucha gente, y quedar con más de ciento y cinquenta baras de brecha, y por instantes aguardando ruyna de otras muchas. La gente que ay, muy poca y rendida con el incesante trabajo de sesenta y cinco dias de pelea y faginas; el poder del enemigo que seba reforzando; La varra de este Rio cerrándose con el reconocimiento del Ybierno, y por esta razon estar imposibilitados de ser socorridos, además de las vaterias que en ella tiene el enemigo, circunstancia de pésima consecuencia para esperanzarnos en algún alibio teniendo solo de quedar espuestos a perder las vidas sacrificándolas todas en defensa de Nuestra Santa Fee, y de nuestro Rey y Señor natural, y V. S. tenga entendido que no habrá la menor duda en ello si ya no es que la divina misericordia se interpone, obrando una de sus muchas maravillas, porque fuerzas humanas no son capaces de resistir esta imbasión, y por difinitiva, sólo suplico a V. S. tenga muy presente en su piadoso y cristiano celo las crecidas obligaciones de mujer y cinco hijos que tengo en el Puerto de Santa Maria que remití a instancias del Excmo. Señor Conde de Aguilar, que teniendo cierto no faltar a V. S. ha esta obra acabara muy gustoso con mi vida; la de V. S. Guarde Dios muchos años como deseo y he de menester. Alarache y Octubre 16 de 1689—B. L. P. de V. S. su más afecto servidor—Alonso Bolinches Galeano—Sr. Marqués de Villanueva.»

Ya la situación era insostenible. Los castillos estaba minados y la explosión de unos hornillos arrasó las murallas, abriendo en ellas una brecha de más de doscientas varas, por la que el enemigo, enardecido, atacó con furia. Cuatro asaltos fueron valientemente rechazados; pero en la quinta embestida, muerto buen número de los defensores, sin artilleros para servir las piezas, los moros pusieron pie en el interior del recinto. Entonces, el 11 de noviembre, se negoció, por el franciscano Fray Juan Muñoz y el Alférez don Miguel de Prado, una capitulación honrosa, por la que la guarnición quedaba en libertad de volver a España. Mas los navíos hubieron de abandonar las aguas de Larache a causa del fuerte temporal, y al cabo de algunos días de angustiosa espera, los 1.300 españoles, maltrechos, supervivientes de la esforzada defensa y después, pese a lo pactado, del encono de los moros, fueron trasladados a Alcázar, y de aquí a Mequínez. Desde allí, el Gobernador de la plaza rendida, el 6 de diciembre, escribe al Marqués de Villanueva la siguiente amarga misiva (1): «Muy señor mio:

(1) Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.854.—Año 1689.

En el estado que la Divina Providencia me ha puesto con los Oficiales y soldados que me han quedado, solo me asiste el consuelo de haber cumplido con mi obligación en la defensa de las fortificaciones de Alarache disputando palmo a palmo su terreno, según que su Magestad me lo tenía ordenado; y habiendolo ejecutado así llegué á estado de verme con los castillos minados y atacados, y con nueve minas volado y puesto al igual del terreno de campaña todo un lienzo de murallas con más de doscientas baras de brecha y por ella entró numeroso Ejército de Morisma hasta nuestra Plaza de Armas, dando para ello cinco abances, rechazandolos con notable valor y constancia, hasta que por muerte de mas de trescientos hombres, y la mayor parte de los Oficiales heridos y muertos, la Artillería desmontada casi toda por el continuo jugar de ella y haber perecido todos los artilleros: Pareció en este último lance (muy del servicio ambas Magestades) resolver lo que V. S. reconocerá en la carta que escribo a su Magestad, en cuyo Católico celo quedan fiados tantos pobres afligidos, afianzandome estas esperanzas la mucha caridad de V. S. facilitando a nuestro fabor la respuesta de la carta que este Emperador escrive a su Magestad. Decir a V. S. las circunstancias y trabajos que me han conducido a este parage, no me es permitido por muchas razones; solo por ahora suplico a V. S. por el Altísimo Dios Nuestro Señor atienda a causa tan piadosa y tan de la obligación Christiana de V. S. Cuya vida guarde muchos años como deseo, y he menester.»

No fué Muley Ismael más escrupuloso que sus súbditos en respetar lo pactado. Solamente para unos cien religiosos y Oficiales, con el General Villenias, fué posible el rescate; el resto sufrió para siempre cruel esclavitud.

Guarnecida y habitada la ciudad por los rifeños, nada importan ya a los fines de esta reseña los hechos posteriores a su pérdida. Pero se registran dos acontecimientos que merecen señalarse: uno, por el hecho singular de que una nación tan alejada como Austria contendiese con los marroquíes; el otro, porque fué Francia, que tanto ayudó a los moros a conquistar Larache, la que se vió obligada a combatirlos setenta y cinco años después, y ambos igualmente adversos para los europeos, debido a la acción de las embarcaciones imperiales, que tras la barra de Larache tenían un seguro refugio.

En 1830 los navíos austríacos del Almirante Bandiera, recorriendo el litoral africano, divisaron en el Lucus, varadas y casi inservibles, unas embarcaciones marroquíes. Para quemarlas, y dado que la barra no permitía el acceso de los barcos, se despacharon unos botes que trasladaron a tierra la gente armada y un cañón; pero los moros atacaron tan briosamente, que aunque los soldados de Bandiera pelearon con igual valor que dis-

ciplina, hubieron de desbandarse a la postre y reembarcar, ahogándose no pocos, perdiéndose el armamento y quedando en la playa hasta cuarenta y tres cadáveres y buen número de prisioneros.

Anteriormente, en 1765, al querer también quemar una nave que les había sido apresada y estaba fondeada en el río, los franceses de la Escuadra del General Duchaffault sufrieron un mayor descalabro, perdiendo en el intento la mayor parte de las chalupas que sirvieron para el desgraciado desembarco, y entre muertos y prisioneros, la casi totalidad de las dotaciones (1).

4. Posesiones españolas en el actual Marruecos francés.

En Mazagán, en La Mamora y, por brevísimos días, en Salé, se establecieron los españoles en diferentes épocas y por diversas razones; pero enclavadas las citadas plazas en el actual territorio de protectorado de Francia, su historia, aun concretada al período netamente español, desborda los límites de este somero estudio. Sin embargo, una actuación militar bizarramente destacada, del mismo modo que la conveniencia de presentar una visión completa de la intervención de nuestra Patria en Marruecos sin distingos ni separaciones, que entonces no existían—aunque convencionalmente hoy los hayan marcado los fríos artículos de Tratados en los que las realidades geográficas, las verdades históricas, las enseñanzas políticas y el fallo justo de la razón son desdeñados—, aconsejan el reseñar, muy superficialmente desde luego, la historia española de estas plazas africanas.

Mazagán, donde en 1506 se establecieron los portugueses en un antiguo castillo moruno, extendiendo después la fortaleza, que ya en 1513 fué sólidamente ampliada y resistió las recias acometidas de los marroquíes, pasó a formar parte de los dominios españoles al consumarse la unidad ibérica. Sostenidas, como se ha indicado, por Felipe II y sus sucesores las Autoridades y la guarnición lusitanas, al estallar en Lisboa en 1640 el movimiento separatista, el Gobernador de Mazagán, Martín Correa de Silva, tomó pronto partido por el Duque de Braganza, y la plaza volvió a ser de Portugal, que la mantuvo, muy en precario en los últimos tiempos, hasta que en marzo de 1769, como consecuencia del sitio puesto por el Sultán Mohamed, José I, aconsejado por el Ministro Pombal, en lugar de mandar refuerzos que sostuvieran esta última posesión portuguesa en Marruecos, de-

(1) Véase «Relato de la expedición de Larache (1765)», por Bidé de Maurville. Versión española de la edición francesa—Amsterdam MDCCLXXV—dirigida por la Duquesa de Guisa. Publicaciones del Instituto «General Franco» para la investigación hispano-árabe.

cidió su abandono, con tanto dolor como indignación de sus defensores, que hubieron de embarcar en naves despachadas a tal fin. Ya en la capital del reino, extenuados por los trabajos y penalidades pasados, mal atendidos, sintiendo la nostalgia de la ciudad querida, donde habían quedado sus haciendas, muchos enfermaron y no pocos murieron. Los supervivientes fueron enviados al Brasil, donde fundaron una colonia, a la que dieron el nombre de «Villa Nova de Mazagán» en memoria de su Patria, y para que siempre se conservase su nombre entre sus hijos y nietos» (1).

Los españoles atendieron la nueva plaza, que aumentaba sus posesiones africanas, y la defendieron—como dice Castellanos (2)—«con perseverancia y energía de la codicia de los moros»; pero su mando, por el poco tiempo de posesión y por el hecho ya indicado de conservar autoridades, guarnición y funcionarios portugueses, no destacó grandemente en un aspecto característicamente nacional y puede considerarse como continuación del Gobierno lusitano, en el que poco pudieron influir los escasos españoles llegados a Mazagán.

Durante la dominación de España, unos sesenta años, menudearon, como en los tiempos anteriores y posteriores a ella, las agresiones sangrientas y los asaltos enconados, que encontraban la debida réplica en la guarnición, ni muy numerosa ni siquiera medianamente entretenida. Galindo y de Vera (3)—sin citar la fuente que sirve de fundamento a su afirmación y hasta sin concretar fecha, aunque se incluya en un párrafo en extremo confuso de hechos ocurridos en algunas de nuestras posesiones por los años 1631, 1632 y 1635—asegura que «Mohamed Laer, que mantenía caliente la guerra desde Ceuta hasta Aghadir, logró repetidas ventajas, degollando una vez al Conde de Castelnovo, Gobernador de Mazagán, con 180 caballos»; y por competentes historiadores y en «Relaciones» coetáneas se hace resaltar, especialmente por las circunstancias que en ella mediaron, la acción que tuvo por escenario, como todas, la amurallada plaza y por principal protagonista a doña Catalina de Faró, esposa del Gobernador.

Dicho feliz suceso acaeció el 4 de agosto de 1623, día en que los moros, congregados sigilosamente en número de 3.000 para expugnar la plaza y emboscados en sus alrededores, sorprendieron y atacaron en el campo a los confiados forrajeadores. Se tocó retirada, pero ya era cosa difícil, por lo que el Gobernador don Blas Téllez de Meneses salió con toda la guarnición, viéndose empeñado prestamente en desigual batalla, en la que si ya era imposible reducir al valiente enemigo, también representaba grave ries-

(1) Castellanos.—Obra citada.
(2) Obra citada.
(3) Obra citada.

go el retroceder a la desguarnecida ciudad, a punto de ser asaltada por fuerte Escuadrón marroquí que pudo llegar al pie de la fortaleza. Entonces, doña Catalina de Faró cubrió y defendió las murallas con las mujeres, los ancianos y los enfermos; hizo trasladar en silla de mano, pues se encontraba aquejado de grave dolencia, a un artillero, que en las Baterías cargaba y disparaba los cañones o instruía en tales menesteres a las esforzadas mujeres, y mandó cerrar las puertas, contestando con energía a los que le hicieron presente el peligro que ello representaba para su esposo: «Cerrad, que menos va en que se pierda mi marido que en arriesgar una plaza de S. M.». La artillería, cebándose en las apretadas filas de los asaltantes, les desordenó, obligándoles a retirarse, abandonando también el campo los que fieramente lidiaban con Téllez y sus soldados, que, ante el ejemplo de las mujeres, redoblaron su esfuerzo para conseguir la victoria.

La ciudad de Mehedía, llamada también La Mamora, «la floreciente», por los extensos bosques próximos, y denominada San Miguel de Ultramar en documentos y cartas de los últimos tiempos de nuestra dominación, fué ocupada felizmente por los españoles en 1614. En la margen izquierda del río Sebú, a tres kilómetros de su desembocadura y sobre una altura que domina la barra y los fondeaderos, constituía una buena base para la piratería, y ya por ello los portugueses, en el verano de 1515, mandados por don Antonio Noroña, Conde de Linares, desembarcaron en su playa y establecieron un pequeño fuerte, que circundaron de murallas, si bien la suerte no les fué propicia y a los pocos días hubieron de abandonarlo ante el empuje de las fuerzas imperiales, costando esta desgraciada expedición, al decir de Castellanos (1), «la pérdida de más de cuatro mil hombres, sin contar los cautivos, quedando en las aguas del Sebú más de cien buques, destruídos unos y encallados los otros». Posteriormente, en 1611, importaba mucho a España suprimir esta guarida corsaria, situada entre Larache y Mazagán, por lo que se ordenó se cegase la entrada del río, operación realizada por don Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, General de las galeras españolas, que hundió en ella siete viejos navíos cargados de piedra, si bien a poco las corrientes del río, como el incesante trabajo del mar, siempre agitado, anularon la labor ejecutada. Entonces Felipe III ordenó la conquista del puerto de La Mamora, «antes que otros enemigos Ponentiscos o Nordestales, además de aquellos corsarios, se apoderasen del, como se practicaba lo hacían, y dello tenía particulares avisos del Duque de Medinasidonia, su Capitán General del mar Occeano, a quien particularmente tenía cometida la mano y la inteligencia de las cosas de Africa con el marqués de Villareal, Capitán General de Ceuta, demas de otros grandes con-

(1) Obra citada.

fidentes ministros que dello estaban a la mira, y les daba cuidado, mayormente creciendo, como de cada día crecían tanto los piratas, después que Franceses, Ingleses y Flamencos se han dado a navegar, mixturados con turcos y moros».

Así se dice en «Discurso Historial de la presa que del puerto de la Mamora hizo el Armada Real de España en el año 1614», por Agustín de Orozco, impreso en Madrid en 1615, en cuyo escrito, igual que en «Relación sumaria que se embia a su Magestad de la victoria que Dios nuestro Señor a dado en la empresa de la fuerza, y puerto de la Mamora, a su Real Armada y exercito del mar Occéano, Capitán General D. Luys Faxardo. Y en que han concurrido cinco Galeras de España, a cargo del Duque de Fernandina, y tres de Portugal, Capitán General el Conde de Elda», dada a la luz en Sevilla en 1614 (1), se basa el relato de la conquista que a continuación se hace:

Encomendada la empresa al General don Luis Fajardo Guevara, Marqués de los Vélez, el 1 de agosto partió de la bahía de Cádiz la Armada compuesta de 99 velas, con 7.000 hombres de guerra y 2.500 gastadores. El 3 se llegó a La Mamora, ante cuyo puerto navegaban cuatro navíos holandeses, con no muy claras intenciones, y aunque se decía que Esbresen, su Almirante, aguardaba la resolución de Muley Zidan para entregarle Mehedía «debaxo de condiciones recompensables», es lo cierto que ante la presencia de nuestras fuertes galeras, el holandés extremó sus saludos y cortesías y proporcionó datos interesantes sobre la posición y sus defensas, encomendadas a buen número de corsarios y de moros que guarnecían el fuerte, artillado con dos piezas, situado en la elevación en que se edificó nuestra fortaleza, y las trincheras, también dotadas de artillería, que enlazaban la eminencia dicha con la entrada del río, cerrada por dos urcas con dos cañones y una fuerte cadena, tras cuya barrera fondeaban hasta quince naves bien armadas. Y como a la propuesta de rendición respondieran bárbaramente piratas y marroquíes degollando a los parlamentarios, Fajardo dispuso el ataque, en tanto que ocho galeones, destacados a aguas de Salé, bombardeaban la ciudad, distrayendo así la atención de sus habitantes e impidiendo reforzasen a los de La Mamora. Pero el estado del mar impidió toda acción española hasta el día 5, que, reconocida la costa en dirección a Larache por el Capitán Mena y encontrando un lugar propicio para el desembarco, tomaron tierra unos 2.000 hombres al mando del Maestre de Campo don Jerónimo Agustín, en tanto que el Conde de Elda y el Duque de Fernandina aproximaron tanto sus galeras a tierra que con la artillería limpiaron la playa de moros y fué fácil el formar la fuerza des-

---

(1) Bauer.—Obra citada.

embarcada. Esta, organizada en dos Escuadrones, avanzó hacia el fuerte, y cuando se adelantaban para ocuparlo una manga de mosquetería y dos hileras de vanguardia, mandadas por los Capitanes Carlos de Ybarra y Gaspar González del Aguila, piratas y moros, temerosos del asalto de los españoles, abandonaron sus posiciones, dejando en ella la artillería, tan mal clavada, que pronto fué utilizada para batir la orilla opuesta de! Sebú. Ofendidos así los defensores por la parte de tierra, cuando su principal organización de resistencia radicaba en el frente del mar, por la noche abandonaron puestos y embarcaciones, tomándose posesión el día 6 del puerto y ocupando y fortificando después la montaña de la parte de Salé, que lo dominaba.

Con ese impulso romántico que ha caracterizado siempre nuestra acción en Africa, acudieron a La Mamora los más distinguidos Capitanes, los caballeros de más limpio linaje, los títulos del reino, «de tal manera que no yendo a la jornada, ninguno se quería o se atrevía a mostrar en la Corte», y ya en tierras africanas no había quien se excusase de los más rudos trabajos, animándose en ello los gastadores y soldados, «viéndose ayudados de tanta gente principal y titulados». Mas tanta cantidad de personal, que se hacinaba en la plaza o acampaba apretadamente en la playa; la escasez y mala calidad de los bastimentos—«atún de retorno, que de suyo es de poca salud, y bacallao dañado, vino corrompido y estragado de los revendedores, y de tantas manos como por las que pasa hasta allí; frutas mal sazonadas y podridas, llevadas desde España por varios vivanderos, que tardaban en el pasage»—; el clima, «con sus espesas neblinas», y el exceso de agua, «tan delgada y cruda como la de aquel rio», que el calor hacía consumir, produjeron una serie de graves enfermedades, que aconsejaron suspender el envío de socorros y aun que retornasen a la Patria los llegados, lo que terminó de ejecutarse al finalizar el año, no sin antes haberse llevado a cabo diferentes acciones militares, todas victoriosas, tanto al resistir y rechazar los asaltos de los moros, como al pelear con ellos en su propia tierra en salidas que se realizaban «con tanta voluntad de hacer algún buen empleo con los Moros y de no estar allí tan acorralados». En ellas, en la conquista «y en los naufragios y pérdidas sobre su barra no murieron arriba de doszientos y cincuenta personas; fueron más de dos mil los que se arrebató la enfermedad, más por falta de cura y de regalo, en ella y en sus convalecencias, que por el accidente principal, que al fin, como era gente moza, esforzábanse cuanto podían, pero la falta de limpieza y de regalo presto les llevaba a la sepultura.....»

Don Cristóbal Lechuga, que se distinguió especialmente en la ocupación y fué ascendido a Maestre de Campo, quedó como Gobernador al frente de 2.500 soldados. Su mando no fué tranquilo; antes al contrario, pre-

cisó poner a prueba su celo, su energía y su valor para sostener la plaza de las embestidas de los moros, que en el próximo Salé tenían su lugar de concentración y su centro de avituallamiento, escarmentándoles duramente en todo momento, muy especialmente en agosto de 1616, en que la guarnición del fuerte de San Felipe, con el Capitán Juan Bernardino Arpón, en una salida que sólo nos cuesta cuatro muertos y 12 heridos, les mata más de 700, cautivando un moro principal, que se convierte al Cristianismo (1); en 1618, respondiendo a una emboscada puesta por más de 4.000 marroquíes, a los que se causan muchas bajas, y en cuyo hecho se distingue como héroe de romance Francisco Díez de Ayllón, Sargento de la Compañía del Maestre de Campo, que lucha esforzadamente y sucumbe después de recibir «treinta heridas de alfange y un arcabuzazo, que le derribó en tierra» (2), y en mayo de 1620, en que sorprendida la fuerza que hacía leña, la viril reacción de la plaza se manifiesta en reñido combate, en el que se causa al enemigo 900 muertos y más de 300 heridos (3).

En 1620, apretada la plaza, fracasa el intento de socorro organizado por el Duque de Fernandina, pues el temporal bate sus naves, dos de las cuales naufragan. En 1628, ceñida por fuertes trincheras, amenazada por varias minas y cercada por veintidós piezas artilleras, el Almirante Raspura consigue auxiliarla, y en combinación las fuerzas de desembarco con las de la guarnición, tan castigada como animosa, se obligó a huir a los sitiadores «con mucha reputación de las armas de su Magestad y descrédito de las suyas, quemando todas las trincheras y plataformas que tenian hechas, degollando más de dos mil y quinientos Moros y tomandoles ocho piezas de Artillería y la polvora que estava en las minas, que serian mas de trecientos quintales» (4). En 1671, ante los imponentes aprestos bélicos que el Sultán realiza en Salé, el Duque de Veragua, Capitán General de Anda-

---

(1) «Relación verdadera de la vitoria que doszientos soldados del fuerte de San Felipe de la Mamora tuvieron contra más de dos mil Alarabes, que les salieron de una emboscada, yendo los cristianos a hacer faxina. Dase cuenta de la conversión de un Moro principal, hijo de un Alcayde, con otras cosas dignas de ser sabidas.» Bauer.—Obra citada.

(2) «Relación de la gran vitoria que los soldados del fuerte de San Felipe de la Mamora tuvieron contra mas de quatro mil moros, y de como les mataron mas de treszientos y les tomaron cuatro estandartes.» Bauer.—Obra citada.

(3) «Relación muy verdadera que el mismo capitán Cristóbal Lechuga, governador de la Mamora, embió a esta ciudad de Sevilla al licenciado Antonio Moreno, Cosmografo de su Magestad, vezino della, de todo lo sucedido en la dicha Fuerza contra los moros, desde doze de Mayo hasta aora, en este presente año de mil y seiscientos y veinte.» Bauer.—Obra citada.

(4) «Carta de Tomás de la Raspura, General de los galeones de tierra firme, en que da cuenta de la gran presa que se hizo en la Artillería, pólvora y municiones

lucía, organiza con voluntad y rapidez una expedición de ayuda, que logra entren en Mehedía algunos refuerzos y víveres, venciendo la oposición de hasta 10.000 infantes y 6.000 jinetes, en los que se hace gran mortandad, y de seis naves, dos de las cuales son hundidas (1). También en 1675 y 1678 se consigue contener el empuje marroquí, y ya en 1680, la escasa guarnición rechaza con trabajo un ataque de más de 6.000 moros (2).

En 1681, Muley Ismael pone sitio a La Mamora, sirviendo a su idea de expulsar a los cristianos de Marruecos y eligiendo tal plaza, que justamente considera como la peor defendida, para mejor y más rápidamente satisfacer sus deseos de venganza por el noble y desinteresado auxilio prestado por España a los ingleses de Tánger (3). Sidi Omar, mandando numeroso Ejército, se presentó por sorpresa ante los muros de la ciudad el 26 de abril y pronto comenzó un ataque general. En tanto que se defendieron los fuertes de la Marina y el baluarte de Santiago y en la parte de la muralla llamada de Santa Ana y San Fernando se resistía una escalada, el fuerte de San Antonio era abandonado, sin que el Gobernador, Maestre de Campo don Juan de Peñalosa y Estrada, castigase la flaqueza de los soldados «porque no le pareció ocasión conveniente por la falta que harían» (4). Ya sin este apoyo, se retiraron los defensores de las plataformas próximas; sucumbió el fortín de la Torre, en la Marina; se entregó el barco de la plaza, fon-

---

del enemigo que estava sobre la Mamora y de como le mató muchos moros y obligó por fuerza a descercar aquella plaza.» Bauer.—Obra citada.

(1) «Relación verdadera de lo sucedido en la Mamora, como entró en nuestro socorro y las prevenciones que el Excelentísimo Señor Duque de Veraguas hizo con toda brevedad, donde se declara el tiempo que se peleó con el enemigo y como se le puso en huida, dexando muchas escopetas, con muerte de mil y setecientos moros.» Bauer.—Obra citada.

(2) Coronel Marenco. «La conquista de la Mehedía.»

(3) Bien claramente lo manifiesta así el Alcaide de Alcázar en carta que desde La Mamora, recién conquistada, escribe al Gobernador de Larache, carta que se transcribe íntegra al tratar con anterioridad de tal plaza. Igualmente, en este sentido, son bien explícitos diferentes escritos de la época, y entre ellos la misiva que el Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona y Capitán General de Andalucía dirige al Rey desde Cádiz el 6 de mayo, y refiriéndose a la pérdida de La Mamora, de la que todavía no tiene noticia concreta, dice : «..... también he escrito al general de una esquadra de fragatas de Inglaterra que se halla en Gibraltar para que usando de la buena correspondencia que su Rey tiene para con V. M. y haberle socorrido con los 200 cavallos que pasaron a Tánger, que es el que ha ocasionado este contratiempo, se ponga sobre la boca del Puerto de Alarache.....» (Archivo de Simancas. Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.509.—Año 1681.)

(4) De la declaración prestada por Peñalosa en el Puerto de Santa María el 1 de mayo de 1681, ante el Auditor General del Capitán General del Mar Océano, Costas y Ejércitos de Andalucía, licenciado don Cristóbal García Morejón. (Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.111.—Año 1681.)

deado en la ría, y quedaron en poder de los asaltantes los pozos que surtían de agua a la plaza.

La guarnición era escasa, y aunque ya, en noviembre del año anterior, Peñalosa había solicitado urgentes refuerzos, toda la ayuda recibida consistió en 14 forzados. Al comenzar el asalto había en la plaza 273 personas, sin contar mujeres y niños; pero como en el primer día quedaron cautivos 13, murieron 16 y resultaron 13 heridos, habiendo, además, en el hospital 13 enfermos y siendo más de 50 los inútiles para el servicio, quedaban para empuñar las armas unos 168 hombres, incluídos los Oficiales (1). Con tan reducido contingente, en su mayoría presidiarios y soldados recargados, sin la precisa moral por ello, no podía intentarse recuperar los pozos, y aunque salieron voluntarios para proveerse de agua en unas barricas próximas a aquéllos, escasa y muy efímera eficacia tuvo el remedio, cuya realización costó, además, algunas bajas.

El 27 voló un almacén de pólvora, causando dolorosas quemaduras al Gobernador, al Veedor y a algunos soldados y Oficiales, y el desaliento con tal ocurrencia cundió entre los defensores, teniendo que salir a animarlos, conducido en una silla de mano, el maltrecho Peñalosa. Se siguió peleando, pero tibiamente, aunque el Veedor, por orden del Gobernador, para que tomasen ánimos, recorría la muralla «ofreciendo a todos en nombre de S. M. perdón general de sus delitos y que los enviaría a España en remitiéndose gente» (2). Todo fué inútil. Los soldados, «si—como se escribe en el prefacio de «La toma de La Mamora, relatada por Tirso de Molina» (3)—merece ese honroso nombre aquella chusma de galeotes», abandonaron las murallas, agredieron al Sargento Mayor que intentaba imponerse a ellos y, amotinados, asaltaron y robaron las casas y saquearon las mismas iglesias.

Reunido Consejo de Guerra, se acordó la rendición, disfrutando libertad el Gobernador y su mujer, el Veedor don Bartolomé de Landa y dos sobrinos, el Capitán Juan Rodríguez, un Alférez y un Sargento, con sus respectivas mujeres, y los dos religiosos que había en la plaza (4). El resto

---

(1) Datos contenidos en carta escrita en su cautiverio de Mequínez el 6 de julio de 1881 por el Veedor de la plaza perdida, don Damián Fajardo. (Archivo de Simancas.—Negociado de Guerra.—Legajo núm. 2.936.—Año 1681.)

(2) De la carta citada.

(3) Por Guillermo Gustavo Gallent. Publicación del Instituto «General Franco».

(4) «Procesados el Maestre de Campo don Juan de Peñalosa y Estrada, don Bartolomé de Landa y el Capitán Rodríguez, por el Duque de Ciudad Real, en virtud de cédula de S. M., se les absolvió y declaró buenos soldados; pasado al Consejo de Guerra en instancia de vista, se condenó a Peñalosa a reclusión perpetua en el castillo de Mazalquivir; a Landa, a diez años de suspensión de oficio y de otro cargo cualquiera en papeles del servicio de S. M., y a Rodríguez, a servir seis años

de la guarnición quedó prisionera, y la mayor parte de sus componentes renegaron a poco, poniendo así apropiado colofón a su desleal e indigno proceder.

Los moros llamaron entonces a La Mamora la «Regalada»: tan escaso fué el esfuerzo que costó la conquista.

Allá por el año 1260, en aquella época esforzada en que los castellanos luchaban en su Patria contra los musulmanes y sufrían en los mares el azote de los temibles corsarios moros, el sabio Rey de Castilla Alfonso X equipó abundantemente en Cádiz una Flota, que zarpó con rumbo a Salé para ocupar, o tal vez simplemente destruir, este nido de piratas.

Conquistado el puerto y posesionados de la ciudad africana los españoles, en ella se establecieron; pero conocedor el Emir Abú Yusef Yacub de lo ocurrido, sitió apretadamente a los cristianos, durando el ataque trece días. Al cabo de ellos, seguramente el 14 de noviembre, los conquistadores volvieron a sus naves y regresaron a la Patria, con buen número de cautivos y con las innumerables riquezas de que se habían apoderado (1).

---

en el presidio de Fuenterrabía. El Consejo de Guerra, en revista, revocó esta sentencia, confirmando la de primera instancia.» (Galindo y de Vera.—Obra citada.)

(1) «Rectificaciones históricas.—Errores de la Crónica de Alfonso X el Sabio sobre la expedición a Salé.» (Juan Moreno de Guerra. Revista «Africa», octubre, 1935.)

VISTA PARCIAL DE TANGER



LARACHE
(Grabado del siglo XVII)

SEGUNDA PARTE

Guerra hispano-marroquí de 1859-1860

CAPITULO PRIMERO

Génesis de la guerra

1. Primeros incidentes y negociaciones diplomáticas.—2. Causas de la campaña y entusiasmo en España ante la declaración de la guerra.—3. Iniciación de las hostilidades.—4. Organización del Ejército Expedicionario español.—5. Constitución del Ejército de Marruecos.—6. Plan de operaciones.

1. Primeros incidentes y negociaciones diplomáticas.

Con la aparición francesa en Argelia, la opción por España entre una política marroquí belicosa y una pacífica quedaba en realidad muy condicionada, pues aunque no nos decidiésemos a la sazón, de acuerdo previo con Francia, a una intervención, que tal vez hubiera resuelto para siempre el problema de Marruecos (1), o a buscar, por el contrario, el apoyo de Inglaterra, la campaña argelina tenía que repercutir de modo indudable en nuestras relaciones con Africa (2).

La fuerza de los hechos iba a hacer ineludible una guerra hispano-marroquí, como eco no lejano de la ocupación de Argelia. Veamos cómo se engendra.

La hostilidad mora, especialmente violenta en el campo melillense, y la inseguridad de las costas del Rif y de Yebala, desde donde eran agredidos los barcos que a ellas se acercaban y de las que partían los ligeros carabos que aprisionaban nuestras pequeñas embarcaciones y aun osadamente ata-

(1) Maura y Gamazo.—«La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español», pág. 17.

(2) En septiembre de 1844 el Emir Abd el Kader aparece en las cercanías de Melilla, y dos años después se pone al habla con el propio Gobernador de la plaza, en un ambiente, por cierto, de recíproca simpatía. «Quizá hubiera habido en estos hechos pie para una política netamente española, pero el Gobierno se limitó a relevar al Gobernador don Demetrio María de Benito, decidido a mantener la mejor armonía con Francia.»—«Datos para la Historia de Melilla.» Morales.

caban a las de mayor porte, se acrecentó en los años postreros de la primera mitad del siglo pasado. El Arreglo de 25 de agosto de 1844 (1), consecuencia de las reclamaciones de España por el asesinato de Darmón y por la devolución del terreno usurpado en Ceuta y detención de algunas embarcaciones, agresiones a las plazas, etc., no se cumplió, y nuestro Cónsul en Tánger tuvo que pedir, en 1847, que no se hostilizase a los obreros que repasaban las murallas de Melilla, trabajo que fué menester suspender por las dilaciones de la diplomacia de Fez. En 1848, 1849 y 1850, el General Chacón —como posteriormente, de 1854 a 1856, el Brigadier Buceta—hizo varias salidas de aquella plaza, porque la hostilidad seguía siendo constante y las reclamaciones quedaban habitualmente sin respuesta. El Ministro de Estado, Marqués de Miraflores, convencido de la ineficacia diplomática, pensó en la necesidad de un acto violento, pero negociando la acción conjunta con los Gobiernos de París y Londres. Inglaterra entendió que era suficiente la intervención de una sola nación, y afirmó que ella tenía en su mano medios adecuados. Mas, por fortuna, los acontecimientos de Oriente desviaron de Africa la atención de las potencias.

Mientras, seguían los apresamientos de los buques españoles, y el Brigadier Pinzón, con modestos efectivos, se disponía a dirigirse a Africa, cuando los disturbios interiores de la Península lo impidieron. Ante la grave agresión a los tripulantes del «Dantzig», vapor de guerra prusiano, se proyectó en Europa otra vez la intervención, y solicitada ahora nuestra cooperación, es O'Donnell quien la ofrece, haciéndola coincidir con nuestros proyectos. Efectivamente, el Conde de Lucena, en 1858, hizo que el Cónsul de Tánger reclamase las indemnizaciones pendientes desde hacía siete años por secuestro de buques, y envió a aquella rada siete barcos de guerra, sugiriendo que solventada la cuestión del «San Joaquín» (2), España se daría por satisfecha, siempre que se ampliasen los límites territoriales de Melilla y de los Peñones.

El Convenio ultimado en 24 de agosto de 1859 (3), que concedía la ampliación del perímetro de aquella plaza y la adopción de medidas de seguridad en favor de los otros dos Presidios, no llegó a ser realidad. Los sucesos se precipitaron. Inglaterra, recelosa de los planes de O'Donnell, hizo, como advertencia, una reclamación, porque, según su juicio, había sido arbitrariamente detenido por el Gobernador del Peñón de Vélez el carabo «Maymón» (4), y ello, sobre perjudicar el comercio legítimo a que

---

(1) Apéndice VIII.
(2) Falucho español apresado por los moros en marzo de 1858.
(3) Apéndice XI.
(4) Véase «Historia de Marruecos.» Bécker.

aquella embarcación mora se dedicaba, podía dar lugar a represalias rifeñas.

En agosto de 1859, en el campo de Ceuta se inician las obras del cuerpo de guardia de Santa Clara, situado a la orilla del mar a unos ciento cincuenta metros de las puertas de la plaza y, desde luego, dentro del límite de su jurisdicción. Aunque de ello, y no obstante lo dicho, se había dado cuenta a nuestro Cónsul en Tánger, para conocimiento del Gobierno marroquí, y al propio Alcaide del próximo Serrallo, los anyeris, en la noche del 10 al 11, destruyen las obras, arrojan las garitas al mar y barrancadas inmediatas y arrancan algunos hitos de los que marcaban los límites, destrozando aquel en el que estaba labrado el Escudo de España. Ante la gravedad indudable del suceso, se organiza en Algeciras un Cuerpo de Observación, enviando nuestro Gobierno un «ultimátum» al Sultán con exigencia de réplica en un plazo de diez días (1), que fué contestado en sentido ambiguo, especialmente en el reconocimiento fundamental de construir obras en el campo de Ceuta, culpándose gratuitamente de los hechos a su digno Gobernador (2). En actitud tirante las negociaciones, murió el Sultán, Muley Abderramán, sucediéndole su hijo Sidi Mohamed. Por ello, España, a demandas del Jetib (3), concedió un nuevo plazo de veinte días (4), y posteriormente, otro improrrogable y terminante de diez días más (5).

El día 24 de septiembre el Ministro de Estado, Calderón Collantes, expuso a las potencias el desarrollo del conflicto y la precisión en que España se veía de rechazar las agresiones por la fuerza, de no tener cumplida satisfacción, advirtiendo, quizá con excesiva espontaneidad y tal vez para evitar recelos ingleses y apoyarnos en las demás naciones, que no cedíamos «en esta cuestión al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial» y sí solamente a la necesidad de un castigo y al anhelo de ultimar acuerdos que nos garantizasen la tranquilidad futura (6). Berlín, Viena, París, Lisboa, San Petersburgo y Turín contestaron a nuestra satisfacción. Solamente Londres discrepó, pidiendo al Gobierno del Conde de Lucena una declaración escrita de que si ocupábamos Tánger sería con carácter temporal y que ni siquiera la ocupación quedaría condicionada al pago de una indemnización (7). Aunque las relaciones entre

(1) Apéndice XII.
(2) Apéndice XIII.
(3) Apéndice XIV.
(4) Apéndice XV.
(5) Apéndices XVI y XVII.
(6) Apéndice XVIII.
(7) Apéndice XXVII.

España y Marruecos parecieron, de momento, tomar un sesgo de esperanza con las notas marroquíes de 5, 11 y 13 de octubre (1), la diplomacia de Fez tórnase ladina y dilatoria, y con su habitual flexibilidad, el 17 de ese mes, el Jetib, contestando a nota apremiante de nuestro Cónsul (2), contradijo sus anteriores manifestaciones (3), por lo que nuestro encargado de negocios en Tánger entregó una nueva nota razonada (4) de las inconsecuencias del Gobierno marroquí, manifestando la intención de España de entregar la cuestión a la suerte de las armas, retirándose y embarcando con todo el personal de la Misión española. En la sesión de la Cámara de 22 de octubre, es decir, dos días antes de la entrega de la nota dicha, el Presidente del Consejo dió cuenta al país, entre el general entusiasmo, de la declaración de la guerra (5).

Durante la misma gestión de las negociaciones diplomáticas se mantenían abiertamente las hostilidades en el campo de Ceuta. La guerra fué inevitable; pero tampoco los Gobiernos de Fez y de Madrid hicieron demasiado para diferirla. Inglaterra misma no estuvo más afortunada en su empeño de hacerla abortar. Consciente el Gobierno de Londres del valor estratégico del Estrecho y de la necesidad, consecuencia de su política, de mantenerlo expedito siempre para su Marina, con el envío de una Escuadra a Gibraltar, so pretexto de «atender a la seguridad de sus súbditos amenazada por la anarquía que reinaba en Marruecos», comenzó a mostrarnos su disconformidad. Ofrécese luego mediadora entre nosotros y los moros (6); pero Calderón Collantes contesta que la cuestión «es de tanta gravedad, y afecta de un modo tan profundo al honor y dignidad de España», que a España sólo toca el resolverla (7). Declara en seguida «cuestión grave» que se ataque a los puertos marroquíes, sobre todo a Tánger, por su situación en el Estrecho (8). Más tarde indica y presiona a nuestros gobernantes para que no se extienda la acción española a territorios del campo de Ceuta en que resulte seriamente comprometida su libertad de navegar en el Estrecho (9), dando origen con ello a un cambio de actitudes, en perjuicio de España, de los gobernantes y diplomáticos marro-

(1) Apéndices XIX, XX, XXI y XXII.
(2) Apéndice XXIII.
(3) Apéndice XXIV.
(4) Apéndice XXV.
(5) El Ministro de Estado, en Circular dirigida a los representantes de España en el Extranjero de fecha 29 de octubre, para conocimiento de las respectivas potencias, comunicaba el hecho e historiaba su proceso (Apéndice XXVI).
(6) Apéndice XXXII.
(7) Apéndice XXXIII.
(8) Apéndice XXXIV.
(9) Apéndices XXXV y XXXVI.

quíes. Por último, Buchanan, su Ministro plenipotenciario en Madrid, advierte confidencialmente, sin que de ello quiera dejar nota escrita, que si los buques españoles rompían las hostilidades contra Tánger, la Armada británica protegería la plaza (1). La Prensa inglesa había dejado ya ver la oposición de su país, y cuando los Cónsules europeos recibieron la notificación de la ruptura de hostilidades, sólo quedó en la ciudad tangerina el de la Gran Bretaña, mientras que los demás marcharon a Gibraltar y el de Francia vino a una ciudad andaluza.

2. Causas de la campaña y entusiasmo en España ante la declaración de la guerra.

Aquella política inglesa sirvió para que la Corte de Fez alargara las negociaciones, y trajo como consecuencia el exasperar la susceptibilidad de los españoles, que nunca permiten intromisiones extrañas en sus asuntos interiores. En definitiva, que, tal vez anhelando la paz, el Gobierno de Londres dió alientos a la guerra. «Sin la injerencia inglesa—escribe Becker en «España y Marruecos.—Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX»—, sin el justificado temor de que la más pequeña vacilación aumentase la insolencia marroquí, no cabe duda de que se podía seguir tratando; la informalidad es rasgo típico de la diplomacia marroquí, y no puede constituir una ofensa. Pero desde el momento en que Inglaterra procuraba entorpecer la acción española, no era posible vacilar: teníamos que entendernos directamente con Marruecos o apelar a las armas».

Seguramente los sentimientos pacifistas de Marruecos no fueron tan lejos como se ha supuesto. Un historiador teutón de la campaña (2) advierte cómo con un Gobierno tan irregular como el marroquí era imposible no llegar a la guerra. Es probable también que el nuevo Sultán, muy necesitado del apoyo de sus súbditos, buscara para afirmarse en el trono la guerra santa contra España. Otro historiador francés (3) observa que la presencia del hermano del Bajá de Tetuán entre los agresores de los primeros días en el campo de Ceuta prueba que si el Gobierno de Fez no alentaba los sucesos, al menos permitía que los funcionarios importantes los dirigiesen. Sin necesidad de referencias a textos españoles ni aun a obras extranjeras, se halla prueba de la culpabilidad de Marruecos en la crónica

(1) «Historia crítica de la guerra de Africa en 1859-60». Escrita en francés por A. Joly y traducida al español por A. Huici.

(2) Eduardo Schlagintweit, Teniente Coronel y ayudante de División de la Caballería ligera de Baviera, en su obra «Der Spanisch-marokkanische Krieg in den Jaharen 1859 und 1860».

(3) Joly.—Obra citada.

de Naziri Es-Selauy el «Isticsá», que relata cómo el nuevo Sultán Mohamed se aconsejó de algunos de sus cortesanos, quienes, como toda la Corte, opinaron por la guerra, pues se hacía muy duro entregar a doce musulmanes para ser castigados ante los ojos de sus propios enemigos (1).

En cuanto a España, las incertidumbres y desasosiegos de las guerras de la Independencia y Civil y las discordias interiores habían acarreado tan bochornoso estado de cosas en las plazas de Marruecos, especialmente en la de Melilla, que los insultos y las agresiones, según se ha visto en lugar pertinente (2), constituían la norma de conducta de los moros. Por eso no es de extrañar que el proyecto de una expedición militar fuese ya viejo. En 1849 pudo haber sido el momento (3), mas se difirió, como en 1854. Sin embargo, la reposición del Brigadier Buceta en el Gobierno Militar de Melilla, y el reconocimiento que desde el Muluya hasta el Peñón de Vélez hizo de la costa marroquí, estudiando los fondeaderos y lugares propicios para un desembarco, forma de efectuarlo y fuerzas precisas para su realización; la demostración naval de 25 de octubre de 1858 ante Tánger, para mover al Sultán a obligar a los fronterizos de Melilla diesen la libertad a siete españoles cautivados; el proyecto de una línea de fuertes en Ceuta, «acusan la existencia de una política africana enérgica, perseverante, bien determinada y bien orientada, y tan firme como prudente, en la que las resoluciones del Gobierno ante los sucesos e incidentes que ocurrían se subordinaban a un plan, y de la que la campaña hispano-marroquí, aunque motivada por un fortuito incidente, vino a ser terminación lógica». Así se expresa el General Martín Arrúe en su excelente obra «Guerra Hispano-marroquí de 1859-1860.—Estudio histórico», y en la misma afirma certeramente que el atribuir a O'Donnell la provocación del conflicto es una suposición gratuita, pues aunque falten pruebas al historiador, existen presunciones bien fundadas que llegan a dar a sus asertos la valía de convicciones muy arraigadas, para sentar la hipótesis de que el Conde de Lucena buscó en la oportunidad de esa guerra hallar solidez al pedestal del Trono, porque conocía el poder y el número de los carlistas, sometidos pero no vencidos, y lograr una estabilidad política que no permitiese intentonas como la republicana de Olivenza, en el verano del mismo 1859, ni la ininterrumpida serie de pronunciamientos militares, y a lo que sólo podía poner fin—al decir del Comandante francés Mordacq,

(1) Alude a la demanda española de que los agresores del ultraje cometido en la noche del 10 de agosto fueran castigados en el campo de Ceuta y a presencia de la guarnición y el vecindario de la ciudad, extremo comprendido en la nota del 5 de septiembre de nuestro Cónsul general en Tánger, ya citada.

(2) Primera parte.

(3) Cánovas del Castillo.—«Apuntes para la Historia de Marruecos.»

que con un criterio excesivamente teórico historió esta campaña (1)—una guerra nacional en la que todos los partidos marcharan unidos, sin otra preocupación que sostener el viejo honor español. Otro historiador extranjero de esta guerra, el francés Joly (2), terminantemente asegura: «..... la declaración de guerra, caso de sobrevenir solamente unas semanas antes, hubiera exigido una movilización de tropas precipitada y difícil: prueba evidente de que España no se había preparado para la guerra antes del ataque de los marroquíes, y que, si aprovechó la ocasión que se le vino a las manos, no hizo nada para provocarla.»

En un país tan ferozmente individualista como el nuestro, es de observar la general coincidencia cuando de verdaderos y trascendentales problemas patrios se trata, y puede decirse que es casi siempre Africa quien verifica el milagro de unificar nuestros ideales. Calvo Asensio, Núñez de Arce, Ramón de Campoamor y Pedro Antonio de Alarcón suscribían una carta, con los periodistas españoles, de adhesión entusiasta a la política gubernamental. La guerra de Africa, escribía en su prólogo el autor del «Diario de un testigo», «es una cuestión nacional para España, porque reúne en un interés común a sus mal avenidos hijos; porque da un empleo digno a su valor y a su fuerza; porque purifica, como las tempestades, una atmósfera malsana, y sobre todo porque revela a los demás y nos devuelve a nosotros mismos la conciencia que casi habíamos perdido de nuestro ser, de nuestra fuerza, de nuestra independencia.»

La intuición, propia o sugerida, del General O'Donnell (3), utilizando las circunstancias para hacer olvidar las menudas y vergonzosas preocupaciones políticas, llevó el alma nacional a ese delirio que prueba «hasta qué punto es España capaz de entusiasmarse por una gran empresa», como afirma Schlagintweit (4). La Reina—la españolísima mujer que, al no poder compartir con sus soldados los riesgos de la pelea y las fatigas de la campaña, sinceramente dice: «Nunca como ahora me ha pesado el sexo a que pertenezco»—entrega sus joyas; los funcionarios dan parte de sus menguados sueldos; llegan continuamente donativos de las provincias y de los particulares; no faltan soldados voluntarios; se regala ganado para el Ejército; se crean pensiones para inválidos y hospitales, y la deuda con

(1) «La guerre au Maroc.»

(2) Obra citada.

(3) Reparaz supone que el Conde de Lucena obró influído por Cánovas, que publicaba pocos años antes de la guerra sus «Apuntes para la Historia de Marruecos», y acepta, a su vez, como posible, la influencia que sobre el político malagueño pudo haber tenido su tío, Estébanez Calderón, autor del «Manual del Oficial en Marruecos». «Páginas turbias de la Historia de España.»

(4) Obra citada.

Inglaterra, que algunos creen reclama como último medio para impedir la guerra (1), se satisface inmediatamente. La intensidad y la amplitud del entusiasmo popular prueban cómo se trata, evidentemente, de un problema nacional. El genio galdosiano ha hecho hablar así al pueblo por boca de uno de los personajes de su novela histórica «Aita Tettauen»: «Isabel ordenó a sus herederos que arrebatasen a la Media Luna el suelo mauritano, español suelo, y formasen el futuro reino de España con los extremos de los Continentes. El bravo mar que entre ellos corre no los enemista y separa, sino antes bien los une y acaricia, besando ambas orillas con alternados ósculos y cambiando entre una y otra signos de paz y amor. Del Pirineo al Atlas todo será de España.» Sin embargo, en la sesión del Parlamento del 22 de octubre, entre una delirante explosión de patriotismo, O'Donnell, al dar cuenta de la declaración de guerra, exclamaba: «No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos a Africa a atacar los intereses de la Europa, no; ningún pensamiento de esta clase nos preocupa; vamos a lavar nuestra honra, a exigir garantías para lo futuro; vamos a exigir de los marroquíes la indemnización de los sacrificios que la nación ha he-
facción de los agravios hechos a nuestro Pabellón. Nadie puede tacharnos
cho; vamos, en una palabra, con las armas en la mano, a pedir la satis-
de ambiciosos; nadie tiene derecho a quejarse de nuestra conducta.»

Estas declaraciones, y las promesas del Ministro de Estado al Embajador inglés, en realidad adelantaron juicios sobre los resultados que podía tener la campaña, meramente románticos y sentimentales. Pero ello no importaba nada al entusiasmo nacional. «¡Ay de las naciones donde se pese o se cuente el peso de la gloria, donde los Ejércitos escatimen su sangre, donde los pueblos regateen su dinero cuando se trate de grandes intereses nacionales o de grandes intereses futuros!», escribía Cánovas (2), para preguntar luego a los que sólo pretendían resultados positivos de aquella guerra: «¿Cuántas rocas hay en España que valieran la sangre que costaron a nuestros padres? ¿Qué cosa material buscaban en Mühlberg los soldados de Carlos V? ¿Qué inmediatos frutos esperaban en la mar de Lepanto los marineros de Felipe II? ¿Está bien averiguado que la Guerra de la Independencia favoreciese nuestros intereses materiales e inmediatos?» Así, ante esa guerra sin ambiciones, Costa podía decir, comparándola con su gemela, la carlista de los siete años, que eran guerras de civilización, en las que, «por encima de ellas, vencedores y vencidos se estrechan la mano,

---

(1) En opinión de Bécker (obra citada), no hubo sino una mera coincidencia de fechas.

(2) Obra citada.

como hermanos reconciliados que vuelven al regazo de la madre común» (1).

No faltaba tampoco la nota habitual de las seculares campañas de españoles y moros. El Cuerpo de Artillería del Ejército de Marruecos se componía de unos dos mil hombres, casi todos renegados españoles (2), y en las filas de España peleó en Melilla una Sección de Tiradores del Rif, que en parte reforzó la Compañía de Mogataces de Ceuta, que tanto había de distinguirse en la ocupación del Serrallo (3).

Sin finalidad utilitaria, la guerra de África constituye «una gloria de las más legítimas de nuestra Historia», aunque no sea más que por haber sido la única orientación de España en el siglo XIX hacia la realización de sus nobles y viejos ideales africanos (4).

3. Iniciación de las hostilidades.

En realidad, como se ha dicho, la guerra se había anticipado a la declaración oficial. Después de la destrucción de las obras del cuerpo de guardia de Santa Clara y del ultraje de que fué objeto el Escudo español, labrado en la piedra que servía de límite entre el campo marroquí y el de Ceuta, su escasa guarnición, reducida al Regimiento Fijo, a una Sección de Artillería y a algunos caballos, fué reforzada para la defensa de la plaza con presidiarios armados.

Moros y españoles se hostilizaban diariamente en el Otero. El 23 de agosto, con ocasión de haber sido colocado con toda solemnidad un nuevo hito con el Escudo de España en lugar del destruído por los anyeris, éstos hicieron acto de presencia, aun sin rebasar los límites de nuestro campo, deponiendo su actitud hostil y retirándose ante las amenazas del Gobernador; pero aprovecharon la noche para derribar el nuevo mojón establecido, y el 24, un crecido número obligó a replegarse al servicio de Caballería, deteniéndolos resueltamente fuerzas de Infantería, pero continuando los tiroteos hasta que, en la mañana del día 26, se presentó el hermano del Bajá de Tetuán, conviniendo con el General Gómez Pulido, Gobernador de la plaza, que se negó terminantemente a su osada pretensión de que se destruyeran las obras por nosotros comenzadas, el cese de hostilidades, así

---

(1) Del discurso pronunciado en el teatro de la Alhambra el 30 de marzo de 1884, que se inserta, juntamente con los de los demás oradores que intervinieron en el acto, en «Intereses de España en Marruecos».

(2) General Martín Arrúe.—Obra citada.

(3) Véase «Los Mogataces.» Arqués y Gibert.

(4) General Martín Arrúe.—Obra citada.

como que los marroquíes se retirarían y los españoles suspenderían las reanudadas obras del fuerte anteriormente destruído (1) hasta recibir unos y otros instrucciones de sus respectivos Gobiernos. A pesar de ello, el siguiente día, numerosos grupos de moros se aproximaron tanto a la plaza, que el Gobernador envió fuerzas para contenerlos, empleando también su artillería y la de dos buques de guerra que habían transportado al Batallón de Albuera. El 30 llegaron parte de los de Madrid y Barbastro, que no quedaron completos hasta el 9 de septiembre. En ese día, como anteriormente, la guarnición destacó fuerzas para proteger los trabajos de fortificación, que continuaron activamente por orden terminante del Gobierno español, teniendo que cargar a la bayoneta los Cazadores de Madrid y Barbastro para rechazar hacia el Serrallo al enemigo, muy pegado al terreno, y el 10 se realizó una salida, ocupando posiciones los Batallones de Barbastro y Albuera. Después, el 13, fué tomada la Mezquita del Otero, llegándose a cañonear el Serrallo y castigando al adversario en forma tal, que durante algún tiempo redujo su actividad a ligeros tiroteos.

Con situación en Algeciras, y a las órdenes del General Echagüe, se organizó el Cuerpo de Observación, en virtud de una Real Orden de 1 de septiembre, constituyéndose con fuerzas de las Capitanías Generales de Cataluña y Valencia, para utilizar preferentemente la vía marítima como medio de concentración, y algunas del interior, que embarcaron en Alicante porque la vía férrea de Andalucía no estaba aún terminada. El Cuerpo se componía de quince Batallones, tres Escuadrones, tres Compañías de Artillería de Montaña y una de Ingenieros. En el mismo mes se estableció una División de Reserva, en Cádiz, a las órdenes del Mariscal de Campo Orozco, compuesta de ocho Batallones, dos Escuadrones y tres Compañías montadas de Artillería.

4. Organización del Ejército Expedicionario español.

Declarada la guerra, se organizó el Ejército Expedicionario en tres Cuerpos, una División de Reserva y otra de Caballería, en esta forma:

General en Jefe: Capitán General don Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena.

Jefe de Estado Mayor General: Mariscal de Campo don Luis García.

Segundo Jefe de Estado Mayor General: Brigadier don Ramón Mackenna.

---

(1) Además se construían cuatro blocaos en las alturas del Otero, dominando Ceuta.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Mariscal de Campo don Rafael Echagüe.
Jefe de Estado Mayor: Coronel don Joaquín Souza.

BRIGADA DE VANGUARDIA

Brigadier don Ricardo de Lassausaye.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Miguel Trillo.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Granada.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Luis Rodríguez Trelles.
Batallones de Cazadores de Cataluña, Madrid y Alcántara.

DIVISION DE INFANTERIA

Mariscal de Campo don Manuel Gasset.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Crispín Ximénez de Sandoval.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Antonio Caballero.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Borbón.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José de Berruezo.
Batallones de Cazadores de Talavera y Mérida.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Fausto Elío.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Juan García.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento del Rey.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Vidal.
Batallones de Cazadores de Barbastro, Las Navas y Simancas.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera y otro de Cazadores de Mallorca.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del Regimiento de Montaña y la Compañía de Montaña del quinto Regimiento a pie.

INGENIEROS

Cuatro Compañías del segundo Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince hombres de Infantería y otros tantos de Caballería.

Total de fuerzas del Primer Cuerpo : 52 Jefes, 486 Oficiales, 10.947 de tropa y 364 caballos y mulos.

SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Juan de Zabala, Conde de Paredes.

Jefe de Estado Mayor: Coronel don Francisco Garballo.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don José de Orozco.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don José García de Paredes.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Eduardo Aldanesi.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Castilla.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Francisco Lago.
Batallón de Cazadores de Figueras.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don José Angulo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Vicente Vargas.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Córdoba.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Antonio Flores Calderón.
Primer Batallón del Regimiento de Saboya y Batallón Cazadores de Arapiles.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Enrique O'Donnell.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Luis Serrano.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Mariano Lacy.
Primer Batallón del Regimiento de Navarra y Batallón Cazadores de Chiclana.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Antonio Navazo.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Toledo.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Victorio Hediger.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Carlos Bernaldo de Quirós.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de la Princesa.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Eduardo Suárez.
Primer Batallón del Regimiento de León y Batallón de Cazadores de Alba de Tormes.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Húsares de la Princesa.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del 2.° Regimiento montado.

INGENIEROS

Una Compañía del 2.° Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince hombres de Infantería y 15 de Caballería.

Total de fuerzas del Segundo Cuerpo: 39 Jefes, 364 Oficiales, 7.126 de tropa y 370 caballos y mulos.

TERCER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Antonio Ros de Olano, Conde de la Almina.

Jefe de Estado Mayor: Coronel don José de la Puente.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don José Turón.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Antonio Díez Mogrobejo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Mauricio Alvarez y Bohorques, Duque de Gor.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Zamora.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Fernando del Pino.
Batallón de Cazadores de Segorbe.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Tomás Cervino

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Juan Alaminos.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Albuera.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Antonio Ulíbarri.
Batallones de Cazadores de Ciudad Rodrigo y Baza.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Jenaro de Quesada.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Manuel Moreta.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Angel Prats.
Batallones 2.° del Regimiento del Infante y 1.° del de San Fernando.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Félix Sánchez.
Primer Batallón del Regimiento de Africa y Batallón de Cazadores de Llerena.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Santiago Otero.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Salcedo.
Primeros Batallones de los Regimientos de Almansa y de Asturias.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Moreno.
Primer Batallón del Regimiento de la Reina y Batallón de Cazadores de Barcelona.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera.

ARTILLERÍA

Dos Compañías del primer Regimiento montado y una del primer Regimiento de Montaña.

INGENIEROS

Segunda Compañía del primer Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince números de Infantería y otros tantos de Caballería.

Total de fuerzas del Tercer Cuerpo de Ejército: 40 Jefes, 443 Oficiales, 8.812 de tropa y 309 caballos y mulos.

DIVISION DE RESERVA

Comandante General: Teniente General don Juan Prim, Conde de Reus.
Jefe de Estado Mayor: Comandante don Manuel Craywinckel.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Rafael de Hore.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Cándido Pieltain.
Primer Batallón del Regimiento del Príncipe y Batallón Cazadores de Vergara.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Extremera.
Primeros Batallones de los Regimientos de Cuenca y de Luchana.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Julián Angulo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Teniente Coronel don Ignacio Berroeta.
Primer Batallón del tercer Regimiento de Artillería a pie y segundo Batallón del quinto Regimiento de Artillería a pie.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don José Aparici.
Dos Batallones de Ingenieros.

Total de fuerzas de la División de Reserva: 17 Jefes, 149 Oficiales y 3.922 de tropa.

DIVISION DE CABALLERIA

Comandante General: Mariscal de Campo don Félix Alcalá Galiano, Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Jefe de Estado Mayor: Comandante don Camilo San Román.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Blas Villate, Conde de Balmaseda.

Cinco Escuadrones, uno por cada uno de los Regimientos de Coraceros del Rey, de la Reina, del Príncipe y de Borbón y de Húsares de la Princesa.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Francisco Romero Palomeque.

Cuatro Escuadrones de Lanceros, dos del Regimiento de Farnesio, uno del de Villaviciosa y otro del de Santiago.

ARTILLERÍA

Tres Escuadrones del Regimiento a caballo y tres Compañías del tercer Regimiento montado.

Total de fuerzas de la División de Caballería: 14 Jefes, 147 Oficiales, 2.201 de tropa y 1.851 caballos y mulos.

Total del Ejército de Operaciones: 163 Jefes, 1.599 Oficiales, 33.228 de tropa, 2.947 caballos y mulos y 74 cañones (1).

Previamente se adelantó la incorporación de los reclutas, y el Gobierno obtuvo autorización de las Cortes para elevar el contingente del Ejército a 100.000 hombres y aun para llegar hasta los 160.000.

En Algeciras, en presencia de una Escuadra francesa, y hallándose en Gibraltar otra inglesa, se concentró nuestra Flota, mandada por don Segundo Díaz Herrera, Brigadier de la Armada, que enarbolaba su insignia en el «Reina Doña Isabel II», compuesta de cuatro buques de vela (navío «Reina Doña Isabel II», fragata «Cortés» y corbetas «Villa de Bilbao» e «Isabel II»), seis de hélice (fragatas «Princesa de Asturias» y «Blanca» y goletas «Rosa-

(1) Datos tomados del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», publicado por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en 1861.

lía», «Ceres», «Edetana» y «Buenaventura»), once de ruedas (vapores «Isabel II», «Colón», «Vasco Núñez de Balboa», «León», «Vulcano», «Santa Isabel», «Lepanto», «Liniers», «Piles», «Alerta» y «Vigilante»), dos faluchas («Terrible» y «Saeta»), veinte lanchas cañoneras habilitadas en la Carraca y doce transportes, nueve de ruedas y tres de vela, armados con alguna pieza de artillería. En el último período de las operaciones se unieron a estas fuerzas navales el navío «Rey Francisco de Asís», la fragata «Bailén» y el bergantín «Gravina» (1).

5. Constitución del Ejército de Marruecos.

Por su parte, Marruecos declara la guerra santa. Pueblo en aquella época semisalvaje y siempre esencialmente guerrero, aun conociendo en cierta forma su arcaica organización militar, resulta especialmente aventurado fijar los efectivos marroquíes que intervinieron en la campaña. Mucho se escribió, y aun se exageró, sobre estos particulares, por lo que se cree preferible la referencia a una obra moderna—1929—de carácter militar—«Un tema de táctica comparada», del Teniente Coronel de Estado Mayor don Luis Ortega Celada—, en la que, desde luego compendiando los datos insertos en el ya citado y documentado «Atlas», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, se escribe lo siguiente: «Guerra contra una nación de inferior nivel cultural; mezcla de tropas permanentes (la guardia del Sultán, compuesta de unos 15.000 hombres a caballo, armados con espingardas, bayonetas, sables-gumías, puñales y pistolas; los moros de Rey, milicia o colonia militar compuesta de familias determinadas, en que todos los varones eran inscritos como soldados y ascendían a unos 25.000 hombres, mitad infantes y mitad jinetes, armados de espingarda, gumía y pistola, y el Nizam, compuesto de 2.000 infantes, armados con fusiles y carabinas de procedencia inglesa, y de 2.000 artilleros, que poseían numerosa, pero imperfecta artillería de las plazas y 20 cañones de artillería de campaña) y de tropas irregulares (el Gum, contingente de hombres armados que proporcionaba cada tribu y ciudad, que se presentaban con sus cherifes al ser requeridos por los bajás a nombre del Sultán para una empresa particular, a razón de un hombre por cada casa o choza desde los dieciséis a los sesenta años, contingente que podía alcanzar 300.000 hombres y era difícil conservar reunido por cuanto se hacía acompañar de mujeres, ancianos y niños y era seguido de caballos, acémilas y camellos con provisiones de todo género). Bien que el armamento de este enemigo fuese inferior al nuestro, poseía las mismas tres Armas:

(1) Datos de «Album de la Guerra de Africa». Formado con presencia de datos Oficiales y publicado por el periódico «Las Novedades».

Infantería, Caballería y Artillería, una de las cuales, la Caballería, bien pudiera enfrentarse con cualquier Caballería europea. Su organización militar era también perfectamente definida, con sus centurias, sus fracciones de éstas (de a 25 hombres) y sus Unidades múltiples de ellas (de 500 hombres las inmediatas y de 1.000 a 10.000 hombres las superiores); con sus cuadros, sus funcionarios especiales para Mandos y misiones importantes, así civiles como militares, y sus Generales, entre los cuales el Generalísimo era el propio hermano del Sultán, el Príncipe Muley el Abbas. El efectivo del Ejército que combatió contra nosotros en aquella época ascendía a más de 50.000 hombres.»

Con relación al Mando supremo ejercido por Muley el Abbas, Joly afirma (1), y fué la realidad, que su jurisdicción sólo alcanzaba a las tropas regulares, las menos numerosas, y aun en ellas, sin descender a dar órdenes concretas, «su misión se reducía a dirigir el conjunto de las operaciones».

6. Plan de operaciones.

Antes que el Ejército Expedicionario embarcara para Africa, O'Donnell, nombrado General en Jefe por Real Decreto de 3 de noviembre (2), a bordo del «Vulcano», reconoce la costa norte de Marruecos. La pobreza de nuestra Marina le obliga a operar en el Estrecho y no en el Atlántico, y a elegir como

---

(1) Obra citada.

(2) Dicha soberana disposición, que apareció en la «Gaceta Oficial» del día 4, decía así:

«Ministerio de Estado.—Real Decreto.

Por acuerdo y con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El Presidente de mi Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, don Leopoldo O'Donnell y Joris, Capitán General de los Ejércitos nacionales, queda nombrado General en Jefe del Ejército de Africa, conservando los altos cargos que en el día ejerce, los cuales serán desempeñados interinamente durante su ausencia por las personas que yo designe.

Art. 2.° Para que esta disposición produzca los buenos resultados que me propongo al adoptarla, autorizo del modo más amplio al mencionado Capitán General para dictar cuantas medidas juzgue conducentes al mejor desempeño del mando que le confío; proponer la concesión de cualquier gracia en favor de las altas clases, y recompensar, desde luego, sobre el campo de batalla, hasta la de Coronel inclusive, según las bases establecidas o que se estableciesen, los méritos y servicios distinguidos, dándome cuenta para mi conocimiento y real aprobación.

Por el Ministerio de la Guerra se expedirán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Palacio, a 3 de noviembre de 1859.—Yo, *la Reina*.—El Ministro de Estado, *Saturnino Calderón Collantes*.»

objetivos inmediatos posibles Tánger y Tetuán. Decide, pues, el Conde de Lucena su primitivo plan de operaciones. Quiere desembarcar en la playa de Jeremías y atacar por tierra a Tánger; pero los marinos le hacen desistir, porque la estación no es propicia para el desembarco y no se puede garantizar ni veinticuatro horas el estado del tiempo. Opta, en consecuencia, por tomar Ceuta como base de operaciones, aun a sabiendas de que está «malísimamente situada» para ello.

Queda decidido entonces su segundo plan, consistente en desembarcar en nuestra plaza el Primer Cuerpo (Echagüe) y hacerle dominar hasta más allá del Serrallo, «a pesar de la mala salida que tiene». Las dos Divisiones del Tercer Cuerpo (Ros de Olano), la de Reserva (Prim), algunas Baterías del Segundo Cuerpo (Zabala) y, si es posible, también una División de él, desembarcarían en el Rincón, junto al Cabo Negro, donde se incorporaría Echagüe con sus fuerzas. El resto del Segundo Cuerpo y la División de Caballería habrían de desembarcar a su vez y en momento oportuno en Río Martín, ganándose así Tetuán y marchando luego sobre Tánger. Más tarde pensaba «o en marchar sobre el interior, en cuyo caso deberá el Ejército ser reforzado con 10 ó 12.000 hombres, para cubrir las bajas y las guarniciones que hay que dejar, o en seguir ocupando puertos en la costa, como Rabat y Mogador» (1).

---

(1) Véase el estudio que, sobre documentos oficiales, hace de los planes de operaciones el General Martín Arrúe, en su obra citada.

A tales documentos oficiales—oficios del General O'Donnell al Ministro interino de la Guerra, de fechas 6 y 16 de noviembre—pertenecen las citas que se hacen.



ISABEL II
(Grabado de la época.)



El Consejo de Ministros presidido por Isabel II declara la guerra a Marruecos.
(Cuadro de Benjumea.)



General O'Donnell.
(De un grabado de la época.)



General García.
(De un grabado de la época.)



General Echagüe.
(De un grabado de la época.)



General Zabala.
(De un grabado de la época.)



General Ros de Olano.
(De un grabado de la época.)



General Prim.
(De un grabado de la época.)



General Alcalá Galiano.
(De un grabado de la época.)



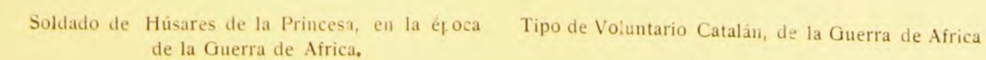
Soldado de Cazadores de Baza, con uniforme de campaña, en la época de la Guerra de Africa.



Soldado de Cazadores de Madrid, en la época de la Guerra de Africa.







Soldado de Húsares de la Princesa, en la época de la Guerra de Africa.

Tipo de Voluntario Catalán, de la Guerra de Africa

CAPITULO II [1]

Acción defensiva en el campo de Ceuta

1. Descripción del terreno.—2. Desembarco del Primer Cuerpo en Ceuta y ocupación del Serrallo.—3. Agresiones a los reductos en construcción.—4. Acción del Serrallo.—5. Llegada del General en Jefe y desembarco del Segundo Cuerpo y de la División de Reserva.—6. Primera acción en Sierra Bullones.—7. Modificación del plan de operaciones.—8. Llegada del Tercer Cuerpo, acciones en Sierra Bullones y combates para proteger las obras del camino de Tetuán.—9. Desembarco de la División de Caballería, bombardeo de Río Martín por la Escuadra española y preparativos de avance.—10. Consideraciones referentes a este período defensivo de la campaña.

1. Descripción del terreno.

El terreno en el que tuvieron lugar las operaciones durante el período defensivo que terminó con el año 1859 comprende, aproximadamente, lo que hoy forma el campo exterior de Ceuta, nuestra plaza de soberanía. Fuera ya de esa línea de demarcación se elevan las cresterías de Sierra Bullones, extremo occidental de la cadena que determina el sistema orográfico del norte de Marruecos y que puede considerarse es una continuación del sistema Bético, al que está unido, en esta parte terminal, por la depresión del Estrecho de Gibraltar. Tal cordillera recibe diferentes nombres: Norte-Marroquí, Rifeña, Pequeño Atlas y Atlas Mediterráneo.

Concretando, Sierra Bullones, también Montes de Anyera, la Sierra Cimera de los pasados tiempos heroicos de la española Ceuta, divide, al orientarse del Sureste al Noroeste, en dos porciones esta zona, que accidenta, y termina en Yebel Musa o Monte de los Monos, que se desploma en el mar, penetrando en las aguas del Estrecho con sus puntas y cabos u oponiéndo-

---

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones», «Acción del Serrallo (25 de noviembre de 1859)» y «Primera acción de Sierra Bullones (30 de noviembre de 1859)».

las la barrera de infranqueables acantilados que, en ocasiones, y especialmente en las mareas bajas, limitan no profundas playas.

La vertiente noreste, que es la que interesa a esta descripción, mira a Ceuta. Agria y hostil, de cimas peladas, sus estribaciones, robustas e intrincadas y cubiertas por aquel entonces de añosos alcornocales y monte espeso, constituyen una cadena secundaria que con la imponente sierra encauzan el angosto y profundo barranco llamado Arroyo de Anyera, al que afluye, poco más de un kilómetro antes de desembocar en el Mediterráneo, la continuada cortadura del Barranco de los Reductos. Este y aquél limitan una serie de lomas por las que en la actualidad está trazada la línea fronteriza.

Estas estribaciones, con el tajo del Boquete de Anyera, por el que discurre el camino a Tánger, van perdiendo altura y continuidad; su vegetación se aclara; forman cerros y mesetas, como la del Serrallo; se dulcifican hasta llegar a las ondulaciones del Otero, pobladas de prados, y del altozano en el que se levantó la vieja ciudad, o terminan rápidamente en el litoral del Estrecho, haciéndole accidentado en extremo, o descienden para formar un valle (el de los Castillejos) que llega a confundirse con las arenas de las playas mediterráneas. En Ceuta, la elevación del Hacho es vigía de las aguas de dos mares y de las tierras anyerinas.

Sierra Bullones, sus imponentes estribaciones e intrincados contrafuertes, la serie de alturas que van disminuyendo de elevación y los cerros y altozanos dichos, forman estrechas barrancas, arroyos y torrenteras, generalmente de corriente circunstancial impuesta por el régimen de lluvias. Entre otros muchos, los barrancos del Renegado, del Infierno, de la Mezquita y de Fez, que desembocan en el Estrecho, y la Umbría de la Mezquita y el arroyo de Anyera, que desaguan en el Mediterráneo, con sus afluentes, cortan y accidentan profundamente el terreno, por el que solamente, en aquella época, discurrían algunas sendas de cabras y malos, escasos y peligrosos caminos de herradura.

2. Desembarco del Primer Cuerpo en Ceuta y ocupación del Serrallo.

El día 18 de noviembre, en tanto que por la mañana el General O'Donnell, en Cádiz, pasó revista al Segundo Cuerpo e hizo pública la alocución dirigida a todo el Ejército Expedicionario (1), en Algeciras, al

(1) «Soldados: Vamos a cumplir una noble y gloriosa misión. El Pabellón español ha sido ultrajado por los marroquíes, y la Reina y la Patria confían a vuestro valor el hacer conocer a ese pueblo semibárbaro que no se ofende impunemente a la nación española.

La campaña que vamos a emprender será dura y penosa; el enemigo contra

anochecer, quedó terminado el embarque de las fuerzas que integraban el

---

quien vamos a combatir es valiente y fanático, pero vosotros sois tan valientes como él y tenéis la ventaja que os dan la disciplina y la instrucción sobre masas desorganizadas, que son tanto más fáciles de vencer cuanto más numerosas se presentan sobre el campo de batalla.

Que vuestro valor e impetuosidad no os lleven nunca más allá del punto que se os señale por vuestros Jefes: esto os evitará caer en las emboscadas que pueda prepararos un enemigo conocedor del terreno. En las alarmas, tan comunes en la guerra que vamos a hacer, particularmente de noche, tened seguridad y completa confianza en vuestros Jefes y Oficiales; la confusión, el desorden, es el único enemigo a quien podéis temer.

Soldados: mostraos dignos de la confianza de la Reina y de la Patria, haciendo ver a la Europa que nos mira que el soldado español es hoy lo que ha sido siempre, cuando ha tenido que defender el trono de sus Reyes, la independencia de su Patria o vengar las injurias hechas a la honra nacional.

Nuestra causa es la de la justicia y la civilización contra la barbarie; el Dios de los Ejércitos bendecirá nuestros esfuerzos y nos dará la victoria.—Cuartel General de Cádiz, 18 de noviembre de 1859.—*Leopoldo O'Donnell.*»

Pocos días después, el 22 del mismo mes, se publicaba la siguiente Orden general:

«Orden general del 22 de noviembre de 1859 en el Cuartel General de Cádiz.

Prevenciones a la entrada en campaña.

En el momento en que va a empezar la campaña, y siendo la guerra en Africa excepcional y distinta en todas sus condiciones de las de Europa, ha dispuesto el Excmo. señor Capitán General en Jefe del Ejército se hagan en la Orden general las prevenciones siguientes, para conocimiento y cumplimiento de cuanto en ellas se previene:

1.° Siendo seguro que el Ejército, tanto en marcha como en campamento, estará rodeado siempre de enemigos, que acecharán el momento en que algún individuo o varios se separen para caer sobre ellos y asesinarlos, nadie se separará de su fila ni aun para hacer sus necesidades, pues para ello se harán altos; nadie saldrá a hacer leña, traer agua, etc., sino cuando el campo esté cubierto y se haga la debida prevención, y nunca irán hombres solos a ninguna faena, sino por Batallones, Compañías o Pelotones, según se determine y sin dejar las armas de la mano.

2.° Para hacer forraje, leña, traer agua, etc., el Jefe que mande la fuerza no empezará la faena hasta haber puesto sus avanzadas, colocado los centinelas, cubierto las avenidas y dejado el correspondiente retén, dando antes, también, una señal para reunirse en caso de novedad.

3.° Se cuidará de haber hecho las comidas y apagado los fuegos antes de anochecer, para no ofrecer blanco a los tiros del enemigo y evitar bajas inútiles.

4.° Las fuerzas que no estén de servicio avanzado, aunque oigan fuego de noche, no se moverán en tanto no se ordene; las que formen la primera línea del campo, sólo si el fuego se acentúa se sentarán, esperando en tal disposición órdenes; las de segunda línea no se moverán, a menos de orden expresa.

5.° De noche, en cada Compañía de segunda línea del campo habrá siempre un Oficial y un Sargento de vigilantes, turnando; en las tropas de primera línea, las

Primer Cuerpo, a las que Echagüe, su General, arengó vibrantemen-

---

clases todas de la Compañía estarán vigilantes las horas que dure el servicio; los Jefes alternarán en igual forma.

6.° Las centinelas avanzadas se compondrán, por lo menos, cada una, de un cabo y cuatro hombres; aun en el campo toda centinela será doble.

7.° En marchas y pueblos se respetará la vida y propiedad de los que no hagan armas contra nosotros, especialmente ancianos, mujeres y niños, y lo mismo en el combate a los heridos y prisioneros.

8.° Si se encuentran pozos o balsas de agua estancada, no se beberá sin hacer que beba antes algún perro u otro animal, por si no estuvieran en estado para ello.

9.° Es costumbre del enemigo lanzarse al combate gritando, y lo mismo cuando intenta sorprender un campo; el Ejército debe permanecer impasible, guardando silencio y teniendo calma completa y resolución enérgica para ejecutar cuanto prevengan los Jefes.

10. Los Oficiales que manden guerrillas, y lo mismo todo Jefe que mande fuerzas destacadas, no pasarán los límites que se les haya prevenido, ni menos se desmandarán para perseguir al enemigo, bajo el debido castigo, pues es táctica de dicho enemigo simular retiradas para acometer después y destruir a mansalva a sus perseguidores.

11. Por la noche, una vez tocadas fagina y marcha, se prohibe el tránsito por el campo, debiendo todo el mundo retirarse a sus puestos y permanecer en ellos hasta el toque de diana, y los vivanderos y traficantes cerrar sus tiendas; quedan exceptuados los Generales, Brigadieres y Jefes principales de los Cuerpos e Institutos, los Jefes y Oficiales de Estado Mayor, los ayudantes que lleven órdenes y los Jefes, Oficiales y tropa de la Guardia Civil, de cuya fuerza se nombrarán patrullas para que cuiden se observe lo prevenido.

12. Al toque de diana todo el Ejército se pondrá sobre las armas. Siempre que se oiga, de día o de noche, el toque de asamblea, se batirán tiendas, pondrán grupas, atalajarán las piezas, cargarán las acémilas, etc., disponiéndose a marchar. El toque de asamblea y retirada servirá para proceder a armar tiendas, desenganchar las piezas y descargar el bagaje.

13. Las Compañías de Ingenieros de cada Cuerpo de Ejército, con su Parque volante, irán siempre, mientras otra cosa no se prevenga, detrás del primer Batallón del suyo respectivo, para que puedan acudir prontamente a las operaciones necesarias para facilitar la marcha.

14. Por regla general, los bagajes de Cuerpo de Ejército irán detrás de los suyos respectivos, con el material de Sanidad delante; el del Cuartel General, detrás del Cuerpo que vaya en vanguardia; el Parque de Artillería, detrás de la columna de los Cuerpos de Ejército, y a continuación el bagaje de la Administración cubierto por la retaguardia. Cada Cuerpo de Ejército destinará una Compañía de Infantería a las órdenes de los conductores de equipajes, para que los hagan marchar en orden y con el mayor frente posible; otra Compañía se nombrará diariamente, con igual objeto, para el bagaje de la Administración.

15. El Jefe de la retaguardia destacará partidas de Caballería o de Infantería, según el terreno, para que se registren zanjas, bosques, etc., y eviten se oculte o quede rezagado individuo alguno, cuidando también de recoger los cansados o enfermos, y evitando, en suma, caiga hombre alguno en poder del enemigo.—El General Jefe de E. M. G., *Luis García.*

te (1). Acto seguido, los buques que las conducían, despedidos por el entusiasmo del pueblo, zarparon para llegar, tras dos horas escasas de travesía, a la rada de Ceuta, que, sin las obras que hoy posee, era peligrosa en las mareas de Levante y Poniente especialmente. Ello, el estado agitado del mar y la escasez de embarcaciones dificultaron y retrasaron las operaciones de desembarco, a cuyo final no esperó el General Echagüe. Con dos columnas, llevando en vanguardia la mandada por el Brigadier Lassausaye, salió de la plaza antes del amanecer; ascendió por las alturas del Otero; traspasó los límites fronterizos; llegó a la elevación del Serrallo, distante unos tres kilómetros de las murallas de la ciudad, y ocupó el antiguo palacio moro, abandonado por sus escasos y sorprendidos defensores después de ligero tiroteo. Las primeras luces del día 19, santo de la Reina, alumbraron la Bandera de España ondeando sobre la posición conquistada.

Mientras los ingenieros ponían en estado de defensa el edificio y por los artilleros se emplazaba una Batería, los infantes de vanguardia realizaron reconocimientos al frente, en virtud de los cuales el Mando dispuso la

---

(1) Soldados del Primer Cuerpo: Por primera vez os dirijo mi voz y en momentos los más solemnes.

Vais a tener la honra de ser los primeros en pisar el territorio africano, y dentro de breves horas solemnizaréis, tal vez en el mismo, si los enemigos nos aguardan, el glorioso día de nuestra Soberana, con un hecho de armas que sirva de digno pretacio a la brillante campaña con que allí sabrá ilustrar el Ejército su preclara historia.

Me consta vuestro valor y ardimiento, así como el deseo que os anima de castigar a esas hordas salvajes, reto constante a la civilización del siglo.

Ya sabréis que pelean a semejanza de los bárbaros que acaudillaba el feroz Atila, valiéndose de sofocados gritos y atronadores aullidos, cual si esta usanza pudiera intimidar a los pechos serenos.

Pero cumple a mi deber, y es el objeto que me propongo, recomendaros la mayor calma y sangre fría en tan supremos momentos, así como os encargo despleguéis la más exquisita vigilancia en los campamentos y en las marchas; no olvidéis, además, que la unión íntima constituye la fuerza, y que la disciplina, subordinación y ciega obediencia a las órdenes de los superiores es la gran base de los Ejércitos.

Considero inútil recomendaros humanidad para con los vencidos. Sois españoles, y como tales, generosos y valientes; guardad pura la fe de vuestros mayores y practicad la caridad en su verdadera significación.

Soldados: la campaña de Africa será la página más honrosa de vuestra vida; en el campo marroquí recogeréis inmarcesibles laureles, que serán ornamento precioso del gran reinado de Isabel II.

Además del merecido premio, os atraeréis el aprecio público y el de vuestros Jefes, así como la entusiasta bendición de vuestros honrados padres para cuando, ufanos, os presentéis en sus modestos hogares a recibirla, después de haber cumplido lealmente con vuestro deber.

Soldados: al Africa, y viva la Reina; viva España.—Algeciras, 18 de noviembre de 1859.—Vuestro general, *Rafael Echagüe*.

construcción de dos fortines: uno, Isabel II, a dos kilómetros del Serrallo, en alturas dominantes e intermedias entre dicha posición y las peñas de Benzú, que se asoman a la bahía de este nombre en la costa del Estrecho, observando el Boquete de Anyera, y otro, Príncipe Alfonso, en dirección al acantilado mediterráneo y vigilante sobre el camino de Tetuán.

En esta operación, no por incruenta (1) menos importante, acreditó el Jefe del Primer Cuerpo su certera visión, subordinando a la iniciativa, rapidez y sorpresa toda otra consideración, como podía ser el haber dado mayor fortaleza a sus columnas esperando el desembarco de fuerzas y material. Consiguió en unas horas, aparte del indudable y trascendental efecto moral, los objetivos inmediatos de alejar al enemigo, de ensanchar el campo, donde después pudieran establecerse con holgura y seguridad las fuerzas que habían de desembarcar sucesivamente, y de establecer una línea defensiva que terminaría por cristalizarse en una serie de fortines, desde la costa del Estrecho hasta la del Mediterráneo; a más del fin primordial para los planes del General en Jefe de llamar la atención del enemigo, en la idea de que se progresaría en dirección a Tánger, para descongestionar el camino de Tetuán y el litoral por el que habían de pisar tierra los efectivos previstos de los otros Cuerpos.

3. Agresiones a los reductos en construcción.

Muley el Abbas, tras de revistar las fortificaciones de Tánger, estableció el campamento de sus tropas no lejos de la ciudad, sobre el camino de Tetuán y en buena disposición para acudir a donde fuese preciso. Otros contingentes llegados de diferentes puntos del Imperio y gentes de Anyera se concentraron en esta población, y entre ella y Ceuta se establecieron y escalonaron fuertes núcleos mandados por el caíd Zerari, aparte de no pocos bravos anyerinos que, conocedores del terreno y aprovechándose de sus accidentes, hostilizaban nuestras avanzadas y llegaron a atacar fieramente los propios reductos en construcción.

Así ocurrió los días 22 y 23 con el fortín de Isabel II.

El 22, en plena mañana, fué atacado de frente y por los flancos, sin que bastaran a detener el asalto las descargas de metralla de la artillería y el fuego de los Cazadores de Simancas que lo guarnecían. Llegaron los moros a salvar el foso y a abrazarse a los cañones, precisando nuestros soldados armar el cuchillo para rechazarlos al arma blanca. Reforzados los defensores por los Cazadores de Talavera y los Batallones del Rey y Borbón, quedó despejada la situación mediante la acción de los primeros por el frente y

---

(1) Solamente tuvimos en toda la jornada seis heridos.

flanco izquierdo y de los segundos por el derecho, resolviéndose definitiva y brillantemente al cargar Borbón, cumpliendo órdenes del General Echagüe, que se presentó en el lugar de la lucha, de la que ya había tomado la dirección, al acudir los refuerzos, el General Gasset.

Este mismo General llevó el Mando al día siguiente de las Unidades, que con igual energía rechazaron al enemigo en sus desesperados intentos de aislar y tomar el fuerte, con la desventaja por nuestra parte de que un furioso temporal de lluvia azotaba de frente a los soldados, dificultando la visión.

4. Acción del Serrallo.

El día 25, engrosado el enemigo con los refuerzos aportados por el xerif de Uazan, se presentó ante nuestras líneas en número superior a 4.000, con abundante Caballería. Arremetió con tanto empeño, que íntegramente los dos Batallones—Cazadores de Cataluña y Madrid—que guarnecían el Serrallo e Isabel II entraron en acción. Avisado el Mando por el vigía del Hacho de la presencia de tan numerosos efectivos, tomó disposiciones para contrarrestar el ataque, enviando al flanco derecho, amenazado de ser desbordado, al Brigadier Ximénez de Sandoval con dos Batallones de Borbón y una Sección de Artillería, apoyados por los Cazadores de Simancas, y al izquierdo el de Alcántara.

Por la derecha, atacando al arma blanca, Borbón obligó a replegarse al enemigo y llegó a ocupar las alturas y Casa del Renegado, trocándose entonces el repliegue contrario en desbandada. Mas por el flanco izquierdo, engrosado el adversario por los que rechazados del lado contrario se corrieron a él aprovechándose de los accidentes topográficos, consiguió desbordarlo y poner en grave situación a los Cazadores de Madrid, primero, y después, a los de Alcántara, que en avance impetuoso acudieron en su ayuda. Rodeados y aislados entre sí y del resto de las fuerzas, Alcántara y Madrid, que perdió a su bravo Jefe el Teniente Coronel Piniés, no cedían. Eran continuas las embestidas a la bayoneta y se llegó a la feroz lucha individual. El Brigadier Lassausaye, Jefe del centro y de la izquierda del dispositivo de combate, dispuso que Talavera y Mérida ayudasen y reforzasen a los Batallones comprometidos en lucha tan desigual, y tales Unidades hubieron de cargar también repetidamente a la bayoneta, para conseguir el fin propuesto. Pronto los moros cedieron el terreno, en el que abandonaron sus muchas bajas y armas.

En este momento fué herido el General Echagüe, tomando el mando de las fuerzas el General Gasset, que avanzó con Barbastro y un Batallón de Granada que estaban en reserva, precipitando la retirada del castigado ene-

migo, acosado en su huída por la artillería y fusilería del fuerte de Isabel II y piezas del flanco derecho situadas en las alturas del conquistado Monte del Renegado, y facilitando el repliegue, ya sin ser hostilizadas, de las fuerzas propias, que sufrieron en tan dura acción unas 410 bajas (1), cifra muy inferior a las que tuvo el adversario.

El triunfo fué grande, rotundo; pero, como escribe Martín Arrúe, «victoria a tanta costa conseguida, trae a la memoria la famosa frase del macedonio Pirro: «Otra victoria como ésta, y estoy perdido» (2).

5. Llegada del General en Jefe y desembarco del Segundo Cuerpo y de la División de Reserva.

Las bajas de guerra, las penalidades impuestas por los temporales, que en el mar impedían la navegación dificultando grandemente el racionamiento de las fuerzas, y en tierra convertían en lodazales los campos por los que se movían las columnas y en insanas charcas los campamentos de las tropas, y especialmente el terrible azote del cólera, declarado apenas desembarcaron las primeras Unidades expedicionarias, si es que de la Península no llegaban ya contaminadas del mal, habían mermado grandemente los efectivos del Primer Cuerpo en los siete días de campaña transcurridos.

El día 27 el General en Jefe llega a Ceuta, se hace cargo de la situación y ordena que la División de Reserva y el Segundo Cuerpo embarquen seguidamente para incorporársele, pese al decidido propósito que tenía de no variar en nada su segundo plan de operaciones. Por tanto, es ya sólo el Tercer Cuerpo el que queda, para, en su día, saltar a tierra en los cabos Nazari y Negro.

En cumplimiento de lo dispuesto, el mismo día 27 comienza a llegar la División de Reserva y la primera del Segundo Cuerpo, y el 29 la segunda del mismo Cuerpo, que no queda completa hasta el 3 de diciembre (3).

6. Primera acción en Sierra Bullones.

El enemigo se encuentra en gran número en Sierra Bullones (4). El 30

(1) Noventa y dos muertos, 307 heridos y 11 contusos.

(2) Obra citada.

(3) Por insuficiencia de la Flota nacional, fué indispensable fletar buques franceses, ingleses e italianos para transportar el Ejército de Operaciones. En total, los buques empleados fueron 27. Esto, los temporales y la falta de material en los puertos fueron causa de la lentitud de los transportes.

(4) Este nombre, dado a las alturas de vanguardia de la línea que en la actualidad marca los límites de la soberanía española, debió de tomarse del de un poblado que está en la falda, Bellunex. No siempre es fácil conservar la toponimia indígena, y

de noviembre amenaza por el Boquete de Anyera y por Benzú los extremos de nuestra línea avanzada. Se dispone que el Segundo Cuerpo se sitúe en las alturas próximas al Serrallo y en esta posición se estacione la División de Reserva, prestos uno y otra para auxiliar, si era menester, al Primer Cuerpo, que cubría la línea de combate con un Batallón (Simancas) desde la altura del Boquete hasta el fuerte de Isabel II, teniendo otro (Las Navas) de apoyo, y en este fuerte y flanco derecho el Regimiento del Rey con el Batallón de Barbastro a retaguardia. El de Alcántara guarnecía el reducto del Príncipe Alfonso.

Contenido el enemigo en su primer ataque, presiona luego fuertemente sobre los flancos, por lo que el General Gasset, mandando interinamente el Cuerpo (1), refuerza el derecho con el Regimiento de Borbón y Batallón de Talavera, a las órdenes del Brigadier Ximénez de Sandoval, y el izquierdo con los Cazadores de Cataluña y Madrid, mandados por el Brigadier Lassausaye.

En este nuestro flanco izquierdo, los designios del enemigo de interponerse entre el fuerte de Isabel II y la posición del Serrallo fueron pronta-

---

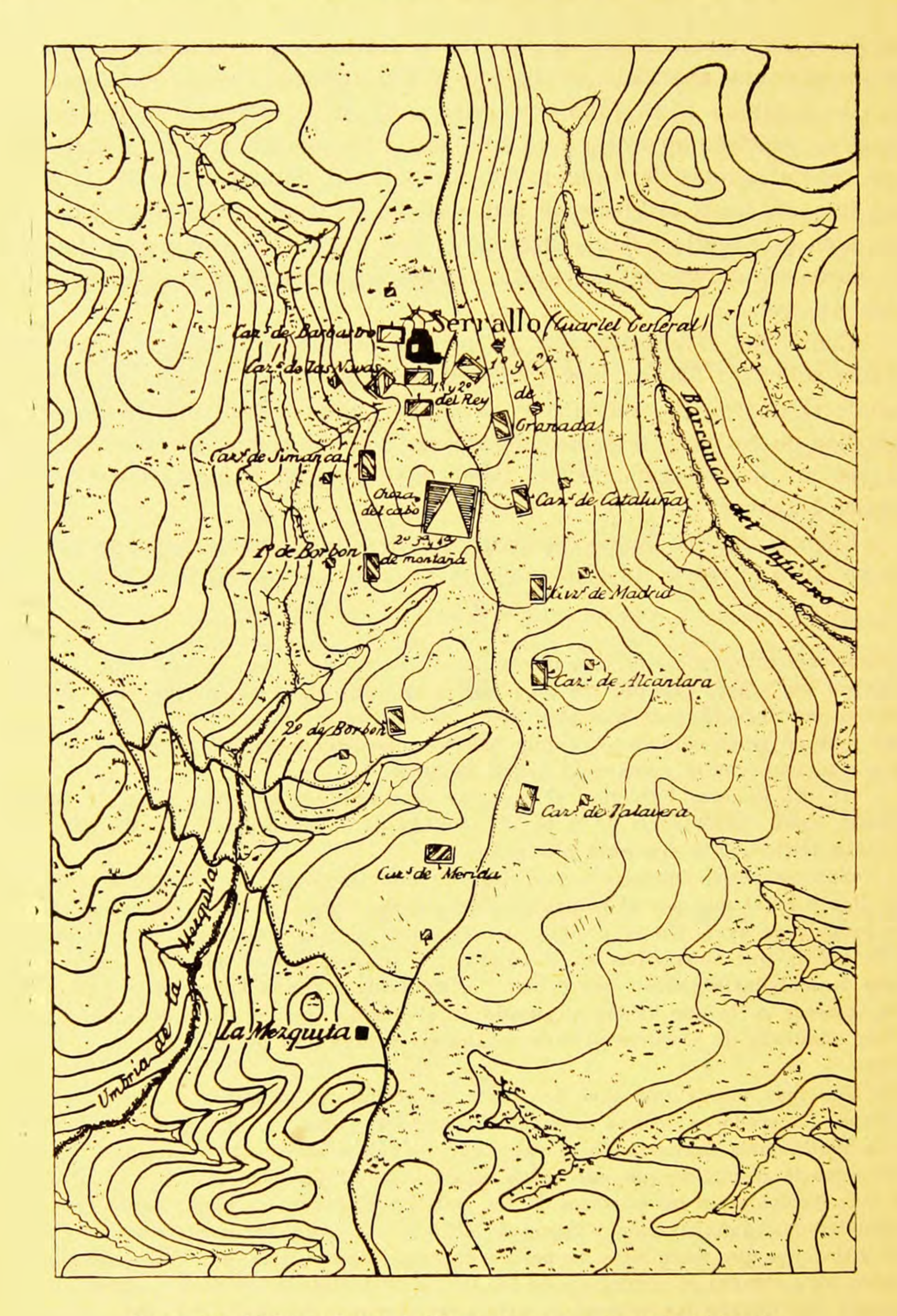
alteraciones ortográficas de esta índole no son raras, y aunque en este caso la alteración no sea grave, ella dió pie para que la diplomacia marroquí, en su empeño de dilatar las negociaciones que precedieron a la guerra, mantuviese en la respuesta del Jetib de 17 de octubre—Apéndice XXIV—que desconocía qué terrenos eran a los que aludíamos con el nombre de Sierra Bullones.

(1) El General Echagüe, al resignar el mando de sus fuerzas en el General Gasset, como consecuencia de la herida recibida en la mano derecha el día 25, publicó, con fecha 26, la siguiente alocución:

«Señores Jefes, Oficiales y soldados: Os doy las gracias en nombre del General en Jefe y en el mío por el brillante comportamiento con que os habéis conducido en la jornada de ayer. No es posible ni más valor ni más entusiasmo ni más abnegación que la que mostrasteis en el combate, y en verdad que no podía esperar otra cosa de soldados españoles que pelean por su Reina y por la honra de su país. Grande, inmensa es la que habéis alcanzado en el día de ayer, y yo, aunque os conozco, estoy admirado de vuestras virtudes militares y orgulloso de encontrarme a vuestro frente.

Una leve herida que tuve la suerte de recibir me separará de vosotros breve tiempo. Excusado es deciros la esperanza que me anima de que durante mi separación continuaréis demostrando el valor que ya habéis acreditado y el entusiasmo que distingue la disciplina con que sufrís esta campaña. También mis gracias alcanzan, y muy merecidas, a los párrocos de los Batallones, por su caridad cristiana, y a los Oficiales de Administración y Sanidad Militar. Los unos, haciendo frente al cúmulo de atenciones que sobre ellos ha pesado en estos últimos días, han trabajado sin descanso para atender al suministro de las tropas; y los otros, solícitos, al paso que humanos, han llenado sus deberes, lo mismo en el campo que en los hospitales, lo mejor posible, atendido su corto personal.

Soldados: el digno General Gasset me reemplaza; ya os conoce y le conocéis: os mandará con igual interés que vuestro General, *Echagüe*.»



Campamento del Primer Cuerpo de Ejército después de la ocupación del Serrallo, el 19 de noviembre de 1859

(Del «Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

mente anulados por la acción de Lassausaye, que le derrotó y persiguió hasta el mismo Boquete. Por lo que se refiere al flanco derecho, desbordado, era comprometida la situación del Brigadier Ximénez, gravemente amenazado de ser envuelto. Con fría serenidad el General en Jefe aguardó a que los marroquíes llegasen al Monte del Renegado, ocasión propicia de ser cortados, como ellos pretendían hacer con los efectivos españoles, para disponer que el Regimiento de Borbón cargase contra los atacantes. Tal Unidad, con su Coronel al frente, realizó la misión encomendada de forma decidida y rápida; abrió brecha en el frente moro, aislando su ala izquierda, que terminó por envolver, y obligó al adversario a retirarse a la desbandada, precipitándose no pocos huídos, cortada ya su retirada, por los ásperos acantilados de la costa. Se llegó en la persecución hasta las primeras casas de Benzú.

La brillante e indudable victoria costó 367 bajas (1), siendo muy crecidas las del enemigo.

7. Modificación del plan de operaciones.

El 12 de diciembre el Primer Cuerpo es relevado por el Segundo, cuyo Comandante en Jefe efectuó al día siguiente un reconocimiento hacia los Castillejos.

El acertado mando del General O'Donnell en la jornada del 30 acrecentó su prestigio ante los soldados. Ardía, según escribe al Gobierno, en deseos de tomar la ofensiva; pero circunstancias muy categóricas lo impedían. El 6 de diciembre, en oficio al Ministro de la Guerra, se lamentaba de los obstáculos conjurados contra su plan de operaciones. Los temporales y la falta de medios de transporte hacen que las tropas lleguen lentamente, mientras que el cólera le produce 300 atacados diarios. El Tercer Cuerpo, cuyo embarque por todo esto se había ya determinado, no puede salir íntegramente el día 8 de diciembre, pues quedan en tierra muchas acémilas y la artillería, mientras que el Comandante General de la Escuadra advierte que es preciso requisar las chalanas de Ceuta y reunir todas las fuerzas navales diseminadas para desembarcar aquel Cuerpo con 800 caballos. El General en Jefe, que ha visto la imposibilidad de lo que había creído factible—«traer el Ejército simultáneamente a África con todo el material, emprender una operación, sorprender al enemigo por duda de adónde me dirigiría y obtener, en fin, prontos y felices resultados»—, es forzado a modificar, bajo el peso de tantas determinantes, su plan, por lo que en 10 de diciembre expone al Ministro que quedará en Ceuta el Primer Cuerpo para

(1) Cincuenta y dos muertos, 274 heridos y 41 contusos.

defensa de su campo, marchando él con el resto de las fuerzas, por la costa, sobre Tetuán, para dejar allí una División al menos, castigar a los anyeris y dirigirse a Tánger, reuniéndose entonces con el Primer Cuerpo, que atacará de frente. Para esa ocasión pide el refuerzo de ocho Batallones y de la Brigada vascongada.

8. Llegada del Tercer Cuerpo. Acciones en Sierra Bullones y combates para proteger las obras del Camino de Tetuán.

Era indispensable, pues, prorrogar algo más el período de la defensiva y dar tiempo a que el Cuerpo del General Ros de Olano (1) se incorporase.

---

(1) Con ocasión de la revista pasada por el Teniente General don Antonio Ros de Olano a sus fuerzas en Málaga, el 19 de noviembre, se dió lectura a la siguiente alocución:

«Soldados del Tercer Cuerpo del Ejército de Africa: La Reina me ha puesto a vuestro frente para que juntos cumplamos un deber muy alto, deber de Patria, de Religión y de gloria militar; deber tradicional e histórico para los españoles: la guerra contra el moro. La Reina católica del siglo XIX, al ejercer su prerrogativa, expresa la voluntad de la España entera, que, al regenerarse, siente la necesidad de continuar su Historia. Sobre ochocientos años costó la Reconquista, que se completa en Isabel I y desborda en Carlos V, e Isabel II, engranando la sucesión histórica, rota por la distancia de tres siglos, nos manda proseguir.

Soldados: la campaña que vamos a hacer no es de las que presentan ocasiones frecuentes para emplear con oportunidad el arrojo impetuoso, tan propio de vuestro carácter; requiere, por el contrario, condiciones constantes de calma y sangre fría. Vais a combatir un enemigo entre cuyas cualidades se particularizan la astucia y el engaño; preparará frecuentes emboscadas, fingirá derrotas y empleará todos los medios posibles para infundirnos una confianza peligrosa. Por el día en la marcha y por la noche en el campamento, debéis estar siempre prevenidos y seguros de que se encuentra a vuestra inmediación acechando sin descanso el momento para sorprenderos. Su audaz ignorancia lo conducirá en los primeros encuentros a lanzarse temerariamente sobre nuestras filas; la inutilidad de sus esfuerzos y el escarmiento originado por sus pérdidas harán que sea más cauto en las ocasiones sucesivas.

Para que el éxito sea siempre indudable, conservad todos la gran máxima de esa disciplina que tenéis; oponed todos un silencio mudo a la vocería de un enemigo bárbaro; resistid su ataque en tropel, con la regularidad del fondo táctico; que nadie olvide en el orden cerrado el costado del guía, ni deje el tacto de codos; que nuestros Cazadores, con su movilidad admirable, no pierdan de vista el apoyo de sus más inmediatas reservas; que carguen despacio, que apunten bien, que disparen a tiempo y tengan siempre presente que el mucho fuego no es más que mucho ruido; que la Artillería, con el acierto que de ella debe esperarse, combine sus efectos con los de fusilería para acumularlos en los puntos esenciales, y que la Caballería, que en esta guerra va a contraer un mérito grande en su difícil servicio, aguarde, en los casos de combate al abrigo de las masas de Infantería, y sin impaciencia, el instante propicio para utilizar su ímpetu completando la victoria.

Con estas condiciones de combate, la bayoneta tendrá poco en que cebarse; pero

Esta decisión descubría forzosamente los ulteriores proyectos del Ejército

---

si alguna parte amaestrada del enemigo se presentase en orden profundo, rompedla pronto, ya que para esto sumaréis siempre más cualidades que vuestros contrarios, porque vosotros tenéis el ojo y la agilidad del árabe, el brazo y las piernas del godo y la inteligencia y el corazón del romano.

Nuestra santa causa es la causa de la civilización; unís en vuestro favor la voluntad de vuestro país y las simpatías de todos los pueblos de Europa; contáis con todos los elementos necesarios para llevarla a cabo en corto plazo; marchamos a las órdenes de un General en Jefe del Ejército cuyas cualidades militares son la mayor garantía del buen éxito, y mandan nuestras Divisiones y Brigadas Generales y Jefes aguerridos, que conocen de antiguo el camino de la gloria.

Dios nos ayuda, y con su protección vamos a empezar la lucha y a concluirla en breve, para que, de vuelta de Africa, abracéis a vuestras familias entre las bendiciones de la Patria, que hoy os confía la satisfacción de una ofensa, junto a la manifestación de un gran reinado.—Cuartel General de Málaga, 19 de noviembre de 1859.—*Antonio Ros de Olano.*»

Con esa misma fecha y en igual localidad se publicó una Orden general, que se transcribe íntegra, no obstante su extensión, por la enjundia de su contenido y la importancia de sus detalles, y cuyo documento, igual que la Orden general del Ejército de Operaciones del 22 de noviembre, citada anteriormente, es calificado por Barado («Literatura Militar Española») como muy notable, «literaria y militarmente hablando».

«Orden general del 19 de noviembre de 1859, en Málaga.

Reunidas las fuerzas que, según lo dispuesto en Real Orden de 27 de octubre último, deben formar este Cuerpo de Ejército; constituídas sus Divisiones y Brigadas, y cubiertas las dotaciones de todas las Armas e Institutos, ha creído conveniente el Excmo. señor General en Jefe del mismo establecer, por medio de esta Orden general, de una manera clara y precisa, las reglas fijas a que deben sujetarse en las operaciones las tropas que lo componen.

Si el orden y homogeneidad son indispensables en toda reunión de individuos para buscar la unidad en la ejecución de un pensamiento, fácilmente se comprende que estas condiciones respecto a los Ejércitos, en paz como en campaña, tienen una importancia en sumo grado mayor, porque más graves tienen que ser las consecuencias de su falta, y sólo se consiguen aquéllas por la obediencia a las órdenes superiores y práctica de lo que a las diferentes clases corresponde ejecutar, así en los campamentos como en las marchas y al frente del enemigo.

La introducción, pues, de repentinas y frecuentes alteraciones en el sistema general establecido, por más justificadas que puedan parecer, sólo producen la duda, tras ella la confusión y después sus naturales y funestos resultados. Persuadido, por lo tanto, el expresado Excelentísimo señor, de que estos conocidos principios de nuestra profesión no pueden menos de hallarse en el ánimo de todas las clases de este Cuerpo de Ejército, abriga la más segura confianza de que las disposiciones que a continuación se detallan serán estudiadas y cumplidas por ellas con la más constante y puntual exactitud.

CAMPAMENTOS

Las tropas acamparán levantando sus tiendas o vivaqueando al pie de las armas, según se disponga.

de Operaciones. Así, Muley el Abbas envió hasta Ceuta la mayor parte de

---

En el primer caso, se señalará el emplazamiento del campo por el Cuerpo de Estado Mayor, que abrirá en el perímetro de aquél un foso o levantará parapetos con faginas, según la localidad y medios lo permitan, empezándose por el frente de banderas. Señalado el sitio que deben ocupar los Batallones, Escuadrones, Baterías y bagajes, pasarán éstos a establecer las tiendas en sus terrenos respectivos. Las Divisiones lo efectuarán dejando sesenta pasos de distancia entre cada una: cuarenta entre las Brigadas y veinte entre los Batallones y Escuadrones, fijando la latitud de las calles del campo en quince pasos.

La línea atrincherada se levantará a ciento cincuenta varas del frente de banderas, y sobre ella, las grandes guardias; a cien pasos de éstas, los puestos avanzados, que destacarán dobles centinelas de Infantería y parejas de Caballería para formar el cordón a la distancia que los Comandantes de ellos fijen, según la clase del terreno y circunstancias. Todas estas fuerzas cubrirán el frente de sus respectivas Brigadas.

Las parejas de Caballería se situarán durante el día en los puntos más culminantes para descubrir los aproches y dar rápidos avisos de la aproximación del enemigo, retirándose, así como los centinelas de Infantería, en cuanto anochezca, para ser reemplazados por escuchas.

Los puestos avanzados y los escuchas se cubrirán de los fuegos del enemigo con parapetos de tierra, ramaje u otros medios posibles, arrasando a distancia el terreno que tengan a su frente, si se hallase cubierto de maleza.

Para impedir que el fuego de la línea atrincherada pueda molestar a los puestos avanzados, en el caso de que tengan que hacerlo las grandes guardias y tropas con que se refuercen, cerrarán aquéllos con parapetos las golas de las obras que los cubran.

Tanto las obras de la línea atrincherada como la de los puestos avanzados y demás que convenga ejecutar, serán dirigidas por el Cuerpo de Ingenieros a quien este servicio pertenece.

Al menor indicio de la proximidad de los enemigos, darán aviso los centinelas o parejas de Caballería al Comandante del puesto más próximo; éste lo transmitirá al de la gran guardia inmediata, para que lo haga al Jefe de día de su Brigada, quien dará el parte al General de dicho servicio.

La Caballería acampará en el sitio que se le señale, trabando sus caballos y atándolos separadamente a los piquetes. Lo mismo practicarán respecto a los suyos todas las clases montadas, proveyéndose de trabas al efecto.

En el segundo caso, o sea, en el de vivaquear las tropas por algunas horas del día o de la noche, permanecerán con las armas en la mano, abrigadas con sus mantas, dentro del terreno demarcado a cada Batallón, Escuadrón o Batería.

Las grandes guardias, puestos, escuchas y centinelas, practicarán en este caso lo que queda prescrito para el anterior.

SERVICIO

El servicio del campo se cubrirá diariamente, ya se acampe o vivaquee, por un Batallón de cada Brigada, componiendo la gran guardia la mitad de su fuerza, y la restante, por Compañías, los puestos avanzados, que, como queda dicho en su lugar correspondiente, vigilarán los frentes de las Brigadas respectivas.

Las Baterías y Escuadrones nombrarán una guardia de campo, que se establecerá en el punto más conveniente del terreno que ocupen.

sus fuerzas, ya indudablemente con organización adecuada y Mandos ap-

---

Si hubiese noticias de la proximidad del enemigo en fuerzas considerables, una de las Brigadas descansará al pie de las armas.

Cuando el Cuerpo de Ejército acampe reunido, se nombrará un General de día, alternando con este servicio los Excmos. señores Comandantes Generales de las Divisiones y Jefes de las Brigadas, y además un Jefe en cada una de éstas.

Los Jefes de los Estados Mayores de División, que, como todos los Oficiales de dicho Cuerpo, se encuentran de servicio continuo, desempeñarán el de Jefes de día los primeros y de Oficiales de día los segundos, presentándoseles las guardias formadas en ala o en pelotón, según sus empleos, con sujeción a lo dispuesto en su Reglamento.

Los Jefes de día, que deben nombrarse en cada Brigada, verificarán su ronda durante la noche en horas distintas, recorriendo la gran guardia y puestos avanzados de las suyas respectivas.

Los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones y los Oficiales destinados en las mismas Brigadas rondarán durante toda la noche el campamento de cada División, distribuyéndose por cuartos este servicio.

Los Comandantes de los puestos avanzados nombrarán frecuentes patrullas que durante la noche recorran la línea de escuchas para cerciorarse de que se hallan vigilantes.

El servicio de descubierta se efectuará al romper el día, después del toque de diana, por las Compañías que forman los puestos avanzados, destacando la mitad de su fuerza a que recorra y examine todos los sitios de su frente y flancos en que pueda haberse emboscado el enemigo, durante cuya operación permanecerá la restante sobre las armas, así como las grandes guardias. Terminada la descubierta, establecerán las centinelas dobles y parejas de Caballería, dando parte a los Jefes de las grandes guardias de las novedades que hayan ocurrido, para que, por el conducto correspondiente, lleguen a noticia del Jefe de día.

Si además de las descubiertas que, según el artículo que antecede, deben practicar los puestos avanzados, se creyese conveniente otra extraordinaria, se prevendrá oportunamente lo que corresponda al efecto.

POLICIA

Al amanecer, los cornetas y tambores de las grandes guardias tocarán diana, repitiéndose, luego de reunidas las bandas, por las de todos los Regimientos, Batallones, Baterías y Escuadrones. Este toque servirá para que las tropas arreglen las tiendas, se aseen y, una hora después, pasen la revista de policía. A las doce del día tendrá lugar la lista sin armas, y por la tarde, en la forma que se prevenga anticipadamente. La de retreta será a las siete de la misma, a cuya señal la tropa se retirará a sus tiendas, de las que no podrá salir sino en casos precisos y con autorización de los Comandantes de Compañía.

Las Secciones de Guardia Civil afectas a cada División cuidarán del orden y policía del campamento a las órdenes del Gobernador del Cuartel General.

Protegerán a los que establezcan las tiendas de comestibles ambulantes, a fin de que afluyan los vivanderos, proporcionando las ventajas que los artículos de primera necesidad producen en el bienestar de la tropa.

El Gobernador del Cuartel General expedirá, en nombre del Excmo. señor Co-

tos y obedecidos, circunstancias que advierte el General O'Donnell al escri-

---

mandante en Jefe del Cuerpo de Ejército, las licencias para vender víveres a los tenderos y cantineros.

ALARMAS

El enemigo que vamos a combatir no es probable intente, porque no lo acostumbra, un ataque formal y decisivo a los campamentos; pero por carácter o sistema podrá destacar con frecuencia grupos y disparar tiros, con objeto de introducir el desorden con el fuego, vocerío y algazara.

Sobre este punto, el Excmo. señor Comandante en Jefe de este Cuerpo dispone, como absoluta prevención, que por ningún concepto se haga fuego durante la noche por las tropas del Campamento, aunque llegue el caso extremo de que el enemigo se introduzca entre las masas o dentro de las tiendas, de donde debe ser rechazado únicamente con las bayonetas. Las grandes guardias y puestos avanzados serán los únicos que rechacen la agresión, contestando al fuego del enemigo después de haber replegado el cordón de escuchas y centinelas, siendo reforzados en caso necesario por las grandes guardias, y éstas, a su vez, por las masas del Ejército, según órdenes expresas del Excmo. señor Comandante en Jefe, debiendo circunscribirse los demás Jefes superiores de las tropas a ponerlas sobre las armas, y colocados a su frente, esperar aquéllas; en el concepto de que recaerá la más grave responsabilidad sobre el que contraviniere a esta especial prevención.

MARCHAS

La movilidad de las tribus y cabilas africanas en sus desordenados ataques exige que las marchas se efectúen en orden cerrado y en la forma que la topografía reclame, debiendo sus detalles ser objeto de las disposiciones de momento.

Como ni la rapidez ni la extensión de las marchas que ejecute la tropa serán considerables, se prohibe que se separen de las filas los individuos de dicha clase, pues los descansos permitirán su desahogo con la frecuencia necesaria.

Al hacer los pequeños altos permanecerán las columnas en los puestos en que se encuentren, sin estrechar las distancias para que puedan todos disfrutar del descanso; pero en los de mayor duración, tomarán la que corresponda al orden en que se verifique. Cada División llevará su fuerza de vanguardia y retaguardia compuesta de la que determine el Comandante General de ella, mandada por Jefes u Oficiales que reúnan al valor una prudencia conocida, dotes necesarias para desempeñar este servicio con ventaja del Ejército.

El conductor de equipajes, antes de emprender la marcha, pasará revista a las acémilas, para enterarse de que van bien hechas las cargas y que su peso no exceda del que puedan llevar aquéllas. Cuidará, asimismo, de que marche todo el bagaje unido para no entorpecer los movimientos, y que se sitúe en lugar que con la debida anticipación se fijará según el orden de marcha, desplegando la mayor actividad y energía en el cumplimiento de estos deberes.

Las cinco cargas de municiones detalladas a cada Batallón irán a retaguardia de cada uno, y el depósito general en el sitio que se determine preventivamente.

Las Compañías sanitarias se colocarán según dispongan los señores Generales de División.

Los botiquines y material de Sanidad Militar marcharán con el Cuartel Gene-

bir que, en la acción del día 9 de diciembre, el adversario «..... se hallaba mandado por un Jefe superior de conocida autoridad y algunos inferiores.....» y que sus mandatos «..... eran cumplidos instantáneamente, ejecutando el enemigo movimientos simultáneos, mientras en las acciones anteriores eran parciales todos» (1).

Como juiciosamente apunta el General Martín Arrúe (2), dada la situación de ambos Ejércitos, «la ofensiva de los moros había de tener uno de estos dos objetivos: impedir las obras del camino de Tetuán, atacando a las tropas que las protegiesen, o apoderarse de nuestros reductos y campamentos, atacándolos parcial o totalmente en toda la extensión de su frente».

Al primer fin dicho respondieron los combates del 12, 17 y 29 de diciembre, y consecuencia del segundo fueron las acciones del 9, 15, 20, 25 y 30 del mismo mes.

Estas se desarrollaron bajo normas análogas y en el mismo terreno que los combates de noviembre, ya detalladamente relatados: ataques en un frente mayor o menor; intentos de abrir brecha y hendir nuestra línea, a fin de separar y aislar posiciones y combatientes, y presión sobre las alas para desbordar y envolver nuestros flancos. Por ello huelga una exposición detallada, y el relato de ellas se limita escuetamente a marcar la directriz general de los distintos hechos de armas, con la particularidad que en cada cual merezca ser mencionada.

---

ral los que les está asignado, y con las Divisiones y Brigadas los que a cada uno corresponde.

DISPOSICIONES GENERALES

Como el principal distintivo del valor es el silencio en el campo de batalla, e impone mayor respeto al enemigo, se cuidará por los Jefes de los Cuerpos que se conserve en las filas el más profundo en todas ocasiones.

Los Jefes y Oficiales ocuparán siempre sus puestos durante el combate, sin que por concepto alguno disculpe su separación de ellos actos de irreflexivo arrojo, exigiendo con el mayor rigor lo mismo de la tropa.

En cada Batallón ejercerán los dos segundos Comandantes su inmediata vigilancia durante los fuegos, uno en el medio Batallón de la derecha y el otro en el de la izquierda.

Para facilitar los movimientos tácticos, formarán los Batallones de los Regimientos de Infantería, de su fuerza respectiva, cuatro Compañías.

Todo lo que por disposición del Excmo. señor Comandante en Jefe de este Cuerpo de Ejército se hace saber en la Orden general de este día, para que llegando a conocimiento de todas las clases del mismo, tenga el más puntual cumplimiento, leyéndose por tres días consecutivos a las Compañías en la lista de la tarde.— El Coronel Jefe de Estado Mayor, *José de la Puente*.»

(1) Del parte de la operación, dado por el General en Jefe al Ministro interino de la Guerra.

(2) Obra citada.

En la madrugada del día 9, el enemigo, que había elegido posiciones por la noche, ataca en gran número—10.000, según los partes oficiales—los reductos en construcción de Isabel II y Francisco de Asís, adentrándose entre ellos, cuyo ataque malogra la Brigada de descubierta. Otra, a las órdenes del General Jefe de Estado Mayor, refuerza la izquierda, y el resto del Segundo Cuerpo acude en apoyo de la derecha, por donde la progresión pudo llevarse más a fondo, rechazándose un contraataque enemigo. Durante la operación, el Primer Cuerpo se había adelantado por si hubiera sido necesaria su intervención. Nuestras bajas fueron 404 (1).

El día 15, acampado el Segundo Cuerpo y la División de Reserva en las proximidades de Ceuta, el Primer Cuerpo en el Serrallo y el Tercero a la izquierda del Príncipe Alfonso, es decir, a caballo del Arroyo de las Bombas (2), el enemigo denuncia con tiroteos su decisión de atacar. Efectivamente, poco después de celebrarse una misa de Réquiem, la izquierda de nuestra línea, que llega desde el Campamento de la Concepción a la Casa del Renegado—Primero y Tercer Cuerpo—, es atacada. El primero rechaza en su frente la embestida, que tendía a desbordar nuestro flanco derecho, y al ataque decidido a nuestro centro responde el General García con una enérgica reacción ofensiva que dirige al frente de tres Batallones, apoyados por otros dos, que rechazan lejos al enemigo, algunos de cuyos núcleos hostilizan el flanco izquierdo (Tercer Cuerpo) y atacan fuertemente el derecho (Primer Cuerpo). El Brigadier Cervino (ala izquierda) progresa alejando a los tiradores adversarios, y el General Gasset (ala derecha) los fija y rechaza definitivamente, con el apoyo del Brigadier Lassausaye, en un fuerte y postrer ataque. En previsión, el Segundo Cuerpo se adelantó a posiciones avanzadas, quedando la División de Reserva en el Serrallo y alturas inmediatas. Las bajas propias llegaron a 249 (3).

El 20, hacia el mediodía, siete u ocho mil moros, que surgen simultáneamente por el camino de Tetuán y Boquete de Anyera, inician un ataque al frente de nuestras líneas, presionando especialmente en el centro, para trasladar, después de batido en él, su esfuerzo a los flancos. En el derecho de nuestro frente, donde el empuje fué mayor, son rechazados por el Primer Cuerpo, mientras el Tercero, con su costado izquierdo apoyado en el mar, los bate en ese flanco, obligándoles a precipitada retirada. La División de Prim marchó a situarse, en reserva del Tercer Cuerpo, al reducto del Príncipe Alfonso, y las del Segundo Cuerpo, como apoyo del Primero, se estacio-

---

(1) Ochenta muertos, 292 heridos y 32 contusos.

(2) Se llamaba el Campamento de la Concepción, y el valle, que no es sino una menguada angostura, Tarajar o Tarajal.

(3) Treinta y siete muertos, 163 heridos y 49 contusos.

naron entre los reductos del Rey Francisco y Piniés. Antes de que el flanco derecho iniciase su acción ofensiva, el General en Jefe dispuso la ejecución de fuego por una masa de artillería compuesta de doce piezas de montaña y ocho de la artillería montada, quedando el enemigo muy quebrantado, tanto material como moralmente. Al replegarse las tropas, y respondiendo al enemigo con sus propias argucias, se preparó una emboscada que, aunque fué descubierta por los moros, no impidió perdiesen en ella armas y pertrechos y abandonasen algunas bajas. Las nuestras fueron 130 (1).

Claros los designios del Mando español de avanzar hacia Tetuán, el enemigo, los días 25 y 30, concentró sus esfuerzos contra el frente del Tercer Cuerpo, cuyo campamento desembocaba al camino que conducía a esa población mora.

El 25, emboscado durante la noche, intentó envolver nuestra línea atrincherada por el costado izquierdo, corriéndose, en su demostración ante el derecho, hasta las proximidades del Boquete. Aguantaron firmes las guardias para dar lugar a que acudiese la primera División, cuya primera Brigada reforzó el servicio avanzando por la izquierda y la segunda por la derecha, en tanto que la segunda División siguió por el camino de Tetuán y sorprendió y batió en la playa un fuerte contingente enemigo que abandonó con sus armas 40 muertos. Asegurado el frente con artillería, se malogró una última reacción de los moros. Nuestras bajas en esta jornada fueron 141 (2).

En el ataque del día 30, que los moros se presentaron en grupos de mayor densidad, no precisaron nuestras fuerzas salir de los atrincheramientos. El fuego concentrado de fusiles y cañones bastó para obligarles a la retirada. Sufrimos 100 bajas (3).

Los combates de los días 12, 17 y 29 tuvieron lugar al protegerse los trabajos de construcción del camino de Tetuán y revistieron la especial modalidad de esta clase de acciones, sostenidas con un enemigo que se pegaba al terreno en nuestros avances y acosaba presto con ocasión de los repliegues al terminarse la labor en la caída de la tarde. De forma brillante los sostuvieron la División de Reserva, que sufrió 89 bajas (4), el 12; la primera Brigada de esta División, apoyada en ciertos momentos por una División del Tercer Cuerpo y por los fuegos de las goletas «Buenaventura» y «Ceres», y en la que hubo que lamentar 52 bajas (5), el 17, y todo el Tercer Cuerpo, que tuvo 155 bajas (6), el 29.

---

(1) Seis muertos, 80 heridos y 44 contusos.
(2) Ocho muertos, 78 heridos y 54 contusos.
(3) Nueve muertos, 36 heridos y 55 contusos.
(4) Seis muertos, 78 heridos y 5 contusos.
(5) Dos muertos, 38 heridos y 12 contusos.
(6) Ocho muertos, 97 heridos y 50 contusos.

9. Desembarco de la División de Caballería, bombardeo de Río Martín por la Escuadra española y preparativos de avance.

Mientras tanto, entre los días 21 y 24 se efectuó el desembarco de la División de Caballería, en la que se cebó el cólera, que no decrecía en intensidad.

El día 29 la Escuadra española bombardeó las baterías del fuerte de Río Martín, en el que causó grandes destrozos, incendiando un repuesto de municiones (1).

Incorporadas todas las fuerzas que componían el Ejército de Operaciones, ultimados los preparativos, embarcados víveres para un mes y racionados tropa y ganado para seis días; habilitados buques-hospitales para 2.000 heridos o enfermos y montadas en diferentes edificios de la plaza cerca de 3.000 camas a iguales fines; previstas y atendidas cuantas incidencias pudieran presentarse, al finalizar el año estaban dispuestos para iniciar el avance los dos Cuerpos y las Divisiones de Reserva y Caballería que habían de tomar la ofensiva.

10. Consideraciones referentes a este período defensivo de la campaña.

La primera parte de la campaña había terminado. Sus características fueron la insistencia de los ataques marroquíes, rechazados uno tras otro por la pericia de nuestro Mando y el valor de nuestros soldados, y la necesidad, impuesta por la limitación de espacio para el despliegue y parsimonia en el arribo de tropas, de intervenciones parciales y sucesivas.

La escasez de barcos de guerra, la insuficiencia de los mercantes, la falta de pequeñas embarcaciones para efectuar las operaciones de desembarque y la frecuencia de los temporales, extremadamente violentos en estas costas, en las que se juntan las aguas del Atlántico y del Mediterráneo, marcaron un ritmo de desesperante lentitud en la llegada de fuerzas y en la acumulación de elementos de guerra. Todo se conjuró contra los planes del General en Jefe, que, como se ha indicado, hubo reiteradamente de modificarlos.

Pero la prolongación de este período, meramente defensivo y de preparación, en el que lo arisco del terreno, tanto como la continua ferocidad de las embestidas moras y el imprescindible desvelo por proteger Ceuta, base del Ejército, de toda eventualidad, obligaron a prodigar las obras de forti-

---

(1) El 25 de noviembre, desde Río Martín se había hecho fuego sobre el navío francés «San Luis». Cuatro buques de esa nacionalidad bombardearon al día siguiente el fuerte.

ficación (1), no fué baldío. Los combates cruentos contra un enemigo dueño del terreno y guerrero por naturaleza; lo duro de la estación; la falta de aclimatación; los fuertes temporales de lluvias y vientos que anegaban los campamentos, hacían intransitables los campos y abatían tiendas y cobijos; la niebla, que traicionera envolvía a las siempre mojadas tropas en las frías noches del invierno africano; las fiebres y otras enfermedades, especialmente el cólera, mermaron los efectivos, pero no amilanaron a los hombres. Curtidos por todos los rigores; soportando las penalidades con española alegría; mirando el peligro de la guerra con esa despreocupación un tanto fatalista que es, por lo que tiene de valor, abnegación y desprendimiento, virtud de nuestra raza; templado el espíritu en el amor a la Patria y en el deber natural de sus hijos de vengarla en sus ultrajes; fortalecido el ánimo por el entusiasmo que en todos provocó la contienda, los reclutas se hicieron soldados que, observando al enemigo en el quieto alerta de las trincheras o en el duro pelear de los combates, aprendieron su forma de luchar y sus ardides de guerrilleros; las Unidades, un poco artificiales por el estado precario de nuestra organización militar y la urgencia de su acoplamiento, adquirieron una cohesión moral que beneficiosamente completaba la orgánica; los Mandos, no hechos, salvo excepciones, a esta clase de guerra, la estudiaron con entusiasmo sobre el terreno y tuvieron pronto aptitud y capacidad sobrada.

Y así, cara al triunfo, elevado el espíritu, con plena conciencia de su poder y de su superioridad, emprendió la marcha hacia Tetuán el Ejército de O'Donnell, en tanto que el Cuerpo de Echagüe quedaba guarneciendo fuertes y posiciones que conquistó con su esfuerzo y regó con su sangre.

---

(1) Se construyó una serie de reductos, unidos entre sí por medio de caminos y con el que establecía la comunicación entre el Serrallo y la plaza. Esta línea defensiva formaba sensiblemente un ángulo recto, cuyo vértice era el fortín de Piniés, así llamado en memoria del Teniente Coronel de Cazadores de Madrid muerto heroicamente en ese lugar en el combate del 25 de noviembre.

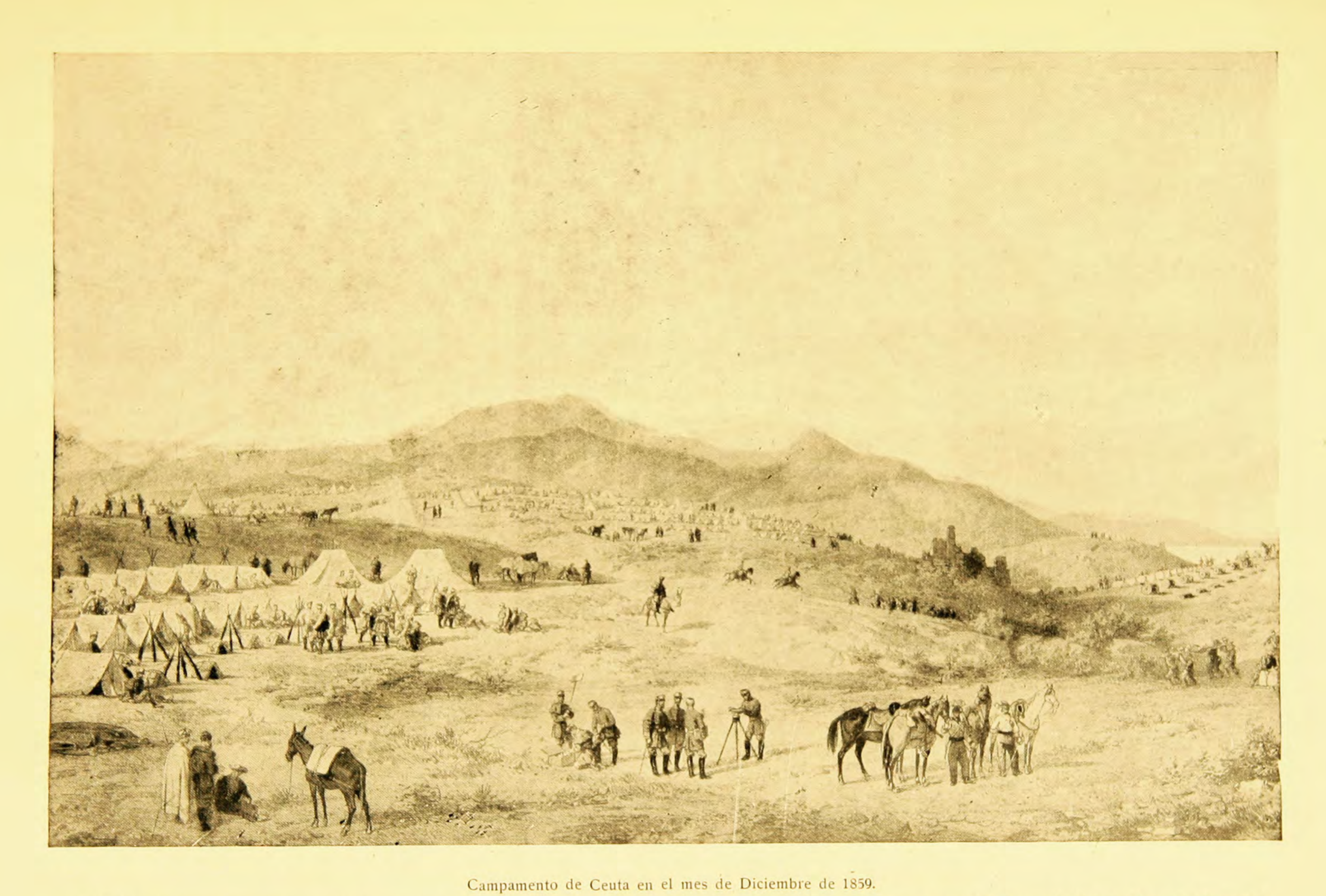
En el lado que forma la línea de defensa del frente de Tánger se levantaban los reductos de O'Donnell, sobre las Peñas de Benzú y asomándose a las aguas del Estrecho; de Isabel II y Rey Francisco de Asís, vigilante, con el de Piniés, del Boquete de Anyera. Algo a retaguardia, y entre los de O'Donnell e Isabell II, se fortificó la casa mora situada en el monte del Renegado.

En el lado que mira a Tetuán se edificaron: el de Cisneros, dominando el barranco que se llamó de los Reductos, y el del Príncipe Alfonso, vigilante del camino costero a la ciudad mora citada. Entre el de Cisneros y el del Príncipe Alfonso dichos completaba la línea la maciza y ya fortificada y artillada construcción del Serrallo.



C E U T A

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Campamento de Ceuta en el mes de Diciembre de 1859.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Servicio de trinchera por la noche, en la Guerra de Africa.
(Dibujo contemporáneo.)

CAPITULO III

Marcha ofensiva de Ceuta a Río Martín [1]

1. Reseña del terreno.—2. Batalla de los Castillejos.—3. Paso del Monte Negrón.—4. «Campamento del Hambre» y ataques de que fué objeto.—5. Acción de Cabo Negro.—6. Ocupación del fuerte y de la Aduana de Río Martín y desembarco de una nueva División.—7. Consideraciones relativas a esta marcha ofensiva.

1. Reseña del terreno.

El itinerario seguido por el General O'Donnell en su marcha ofensiva hacia Tetuán coincide con los trazados del ferrocarril y de la carretera que, a lo largo de la costa hasta Rincón de Medik, actualmente unen Ceuta con la capital de nuestra zona de protectorado. Dejado atrás el Rincón, y una vez salvado el promontorio de Cabo Negro por el paso que encallejonan y dominan Cudia Zeguelet y Cudia Taifor—el «entre dos montes» de Es-Selauy en su crónica de la campaña—, hoy la carretera y la vía férrea se dirigen en derechura a Tetuán por Malalién y Kalalién, con su torre Jeleli, mientras que ayer el Ejército de España torció sensiblemente al Este, bordeando las estribaciones del Cabo, para llegar a la playa, aproximadamente, donde desemboca el Lila, y seguir por ella hasta el lugar donde el Martín rinde su caudal al mar.

Las ásperas ramificaciones de Sierra Bullones, primero, como después las de la Sierra del Haus, pobladas a la sazón de espeso monte y enmarañada maleza; encauzando ríos, arroyos y torrenteras; formando angostas barrancas o limitando profundas cañadas; hundiéndose en ocasiones, para dar lugar a hoyadas, buen refugio de guerrilleros en acecho, o irguiéndose en levantamiento de rocas peladas, apropiado parapeto de los tiradores, vi-

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones», «Batalla de los Castillejos (1 de enero de 1860)» y «Acción de Cabo Negro (14 de enero de 1860)».

gilan el litoral y dominan la zona costera, arenosa en muchos lugares, salpicada de marismas y charcas en no pocos y de terreno firme y ondulado en otros.

Algunas de estas estribaciones, adentrándose más en las arenas, pero sin llegar al borde de las aguas, salvo alguna excepción, como la del Cabo Negro, que con sus espolones de piedra penetra en el mar, dividen esta zona en porciones—«compartimientos», como expresa Joly (1)—de un aspecto homogéneo, pero con diferencias destacadas de detalles dentro de la analogía del conjunto.

El valle de los Castillejos, limitado al Norte por las alturas de reducida cota que marcan la divisoria de aguas de él y del llano El Tarajal, y al Sur por las elevaciones de la Condesa, con el cerro de este nombre próximo al mar, es de relativa anchura, firme la franja arenosa y no difícil el terreno ondulado, que termina encrespándose por el Oeste en las primeras estribaciones de los montes anyerinos, para formar, entre otras, la altura del Morabito y las lomas que hoy, como recuerdo de episodios de la guerra, se llaman de las Mochilas, la más próxima, y de las Trincheras, la más alejada. Este valle, arañado por los cauces superficiales de no pocos arroyos y al que se abren las barrancas y cañadas estrechas por las que los duros montañeses acudían desde el corazón de la región a la lucha, está surcado por el río de los Castillejos (2).

El Monte Negrón limita por el Sur el segundo compartimiento, por el que discurre el río M'nuel, Manuel, y mejor, Negrón, o Negro, de cauce ancho y arenoso, que inflexiona para formar un ángulo casi recto y correr entonces paralelo al mar; pero antes de desaguar al sur de Riffien, el campamento legionario, se filtra el mayor caudal de su normalmente escasa corriente, empantanando el terreno y formando charcas y lagunas de muy escaso fondo. Entre estas aguas estancadas y las del Mediterráneo quedaba un paso de arena naturalmente húmeda, pero resistente, de poca anchura, como tampoco es desahogado el que forman las estribaciones del monte al avanzar a la costa.

El valle de Smir, por el que discurre este río, llamado igualmente Azmir o de los Capitanes, es más bien, como el anterior, «una cuenca amplia y baja que las lluvias inundan» (3). Está cerrado por el Monte Negrón, al

(1) Obra citada.

(2) Le dió, seguramente, tal nombre las ruinas de unas muy antiguas construcciones moras, que tal vez pudieran ser pequeñas torretas o castillos que defendían el camino de Tetuán. Río el Fenidak en el Mapa de la Comisión Geográfica de Marruecos y Límites. Escala 1 : 50.000. Fenidak significa «pequeño fondak» (posada).

(3) «Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», redactada por la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos.—Tomo I.

Norte; las estribaciones de la cadena del Haus, formando una serie de alturas escalonadas, al Oeste, y la mole de Cabo Negro, al Sur. Más estrecho que el del Negrón y menos que el de los Castillejos, es pantanoso como aquél, y sus marismas, de mayor profundidad, pueden ser peligrosas en la pleamar o con ocasión de lluvias continuas. El saliente de Cabo Negro le separa por completo del valle del Martín, por el que corre, con el Lila, el río que le da nombre, o Uad el Jelú.

2. Batalla de los Castillejos.

Muy de mañana, el 1 de enero de 1860, se pone en movimiento por el camino de Tetuán parte del Ejército de Operaciones. Va en vanguardia la División de Reserva con dos Escuadrones de Húsares de la Princesa y dos Baterías; siguen el Cuartel General del General en Jefe y el Segundo Cuerpo con otra Batería, y cierra la marcha la segunda Brigada de la segunda División de este Cuerpo. En el campo de Ceuta quedan sobre las armas las restantes fuerzas; el Primer Cuerpo guarneciendo la línea defensiva, y el Tercer Cuerpo y la División de Caballería en sus respectivos campamentos, aunque avanzando sus Baterías, que quedan en posición a la altura del reducto del Príncipe Alfonso. Una escuadrilla de unidades ligeras de la Marina de Guerra, compuesta de los vapores «Panhope», donde embarca el Jefe de la Flotilla, Capitán de Fragata Lobo, y «Piles», goleta de hélice «Ceres», falucho «Veloz» y cuatro cañoneras, zarpa de madrugada de Ceuta para flanquear y apoyar a la columna en su marcha.

Al efectuarse la descubierta, desde el reducto de Isabel II se divisó en gran número al adversario, con la idea indudable de atacar una vez más nuestras líneas. El Jefe del Primer Cuerpo concentra tropas en el Serrallo para repeler toda agresión, mas los núcleos enemigos, al apercibirse del movimiento de las fuerzas de O'Donnell, acuden rápidamente a los Castillejos, y pronto las posiciones que dominan el camino se ven coronadas de moros, a las que cañonean las unidades sutiles de la Marina.

No es posible, pues, actuar por sorpresa. Prim ordena entonces se tome la primera posición que se encuentra en la dirección de la marcha, lo que ejecutan al primer empuje un Batallón del Príncipe y el de Cazadores de Vergara, en tanto que unas Compañías de Cuenca y la Disciplinaria ocupan las rocas de la derecha, desde las que se hacía intenso fuego.

El enemigo aumenta y desciende al valle, sostenido por otros efectivos muy numerosos que, pegados al terreno en las alturas del Morabito, no cesan de disparar. En su vista, el General en Jefe dispone la ocupación de tan áspera altura y que antes la primera Brigada de la segunda División del Segundo Cuerpo (Brigadier Serrano), con una Batería de Montaña, tome

una posición a retaguardia de la ocupada por Cuenca, que flanqueaba el terreno cubierto de bosque que dominaba el contrario, evitando así toda acción envolvente a la División de Prim, encargada del asalto, y la agresión al costado derecho de la columna estacionada a la expectativa en el camino, en tanto que los barcos intensificaban el cañoneo y los Escuadrones de Húsares se situaban en el llano.

Para cumplir la misión que le ha sido encomendada, Prim ordena que los Batallones del Príncipe y Vergara ataquen de frente; que el de Cuenca avance por la derecha para taponar las cañadas que descienden de los montes de Anyera; que la marinería desembarcada de las unidades ya citadas empuje por la izquierda, y que la segunda Brigada de la División, compuesta por los Batallones de Artillería e Ingenieros, quede de reserva.

Brillantemente y a poca costa se cubrieron los objetivos, y el Segundo Cuerpo siguió el camino, al tiempo que la segunda Brigada de su primera División se adelantaba para reforzar a la División de Reserva.

Como dice el General O'Donnell en su parte, «la operación principal estaba terminada» y su pensamiento «cumplido con felicidad». Pero el enemigo, que, batido, se había retirado a las alturas, se rehizo en ellas, y por ellas protegido, notablemente reforzado, desciende impetuosamente, en tanto que su Caballería, apoyada por núcleos de guerreros a pie, desemboca en el valle. El General Prim, con los Batallones del Príncipe, de Cuenca, de Vergara y de Luchana en vanguardia; los de Artillería e Ingenieros de su segunda Brigada, más dos de Córdoba, de la primera Brigada de la segunda División del Segundo Cuerpo, con el Brigadier Angulo, en retaguardia, y uno de Saboya y el de Arapiles, de la misma Brigada, cubriendo el cerro del Morabito, ataca y arroja a los moros de sus emplazamientos de la derecha del cerro dicho.

Mientras los ingenieros, protegidos por Vergara, efectuaban prontamente obras de atrincheramiento, el Conde de Reus, con el Batallón del Príncipe, secundado por el de Cuenca, ocupa en sucesivos avances otras dos posiciones, que los mismos Batallones, con igual valor que las conquistaron, defienden de los obstinados ataques moros para recuperarlas.

En tanto que se realizaba esta progresión de la Infantería, los Húsares de la Princesa cargan en el valle. Desconciertan al adversario, le castigan eficazmente y le persiguen con vigor. Es una carga épica; pero, en su entusiasmo, los españoles se alejan de la protección propia y al galope de sus caballos llegan a entrar en el mismo campamento marroquí. Salvan tres líneas de zanjas y empalizadas, hasta que los moros, rehechos de su sorpresa, les atacan y envuelven, obligándoles a volver grupas. Siempre peleando, sin abandonar ninguna de las muchas bajas que les hacen, teniendo que valerse para el empeño exclusivamente de su solo esfuerzo, consi-

guen llegar a las proximidades de nuestro frente, donde son ayudados por los Batallones de Cazadores de Vergara y primero de Luchana, que habían avanzado valientemente para contener a los furiosos perseguidores. Una bandera mora arrebatada a su abanderado por el cabo Pedro Mur es preciado trofeo que atestigua la osadía de los jinetes españoles.

Desde las alturas ocupadas, y a dos kilómetros escasos a vuelo de pájaro, distinguía el General Conde de Reus un campamento marroquí. Consideró fácil y conveniente su ocupación, y en tal sentido pasó aviso al General en Jefe. Este, que había dejado en el cerro del Morabito siete Batallones a las órdenes del General García, para, en su caso, atacar por el valle mientras él lo hacía por el terreno intrincado que se extendía al frente de las posiciones conquistadas, acudió al lugar de observación. El emplazamiento de tal campamento, una hondonada dominada por una serie de alturas atrincheradas, le hizo desistir del propósito. Además, los moros, engrosados por contingentes numerosos que no cesaban de llegar, a eso de las tres de la tarde, pasaron a atacar las posiciones con anterioridad conquistadas, reforzadas con un Batallón a pie del quinto Regimiento de Artillería, el que, no obstante no estar entrenado en el combate como Infantería y de las muchas bajas que sufría, luchó gallardamente.

La situación es comprometida y se pelea con dureza. El bravo Batallón del Príncipe defiende bizarramente la posición, pero se ve materialmente aplastado por la masa del no menos valiente adversario. En su ayuda acuden prestamente los Batallones de Córdoba, que, agobiados en su precipitada carrera por el peso y embarazo de las mochilas, las dejan en una loma y refuerzan a sus camaradas en peligro. Pero al relevarles en la línea de combate, aun oponiendo las puntas de sus bayonetas, no pueden resistir el empuje contrario y se ven obligados a ceder terreno y con él la posición, cuya pérdida colocaría en grave aprieto a todo el Ejército.

En momento tan difícil, Prim se pone al frente de sus soldados; les habla y anima, tremola la bandera que ha quitado al Oficial que la portaba y se lanza con ella sobre los moros. El ver a su General y con él la bandera de España a punto de caer en poder del adversario, electriza a los infantes, que en ataque heroico, muriendo y matando, abren brecha en los marroquíes, los destrozan y terminan por rechazarlos (1), quedando francamen-

(1) Con relación a este glorioso hecho, escribe Pedro Antonio de Alarcón en «Diario de un testigo de la Guerra de Africa» lo siguiente:

«Llega, en fin, el Regimiento de Córdoba..... El Conde de Reus le manda soltar en tierra sus mochilas, deja un Batallón en reserva, pónese a la cabeza del otro y avanza a contener la avalancha de enemigos que amenaza sepultar bajo su mole los restos del Regimiento del Príncipe.

¡Inútiles esfuerzos! ¿Qué son 500 hombres más, cuando se trata de resistir a mi-

te despejada tan desesperada situación con la colaboración del General Za-

---

les y miles que se descuelgan de las cumbres de la montaña y van y vienen y se presentan por todos lados y se refugian en laderas inaccesibles y saltan por entre la maleza como jabalíes acosados?

El Batallón de Córdoba cedió también ante las huestes africanas sin serle dado avanzar una línea de terreno. El que lo intentaba moría..... Los Jefes y Oficiales, puestos a la cabeza de sus tropas, pugnaban por arrastrarlas en pos de sí..... Pero al primer paso caían, atravesados por las balas enemigas, y su heroico denuedo servía solamente para demostrar más y más la inutilidad de la resistencia.

Yo vi a Prim en aquel supremo instante (pues me encontraba allí en compañía del valeroso e inspirado Vallejo, con quien había subido desde el Morabito a fin de contemplar el campamento moro, y en verdad te digo que tanto él como yo nos entusiasmamos mucho más con la sublime actitud del Conde de Reus que con la vista de las tiendas africanas).

Es menester conocer a aquel hijo de la guerra, a aquel fiero catalán, a aquel ardiente soldado, para imaginarlo en tan crítica situación. Estaba pálido y casi verdoso; sus ojos lanzaban rayos; su boca contraída dejaba escapar una especie de rugido, que lo mismo parecía un lamento que una histérica carcajada. Hallábase al frente de los de Córdoba, delante de todos, con el caballo vuelto hacia ellos, con la espada desnuda, retorcido el musculoso cuerpo bajo el anchuroso uniforme, tranquilo y arrebatado a un mismo tiempo su corazón, como debe de estarlo el del hombre que va a atentar contra su vida.

Ya lo había apurado todo, arengas, amenazas, órdenes, palabras de camarada y de amigo. Por segunda vez había intentado aquella arremetida dificultosa, y por segunda vez el Regimiento de Córdoba se había estrellado contra una bocanada de viento cuajado de mortífero plomo.

Y el enemigo avanzaba entre tanto..... y las posiciones conquistadas a precio de tanta sangre española iban a quedar por suyas..... Y el equipo de aquellos dos Batallones caería en poder de los marroquíes..... Y España sería vencida por primera vez en el africano Continente.....

¡Oh!, no; esto no podía ser: los leones de Castilla harán un esfuerzo desesperado: el corazón de nuestros valientes responderá al acento supremo del patriotismo.

El Conde de Reus ve ondear ante sus ojos el estandarte de España, que conduce un abanderado de Córdoba. El semblante del General se ilumina con el fuego de una súbita inspiración. Lánzase sobre la bandera; cógela en sus manos; tremólala en torno suyo como si quisiese identificarse con ella, y dirigiendo su caballo hacia las balas enemigas, y volviendo la cabeza a los Batallones que deja atrás, exclama con tremebundo acento:

«¡Soldados! Vosotros podéis abandonar esas mochilas porque son vuestras; pero no podéis abandonar esta bandera, porque es de la Patria. Yo voy a meterme con ella en las filas enemigas..... ¿Permitiréis que el estandarte de España caiga en poder de los moros? ¿Dejaréis morir solo a vuestro General? Soldados..... ¡Viva la Reina!»

Dice, y da espuela a su caballo, y sin reparar en si va solo o le sigue la Infantería, cierra contra las huestes contrarias, con la bandera amarilla y roja desplegada al viento, suspendiendo por un instante la furia de los marroquíes, que contemplan asombrados tan grandiosa e impávida figura.

Los Batallones de Córdoba no han sido sordos a aquella voz irresistible: «¡Viva nuestro General!», gritan vigorosamente, y se abalanzan en pos suyo sobre los moros, y arrostran una muerte segura, y caen cadáveres sobre cadáveres, y siguen arreme-

bala, que carga con los Batallones de Simancas, León, Arapiles y Saboya, mientras que el General García, con los de Navarra y Chiclana, a las órdenes del Brigadier O'Donnell, avanza por la derecha, y el propio Conde de Lucena, a la cabeza de los soldados de la Princesa, con el Brigadier Hediger, se presenta en el lugar de la acción dispuesto a intervenir personalmente.

Ya sin municiones fueron relevadas las agotadas fuerzas de la División de Reserva, que pasaron a situarse en las posiciones últimamente atrincheradas, por otras del Segundo Cuerpo, las que, posteriormente, se replegaron al campamento general sin ser hostilizadas.

En esta batalla, que duró de sol a sol y en la que son características destacadas su extraordinaria dureza y el valor heroico desplegado por los dos contendientes, solamente intervinieron por nuestra parte catorce Batallones, dos Baterías de montaña, una montada y dos Escuadrones, siendo las bajas 620 (1). Las del enemigo, con contingentes en lucha que los prisioneros, con evidente exageración, hacían llegar a 40.000 hombres, y que el Conde de Lucena, en su parte, opinaba no bajarían de 20.000, se calcularon en 2.000.

3. Paso del Monte Negrón.

Incorporados el día 2 al campamento de los Castillejos el Tercer Cuerpo y la División de Caballería que evacuan el campamento de la Concepción, queda interrumpida de hecho la comunicación terrestre del Ejército Expedicionario con su Primer Cuerpo y con Ceuta. El 4 se ganan las alturas de

---

tiendo, y las bayonetas se cruzan con las gumías, y mézclase la sangre infiel con la cristiana, y la victoria ciérnese indecisa sobre los revueltos combatientes.

Las cornetas siguen tocando ataque; los marroquíes asordan el espacio con sus gritos; el arma blanca y la de fuego juegan indistintamente; el humo se hace tan denso que no permite distinguir al amigo del adversario; pero la bandera española reluce siempre sobre la tormenta, y siempre en manos de nuestro afortunado caudillo. Afortunado, ¡sí! ¡Las balas que cruzan y silban a su alrededor, que siembran la muerte por todos lados, que hieren a sus ayudantes, que alcanzan a su caballo, respetan la vida de aquel soldado vestido de General, de aquel que es el alma de la lucha, de aquel que sobresale entre todos y ostenta en su mano nuestra adorada y venerable enseña! Diríase que está dotado de la virtud de Aquiles.

¡Ah!, en momentos como éste, ¿quién resiste, quién ha resistido nunca al ímpetu español? Aunque tan superiores en número, los marroquíes, que habían empezado por detenerse ante aquellos mil hombres, resueltos todos a morir o a vencer, concluyeron por aterrarse, por abandonarnos armas, cadáveres y prisioneros; por apelar a la fuga, y por desaparecer de nuevo en las fragosidades del monte.»

(1) Un Brigadier, 13 Jefes, 55 Oficiales y 481 individuos de tropa heridos, y siete Oficiales y 63 de tropa muertos.

la Condesa, y en ella se establecen las tropas, que a media tarde son hostilizadas, teniendo que actuar la artillería para repeler la agresión.

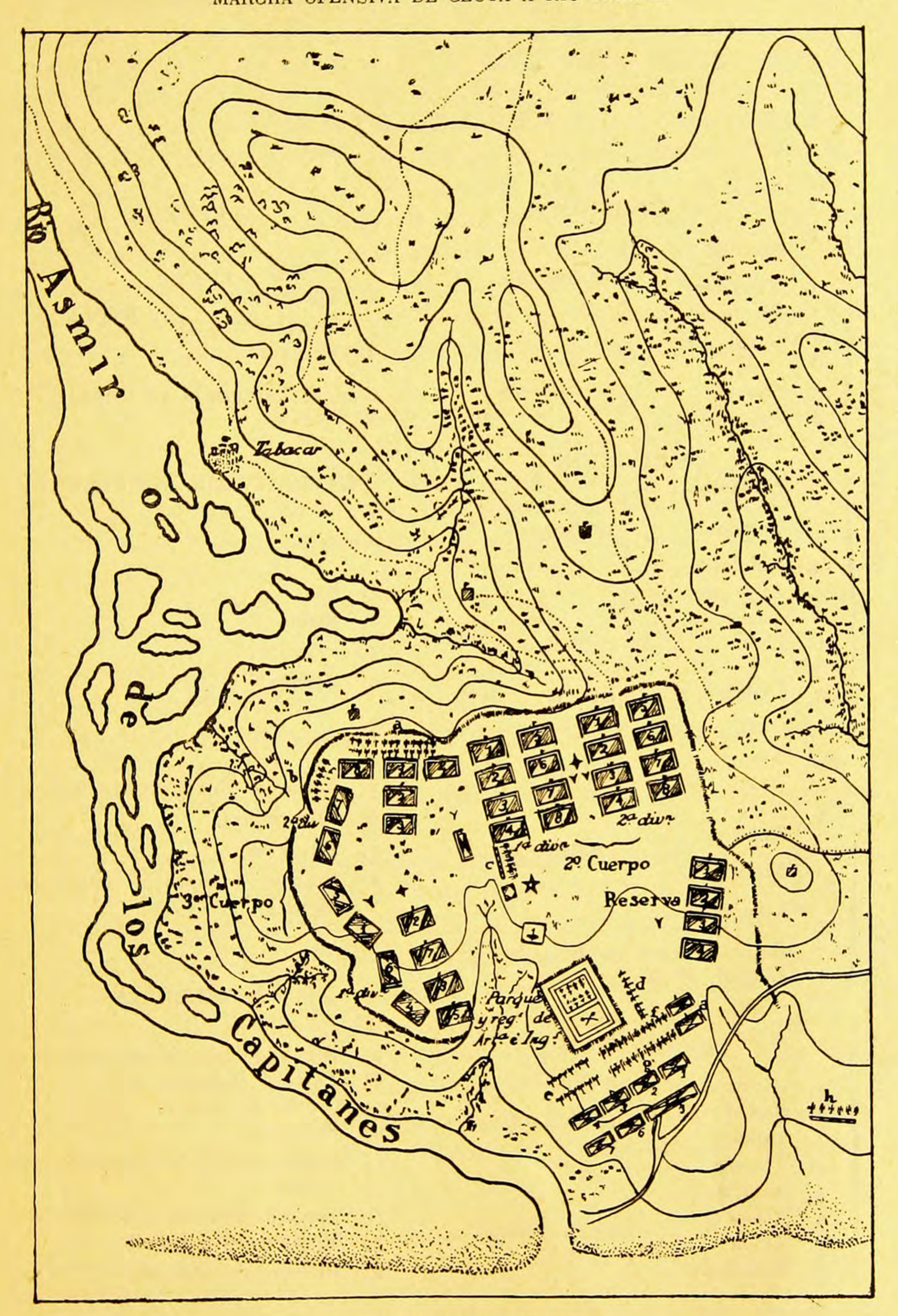
El mismo día el General García, Jefe del Estado Mayor General, realiza un reconocimiento hacia Monte Negrón, amenaza de nuestro flanco derecho en futuras y próximas progresiones, uno de cuyos espolones dominaba inmediatamente el estrecho y arenoso paso que había de ser necesariamente forzado en la continuación del avance. En vista de tal reconocimiento, se prepara una bella maniobra, en la que ha de ser factor principal la sorpresa, mediante la cual el General García, con el Segundo Cuerpo reforzado con Artillería y Caballería, se hace dueño del llano por donde desemboca el río M'nuel (1), ocupando, antes de apuntar el alba, las primeras colinas del Monte Negrón, mientras Ros de Olano hace una finta hacia el interior y contiene al enemigo, que no osa oponerse al avance del Segundo Cuerpo ante el temor de ser envuelto por el Tercero. Continuando la operación, el día 7 se llega hasta el río Azmir o Smir, marchando en vanguardia el Tercer Cuerpo en cuatro columnas paralelas y en forma análoga la División de Caballería y el Segundo Cuerpo, que le siguen. Este pasa a vanguardia más tarde y queda después de la jornada a las órdenes del Conde de Reus, por enfermedad del General Zabala, tomando el mando de la División de Reserva el Mariscal de Campo Rubín.

4. «Campamento del Hambre» y ataques de que fué objeto.

Establecido el Ejército de O'Donnell en el campamento del Smir, el día 8 se levantó un fuerte levante, que pronto se convirtió en furioso huracán. Acompañado de densas trombas de agua que hicieron crecer ríos y arroyos, desbordaron las muchas lagunas y charcas y convirtieron el terreno en impracticable lodazal; abatía tiendas y cobijos, y en el mar, imponentemente agitado, hacía peligrosa la navegación e imposible la estancia en las aguas costeras de las embarcaciones que seguían la marcha de los soldados y atendían a su avituallamiento. Hubo, pues, de retirarse nuestra Escuadra, no sin que antes fuese arrojada contra las rocas y destrozada la goleta «Rosalía», pereciendo tres hombres de su tripulación.

---

(1) El nombre de río M'nuel, o Manuel, como también se escribió entonces, debe de ser una corrupción del Uad Mma o quizá mejor del Uad R'Mel (río de la arena), que son afluentes del Negro hacia su desembocadura. En cuanto a la «Torre Cuadrada», que figura en los grabados del «Atlas de la Guerra», corresponde al actual puesto de la Guardia Civil de Restinga. Según el Diccionario de la Academia, «Restinga» es toda punta o lengua de arena o piedra debajo del agua y a poca profundidad. Es, pues, un sustantivo común, como «Hacho», por ejemplo, que, según la propia Academia, es el sitio elevado cerca de la costa desde donde se descubre bien el mar y en el cual solían hacerse señales con el fuego.



«Campamento del Hambre» o del río Smir.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

EXPLICACION

SEGUNDO CUERPO

1.ª DIVISION

1. 2.	Castilla	1.ª Brigada.
3.	Figueras	1.ª Brigada.
4.	Simancas	1.ª Brigada.
5. 6.	Córdoba	2.ª Brigada.
7.	Saboya	2.ª Brigada.
8.	Arapiles	2.ª Brigada.

2.ª DIVISION

1.	Navarra	1.ª Brigada.
2. 3.	Toledo	1.ª Brigada.
4.	Chiclana	1.ª Brigada.
5.	Alba de Tormes	2.ª Brigada.
6.	León	2.ª Brigada.
7. 8.	Princesa	2.ª Brigada.

TERCER CUERPO

1.ª DIVISION

1. 2.	Zamora	1.ª Brigada.
3.	Segorbe	1.ª Brigada.
4. 5.	Albuera	2.ª Brigada.
6.	Baza	2.ª Brigada.
7.	Ciudad Rodrigo	2.ª Brigada.

2.ª DIVISION

1.	Africa	1.ª Brigada.
2.	San Fernando	1.ª Brigada.
3.	Infante	1.ª Brigada.
4.	Llerena	1.ª Brigada.
5.	Asturias	2.ª Brigada.
6.	Almansa	2.ª Brigada.
7.	Reina	2.ª Brigada.
8.	Barcelona	2.ª Brigada.

RESERVA

1.	Cuenca	1.ª Brigada.
2.	Luchana	1.ª Brigada.
3.	Príncipe	1.ª Brigada.
4.	Vergara	1.ª Brigada.

Con los Parques la 2.ª Brigada.

DIVISION DE CABALLERIA

Coraceros

1. Rey.
2. Reina.
3. Príncipe.
4. Borbón.

Lanceros

5. Farnesio (dos Escuadrones).
6. Villaviciosa.
7. Santiago.
8. Húsares (afectos a ambas Brigadas).

ARTILLERIA

a) Segundo montado en posición.
b) Tercero Montaña ídem.
c) Quinto Montaña.
d) Cohetes.
e) Campamento del segundo montado.
f) Tercero montado o Reserva.
g) Regimiento a caballo.
h) Primero de Montaña.

Interrumpida, como se ha dicho, la comunicación terrestre con Ceuta desde el mismo día en que se inició el avance, pronto comenzaron a pasarse duras privaciones; púsose a media ración a las tropas, y, como dice Alarcón, «el hambre dejaba ya sentir su aguijón envenenado». Pero los soldados españoles, que con su alegre y habitual ingenio bautizaron con el nombre de «Campamento del Hambre» a éste del Smir, mostraron, como siempre, y más que nunca, su sobriedad, su capacidad de sufrimiento y su abnegación (1). «Adivinaban en la mirada y en el rostro de sus Jefes todo el interés que por ellos se tomaban—escribe Evaristo Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa»—, y ni una queja, ni la más pequeña murmuración dejó oírse en todo el campamento.»

Ya la situación era insostenible. El ganado moría; los enfermos y heridos, pues no se dejó de luchar, se agravaban y llegaban a perecer; el día 9 —sigue diciendo el historiador citado—«el General en Jefe sólo había probado un trozo de galleta mojado en café, y las tropas habían casi carecido de todo otro alimento». Pese al peligro que ello representaba, el día 10 se dispuso que una columna, mandada por Prim y formada por la División de Caballería y cuatro Batallones de Cazadores, con todo el ganado disponible, marchase a Ceuta en busca de víveres, piensos y medicamentos. Pero a poco, calmado el viento, el General ordena retroceder a la fuerza por avistarse varios transportes que, aun con trabajo, pues el mar seguía muy agitado, aproaban hacia el campamento. Efectivamente, estos barcos, fondeados al fin frente al Smir con grandes dificultades y en cantidades escasas, comenzaron a desembarcar provisiones, operación que en mayor escala y con más facilidad continuó en días sucesivos.

Tres ataques, los tres rechazados, sufrió este «Campamento del Hambre». Uno, en la tarde del día 8, en el que jugó la Artillería y hubieron de desplegar a vanguardia algunos Batallones del Segundo Cuerpo, distinguiéndose especialmente el de Castilla. Otro, el día 10, fuerza a ocupar posiciones al frente, realizándolo también el Segundo Cuerpo, que se posesiona sucesivamente de tres líneas de alturas, verificándose a continuación un avance general a la bayoneta, siendo en él tal la resistencia a vencer, que hubo Unidades, como los Batallones de Toledo, que tuvieron que cargar cinco veces seguidas. En el último, el día 12, hubieron de entrar en fuego fuerzas de los dos Cuerpos y de la División de Reserva para rechazar a los atacantes, a

---

(1) Sobradamente conocidas y patentizadoras del espíritu de las tropas son las palabras atribuídas a unos soldados, al contestar a la pregunta que sus Jefes les hacían para inquirir las raciones disponibles:

«Decid a nuestro General que sólo tenemos raciones para un día; pero con ellas comeremos dos, y pudiendo permanecer otros dos sin sustento, pues por tan poco nadie se muere, que nos cuente racionados por cuatro.»

los que, vencido tras no poco esfuerzo su terco empuje, se les persiguió y castigó de tal forma que abandonaron cerca de medio centenar de muertos y cuatro prisioneros, y contra su costumbre, no hostilizaron a los Batallones, que ya de noche se replegaron a sus emplazamientos. En estos tres ataques sufrimos, entre muertos, heridos y contusos, 347 bajas.

5. Acción de Cabo Negro.

Construído un puente sobre el río Smir, muy crecido por las pasadas lluvias, el 14 se avanza sobre Cabo Negro. Realizan el movimiento las dos Divisiones del Segundo Cuerpo, llevando entre ellas dos Escuadrones con el General Prim a la cabeza. En retaguardia marcha la Brigada Cervino, del Tercer Cuerpo, que durante toda la noche había protegido el paso de la Artillería montada por el puente de barricas, continuamente reparado por los incansables ingenieros.

Las alturas que por el Este y el Oeste—estribaciones del Taifor y Zeguelet—dominaban el profundo desfiladero, en el que ya se había adentrado el Segundo Cuerpo, son inmediatamente ganadas con briosa rapidez, siendo preciso el empleo tenaz de la artillería contra una obra que, en la directriz de nuestra izquierda, es obstinadamente defendida. El Tercer Cuerpo recibe orden de avanzar, y sus Batallones, juntamente con los del Segundo, conquistan una segunda línea de lomas. Las reacciones impetuosas y la intensidad del fuego del contrario obligan a cavar trincheras en esta segunda línea ocupada, con cuyo apoyo son rechazados los moros, que presionaban especialmente por nuestro flanco derecho con la seguridad de tener por su izquierda franca la retirada. Mediante un asalto general a la bayoneta es brillantemente ocupada la tercera línea de alturas, que ya dominaban el valle de Tetuán, apoderándonos igualmente del reducto artillado de nuestro flanco izquierdo y completándose el indiscutible éxito con cargas del Escuadrón de Villaviciosa, protegido por otro de Húsares y un Batallón de Navarra, y ataques de los infantes, que hostigan al enemigo, ya en franca huída. Entonces el Tercer Cuerpo pasó a cubrir las posiciones ganadas, relevando al Segundo, fatigado por un día completo de combate. Nuestras bajas, incluídos los contusos, fueron 575.

6. Ocupación del fuerte y de la Aduana de Río Martín y desembarco de una nueva División.

El 16, las lanchas cañoneras de la Escuadra, mandada desde días antes por el General don José María de Bustillos, se adentran en la ría del Martín, y la Infantería de Marina toma el fuerte, en tanto que en la desemboca-

dura de El-Lil o Uad Lila desembarca la División mandada por el General De los Ríos, Capitán General de Andalucía, organizada según Real Orden de 18 de diciembre de 1859 y compuesta de ocho Batallones y un Escuadrón. Acampa en las inmediaciones del fuerte y reemplaza en él a la marinería que lo conquistó.

Mientras, el Ejército Expedicionario, convenientemente flanqueado, se había puesto en movimiento hacia la desembocadura del Martín, pretendiendo vanamente el General O'Donnell trabar combate aprovechándose de la índole del terreno, óptimo para emplear a sus jinetes. Los moros no se decidieron a despegarse de las estribaciones de Sierra Bermeja, donde fueron batidos por la artillería rayada. «La jornada no había costado una gota de sangre a los españoles, y, sin embargo, podía contarse entre las más importantes de la campaña» (1).

El 17 se trasladaron las tropas situadas en las alturas de Cabo Negro al campamento de la desembocadura del Martín, y dos Batallones de la División Ríos se establecieron en la Aduana, abandonada por el adversario.

En el fuerte, en los emplazamientos de las Baterías y enterrados en la playa se encontraron, en total, hasta catorce cañones de hierro de grueso calibre, tres cureñas más y algunas municiones.

7. Consideraciones relativas a esta marcha ofensiva.

Se ha censurado al General O'Donnell la lentitud en la marcha del Ejército de Operaciones desde Ceuta hasta Río Martín. Efectivamente, las tropas del Conde de Lucena tardaron dieciséis días en cubrir los treinta kilómetros que separan la plaza española del fortín moro levantado en la desembocadura del Uad el Jelú, y así enunciada la cuestión, puede ser absolutamente justa la censura. Pero si se analizan hechos, si se consideran circunstancias de todo orden, si no se olvida el factor terreno, si se tiene en cuenta la furia de los elementos desencadenados en contra nuestra y se atiende, especialmente, al feliz resultado obtenido, la crítica, por severa e intransigente que sea, tiene que absolver al Mando de la mayoría de los cargos que puedan hacérsele y aun tributar elogios al caudillo y, desde luego, a sus soldados.

Vencida en 1 de enero la terca resistencia enemiga y abierto así, aun a costa de gran esfuerzo, el camino a Tetuán, dos días permaneció el Ejército en el campamento de los Castillejos, otros dos en el de las alturas de la Condesa, uno en el de Monte Negrón, siete en el del Smir y uno en el de Cabo Negro. Estos estacionamientos no eran debidos ni a irresolución del

---

(1) Joly.—Obra citada.

Mando, ni a flaqueza de las tropas, ni aun a la oposición enemiga, siempre grande, pero siempre también gallardamente vencida. Los imponían, y aun los prolongaban en ocasiones más de lo pensado, los imperativos de conveniencias que no era posible soslayar y de realidades que humanamente no cabía vencer. Así ocurrió con la forzada detención en el «Campamento del Hambre»; con la espera en el de los Castillejos para dar lugar a la incorporación, con su total impedimenta, de las fuerzas que habían quedado en el de la Concepción, inmediato a Ceuta; con la necesidad, en el de la Condesa, de efectuar reconocimientos preparatorios de futuras acciones, ya que la falta absoluta de información y la poca veracidad de los mapas así lo requería, y en todos por tener que subordinarse al estado de las mareas, puesto que por mar se recibían víveres, municiones y material y por mar habían de evacuarse las bajas, abundantes las de enfermedad, pues el cólera no decrecía. No se disponía, además, más que de acémilas, en no gran número, para el transporte. Se carecía de toda clase de vehículos, que, desde luego, no hubiesen sido de gran utilidad, pues dado el estado del terreno, enfangado por las continuas e intensas lluvias, la propia Artillería montada precisaba doblar los tiros y ser empujada en muchos lugares por los infantes. Todo desplazamiento representaba así un penoso esfuerzo.

Buen andarín para no resentirse ante las marchas y sobradamente resistente para no agotarse por el trabajo, el soldado español no pedía descanso ni se lo podían proporcionar estos campamentos, sobre los que el enemigo acechaba siempre y en ocasiones atacaba con obstinación.

En la peligrosa marcha de flanco efectuada por el Ejército—según escribe el General Martín Arrúe (1)—, «los moros fueron constantemente por las cumbres flanqueando sus movimientos, conservándose siempre a su derecha y acampando en parajes desde los cuales era fácil caer rápidamente sobre su frente para oponerse a su avance, o sobre su flanco derecho para sorprenderle en su marcha o en sus campamentos, o también para combinar la resistencia por el frente con el ataque por el flanco derecho. Dentro de estos caracteres se libraron y se desarrollaron: el día 4, un combate en las alturas de la Condesa, y tres ataques que dieron los moros al campamento del río Smir los días 8, 10 y 12, siendo rechazados. Los reñidos en Monte Negrón y Cabo Negro el 6 y el 14 se apartaron de esa característica por haber sido de los españoles la iniciativa. En ambos, los moros, por su falta de solidez y cohesión para defender tenazmente posición alguna, por buena que fuera, no resistieron el impetuoso movimiento de avance, la ofensiva resuelta de nuestros soldados».

Es decir, que aparte de la lentitud a que obligaron las circunstancias,

(1) Obra citada.

también la aconsejaron, y no la impusieron, el terreno y el enemigo en la acción de éste apoyado en aquél. El Conde de Lucena ni marcó plazo breve para realizar la difícil marcha ni se comprometió, por no poderlo efectuar, a desembocar en el valle del Martín en fecha determinada. Se propuso alcanzar el objetivo y felizmente lo consiguió, pese a todos los obstáculos, sin un descalabro que hubiera deprimido la moral propia tanto como elevado la del adversario, de lo que estaba muy precisado después de la batalla de los Castillejos. «Ello—dice el tantas veces citado General Martín Arrúe—fué uno de los grandes triunfos que consiguió en esta guerra el General O'Donnell.»

Concretando a la batalla de los Castillejos, sí es debido señalar hechos de carácter especial que pudieron influir grandemente en el desarrollo de la acción comprometiendo el éxito. Para romper la resistencia enemiga, que era lógico pensar sería, como fué, encarnizada, se empleó la División de Reserva, por su composición inadecuada para realizar la misión que se le asignó, pero que mandaba, y tal vez ello pudo ser el motivo, el Teniente General Prim, de categoría superior a la que correspondía a dicha Gran Unidad, de reconocidos merecimientos militares, gran prestigio en el Ejército y no escasa influencia política. Integrada solamente por tres Batallones de Infantería y uno de Cazadores, dos de Artillería y otros tantos de Ingenieros, y únicamente reforzada con el escaso efectivo de dos Escuadrones y dos Baterías, pronto los infantes en su totalidad se vieron gravemente empeñados en la lucha, y como los ingenieros, no entrenados en la guerra de guerrillas, fueron lógicamente utilizados en sus cometidos peculiares, mermándose así en una cuarta parte la ya escasa fuerza de la División comprometida en la refriega, hubieron de ser empleados como tropa de Infantería, para lo que no estaban instruídos, los Batallones de artilleros, y se estableció, al tener que actuar las fuerzas del Segundo Cuerpo, una mezcla de Unidades, incluso para conseguir los mismos objetivos locales, que se desligaban de sus Mandos superiores orgánicos para tener que actuar o con excesiva pero forzada iniciativa, o absorbidas inmediata y personalmente por el General Conde de Reus.

Se ha achacado a la impetuosidad de Prim el que la acción de los Castillejos tomara tan grandes y no pensadas proporciones. Pirala (1), tras de exponer que el pensamiento del General en Jefe era ocupar la altura del Morabito para atravesar al día siguiente el valle de los Castillejos, afirma que el Conde de Reus, «llevado de su fogosidad, enardecido a la vista del enemigo, no reparó en faltar a lo dispuesto por el General O'Donnell y ata-

(1) «Historia Contemporánea.—Segunda parte de la Guerra Civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII.»

có las primeras estribaciones de Sierra Bullones»; Antonio de Cárcer y Montalbán (1) escribe «que al avanzar más de lo que se le había ordenado por el valle de los Castillejos, vióse en extremo comprometido frente a las huestes moriscas, de tal manera que sólo gracias a su arrojo personal y al oportuno auxilio de nuevas fuerzas logró convertir en una resonante victoria la imprudencia que pudo acarrear el primer fracaso de la campaña», y el propio General en Jefe, en el parte telegráfico de la operación, concretamente expone que: «Ha avanzado más de lo que le tenía prevenido y ha tomado posiciones en las que acampa esta noche su División.» Pero después es el mismo O'Donnell el que se contradice en el parte por escrito de la acción, de fecha 8 de enero y publicado en la «Gaceta» del 17 del mismo mes, en cuya exposición figura el siguiente párrafo: «La operación principal estaba terminada, y mi pensamiento cumplido con felicidad; pero reconcentrándose el enemigo, que perseguido por nuestros soldados se había replegado a una posición que domina, a tiro corto de fusil, el valle de los Castillejos, y aumentándose progresivamente con los numerosos grupos de Caballería e Infantería que acudían en su auxilio por la cañada que conduce a Anghera, era preciso desalojarlos para libertarnos de sus fuegos. Esta operación la encomendé al Conde de Reus, que con la mayor impetuosidad la llevó a cabo con los Batallones de Vergara, Príncipe, Luchana y Cuenca, en la primera línea; los Ingenieros y Artillería en sólidas reservas, y secundado por los de Córdoba, a las órdenes del Brigadier Angulo, Jefe de la segunda Brigada de la primera División del Segundo Cuerpo, con los que oportunamente reforcé a aquel General.»

Con relación al particular, la pluma certera y juiciosa del General Martín Arrúe, en la obra «Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860.—Estudio Histórico», ya varias veces citada y a la que hemos de referirnos con obligada frecuencia, pues es el estudio militar más profundo escrito en español de la campaña, escribe: «Desde el momento en que el General en Jefe hace suya la iniciativa y responsabilidades del ataque y toma de las lomas, al decir en el parte oficial que se hicieron por orden suya, no se puede culpar al General Prim de las proporciones que tomó el combate de los Castillejos. Pero es más: aunque éste hubiera ordenado esa operación, no había motivo para censurarle por ella, mientras no se demostrase que fué innecesaria. ¿Cómo negar a quien manda un Cuerpo de tropas iniciativa para tomar determinaciones inmediatas cuando el apremio y naturaleza de las circunstancias lo exige con urgencia? Si el General Prim vió que el fuego de los moros que ocupaban las lomas hacía gran daño a sus tropas, y que esa ocupación constituía una amenaza terrible, un inminente peligro para

(1) «España Histórica».

éstas; si la urgencia del caso exigía una resolución instantánea, ¿iba a permanecer inactivo mientras consultaba con el General en Jefe lo que había de hacer? Conviene llamar la atención sobre el hecho de haber estado el General O'Donnell, momentos antes de empezar la fase del combate en que tan comprometidas se vieron las tropas del General Prim, en la cumbre de la más alta de las lomas para contemplar desde ella el campamento de los moros y precisar si era factible su ataque, como le proponía el Conde de Reus. Pudo, por lo tanto, el General en Jefe hacerse cargo por sí mismo de si era o no inconveniente y peligroso seguir ocupando aquella posición, y de apreciar que sí, del mismo modo que desistió del ataque al campamento, disponer la evacuación de la disputada loma. Cuando no lo hizo es que no lo apreció así, y el don precioso de hacerse cargo no puede negársele al General O'Donnell. A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que por bien concebido que esté un plan, la ejecución casi nunca se ajusta estrictamente a los términos en que desarrolló su pensamiento el que lo concibió, porque casi siempre incidentes, que es incapaz de calcular la previsión humana, obligan a modificaciones que lo varían, por lo menos en sus detalles, y a veces en su esencia; y ocurre que lo que se pensó fuera operación fácil, para cuyo éxito habría de bastar una escaramuza, un ligero combate, se presenta difícil y exige una acción reñida y con proporciones de batalla. Y, por el contrario, operación que se calculó habría de ser difícil y dar ocasión a una batalla, se efectúa fácilmente mediante una ligera acción. Y siendo así, sería altamente injusto acriminar al General Prim por haber resultado en los Castillejos batalla lo que había el propósito de que no pasara de pequeño combate. Lo que sí está plenamente probado por las narraciones de todos los historiadores de esta guerra, por los partes oficiales, y lo que es más convincente, por los hechos mismos, y sobre todo por el de haberse creído un General tan sereno y flemático y tan dueño de sí como el General O'Donnell en el caso de acudir él a tomar parte personalmente en el encarnizado combate que se reñía en la cumbre de la tercera colina, es que en éste el éxito estuvo muy comprometido.»



Batalla de los Castillejos.
(Cuadro de F. Sans.)



Valle de los Castillejos, el 2 de Enero de 1860.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Valle y lagunas del río M'nuel, el 5 de Enero de 1860.
(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Valle del río Smir, el 10 de Enero de 1860.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

CAPITULO IV (1)

Período defensivo y de reorganización en Río Martín

1. Campamento de Río Martín.—2. Combate de la Aduana.—3. Acción de Uad Jelú o Torre Jelell.—
4. Nueva organización del Ejército Expedicionario.

1. Campamento de Río Martín.

A excepción del Primer Cuerpo, que seguía establecido en el campo del Serrallo, en la noche del 17 de enero el Ejército de Operaciones quedó concentrado en el campamento de Río Martín, establecido en la extensa llanada arcillosa que es continuación de la dilatada playa por la que el río desemboca en el mar y principio de la feraz vega de Tetuán, por la que discurre esta corriente fluvial entre las elevaciones de Beni Hosmar, con sus montes de Beni Madan y del Haus, con la Sierra Bermeja o Yebel Dersa, al pie de la cual se levanta la ciudad en la parte del valle que estrechan las moles de Yebel Buzeitung, del Pico de las Monas y de Gorgues, del macizo dicho de Beni Hosmar.

«El río Martín o Uad Jelú está formado por otros tres: el Agraz, el Jemis y el Hayera, que abren sendas vías al interior, afluyendo cerca de Tetuán. La primera lleva al Fondak de Ain Yedida, por donde sigue el camino de Tánger; la segunda, que se corresponde con el Uad Kasar, abre paso a Alcázar Seguer, y la última inicia la ruta de Xauen y Gomara» (2). En el final de su curso recibe las aguas del Xeyera. Marca, pues, el Martín la comunicación más fácil entre el Mediterráneo y el Atlántico.

La abundancia de aguas que prestan fertilidad a la vega tetuaní, cua-

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones», «Acción de la Aduana (23 de enero de 1860)» y «Acción de Uad Jelú (31 de enero de 1860)».

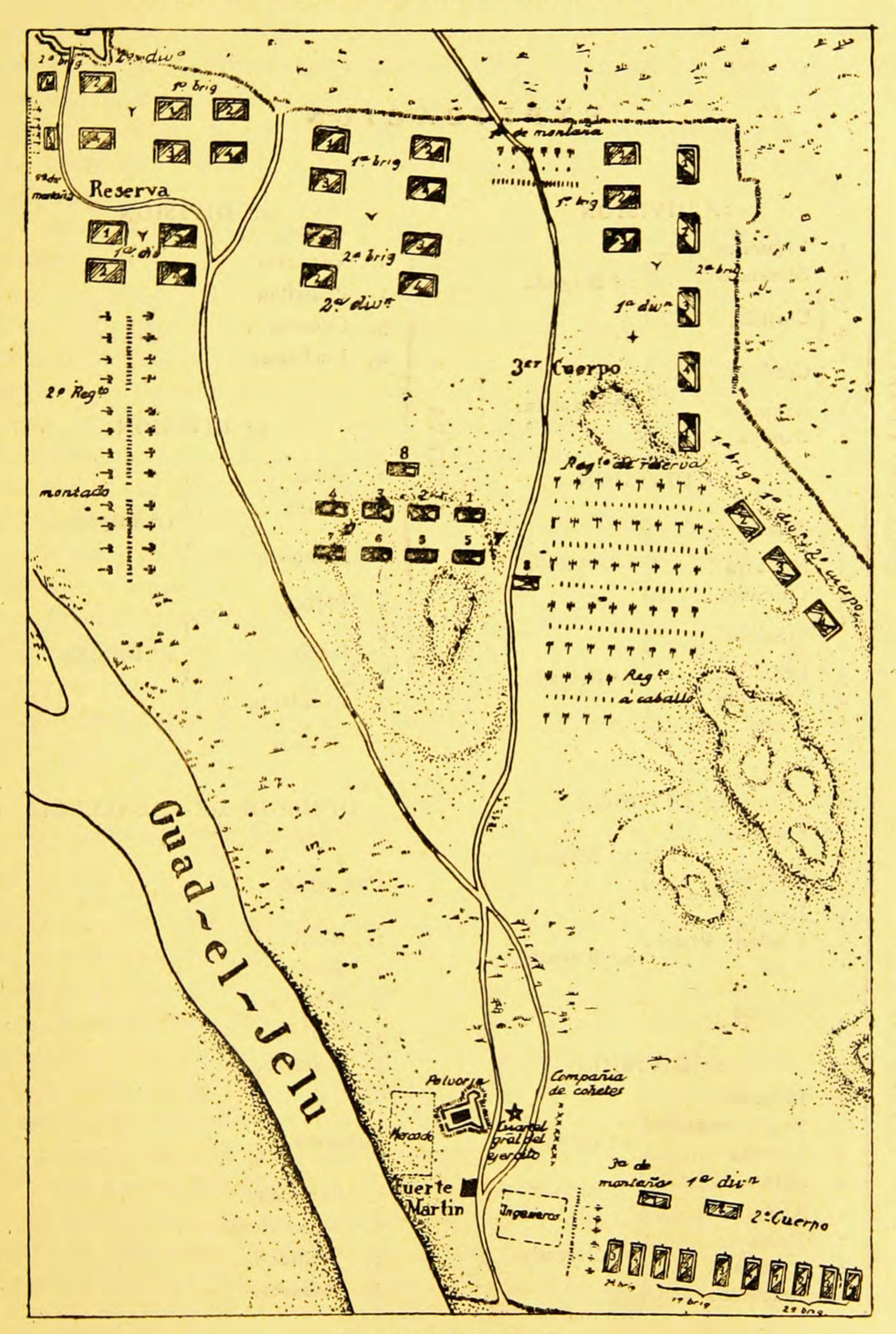
(2) Comisión histórica de las Campañas de Marruecos.—«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa.» (Tomo I).

jada de huertas y jardines, encharcan también, especialmente en la época de lluvias, el terreno bajo de la cuenca inferior del río.

En este campamento de Río Martín permaneció el Ejército diecisiete días, circunstancia censurada por el Comandante Mordacq en el capítulo «Consideraciones estratégicas» referentes a esta campaña, de su obra «La Guerre au Maroc». Sin embargo, esta detención, que no fué ni con mucho inactividad, era obligada. Llegaban refuerzos para nutrir los Cuerpos, muy mermados en sus efectivos, más que por las bajas de sangre, por las de las enfermedades; desembarcaban nuevas Unidades, como el Batallón de Voluntarios Catalanes, recibido por Prim con viril arenga (1), y el Tren de Sitio, con cerca de medio centenar de modernas piezas, que no llegó a ser

---

(1) «Catalanes: Acabáis de ingresar en un Ejército bravo y aguerrido: en el Ejército de Africa, cuyo renombre llena ya el Universo. Vuestra fortuna es grande, pues habéis llegado a tiempo de combatir al lado de estos valientes. Mañana mismo marcharéis con ellos sobre Tetuán. Catalanes: vuestra responsabilidad es inmensa; estos bravos que os rodean, y que os han recibido con tanto entusiasmo, son los vencedores de veinte combates; han sufrido todo género de fatigas y privaciones; han luchado con el hambre y con los elementos; han hecho penosas marchas con el agua hasta la cintura; han dormido meses enteros sobre el fango y bajo la lluvia; han arrostrado la tremenda plaga del cólera, y todo, todo lo han soportado sin murmurar, con soberano valor, con intachable disciplina. Así lo habéis de soportar vosotros; no basta ser valientes: es menester ser humildes, pacientes, subordinados; es menester sufrir y obedecer sin murmurar; es necesario que correspondáis con vuestras virtudes al amor que yo os profeso, y que os hagáis dignos con vuestra conducta de los honores con que os ha recibido este glorioso Ejército, de los himnos que os ha entonado esa música, del General en Jefe bajo cuyas órdenes vais a tener la honra de combatir, del bravo O'Donnell, que ha resucitado a España y reverdecido los laureles patrios; y también es menester que os hagáis dignos de llamar camaradas a los soldados del Segundo Cuerpo, con quienes viviréis en adelante, pues he alcanzado para vosotros tan señalada honra. Y no queda aquí la responsabilidad que pesa sobre vosotros. Pensad en la tierra que os ha equipado y enviado a esta campaña; pensad en que representáis aquí el honor y la gloria de Cataluña; pensad en que sois depositarios de la bandera de vuestro país..... Y que todos vuestros paisanos tienen los ojos fijos en vosotros para ver cómo dais cuenta de la misión que os han confiado. Uno solo de vosotros que sea cobarde labrará la desgracia y la mengua de Cataluña. Yo no lo espero. Recordad las glorias de nuestros mayores, de aquellos audaces aventureros que lucharon en Oriente con Reyes y Emperadores, que vencieron en Palestina, en Grecia y en Constantinopla. A vosotros os toca imitar sus hechos y demostrar que los catalanes son en la lid los mismos que fueron siempre. Y si así no lo hiciereis, si alguno de vosotros olvidase sus sagrados deberes y diese un día de luto a la tierra en que nacimos, yo os lo juro por el sol que nos está alumbrando, ni uno solo de vosotros volvería vivo a Cataluña. Pero si correspondéis a mis esperanzas y a las de todos vuestros paisanos, pronto tendréis la dicha de abrazar otra vez a vuestras familias, con la frente coronada de laureles; y los padres, las madres, las mujeres, los amigos dirán, llenos de orgullo, al estrecharos en sus brazos: «Tú eres un bravo catalán». (Alarcón. «Diario de un testigo de la Guerra de Africa»).



Campamento de Río Martín.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

EXPLICACION

SEGUNDO CUERPO

1.ª DIVISION

1.ª Brigada:
1. Figueras
2. Simancas
3. 4. Castilla

2.ª Brigada:
1. 2. Córdoba
3. Arapiles
4. Saboya

2.ª DIVISION

1.ª Brigada:
1. 2. Toledo
3. Navarra
4. Chiclana

2.ª Brigada:
1. 2. Princesa
3. León
4. Alba de Tormes

RESERVA

1.ª DIVISION

1. Vergara.
2. Príncipe.
3. Cuenca.
4. Luchana.

2.ª DIVISION

1.ª Brigada:
1. Soria
2. Bailén
3. 4. Zaragoza

2.ª Brigada:
1. Málaga
2. 3. Iberia
4. Alcántara

TERCER CUERPO

1.ª DIVISION

1.ª Brigada:
1. Segorbe
2. 3. Zamora

2.ª Brigada:
1. Baza
2. Ciudad Rodrigo
3. 4. Albuera

2.ª DIVISION

1.ª Brigada:
1. Infante
2. San Fernando.
3. Llerena
4. Africa

2.ª Brigada:
1. Almansa
2. Reina
3. Asturias
4. Barcelona

DIVISION DE CABALLERIA

Coraceros

1. Rey.
2. Reina.
3. Príncipe.
4. Borbón.
8. Húsares.

Lanceros

5. Farnesio.
6. Villaviciosa.
7. Santiago.
8. Húsares.

empleado, pero que pudo ser útil o hasta necesario ante posibles contingencias de la guerra; se acumulaban víveres, municiones y material de todas clases, entre él el necesario para el tendido de puentes, de forzada necesidad, y el de un ferrocarril de tracción animal. Y la escasez de medios de transporte, especialmente de desembarco, imponía lentitud a todas estas operaciones.

Además, el desplazamiento del Ejército y la futura progresión adentrándose en territorio enemigo y separándose por tanto del mar, hacía inaprovechable la base de Ceuta, y al crear la de Río Martín, lo suficientemente abastecida para atender en todo momento a las tropas y lo necesariamente defendida para sostenerse por sí y servir, en último extremo, de apoyo al Ejército en una retirada, cuya probabilidad era remotísima, pero que no se podía desdeñar porque en la guerra toda prevención es poca y la más lejana contingencia no debe ser descuidada, obligó a construir un ligero sistema fortificado a base del fuerte, la Aduana y el reducto de la Estrella, que a toda prisa comenzó a elevarse, y del que resultaban fosos naturales al norte y sur los ríos Lila y Martín, respectivamente, y defensa el terreno pantanoso inmediato.

Aparte de frecuentes agresiones al campamento y a los servicios y de un reconocimiento hacia la vega de Tetuán, realizado el día 29 de enero, durante este período de estacionamiento se riñeron dos fuertes combates: el del llamado de la Aduana, el día 23, y el denominado de Uad Jelú o Torre Jeleli, el día 31.

2. Combate de la Aduana.

El 23, el contrario, bajando en gran número de sus campamentos, intenta envolver a las fuerzas que protegen las obras del reducto de la Estrella, por lo que se refuerza el servicio con una Brigada de la División Ríos, fuerzas de Caballería y Unidades de Artillería. El Batallón de Cantabria, que en su empuje se adelanta valientemente por un terreno pantanoso, es acosado por todos los sitios, viéndose obligado a formar el cuadro. Acuden en su apoyo dicha División y tropas de Caballería y del Tercer Cuerpo, rechazándose contundentemente al enemigo, que es perseguido hasta su propio campamento por dos Escuadrones.

Esta acción, terminada al anochecer, en la que se empleó a fondo y con éxito la artillería, ha sido considerada por el escritor militar francés, Capitán de Infantería Chauchar, como «un inmenso triunfo para el Ejército de O'Donnell» (1). Solamente sufrimos en ella 96 bajas, incluídos 39 contusos.

---

(1) «Espagne et Maroc.—Campagne de 1859-1860.»

3. Acción de Uad Jelú o Torre Jeleli.

El 31, el enemigo ataca, amenazando envolver nuestra derecha. Se adelanta la División de Caballería para oponerse a tal propósito; pero los efectivos moros, siguiendo amagando en este flanco, se corren hacia el centro, obligando a un nuevo movimiento de los jinetes, que se sitúan a la derecha del reducto de la Estrella, colocándose también a la derecha de ellos y a retaguardia el Tercer Cuerpo. Al comienzo de la operación, nuestra línea, de izquierda a derecha, queda constituída de la manera siguiente: Cuerpo de Reserva, que avanza con agua a la cintura por las tierras que encharcan y empantanan los ríos Alcántara y Virgech (1), apoyado su costado derecho en el fuerte de la Estrella; la División de Caballería, a la derecha de este fuerte; el Tercer Cuerpo y una División del Segundo, que mantiene la otra en reserva a retaguardia.

La Caballería carga con ímpetu; pero llega a una hondonada en la que esperan 1.500 jinetes moros, y tiene que retirarse y rehacerse tras nuestras líneas. El movimiento se hace con sumo orden (2) apoyado por Unidades de Infantería del Tercer Cuerpo, una de las cuales—el Batallón de Albuera—forma el cuadro.

El frente propio realiza una amplia conversión hacia la izquierda, haciendo de pivote el Cuerpo de Reserva y llegando la derecha a Malalien. Todas las fuerzas hubieron de empujar briosamente, menudeando las cargas de los jinetes y los ataques a la bayoneta de los infantes, con los que el Cuerpo de Reserva dicho rechazó al contrario hasta las alturas de Jeleli (Kelalien), estableciéndose, al recibir la orden de detención del avance, con

---

(1) Son un mismo río, el Xeyera, que al confluir al Martín es denominado con el primer nombre por el puente por el que pasaba la calzada a Tetuán.

(2) «Retroceden, se abren paso a viva fuerza, y dando pruebas de solidez, disciplina e instrucción táctica, en compacta columna, para contener a la numerosa Caballería enemiga que se les viene encima, tres veces le dan la cara y briosamente la acometen.» («Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860.—Estudio histórico.» General Martín Arrúe.)

«El Brigadier Villate llegó sin resistencia al pie de una colina paralela a las alturas de la Torre Jeleli. En su falda, cubierta de matorrales, la Caballería enemiga se había rehecho, aguardando a la española en las condiciones más ventajosas. Después de haber ensayado tres veces ganar la colina en un furioso combate cuerpo a cuerpo, los españoles se vieron obligados a retirarse ante un fuerte grupo de jinetes de la Guardia negra que acudían en auxilio de los suyos. Retiráronse, pues, en buen orden, con una precisión y un sentido táctico que honraba a su Jefe, hasta que, apoyados por un destacamento de Infantería que llegaba en su socorro, y en contacto con la otra columna de Caballería, pudieron volver a la ofensiva.» («Historia crítica de la Guerra de Africa en 1859-1860.» A. Joly.)

sus Batallones en cuadros y en escalones sucesivos, la artillería en los intervalos y las guerrillas adelantadas.

Pero el enemigo, engrosado, intentó envolver el ala izquierda penetrando entre el río Martín y la calzada a Tetuán, lo que obligó al General Rubín, que estaba al frente de la primera línea, a destacar el Escuadrón de Lanceros de Villaviciosa, que se lanzó contra el enemigo para frustrar sus intenciones. En aquel terreno pantanoso se hundían los caballos, por lo que el Batallón provisional de Málaga, «que durante el combate había permanecido apoyado en el puente protegiendo la línea de comunicación, con serena intrepidez y sin alterar su formación de columna penetró en el pantano, rebasó al Escuadrón y, manteniendo en respeto al enemigo, aseguró la retirada de aquél» (1).

Por la tarde, el movimiento de repliegue se verificó teniéndose a raya al adversario con cargas de nuestra Caballería.

Nuestras bajas fueron 459 y muy crecidas las de los moros, que tomaron parte en el combate en número de 14 a 16.000 de a pie y 4.000 de a caballo, mandados por los Príncipes Muley el Abbas y Muley Ahmed.

4. Nueva organización del Ejército Expedicionario.

Decidido a intervenir en las operaciones sobre Tetuán, tan pleno de entusiasmo como precario de salud, se incorporó el General Zabala, que tomó el mando de su Cuerpo de Ejército, pasando Prim a encargarse del de Reserva. Pero agravado en su enfermedad, el pundonoroso Conde de Paredes hubo de marchar definitivamente a la Península, quedando el General Conde de Reus al frente del Segundo Cuerpo y sustituyéndole, en el Cuerpo de Reserva, el Mariscal de Campo don Diego de los Ríos.

El 3 de febrero, víspera de la batalla de Tetuán, la organización del Ejército de O'Donnell era la siguiente (2):

General en Jefe: Capitán General don Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena.

Jefe de Estado Mayor General: Teniente General don Luis García.

Segundo Jefe de Estado Mayor General: Mariscal de Campo don José Ramón Mackenna.

---

(1) Del parte de la acción dado por el General en Jefe.
(2) Datos del «Atlas de la guerra».

PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Ramón Echagüe.
Jefe de Estado Mayor: Brigadier don Joaquín de Souza.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don Manuel Gasset.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Crispín Ximénez de Sandoval.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Antonio Caballero.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Borbón.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Rafael Izquierdo.
Batallones de Cazadores de Mérida y Talavera.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Fausto Elío.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Juan García.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento del Rey.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don José Vidal.
Batallones de Cazadores de Barbastro y Las Navas.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Ricardo de Lassausaye.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Miguel Trillo.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Granada y 1.° del Fijo de Ceuta.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don José Berruezo.
Batallones de Cazadores de Cataluña, Madrid y Alcántara.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera y otro de Cazadores de Mallorca.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del primer Regimiento de Montaña y dos del primer Regimiento montado.

INGENIEROS

Cuatro Compañías del 2.° Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince hombres de Infantería y quince de Caballería.

Fuerza del Primer Cuerpo de Ejército: 52 Jefes, 393 Oficiales, 8.466 de tropa y 624 caballos y mulos.

SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Juan Prim, Conde de Reus.
Jefe de Estado Mayor: Brigadier don Gabriel de Torres.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don José Orozco.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don José García de Paredes

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Marcelino Clos.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Castilla.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Joaquín Christou.
Batallones de Cazadores de Figueras y Simancas.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Carlos Bernaldo de Quirós.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Vicente Vargas.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Córdoba.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José de Santa Pau.
Primer Batallón del Regimiento de Saboya y Batallón de Cazadores de Arapiles.

Fuerza afecta a esta División: Batallón Voluntarios de Cataluña.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Enrique O'Donnell.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Luis Serrano.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Mariano Lacy.
Batallones de Cazadores de Chiclana y 1.° del Regimiento de Navarra.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Antonio Navazo.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Toledo.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Victorino Hediger.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Teniente Coronel don Antonio Cebollino.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de la Princesa.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Eduardo Suárez.
Batallones de Cazadores de Alba de Tormes y 1.° del Regimiento de León.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del 2.° Regimiento montado y la Compañía de Montaña del quinto Regimiento a pie.

INGENIEROS

Una Compañía del segundo Batallón.

GUARDIA CIVIL

Treinta hombres de Infantería y Caballería.

Fuerza del Segundo Cuerpo de Ejército: 40 Jefes, 367 Oficiales, 8.161 de tropa y 361 caballos y mulos.

TERCER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Antonio Ros de Olano, Conde de la Almina.

Jefe de Estado Mayor: Coronel don José Ortiz de Rojas, Conde de Poblaciones.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don José Turón.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Antonio Díaz Mogrobejo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Mauricio Alvarez Bohorques, Duque de Gor.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Zamora.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Luis Iranzo.
Batallón de Cazadores de Segorbe.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Tomás Cervino.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Juan Alaminos.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de la Albuera.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Fernando del Pino.
Batallones de Cazadores de Ciudad Rodrigo y Baza.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Jenaro de Quesada.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Manuel Moreta.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Angel Prats.
Batallones 2.° del Regimiento del Infante y 1.° del Regimiento de San Fernando.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Félix Sánchez.
Batallones de Cazadores de Llerena y 1.° del Regimiento de Africa.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Santiago Otero.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Salcedo.
Primeros Batallones de los Regimientos de Almansa y Asturias.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don José Moreno.
Batallones de Cazadores de Barcelona y 1.° del Regimiento de la Reina.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del tercer Regimiento montado de reserva y una del primer Regimiento de Montaña.

INGENIEROS

Una Compañía del primer Batallón.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera.

GUARDIA CIVIL

Treinta hombres de Infantería y Caballería.

Fuerza del Tercer Cuerpo de Ejército: 38 Jefes, 403 Oficiales, 7.874 de tropa y 525 caballos y mulos.

CUERPO DE RESERVA

Comandante en Jefe: Mariscal de Campo don Diego de los Ríos.
Jefe de Estado Mayor: Coronel don Manuel Craywinckel.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don Leoncio Rubín.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Rafael Hore.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Comandante don Joaquín Vitoria.
Batallones de Cazadores de Vergara y 1.° del Regimiento del Príncipe.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don Ramón Bustamante.
Primeros Batallones de los Regimientos de Luchana y Cuenca.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Joaquín Morales de Rada.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Juan Lesca.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Narciso Ulíbarri.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Zaragoza.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Calixto Artaza.
Batallones 1.° del Regimiento de Bailén y 2.° del de Soria.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Francisco Naneti.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Teniente Coronel don José Alcaína.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Iberia.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don Elías Minano.
Batallones 1.° del Regimiento de América y 2.° del de Cantabria.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Villaviciosa.

ARTILLERÍA

Una Compañía de cohetes.

Fuerza del Cuerpo de Reserva: 32 Jefes, 268 Oficiales, 6.690 de tropa y 152 caballos y mulos.

DIVISION DE CABALLERIA

Mariscal de Campo: Don Félix Alcalá Galiano, Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Jefe de Estado Mayor: Teniente Coronel don Juan Montero.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Blas Villate, Conde de Balmaseda.

Cinco Escuadrones: uno de cada uno de los Regimientos de Coraceros del Rey, de la Reina, del Príncipe y de Borbón y otro de Húsares de la Princesa.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Mariano San Juan, Conde de la Cimera.

Cinco Escuadrones: dos de Lanceros de Farnesio y uno de cada uno de los Regimientos de Lanceros de Villaviciosa y Santiago y de Húsares de la Princesa.

ARTILLERÍA

Tres Escuadrones del Regimiento a caballo.

Fuerzas de la División de Caballería: 11 Jefes, 126 Oficiales, 1.495 de tropa y 1.491 caballos.

BRIGADA DE ARTILLEROS E INGENIEROS AFECTA A LOS TRENES

Brigadier don Julián de Angulo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Comandante don José Aparici.

Ocho Compañías de Ingenieros.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don Jerónimo Moreno.

Dos Baterías y dos Compañías de los Regimientos 3.°, 4.° y 5.° de Artillería a pie.

Fuerza: cuatro Jefes, 49 Oficiales y 1.980 de tropa.

Parque de campaña.

Tren de sitio.

Fuerza total del Ejército de Operaciones: 179 Jefes, 1.623 Oficiales, 35.079 de tropa y 3.210 caballos y mulos.



Valle de Tetuán, el 1.º de Febrero de 1860.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



El General De los Ríos.
(Dibujo de la época.)

CAPITULO V

Batalla de Tetuán y ocupación de la ciudad [1]

1. Batalla de Tetuán.—2. Parte oficial de la batalla.—3. Ocupación de Tetuán.—4. Juicios sobre la batalla de Tetuán y ocupación de la ciudad.—5. Sucesos de Melilla.

1. Batalla de Tetuán.

En la mañana del 2 de febrero, el General O'Donnell, acompañado del General García, reúne en la Aduana de Río Martín a los Jefes de las Grandes Unidades de su Ejército, y sobre el terrado del edificio, excelente observatorio de la vega, a cuyo final blanquea la ciudad mora, inmediato objetivo a conseguir, da las instrucciones convenientes para la operación que ha de realizarse. Al día siguiente los Cuerpos de Ejército de Prim y Ros de Olano, como acción preparatoria, levantan sus campamentos para ir a pernoctar a emplazamientos adecuados, y por la noche los incansables ingenieros tienden tres puentes de madera sobre el Alcántara.

La batalla de Tetuán estaba preparada; pero como contrapartida a nuestra forzada detención, los efectivos del enemigo se habían incrementado tanto, que seguramente no bajarían de 35.000 hombres, agrupados en dos campamentos: el de Muley el Abbas, situado en la torreta de Kelalien, y el de Muley Ahmed, un poco más adelantado y bajo, sobre una suave pendiente al Sur; ambos, defendidos con trincheras y artillería.

El dispositivo de ataque de «frente abaluartado», como lo llama el Ge-

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones» y «Batalla de Tetuán (4 de febrero de 1860)».

neral Martín Arrúe (1), y que, según el francés Mordacq (2), recordaba el empleado en la batalla de Isly, «aunque la táctica seguida fué diferente», era el siguiente: los Cuerpos Segundo y Tercero, éste al costado izquierdo de aquél, formando sendas cuñas huecas, con las dos Brigadas de vanguardia de cada uno dispuestas por Batallones escalonados, mientras que las otras dos ordenaban los suyos en columnas cerradas, teniendo en su centro tres Baterías a caballo el Tercero y dos montadas y otras tantas de montaña el Segundo. Entre un Cuerpo y otro se situaron las Baterías del Regimiento de Artillería de Reserva, precedidas por los Ingenieros y con la División de Caballería, en dos líneas, a retaguardia. El Cuerpo de Reserva, con una Batería montada y otra de montaña, se estableció en observación, apoyándose en el reducto de la Estrella. En el río, hasta la afluencia del Alcántara, que deja de ser navegable, unas lanchas cañoneras flanqueaban la izquierda de los campamentos de donde salieron las fuerzas.

A las ocho y media del día 4, que levantó la niebla y cesó la lluvia, dió O'Donnell la orden de avance, pasándose el citado río Alcántara por el puente de piedra existente y por los de madera tendidos por los ingenieros, y realizándose la progresión en absoluto silencio y sin deshacer el orden dicho, no obstante el terreno pantanoso por el que se movían las columnas, especialmente el Tercer Cuerpo.

Al kilómetro de marcha, el enemigo rompe el fuego de cañón, continuándose el avance sin contestar hasta llegar a los 1.700 metros, que la artillería de Reserva entra en posición, batiendo los emplazamientos contrarios.

Corta fué esta fase. Pronto se reanuda la marcha y toma posiciones a vanguardia la referida Artillería de Reserva, en tanto que las Baterías de Prim y Ros de Olano se emplazan, respectivamente, a derecha e izquierda del dispositivo de ataque, quedando así batido el campamento moro por su frente y flancos. Al mismo tiempo la Brigada de Coraceros se desplaza a la

---

(1) «El orden de combate del Ejército para lanzarse al asalto de los campamentos no puede ser más práctico, ingenioso y original. Los Cuerpos de Ejército Segundo y Tercero vienen a constituir lo que con gráfica frase puede llamarse «baluartes humanos», porque la formación que adoptan tiene exactamente la figura de tal baluarte, y hombres la componen.» «..... todas las fuerzas citadas vienen a constituir un «frente abaluartado», del que las líneas de Ingenieros, Artillería y Caballería son la «cortina» («Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860.—Estudio Histórico»).

(2) «La Guerre au Maroc.» Lo mismo opina el Coronel graduado de Infantería don Rafael Otero en «Descripción del Plano de la Batalla de Tetuán.—Precedida de una ligera reseña de los adelantos de la táctica antigua y moderna y seguida de algunas consideraciones acerca de esta batalla y la de Isly, ganada por el Ejército francés», publicada por el periódico «Las Novedades» en 1860.

derecha para observar los núcleos que por este flanco amenazan al Cuerpo de Reserva; dos Batallones, seguidos de la Brigada de Lanceros, rechazan en el costado izquierdo a los grupos que intentan desbordarlo, empujándolos hacia Tetuán e interponiéndose entre ellos y el campamento marroquí, y el Cuerpo de Reserva dicho, maniobrando, fija a respetables fuerzas que descienden del campamento de Muley el Abbas.

Sin haber hecho un solo disparo de fusil, ya los españoles se encuentran a 400 metros del adversario. Frente a sus atrincheramientos el Segundo Cuerpo, llegando al flanco derecho de ellos el Tercero, y hecha la suficiente preparación artillera, el Conde de Lucena dispone el asalto.

Franqueando una profunda charca, cruzando tierras pantanosas, salvando zanjas y allanando setos, los Cazadores de Alba de Tormes, los Voluntarios de Cataluña, los primeros Batallones de la Princesa y de León y el Regimiento de Córdoba, todos del Segundo Cuerpo, con Prim, su General, a la cabeza, atacan por el frente el campo moro, defendido con brava tenacidad. El primer Batallón de Albuera lo hace con igual empuje por la izquierda, y a poco, envolviendo las trincheras por este nuestro flanco, aparecen los Generales García y Turón con el segundo Batallón del Regimiento de Albuera ya dicho, el primero de Asturias y los de Ciudad Rodrigo y Zamora, del Cuerpo de Ejército de Ros de Olano, provocando, a la media hora de haber dado comienzo el asalto, la huída del enemigo, que todavía se defendía en el campamento de Muley Ahmed y que fué igualmente desalojado por la División O'Donnell, segunda del Segundo Cuerpo, del campamento de Muley el Abbas. En éste y en el primeramente ganado quedaron en poder de los vencedores sobre 800 tiendas de campaña—entre ellas las de los hermanos del Emperador—, toda la artillería, gran cantidad de municiones, material, víveres, bagajes, camellos, etc.

Nuestras bajas en esta victoriosa jornada fueron 67 muertos, 762 heridos y 279 contusos; en total, 1.108.

Con relación al desenlace de esta batalla, Gaspar Núñez de Arce, testigo presencial de ella, en «Recuerdos de la Guerra de Africa» escribe lo siguiente:

«Poco después el fuego de cañón se interrumpe; reina un momento de solemne calma, momento de recogimiento sublime, en que el hombre, próximo al peligro, se acuerda de todo, quizá por la última vez: de su Dios, de su Patria y de su familia; las cornetas y músicas tocan paso de ataque, y las tropas, con la bayoneta calada, al grito de «¡Viva España! ¡Viva la Reina!», escalan las trincheras por entre el fuego de la artillería enemiga. El General Prim penetra en el campamento moro por una tronera, siguiéndole sus soldados ebrios de entusiasmo y los animosos catalanes, cuyo glo-

rioso estreno en la guerra de Africa debe llenar de legítimo orgullo a la belicosa tierra en que han nacido.

¡Qué trance tan crítico para las tropas de esta División fué aquel en que al dar el asalto se encontraron con una ancha ciénaga, cubierta de juncos y espadañas, que se extendía a modo de foso, como defensa natural, delante del parapeto levantado por los moros!

Todo el arrojo del General Prim fué necesario para que nuestros soldados, detenidos por tan terrible obstáculo y hundiéndose hasta el pecho en el disimulado pantano, no vacilaran en el momento decisivo y entraran como entraron, sembrando el camino de cadáveres en el campamento marroquí.»

«Por la izquierda escalan al mismo tiempo la trinchera las fuerzas del Tercer Cuerpo, con sus Generales a la cabeza, y el Duque de Tetuán, seguido de su Estado Mayor, que grita con voz estentórea, agitando la espada: «¡Adelante! ¡Adelante!», y los soldados, vitoreándole, se precipitan detrás de él en medio de un diluvio de balas que vienen hacia ellos de todas partes: de entre los árboles, de las ventanas de las quintas, de las tiendas, de las enmarañadas veredas llenas de espinos e higueras chumbas, que, como verdaderos laberintos, se cruzan en todas direcciones, obstruyendo y dificultando la marcha.

Los moros huían por todos lados en completo desorden. El campamento bajo, que se extendía en el llano delante de Tetuán; el de la Torre de Jeleli, otro situado en unos cerros más allá de la misma torre, donde estaba el Cuartel General; otro más lejano, todos sucesivamente fueron ocupados por nuestras Divisiones, con más de 500 tiendas, con las provisiones de guerra, con los cañones de bronce, con la bandera del Imperio, con equipajes de Jefes y soldados. Todo esto, en menos tiempo del que se emplea en referirlo, en media hora escasa que tardó nuestra decidida y heroica Infantería en escalar las trincheras y esparcirse como impetuoso torrente por el campo mahometano, lleno de restos humanos, calientes todavía.

¡Horrible fué entonces la escena que presenciamos!

Necesitábamos apartar la vista del suelo para no ver cómo los caballos hollaban los sangrientos despojos de nuestros enemigos; por aquí, un tronco sin cabeza; por allí, los esparcidos miembros de un moro destrozado por una granada; más allá, un cuerpo completamente quemado, tal vez por la explosión de los barriles de pólvora; un poco más lejos, dos heridos moribundos espantosamente desfigurados, de cuyo pecho se escapaba un gemido hondo, ronco, que penetraba en el alma inspirando compasión, y por dondequiera, trozos de carne ennegrecida, entrañas palpitantes aún, exterminio y muerte... ¡Ay! También allí, mezclada con la enemiga, había corrido en abundancia la sangre de nuestros hermanos; allí vi sus cadáve-

res como las víctimas ofrecidas por nuestra Patria en aras de la victoria.

Las tiendas que cogimos a los moros eran en su mayor parte cónicas, unas marquesinas y algunas cilíndricas, casi todas rayadas o con caprichosos adornos azules y negros. Todo el campamento estaba lleno de inmundicia, de cáscaras de naranja, pedazos de papel, naipes, harapos asquerosos, esteras podridas, cebada y maíz, etc. Los cañones que cayeron en nuestro poder eran de bronce; dos de ellos, regalados por Gustavo III de Suecia, tenían inscripciones árabes; otros eran ingleses, y los demás, entre los que sobresalía uno llamado Cabul, de la fundición de Barcelona, ofrecido a principios de siglo por nuestro Rey Carlos IV al Sultán de Marruecos como testimonio de amistad.»

2. Parte oficial de la batalla de Tetuán.

Aunque el relato que antecede está fundamentado principalmente en el parte de la acción, dado por el General en Jefe con fecha 8 de febrero al Ministro interino de la Guerra, la importancia de la batalla, celebrada con entusiasmo en España y reconocida con simpatía o recelo, según los casos, en el Extranjero, aconseja copiar íntegramente a continuación tan interesante documento:

«Ejército de Africa.—Estado Mayor General.—Excmo. Señor: Desembarcada una porción de víveres para poder hacer frente a la subsistencia del ejército en algunos días, y puesto en tierra y montado el tren de sitio, causas que me tenían detenido en la desembocadura de Río Martín, pensé en tomar la ofensiva sobre Tetuán, batiendo primero al enemigo, que se hallaba colocado sobre mi frente y flanco derecho.

La larga y forzada detención del ejército en la costa había dado tiempo al enemigo para que reuniese gran número de fuerza, que veíamos aumentar de día en día, y en uno de ellos las salvas de la artillería de la plaza y de los campos nos anunció el arribo de Muley Ahmed, hermano del emperador, con crecido número de moros, entre los que contaba parte de la guardia negra, lo que supimos por algunos prisioneros hechos en el combate del 31, quienes me manifestaron que llegarían de 40 a 50.000 hombres; pero que aunque no fuese este número, no bajaría de 35.000.

También veíamos trabajar sin descanso en sus campos, lo que nos hacía conocer los estaban fortificando; y, por último, el fuego de cañón que nos dirigieron en algunos reconocimientos nos hizo ver que los habían artillado y aunque conocía que esto aumentaba las dificultades de la operación, sabía que contaba con elementos bastantes para vencerlas.

El día 2 después de haber oído misa el ejército, subí con los generales

a la torre de la Aduana, y allí les expliqué mi pensamiento, que debía tener efecto el día 4; les mostré el campamento de Muley el Abbas, colocado sobre el monte Jeleli y las alturas inmediatas por nuestro flanco derecho; el de Muley Ahmed a nuestro frente, en una pendiente suave al principio de las huertas de Tetuán; marqué la parte que cada uno debía tomar en el combate y el orden en que debían marchar.

Era éste del modo siguiente: el Segundo Cuerpo, a las órdenes del general conde de Reus, a la derecha, llevando dos brigadas por batallones en escalones y a retaguardia las otras dos en columnas cerradas, teniendo en su centro dos baterías del 2.° Regimiento Montado y dos baterías de montaña del 1.° y 5.° Regimientos.

El Tercer Cuerpo, a las órdenes del general Ros, a la izquierda en la misma forma, llevando en su centro los tres escuadrones del Regimiento de Artillería de a caballo, y en el centro de ambos el Regimiento de Artillería de Reserva, precedido de los ingenieros, y detrás la caballería en dos líneas. El Cuerpo de Reserva, con una batería del Segundo Regimiento Montado y otra de montaña del 5.° Regimiento, mandado por el general Ríos, debía avanzar por mi derecha, y apoyándose en el fuerte de la Estrella, amenazar constantemente el campamento de Muley el Abbas para mantenerlo en jaque, y obrar, según éste lo hiciese, sin comprometer el combate, a menos que el enemigo viniese sobre él.

Hechas estas prevenciones y satisfecho de haber sido bien comprendido por los generales, esperé tranquilo el momento de la ejecución. Llegó el amanecer del 4 con un frío glacial; el pequeño Atlas cubierto de nieve y blancos sus estribos hasta nuestra aproximación, el tiempo muy revuelto y una pequeña llovizna en nuestro campo, lo que me hizo suspender el movimiento, porque no creía prudente empezar la operación bajo un temporal si se pronunciaba.

Eran las ocho y media cuando empezó el tiempo a serenarse, el sol apareció y fueron disipándose las espesas nubes que nos cubrían. Entonces hice la señal de partir, y las tropas empezaron su movimiento atravesando el río Alcántara, que estaba a nuestro frente, por cuatro puentes que había mandado echar la noche anterior, y que hizo con actividad e inteligencia el Cuerpo de Ingenieros.

Bien pronto el ejército quedó formado en la inmensa llanura que teníamos al frente, y el enemigo vió por primera vez desplegado el ejército español, que hasta entonces sólo había visto y combatido parcialmente.

Organizado todo en la forma que dejo manifestado, di la señal de emprender la marcha, y al mismo tiempo la rompió todo el ejército en el más perfecto orden y más completo silencio, sin que los pantanos y lagunas que algunos batallones encontraban a su frente los detuviese un momento ni se

notase la más leve oscilación, pues que las columnas los atravesaban como si fuese el terreno más firme y seguro.

Apenas habíamos andado unos mil metros cuando el enemigo rompió un vivo fuego de cañón sobre nosotros desde su campamento del frente, que muy luego fué seguido por el de la torre de Jeleli, pero sin contestar y sin detenernos avanzamos hasta colocarnos a unos 1.700 metros de las baterías contrarias, y haciendo entonces avanzar la artillería de reserva, rompió el fuego sobre ellos con gran viveza y acierto.

Corto fué este período, pues conociendo que era necesario aproximarnos más para que la artillería produjese efecto y para que entrasen en acción las piezas rayadas de a cuatro, dispuse que el 3.° Regimiento de Reserva avanzase haciendo fuego por baterías, ganando terreno, mientras que hacía salir el Regimiento de a Caballo sobre nuestro flanco izquierdo para hostilizar con sus fuegos el derecho del enemigo.

Mi orden fué cumplida admirablemente; la artillería salió al galope, y bien pronto el fuego de ambos regimientos pesaba sobre el campo contrario, de modo que aunque continuaba el suyo, lo hacía con mucha más lentitud. Entonces mandé avanzar en la misma forma los dos regimientos de artillería, seguidos y sostenidos por los cuerpos de ejército, e hice adelantar también sobre nuestra derecha las dos baterías del 2.° Regimiento Montado, para que la una cañonease la extrema izquierda del campamento bajo, mientras que la otra dirigía sus fuegos sobre una parte de las fuerzas de infantería y caballería que bajaban del campamento alto, y coloqué la brigada de Lanceros para que observase la numerosa del enemigo, que habiendo descendido sobre el Cuerpo de Reserva que quedaba sobre el fuerte de la Estrella, podían venir y amenazar mi retaguardia.

En esta disposición hice avanzar de nuevo todo el ejército. La artillería ganaba terreno por el frente y los dos flancos protegida por las guerrillas y apoyada por los dos cuerpos de ejército, llegando a unos seiscientos metros de las fortificaciones enemigas, que seguían haciéndonos fuego con la artillería, pero sin que ni por una ni otra parte se hubiera disparado un solo tiro de fusil.

Alguna fuerza de infantería y caballería se presentó entonces sobre nuestro extremo izquierdo, pero retrocedió al fuego de nuestras guerrillas, sostenidas por dos batallones que hizo avanzar el general Mackenna, a quien había mandado a este costado, y que rechazó sobre la plaza, interponiéndose entre ella y el campo, protegida por la brigada de Lanceros que hice pasar a este costado con el general Galiano.

En los movimientos el Regimiento de a Caballo y el Tercer Cuerpo habían ganado sucesivamente terreno, de modo que estaban próximos a tomar al enemigo completamente por el flanco, rebasando el extremo de su trinchera: un nuevo movimiento para envolverlo fué mi pensamiento, y

éste se ejecutó del modo más completo, colocándose toda nuestra línea a unos 400 metros del enemigo.

A esta distancia 40 piezas rompieron un fuego vivísimo: muchas granadas estaban a la vez en el aire, y muchas reventaban en el campo contrario causando estragos y aun incendiando algunos barriles de pólvora y tiendas, pero sin lograr inutilizar la artillería enemiga que seguía disparando sobre nosotros, pues que lo robusto y bien entendido de los parapetos y trincheras hacían imposible el desmontar las piezas, no entrando las balas por las troneras o reventando precisamente alguna granada sobre sus cureñas, pero teniendo la suerte de que hasta entonces no nos hubieran causado una gran baja.

Imponente era ver dos ejércitos numerosos a tan corta distancia: el enemigo cubierto completamente con sus obras de defensa, y el nuestro a pecho descubierto, pues que en este campo no se encuentra ni aun un pequeño arbusto, pero que su actitud firme, tranquila y en la precisión con que mis órdenes se cumplieron por los generales me daban la seguridad de que la indecisión de la lucha no sería duradera.

Efectivamente, el momento había llegado: el general conde de Reus con el Segundo Cuerpo se hallaba al frente de las trincheras, y el general Ros con el Tercero había llegado al extremo derecho de ellas. Entonces di la orden de atacar todas las posiciones enemigas de un modo resuelto y decisivo. Mi prevención fué cumplida con toda la precisión y bizarría que debía esperar de unas tropas que tantas pruebas me habían dado en repetidas ocasiones de que nada podía contenerlas.

El general conde de Reus, al frente de sus primeros batallones, se lanzó a la trinchera: eran éstos el de Cazadores de Alba de Tormes, los Voluntarios de Cataluña, el primer Batallón de la Princesa, el primero de León y los de Córdoba, que por el orden de escalones en que venían, les tocó la suerte de hallarse más próximos. Por la izquierda, el primero de la Albuera embistió al extremo de la trinchera, envolviéndola los generales García y Turón con el batallón de Ciudad Rodrigo, el segundo de la Albuera, el de Zamora y el primero de Asturias, y siguiendo a retaguardia de ellos todos los demás cuerpos.

Este momento, aunque corto, fué terrible: el enemigo, que hasta entonces se había mantenido oculto detrás de los parapetos, rompió el fuego de espingarda, convirtiéndoles en un volcán; pero sin que el fuego de metralla de su artillería, el de cañón que nos dirigía la plaza, ni una profunda y cenagosa laguna que se hallaba a nuestro frente pudiesen contener a nuestros batallones un solo instante. Bien pronto nuestros soldados saltaron la trinchera; el conde de Reus, dando el ejemplo, penetró por la tronera de uno de sus cañones, y los batallones de la izquierda se colocaron a re-

taguardia de los que todavía se empeñaban en disputarnos la victoria con una obstinación como no habían mostrado hasta entonces, pero que ya era imposible prolongar; treinta y cinco minutos habían mediado sólo desde el momento de dar la orden de acometer, hasta que la bandera española ondeaba ya en el alto de sus fortificaciones; artillería, municiones, tiendas, bagajes, todo estaba en nuestro poder, y el enemigo, corriendo en tropel en todas direcciones, trepaba las escabrosas vertientes de la Sierra Bermeja para salvarse de la inmediata persecución de nuestros soldados.

Quedaba todavía una parte de la fuerza enemiga en la torre de Jeleli y en las alturas inmediatas: el arrojarlo de sus posiciones lo encomendé al general O'Donnell con la segunda división del Segundo Cuerpo que manda, lo que efectuó con una decisión y prontitud admirables, quedando terminada la batalla y nosotros acampados en el mismo sitio y en las mismas tiendas que media hora antes ocupaban los hermanos del emperador de Marruecos con un ejército, quizás el más numeroso que jamás ha tenido reunido.

El Cuerpo de Reserva, con sus maniobras y actitud firme y dispuesta, contuvo una parte crecida de las fuerzas del campamento alto, inutilizándola para el combate, entre la que se hallaba una que no bajaría de 3.000 a 4.000 caballos.

Los efectos tomados en el campo son dos banderas, ocho cañones montados y aun algunos cargados, muchas municiones de todas clases, sobre 800 tiendas de campaña, muchos camellos y cuantos efectos tenían, pues que nada les fué posible retirar.

Nuestra pérdida tenida únicamente en la media hora que he mencionado consiste en diez oficiales y cincuenta y siete individuos de tropa muertos; tres jefes, cincuenta y dos oficiales y setecientos siete individuos de tropa heridos, y siete jefes, trece oficiales y doscientos cincuenta y nueve individuos de tropa contusos, según expresa el adjunto estado.

La del enemigo ha sido inmensa: el campo estaba cubierto de cadáveres, habiendo retirado infinito número de heridos, tanto en la dirección de Tetuán, como en los montes vecinos.

Para la verdadera inteligencia de este memorable hecho de armas, destinado a tener una grande influencia en esta guerra, le remito a V. E. el plano del terreno con los accidentes de la batalla.

Difícil me sería el citar los nombres de los que han combatido haciéndose dignos de mención especial, y por lo mismo me limito a manifestar a V. E. para que se sirva elevarlo a S. M. que los generales, jefes, oficiales y tropa se han hecho dignos de su real consideración; que los primeros han dirigido con inteligencia y decisión sus fuerzas, y éstas han ejecutado las operaciones con un valor que los hace acreedores a la admiración de la patria.

Las lanchas cañoneras de nuestra armada, deseosas de tener participación en el combate, habían remontado hasta donde les fué posible el río Martín, rompiendo el fuego de sus piezas al mismo tiempo que el de la artillería del ejército, y continuándolo hasta que la situación avanzada de éste les forzó a suspenderlo; pero saltando entonces en tierra los oficiales, vinieron a suplicarme les permitiera marchar con sus tripulaciones hacia el enemigo en unión con nuestras guerrillas: no pude acceder a su honrosa demanda, y habiéndoles manifestado que sus servicios me podían ser todavía muy útiles, cubriendo en caso necesario con sus fuegos el flanco izquierdo y ambas orillas del río, regresaron a sus cañoneras.

Mi ayudante de campo, el coronel graduado D. Antonio Rizo, entregará a V. E. este parte, y al mismo tiempo las dos banderas, la tienda de Muley Ahmed y los cañones cogidos en la batalla, que el ejército de Africa ofrece a los pies de su reina, como un tributo del respeto y amor que profesa a sus Reyes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General del Campamento de Tetuán 8 de Febrero de 1860.—*Leopoldo O'Donnell.*—Excmo. Señor ministro interino de la Guerra.»

3. Ocupación de Tetuán.

Después de la batalla quedaron las tropas acampadas en el terreno conquistado, a excepción del Cuerpo de Reserva, que continuó en el campamento de Río Martín.

El día 5 el Conde de Lucena—que posteriormente recibió despacho telegráfico de esa fecha del Ministro interino de la Guerra, transmitiéndole el recuerdo elogioso de la Reina por la victoria alcanzada (1)—publicó en la Orden General del Ejército de Operaciones una alocución dirigida a sus soldados (2) y envió un mensaje al Gobernador de Tetuán dándole veinticuatro

---

(1) «El Ejército de Africa, cuyo sufrimiento y sereno arrojo han merecido tantas veces bien de la Patria, acaba de añadir un nuevo y glorioso triunfo a la serie no interrumpida de los que han señalado su marcha triunfante por el suelo marroquí.

Altamente satisfecha la Reina nuestra señora del valor heroico de sus soldados y de la consumada pericia de V. E., me manda le signifique, como de su Real orden lo ejecuto, que conservará indeleble en su memoria el recuerdo de la victoria alcanzada ayer por los que, haciéndose cada día más y más dignos de su generosidad magnánima, han sabido colocar tan alta la enseña nacional.»

(2) «Soldados: En el día de ayer habéis conseguido una completa victoria tomando al enemigo sus reductos y atrincheramientos con todas sus tiendas y bagajes. Habéis correspondido dignamente a lo que la Reina y la Patria esperan de vosotros y habéis elevado a una grande altura la gloria y el nombre del Ejército español.

Soldados: Continuad con la misma constancia con que habéis luchado durante tres meses contra los elementos, en un clima duro y en un país inhospitalario, hasta

horas de plazo para que la plaza se rindiese, a condición de que serían respetadas las vidas y haciendas de sus habitantes, al igual que sus leyes y costumbres (1).

Al día siguiente no ondeaba ya la bandera marroquí en la ciudad mora, que fué ocupada por el General Ríos con la segunda División del Cuerpo de Reserva, mientras que el Conde de Reus, con otra División, forzaba la Alcazaba y, utilizando los mismos cañones de la fortaleza, batía al enemigo al intentar débilmente recuperarla.

El parte del General en Jefe relatando tan feliz acontecimiento decía así:

«Ejército de Africa.—Estado Mayor General.—Excmo. Señor: En comunicación del 5 manifesté a V. E. que antes de emprender las operaciones del sitio de Tetuán, guiado por un principio de humanidad, había creído de mi deber intimar la rendición a la plaza, remitiendo a V. E. copia de la comunicación que dirigí a su gobernador. Poco después de haber marchado el moro que la llevaba, se presentó a nuestros puestos avanzados, precedida de una bandera blanca, una comisión de los habitantes de la ciudad, presidida por Jamet el Abehir, agente consular de Austria y Dinamarca, la que conducida a mi presencia, me manifestó el estado de anarquía que reinaba en la plaza, y que la generalidad de los habitantes deseaba entregarla, siempre que se respetasen sus personas, propiedades y costumbres; pero que había otra parte que opinaba por la defensa, y que ésta se hallaba protegida por un Cuerpo marroquí, situado al opuesto lado de ella, en su inmediación.

A esta comisión, que no pude comprender con qué carácter venía, repetí lo que había dicho por escrito al gobernador, asegurándole que si bien cumpliría mis ofrecimientos si se sometían, pasadas las 24 horas del plazo

---

que obliguemos al enemigo a pedir gracia, dando a España satisfacción cumplida de sus agravios e indemnización de los sacrificios que ha hecho.»

(1) «Habéis visto vuestro ejército mandado por los hermanos del Emperador, batido: su campamento, con la artillería, municiones, tiendas y cuanto contenía, ocupado por el ejército español, que está a vuestras puertas con todos los medios para destruir vuestra ciudad en pocas horas.

No obstante, un sentimiento de humanidad me hace dirigirme a vos.

Entregad la plaza, para la que obtendréis condiciones razonables, entre las que estarán el respeto de las personas, de vuestras mujeres, de vuestras propiedades y leyes y de vuestras costumbres.

Debéis conocer los horrores de una plaza bombardeada y tomada por asalto: evitadlos a Tetuán, y de otro modo cargad con la responsabilidad de verla convertida en ruinas, y desaparecer la población rica y laboriosa que la ocupa.

Os doy 24 horas para resolver: después de ellas no esperéis otras condiciones que las que impone la fuerza y la victoria.

El Capitán General y en Jefe del Ejército español, *Leopoldo O'Donnell*.—Campamento junto a la plaza, 5 de febrero de 1860.»

marcado no daría oído a ninguna proposición, y tomaría la plaza a viva fuerza, en cuyo caso no respondía de lo que pudiera suceder.

La comisión marchó, y yo esperé tranquilo que llegasen las diez de la mañana del seis, pero no sin activar el transporte del tren de sitio al campamento, en el cual quedaron ya en la noche del 5 catorce morteros con su dotación de municiones, que podían empezar a obrar antes de 24 horas.

Serían las ocho de la mañana del 6 cuando se presentó otra nueva comisión que me hizo entrega de la comunicación que remito a V. E. original, manifestándome el portador el estado lamentable en que se hallaba la población, saqueada por las tribus y los moros del rey, especialmente en el barrio de los judíos.

En el acto mandé poner sobre las armas al Ejército, y ordené al general Ríos que con su división marchase a la plaza, acompañándole una comisión de jefes de Artillería e Ingenieros y Estado Mayor, precedida por el general Mackenna, para que desde luego se formase inventario de los efectos de guerra; y al general conde de Reus, que acampaba en las alturas sobre mi derecha, que se dirigiese faldeándolas sobre la Alcazaba con la división O'Donnell, que era la más avanzada, siguiendo yo con mi Cuartel General, y detrás el Tercer Cuerpo con el general Ros de Olano.

A las diez de la mañana, la división Ríos entraba en la plaza, y el general conde de Reus ocupaba la Alcazaba, teniendo que escalarla, puesto que estaba completamente abandonada y sus puertas cerradas: en este momento las fuerzas enemigas que la habían evacuado trataron de volver hacia ella con ánimo de ocuparla, y llegaban a las puertas de la plaza al mismo tiempo que nuestros soldados se hacían dueños de la fortaleza; y volviendo sus mismos cañones sobre ellos, hicieron algunos disparos, ante los cuales se retiraron precipitadamente.

A las diez y media la bandera española tremolaba en la Alcazaba, saludada por algunos disparos de cañón hechos por nuestra infantería, por no haber llegado aún la fuerza de artillería, y por los vivas a la reina de todo el Ejército.

Triste era, Excmo. Señor, el aspecto que presentaba el interior de la ciudad: por todas partes puertas forzadas, tiendas destruídas, efectos destrozados cubriendo el piso de las calles y algunos cadáveres de los asesinados por los bandidos que habían causado tanto desastre, o de ellos mismos por los que procuraron defender sus vidas y fortunas.

Una parte de la población, especialmente de la árabe, había salido temiendo los últimos instantes de una dominación y los principios de otra

nueva, pero cuantos quedaban en la plaza salían a recibir a nuestros soldados, a quienes abrazaban como a sus libertadores, saludándoles en español con los gritos de «bien venidos, viva la reina de España».

Ocupados los puntos principales del recinto y la plaza, se empezó a proveer a su interior y a formar los inventarios de la artillería y pertrechos de guerra, que son los que expresa el adjunto estado; todo lo habían abandonado, sin que hubieran pensado en inutilizarlo.

La plaza de Tetuán, por su estado, por la numerosa artillería que contiene y por el terreno que la cerca es susceptible de una larga y buena defensa; pero el ejército marroquí, que de derrota en derrota había venido a colocarse a su frente para cubrirla, batido tan completamente en la batalla del 4, no podía tener fuerza moral para ejecutarlo; la abandonó porque sus muros no le parecieron bastante resguardo para librarse de las bayonetas de nuestros soldados; de modo que la ocupación de Tetuán el 6 no fué otra cosa que el último período de la victoria del 4.

Debo manifestar a V. E., y lo hago para honra del soldado español, que sin embargo de que desde su desembarco en las costas de Africa no había visto el Ejército más moros que los que combatía, los que quedaban en los campos de sus victorias y los que heridos recogían ellos; hoy que se ve en medio de una gran población que era ayer su enemiga, no tan sólo no ha cometido el menor desmán, sino que, al ver a este pueblo necesitado y hambriento sacaba de sus mochilas la galleta de su ración y la entregaba gozoso a hombres, mujeres y niños de los que salían a su encuentro, y hoy se le ve mezclado con moros y hebreos como si jamás hubiesen estado divididos, y como si toda su vida la hubieran pasado juntos.

La consecuencia de esta conducta es el que hayan empezado a regresar a sus casas muchas familias que las habían abandonado; y proclamado tal proceder por los árabes que salen en todas direcciones, confío con fundamento que muy pronto volverá a estar la ciudad como se hallaba antes de su abandono.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General del Campamento de Tetuán 8 de Febrero de 1860.—*Leopoldo O'Donnell.*—Excmo. Señor ministro interino de la Guerra.»

Nombrado Gobernador de la plaza el Coronel de Bailén don Calixto Artaza, el General Ríos quedó en ella con la segunda División del Cuerpo de Reserva. El Segundo Cuerpo acampó delante de Tetuán, sobre el camino de Tánger, y el Tercero se estableció en las huertas al NE. de la ciudad. La primera División del Cuerpo de Reserva continuó en la Aduana y Fuerte Martín, manteniendo la comunicación del Ejército con esta base de operaciones y con la Escuadra.

4. Juicios sobre la batalla de Tetuán y ocupación de la ciudad.

«Guerra como la hispano-marroquí, en que las victorias son tantas como los combates, que es toda ella una victoria constante sin la menor solución de continuidad, gloriosa es de verdad para el ejército y la nación vencedores. Y si en ella todos los hechos de armas son timbres de gloria para el caudillo vencedor, ninguno lo es tanto como la batalla de Tetuán, en cuyo desarrollo no hay ni un solo momento crítico para las tropas vencedoras, éstas no sufren el menor contratiempo, y su triunfo no es dudoso ni un solo instante ni en ningún punto de la línea de combate. Hay verdadera inspiración en la concepción del plan, y habilidad y exactitud en su ejecución, precisión y acierto en la determinación del objetivo, acertada combinación de las tres armas de combate, constante comunidad de acción, y éxito feliz y completo.»

Así se expresa el General Martín Arrúe en «Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860. Estudio Histórico», al comenzar a historiar la batalla de Tetuán, de la que después dice:

«La batalla de Tetuán puede presentarse como prototipo de las batallas llamadas geométricas por los tratadistas de arte militar. El historiador italiano Corsi, dice que para la batalla de Tetuán se inspiró el general O'Donnell en los recuerdos de las batallas de las Pirámides y de Isly. Como éstas fueron también batallas geométricas, y de las más famosas que registra la historia, es natural que entre ellas y la de Tetuán haya semejanza en cuanto a los procedimientos tácticos empleados por los vencedores para conseguir la victoria; pero puede la de Tetuán resistir sin desventaja un estudio comparativo entre ella y esas otras dos, por muy analítico y escrupuloso que sea.»

En el mismo año 1860, el Coronel Otero (1) había marcado analogías entre Isly y Tetuán, y al establecer un paralelo entre las dos acciones, haciendo resaltar que «nada más remoto que la idea de rebajar por un solo instante, el mérito de un hecho que lo tiene tal, que hará siempre honor a la Francia», escribía:

«Los actos del combate, han sido por lo tanto distintos en una y otra batalla, y superiores si cabe en la de Tetuán, los esfuerzos para vencer a un enemigo muy superior en número, y al que no obstante esto, se trataba de arrojar de sus posiciones. Si el ejército francés tuvo que resistir el ataque de 25.000 caballos, el nuestro necesitó tomar una fortísima posición defendida por 40.000 hombres parapetados en una triple y robusta trinchera, que escalonada convenientemente, multiplicaba prodigiosamente los fue-

(1) Obra citada.

gos, y procuraba una segunda y tercera defensa, después de alcanzadas dos costosísimas victorias. Se podrá argüir que la posición del campamento marroquí en la batalla de Isly, era también elegida de antemano; mas ni estaba tan fuertemente atrincherada, ni menos doblemente defendida por los fuegos de una plaza, fuerte de 86 piezas de grueso calibre. Además, el hecho de haber sido tomado el campamento por la caballería, indicaría claramente, a no saberlo, que el terreno era bastante accesible. Nuestro ejército, por otra parte, llevaba tres meses de continuo sufrimiento, en los que, a más de haber luchado contra los hombres, había sido quebrantado por las enfermedades, que más que nada debilitan el vigor del soldado. Los franceses, por el contrario, llegaban de refresco, deseosos de continuar las victorias de la campaña tan gloriosamente terminada el año anterior.»

Escritores de la época, como Pedro Antonio de Alarcón (1) y Gaspar Núñez de Arce (2), Castelar, Canalejas, Cruzada y Morayta (3), R. R. de M. (4), Rotondo (5), Rafael del Castillo (6), Víctor Balaguer (7) y Evaristo Ventosa (8), algunos de ellos testigos presenciales de la campaña, no regatean sus elogios, al igual que a todos los hechos de la guerra, a la batalla de Tetuán y a la ocupación de la ciudad, y hasta el mismo Coronel Ameller (9), que sistemáticamente censura a O'Donnell, reconoce que la victoria de Tetuán «vino a cubrir a los españoles de inmarcesibles laureles» y confiesa «que el ataque simultáneo en que consistió toda la operación fué ordenado». Cánovas del Castillo afirma (10) que «donde realmente se decidió el éxito de la guerra, fué el 4 de febrero, en la batalla de Tetuán», y posteriormente Pirala consigna (11) que la acción de Tetuán «enaltece a O'Donnell, llena de gloria al ejército español y forma una bella página en nuestra historia.....». Sin excepción de matices, respondiendo al sentir del pueblo con rara unanimidad, que prueba claramente el carácter nacional de la guerra, toda la Prensa, en sus ediciones del 7 de febrero, al participar la ocupación de Tetuán, lanzaba al vuelo las campanas de alabanzas al Ejército y a su caudillo.

La batalla de Tetuán «fué conducida por el general O'Donnell de una

---

(1) «Diario de un testigo de la Guerra de Africa.»

(2) Obra citada.

(3) «Crónica de la Guerra de Africa.»

(4) «Crónica de la Guerra de Africa.» Escrita en presencia de datos oficiales y publicada como suplemento al periódico «Las Novedades».

(5) «El Imperio de Marruecos.»

(6) «Historia de la Guerra de Africa.»

(7) «Jornadas de gloria: Los españoles en Marruecos.»

(8) «Historia de la Guerra de Africa.»

(9) «Juicio crítico de la Guerra de Africa.»

(10) «Apuntes para la Historia de Marruecos.»

(11) «Historia contemporánea. Segunda parte de la Guerra Civil.»

forma particularmente metódica y presenta absolutamente las mismas fases que una batalla europea», expone el Comandante Mordacq (1), marcando igualmente, como antes se ha escrito, puntos de semejanza con la batalla de Isly, y el también escritor militar francés, Capitán de Infantería Chauchar (2), escribe: «La batalla del 4 de febrero fué un golpe terrible para el ejército marroquí..... Tetuán, por las fortificaciones que la rodean, por la naturaleza del accidentado terreno sobre el que se asienta, por su formidable Alcazaba, provista de potente artillería, por la estrechez de sus calles, es susceptible de una larga y buena defensa. Pero el ejército marroquí, que de derrota en derrota se había situado delante de ella para guardarla, batido completamente en la jornada del 4 de Febrero, no tenía la fuerza moral suficiente para llevarla a buen fin, y los muros de la Plaza no proporcionaron a Muley el Abbas una barrera suficiente para situarse al abrigo de las bayonetas españolas. La ocupación de Tetuán no fué en realidad sino el último acto de la victoria del 4.»

De sendos artículos encomiásticos de la Prensa francesa se entresacan los siguientes párrafos:

«La conquista de Tetuán, premio glorioso de una larga serie de encarnizados combates y grandes penalidades, sufridas con la más admirable resignación, acaba de recompensar los esfuerzos del ejército que manda el general O'Donnell. La paz, y una paz muy ventajosa, será en breve la coronación de sus victorias, que toda Europa ha aplaudido, pero que en ninguna parte han sido más celebradas que en Francia (3).

La batalla del 4 de Febrero, cuyos detalles no son todavía bien conocidos, es la que ha entregado a Tetuán a las armas de la reina Isabel. Celebramos vivamente este suceso. Lo habíamos predicho; no dudamos de la superioridad asegurada al valor español, al ascendiente de la disciplina y de las combinaciones estratégicas..... El ejército español se ha distinguido por su intrepidez en los combates, por su vigor en las fatigas, por su firmeza en las duras privaciones. El general O'Donnell, a quien la reina acaba de nombrar duque de Tetuán, elevándole a la grandeza de España de primera clase, ha desplegado en esta brillante campaña todas las cualidades de un hábil capitán, secundado siempre con adhesión por los generales que operaban a sus órdenes (4).»

«Hoy ya nadie duda de la resurrección de España. Negada a veces por

(1) Obra citada.
(2) «Espagne et Maroc. Campagne de 1859-1860.»
(3) «Le Journal des Débats», citado por Ventosa en su obra consignada.
(4) «Le Pays», citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa».

hombres poco reflexivos, no ofrecía ya duda, hacía algún tiempo, a los ojos de los hombres observadores. El estampido del cañón de Tetuán, resonando en todos los oídos, ha venido a convencer a los más incrédulos. La gloria militar de España brilla con el resplandor que había perdido (1).»

«La historia de España es una larga cruzada que acabó el día glorioso en que se vió en la Alhambra la bandera de Aragón y de Castilla; esa historia vuelve a comenzar. La caballeresca España reaparece aún con el mismo valor, con la misma generosidad, con el mismo entusiasmo en los campos de batalla. Y nótese bien esto: cuando España se ha decidido a desenvainar su espada; cuando se ha decidido a hacer grandes sacrificios en pro de una empresa de civilización y de honra, Europa entera, exceptuando un solo pueblo, ha hecho fervientes votos por el triunfo de sus armas, y aplaudido sinceramente sus nobles esfuerzos. Un solo amigo le ha quedado al emperador de Marruecos cuyos dos hermanos acaban de ser tan completamente derrotados; hace tiempo que Inglaterra hacía de Marruecos el misterioso camino por donde sus mercancías, desembarcadas en Mogador, se dirigían al interior de Africa; le interesa que ese camino permanezca en poder del emperador marroquí, y nada le importaba que la piratería y el robo se ejerciesen tan cerca de sus cañones de Gibraltar, tan cerca de Europa, y que en pleno siglo diez y nueve los buques europeos que recorren las costas de Marruecos estuvieran expuestos a un peligro del cual la civilización ha librado a todos los mares..... España se conduce según las nobles tradiciones de su historia; su valiente ejército ha luchado bizarramente contra los enemigos y contra los elementos, recobrando el ardor de sus antiguos héroes; España no ha vacilado un momento, a pesar de las tempestades que han dispersado su flota, y la enfermedad que ha diezmado sus soldados; España ha podido, en fin, exclamar como César: «Te teneo, Africa.» España tiene, en efecto a Africa, como la tiene Francia; ya no debe cederla. La toma de Tetuán después de un brillante combate, es un glorioso principio; después de Tetuán se tomará a Tánger (2).»

El tratadista militar italiano Corsi, en «Storia Militare» (3), expresa: «La guerra entre España y Marruecos merece ser mencionada por su hecho de armas principal, que fué la batalla de Tetuán, en que las disposiciones del General O'Donnell, General en Jefe de los españoles, fueron verdaderamente dignas de que en ellas fijen su atención los tácticos. En

---

(1) «Le Courrier de Bayonne», citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa.»

(2) «Le Courrier de Marsaille», citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa».

(3) Citado por Martín Arrúe en su «Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860. Estudio Histórico».

aquel hecho de armas se vió armónico concierto entre masas de las tres armas, tan bien combinadas entre sí, como en cualquier otro del mismo género.»

Mendes Leal Juinor, escritor lusitano, en «A Revista Contemporanea» (1), se expresa así: «Portugueses de corazón, portugueses sobre todo, extendemos con emulación, pero sin envidia, la mano cargada de venerables memorias a las manos floridas con recientes palmas.» Y el diario lisbonense «O Jornal do Comercio», en su número del 7 de mayo (2), publicaba extenso artículo, al que pertenecen las líneas que se transcriben: «La conquista de Tetuán es un hecho de armas por el cual enviamos al pueblo y a los soldados de España nuestras más cordiales felicitaciones. En aquella tierra africana, donde combatimos gloriosamente por espacio de dos siglos, nada puede acontecer que nos sea indiferente. Allí fuimos los primeros en gozar los honores de la victoria. Mucho se engañarían nuestros vecinos si nos creyesen capaces de sentir bajamente el feo sentimiento de los celos. La cruz es para nosotros hoy el símbolo de la civilización, con todos sus beneficios, con sus progresos, y sin su antigua intolerancia. Los que combaten hoy en Africa son soldados de la cruz, y por consiguiente, hermanos nuestros. A pesar de no acompañarlos hoy, seguimos con interés su marcha triunfal, por un camino marcado por nuestras glorias y por nuestros grandes sacrificios. La prudencia guía a los soldados castellanos, y la constancia los sostiene, coronando por fortuna la victoria sus esfuerzos. Los obstáculos eran grandes, y así es más meritorio el honor de saberlos superar. El entusiasmo popular saluda a los héroes, aplaude sus recompensas y se desahoga en públicas manifestaciones de júbilo y de alegría. ¡Cuán bello es ver súbitamente despiertas las heroicas tradiciones peninsulares, y presenciar que sobre las huestes de la barbarie se extiende un poder que la Europa acaso ignoraba. Es sobre todo admirable la unánime resurrección de un pueblo, dividido ayer por profundos antagonismos, levantándose hoy compacto y unido al santo nombre de la patria. Esta es, a no dudarlo, la consecuencia más grave, más importante y decisiva para España. El impulso está dado, el espíritu nacional revive ya, lo que se ve en la expontaneidad de los sacrificios, en la unidad de las resoluciones y en la delirante expansión de su alegría. Con este movimiento vivificador renace la conciencia de su fuerza, la grandeza de pensamientos y la dignidad pública..... Celebramos, pues, y celebraremos siempre los triunfos de los españoles en Africa. Con tanta satisfacción como alegría, aplaudimos los heroicos hechos de las armas españolas y saludamos sus nuevos triunfos.

---

(1) Citado por Ventosa en su «Historia de la Guerra de Africa».
(2) Citado por Ventosa en su «Historia de la Guerra de Africa».

Los batallones de O'Donnell pueden ir a la capital del imperio invadido, siguiendo el rastro de la sangre española y de la sangre portuguesa, que es la misma sangre.»

Buena parte de la Prensa británica nos manifestaba su hostilidad sos-iayando nuestras victorias. Y cuando el triunfo no podía ser disimulado, pues Europa entera lo conocía, no sólo por los relatos españoles, sino también por las aseveraciones de los testigos extranjeros—llegaron a reunirse en el Ejército Expedicionario hasta quince agregados militares de Austria, Baviera, Francia, Prusia, Rusia, Suecia, etc., y acompañaban a nuestras tropas corresponsales ingleses, franceses y belgas—, no se advertía en ella ni gran satisfacción ni excesiva simpatía, y hasta en algún periódico se apuntaba algún juicio ofensivo y se lanzaba la amenaza. Así, en «The Daily News» (1) podía leerse: «Al paso que ha ido el ejército español desde que empezaron las operaciones, puede calcularse que no pasaría la frontera entre Fez y Marruecos hasta el año 1867 y no llegaría al corazón de esta ciudad hasta 1870. Con que si tuviera el emperador ánimo y ayuda para seguir, no está en el caso de capitular..... Todo aconseja a España a apresurarse a hacer la paz, porque como debe mucho dinero a derecha e izquierda, el pueblo no quiere ya más guerra, y podrían además los anglo-americanos aprovecharse de su guerra en Africa para echarse sobre Cuba. No creemos, sin embargo, que O'Donnell cometa la locura de llevar la guerra al interior de Marruecos.»

Pero es de razón consignar que otros periódicos ingleses, con motivo de la ocupación de Tetuán, noblemente hicieron a los españoles la debida justicia. «España, poco ha despreciada por las grandes potencias, envilecida por la Prensa y calumniada por los viajeros, que así pagaban la generosidad y cortesía con que eran recibidos, acaba de resucitar de repente, saliendo más bella que antes del sepulcro en que yacía, y con sus hazañas militares en Africa ha demostrado al mundo que conserva aún los elementos de una gran nación..... En esta brillante campaña vemos que prevalece aquel sentimiento marcial, aquel espíritu de valor, aquel arrojo caballeresco y aquel paciente sufrimiento que elevaron en otro tiempo a España al cenit de su renombre.....» Así se expresaba el «Weekly Register» (2), y en el propio «The Times» (3), que mantenía en Africa un corresponsal de guerra, se decía: «La guerra de Marruecos va tomando proporciones inesperadas, y ofrece otra prueba de la verdad de la máxima de que las grandes naciones no pueden hacer pequeñas guerras..... Es imposible rehusar un tributo

---

(1) Citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa».

(2) Citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa».

(3) Citado por Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa».

de alabanzas al mérito que en tales circunstancias ha manifestado el ejército español. Ha tenido que soportar fatigas, privaciones y enfermedades, como nuestros soldados en Crimea; la inclemencia del tiempo ha sido extremada, y más de un rasgo en las descripciones de nuestros corresponsales, trae a la memoria del lector a Balaklava y sus miserias. Todas las presunciones del poder de Marruecos están al presente disipadas.»

Nasiri Es-Selauy, en el «Isticsa», después de relatar las incidencias de la batalla, dice: «Muley el Abbas retrocedió con su gente y acampó detrás de Tetuán, que quedó en medio de los dos ejércitos. Al retirarse pasó por el interior de la ciudad y cuando estaba en el centro de ella lloró con gran aflicción por lo mal que había cumplido con su deber y por el descrédito que esto le había ocasionado.»

Y, por último, se consignan algunos párrafos de la carta que el General Yusuf, Comandante general de Argelia, con fecha 1 de mayo, dirigía a O'Donnell, juicios que merecen destacarse, tanto por la personalidad del General francés como por el importante cargo que ejercía (1): «No puedo resistir por más tiempo el deseo que experimento de dirigiros mis felicitaciones por el reciente glorioso hecho de armas que acabáis de realizar. He tenido un placer en poder admirar con qué energía, con qué fuerza moral V. E. ha sabido luchar contra ellos (se refiere al cólera y a los rigores de la estación), rechazar al enemigo, arrojarle de sus posiciones y obligar a los defensores de Tetuán a reconocer la superioridad de vuestras armas. El ruido de vuestra victoria ha resonado en Europa entera; y de seguro, la toma de Tetuán quedará en la historia como uno de los hechos más gloriosos de la época.»

Puede, en resumen, afirmarse que la batalla de Tetuán, éxito indiscutible de nuestras armas, que avivó el ya encendido entusiasmo nacional tanto como rebajó la moral del adversario y produjo gran impresión en los países europeos, fué un verdadero acierto, igual en su cuidada preparación que en su feliz desarrollo.

Era Tetuán el objetivo político y estratégico; pero el táctico, el inmediato, consistía en arrollar al adversario, que en dos campamentos bien fortificados se situaba entre la ciudad mora y las fuerzas españolas. De estos dos campamentos resultaba más fuerte el de Muley el Abbas, por la triple línea de trincheras que lo defendía y por el terreno en que se levantaba, aunque la menor fortaleza del de Muley Ahmed, más adelantado y en terreno no tan difícil, quedaba compensada con que una zona pantanosa

---

(1) Citados en «Notas de Historia Militar», tomo II, «Tiempos modernos. Guerras contemporáneas», del General don Modesto Navarro García, en colaboración con don Pedro A. Berenguer.

constituía un obstáculo serio para expugnarlo. El intentar soslayar tal defensa natural dirigiendo el esfuerzo principal al primer campamento hubiese supuesto el atacarlo de frente, con la amenaza de la presión contraria en los flancos—estribaciones de Sierra Bermeja y el propio asentamiento de las huestes de Muley Ahmed—. En cambio, encauzada la progresión hacia esta posición, la amenaza del flanco derecho se alejaba, y los grupos que, desprendiéndose de la aspereza de la Sierra, pudieran bajar a la vega, no era difícil contenerlos y fijarlos—misión a cargo de la División de Reserva—, en tanto que el izquierdo, despejado, permitía maniobrar—cual se hizo por el Cuerpo de Ros de Olano y la Brigada de Lanceros—para oponerse a los designios de envolvimiento o de simple hostilidad y combinar el asalto frontal con el de flanco. Conquistado el campamento de Muley Ahmed, el de Muley el Abbas, peligrosamente flanqueado y aislado de Tetuán, no podía sostenerse y era fácil provocar su caída, lo que obtuvo rápidamente y con el mínimo de esfuerzo la División del General don Enrique O'Donnell.

El dispositivo adoptado respondía, más que a la misma naturaleza del terreno, que, lógicamente, no dejó de influir, a la forma habitual de guerrear del moro. Presentándose siempre los marroquíes, cuando disponían de suficiente masa de hombres, en media luna, cuyos cuernos, constituídos por jinetes y peones avezados en la lucha, se prolongaban amenazando con cerrarse, cualquier formación en el sentido del frente había de resultar débil en toda su extensión, y especialmente en los flancos, siempre amenazados de ser desbordados si, como en este caso, la inferioridad numérica propia impedía constituir fuertes destacamentos que los cubriesen y asegurasen además la fácil comunicación con la base, que quedaba cinco kilómetros a retaguardia. Se imponía, pues, la formación en profundidad, y dentro de ella, la dispuesta por el General O'Donnell, que permitía la reiteración de esfuerzos, proporcionaba igual fortaleza y vigilancia en el frente, flancos y retaguardia y era especialmente apropiada para desplegar en cualquier dirección y en rápido movimiento sin que unas Unidades embarazasen a otras.

Contra el mismo enemigo, cuyos procedimientos de combatir poco habían variado en el prolongado transcurrir de los años, el Conde de Lucena, en la victoriosa acción de Tetuán, empleó análogos procedimientos tácticos que el General Bougeaud para conseguir el triunfo de Isly y que Napoleón en la batalla de las Pirámides. Y en estas tres célebres acciones, dentro de la natural evolución táctica a que especialmente el perfeccionamiento de las armas obliga, se destaca la semejanza del dispositivo de combate con el adoptado en las inmediaciones de Tremecén por el almohade Abdelmumen para vencer con reducidas fuerzas a las numerosas que acau-

dillaba el almorávide Taxefin, o por Teodosio al oponerse a la insurrección de Firmus, o por Mario resistiendo victorioso al ataque de Yugurta (1).

En esta batalla, la sólida a la vez que sencilla trabazón del dispositivo de avance (2) contribuyó a que la acción no se diluyese en una serie de combates aislados, extremo a que frecuentemente conducía en las campañas de Marruecos la dispersión del adversario y su conocimiento del terreno. Así, el Mando superior pudo ejercerse en toda su debida y beneficiosa plenitud, sin que los Mandos subordinados, por imperativo de las circunstancias, se vieran obligados a obrar, aun dentro de una inteligente sumisión a la voluntad del Jefe, con criterio propio; se evitaron combates parciales y desarticulados, con riesgos que pudieran influir en la marcha de la acción; se consiguió una perfecta armonía de las armas combatientes, siempre acertadamente empleadas, y entre las diferentes Grandes Unidades, y se alcanzó el brillante éxito que pregonaba el valor, nunca puesto en duda en el Extranjero, y la eficiencia, frecuente e injustamente regateada por locos apasionamientos propios e interesadas y gratuitas opiniones extrañas, del Ejército de España.

El más severo censor solamente podría señalar en todo el desarrollo de la batalla la no exacta coincidencia de los Cuerpos Segundo y Tercero en el asalto al campamento de Muley Ahmed y el no emplearse la Caballería para explotar el éxito obtenido. En el combate es difícil una absoluta precisión, y si la impulsividad de Prim le hizo adelantarse en el asalto, o la mayor distancia a recorrer y el suelo pantanoso en que se movía Ros de Olano obligó a sus fuerzas a un inevitable e insignificante retraso, ello no comprometió en lo más mínimo el éxito, pues muy pronto al empeño de los Batallones del Conde de Reus, que valientemente habían puesto pie en la fuerte posición adversaria, se unió el empuje de los soldados del Conde de la Almina, que esforzadamente irrumpieron en ella por su flanco derecho y retaguardia. Con relación al empleo de los Escuadrones para completar con la persecución el triunfo, puede ser más justificada la crítica, si bien la vega tetuaní, cuajada de quintas, cruzada por arroyos y canales, con gran arbolado y abundantes setos, no era el terreno más adecuado para la evolución de los jinetes, y sí, en contraposición, el más propio para la asechanza y para favorecer la acción de los seguros tiradores enemigos.

(1) Véase la interesante y nunca anticuada obra del General Ximénez de Sandoval «Guerras de Africa en la antigüedad». (Madrid, 1881.)

(2) Decía Bonaparte que el arte de la guerra es «sencillo y todo de ejecución», y a este precepto deben responder todos los dispositivos.

5. Sucesos de Melilla.

Un hecho doloroso, triste por las bajas en él sufridas, y que puso en peligro la plaza, pero ocurrido lejos del teatro de operaciones, sin que llegara a ejercer influencia en la marcha triunfal de la guerra, aunque tal vez sí en las negociaciones de paz, tuvo lugar en Melilla.

Gobernaba la plaza el Brigadier Buceta, de cuyas excelentes cualidades militares y políticas ya se ha hablado en otro lugar (1). Su labor severa y prudente obtuvo que la ciudad viviera en buena armonía con los cabileños vecinos, y aun consiguió que éstos no marchasen a engrosar los contingentes que luchaban contra nuestras tropas. Pero nombrado un bajá para gobernar las tribus rifeñas con independencia del de Tánger, comenzaron a inquietarse los limítrofes, que cañonearon con viejas piezas la plaza española los días 22 y 23 de enero y menudearon su fuego de fusilería en todo momento.

Existía una Real Orden de 14 de marzo de 1857, reiterada en diferentes ocasiones por el Capitán General de Granada, que prohibía realizar salida alguna; pero Buceta planeó una operación para ocupar permanentemente las posiciones enemigas, con lo que quedaría Melilla fuera del alcance de las espingardas rifeñas.

En la madrugada del 7 de febrero, con los Batallones segundo del Fijo de Ceuta y segundo de Murcia, la Sección de Tiradores del Rif y 40 confinados, única fuerza que existía en la plaza, felizmente se ocupó el Ataque Seco, donde comenzaron a construirse trincheras y se elevó un fortín de madera. El Batallón Provincial de Granada, que procedente de España llegó en aquellos momentos para relevar al de Murcia, marchó también al lugar ocupado, si bien no intervino en el combate en atención a que la mayor parte de su personal estaba todavía por instruir.

Resistida sin gran esfuerzo la débil reacción enemiga, al mediodía del 9 el Gobernador entregó el mando de la nueva posición al Teniente Coronel Wambaesen, del Provincial de Granada, retirándose a la plaza aquejado de alta fiebre. En las primeras horas de la noche un cañonazo disparado por los moros fué la señal para que éstos, en número superior a 15.000, se lanzasen contra los españoles, excesivamente confiados y faltos de vigilancia, que hubieron de ceder el terreno. El Brigadier, no obstante su enfermedad, al frente de un centenar de soldados y presidiarios que precipitadamente

(1) Primera parte, capítulo V.

pudo reunir, salió al campo para intentar restablecer la situación; mas solamente consiguió ordenar y proteger la retirada. Nuestras bajas, en los tres días de operaciones, fueron cinco Oficiales y 51 de tropa muertos; un Jefe, 10 Oficiales y 165 de tropa heridos, y dos Jefes, 15 Oficiales y 63 de tropa contusos. Entre los muertos se incluyeron 17 desaparecidos, y de los heridos, posteriormente fallecieron nueve (1).

(1) Un Consejo de Guerra celebrado en Granada condenó al Brigadier Buceta, relevado en el mando de Melilla por el del mismo empleo don Luis Lemmi, a dos meses de arresto en un castillo, de cuya sanción fué indultado por tenerse justamente en cuenta sus meritorios servicios anteriores.



O'Donnell explicando el plan de la batalla de Tetuán, desde la Aduana de Río Martín.
(Dibujo de la época.



Batalla de Tetuán. Toma de la trinchera.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



La batalla de Tetuán.
(Cuadro de V. Palmaroli.)



Batalla de Tetuán.
(Cuadro de F. Sans.)

CAMPAÑA DE AFRICA
BATALLA DE TETUAN 4 DE FEBRERO 1860.



1_General en Gefe Exmo. Sr. Capitan Gral. Dn. Leopoldo O'Donnell Conde de Lucena.
2_Gefe de E.M. Exmo. Sr. Teniente Gral. Dn. Luis Garcia
3_Gefe de la Seccion del Ministerio de la Guerra Brigadier Dn. Francisco Uztariz
4_Ayudante del Gral. en Gefe Brigadier Dn. Francisco Ceballos
5_Ayudante del Gral. en Gefe Comandante Dn. Manuel Coig.
6_Ayudante Secretario de la Comandancia de Artilleria Capitan Dn. Frutos Saavedra
7_Ayudante del Gefe de E.M. Teniente Coronel Dn. Carlos Nicolao.
8_Ayudante del Gral. en Gefe Teniente Coronel Dn. Enrique Serrano
9_Ayudante P.M. de Artilleria Capitan Dn. Manuel Castro
10_Teniente de Artilleria Dn. Jacinto Anglada y Ruiz
11_Interprete Dn. Anibal Reinaldy.
12_Ayudante del Gral. en Gefe Teniente Dn. Alvaro Queipo de Llano.

Copia caligráfica de un apunte a pluma, existente en el Servicio Histórico Militar, del cuadro de F. Sans *Batalla de Tetuán*, con especificación de los personajes en él representados.



AFRICA (1860)
(Cuadro de Enrique Esteban.)



TETUAN

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

CAPITULO VI

El Ejército de Operaciones en Tetuán (1)

1. Llegada de refuerzos e incorporación del Primer Cuerpo.—2. Fracasadas negociaciones de paz.—3. Bombardeos de Larache y Arcila.—4. Agitación mora en el campo de Tetuán y reconocimientos y operaciones de castigo realizados por los españoles.—5. Combate de Samsa.—6. Nueva organización del Ejército de Operaciones.

1. Llegada de refuerzos e incorporación del Primer Cuerpo.

El Ejército, durante su prolongada estancia en Tetuán, repone sus bajas de hombres y ganado, recibiendo víveres y material en abundancia y evacuando los enfermos y heridos. Llegan también nuevas Unidades que lo refuerzan: el Batallón de Cazadores de Tarifa, el día 8; el 27, los Tercios Vascongados (2)—2.872 hombres—, detenidos en su viaje por un fuerte temporal, que después de jurar la bandera (3) reemplazan en la Aduana, Fuer-

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones» y «Acción en las alturas de Samsa (11 de marzo de 1860)».

(2) En aquel tiempo, en las Provincias Vascongadas no se reclutaban soldados para el Ejército; pero en caso de guerra estaban obligados a contribuir a ella con aportación personal. Al iniciarse esta campaña, las Juntas Forales, con magnífico entusiasmo, ofrecieron un millón de pesetas y la constitución de cuatro Tercios, a los que equiparon, armaron y mantenían. La dificultad de proporcionarse armamento y penuria de medios marítimos de transporte retrasaron la llegada de tan excelentes tropas a Africa.

(3) El acto de la bendición y jura de la bandera se celebró con gran solemnidad en el campamento el 7 de marzo. Con este motivo, el General don Carlos María de la Torre, que mandaba los Tercios de Voluntarios, dictó la siguiente orden:

«Vascongados: Sobre el campo de batalla en que el día 4 de febrero el Ejército nuestro hermano sostuvo heroicamente el pabellón español, y escuchándoos desde el cielo los que entonces sucumbieron para vivir siempre en la memoria de la Patria, habéis jurado vuestras banderas. A su sombra están vuestra honra y el renombre de las provincias que os han enviado aquí a representarlas, y a que compartáis vuestras

te Martín y reducto de la Estrella, ya terminado, a las fuerzas del Cuerpo de Reserva allí destacadas; dos Compañías de Ingenieros del Primer Cuerpo el 1 de marzo, y el sexto Batallón de Infantería de Marina el día 11. El tren de sitio, hasta aquí innecesario, comienza a embarcarse para ser trasladado a Tánger.

Terminados los reductos que fundamentaban la fortificación del campo del Serrallo, el General O'Donnell, ya Duque de Tetuán según Real Decreto de 7 de febrero de 1860 (1), dispone quede guarneciéndolo el General Gasset con sus Batallones y dos Compañías montadas de Artillería y que el resto del Primer Cuerpo se incorpore al Ejército (2). El General Echagüe se

---

fatigas y gloria con los que, más dichosos que nosotros, inauguraron la campaña. Esta sola idea y recomendaros la disciplina y unión en el combate, y que todos procuremos secundar y cumplir exactamente las órdenes de nuestro digno General en Jefe, son los deberes que hoy os recuerda vuestro Comandante General.—*Carlos María de la Torre.*»

(1) Dicha soberana disposición decía:

«Queriendo perpetuar la memoria de la gloriosa campaña de Africa, y especialmente la toma de Tetuán por el Ejército Expedicionario, y dar una señalada prueba de mi Real aprecio al General en Jefe don Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, que lo ha conducido de victoria en victoria con tanto acierto como bizarría, venciendo todo género de obstáculos y de resistencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en concederle la Grandeza de España de primera clase con la denominación de Duque de Tetuán, para sí, sus descendientes y sucesores, libre de todo gasto.—*La Reina.*»

(2) Mordacq, en «Le Guerre au Maroc», censuraba a O'Donnell el haber violado formalmente el principio fundamental de la economía de fuerzas, consagrando a una misión muy secundaria, según él (el reforzar la guarnición de Ceuta y defender su campo exterior), no el mínimo de sus tropas, sino la tercera parte de ellas, nada menos que un Cuerpo de Ejército.

En principio puede ser razonable la opinión del crítico militar francés; pero examinando cifras y midiendo circunstancias, se advierte severidad en demasía, que no era misión tan secundaria, como apunta, el proteger nuestra plaza de soberanía y base de operaciones, ni fácil el mantener el campo ocupado, ni descansado el fortificarlo. A todo atendió con feliz resultado el Primer Cuerpo, desde luego, en papel, la tercera parte del Ejército de Operaciones en su primera organización, pero cuyos efectivos en la realidad estaban muy disminuídos, pues no en vano las tropas del General Echagüe fueron las primeras en desembarcar y en mantener rudos combates, y en ellas especialmente se cebó el cólera en la virulencia de su aparición.

El no contar el General en Jefe en su avance con escasos miles de hombres más, no comprometió en nada el éxito y dió al caudillo la confianza de saber defendida Ceuta y firmemente sostenido el terreno primeramente conquistado que quedaba a sus espaldas. Además, como dice el Comandante Ortega Celada en «Un tema de táctica comparada», debe tenerse en cuenta que «los cuerpos del Ejército expedicionario de entonces, hoy deben contarse como brigadas, las divisiones como regimientos y las brigadas como batallones». «Para comparar unos efectivos con otros es preciso disminuir las categorías en dos escalones jerárquicos.»

pone en camino en la mañana del día 4, para llegar al siguiente, tras de haber pernoctado en el Smir, a Tetuán—donde queda acampado a vanguardia de la ciudad sobre la loma en que se asienta el actual Hospital Militar—, sin más novedad que el tener que rechazar en su marcha algunas partidas enemigas.

2. Fracasadas negociaciones de paz.

A los cinco días de ocupado Tetuán, en la mañana del día 11 de febrero, Muley el Abbas, por medio de unos emisarios, solicita condiciones de paz, que O'Donnell se reserva hasta conocer las que fije el Gobierno de la Reina. El 16, vencido el plazo que el General en Jefe se había tomado para responder a las demandas de los enviados del Príncipe marroquí, acuden éstos, y el Conde de Lucena les señala, según instrucciones recibidas el 15 de Madrid, como condición precisa para llegar a la paz, la conservación de Tetuán y su bajalato por España, marcándoles un término de cinco días para que diesen o no su conformidad. Negada una ampliación a este plazo, el 23 es el mismo Muley el Abbas quien, asistido del Ministro Mohamed el Jetib, se presenta para conferenciar con O'Donnell.

La entrevista tiene lugar fuera de la ciudad, en las proximidades del puente de Busceja, pero no se llega a un acuerdo. La cesión de Tetuán, punto principal que se debate, lo impide. El Jetib se muestra intransigente, y aunque Muley el Abbas, conciliador, pretende una nueva prórroga que permita comunicar al Emperador las pretensiones españolas, O'Donnell se niega a ella comprendiendo que las dilaciones diplomáticas marroquíes dan lugar al enemigo a preparar la resistencia militar.

Más tarde, el 13 de marzo, reñido ya el duro combate de Samsa—que Muley el Abbas aseguró no fué dirigido por él, presentando sus excusas y alegando que los atacantes eran rifeños y elementos de las cabilas no sujetas a la autoridad del Sultán (1)—, vuelven a presentarse los emisarios mo-

(1) Alarcón escribe en su «Diario de un testigo de la Guerra de Africa», recogiendo una conversación de Aben Abu, Jefe de la Caballería mora y hermano del Gobernador del Rif, que el ataque fué obra de 8.000 rifeños, que tomaron parte en los combates de Melilla, llegados días antes, que desobedeciendo las órdenes de Muley el Abbas, creyeron empresa fácil la reconquista de Tetuán, y que su caudillo «Cerid-el-Hach» había muerto a las pocas horas del combate de resultas de una herida recibida en el vientre. O'Donnell, en su parte por escrito del combate, igualmente afirma saber de un modo positivo que «murió de resultas de una grave herida que recibió el Cerid-Er-Jac, que era el que mandaba en jefe la acción».

Mas Michaux-Bellaire («Apuntes para la Historia del Rif») expone que durante esta campaña «el Rif apréstase a la Guerra Santa contra los españoles; pero sus contingentes, reunidos y conducidos por Sidi Mohammed ben Sid-dic-Ajamlix, llega-

ros pidiendo modificaciones en las condiciones de paz, puesto que la cesión de Tetuán representaría la revolución en el Imperio. Es en esta ocasión O'Donnell el que se muestra conciliador, interesando de España el que la ocupación de la ciudad sea provisional y condicionada al pago de la indemnización de guerra. El Gobierno de Madrid accede a la sugerencia del General en Jefe; pero la respuesta marroquí a la generosidad española es ahora terminante: Tetuán no puede ser cedido ni aun con carácter eventual. Es menester, pues, continuar la lucha. Y al día siguiente de la réplica mora se libra la batalla de Uadras.

---

ron a la región de Tetuán precisamente al día siguiente de haber sido firmada la paz entre Muley el Abbas y el General O'Donnell» y que «costó, según parece, mucho trabajo impedir que los rifeños atacasen a los españoles, a pesar de haber cesado las hostilidades».

Cerdeira, traductor del anterior trabajo, en nota a dicha referencia, la amplía de la siguiente manera: «Los rifeños tomaron parte principal en los combates y ataques a las tropas españolas el año 60; pero el núcleo principal del contingente rifeño, formado por unos 3.000 combatientes, no llegó a los campos de batalla hasta los finales de la contienda, por lo que no pudieron todos intervenir en la famosa «Aita Tettauen». Vinieron capitaneados por el venerado Xerif Sidi Mohammed Ajamlix, que trajo numerosos refuerzos en hombres de todas las tribus Senhaya (ribereñas del Uarga), además de las rifeñas. Cuentan que al acampar dicho Xerif, con el fuerte de la columna, en el Zoco del Arbaa de Beni-Hassan (otros afirman que llegó hasta Dar Ben Karrix) procedente de Xef-Xauen, por donde pasó para seguir hacia Tetuán, recibió carta del Príncipe Muley el Abbas, participándole la celebración, en el valle de Agraz, de la paz con los españoles, noticia ésta que le puso furioso, y de muy mal grado ordenó, al fin, el regreso de toda la gente a sus respectivas tribus, siendo obedecido gracias a su ascendiente personal y prestigio, teniendo que vencer serias resistencias, pues aquellos cabileños se negaban a aceptar la paz y pedían continuase la lucha.»

Pudieron, pues, intervenir rifeños, aunque todavía no hubiese acudido su núcleo principal, y montañeses de diferentes cabilas no sometidas a la disciplina del Príncipe marroquí; pero es indudable que también lucharon en Samsa fuerzas regulares del Ejército moro, y si Muley el Abbas no dirigió la acción—como dice Joly («Historia crítica de la Guerra de Africa de 1859-1860»)—, «es bien probable que estuvo preparado para aprovecharse de la ocasión si los montañeses lograban su intento». La presencia en el llano de Busceja de núcleos de Caballería, observados y fijados por las Divisiones Mackenna y Alcalá Galiano, que «cuando la huída de los rifeños atrajeron a los españoles en su dirección—dice Iriarte en «Recuerdos de la Guerra de Africa: Bajo mi tienda»—y volvieron grupas sin romper filas, con la regularidad y exactitud de unas fuerzas que maniobran a la voz de mando de su Jefe», y el hecho de que «en su mayor parte fueran uniformados con absoluta regularidad»—como apunta Ventosa en «Historia de la Guerra de Africa»—, claramente lo patentizan. Además, algunos periódicos publicaron la noticia—recogida y citada por R. R. de M. en «Crónica de la Guerra de Africa»—de que Muley el Abbas, desde una altura lejana, estuvo presenciando el desarrollo del combate.

3. Bombardeos de Larache y Arcila.

Después de la infructuosa conferencia celebrada el 23 de febrero, el Duque de Tetuán ordenó el bombardeo de Larache, Arcila, Rabat y Salé, zarpando a tal fin de Algeciras la Escuadra, mandada por el Almirante Bustillo, que enarbolaba su insignia en la fragata de hélice «Princesa de Asturias» (1). El 25 es cañoneado durante dos horas Larache, que montaba en sus fortificaciones de 40 a 50 piezas, y el 26, Arcila, defendida por veinte cañones, apagando en ambas plazas el fuego de su artillería y provocando incendios y causando grandes destrozos en la segunda.

El estado del mar impidió continuar la operación en los otros puertos, por lo que la Flota regresó a Algeciras con averías no importantes en algunas de las naves y teniendo que lamentar en sus tripulaciones 12 bajas, de ellas un solo muerto.

4. Agitación mora en el campo de Tetuán y reconocimientos y operaciones de castigo realizados por los españoles.

Las tropas realizaron diferentes reconocimientos, sin llegar a establecer contacto con el huído enemigo, encontrando los aduares solitarios o siendo bien recibidas por los habitantes de aquellos que no habían sido abandonados. Así ocurrió, en el mes de febrero, el 8, que la segunda División del Segundo Cuerpo avanzó sin novedad por el camino de Tánger hasta el puente de Busceja, en tanto que Prim, con el Batallón de Simancas, dos Compañías de Voluntarios Catalanes y un Escuadrón de Húsares, llegó hasta las alturas de Samsa, siendo bien acogido por los moradores del poblado; el 9, que la Compañía de confinados afecta al Primer Cuerpo se desplazó sin tropiezo hasta los Castillejos y procedió al enterramiento de los cadáveres de españoles y marroquíes que aun permanecían insepultos después de la acción de 1 de enero; el 13, que el General Turón, con la primera Brigada de la primera División del Tercer Cuerpo, recorrió felizmente los llanos de la derecha del Martín, al mismo tiempo que los Batallones de Zaragoza e Iberia reconocían sin contratiempo el río aguas arriba, y el 14, que la segunda Brigada de la segunda División del Tercer Cuerpo, con el General Quesada, penetró en terrenos de los aduares de Kelalien,

(1) Componían la Escuadra el navío «Reina Isabel II»; las fragatas de hélice «Blanca» y «Princesa de Asturias» y la de vela «Cortés»; la corbeta, también de vela, «Villa de Bilbao»; los vapores «Colón», «Isabel II», «Vasco Núñez de Balboa» y «Vulcano», y las goletas cañoneras «Ceres», «Edetana» y «Buenaventura».

Malalien y Beni Salen, que encontró abandonados, como también lo estaba el de Beni Madan, hasta donde se extendió el Batallón de Toledo.

Pero según avanzaban los días, y especialmente después que el 23 de febrero fracasaron las negociaciones de paz, la agitación aumentaba en el campo de Tetuán y hasta en la propia ciudad. «Desde entonces—escribe Alarcón en «Diario de un testigo de la guerra de Africa»—ha principiado una larga serie de asesinatos, de robos, de pérdidas de soldados y de emboscadas en los caminos que fuera interminable enumerar. Muley el Abbas ha mandado decir a las cabilas que cercan esta plaza que considerará traidores, y autoriza a todo el mundo para que les corte la cabeza, a los moros que se acerquen a Tetuán con víveres u otro cualquier objeto de comercio o de socorro, pues lo que se debe hacer es bloquearnos dentro de estos muros, no permitirnos apartarnos de ellos, erizar de dificultades nuestra comunicación con la Aduana, privarnos de cuanto puedan y esperar un momento en que caer todos juntos sobre Tetuán y pasarnos a cuchillo. Consecuencia de esta orden es, en primer lugar, que volvemos a vernos reducidos a los víveres que nos traen de España; que no podemos bajar a la Aduana después de las cuatro de la tarde sin sufrir las descargas que nos hacen invisibles enemigos desde la orilla del Guad el Jelú; que los soldados que salen a lavar y se alejan un poco de la plaza son hechos prisioneros o alevemente asesinados; que de noche, dentro de la misma ciudad, se repiten estos horrores con los centinelas, con los soldados alojados en casas de moros o con los que pasan por la calle, sin excluir a los guardias civiles que van de ronda.»

En ocasiones, las menos, la agresión o el robo eran advertidos por fuerzas de vigilancia que daban la debida réplica a los marroquíes, como ocurrió el 26 de febrero, que un destacamento de Húsares persiguió y capturó a una partida que atacó a dos soldados que imprudentemente penetraron en un huerto situado al otro lado del río; o recuperaban parte de lo robado, cual aconteció en la noche del 2 de marzo, que una Compañía de Albuera consiguió encontrar tres de los cuatro carros asaltados cuando se dirigían a la ciudad con harina. Otra vez, conocida la naturaleza de los asesinos de unos soldados que lavaban en el Martín, se organizó una pequeña operación de castigo sobre el aduar de Busenhal, siendo el Batallón de Toledo el que, ligeramente tiroteado, llegó hasta las mismas chozas, que incendió, en tanto que fuerzas del Segundo Cuerpo reconocían la intrincada serranía. Al siguiente día, 29 de febrero, las mismas tropas del General Prim ascendieron al poblado para continuar el castigo, talando el arbolado; pero como entonces los moros no hicieron acto de hostilidad, antes al contrario, se presentaron implorando el perdón, los españoles desistieron generosamente de toda agresión.

Con posterioridad, en los primeros días de marzo, se efectuaron reconocimientos: el 2, por Unidades del Segundo Cuerpo, mandadas por su General; el 5, por el General De los Ríos, acompañado por autoridades y notables de Tetuán, con sólo tres Compañías del Batallón de Tarifa y un destacamento de Húsares; también el 5, de madrugada, por Prim, con seis de sus Batallones, que aunque por la oscuridad y desconocimiento del difícil terreno no lograron coordinar perfectamente su acción para llegar a cercar a núcleos enemigos, hicieron cinco prisioneros con armas, capturaron algunas reses y quemaron setos y refugios, y el 10, por fuerzas del Primer Cuerpo, mandadas por Echagüe, que avanzaron hasta el poblado de Samsa, cuyos habitantes habían pedido protección al ser atacado por partidas del Ejército moro. Se encontró el aduar saqueado y desierto, pero se estableció contacto con las avanzadas contrarias, entablándose un combate que duró hasta las ocho de la noche, en el que el Regimiento de Granada y el Batallón de Cazadores de Cataluña, que con los de Barbastro y Madrid formaban la columna, hubieron de atacar al arma blanca. Un muerto y 17 heridos fueron las pérdidas propias en esta pequeña acción, calculando el General Echagüe, en el parte dado, que las del adversario fueron el triple, «porque al acometer en pelotón a nuestras fuerzas, fueron rechazados con carga a la bayoneta y fuego a quemarropa».

5. Combate de Samsa.

El 11 de marzo, los grupos enemigos, con los que el día anterior hubieron de enfrentarse los Batallones del Primer Cuerpo que practicaron un reconocimiento por las alturas de Samsa, notablemente nutridos, aparecieron por la llanura de Busceja en ocasión en que se celebraba una misa, a la que asistía el General en Jefe. Avisado éste por el General Echagüe, cuyo campamento era el más avanzado, se dispuso el reforzar los servicios y el inmediato despliegue de fuerzas a vanguardia de Tetuán. El Primer Cuerpo constituía el ala derecha, y la División O'Donnell, del Segundo, la izquierda, cubriendo el centro el resto de las fuerzas del Segundo Cuerpo, mandadas por Prim. A retaguardia, el Tercer Cuerpo quedó en observación, y una División del de Reserva, con el General Ríos, se situó en las pequeñas alturas que, próximas a la plaza, fácilmente la dominan.

El enemigo adelantó el cuerno derecho de la media luna que formaba su dispositivo de ataque hacia el río, a la altura del poblado de Suyar (1),

(1) Sauiar, según la toponimia del plano 1 : 50.000 del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, es el nombre de la planicie que bordea el río en esta parte. El poblado, en realidad, se denomina Dar Esquieta.

siendo cargado y desalojado de sus posiciones y obligado a repasar el Martín por las guerrillas de Madrid y Cataluña, que montaban el servicio avanzado, y después por el Escuadrón de Albuera. Pero por la derecha el adversario acentuó su presión, filtrándose entre Samsa y la crestería de Sierra Bermeja (Yebel Dersa), por lo que el Conde de Lucena se decidió por tomar la ofensiva, disponiendo que las fuerzas del Primer Cuerpo y parte de las del de Prim conquistasen las alturas avanzadas del poblado de Samsa, tercamente defendidas, pero al fin abandonadas ante el empuje de nuestros infantes, sostenidos eficazmente por el fuego de la artillería. Entonces, O'Donnell dió orden de un ataque general en todo nuestro frente, que iba desde el río a Samsa, que realizaron, por el centro, Prim, con cuatro Batallones y dos Escuadrones, y, por la derecha, donde el enemigo posesionado de las alturas se pegaba al terreno, Echagüe y García con la Brigada Paredes, reforzada con los Batallones de Navarra y Chiclana y apoyada por la División de Lassaussaye. Al mismo tiempo, Ríos, con cuatro Batallones de la segunda División del Cuerpo de Reserva, ascendía a los picos más elevados del Yebel Dersa, ocupados anteriormente por un Batallón de Borbón, perteneciente al Primer Cuerpo; Orozco, con dos Batallones de su División (Segundo Cuerpo), reforzaba el flanco izquierdo, y Mackenna, con la primera División del Cuerpo de Reserva y la de Caballería, se situaba adelantando nuestra izquierda, dispuesto a descender a la llanada de Busceja. Felizmente realizado el ataque y desalojado el contrario de sus posiciones, a punto de anochecer, se prolongó la acción por nuestro flanco derecho, cargando victoriosamente el Batallón de Navarra y cuatro Compañías de Cazadores de Chiclana, con el Coronel Lacy a la cabeza. Ya en franca huída los moros, se les persiguió hasta las alturas de Sadina, distantes más de legua y media de Tetuán. A las once de la noche regresaban nuestras tropas a su campamento.

Las bajas del enemigo, que «experimentó en esta jornada la dispersión más completa de cuantas ha sufrido en sus combates», hubieron de ser grandes, por las circunstancias de la acción «y por la multitud de cadáveres que en los campos quedaron, a pesar de su empeño en retirarlos», contándose entre ellos «algunos Jefes importantes». Las propias, según el parte oficial a que pertenecen las citas hechas, fueron 345, contando muertos, heridos y contusos (1). Entre los heridos de carácter leve figuraba el Barón de Jena, Oficial de la Guardia real prusiana y agregado militar a nuestro Cuartel General, que, al igual que los también agregados de Austria y Rusia, llegó a atacar con las guerrillas españolas.

Al día siguiente, el General en Jefe, acompañado por el Jefe de su Es-

(1) Veintidós muertos, 191 heridos y 132 contusos.

tado Mayor y con la protección de tres Batallones de la segunda División del Cuerpo de Reserva, efectuó sin novedad un reconocimiento sobre Sierra Bermeja.

El 16, un destacamento de lanceros y un grupo de confinados armados que marchaban a Ceuta conduciendo caballos, fueron atacados, acudiendo en su ayuda el General Gasset, que, con sus Batallones, rebasó los Castillejos y ahuyentó a los atacantes.

6. Nueva organización del Ejército de Operaciones.

Como consecuencia de la incorporación de nuevas Unidades, el Ejército de Operaciones se organizó de la siguiente forma (1):

General en Jefe: Capitán General don Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena y Duque de Tetuán.

Jefe del Estado Mayor General: Teniente General don Luis García.

Segundo Jefe de Estado Mayor General: Brigadier don Juan Guillén.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Ramón Echagüe.

Jefe de Estado Mayor: Brigadier don Joaquín de Souza.

PRIMERA DIVISION (2)

Mariscal de Campo don Manuel Gasset.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Crispín Ximénez de Sandoval.

Batallones de Cazadores de Talavera y Mérida y primer Batallón del Regimiento Fijo de Ceuta.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Fausto Elío.

Batallones 1.° y 2.° del Regimiento del Rey y el de Cazadores de Las Navas.

---

(1) Datos del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa».

(2) En el campo del Serrallo.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Ricardo de Lassaussaye.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Miguel Trillo.

Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Granada y el de Cazadores de Barbastro.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don José Bermejo.

Batallones de Cazadores de Cataluña, Madrid y Alcántara.

BRIGADA PROVISIONAL

Brigadier don Antonio Caballero.

Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Borbón.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera y otro de Cazadores de Menorca (1).

ARTILLERÍA

Tres Compañías del primer Regimiento de Montaña y dos del primer Regimiento montado (2).

INGENIEROS

Dos Compañías del 2.° Batallón y la de Pontoneros del 1.°

GUARDIA CIVIL

Quince hombres de Infantería y quince de Caballería.

Fuerza del Primer Cuerpo de Ejército: 53 Jefes, 404 Oficiales, 8.661 de tropa y 464 caballos y mulos.

---

(1) El Escuadrón de Cazadores de Menorca quedó en el campo del Serrallo con el General Gasset.

(2) Las Baterías montadas formaban parte de la División que quedó en Ceuta y su campo exterior.

SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Juan Prim, Conde de Reus y Marqués de los Castillejos.

Jefe de Estado Mayor: Brigadier don Gabriel de Torres.

PRIMERA DIVISION

Teniente General don José Orozco.

PRIMERA BRIGADA

Mariscal de Campo don José García de Paredes.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Marcelino Clos.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Castilla.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Joaquín Christou.
Batallones de Cazadores de Figueras y Simancas.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don José Angulo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Vicente Vargas.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Córdoba.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don José de Santa Pau.
Primer Batallón del Regimiento de Saboya y Batallón de Cazadores de Arapiles.

Fuerza afecta a esta División: Batallón Voluntarios de Cataluña.

SEGUNDA DIVISION

Teniente General don Enrique O'Donnell.

PRIMERA BRIGADA

Mariscal de Campo don Luis Serrano.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Mariano Lacy.
Batallones de Cazadores de Chiclana y 1.° del Regimiento de Navarra.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Antonio Navazo.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Toledo.

SEGUNDA BRIGADA

Mariscal de Campo don Victorino Hediger.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Carlos Bernaldo de Quirós.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de la Princesa.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Coronel don Eduardo Suárez.
Batallones de Cazadores de Alba de Tormes y 1.° del Regimiento de León.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del 2.° Regimiento montado y la Compañía de Montaña del 5.° Regimiento a pie.

INGENIEROS

Una Compañía del 2.° Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince hombre de Infantería y quince de Caballería.

Fuerza del Segundo Cuerpo de Ejército: 43 Jefes, 372 Oficiales, 8.613 de tropa y 355 caballos y mulos.

TERCER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Antonio Ros de Olano, Conde de la Almina y Marqués de Uad el Jelú.

Jefe de Estado Mayor: Brigadier don José Ortiz de Rojas, Conde de Poblaciones.

PRIMERA DIVISION

Teniente General don José Turón.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Antonio Díaz Mogrobejo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don Mauricio Alvarez Bohorques, Duque de Gor.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Zamora.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Teniente Coronel don Rafael Montero.
Batallón de Cazadores de Segorbe.

SEGUNDA BRIGADA

Mariscal de Campo don Tomás Cervino.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Juan Alaminos.
Batallones 1.° y 2.° del Regimiento de Albuera.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Fernando del Pino.
Batallones de Cazadores de Ciudad Rodrigo y Baza.

SEGUNDA DIVISION

Teniente General don Jenaro Quesada.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Manuel Moreta.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Angel Prats.
Batallones 2.° del Regimiento del Infante y 1.° del de San Fernando.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Félix Sánchez.
Batallones de Cazadores de Llerena y 1.° del Regimiento de Africa.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Santiago Otero.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Salcedo.
Primeros Batallones de los Regimientos de Almansa y de Asturias.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don José Moreno.
Batallones de Cazadores de Barcelona y 1.° del Regimiento de la Reina.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Albuera.

ARTILLERÍA

Tres Compañías del tercer Regimiento montado y una del primer Regimiento de Montaña.

INGENIEROS

Una Compañía del primer Batallón.

GUARDIA CIVIL

Quince hombres de Infantería y quince de Caballería.

Fuerza del Tercer Cuerpo de Ejército: 52 Jefes, 420 Oficiales, 8.765 de tropa y 546 caballos y mulos.

CUERPO DE RESERVA

Comandante en Jefe: Teniente General don Diego de los Ríos.
Jefe de Estado Mayor: Brigadier don Miguel de la Puente.

PRIMERA DIVISION

Mariscal de Campo don Ramón Mackenna.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Rafael Hore.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Cándido Pieltain.
Batallones de Cazadores de Vergara y 1.° del Regimiento del Príncipe.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don José Extremera.
Segundos Batallones de los Regimientos de Luchana y Cuenca.

SEGUNDA DIVISION

Mariscal de Campo don Joaquín Morales de Rada.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Juan Lesca.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Teniente Coronel don Federico Pérez Salcedo.
Batallones de Cazadores de Tarifa, 1.° del Regimiento de Bailén y 6.° de Infantería de Marina.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Brigadier don Narciso Ulíbarri.
Dos Batallones del Regimiento de Zaragoza y el 1.° de América.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Francisco Naneti.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Coronel don José Alcaína.
Dos Batallones del Regimiento de Iberia y el Batallón Provincial de Málaga.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don Joaquín Rodríguez Espina.
Segundos Batallones de los Regimientos de Cantabria y Soria.

CABALLERÍA

Un Escuadrón de Cazadores de Villaviciosa.

ARTILLERÍA

Una Compañía de cohetes.

DIVISION VASCONGADA

Mariscal de Campo don Carlos de la Torre.
Cuatro Tercios.

Fuerza del Cuerpo de Reserva: 65 Jefes, 496 Oficiales, 12.560 de tropa y 154 caballos y mulos.

DIVISION DE CABALLERIA

Comandante en Jefe: Teniente General don Félix Alcalá Galiano, Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Jefe de Estado Mayor: Teniente Coronel don Juan Montero.

PRIMERA BRIGADA

Brigadier don Blas Villate, Conde de Balmaseda.

Cinco Escuadrones, uno de cada uno de los Regimientos de Coraceros del Rey, de la Reina, del Príncipe y de Borbón y otro de Húsares de la Princesa.

SEGUNDA BRIGADA

Brigadier don Mariano San Juan, Conde de la Cimera.

Cinco Escuadrones: dos del Regimiento de Lanceros de Farnesio y uno de cada uno de los Regimientos de Lanceros de Villaviciosa y de Santiago y de Húsares de la Princesa.

ARTILLERÍA

Tres Escuadrones del Regimiento a caballo.

Fuerza de la División de Caballería: 13 Jefes, 122 Oficiales, 1.954 de tropa y 1.460 caballos.

BRIGADA DE ARTILLERIA E INGENIEROS AFECTA A LOS TRENES

Brigadier don Julián de Angulo.

PRIMERA MEDIA BRIGADA

Comandante don José Aparici.
Ocho Compañías de Ingenieros.

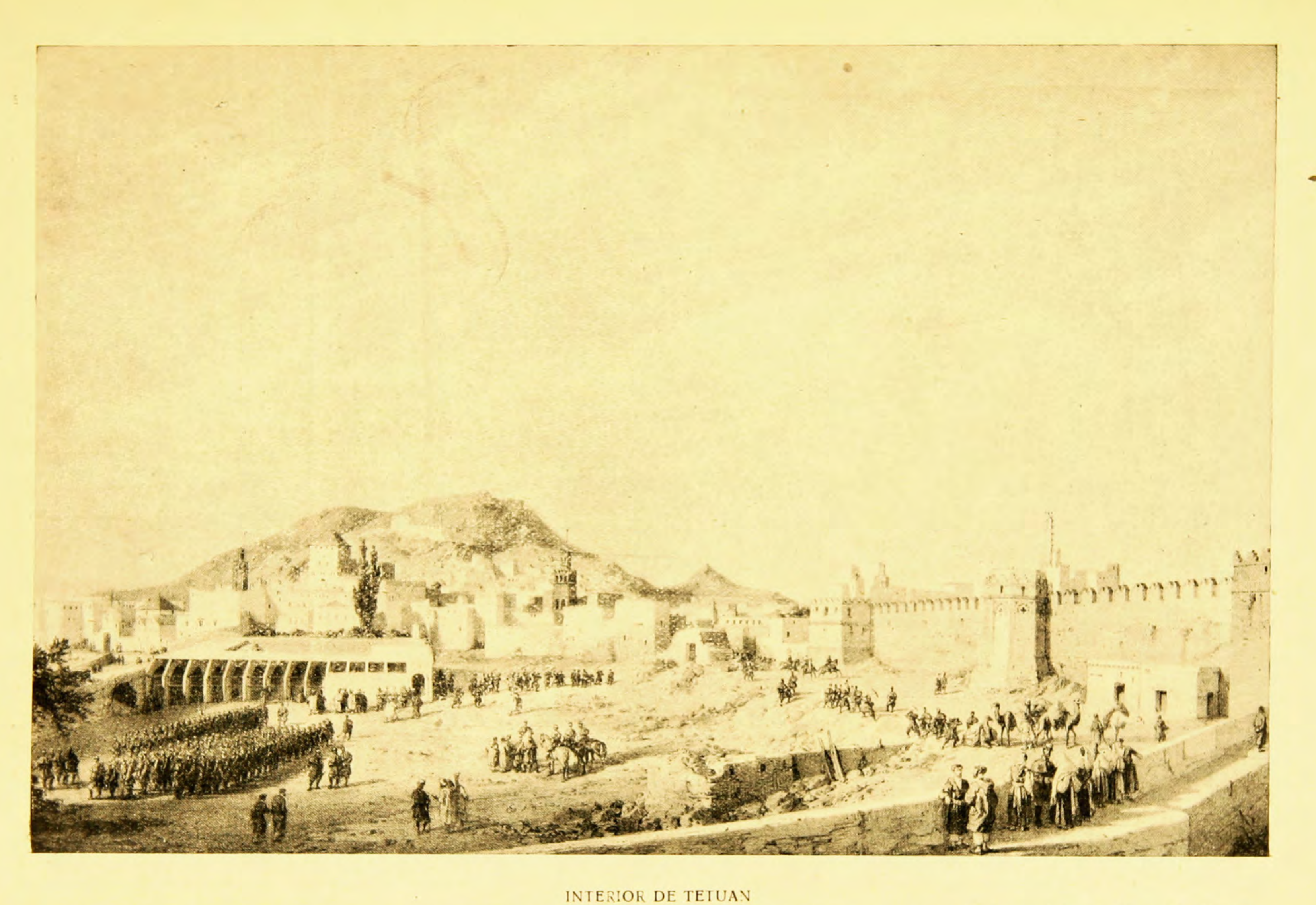
SEGUNDA MEDIA BRIGADA

Comandante don Jerónimo Montero.
Dos Baterías y dos Compañías de los Regimienos 3.°, 4.° y 5.° de Artillería a pie.

Fuerza de la Brigada de Artillería e Ingenieros: Tres Jefes, 52 Oficiales y 1.990 de tropa.

Parque de campaña.
Tren de sitio.

Fuerza total del Ejército de Operaciones: 231 Jefes, 1.888 Oficiales, 43.069 de tropa y 3.033 caballos y mulos.



INTERIOR DE TETUAN

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Campamento de Tetuán, el 10 de Marzo de 1860.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)

CAPITULO VII

Batalla de Uadras y final de la guerra [1]

1. Razones por las que no se continuó el avance inmediatamente después de la ocupación de Tetuán.— 2. Batalla de Uadras.—3. Firma de las Bases Preliminares de paz y cese de hostilidades.— 4. Regreso del Ejército Expedicionario y constitución del de Ocupación.

1. Razones por las que no se continuó el avance inmediatamente después de la ocupación de Tetuán.

La opinión pública de España, alucinada por los continuos y rotundos éxitos de los soldados españoles en tierras de Africa, se impacientaba ante la prolongada detención de nuestro Ejército en Tetuán, sin pararse a considerar, en su exaltación e impresionabilidad, las circunstancias que pudieran influir en la detención del avance. Después, algunos historiadores, y especialmente el escritor militar francés Mordacq (2), tan escrupulosamente teórico que desdeñando el imperativo de la realidad llega a no ser justo en ocasiones, han censurado a O'Donnell por idéntica razón. Naturalmente que se debió explotar el éxito de la batalla del 4 de febrero y el efecto moral y material de la ocupación de la ciudad mora para acosar al enemigo en su huída, impedir pudiera rehacerse y recibir refuerzos, forzar el desfiladero del Fondak y llegar ante las murallas de Tánger, cuya plaza, castigada por los cañones de la Escuadra, que hubiera fondeado ante su rada, no es probable hubiese opuesto una seria resistencia. Pero el General en Jefe—militar maduro y experto, político experimentado, ídolo en aquellos momentos del pueblo, querido de sus soldados, con la absoluta con-

---

(1) Véanse «Mapa del teatro de operaciones» y «Batalla de Uadras (23 de marzo de 1860)».

(2) «La Guerre au Maroc.»

fianza del Gobierno de la nación, patriota por excelencia y que sentía veneración por su Reina—por sobradas razones no lo hizo así, y en comunicado de fecha 22 de marzo, dirigido al Ministro interino de la Guerra (1), con noble sinceridad, sin exponer quejas, pero sin disimular amarguras, justifica así su sensato proceder:

«En el día de mañana, y después de vencer los obstáculos que para moverse el ejército se han presentado, emprenderé las operaciones sobre la cordillera del Fondack, en donde calculo que el enemigo hará toda la resistencia que sea posible; vencido este paso, como confío lo sea, me dirigiré sobre la plaza de Tánger. Para emprender la operación, lleva la tropa seis días de ración sobre sí, y en los escasos medios de transporte con que cuento, se llevarán dos más de galleta y cebada. Al manifestarlo a V. E., no puedo prescindir de hacer una sucinta reseña de las causas que hasta ahora han impedido emprender movimiento alguno. Natural y conveniente hubiera sido sin duda el seguir las operaciones al ocupar la plaza de Tetuán en 7 del mes anterior, y esto hubiera sucedido si el ejército de Africa se hallase bajo las condiciones de los ejércitos que obran en Europa. Podía entonces contar con no haber hallado resistencia seria, con victorias poco costosas y con éxitos seguros; pero mi situación y altas consideraciones lo impidieron. Ocupada la plaza de Tetuán, era preciso guarnecerla convenientemente, preparar los medios de su defensa interior, y, por último, era de absoluta necesidad abastecerla, porque con nada podía contar ni cuenta hoy para la más ínfima de sus necesidades. Lo primero era imposible, porque las fuerzas de este ejército, disminuídas por veinte combates consecutivos, por un azote cruel como es el cólera y por las consecuencias de las fatigas y penalidades de la campaña, estaban reducidas a una cifra que no me permitía desmembrarlas sin exponer las que marchasen y las que quedaban a posibles y terribles eventualidades. No era más fácil preparar lo segundo: teniendo Tetuán un inmenso recinto, unidas al cual se hallaban infinidad de viviendas de los naturales, con muchos puntos accesibles y conocidos de éstos, era indispensable corregir todo esto para evitar las consecuencias, en lo cual se ha empleado todo el tiempo transcurrido, haciendo trabajar diariamente miles de soldados, sin que hasta ahora se haya conseguido completamente el objeto; y, por último, lo tercero era imposible, porque jamás he tenido provisiones en tierra para el racionamiento diario, proveer las tropas de operaciones y dejar a la plaza abastecida convenientemente. Las dificultades de los desembarcos en una playa ingrata, sin ningún abrigo para los vientos de Levante, lo han impedido constan-

(1) Citado por Martín Arrúe en «Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860.—Estudio Histórico».

tamente a pesar de los grandes esfuerzos de la Marina, y ha habido momentos en que, por la imposibilidad de acercarse buque alguno, ha estado el ejército expuesto a no tener absolutamente con qué alimentarse, poniéndome en la precisión de llamar al Comandante general de las fuerzas navales para que, empleando todos los medios de la escuadra, pudiese sacarme del conflicto en que me hallaba, y que no he manifestado al Gobierno por no afligir el ánimo de S. M. cuando era imposible que se me sacase de él. En este tiempo han venido la división Vascongada, el sexto batallón de Marina y más de 6.000 a 7.000 hombres de los restablecidos en los hospitales. Han llegado de Orán 200 camellos y más de 700 acémilas que se hallaban en Cádiz, Algeciras y Málaga, y, por último, la Marina, haciendo un esfuerzo supremo, me ha puesto en tierra víveres para que el ejército lleve raciones para ocho días y puedan quedarle para otros tantos o algunos más a las fuerzas que a las órdenes del general Ríos quedan en esa parte. No ha sido ni es uno de los menores obstáculos que he encontrado en todo, la parte de transportes; el número de acémilas contratado por el Gobierno, las facilitadas por las Diputaciones de Sevilla, Zaragoza y Teruel, hubieran podido, aunque sin desahogo, cubrir las atenciones si la calidad del ganado hubiera sido buena, pero desgraciadamente no ha sido así; hay una gran parte que sin hacer servicio se halla inútil; otra hay, que, por efecto de su edad y enfermedades, al poco tiempo de un trabajo moderado, se ha puesto en el mismo estado, y, por último, entre las que quedan, son pocas las que tienen las condiciones de servicio, si se exceptúan las mandadas por las Diputaciones de Zaragoza y Teruel, que siendo buenas, han servido, sirven y servirán. Detenido forzosamente en mi campo, han venido diferentes veces los comisionados marroquíes a hacer proposiciones de paz, habiendo sido ayer la última. El Gobierno tiene conocimiento de todo cuanto en este particular ha ocurrido; pero me hallo en el deber de consignar que tales negociaciones, de cuyo éxito siempre he desconfiado, no han detenido ni un solo instante las operaciones ni hecho cambiar mis planes, y que, por el contrario, me han servido para ocultar al enemigo y al ejército, la impotencia en que me encontraba por las circunstancias que me rodeaban. Hoy, pues, que aunque no con demasiados medios, me hallo en disposición de operar, aprovecho la ocasión de conducir al ejército a nuevas operaciones, a nuevos combates y confío también que a nuevos triunfos.»

2. Batalla de Uadras.

La batalla de Uadras, acto final de la guerra, calificada por el General en Jefe como uno de los hechos de armas «más empeñado de la cam-

paña», fué muy dura por lo que se aferró el enemigo a sus posiciones, por sus contraataques violentos y por los efectivos que empeñó (1), y extremadamente sangrienta por el valor demostrado por españoles y marroquíes, que acudían al arma blanca, al cuerpo a cuerpo, para decidir rápida y contundentemente las pugnas entabladas en el violento desarrollo de la acción. Si nuestras bajas se elevaron a 1.268 entre muertos y heridos (2), la pérdida del enemigo «fué inmensa». Así lo aseguraba el General O'Donnell en su parte, escribiendo que ello le constaba por el número de cadáveres vistos en el campo, por los informes de los prisioneros y porque no lo pudieron ocultar los mismos moros que al día siguiente, para negociar la paz, acudieron a nuestro campo.

«La batalla de Wad-Ras (3) era—dice Joly (4)—, con la de Tetuán, la más importante de la campaña; con ella quedaba abierto el Fondack, de donde en pocas horas se podía ganar la región de colinas y mesetas que forman los alrededores de Tánger, como con la anterior victoria quedaban abiertas las puertas de Tetuán, pero su principal fruto fué la conclusión de la paz.»

El General Martín Arrúe, al establecer un paralelo entre las batallas de Uadras y de Tetuán, escribe (5): «La batalla de Wad-Rás, aunque tan gloriosa como la de Tetuán, forma con ésta notable contraste. En la de Tetuán, la victoria estuvo asegurada desde el primer momento, en la de Wad-Rás fué muy disputada. En la de Tetuán, a la resuelta ofensiva de los españoles, opusieron los moros una resistencia tenaz, pero completamente pasiva; en la de Wad-Rás, el avance del ejército expedicionario trataron los marroquíes de detenerlo con una resistencia de carácter ofensivo, siendo los primeros en atacar. En la de Tetuán, desde el principio hasta el fin, fué común la acción táctica; en la de Wad-Rás, la acción principal la llevaron sucesivamente los Cuerpos de ejército Primero, Segundo y Tercero, simultáneamente a la de flanqueo del general Ríos, no combinando todos ellos sus esfuerzos en una acción común, que les dió la victoria,

(1) De 45.000 a 50.000 hombres, según el parte del General en Jefe.

(2) Un Jefe, seis Oficiales y 130 de tropa muertos, y un General, 16 Jefes, 87 Oficiales, un Capellán y 1.020 de tropa heridos.

El General herido fué Alcalá Galiano, pero tan levemente que no le impidió seguir mandando sus jinetes.

(3) Respetamos la ortografía usada por los autores que se citan, aunque estimemos que no hay razón alguna para escribir «Wad-Ras», que es una mixtura bilingüe de árabe e inglés. «Wad» es una eufonía británica similar al «Uad» de los indígenas y al españolismo «Guad».

(4) «Historia crítica de la Guerra de Africa en 1859-1860». Traducción española de A. Huici.

(5) Obra citada.

hasta el último período del combate. En la de Tetuán, el plan del general en jefe, dictado por éste a los comandantes en jefe de los Cuerpos de ejército y divisiones la víspera de la batalla desde la azotea de la Aduana, pudo ser ejecutado y se ejecutó exactamente; en la de Wad-Rás, empezando porque el teatro del combate fueron los valles del Busceja y del Wad-Rás, y no el desfiladero del Fondack y alturas inmediatas a éste como se creía, fuera de las prevenciones generales, orden de marcha y flanqueo encomendado a la columna del general Ríos, dictadas de antemano, el general O'Donnell fué ordenando a los generales Echagüe, Prim y Ros de Olano, las maniobras que habían de ejecutar, ateniéndose a las condiciones y circunstancias en que se iba desarrollando la lucha, y siempre dejándoles amplia iniciativa frente a los incidentes de imposible previsión. En la batalla de Tetuán, fué completa la dispersión de los vencidos; en la de Wad-Rás, los vencedores quedaron dueños del campo de batalla, pero los vencidos se replegaron en su mayor parte al desfiladero y alturas del Fondack. La hábil combinación de fuerzas y su coincidencia final entre la margen derecha del Busceja y montes de Beni Ider y en el valle de Wad-Rás, que decidieron la victoria a favor de las armas españolas, fueron una operación de tanto mérito, por su concepción y ejecución, como las que nos dieron el triunfo en los llanos de Tetuán.»

Veamos cómo el día 23 de marzo se desarrolló la batalla:

Preparadas las fuerzas antes del amanecer para iniciar el avance por el camino que cruzando el río por el Puente Busceja (1) se orienta por el valle del Uadras hacia el Fondak, una espesa niebla retrasa el comienzo de la operación hasta las ocho de la mañana, que se emprende la marcha en el orden siguiente: en vanguardia el Primer Cuerpo (Echagüe), con sus ocho Batallones, dos Compañías de Artillería de Montaña, el Escuadrón de Albuera y cuatro Compañías de Ingenieros (una de ellas de Pontoneros); después, el resto de los Ingenieros y el Cuartel General del General en Jefe, seguidos del Segundo Cuerpo (Prim), que a sus cuatro Compañías de Artillería agregaba la de cohetes; a continuación, los coraceros y lanceros (seis Escuadrones) de la División de Caballería (Alcalá Galiano), que precedían y escoltaban la impedimenta, tras la que continuaba el Tercer Cuerpo (Ros de Olano), y en retaguardia la primera División del Cuerpo de Reserva (Mackenna), con una Compañía de Artillería de Montaña y un Escuadrón de coraceros. El General Ríos, con cinco Batallones de la segunda División del Cuerpo de Reserva, tres Tercios Vascongados y dos Escuadro-

(1) Bu-Sfiha, según escribe Es-Selauy en el «Isticsa». El puente—que da nombre al río en esta parte—fué construído en 1838, al mismo tiempo que el Fondak de Ain Yedida, por el Sultán Muley Abderramán.

nes de lanceros, habían de flanquear por la derecha a la columna, ganando las sucesivas alturas de Samsa y Sadina (1). El fuerte del Martín, la Aduana y el reducto de la Estrella fueron guarnecidos por un Tercio Vascongado y el Batallón de América, y en Tetuán y campamentos quedaron parte de la artillería rodada y ocho Batallones del Cuerpo de Reserva.

A poco de iniciada la marcha, el enemigo hace acto de presencia, al principio muy disperso, pero después fuertemente reforzado, en gran número, empleando intenso fuego y pegándose con obstinación al terreno. A pesar de ello, el Primer Cuerpo sigue su progresión, no con excesiva rapidez por la necesidad de que los ingenieros faciliten el paso de las profundas barrancadas. Pero el adversario procura desbordar nuestro flanco izquierdo en el lugar en que afluye el Busceja al Martín, por lo que atraviesan el río un Batallón de Granada y el Escuadrón de Alcántara, con el Brigadier Trillo, teniendo que reiterar infantes y jinetes sus cargas, en tanto que al frente el resto de las fuerzas de Echagüe se esfuerzan en tomar una posición, dándose el caso de que al mismo tiempo que los Cazadores de Cataluña ascendían por una ladera, la hacían por la opuesta los moros en masa compacta, entablándose en la altura un encarnizado combate cuerpo a cuerpo, en el que también toma parte Cazadores de Madrid, que termina con la franca victoria de nuestros valientes soldados.

Generalizada la acción, intervienen todas las fuerzas. El Segundo Cuerpo avanza a la altura del Primero, vadeando el río la Brigada Hediger con el Batallón de Voluntarios Catalanes, para reforzar al de Granada, empeñado en lucha en nuestra izquierda, rechazando al enemigo y alejando el peligro de envolvimiento por este flanco; el Brigadier Paredes, con dos Batallones, apoya y refuerza a Echagüe; Prim, con cuatro Batallones, tres Baterías y la Brigada de coraceros, cruza el río por el puente Busceja, establece sus piezas en posición y obliga a replegarse al contrario, que se hace firme en Amsal y Beni-Ider, y el resto de las tropas, con O'Donnell (Enrique) y Orozco, progresan hasta la línea de combate que determinan los dos primeros Cuerpos. El Primer Cuerpo, con Echagüe, toma a la bayoneta una segunda posición a vanguardia. El Tercer Cuerpo, al adelantarse, es hostilizado por la izquierda, precisándose que el Brigadier Mogrobejo, para alejar a los atacantes, cargue con el Batallón de Zamora. La primera División del Cuerpo de Reserva avanza para proteger la impedimenta, atacada por los moros y bravamente defendida por su escolta al separarse el Tercer Cuerpo. La segunda División del mismo Cuerpo, reforzada con los

---

(1) En el «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa de 1859-1860» se les llaman Montes de Uad-Ras. Actualmente se conocen dichas alturas con el nombre de Beni-Anram.

tres Tercios Vascongados, separada del resto de las tropas, arroja a los marroquíes de las alturas de Sadina, y luego, en porfiados combates y llegando al cuerpo a cuerpo, la Brigada Lesca y los Tercios Vascongados, a las órdenes del General Latorre, malogran los intentos de envolvimiento por la derecha y de infiltración por la izquierda, rechazando y persiguiendo a los núcleos contrarios, que terminan por huir en todas direcciones.

Rechazado el enemigo en la totalidad de la línea, no ceja en su resistencia, parapetado en la serie de alturas, difíciles de escalar, que cierran el acceso del Fondak. A las tres de la tarde, la situación de los españoles es, según el parte del General en Jefe, la siguiente: a la derecha, la segunda División del Cuerpo de Reserva (Ríos) con la Vascongada (Latorre), que desciende de las alturas ocupadas para ligarse con el Primer Cuerpo, que, apoyado por la primera División del Segundo Cuerpo (O'Donnell), está concentrado en las inmediaciones de Duar Sausié (1), dominando el valle de Uadras; a continuación, la primera División del Tercer Cuerpo (Turón); en el llano, pasado el río, la segunda División del Segundo Cuerpo con la Caballería y la Artillería y el General Prim a su frente, manteniéndose a retaguardia de esta fuerza la segunda División del Tercer Cuerpo (Quesada) con Ros de Olano, y en reserva, con la impedimenta, la División Mackenna.

Prim avanza hacia las alturas de Beni Ider (2), que se alzan a su frente, cuando el enemigo, tomando la iniciativa, ataca vigorosamente. Un Batallón de Navarra y una Compañía de Ingenieros contraatacan y ocupan Amsal (3), que es recuperado por los moros y vuelto a ocupar por los españoles mediante una carga de un Batallón de León y un Escuadrón de coraceros por el frente y el de Luchana por la derecha. Mas nuevamente los moros conquistan la posición, que al fin reconquista el Conde de Reus cargando al frente de un Batallón de Navarra, mientras que con igual empuje lo hace el Brigadier Navazo con el de Toledo. Nuevas eminencias son defendidas por los moros con idéntico valor, y se suceden una serie de ataques y contraataques, cada vez más enconados, en los que no flaquean los Batallones de Chiclana, Navarra, León y Toledo, extenuados y diezmados por tan duro y prolongado pelear, y los Escuadrones de coraceros del Brigadier Villate, con el General Alcalá Galiano, que, pese a lo abrupto del terreno, ayudan con su acción a los infantes.

Pero la situación de Prim, excesivamente avanzado; desprovisto de

(1) Laucién.

(2) Monte Cónico, situado en el extremo norte de la cabila de Beni Ider.

(3) Amsal es un poblado situado al oeste del Monte Cónico.

la artillería, que había dejado a retaguardia, a la entrada del bosque de Amsal, protegida por dos Escuadrones de lanceros con el Brigadier Conde de la Cimera; amenazado de ser envuelto, era extremadamente crítica. El General Ros de Olano, ya en el puente de Busceja, cañonea al contrario y destaca a la Brigada Cervino para que apoye a Prim, evitando sea envuelto por la derecha. El Batallón de Ciudad Rodrigo resiste heroicamente la avalancha mora que intenta oponerse y no cede terreno, aunque han caído su Jefe, 17 de los 22 Oficiales con que cuenta y más de la mitad de la tropa. Baza y Albuera sostienen vigorosamente a sus camaradas, y los Batallones del Marqués de los Castillejos ocupan nuevas estribaciones de Beni Ider. Por su parte, la División Mackenna, a retaguardia, se ve forzada a lanzar un Batallón al asalto para ahuyentar a grupos que intentaban hostilizar el convoy.

Desarticulado el esfuerzo de las diferentes agrupaciones en lucha, cuando por la actuación de Cervino queda aclarada la difícil situación de nuestra izquierda, vuelve a unificarse la acción del Ejército al ordenar O'Donnell un ataque general. En la izquierda, Prim consigue avanzar por el frente; Cervino sostiene la lucha a su derecha, y el General García, con dos Batallones, flanquea el costado opuesto del monte Beni Ider, mientras que el de Albuera, en una pequeña y arriesgada maniobra envolvente, se posesiona de la cresta del monte. En el centro, Echagüe se corre por las cresterías que ocupaba y atraviesa el río Busceja; el propio General en Jefe, con dos Batallones y dos Escuadrones de lanceros, progresa en la dirección del Fondak, llevando a su derecha, algo más adelantado, al General Quesada con dos Batallones, y la División O'Donnell, a continuación y más avanzada, desciende al llano y amenaza la retirada del enemigo por el valle de Uadras. Ríos, dejando tres Batallones flanqueando la derecha en las alturas de Sadina, se sitúa en las que anteriormente ocupaba Echagüe, formando una segunda línea; Ros de Olano establece cuatro Batallones escalonados a lo largo del Martín, y Mackenna enlaza el conjunto con Tetuán.

El enemigo levantó sus campamentos, y temeroso de ser cortado en su retirada, se desbandó francamente, pernoctando los españoles en las posiciones ocupadas.

3. Final de la guerra y cese de las hostilidades.

El 24 desembarcan en Río Martín y llegan a Tetuán dos nuevos Batallones—Extremadura y Mallorca—, y el Ejército de Operaciones permanece en el terreno conquistado para evacuar los enfermos y heridos, reponer las municiones y preparar la marcha que hacia el Fondak ha de realizarse al día

siguiente. Pero al mediodía se presenta un emisario de Muley el Abbas pidiendo la celebración de una entrevista para concertar la paz. O'Donnell accede a ello, mas a base de las condiciones anteriormente impuestas y exigiendo que antes de las seis y media de la mañana del día siguiente se le participara la hora en que acudiría el Príncipe marroquí. Efectivamente, cuando el día 25, ya abatidas las tiendas, se preparaba el Ejército para avanzar, a la hora indicada llegaron los mandatarios del hermano del Emperador para anunciar que él acudiría de ocho a nueve de la mañana.

Bajo las ramas de un gran olivo que todavía se conserva—«Zaituna de Ben Sálem. Olivo del hijo de Sálem»—se monta una tienda, en la que se celebra la Conferencia. Muley el Abbas desea la paz, y O'Donnell sostiene las condiciones ya expresadas en otra ocasión, entre las cuales figura la ocupación de Tetuán ínterin se paga la indemnización de guerra. A lo que antes se negó accede ahora el deudo del Sultán y firma con O'Donnell los Preliminares de la paz, cesando las hostilidades de los dos Ejércitos y estableciéndose como divisoria de ambos el puente de Busceja. Poco después queda levantado el bloqueo de los puertos marroquíes, establecido por nuestra Escuadra en 28 de octubre de 1859.

4. Regreso del Ejército Expedicionario y constitución del de Ocupación.

El General en Jefe dirige una alocución a sus tropas (1), y el Ejército de Operaciones retrocede a Tetuán.

---

(1) «Orden general del 25 de marzo de 1860 en el campamento de Beni Ider.

Soldados: La campaña de Africa que tanto ha elevado el nombre y la gloria del ejército español, ha terminado hoy: los resultados de la batalla del 23 han hecho conocer a los marroquíes que la lucha no era ya posible. Han pedido la paz aceptando las condiciones antes rechazadas. Muley el Abbas, príncipe imperial y generalísimo, ha venido a nuestro campo a firmar las bases preliminares de ella.

Todas las dificultades que nos han opuesto, un país inhospitalario, sin caminos, sin población, sin recursos de ninguna especie, en medio de uno de los más duros inviernos y cuando el terrible azote del cólera venía a aumentar las penalidades y a disminuir nuestras filas, no han abatido vuestra constancia, y os he encontrado siempre contentos y dispuestos a llenar la noble misión que la reina y la patria nos habían confiado.

Esta queda cumplida. Dos batallas y 23 combates, en los que siempre habéis sido vencedores de un enemigo numeroso, valiente y fanático, tomándole su artillería, tiendas, municiones y bagajes, han vengado el ultraje hecho al pabellón español.

Las indemnizaciones que en terreno y en dinero se obliga a darnos el Gobierno marroquí, compensan los sacrificios que la patria ha hecho para vengar la ofensa recibida.

Soldados: Siempre recordaré con noble orgullo los rasgos de valor y de heroísmo de que he sido testigo, y en todos tiempos contad con el sincero afecto de vuestro general en jefe.—*Leopoldo O'Donnell.*

El 27 de abril, firmado ya por los plenipotenciarios nombrados por ambas partes el Tratado de Paz, O'Donnell regresa a España y comienza el embarque de las tropas que deben ser repatriadas, recibidas en todas las localidades con encendido entusiasmo. Según lo dispuesto por el Duque de Tetuán (1),

---

(1) «Orden general del día 27 de Abril en la plaza de Tetuán.—Habiéndose convenido entre los dos plenipotenciarios de S. M. la reina nuestra señora y de S. M. el emperador de Marruecos, en los artículos correspondientes al tratado de paz entre ambas naciones, ha dispuesto el Excmo. Señor capitán general y en jefe que queden constituídos el Cuerpo de Ocupación de Tetuán y de Ceuta, mientras tenga lugar el completo pago de la indemnización de guerra, en la forma siguiente:

Artículo 1.° El Cuerpo de Ocupación de Tetuán, comandante en jefe el teniente general D. Diego de los Ríos y Rubio: Estado Mayor, jefe, el brigadier coronel D. Miguel de la Puente y Campana; segundo jefe, el coronel teniente coronel del Cuerpo, D. Juan Montero; teniente coronel capitán D. Rafael Asia; comandante capitán D. José Nicolau; Administración Militar, el comisario de Guerra D. Antonio Santos Izquierdo, con el personal correspondiente; Sanidad Militar, jefe, el subinspector de segunda clase D. Sebastián Cabanes, con el personal correspondiente.

Primera División.

General, el mariscal de campo D. Joaquín Morales Rada: Estado Mayor, el coronel comandante D. Hipólito Obregón; coronel capitán, D. Ramón Aguirre.

Primera Brigada.

Jefe, el brigadier D. Francisco Naneti: Estado Mayor, comandante capitán D. Ramón Alonso; fuerzas 6.° batallón de Marina; Regimiento Infantería de Zaragoza, dos batallones; un batallón del de Soria; batallón Cazadores de Tarifa.

Segunda Brigada.

Jefe, el brigadier D. Calixto Arteaga: Estado Mayor, el capitán comandante D. Manuel Ibarreta; fuerzas, el Regimiento Infantería de Iberia, dos batallones; otro de América; otro de Mallorca y otro de Extremadura.

Segunda División.

Jefe, el brigadier D. Fausto Elío: Estado Mayor, jefe, el coronel comandante D. Nicolás Llovet; comandante capitán D. Gregorio Neira.

Primera Brigada.

Jefe, el brigadier D. Carlos Quirós: Estado Mayor, el comandante capitán D. Pedro Mendibiela; fuerzas, Regimiento Infantería de la Princesa, dos batallones; otro de Cantabria; Batallón Cazadores de Simancas; ídem de Figueras.

Segunda Brigada.

Jefe, el brigadier D. Félix Sánchez: Estado Mayor, el comandante capitán D. José Estraux; fuerzas, Regimiento Infantería de Bailén, un batallón; otro de Africa; otro de S. Fernando; Batallón Cazadores de Llerena; otro de Ciudad Rodrigo.

Brigada de Caballería.

Jefe, el brigadier D. José Chinchilla: Estado Mayor, el comandante capitán

en la ciudad del Martín queda un Cuerpo de Ocupación, mandado por el

---

D. Patricio Homale; fuerzas, dos escuadrones de coraceros de Farnesio; dos de Villaviciosa; otro de Santiago y dos escuadrones de Cazadores de Albuera.

Artillería.

Comandante general del Cuerpo de Ejército, el comandante del arma en la plaza de Tetuán, el coronel D. Joaquín Vivanco y León; fuerza, un batallón del Tercer Regimiento, tres compañías del Regimiento Montado con doce piezas; primer Regimiento de Montaña, cuatro compañías con 24 piezas.

Ingenieros.

Comandante general de dicho cuerpo y comandante de Tetuán, el coronel D. Pedro Eguía; fuerza, cuatro compañías del Primer Batallón.

Artículo 2.° División de Ocupación de Ceuta.—Comandante general, el mariscal de campo D. Manuel Gasset; Estado Mayor, jefe, el coronel comandante D. Sandalio Sancha; capitán D. José Sancho Molero; Administración Militar, comisario de guerra, jefe, D. José Robles, con el personal correspondiente; Sanidad Militar, el médico mayor D. Jaime Vila y Pons, con el personal correspondiente.

Primera Brigada.

Jefe, el brigadier D. Juan García; Estado Mayor, el capitán D. José Jiménez Moreno; fuerza, el Regimiento Infantería del Rey, dos batallones; Batallón Cazadores de Cataluña.

Segunda Brigada.

Jefe, el brigadier D. (en blanco) ; Estado Mayor, el capitán D. Mariano Capdepón ; Batallón Cazadores de Talavera ; ídem de Mérida ; ídem de Alcántara.

Caballería.

Escuadrón Cazadores de Mallorca.

Artillería.

Una compañía del Regimiento de Montaña con seis piezas.

Ingenieros.

Dos compañías, una del Primer Batallón y otra del Tercero.

Artículo 3.° Asimismo se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

El Segundo Cuerpo marchará a Ceuta, a embarcarse en aquel punto.

El Tercer Cuerpo y la división vascongada permanecerá en Tetuán para efectuar su embarque cuando se le ordene.

Artículo 4.° El teniente general D. Luis García, jefe de Estado Mayor del ejército, queda encargado del mando en jefe de todas las fuerzas y ocupación en Tetuán hasta la completa disolución del ejército, embarcadas que sean estas últimas, según las instrucciones que ha recibido de S. E. y reducidas las tropas a la de ocupación, cesará su mando, quedando con el superior el teniente general D. Diego de los Ríos.

Artículo 5.° La división de ocupación de Ceuta y la plaza con la guarnición, quedan bajo la dependencia directa y a las órdenes del general García su mando.

General Ríos (1), compuesto de 20 Batallones de Infantería, uno de Artillería, tres Baterías montadas (12 piezas) y cuatro de montaña (24 piezas), cuatro Compañías de Ingenieros y siete Escuadrones, y en Ceuta, a más de su guarnición, una División, a las órdenes del Mariscal de Campo Gasset, integrada por seis Batallones de Infantería, una Batería de montaña con seis piezas, dos Compañías de Ingenieros y un Escuadrón.

Terminado éste, se considerarán independientes, a menos que el gobierno de S. M. no disponga otra cosa.

Artículo 6.º El Excmo. Señor Brigadier D. Joaquín Blake queda nombrado jefe de Estado Mayor General.

Artículo 7.º Las planas mayores de los cuerpos e institutos del ejército continuarán en su actual forma hasta nueva resolución.

Artículo 8.º Todas las tropas, ya de ocupación o las que eventualmente queden en Africa, gozarán, hasta su desembarque en la Península, las gratificaciones y raciones que durante la campaña ha disfrutado el ejército de Africa.

Lo que de orden de dicho Excmo. Señor se hace saber en la Orden general de este día, para conocimiento de todas las clases que componen este ejército.—El general jefe de Estado Mayor General, *Luis García*.»

(1) El General De los Ríos murió en Tetuán, a consecuencia del cólera, el 9 de julio de 1860, siendo sustituído interinamente por el también Teniente General don José Antonio Turón.



Batalla de Uad-Rás.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



Conferencia celebrada el 25 de Marzo de 1860 para firmar las Bases Preliminares de paz y el Armisticio.

(Del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra de Africa en 1859 y 1860», editado en 1861 por el Depósito de la Guerra, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.)



«Zaituna de Ben Sálem—Olivo del hijo de Sálem—», bajo cuyas ramas se celebró la conferencia entre el General O'Donnell y el príncipe marroquí Muley el Abbas, para concertar la paz. (Fotografía obtenida por el intérprete de 2.ª, de la Intervención Regional de Larache, Don José Linares, y premiada en el concurso-exposición celebrado en Tetuán en Mayo de 1940, organizado por el Comité Oficial de Turismo de la Zona de Protectorado Español en Marruecos.)



El príncipe marroquí Muley el Abbas.
(De un grabado de la época.



Entrada triunfal en Madrid del General O'Donnell y del Ejército de Africa.
(Cuadro de Sigüenza.)

CAPITULO VIII

La paz entre España y Marruecos

1. Firma de las Bases Preliminares de paz y del Armisticio.—2. Tratado de paz de 26 de abril de 1860.—3. Acuerdo de 19 de noviembre de 1860 y Tratado de 30 de octubre de 1861.—4. Tratado de comercio de 20 de noviembre de 1861.—5. Tetuán durante la ocupación española.—6. Delimitación del campo exterior de Melilla: Acta de 26 de junio de 1862, Embajada extraordinaria española en Marraquex y Acuerdo de 14 de noviembre de 1863.—7. Convenio de Tánger, de 31 de mayo de 1865, relativo al establecimiento de un faro en Cabo Espartel.—8. La cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña y Convenio de 31 de julio de 1866, por el que se establece una Aduana en la frontera de Melilla.

1. Firma de las Bases Preliminares de paz y del Armisticio.

Si el Duque de Tetuán hubo de orillar abundantes obstáculos en la brillante marcha que condujo a Uadras, no fué tampoco fácil el camino para concertar la paz, porque a la exaltación patriótica nacional, que ansiaba conquistas territoriales, se oponía rotundamente la diplomacia marroquí, dilatoria siempre en el método y hermética a toda idea de desmembración, sin que faltasen, asimismo, influencias extrañas—las mismas que tanto jugaron en los comienzos del conflicto—que terminaron por complicar aún más el cuadro. «Acaso el mayor mérito del General O'Donnell en la cuestión marroquí consistió en detenerse donde se detuvo», ha escrito un historiador (1).

Las Bases Preliminares para la celebración de un Tratado de paz (2) y el Armisticio (3), en términos generales, comprendían los siguientes puntos:

1.° Cesión a perpetuidad del territorio comprendido entre el mar y las alturas de Sierra Bullones, hasta el barranco de Anyera.

2.° Cesión, también a perpetuidad, en Santa Cruz de Mar Pequeña,

(1) Jerónimo Becker. «Historia de Marruecos.»

(2) Apéndice XXXVII.

(3) Apéndice XXXVIII.

en la costa del Océano, del terreno suficiente para levantar un establecimiento como el que allí tuvimos.

3.° Ratificación del Convenio de 24 de agosto de 1859, sobre los límites de Melilla, Peñón de Vélez y Alhucemas.

4.° Pago de una indemnización a España de 20 millones de duros por gastos de guerra.

5.° Ocupación de Tetuán y su bajalato, como garantía, hasta ser satisfecha la suma indicada.

6.° Promesa de un Tratado comercial concediendo a España trato de nación más favorecida.

7.° Residencia en Fez, o donde conviniese, de nuestro representante consular; y

8.° Autorización para establecer en Fez una casa de misioneros españoles.

Estos Preliminares—ya se ha dicho—fueron convenidos entre Muley el Abbas y el Duque de Tetuán el 25 de marzo. Durante su negociación, el General O'Donnell rebaja a 400 millones de reales la cifra de 500 que exigiera como indemnización de guerra. El propio Duque de Tetuán explica esta actitud en el siguiente párrafo del comunicado dirigido al Ministro de Estado dando conocimiento de la Conferencia celebrada y de la firma de las Bases Preliminares de paz y del Armisticio: «La insistencia con que pedía la paz—se refiere a Muley el Abbas—; su elevada condición de Califa, y la dignidad con que soporta su desgraciada suerte, me movieron a rebajar a 400 millones la indemnización: no me pareció generoso para mi patria humillar más a un enemigo, que si se reconoce vencido, dista mucho de ser despreciable.» Esta tolerancia, tan lejos del brutal «Væ victis!» que dicta, por hábito, toda suspensión de hostilidades, era, sin duda, la política que cuadraba a nuestro abolengo africano.

2. Tratado de paz de 26 de abril de 1860.

Un Tratado que el 26 de abril de 1860 firman por España el Teniente General don Luis García, Jefe del Estado Mayor del Ejército Expedicionario, y don Tomás de Lignés, Jefe de Sección del Ministerio de Estado, recoge todas las condiciones de los Preliminares de paz, desarrollando sus cláusulas (1). Los marroquíes se resisten a ampliar sus concesiones a una demanda enderezada a facilitar la entrada de víveres en nuestras plazas y en la de Tetuán; pero queda planteada la construcción de un faro en Espartel. La indemnización habría de pagarse en cuatro plazos de 100 millones de reales cada uno, separados entre sí dos meses y comenzados a

(1) Apéndice XXXIX.

contar desde el 1 de junio de 1860. Se cedió un terreno pequeño en Tetuán para levantar una iglesia; mas fueron muy dificultosas las conversaciones en torno de la concesión del territorio en la costa atlántica. En el texto árabe los plenipotenciarios moros pusieron «Santa Cruz, Agadir», confundiendo este punto con «Santa Cruz la Pequeña o Menor». Observada la diferencia, se «dejó correr la equivocación, a fin de evitar nuevas dificultades» (1). Se convino, asimismo, que un caíd, con soldados regulares, vigilase a los cabileños de las zonas neutrales de Melilla y Ceuta; que guardias moras mantuviesen el orden en la costa frente a nuestros Peñones, otorgándose a España autorización para levantar fortificaciones; que los misioneros podrían entregarse libremente en todo el Mogreb a ejercer su sagrado ministerio, y que los españoles quedaban autorizados para comprar y exportar maderas de los bosques del Imperio, sin más que pagar los derechos correspondientes.

Algo muy interesante contenía además el Tratado. Un artículo secreto adicional que decía así: «S. M. el Rey de Marruecos se obliga a no ceder ni enajenar el puerto de Tánger u otro punto del Estrecho, a una potencia extranjera, sin consentimiento y previo acuerdo de S. M. Católica.»

El Tratado, a la verdad, no fué recibido con contento por el pueblo español, que había seguido fascinado las jornadas victoriosas de su Ejército y no se podía avenir fácilmente a que retrocediesen las tropas a Ceuta para repatriarse, sin dejar más huella de aquel paso triunfal que las páginas épicas de la historia de sus heroísmos. La campaña había costado cerca de 10.000 bajas (2) y buena parte de las menguadas disponibilidades de nuestro Erario (3) y pareció poco el premio de ese sacrificio. Se dijo que a una «guerra grande» había sucedido una «paz chica» (4).

(1) Del despacho que el General García y el señor Lignés dirigieron al Gobierno dando cuenta de las dificultades presentadas y obstáculos vencidos en la tramitación del Tratado. Muy interesante tal documento, lo inserta Becker en su obra ya citada.

(2) Según los datos oficiales del «Atlas histórico y topográfico de la Guerra en Africa de 1859-1860», las bajas en la campaña fueron 9.034, repartidas así: muertos en el campo de batalla, 786 (cinco Jefes, 48 Oficiales y 733 de tropa); muertos a consecuencia de heridas recibidas en la lucha, 366 (dos Jefes, 42 Oficiales y 322 de tropa); muertos de enfermedad, 2.888 (11 Jefes, 50 Oficiales y 2.827 de tropa), y heridos, 4.994 (dos Generales, tres Brigadieres, 44 Jefes, 242 Oficiales y 4.073 de tropa).

(3) Según Reparaz, obra citada, la campaña costó 500 millones de reales; pero en la «Memoria Administrativa de la Campaña de Africa», publicada en 1862, se resumen los gastos en 236.638.194 reales.

(4) Los comentarios sobre la paz han sido muchas veces duros e injustos. «Fué, por tanto, la guerra de Africa un ruido estéril, pero caro», ha escrito Reparaz en su «Política de España en Africa», y Maura y Gamazo, en su obra «La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español», en la página 14, ha puesto este epígrafe: «La

Pero, sin embargo, «si en España hubo censuras, en el Extranjero se nos aplaudió; se dió la debida importancia a nuestros esfuerzos y se enalteció a O'Donnell. Se rindió el debido tributo de admiración a nuestro Ejército, y aun algunos periódicos ingleses, que veían celosos nuestros triunfos, hubieron de reconocerlos y censuraron que el Emperador de Marruecos comprara la paz a tan alto precio, cuando esperaban que las condiciones de la guerra serían en adelante más ventajosas para los marroquíes.....» (1).

En realidad, si el Tratado de paz no nos favoreció más hay que pensar en las circunstancias que lo engendraron y admitir toda la verdad de la afirmación de O'Donnell ante el Parlamento: «La conquista de Africa no se hace en seis meses.» Ni la exaltación popular, ni la brillantez de la acción militar, podían sustituir al método y a la continuidad. Mas con todo, si en la guerra de 1859-1860 buscábamos reparación a un agravio o queríamos influencia prestigiosa de España en Marruecos, sin duda el éxito había correspondido al esfuerzo, bien que no fuese así si peleábamos por conseguir engrandecimientos territoriales (2).

---

guerra de 1860 fué un acto de estéril y perjudicial quijotismo.» Y ante estas o parecidas opiniones, resalta más la justeza del juicio crítico que de la guerra y la paz hace Becker en su obra citada: «Cuando serena y desapasionadamente se estudia, en su doble aspecto militar y diplomático, la campaña de 1859-60, no puede menos de lamentarse que aun se repita el aserto de que fué una «guerra grande y una paz chica», pretendiendo hacer pasar como fallos de la Historia los dictados de la pasión política. No puede desconocerse que se cometieron lamentables errores, así en el desarrollo de las operaciones militares como en el curso de las negociaciones diplomáticas; pero si grande fué la guerra porque el Ejército español luchó con incomparable heroísmo, derramando pródigamente su sangre y elevando a inmensa altura su nombre en los veintiséis combates que hubo de sostener; si grande fué la guerra porque, renovando las gloriosas tradiciones de las armas españolas, supimos arrancar la victoria a un enemigo que era digno de nosotros por su bravura y por su tenacidad; si grande fué la guerra porque el soldado, luchando a un tiempo mismo con la indómita morisma, con las inclemencias del tiempo y con los rigores de la epidemia, logró poner a las huestes marroquíes en el caso de reconocer nuestra superioridad militar y se conquistó la admiración del mundo entero; si grande fué la guerra, repetimos una vez más, la paz que puso a ésta término fué honrosísima, y tan conveniente y provechosa para España como era posible esperar, teniendo en cuenta que la cuestión marroquí, tal como se hallaba planteada en 1859, no tenía semejanza alguna con la cuestión africana que nos legó la católica Isabel, y que en el Tratado de Paz de 1860 y en el de Comercio de 1861, que fué complemento de aquél, existían los gérmenes de una política que, hábilmente desarrollada y mantenida con constancia, podía haber producido fecundísimos resultados. ¿Qué culpa tienen los negociadores de la paz si ni los Gobiernos ni el país han acertado luego a utilizar los medios de acción que aquélla contenía? Así y todo, ¿quién puede desconocer que entonces cambió en gran modo la situación de Ceuta y de Melilla?»

(1) Pirala. «Historia contemporánea. Segunda parte de la Guerra civil».

(2) General Martín Arrúe. «Guerra Hispano-Marroquí de 1859-1860. Estudio Histórico».

Parece, pues, mejor fruto de la impresionabilidad de nuestro carácter que de frío y juicioso razonamiento la decepción con que cerró el sentir popular el período de tensa exaltación patriótica de la guerra. Sin duda la campaña había sido un paso firme en la política africana de España; pero el milagro no podía venir de un solo esfuerzo, por contundente y afortunado que fuera. Con todo, la inercia de la política había cesado para dar paso a otra dinámica y activa, cuya transición debemos anotar. «España tiene hasta 1860 todo el aspecto de una nación intervenida, tutelada, conducida y gobernada desde fuera; su Gobierno es una sucursal de otros Gobiernos», ha dicho Goicoechea (1), para añadir en seguida: «En 1860 se abre a la historia internacional de España un nuevo período; su hecho característico y determinante es la guerra de Africa. Envueltos en los laureles de 1860, nacen a la vida libre dos ideales internacionales definidos: uno, el ideal africano; otro, el ideal iberoamericano.» Es, pues, el retorno a la política clásica española que alumbraron con la propia unidad nacional los Reyes Católicos.

Fué por entonces cuando Cánovas del Castillo, como síntesis de las páginas que escribiera sobre la historia de Marruecos (2), señalaba certero el imperativo de nuestra política con estas palabras: «Pero hay una ley histórica que hemos venido observando al través de los siglos en el Mogreb-alacsa, la cual dice claro que el pueblo conquistador que llegue a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará en la orilla opuesta. Esta ley no dejará de cumplirse. Y si no hay en España bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia, y nuestra nacionalidad desaparezca quizá para no resucitar nunca. Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida o muerte; no vale olvidarla, no vale volver los ojos a otras partes; el día de la resolución llegará, y si nosotros no atendemos a resolverla, otros se encargarán de ello de muy buena voluntad.» El artículo secreto del Tratado de paz que determinaba el «statu quo» del Estrecho no es menester de posterior argumento; había sido una previsión singularmente justificada.

3. Acuerdo de 19 de noviembre de 1860 y Tratado de 30 de octubre de 1861.

Los métodos especialísimos de la diplomacia marroquí se iban a manifestar aún en la aplicación del Tratado de paz. Las dificultades habían de nacer en el pago de la indemnización de guerra. Si el primer plazo se satisfizo puntualmente, en el segundo surgieron ya las complicaciones. Ma-

(1) «La política internacional de España en noventa años (1814-1904).»
(2) Obra citada.

rruecos, en realidad, disponía de menguados recursos, y el Erario español sufría, al mismo tiempo, las consecuencias de la guerra y de la ocupación, sin que faltasen preocupaciones que dimanaban de otras empresas que, como la expedición a Méjico, también obligaban a gastos. Merry y Colom, nuestro Cónsul en Tánger, presenta una reclamación al Majzén y amenaza con retirarse. Pudimos hallar en la demora motivo para prolongar la ocupación de Tetuán y aun para anexionarnos de hecho de la plaza; pero no se estimó ello bueno, seguramente por las mismas razones que orientaron nuestra conducta en las conversaciones sostenidas con anterioridad a concertarse la paz, y solamente se reiteraron los apremios (1).

Merry y Colom, tras de celebrar algunas conferencias con Muley el Abbas, firma con éste, el 19 de noviembre de 1860, un Acuerdo, en el que se estipulaba que para compensar los gastos de ocupación de Tetuán, ínterin se satisfacía la indemnización de guerra, el Gobierno marroquí entregaría 20.000 libras de carne diarias y 10.000 fanegas de trigo o cebada por una vez, satisfaciéndose la equivalencia en dinero, caso de no poder hacerse la entrega en especies. Pero la cuestión de fondo quedaba en pie, y España estrechaba sus demandas, que Marruecos no satisfacía.

Se envía a Madrid una Embajada extraordinaria para hacer presente a nuestro Gobierno los inconvenientes de la ocupación prolongada de Tetuán y las dificultades que el Sultán hallaba para el pago de la indemnización. El Convenio de Tánger de 4 de marzo de 1861 modifica el artículo 9.° del Tratado de paz y establece que al pago de once millones y medio de duros (importe del primero y segundo plazos y un millón y medio a cuenta del tercero), más sus intereses al cinco por ciento por todo el tiempo que se retardara la entrega de aquella suma, evacuaríamos Tetuán, respondiendo del resto de los pagos la mitad de la recaudación de las aduanas, intervenidas por empleados españoles.

Este pacto no llegó a ser ratificado por Marruecos, y para arreglar tales diferencias viene a España Muley el Abbas, el cual desembarca en Valencia, en donde tiene un gran recibimiento; visita Aranjuez y se aloja en Madrid en el palacio de Buenavista. Aparte del éxito diplomático y moral que para España representaba esta visita (2), en realidad no la motivaban sino los propósitos de insistir cerca de nuestros gobernantes en las dificultades

---

(1) «El pago de la indemnización de guerra promovió gran número de incidentes, resueltos con paciencia y habilidad por el señor Merry, que en más de una ocasión tuvo que luchar no sólo contra la mala fe de los vencidos marroquíes, sino contra las injerencias extrañas, deseosas de reducir a la nada los frutos de nuestra campaña militar, tan fecunda en glorias y tan estéril en resultados prácticos.» Bauer. Prólogo del tomo II de «Papeles de mi archivo. Consecuencias de la campaña de 1860 (Marruecos)».

(2) «Los marroquíes comprenden—escribía el señor Merry—toda la importancia

que en Marruecos ocasionaba la ocupación de Tetuán y las que se encontraban para el pago de la indemnización de guerra.

Al fin, la disposición siempre generosa de España permitió la redacción del Tratado de 30 de octubre de 1861 (1), en el que nos comprometíamos a evacuar Tetuán al simple pago de tres millones de duros, quedando el resto de la indemnización a cargo de las aduanas, la mitad de cuyos ingresos tendríamos con la garantía de personal español adscrito a ellas. Se concedió también una casa de misioneros en el propio Tetuán y se insistía en lo concerniente a la ampliación de los límites de Melilla y en la firma del Tratado de Comercio que precedería a la evacuación. Así quedó definitivamente modificado el artículo 9.° del Tratado primitivo, y sobre todo, y ello es lo más interesante, intervenida la administración majzeniana de aduanas durante los veintiséis años que estuvieron sometidas al pago de la indemnización de guerra. «Dado que no podíamos conservar indefinidamente Tetuán, la solución no fué mala», ha escrito Becker (2).

Pero aun para la ejecución del nuevo Tratado, Marruecos halló dificultades financieras que Inglaterra se apresuraba a orillar, buscando así, en realidad, motivo de intervención en el Mogreb, y con el deseo, igualmente, de acelerar nuestra evacuación de Tetuán (3). Drummond Hay negoció para el Imperio un empréstito con una firma británica por valor de medio millón de libras, con la garantía también de la recaudación de la mitad libre de las aduanas. La intervención inglesa en ella se prolongó hasta 1882 (4).

---

de la ida del Califa a Madrid. Conocen que su viaje es la demostración palpable de que, reconociendo nuestra superioridad y nuestro derecho, se ve el Gobierno del Sultán obligado a inclinar la frente y a enviar al primer Príncipe de sangre a pedir gracia a S. M.» (Despacho del señor Merry al Ministro de Estado; fecha: Tánger, 23 de septiembre de 1861). «Es imposible describir—añadía—la impresión producida en el ánimo de los marroquíes por la marcha de Muley el Abbas. Como nunca ha salido del Imperio persona alguna de la familia real, hiere este suceso su orgullo nacional, sobre todo cuando piensan en el objeto de la misión de Muley el Abbas.» «El Califa ha ido, dicen, a pedir perdón a la Reina de España, y nuestros Príncipes nunca han hecho esto.» (Despacho del señor Merry al Ministro de Estado; fecha: Tánger, 27 de septiembre de 1861.) «Se calificó esto de gran triunfo moral de la diplomacia española, y lo fué realmente; pero los consejeros del Sultán procuraron atenuarlo rodeando al Príncipe de persona completamente afecta a Inglaterra, como el Cónsul marroquí en Gibraltar.» Becker. Obra citada.

(1) Apéndice XL.

(2) Obra citada.

(3) El Gobierno de Londres había ofrecido al de Madrid garantizar un empréstito al Imperio por valor de 1.200.000 libras; pero el Gobierno español sólo aceptaba la de un impuesto por valor igual al total de la indemnización que Marruecos debía satisfacer (véase Bauer: «Papeles de mi archivo. Consecuencias de la campaña de 1860.» Documentos oficiales insertos en el tomo I, págs. 181 y 182).

(4) El empréstito corrió a cargo de las casas Robinson and Fleming y Philip

4. Tratado de Comercio de 20 de noviembre de 1861.

El Tratado de Comercio se firmó, al fin, el 20 de noviembre de 1861, en Madrid, sin que hayan faltado los comentarios más encontrados sobre su texto (1). Del Tratado de Madrid, se ha dicho (2), «arranca una nueva época en el Imperio»; España abre Marruecos a la civilización, «regulando los derechos de importación y exportación por medio de un Arancel que facilitaba las transacciones, antes sometidas al capricho de autócratas soberanos; organizando el servicio de fiscalización aduanera; imponiendo a los indígenas el respeto a los cristianos en todos los dominios del Sultán, y transformando los centros oficiales de carácter político y administrativo, con ventajas para el Tesoro jerifiano, en instrumento de mayor prosperidad en la riqueza agrícola y mercantil del país.»

España, es natural, tuvo en el Tratado su provecho; pero más se beneficiaron otras potencias, y sobre todo Marruecos, que, abierto al tráfico de Europa, pudo así renovarse. La labor española a este efecto fué trascendental. «Con los Tratados de Uad-Rás y de Madrid, y con otros Convenios posteriores—ha dicho Costa (3)—, dió el primer paso en el camino de su regeneración; limitamos el poder despótico de la Administración, creando la protección censal; abrimos de par en par las costas y el interior a los extranjeros, conquistándoles el derecho de viajar por todo el Imperio y de establecerse en él, adquiriendo tierras o edificios, que antes no podían; trazamos camino a los mercaderes, y la riqueza del país principió a desenvolverse por el comercio; organizamos sus aduanas, y el Gobierno aprende en ellas lo que es un impuesto bien administrado; establecimos un servicio de correos, dando a las poblaciones de la costa aspecto de poblaciones europeas; introdujimos un plantel de escuelas con nuestros misioneros. Desde entonces ha principiado Marruecos a ser conocido de los europeos y a ponerse en contacto con Europa; la Corte del Sultán se ha hecho más humana; sus relaciones con las naciones civilizadas se han regularizado; los Consulados se han tornado plenipotencias; son respetados los Tratados, que antes no lo eran; se paga con regularidad la Deuda pública; hay seguridad para las personas y para los bienes; se han quebrantado el fanatismo y la preocupación que aun

---

P. Blyth e importó exactamente 501.200 libras, siendo los tipos de emisión e interés 85 y 5 por 100, respectivamente.

(1) Apéndice XLI.

(2) Bonelli, citado por Merino Alvarez en «Marruecos».

(3) Discurso pronunciado en el teatro de la Alhambra el día 30 de marzo de 1884, inserto en «Intereses de España en Marruecos», publicado por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

a las clases más ilustradas hacían odiar con odio mortal a los cristianos; los extranjeros viajan libremente y sin riesgo por el interior; jóvenes marroquíes vienen a educarse a las escuelas de Europa, pensionados por el Tesoro público; comerciantes musulmanes de Fez han fundado casas de comercio en Liorna, en Marsella y en Manchester, para el tráfico entre Marruecos y Europa; en alguna población, la arquitectura europea ha principiado a rasgar las paredes de las casas, abriéndoles ventanas; hay ya labradores que estercolan sus tierras, y aduares donde los musulmanes se han encargado de cuidarles los cerdos a los cristianos; el comercio exterior aumenta de año en año. En una palabra, Marruecos ha dejado de ser un pueblo oriental.»

5. Tetuán durante la ocupación española.

La presencia de nuestros soldados en la ciudad mora hubo de ser un estímulo poderoso para despertar la indolencia indígena. En Tetuán, el Ejército se empeña en una tenaz labor de urbanización. Crea el alumbrado público y organiza la limpieza de las calles, a las que rotula y numera; organiza un matadero higiénico, monta hospitales para hebreos y musulmanes y no olvida inaugurar un casino, un teatro y un campo de deportes; se hace el inventario de los bienes religiosos y de los «habús»; se construyen un paseo por las afueras, próximo a las murallas, y la carretera a Río Martín; se abren tiendas y comercios; las Empresas industriales y mercantiles son favorecidas por la declaración del puerto franco, y el Estado Mayor levanta inmediatamente el plano de la ciudad. Y no es eso sólo. España lleva por primera vez al interior de Marruecos el telégrafo y el ferrocarril—con el tendido de la línea de tracción animal Tetuán-Aduana de Río Martín— y monta la primera imprenta, en la que se tiró también el primer diario que ha visto la luz en el Imperio marroquí (1).

Es el propio adversario el que ha relatado con elogio tal labor. «Una vez establecido el enemigo en la población—dice Nasiri Es-Selauy en «El Isticsa»—, organizó un régimen de justicia, haciendo cesar en ella los actos de bandolerismo reinante...... Trató a los musulmanes de un modo digno, sin hacerles sufrir vejaciones ni imponerles trabajos u obligaciones y viviendo en buenas relaciones con ellos. A los que le vendían algo les pagaba el doble de su valor y les hacía ganar. Lo mismo se portaba con los habitantes de los aduares próximos; de suerte que los campesinos vinieron al

(1) «El Eco de Tetuán» fué fundado y redactado por Alarcón. Aun se publicaba hasta hace poco con este título un diario tetuaní. En la actualidad se fundió con la «Gaceta de Africa».

mercado que se celebraba en el sitio llamado Kudia el Meyas (1), en las inmediaciones de Tetuán. La noticia se divulgó entre las tribus montañesas, cuyos habitantes en todas direcciones se apresuraron a concurrir a él, obteniendo pingües beneficios.»

Nada importa que en algún caso la intransigencia indígena pretendiese borrar a la marcha de los españoles (2), que evacuaron la ciudad el 2 de mayo de 1862, las huellas de su presencia. Como ha dicho Joly (3), «..... si era fácil destruir los vestigios materiales, no sucedía lo mismo con la impresión que hizo en el alma de los tetuaníes esta primera aparición de la Europa moderna en la arcaica morada de un pueblo que sólo vivía de su pasado. La toma de Tetuán por los españoles abrió de par en par las puertas de la ciudad a los europeos. Muchos habían venido con el Ejército; la mayor parte se volvieron con él, es verdad; pero algunos se quedaron y otros llegaron después.....» Se podía arrancar los árboles y borrar el nombre de las calles; pero el impulso estaba dado, y en los barrios viejos demolidos, primero los judíos, después los españoles, y por fin los musulmanes mismos, iban a levantar construcciones nuevas según el modelo de las que se encuentran en el sur de España.

6. Delimitación del campo exterior de Melilla: Acta de 26 de junio de 1862, Embajada Extraordinaria española a Marraquex y Acuerdo de 14 de noviembre de 1863.

La delimitación del campo exterior de Melilla, señalado por el alcance de un cañón de 24 y concretado en Acta firmada en Tánger el 26 de junio

(1) En el camino de Kit-yan, a media hora de Tetuán.

(2) El Ministro de Estado, en escrito de fecha 19 de abril de 1862 dirigido a nuestro encargado de Negocios en Tánger, inserto en la obra de Bauer «Papeles de mi archivo. Consecuencias de la campaña de 1860», tomo II, págs. 67, 68 y 69, decía, entre otros curiosos extremos, lo siguiente: «Conviene, sin duda, que se adopten las precauciones oportunas para prevenir en aquella ciudad—Tetuán—todo linaje de desafueros. El General en Jefe del Cuerpo de Ocupación deberá dar a V. S. conocimiento del día de la salida de las últimas fuerzas para que simultáneamente ocupen la plaza las del Sultán, puestas a las órdenes del Califa. Estas y la autoridad y prestigio de que está rodeado bastarán, sin duda, para contener a los descontentos y a los vengativos; pero el mismo Príncipe deberá anunciar, en una proclama que dirija a los habitantes de Tetuán, que el menor desorden, el más ligero atentado que pueda perjudicar a las personas o a los intereses de los súbditos españoles, provocaría una nueva guerra y con ella una ocupación más permanente y acaso irrevocable. Si una intimación de este género no bastase para contener a los malévolos, el Califa debería emplear la fuerza para castigarlos severamente, y las tropas españolas podrían volver a darle ayuda y a imprimir en todos los ánimos el conocimiento de que ningún atentado quedará impune cuando recaiga o se dirija contra la honra, los intereses o las vidas de los españoles.»

(3) Obra citada.

de 1862 (1), produjo cierta hostilidad en los indígenas vecinos a la plaza, que se veían privados de los campos que cultivaban y aun en ocasiones de sus propios aduares. Ante la gravedad de los hechos, Merry y Colom marcha a Marraquex (2) y recaba el derecho de negociar directamente con el mismo Sultán, quien le promete que Muley el Abbas irá al campo de Melilla a imponer el cumplimiento del Tratado, como efectivamente se hace. Firma el Príncipe con nuestro Ministro el Acuerdo de 14 de noviembre de 1863 (3), en el que se conviene que se coloquen nuevamente los hitos delimitadores, y se prevé que en caso de que alguno fuese derribado, el autor sería castigado en presencia del Gobernador español, obligándose los moros propietarios de los terrenos anexionados por España a abandonarlos, comprometiéndose también Marruecos a derribar la mezquita de Dyenada o de Santiago, que quedaba en nuestro campo, y prohibiéndose la entrada de indígenas armados en la plaza. Nuestro Ministro decía al Gobierno de Madrid que, después de este Acuerdo, la situación con respecto al Rif era muy ventajosa y que de ella podrían obtenerse nuevas ventajas en el porvernir.

7. Convenio de Tánger de 31 de mayo de 1865, relativo a la construcción de un faro en el Cabo Espartel.

El artículo 43 del Tratado de Comercio de 1861 preveía la construcción de un faro en el Cabo Espartel, a cargo del Imperio marroquí, quien, además, había de atender a su alumbrado y conservación. No era asunto nuevo, pues ya en 1856 el Gobierno español lo propuso al Sultán y posteriormente comenzaron las obras por ingenieros y obreros franceses, pero a

---

(1) Apéndice XLII.

(2) La relación del viaje, en el que se patentizó el prestigio español en Marruecos, ha sido publicada por el propio Merry y Colom en su opúsculo intitulado «Mi embajada extraordinaria a Marruecos en 1863». Acompañaron a nuestro Ministro en Tánger, además de algunos diplomáticos y un Padre misionero, el pintor sevillano Becker; el Capitán de E. M. Gómez de Mendiviela, que clandestinamente hizo un levantamiento del itinerario de Mogador a Marraquex y que en la Corte marroquí evacuó, a petición del mismo Sultán, diferentes informes sobre asuntos militares, y el médico militar Estévez, que incluso asistió a personas de la familia del soberano.

Merry y Colom advertía entonces al Gobierno—Despacho al Ministro de Estado de fecha 1 de junio de 1863, inserto en el opúsculo citado—que, de resultas de la guerra, Marruecos caminaba a su total ruina, añadiendo: «Los esfuerzos de la diplomacia podrán retardarlo algunos años; pero el mal no tiene cura, y el Gobierno español, que es el más interesado en esta cuestión, debe seguir paso a paso, con especial vigilancia, la marcha de los sucesos.»

(3) Apéndice XLIII.

cuenta de Marruecos, ni en él podía vislumbrarse la menor mira egoísta de España, ya que el faro de referencia beneficiaría por igual a todos los navegantes. Pero cuando el Sultán, ante los elevados gastos de la construcción, solicita de las Potencias contribuyan a ella, y España, aun sosteniendo la obligación marroquí, claramente impuesta en el artículo de referencia, se ofrece para atender al alumbrado, Francia e Inglaterra aceptan el punto de vista moro y surge la desconfianza ante el desinteresado ofrecimiento español. Después de no pocas diligencias, España, Francia y la Gran Bretaña, en un previo acuerdo con el Sultán, convocan a Austria-Hungría, Bélgica, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Portugal, Suecia y Noruega, firmándose el 31 de mayo de 1865 el Convenio de Tánger (1), que decide la construcción del faro mediante una contribución anual de las naciones contratantes, que se comprometen a respetar su neutralidad (2).

8. La cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña y Convenio de 31 de julio de 1866, por el que se establece una Aduana en la frontera de Melilla.

Quedaba, empero, una cuestión de interés, dimanante del Tratado de paz: la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña. En febrero de 1861 se nombraron de Real Orden los miembros españoles de una Comisión que había de embarcar en el «Vulcano», juntamente con los representantes que el Sultán designara, para delimitar sobre el terreno el territorio de aquella concesión. Pero la diplomacia de Fez demoró el nombramiento de los comisionados, eludió un Acuerdo concreto y, tras dilaciones y evasivas, argumentó, y ello era cierto, que aquella región, de hecho, no estaba sometida a la autoridad imperial. España, por no crear nuevas dificultades a las muchas que embarazaban la acción del Sultán, y porque de momento le interesaba más el arreglo del pago de la indemnización de guerra y la fijación de los límites de Melilla, dejó en suspenso por entonces toda gestión.

Después, el Gobierno español, por boca de su representante en Tánger, vuelve a suscitar la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña, pero esta vez englobada con otras reclamaciones ajenas al artículo 8.° del Tratado de paz, el establecimiento de una Aduana en Melilla entre ellas. Para allanar inconvenientes se traslada Merry y Colom a Fez, y después del forcejeo diplomático tan propio de los marroquíes, consigue se acceda al establecimiento de la Aduana dicha, a cuyo fin se firma en la capital del Imperio el Convenio

---

(1) Apéndice XLIV.

(2) Comenzó a prestar servicio el 15 de octubre del año de la firma del Convenio.

de 31 de julio de 1866 (1), y al pago de los gastos ocasionados por los españoles hechos cautivos en Uad-Nun, disponiendo el Emperador que en las demás reclamaciones fuese atendido nuestro representante, «pero pidiendo a éste tuviese presente la situación de Marruecos», por lo que el señor Merry renunció insistir en otras peticiones y ofreció guardar silencio respecto a lo de Santa Cruz.

(1) Apéndice XLV.

CAPITULO IX

De la guerra de 1859-1860 a los sucesos de Melilla de 1893-1894

1. Alteraciones políticas en España y Marruecos y sus consecuencias en las relaciones de ambos pueblos.

En Marruecos y en España, por esa correspondencia regular en las páginas de la Historia, las tribulaciones de la política interna se acentúan grandemente en este período.

En Marruecos, en 1862, un titulado xerif, el Chilali, se levanta en armas contra su Emperador, que envía para someterlo un Ejército mandado por Muley Erraxid, su hermano, y luego los cabileños del Atlas llegan a poner sitio a Marraquex, siendo el propio Sidi Mohamed el que logra derrotarlos; hacia el año 1864 las tribus de la región de Tadla, siempre insumisas, obligan al Sultán a movilizar 30.000 hombres para batirlas, y aunque lo consigue en ocasiones, la naturaleza del terreno favorece la acción de los guerreros, que no cejan en su rebeldía y aun en 1868 ponen en un aprieto a su señor, que se ve obligado a refugiarse en Mequínez; en 1866, ante la grave enfermedad del Sultán, los montaraces llegan a sitiar Salé, y en todos momentos la Corte imperial es nido de intrigas, que especialmente envuelven a Muley el Abbas y sus partidarios, a los que los fanáticos no perdonan su amistad con los españoles. Después, muerto Sidi Mohamed, su hijo Muley Hassán puede sucederle pacíficamente merced a la generosidad de Muley el Abbas, que renuncia al ofrecimiento del trono hecho por los cortesanos y aun el pueblo de Marraquex el mismo año y meses más tarde de haber abdicado la corona de España el caballeroso Don Amadeo; pero en

seguida ocurren serios acontecimientos en Mogador y Fez, donde logra entrar debido a la artillería de su Ejército, que precisamente mandaba un renegado español, y se suceden los actos de rebeldía, levantamientos de las cabilas y robos, crímenes y desmanes, notablemente agudizados en 1878 como consecuencia del hambre que se siente en el Imperio.

En España, a la expedición a Méjico, oportunamente repatriada, sucedió una serie de convulsiones, incidentes y perturbaciones en los que fueron jalones la actitud radical de los progresistas frente a la Reina Isabel; la triste «Noche de San Daniel»; la campaña del Pacífico; las sediciones y los pronunciamientos que precedieron a la revolución de septiembre; Alcolea; la fugaz dinastía de la casa de Saboya; los alborotos republicanos y la guerra carlista; el ensayo de una República turbulenta y desdichada, cuyo colofón vergonzoso fueron los cantonales, y, al fin, la Restauración.

No favorecieron, por tanto, las circunstancias una política eficaz hispano-marroquí, y a la vista de aquellas páginas de la historia patria, no puede decirse, ciertamente, que fuera poco lo hecho tras de Uadras, máxime cuando las ambiciones exóticas mal disimuladas aparecían ya claramente en el horizonte de la política marroquí.

Y, sin embargo, en medio del laberinto de aquellas revueltas políticas internas de los dos pueblos del Estrecho, sus mutuas relaciones no dejaron de ser, en cierta manera, fructíferas. Por los tripulantes de dos embarcaciones asesinados en Alhucemas, el Sultán pagó una indemnización, castigando además severamente el criminal desafuero. Cuando Merry y Colom va a Rabat con los Ministros de Inglaterra, Francia, Cerdeña y Bélgica, se presenta sin los regalos protocolarios, recabando una audiencia privada para tratar directamente con el Emperador, quien le promete no admitirá que sus Ministros reciban inspiraciones ajenas, autorizándole para que le denuncie, por carta o personalmente, si algún magnate o servidor entorpece las relaciones de buena amistad con España (1). Pensó el Gobierno español en la utilidad que para nosotros tendría, así como para Marruecos también, el establecimiento de una aduana para el tráfico con el interior de Ceuta y Melilla, y en efecto, como se ha indicado en el capítulo anterior, realiza Merry y Colom un viaje a Fez, conviniéndose en que funcione solamente la de Melilla, en vía de ensayo. Si hubo evasivas de la justicia majzeniana para castigar el asesinato del pescador de Ceuta Martos, bajo el pretexto de no tener validez jurídica las declaraciones de cristianos, a la Nota que redactó el Gobierno de Madrid, al que secundaron los de París y Londres, Marruecos convino garantías procesales previa citación en todo caso de un agente español. En el Protocolo de 11 de junio

(1) Becker. «Historia de Marruecos.»

de 1871 (1) se nos reconoce derecho para hacer obras en Río de Oro (Melilla) y se satisfacen indemnizaciones por diferentes robos y asesinatos de los moros, aunque sea cierto que hubo que apoyar en esta ocasión nuestras peticiones con el envío de dos fragatas a Tánger. Tan firme fué nuestra actitud, que por alguna potencia se nos insinuó su convencimiento de que buscábamos nueva guerra con Marruecos (2).

Un incidente ocurre en 1870 en las proximidades de Tánger, cuya importancia, como síntoma, es indudable. Un indígena, el Ducaly, agitador del campo de Ceuta, que iba detenido por agentes del Sultán a petición de España, fué libertado por el representante italiano Scovasso. El encargado de Negocios español exige del Ministro del Sultán, Mohamed Vargas, la inmediata prisión del Ducaly, en tanto que Marruecos eleva protesta al Cuerpo diplomático acreditado en Tánger por el proceder de Scovasso. La petición de nuestro representante es inmediatamente atendida, salvándose las diferencias ítalo-marroquíes, tras dilatadas negociaciones y no pocos incidentes, por la intervención española. Pero a las potencias activamente interesadas ya en la política de Marruecos es necesario añadir desde entonces a Italia.

Se ha criticado nuestra actuación africana en los años que siguieron a la guerra; pero a la vista de este guión, con conocimiento de los Convenios y Tratados concertados, y sin olvidar las turbulencias y desasosiegos de la política interior española, es justo preguntar: ¿Pudo haberse hecho más de lo que se hizo?

2. La Restauración en España y su política africana.

Con la Restauración, España tuvo una política despierta y atenta que miraba hacia Africa.

El Gobierno de Madrid reitera al Sultán la necesidad de la delimitación de Santa Cruz de Mar Pequeña. Una Embajada del plenipotenciario Romea, si bien obtiene algunas ventajas, tropieza con las evasivas acostumbradas en esta cuestión. Pero, al fin, comisionados españoles y marroquíes embarcan en el «Blasco de Garay», que llega al Draa, reconoce la costa y levanta acta señalando terreno para la factoría, fijándola geográficamente.

Dos viajes realiza a Madrid en 1878 el Embajador del Sultán Sidi Brischa, para que se difiriese la aplicación del Tratado de paz de 1860 en lo relativo a la libertad de nuestros Cónsules y representantes de establecerse en las ciudades del interior, así como para que se aplazase el estableci-

(1) Apéndice XLVI.
(2) Becker. Obra citada.

miento de los misioneros y se demorase la ocupación de Ifni, a cuyas dos primeras proposiciones sólo accedió el Gabinete español, insistiendo los marroquíes en el segundo viaje sobre el último extremo, para lo que incluso ofrecían una indemnización en el caso de que España renunciase a dicha ocupación, propuesta que fué definitivamente rechazada.

Con la Restauración queda también enterrado para siempre el desventurado proyecto de abandono de los Peñones.

La política de España para con Marruecos es en este período bien explícita: la tradicional de mantener la integridad del Imperio, no faltando en ella pruebas de la lealtad española para con el pueblo hermano del sur del Estrecho, que no siempre pagó con igual moneda nuestro desinterés. Preso el bajá de la cabila de Beni Snasen por orden de la Corte de Fez, sus familiares y partidarios, desligados por tal hecho del Sultán, intentan acogerse al pabellón español y acuden a Melilla, desde donde, por disposición del Gobernador de la plaza, deben marchar a Tánger para entrevistarse con nuestro representante en Marruecos. «La familia del bajá, compuesta de unas 80 personas—dice Becker en «España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX»—, salió, en efecto, de Melilla a bordo de un buque francés, con rumbo a Tánger; pero apenas doblado el Cabo Tres Forcas, con pretexto de que el temporal no permitía seguir adelante al buque, retrocedió éste y se dirigió a Orán, donde los emigrados fueron recibidos y obsequiados por agentes franceses, que los instalaron en Tremecén.» Después, los cabileños de Quebdana y de algunas fracciones de Guelaya, divididos en dos bandos, pero con el exponente común de desear la protección española, acuden demandándola al Gobernador de Melilla y al Capitán General de Granada. «Esta actitud de las cabilas—sigue diciendo Becker (1)—planteaba un grave problema. Si se rechazaban sus instancias, era posible que imitasen a los de Beni Snasen, acogiéndose al protectorado francés, y que el feraz valle del Mytonia, camino militar de Fez, a dos millas de nuestro puerto, pasase a poder de una nación extranjera, cuya vecindad podía ser peligrosa para nosotros; pero si se aceptaba la adhesión de aquéllos, aun siendo evidente que su sumisión al Sultán no era más que nominal, se contribuía a que el Imperio marroquí se desmoronase; se contradecía, mejor dicho, se negaba la política seguida por España desde la guerra de Africa, y se aceptaba el riesgo de un nuevo conflicto con Marruecos. Entre los dos caminos, el Gobierno optó por el primero. Procuró aumentar y hacer más estrecha la amistad con las cabilas, aceptando el papel de mediador entre unas y otras; pero rechazó por completo el de protector. Con tal conducta prestó en aquellos momentos un gran servicio al Imperio y evitó

(1) Obra citada.

complicaciones; pero se desaprovechó una ocasión que no podía repetirse con frecuencia.» A esta noble conducta respondió poco más tarde el Gobierno marroquí nombrando Oficiales ingleses y franceses para instruir a sus tropas y para dirigir las obras de defensa del puerto de Tánger. No cabía reclamación alguna oficial, y nuestro representante hubo de limitarse a hacer presente a Mohamed Vargas el disgusto de España por lo ocurrido, no siendo ello óbice para que cuando el Sultán protestaba a consecuencia de ciertas exploraciones que en la costa atlántica realizaban algunos extranjeros, los que con expedito desenfado pactaban directamente con los súbditos del Majzén—caso del inglés Mackenzie al establecer una factoría en Cabo Juby—, el Gobierno español apoyase al marroquí.

El credo del africanismo español rezaba que cualquier atentado contra la integridad del Imperio lo consideraríamos los españoles como un «casus belli». Cuando, en nuestro empeño de establecer una aduana en Ceuta, se dice al Ministro en Tánger—Nota reservada del Ministerio de Estado de 13 de abril de 1866—que insista en la petición, se le advierte que limite la demanda en el punto en que nuestros deseos causen embarazo al Sultán, dados los momentos críticos por que atravesaba a la sazón Marruecos. Y en fin, en la despedida que Merry y Colom tiene con el Sultán en Rabat, en 1864, quedó acordado que España apoyaría, con armamento incluso, la autoridad imperial si surgía una sublevación en el Mogreb.

Era éste el programa español, amistoso y cordial, sin impurezas, para con Marruecos. Cánovas del Castillo, el estadista de la Restauración, proclamaba que debíamos tratar al Imperio, que es relativamente débil, como podríamos tratar a las Potencias más fuertes, y Costa preconizaba una política reparadora, íntima, de restauración, aunque fuese contraria a nuestros intereses de momento. El ideario español para con Africa lo expresaba así: «Lo que a España interesa, lo que España necesita, no es sojuzgar el Mogreb, no es llevar sus armas hasta el Atlas; lo que a España interesa es que el Mogreb no sea jamás una colonia europea; es que al otro lado del Estrecho se constituya una nación viril, independiente y culta, aliada natural de España, unida a nosotros por los vínculos de interés común, como lo está por los vínculos de la vecindad y por los de la Historia.....» (1).

Evidentemente, el programa español no era el mismo que el de las demás Potencias europeas. Para España no podía ser Marruecos campo de ambición alguna, sino objeto de un trato muy otro, más cordial y más fraterno.

---

(1) Del discurso pronunciado en el teatro de la Alhambra, de Madrid, el 30 de mayo de 1884.

3. Conferencia de Madrid de 1880.

Las ambiciones, ya muy acentuadas, de las Potencias europeas sobre Marruecos, iban a tomar singular relieve en el asunto de los derechos de protección, que en definitiva había de ser el arma de que se valieran para, minando la autoridad del Sultán, excitar la descomposición del Imperio.

Este derecho, que ejercitado mesuradamente pudo haber parecido una necesidad, tenía su origen en el Convenio anglo-marroquí de 9 de diciembre de 1856, reproducido íntegramente en el Tratado de Madrid de 9 de noviembre de 1861. En 1863 Francia y otras Potencias se irrogan semejantes atribuciones, y a la extensión del derecho siguió, como era de prever, el abuso. Los representantes diplomáticos mantenían así una especie de estatuto personal en beneficio de sus protegidos que escapaba a la soberanía del Sultán y a su Fisco, lo que no dejaba de ser estimulante para desnacionalizar de hecho a los más poderosos y acomodados. De aquí que los hebreos aparecieran prontamente mezclados en las cuestiones que iban a suscitarse, como en 1864, por ejemplo, con ocasión de la protesta que plantea la Junta gubernativa de la colonia israelita de Tánger. La necesidad de atajar los abusos del derecho de protección dió lugar a la Conferencia de 1877, en la propia ciudad del Estrecho, a la que asisten España, Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Portugal, Suecia, Noruega, Austria-Hungría, Holanda, Dinamarca y hasta el Brasil y los Estados Unidos, prueba de la multiplicidad de intereses internacionales en debate sobre Marruecos. No se logró un acuerdo. Mohamed Vargas pretendía apuntalar la armazón política del Imperio limitando el derecho de protección, lo que España, por medio de su representante Romea, apoya; pero la actitud de Francia, que en este asunto se mostrará de aquí en adelante intransigente, malogra el resultado de las conversaciones, ayudada por las complicaciones del enredo de los debates, que alcanzaron extremos diferentes, tales como los derechos de tránsito y de contribución y la igualdad entre protegidos indígenas y europeos.

Tal era la magnitud del mal, que dos años después se repiten las Conferencias en el mismo Tánger, con igual fracaso, porque principalmente Francia insiste, secundada en este momento por Portugal e Italia, en su actitud contraria a toda limitación en el ejercicio del derecho

Dos potencias había, no obstante, empeñadas en cortar un abuso que tan gravísimo daño significaba ya en la vida del Imperio: la Gran Bretaña y, no hay que decirlo, España, que como idea fuerte de su política exterior sostenía el mantener la integridad del Mogreb, y por tanto era propicia en apoyar cuanto significara robustecimiento de la autoridad de Fez. Los Gabinetes de Londres y Madrid se ponen al habla en octubre de 1879, y de per-

fecto acuerdo convienen en que la Conferencia que ha de insistir en limitar los derechos de protección se celebre en un lugar propicio, eligiéndose Madrid. El Ministerio de Estado español, en 10 de abril de 1880, solicita de las Potencias que designen sus representantes, que en lo posible no habían de ser los de Tánger, pretendiéndose así borrar toda influencia pretérita de las conversaciones del 77 y 79.

Vienen a la Corte representantes de todos aquellos países que ya habían deliberado dos veces infructuosamente en la ciudad del Estrecho; la sesión inaugural se verifica el 19 de mayo de 1880, y a propuesta de Alemania se elige Presidente al representante español, Cánovas del Castillo, a la sazón Jefe del Gobierno, que pronuncia el discurso de apertura (1). En la segunda sesión, Mohamed Vargas esboza los puntos de vista de Marruecos, entrándose a partir de la quinta en el fondo del problema. La oposición radical francesa iba a hacer fracasar la Conferencia, cuando una feliz intervención de Cánovas, el 12 de junio, aplazando el debate hasta el 19, sorteó una amenaza que parecía inminente. No obstante, no cabía ya optimismo alguno. A las declaraciones pedidas por el enviado del Sultán sobre los abusos cometidos contra textos y convenios, en cuestiones de derecho de protección, el representante francés también se opone, y a la proposición del propio Mohamed Vargas de que el Sultán no reconocería más protegidos que los comprendidos en los artículos de la Conferencia y que se borrasen de las listas los no incluídos, responde Italia defendiendo el derecho de protección consuetudinario, lo que se apresura España a impugnar.

Algunos acuerdos, no obstante, se consiguen en la Convención de Madrid (2). «Se reglamentó la protección diplomática y consular, regular e irregular; el derecho de adquirir y poseer de los extranjeros en Marruecos; el pago de los impuestos agrícolas; la situación de los empleados de las Legaciones y Consulados; los efectos de naturalización fuera de Marruecos de los súbditos del Sultán, etc., y extendiendo a todas las naciones representadas en la Conferencia el trato de nación más favorecida (3); pero no

(1) En el discurso inaugural Cánovas afirmó que «todas» las potencias estaban «igualmente» interesadas en las cuestiones a debatir sobre Marruecos. Reparaz ha fustigado este desliz («Páginas turbias de la Historia de España»), y Goicoechea —en su obra «La política internacional de España en noventa años (1814-1904)»— advierte también cómo el estadista español mantuvo siempre la idea fundamental, que fué rectora de su política, de que era necesario hacer intervenir a Europa entera en los asuntos marroquíes, en vez de entendernos con Francia e Inglaterra tan sólo. Posiblemente Cánovas pensara que, complicándose los intereses, se dificultarían los acuerdos y en definitiva prevalecería el «statu quo».

(2) Apéndice XLVII.

(3) Los intereses materiales de España, basados en las ventajas peculiares que nos daba el Tratado de Madrid, quedaban, así, muy lesionados. Por eso ha dicho Re-

cortó los abusos de que se había quejado el Sultán, y dejó abiertas las puertas a las maquinaciones de aquellos Gobiernos que perseguían tenazmente el aumento de su influencia, aun a costa de la autoridad del Sultán del Mogreb (1).»

La cuestión de Marruecos quedaba, pues, no sólo tan complicada como antes, sino también singularmente agravada. «La Conferencia de 1880 había puesto de relieve, sobre todo, la evolución que el problema marroquí había sufrido en cincuenta años. Ya, ante la certeza del próximo reparto, todos los intereses estaban en juego; Marruecos había pasado a ser un problema internacional con todas sus consecuencias. Al avispero de los Balcanes había que añadir uno más: el de Marruecos» (2).

El triunfo había sido para la política de Francia, apoyada por Alemania (3) y secundada por Italia. La Gran Bretaña quedó así contrariada; nuestra diplomacia, vencida, y Marruecos recibió un golpe rudísimo. El Mogreb quedaba, de hecho, decididamente internacionalizado.

Si sensible fué que la política española no fuera bastante fuerte para que, de acuerdo con la británica y conforme a los justos anhelos marroquíes, triunfara sobre la tesis mantenida por las otras Potencias capitaneadas por el bloque franco-ítalo-germano, el lamento tiene en compensación el lenitivo de la lealtad sincera con que actuábamos con respecto al Imperio. Una vez más, en los conflictos que el Mogreb tiene con Europa, España está con Marruecos, proclamando así cómo sus problemas nos atañen y cómo es de cordial y recta nuestra política con el pueblo hermano. En el Convenio de Madrid, España procedió con generosidad y desinterés nunca bastante advertidos, llegando incluso en sus conclusiones más allá que el propio representante mogrebino, ha dicho un hombre público español, para añadir que «la Conferencia de Madrid de 1880 fué, como el Tratado de 1860, un nuevo sacrificio rendido por España en holocausto a la conservación de la

---

paraz—«Política de España en Africa»—«que en la Conferencia de Madrid perdimos, por propia abdicación, casi toda la situación preponderante que teníamos allende el Estrecho», y proclamó el ex Ministro Carvajal—discurso del teatro de la Alhambra de 30 de marzo de 1884—que «aquel Convenio se hizo en España contra España.»

(1) Becker. Obra citada.

(2) Hernández de Herrera y García Figueras. «Acción de España en Marruecos.»

(3) Bismarck pensó, sin fortuna, que distraída Francia en asuntos coloniales, alejaría de ella la idea fija de «la revancha». Por eso fomentaba esto que él suponía extravíos políticos franceses. El Embajador francés en Berlín comunicaba el 23 de abril de 1880 a su Gobierno que Alemania daba instrucciones a su Delegado para que acomodase su actitud a la del colega de Francia, al que secundaría. El 15 de mayo, efectivamente, el Ministro de Alemania visitaba al Delegado francés, Almirante Jaurés, para decirle, en nombre de Bismarck, que tenía orden de secundarle en todo (Reparaz. «Política de España en Africa»).

integridad del Imperio mogrebino» (1). Tal fué la tesis española sostenida en los debates que exigió el desarrollo del Convenio. Las ambiciones extrañas pudieron más que el altruísmo español; pero, aunque vencida nuestra diplomacia, su actitud, apoyada esta vez con el voto de Inglaterra, quizá difirió los apetitos colonistas de Europa. Cánovas del Castillo pudo decir, al efecto, que había atado las manos de las naciones enemigas de España, en Africa, por un cuarto de siglo. La profecía fué cronológicamente exacta.

4. Lealtad de los propósitos españoles con respecto al Imperio.

Sencillo y leal el programa español, era, posiblemente, muy difícil que triunfase. Queríamos el «statu quo» marroquí. Este programa, del que fué adalid Cánovas, se mantuvo con Moret y fué patrocinado por Sagasta y Castelar y el país entero. Un programa cuyo pecado grave radicaba solamente, no se hallará otro, en sonar a romántico y desinteresado allí donde casi todas eran voces de demanda.

Cánovas piensa en un «statu quo» absoluto que no pida intervención alguna. Moret quiere un «statu quo» que respete prudentemente la integridad territorial del Imperio, pero sin que excluya la necesidad ineludible de la intervención ante cualquier trastorno grave que en la política del Mogreb ocurriera (2). En el acto de afirmación africanista del teatro de la Alhambra, Coello dice que para nosotros tan grave mancha es que una Potencia extraña se estableciese en Marruecos como que lo hiciera en nuestro propio territorio, y Costa afirma que tan necesarias son para España las plazas que poseemos en Africa como las fortificaciones que por la cuenca del Ebro van de Montjuich a Pamplona.

España, bajo el sosiego de la política interior, miraba con los ojos bien abiertos hacia el Continente vecino, y si el avance de los franceses en 1881 en Túnez motiva una Nota de Madrid, advirtiendo a nuestros representantes en el Extranjero que si huíamos de una política de aventuras no por ello debíamos olvidar la nuestra tradicional ni la atención que merecen los territorios donde están enclavadas posiciones españolas o donde un pasado glorioso llama a España a evitar otras preponderancias, una campaña de Prensa y de opinión sucede a los deseos atribuídos a Francia de ejercer el derecho de persecución más allá de la frontera argelina y a la decisión de una Compañía marsellesa de establecer relaciones con los Ait Bomara. Y cuando el Ministro francés en Tánger intenta provocar una Nota conjunta de las Potencias contra Marruecos, so pretexto de condenar ciertos incidentes en que habían intervenido israelitas, el Ministro español no asiste a la reunión

(1) Goicoechea. Obra citada.

(2) Goicoechea. Obra citada.

por considerar inaceptable que representantes extranjeros se reúnan en un país para tratar de su régimen interno, y falta de nuestra firma y retirado el apoyo de Inglaterra, la Nota no llega a enviarse.

Después, en 1887, con ocasión de las noticias pesimistas circuladas sobre la salud del Sultán, España se apresura a concentrar tropas en Andalucía, declarando simultáneamente Moret, como Ministro de Estado, que la política española es absolutamente opuesta a toda idea de engrandecimiento territorial en Marruecos y que el Gobierno, que conoce desde hace tiempo la existencia de contrabando de armas en el Rif, creía necesario prevenir cualquier choque o sorpresa de las plazas de Africa, más si Marruecos carecía de Gobierno regular, por lo que estimaba una necesidad reforzar aquellas guarniciones, y que para la provincia insular de Canarias era una amenaza el que cualquier Potencia extranjera se estableciera en la costa occidental frontera. Más insistía la Nota del Ministro de Estado, dirigida con fecha 5 de octubre a nuestros representantes en el Extranjero: «España proclama, como tuve ocasión de declararlo al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia en una reciente entrevista—alude al viaje de Moret a París (1)—, el «statu quo» territorial y político de Marruecos, estando al propio tiempo dispuesta a unirse a las demás Potencias europeas o a tomar por sí la iniciativa para reclamar todas aquellas reformas que los intereses de la civilización reclaman y que pueden otorgarse sin perjuicio para las creencias y modo de ser del pueblo marroquí.»

Salvo la Prensa gala, que nos fué hostil, la restante, singularmente la inglesa, se nos muestra amistosa en aquella ocasión; pero las fuerzas militares concentradas no salieron de la Península. La Escuadra inglesa permaneció, igualmente, fondeada en Gibraltar, y sólo algunos buques de nuestra Armada llegaron a Tánger. La salud del Sultán se restableció pronto, «pero la actitud del Gabinete de Madrid sirvió para poner de relieve dos cosas: que todas las Potencias, sin exceptuar a Francia, reconocían nuestros derechos y el interés preferente que para nosotros tenía la cuestión de Marruecos, y que Alemania e Inglaterra, especialmente, marchaban de acuerdo con España en este asunto» (2). Nuestra diplomacia había andado firme y previsora.

Cuando los indígenas del Fahs, en 1890, disgustados con la Administración majzeniana, marchan sobre Tánger, para garantir a los Cuerpos diplomáticos van a ese puerto buques franceses, italianos, ingleses y espa-

(1) En septiembre del mismo año 1887, Moret, en un viaje que hizo a París, hablando con el Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Rouvier, y con el Ministro de Negocios Extranjeros, Floureus, insiste en que el «statu quo» territorial y político de Marruecos constituye un interés permanente para España.

(2) Becker. Obra citada.

ñoles. Francia muestra su recelo de que Inglaterra ocupe Tánger, y es entonces también España la que media y la que consigue alejar las Flotas inglesa y francesa, evitando la posibilidad, quizá no remota, de un desembarco. «Parece que el Gobierno español hizo, en lo referente a Marruecos, de amigable componedor, procurando impedir, mientras duró la rebelión de los anyeras, que las dos naciones rivales enviasen buques a Tánger, y consiguiéndolo; labor difícil que nuestra diplomacia ejecutó con acierto y fortuna» (1).

Por lo demás, Marruecos sabía demasiado bien a qué atenerse. Cuando, el 17 de agosto de 1887, el visir Mohamed el Mofadel quiere plantear en nombre del Imperio, nuevamente, la cuestión de los derechos de protección, a fin de poner remedio a un grave estado de cosas, se dirige al Ministro de España en Tánger y quiere que las deliberaciones se celebren en Madrid. El 1 de diciembre del mismo año, el Gabinete español decía así a nuestros representantes en el Extranjero: «El Gobierno de S. M., que desea dar al Sultán de Marruecos las pruebas de consideración y muestras de interés a que tiene derecho y a que no en balde apela, y encontrando, además, puesto en razón el deseo de S. M. sherifiana, se dirige hoy a las Potencias signatarias de la Conferencia de 1880 para convocarlas a una nueva reunión en Madrid.» Los Ministros extranjeros en Tánger redactaron a modo de una ponencia apoyando el deseo, mas la Conferencia no llegó a reunirse. El Sultán, se dijo, no quería conceder ventajas comerciales sin una limitación previa del derecho de protección, lo que a la verdad no dejaba de estar puesto en razón. Pero las causas del fracaso estaban vistas y contrastadas desde antiguo. El derecho de protección era un ariete poderoso para procurar la demolición del Imperio. En vano España, amiga leal de Marruecos, quería evitarlo. Parece estar sola. Cuando el xerif de Uazan, el recién protegido francés, en una rebeldía mansa contra el Sultán provoca la protesta de éste, e Inglaterra, Francia y España establecen conversaciones, la primera en seguida se desentiende, y el Gabinete Ferry solamente a regañadientes manifiesta que no quiere romper el «statu quo» marroquí.

Resultaba tan mermada la soberanía del Sultán, que Muley Hassán se ve forzado a repetir constantes expediciones para sostener su autoridad, y tiene que acudir, incluso, a la opinión de sus súbditos, recabada en las mezquitas, para rechazar así las demandas de franceses, italianos e ingleses, que pedían un aumento en los artículos de exportación.

5. Incidentes diplomáticos.

Los incidentes diplomáticos abundan en este período. Marruecos los

---

(1) Reparaz. «Política de España en Africa».

tiene con los Estados Unidos, incluso con Portugal y con Inglaterra, con ocasión del amarre del cable en Tánger. En 1883, Scovasso había hecho enviar a Italia una Flota a ese puerto para apoyar unas reclamaciones pendientes. Minada la autoridad del Sultán y sobreexcitada la población indígena, se plantean algunos conflictos con España, tales como el asesinato de la hermana y la sirviente del médico del Consulado español de Casablanca, el apresamiento de la tripulación de un velero en Agadir y de otro en la costa de Bocoya y el tiroteo de que es objeto el cañonero «Cocodrilo», en el mismo litoral. De todo esto se nos da satisfacción cumplida, se rinden honores a nuestro pabellón y se castiga con la ejecución al criminal de Casablanca. Pero la actitud de las Potencias, la limitación que circunscribe el poder del Sultán y la reacción que todo ello provoca en la sencillez del medio indígena abrían poco lugar a esperanzas de un futuro más tranquilo. El 20 de julio de 1890 una Sección de Caballería es hostilizada en el campo de Melilla durante un paseo militar y sufre tres bajas. Nuestro representante en Tánger formula una reclamación enérgica y solicita garantías de que no se repetirán más estos lamentables incidentes, demandando el cumplimiento del artículo 6.° del Tratado de Uadras. Trasladado a Rabat en el «Cristóbal Colón» el plenipotenciario español, se conviene que se saludará a nuestro pabellón, que los culpables serán castigados severamente y que tropas regulares garantizarían la tranquilidad en lo sucesivo; lo que de momento se hizo.

También, en 1887, la demarcación del lugar para elevar un faro en la isla del Perejil, a cuyo proyecto era ajeno el Majzén, provocó un incidente sin ulterior alcance. Los moros de Anyera derribaron las estacas, y ante este hecho se produjo una viva campaña de opinión y de Prensa, engañadas ambas en cuanto a nuestros derechos de soberanía en el islote.

6. Juicios sobre la política española de "statu quo" en Marruecos.

Bien por un recelo mal entendido a correr aventuras internacionales, cuando la mayor entre ellas radicaba en permanecer aislados, o por no encontrar nuestra política, desinteresada con respecto a Marruecos, adecuado ambiente entre los Gobiernos europeos, fué el hecho que España vivió una independencia política en los momentos en que otras naciones ensayaban, aun con timidez y por medio de tanteos, no siempre felices, los nuevos procedimientos de la mecánica de los pueblos, que había de transformar el concepto y el alcance de las expansiones territoriales, el dominio colonial y el desarrollo de la Economía.

Los políticos de la Restauración, Cánovas, Sagasta, Moret, convenían en la concepción de la neutralidad absoluta e indiferencia por los problemas exteriores que proclamó con éxito Castelar, cristalizando ello en un sistema

de inacción y en la política de aislamiento a que se hace referencia. El rezagamiento de España en tales novísimos principios había de acarrearle los graves perjuicios sufridos, saliendo forzosamente a destiempo y con daño de su pasiva actitud y creando muchas veces insuperables dificultades a los Gobiernos que en épocas posteriores hubieron de enfrentarse con empresas a que las leyes dinámicas inexorables de la Historia y de la Geografía tenían que impulsar a nuestra nación. Ello es cierto, pero no es menos verdad también que ningún país como el nuestro se ha esforzado más noblemente en mantener la independencia del Imperio y la soberanía del Sultán, robusteciéndolos y sosteniendo con tenaz prudencia las bases del «statu quo» que habían de mantener la paz entre los pueblos que tuviesen intereses en Marruecos. Mas el régimen de las diferencias entre las Potencias europeas, que tanto nos ayudaba a mantenerle, anunciaba su fin, y al sostener, extraños a toda evolución, un programa siempre romántico y leal y en un momento oportuno, sensato y conveniente, aunque después perjudicial, nos aislamos de los demás pueblos que giraban en torno a Marruecos y aun del propio Imperio, cuyo desmoronamiento era inevitable.

La política española, pues, considerándose satisfecha con las declaraciones consignadas en los Tratados, que dejaban a salvo, al menos de derecho, la dignidad y el buen nombre de la Patria y la nobleza de nuestras miras con respecto al Mogreb, se conformó con mantener íntegramente el «statu quo», reduciendo todas las cuestiones al principio fundamental de la integridad del territorio marroquí y la soberanía del Sultán, apoyándose en el Tratado de Uadras, por el que se había obtenido por primera vez que aquél aceptara la responsabilidad de los hechos cometidos por los moros fronterizos de nuestras plazas y el compromiso de vigilar el campo de las mismas, aunque en rara ocasión se viera cumplida por Marruecos esta obligación, ni cuando se atendió lo fuera con eficacia y oportunidad, en perjuicio de nuestros intereses y de nuestros legítimos derechos.

El cumplimiento, relativamente sencillo, de la norma de deberes que tal concepto hizo arraigar en nuestros estadistas, excluyó lógicamente de los cuidados del Gobierno el enterar y capacitar al país en toda cuestión africana, por lo que no hubo más opinión en España que la exaltada en determinados momentos por nuestro ardiente temperamento y patriotismo, que pasada la crisis no era ya encauzada para prepararse ante nuevos acontecimientos. Este inexcusable olvido determinó un desconocimiento absoluto del país y una indiferencia completa hacia todo lo relacionado con nuestra acción en Marruecos.

El hecho se explica y tiene sus raíces en la propia política de aislamiento, pues si bien el Tratado de 1767 aseguraba la libertad de comercio y por tanto la permanencia de los españoles en los dominios del Sultán, y por el de 1799 adquirimos el derecho de viajar libremente por Marruecos, el temor

de complicaciones y responsabilidades por posibles conflictos hizo excesivamente prudentes a ambas partes en lo que concierne a nuestros taxativos derechos, y unas veces por intolerables transgresiones de las autoridades moras, y otras tomando estado indebidamente en Notas, Acuerdos y Tratados, como el de 1866 (1), se vino a restringir y aun a prohibir que desde nuestras costas y plazas marroquíes partieran españoles hacia el territorio mogrebino, irradiando así nuestra influencia y conociendo el país que pisábamos. El aislamiento fué casi absoluto y bajo ningún concepto pudimos lograr la asimilación del elemento indígena que nos rodeaba, marcándose destacadamente el contraste de ver recorrer otros territorios lejanos de Africa a nuestros exploradores y viajeros (2).

---

(1) Con relación a su artículo 6.°, en el que se prohibe que los habitantes de Melilla puedan entrar en territorio rifeño, Morales, en «Datos para la Historia de Melilla», escribe, justamente, «que nos coloca en estado de inferioridad moral con los fronterizos, que ven cómo su territorio es escrupulosamente respetado por nosotros, que no nos atrevemos a poner un pie en él sin su autorización, en tanto que ellos entran libremente y cuando les place en el nuestro, cláusula que supone un verdadero retroceso, pues en ninguno de los anteriores Tratados existe tal prohibición, que ha sido una de las principales causas de nuestra escasa influencia en el Rif, porque, ¿cómo había de arriesgarse ningún español a penetrar en territorio fronterizo y llevar a él sus actividades e iniciativas, si el solo hecho de pasar los límites le hacía reo de un acto punible y le privaba de la protección oficial de España? ¿Cómo hemos de ejercer influencia en un territorio que nos está vedado pisar? ¿No era el Sultán, según afirmaba Merry, responsable de los actos de sus súbditos? ¿Por qué, entonces, aceptar una excepción que no habían pretendido jamás los anteriores Sultanes, y que había de constituir, y constituyó, barrera infranqueable e ignominiosa?»

(2) Aun realizados en Marruecos, pero en territorios donde no era reconocida la Autoridad imperial, deben citarse los viajes de Puyana y Gatell. Puyana, comerciante gaditano, recorrió en 1862 la región de Uad Nun y concertó un pacto comercial con el caíd del Sus, Jetib Ben Beiruc; y Joaquín Gatell, antiguo Jefe de la Artillería del Sultán, en 1864, realizó interesantes estudios en el Sus, Uad Nun y Tekesa, expedición que, por encargo de la Asociación Española para la exploración del Africa, repitió en 1878, pero con suerte adversa, pues fué preso cerca de Tarudant, dando ello lugar a laboriosas gestiones para obtener su liberación. En 1879 la Real Sociedad Geográfica, fundada por Saavedra, Coello, Maldonado y Macanez, le encomendó un nuevo viaje, que no llegó a realizar, pues falleció en Cádiz a punto de embarcar.

Por la misma época, una expedición dirigida por Abergues de Sostén, y costeada por el Marqués de Urquijo, exploró Abisinia y Choa.

La Guinea continental fué reconocida en 1874 por Iradier, y luego, de 1884 a 1886, merced a la labor de la Sociedad de Africanistas y Colonistas, se llevaron a cabo expediciones por Osorio, Iradier y Montes de Oca.

También en 1884, e igualmente patrocinada por la patriótica Sociedad dicha, una expedición, mandada por Bonelli, desembarcó en Río de Oro, y por Real Orden de 26 de diciembre del mismo año, se declara como de protectorado español la costa del Sáhara, entre los cabos Bojador y Blanco, que exploran Bonelli, primero, y después Cervera, Quiroga y Rizo.

TERCERA PARTE

Conflicto en el campo exterior de Melilla
(1893-1894)

CAPITULO PRIMERO

Antecedentes

1. Estado de las cabilas.—2. Relaciones de la plaza con los moros fronterizos.—3. Fijación de los límites de Melilla.—4. Estado social, militar y político de Melilla antes de los sucesos de 1893.

1. Estado de las cabilas.

El estado de postración y anarquía, ya tradicionales, del Imperio de Marruecos, se refleja particularmente en la región del Rif y sus colindantes, donde, a pesar de tener por el Mediterráneo las puertas abiertas a la civilización, se refugian en sus escarpadas y abruptas costas y en sus laberínticas montañas las tribus más indómitas, feroces y refractarias al progreso, formando parte del territorio llamado «Blad-es-Siba», es decir, pueblos rebeldes que no han reconocido nunca la autoridad del Sultán ni la forma política del Majzén.

Con una organización social rudimentaria, sin concepto de patria, pero, en cambio, muy arraigado el de independencia, puede decirse que el único lazo común de las cabilas, más que el de la religión, era el de un fanatismo salvaje.

A pesar del aislamiento en que durante siglos han vivido tanto los rifeños como las plazas españolas, el contacto con éstas de las tribus fronterizas determinó forzosamente un proceso de evolución hacia la cordialidad, pero lentísimo e insignificante, nunca basado en la compenetración con nuestras costumbres, en el expreso reconocimiento de nuestra soberanía y en la asimilación de los principios de progreso, sino exclusivamente en su conveniencia económica, lo que si bien no deja de ser un síntoma estimable, no llegó a alcanzar las debidas proporciones, y no tanto por nuestra desidia, con ser grande, como por las ventajas que encontraban en el comercio con otros países que supieron mejor fomentarlo y las escasas necesidades y ambiciones que tenía el indígena, dado a una vida áspera, que sobrellevaba

gustoso por su especial idiosincrasia, mantenido con extrema frugalidad, refractario al trabajo, ajeno a las comodidades y apasionado por la guerra.

Algo suavizadas las costumbres de los fronterizos, aunque muy poco, se observa en el transcurso del tiempo que, lejos de encontrarse constantemente en estado de lucha con España, se van sucediendo largos períodos de calma y de paz, aunque nunca de reposo para ellos, pues las luchas intestinas de cabila, de tribu y aun de familia, no cesan y se renuevan por cualquier pretexto, sin que apenas se vislumbre la influencia de alguna autoridad que los vuelva a la concordia y la razón.

Así se nota en todo momento la presión que ejercen las cabilas más alejadas sobre las fronterizas, materia siempre apta para las revueltas, que hubo de originar los frecuentes conflictos que sufrieron nuestras plazas y los sangrientos choques que entre sí tuvieron las diversas cabilas, sin que casi nunca bastara para reducirlas a la obediencia el que los Sultanes enviaran tropas, como ocurrió cuando el Príncipe Abdallah se presentó en Zeluán con su Ejército en 1871, que tuvimos que acoger en nuestro campo sus menguadas fuerzas, impotentes para dominar la rebelión, si bien es cierto que, recibiendo luego nuevos contingentes, se logró al fin el objeto deseado.

Nuevamente se apodera la anarquía del campo moro en 1880, a pesar de la presencia del Príncipe en Zeluán, que, apelando a todos los recursos para imponer la paz, se vió obligado a nombrar un bajá para Beni Sicar y otro para las demás cabilas limítrofes; pero aun así continuaron los disturbios, y en septiembre de 1881 se quejaba el Gobernador, General Macías, de que no hubiera autoridad con quien entenderse. En 1886 surge un personaje cuya influencia en el campo moro había de ser trascendental: Maimón Mohatar, osado e inteligente y amigo de España, que por no haber sido nombrado a la sazón bajá, se arrogó dicho cargo y fué reconocido como tal por el Gobernador de Melilla y las cabilas, ejerciendo sus funciones durante algún tiempo con la mayor prudencia y tacto.

Suerte, y grande, fué ésta para España, pues por entonces andaban muy soliviantadas las cabilas por la política francesa, y ya el Capitán General de Granada daba cuenta al Gobierno de que había estallado una insurrección entre los fronterizos contra el Sultán, levantando sobre todo fuertes contingentes los Beni Snasen y otros próximos al Muluya, suponiéndose, por confidencias, que reconocían como causa los preparativos de los franceses para extender su jurisdicción hasta aquel río. También el Gobernador de Chafarinas advirtió de ello al Gobierno, viendo un peligro para la vida comercial de las islas y la seguridad de Cabo de Agua.

Los enemigos de Maimón le tacharon de demasiado afecto a España y le minaron el terreno, hasta que en 1890 decidió el Sultán su deposición, nombrando a El Arbi El Saidi, no sin que a la perspicacia del Gobernador, General Mirelis, se ocultara que tal acto pudiera ser originario de conflictos

con la plaza, como así ocurrió a poco con el de la agresión a la Sección de Caballería, y luego con el del fuerte de Sidi Aguariach, causa inmediata de la campaña de 1893.

En efecto, el poder y la influencia de Maimón no eran tan insignificantes que el nuevo bajá pudiera derrocarlos sin la astucia característica de los moros; pero empleando la misma arma los dos bandos, la oposición degeneró en lucha, que, no siendo hábilmente explotada por nuestra política, había de sernos altamente perjudicial.

Las disensiones en el campo moro fueron cada vez mayores, y reducido Maimón a la cabila de Mazuza, pidió la ayuda de los de Beni Snasen, que le enviaron 1.500 hombres; pero poco después fué atacado por sus enemigos, instigados por el bajá, y hubo una sangrienta refriega, de la que se libró inesperadamente por la actitud de los de Beni Sicar, que se pasaron a su bando.

El Sultán mandó nuevamente a un Príncipe a Zeluán en 1892, no consiguiendo reducir a los rebeldes. Llamó a Fez a Maimón, y apenas éste regresó a Melilla, volvieron entre ellos las escaramuzas, que algunas veces alteraron la tranquilidad de nuestro campo y sostuvieron la indisciplina y el desasosiego entre aquellas gentes, que en breve habían de emplearse contra nosotros.

2. Relaciones de Melilla con los moros fronterizos.

El estado de lucha con las cabilas vecinas ha sido tradicional en Melilla desde su conquista, debido a la reacción lógica y natural de un enemigo constantemente batido bajo la suprema razón que en otros tiempos caracterizó las guerras entre los pueblos: la causa religiosa. Y el espíritu de independencia propio de los rifeños se veía en todas ocasiones, aun a pesar de los Tratados, alentado secretamente, y aun muchas veces ostensiblemente, por la influencia de los Sultanes, que, aun sin ejercer su dominio efectivo sobre aquellas tribus, veían siempre la planta amenazadora de un pueblo invasor sentada sobre las costas del suyo, rompiendo la integridad de su suelo y dominando las puertas que conducen hacia el interior.

Pero en los primeros siglos de la conquista, la acción política y generosa de España no representaba en realidad una amenaza seria para el Imperio, pues ni le animaba el ansia de expansiones territoriales, ni siquiera el afán de asentar en Marruecos su influencia y su personalidad.

Especialmente la plaza de Melilla estuvo tan mal atendida por los Gobiernos, que sólo por un milagro de la Providencia y los que realizaron sus escasos, pero heroicos defensores, no llegó a caer en poder de los moros, perdiéndose para siempre de nuestro dominio.

El desbarajuste y el abandono se enseñorearon de la plaza ya por el

siglo XVII, siendo sus naturales consecuencias hacer endémico el estado de lucha y negativa la asimilación del elemento indígena, como demuestra el hecho de que por la miseria del consumo de raciones impidió el Gobierno que Melilla se atrajera la población mora, que hubiera sido el más eficaz aglutinante y su mejor defensa (1).

Los Emperadores, continuando su táctica ofensiva, alentaron la desunión y las hostilidades, llegando a eximir de tributos a las cabilas hasta 12 leguas a la redonda de nuestras plazas para que nos combatieran.

De los Tratados concluídos por España con Marruecos, en muchas de sus partes favorables para nuestra causa, no percibimos las ventajas reales que eran de esperar, y desde luego su influencia no llegó a notarse sino tardíamente y a costa de grandes esfuerzos en los límites de nuestras plazas. Ya hemos visto cómo el de 1767, que es el más antiguo, aseguraba la libertad de comercio por ambas partes y quedó virtualmente incumplido y restringida nuestra influencia por haberse tolerado que las autoridades marroquíes aislaran las plazas españolas.

Nuestro trato, sobre todo en cuestión religiosa, no pudo ser en todas ocasiones más benévolo y tolerante, y las relaciones se fueron suavizando poco a poco, señalándose el hecho satisfactorio de que en 1853 las cabilas pidieron solemnemente y por escrito la paz, y se firmó con ellas un Tratado que, aun cuando incumplido por la versatilidad característica de estos pueblos, fué síntoma feliz de un principio de nuestra influencia moral siempre estimable, aunque, por desgracia, no sólo dejó de mantenerse, sino que muchas veces, por torpeza o debilidad, sufrió sensibles retrocesos.

Aunque la campaña de 1859-60 sólo afectó a una parte de Yebala, salvo el incidente doloroso de febrero de 1860, del que ya se ha tratado en la Segunda Parte, los efectos de su acción victoriosa dejáronse sentir, creciendo nuestra influencia y suavizándose en gran manera las relaciones con los fronterizos, bien que no dejando éstos de adoptar una actitud levantisca cuando así les convenía y observaban nuestra debilidad e inacción y recurriendo otras veces al sistema del bloqueo, que tanto perjuicio causaba a nuestros intereses.

Así ocurrió con la difícil cuestión del replanteo de límites, de que hablaremos después, en que a fuerza de condescendencias y dilaciones llegaron a envalentonarse los moros, haciéndose difícil la situación hacia los años 1864 y 1865, en que la inseguridad en el campo era grande y se sucedieron con frecuencia hasta entonces desconocida las agresiones a las personas, los secuestros y los asesinatos.

Las relaciones se hicieron cada vez más tirantes, prohibiendo el bajá en

(1) Primera parte. Capítulo V.

diversas ocasiones el abastecimiento y la entrada de moros en Melilla, así como el Gobernador el pastoreo y la pesca en nuestros dominios.

De cuál era nuestra política por entonces en Melilla da idea el hecho de que después de aquella prohibición el propio bajá enviaba por las noches sus ganados a nuestro campo, y sorprendidos por orden del Gobernador, General Benavides, fueron detenidos dos moros y enviada una reclamación al bajá, a lo que éste contestó secuestrando dentro de nuestros límites a dos españoles para conseguir la libertad, que obtuvo, de los suyos.

La opinión de nuestro representante en Tánger, Merry y Colom, fué favorable a los moros, pues aquella autoridad consideraba que, teniendo el conflicto por origen la abusiva exportación de reses y granos por Melilla, resultaba un perjuicio para el Sultán que los moros trataban de evitar en uso de su derecho, aunque fueran reprobables las extralimitaciones legales a que éstos acudían impidiendo la entrada de víveres en la plaza y la violación de nuestro territorio, pero que no habían de ser éstas motivo de rompimiento por nuestra parte, sino que debían ser castigadas indirectamente, ya que el Sultán, según los Tratados, respondía de la conducta de sus súbditos.

Los documentos de la época demuestran, sin embargo, que no existía tal comercio abusivo y que los informes del General Benavides eran más ciertos que los del Ministro de España en Tánger, basados en las fantásticas e interesadas relaciones del bajá (1).

Los acontecimientos principales de este período fueron el establecimiento de la Aduana de Melilla por el Tratado de 31 de julio de 1866, que tantos beneficios había de reportar para ambas partes, aunque al principio la innovación fuese mal recibida por el bajá y los cabos de cabila, que perdían un recurso para medrar y enriquecerse a costa de los indígenas, y la desviación del río de Oro.

---

(1) Morales, en «Datos para la Historia de Melilla», comenta estos hechos, diciendo: «..... ese comercio abusivo que Merry, dando más crédito a las trapacerías de un funcionario marroquí que a la honrada palabra de un General español daba como cierto, no existía; es verdad que después de la ley de puerto franco, comenzó a realizarse un gran comercio con los fronterizos, especialmente en ganado; pero a consecuencia de las reclamaciones del bajá, en junio de 1864, Benavides dispuso que sólo se embarcase el que estaba ya comprado, prohibiendo la adquisición de otros hasta que recayera resolución del Gobierno; éste resolvió, en febrero de 1865, que la franquicia concedida por la ley de 18 de mayo de 1863 estaba limitada por el artículo 45 del Tratado de 20 de noviembre de 1861, lo que fué exactamente cumplido. No existía, pues, el abuso que suponían las autoridades marroquíes, y nuestro representante, al acoger en ésta, como en otras ocasiones, quejas análogas, y al patrocinarlas, procedió no con la lealtad y buena fe que deben emplear siempre las personas honradas, sino con una candidez inverosímil y con un punible abandono de los intereses nacionales.»

Esta última cuestión se había ya planteado en 1796, observando los perjuicios que causaba su desembocadura cerca de Melilla, puesto que producía terribles epidemias, destruía algunas fortificaciones y cegaba el puerto, y se trataba de volverlo a su primitivo cauce, del que los moros lo desviaran para causarnos daño. Después de muchas tentativas infructuosas, entre ellas las del General Buceta en 1856 y 1859, el Gobierno, que no había aprobado la iniciativa de este General, diciendo que se había excedido al emprender las obras, decidió que se realizaran el 1 de octubre de 1868. Pero esta disposición no pudo cumplirse porque los cabileños se opusieron y empezaron unas laboriosas negociaciones que dieron por resultado el Protocolo de 11 de junio de 1871.

Aun así, las obras no pudieron emprenderse. En septiembre contestaba el bajá a las reiteradas peticiones del General Gobernador, Alemany, que apenas contaba con los 400 moros de rey que estipulaban los Tratados y que no podía, por tanto, reducir a los cabileños en su oposición, y que harto haría él en defenderse contra ellos.

Los rifeños organizaron sus defensas, abrieron trincheras en nuestro campo y atacaron diversas veces la plaza, tan deficientemente guarnecida que el General Alemany aseguró que los fuertes exteriores hubieran caído en su poder si se hubieran arriesgado a perder 200 ó 300 hombres.

Nuestro representante en Tánger, Merry y Colom, no cesó de presentar reclamaciones al Majzén, si bien siempre con la idea de que se sometieran las cabilas por la persuasión, a cuyo fin marchó a Melilla un funcionario de la Legación y un caíd, que nada consiguieron, aunque el Gobierno creyera ya conjurado el conflicto, ordenando al Gobernador que no contestase al fuego y se limitara a ser espectador de la lucha entre las cabilas y el Sultán.

Pero los indígenas, cada día más envalentonados, recibieron grandes refuerzos del interior, construyeron cuarteles en Santiago, emplazaron baterías en este punto y en Horcas y dirigieron sus fuegos contra la plaza, que tuvo que cañonear sus posiciones.

Ante hechos tan elocuentes cambió la opinión de nuestro representante y del Gobierno español y se reforzó la guarnición hasta 2.000 hombres, acusando al bajá de falto de energía en una Nota al Majzén de 24 de septiembre, lo que determinó al Sultán a enviar a Zeluán al Príncipe Muley Abdallah, que llegó a la Alcazaba doce días después de haber salido de Fez, con sus fuerzas tan mermadas que hubo de limitarse a ser espectador de los sucesos, confiando, como siempre, en las intrigas y las negociaciones. No dejaron de ser éstas eficaces, pues, gracias a ellas, logró prender el 8 de diciembre —mes y medio después de su llegada—a 45 cabileños de Beni Bu Ifrur que iban a montar la guardia en las trincheras, con lo que se remedió la situación; aplicó el Príncipe enérgicos castigos, obligó al bajá a dar públicas explicaciones al Gobernador, dió él mismo las satisfacciones que eran ne-

cesarias a España y, al fin, el 28 de diciembre se recobran los límites y empiezan las obras del río, que fueron continuadas sin interrupción ni hostilidades y terminadas el 7 de marzo de 1872, es decir, setenta y seis años después de acordadas, o bien después de cuatro años de estar definitivamente dispuestas.

Cuando años después preocupaban a políticos, militares y diplomáticos los sucesos de Melilla que derivaron de la construcción del fuerte de Sidi Aguariach, Merry y Colom, creyendo ver en ellos grandes analogías con los que acaecieron durante el tiempo que representó a España en Marruecos, y movido por sus sentimientos patrióticos, dirigió una carta confidencial al Ministro de la nación en Tánger, que éste se apresuró a poner en conocimiento del Ministro de Estado.

Tal carta, de 11 de octubre de 1893, es muy interesante, por cuanto refleja la desorientación de nuestra política en el período de 1860 a 1872 y el influjo de las apreciaciones de nuestro representante.

Refiere en ella cómo los antiguos Tratados que establecían la irresponsabilidad del Sultán y nos autorizaban a rechazar los ataques de los fronterizos con el cañón y el mortero derivaban a situaciones peligrosísimas, que vinieron a modificarse gracias a la alta previsión del General O'Donnell, que pensó en la necesidad de que el Sultán fuera responsable para que tuviéramos la garantía de que las cabilas no pudieran molestarnos ni por sí ni por virtud de una acción extraña, pensamiento que cristalizó en el artículo 5.° del Convenio de 24 de agosto de 1859 y en los artículos 5.°, 6.° y 7.° del Tratado de Paz de 26 de abril de 1860.

Considera que el conflicto relativo al río de Oro era idéntico al del fuerte de Sidi Aguariach, y que en aquel entonces, siendo Presidente del Consejo Sagasta, se llegó, mediante sus negociaciones, que detalladamente exponía, al Protocolo de 1871, y, por la intervención del Sultán, al término pacífico de la cuestión, extremo que también estimaba podía lograrse, siguiendo iguales sistemas, en el grave problema que a la sazón se solventaba en Melilla.

3. Fijación de los límites de Melilla.

La cuestión de derecho de los límites del campo jurisdiccional de Melilla arranca de 1643, en que, por las luchas de los heroicos defensores de la plaza, se había logrado ensanchar el territorio a pesar del abandono y el desbarajuste reinantes de que ya hemos hecho mención. El estado continuo de guerra y las modificaciones del dominio, según la varia fortuna de las empresas armadas, impidieron establecer una línea definitiva que señalase el límite de la soberanía española, y aunque en diversas ocasiones se trató de fijarla, no llegó el deseo a término satisfactorio.

En el Tratado de Marraquex de 1767 (1) nada se consiguió, pues los deseos españoles quedaron incumplidos al consignar el artículo 19 que los ensanches que se piden «los prohibe enteramente la ley», si bien para renovarlos y marcarlos con pirámides de piedra nombra el Sultán en dicho artículo al Gobernador de Tetuán, que deberá actuar con el Comisario que España tenga a bien nombrar.

Se rompió la paz en 1774, siguió el sitio de Melilla puesto por el propio Emperador, que duró tres meses y medio, al término de los cuales hubo de levantarlo sin éxito, y concluyó la guerra sin que nada se hiciera para recuperar nuestros antiguos límites.

Parece extraño que no habiéndolo logrado Carlos III del Sultán cuando se hizo el Tratado de Marraquex, no hubiera puesto ahora empeño en conseguirlo después de la victoria de nuestras armas, la retirada del Ejército marroquí y el estado de agotamiento e impotencia de las cabilas; pero la explicación debe encontrarse en la enemiga del Conde de Aranda a las plazas africanas, bien ostensible en la carta que en enero de 1775 escribía a Grimaldi, diciéndole que «una vez levantado el sitio, era preciso volar Melilla y el Peñón, piezas de mucho empeño y ninguna utilidad».

Nuevos rumbos de nuestra política, aunque siempre inciertos, hicieron fijar la atención otra vez en la importante cuestión de los límites, y decidido Narváez en 1844 a que cesasen los atropellos y fueran reconocidos nuestros derechos, aparte de otras medidas que no obtuvieron resultado por la oposición de Inglaterra, trató de conseguir del Sultán la concesión de nuestra antigua zona jurisdiccional, que, dado el alcance del fusil, habría de poner a cubierto la plaza. En virtud de las negociaciones, el bajá del Rif, Abd Es Sadec, prometió que en junio de 1848 se haría entrega oficial del territorio con arreglo a los límites existentes en 1643; pero tampoco se cumplió lo ofrecido, ni debió tener en ello empeño el Gobierno, por cuanto a poco redujo considerablemente la guarnición y la cuestión jurisdiccional cayó en el olvido.

Decidido O'Donnell a implantar una política africana, dispuso que una Comisión recorriera la costa desde el río Muluya al Peñón y realizara estudios para el establecimiento de puertos, faros, posiciones, etc. En ellos entraron también los relativos a la desviación del río de Oro y la creación de fuerzas indígenas. No se descuidó tampoco la cuestión de los límites, y en 24 de agosto de 1859 se firmó un Convenio (2) por el cual se cedía a España un territorio en Melilla para su defensa, a base del alcance del cañón del 24. En el mismo Tratado aparece la idea del campo neutral, que había de establecerse entre ambas jurisdicciones a fin de separar españoles y moros y

(1) Apéndice II.
(2) Apéndice XI.

quitar la ocasión de hostilidades, así como la obligación del Sultán de colocar en los límites de nuestras plazas un caíd con fuerzas para favorecer la entrada de víveres y evitar agresiones de los rifeños que comprometieran la buena armonía entre ambos Gobiernos.

Este Convenio no llegó a ratificarse por haber estallado la guerra el mismo año, pero lo fué en el de Paz y Amistad de 26 de abril de 1860, quedando confirmadas en el artículo 5.° las cesiones territoriales que se hicieron en favor de España, por las que obteníamos una superficie mayor que la alcanzada en el siglo XVII.

Merry y Colom, Conde de Benomar, que en mayo de 1860 había sido nombrado Cónsul general y encargado de Negocios en Marruecos (1), y alrededor del cual gira nuestra política marroquí un largo período (2), fué comisionado para concluir la cuestión de los límites con el representante del Sultán, y al efecto se dispuso ejecutar con rapidez la demarcación, dando instrucciones a dos Oficiales de Ingenieros para que desplegaran la mayor actividad. Llegaron éstos a Melilla el 28 de octubre y se pusieron en contacto con los delegados marroquíes, tropezando inmediatamente con la actitud de los cabileños, los cuales, en una reunión de jefes celebrada el 5 de noviembre en Santiago, y presidida por el nuevo bajá, Sidi Hamuda, acordaron oponerse de manera resuelta a toda cesión de territorio.

Ningún documento acredita que esta actitud fuera prevista por el representante de España en Tánger, ni, por tanto, por el Gobierno. Antes al contrario, el Gobernador militar, Lemni, desconociendo el verdadero valor del carácter indígena, creyó de buena fe que los moros no opondrían resistencia alguna y se resignarían a entregar a los infieles los terrenos de su propiedad, sin que nadie se hubiese acordado de indemnizarles por lo que perdían. Sin este requisito, y sin haberse tomado las naturales precauciones de reforzar la guarnición de Melilla, que sólo contaba poco más de 1.000 hombres, la operación tuvo que fracasar y confiarse su resolución a nuevas y dilatadas negociaciones.

En abril de 1861 dispuso Merry que volvieran a Melilla los comisionados Oficiales de Ingenieros, que hubieron de esperar la llegada de los delegados de las cabilas, que habían ido a Fez a conferenciar con el propio Sultán, prescindiendo de las formalidades protocolarias y de los acuerdos recaídos en las conversaciones de los representantes de ambas naciones. El Sultán no prestó oído a sus reclamaciones; pero el bajá hubo de ampararlas, consiguiendo nuevas dilaciones por creer que el asunto no había sido ultimado

(1) En 1863 fué elevada la categoría de nuestro representante en Tánger a Ministro residente.

(2) Merry y Colom cesó en 29 de septiembre de 1872.

por los respectivos Gobiernos. Ante el nuevo desaire no tomó España ninguna resolución y siguió pacientemente las negociaciones, que concluyeron en el Tratado que se firmó en Madrid el 30 de octubre de 1861 (1), por cuyo artículo 4.° se establecía que la demarcación debía hacerse según el Convenio de límites de 1859, ratificado en 1860, entregándose dichos límites precisamente antes de la evacuación de Tetuán.

Además, el Gobierno español, basado en los informes optimistas del General Lemni y de su sucesor, el Brigadier Ginovés, dictó en 4 de noviembre de 1861 una Real Orden que favorecía considerablemente a los moros que hubieran de entregar terrenos de su propiedad, pues se garantizaban éstos y se eximían de toda clase de tributos. El Sultán, atendiendo las reclamaciones de España, destituyó al bajá Sidi Hamuda, nombrando a Abd Es Sadec, que tenía instrucciones y poderes de su señor.

A pesar de tan favorables auspicios, no se vió mejorada la situación.

El nuevo bajá entorpeció con sus manejos, como el anterior, la ejecución de lo tratado, y cuando los comisionados volvieron por tercera vez, manifestó que los cabileños se oponían a la delimitación.

Los trabajos que realizó el Brigadier Ginovés no dieron tampoco resultado. Enterados los moros de que había celebrado conferencias secretas con varios cabos de las cabilas de Mazuza y Beni Sidel, les impusieron multas de 100 pesetas, que tuvo que pagar el Gobernador. Haciéndose sospechoso el de Beni Sidel, quisieron asesinarle los suyos, le saquearon sus casas y haciendas e hicieron más ostensible su rebeldía bloqueando la plaza y prohibiendo la entrada bajo multa de 400 duros.

En marzo de 1862 llegaron a Melilla nuevos comisionados marroquíes portadores de cartas xerifianas apremiantes y 30.000 duros para el pago de las expropiaciones, y en vista de ello, los obstinados indígenas decidieron enviar una segunda embajada a Fez.

Al fin acordó el Gobierno reforzar la guarnición de Melilla, y aunque no llegó a la cuantía que estimaba precisa el Gobernador, causó efecto la medida entre los moros, que empezaron a avenirse a razones y rogaron a Ginovés que no les atacara y concediera un nuevo plazo para la delimitación. En efecto, la Real Orden de 3 de mayo dió este último y definitivo plazo hasta el 13 del mismo mes.

Falto de fuerzas suficientes el Gobernador de la plaza, y sin que fuera posible la cooperación de tropas xerifianas, pues, según nuestro representante en Tánger, el Sultán no podía enviarlas, hubo de ver cómo transcurría el tiempo y pasaba la fecha fijada por nuestro Gobierno, y aun se evacuaba la plaza de Tetuán, sin que se cumplimentase lo acordado.

---

(1) Apéndice XL.

La Comisión indígena que fué a Fez llegó al fin el 30 de mayo, acompañada por *siete moros de rey*, que fué toda la fuerza que pudo enviar el Sultán para imponerse a los rebeldes. Nuestro Gobierno acordó nuevas ventajas para los indígenas, tanto materiales, relativas a cosechas y comercio, como religiosas, autorizando la entrada para el cuidado de la mezquita de Santiago.

Por fin los fronterizos señalaron el día 13 de junio para la operación, porque antes celebraban la Pascua, y tras de oponer nuevas trabas y dificultades y mostrarse exigentes en todos los detalles, se convino en aceptar aquella fecha. Preparado todo para la delimitación, y colocadas las fuerzas de la guarnición en los puntos estratégicos, avisó el bajá que las cabilas se habían insurreccionado y que de nuevo se oponían a que se fijaran los límites.

El Brigadier Ginovés, siguiendo las instrucciones que tenía de hacer pacíficamente la demarcación y no combatir, dispuso la retirada de las tropas. Los rebeldes ocuparon las posiciones que dejaron los españoles, aunque sin hacer fuego, y la operación volvió a quedar aplazada.

El bajá trató de justificar lo ocurrido, achacando la culpa a la presión de las cabilas del interior y al mal efecto que les causó la presencia de nuestras tropas en el campo, conviniéndose entonces en que se efectuaría la operación yendo los comisionados con una pequeña escolta.

El día 14 de junio dejó cada cabila 12 rehenes, salieron los ingenieros con el bajá y unos ordenanzas, y a pesar de la agitación, quedó terminada la delimitación el día 18. El resultado, en definitiva, no dejó de ser favorable para los moros, pues se aceptó el primer tiro de cañón del 24, que fué el más corto (2.900 metros), y se rebajó la distancia en cuatro vértices. La zona neutral no pudo ser delimitada, a pesar de lo que preceptuaban los Tratados, porque los moros alegaron que no tenían instrucciones para ello, y el Gobierno temía rebasar el límite de sufrimiento de los rifeños. Las indemnizaciones se elevaban a cuatro veces el dinero que el Sultán envió, y suspendido el pago, continuaron la agitación y el disgusto, imponiéndose en nuestro campo la prudencia, que impidió el que los ingenieros pudieran levantar el plano de la zona jurisdiccional.

Era evidente que la penosa cuestión de los límites no estaba aún resuelta.

En diciembre del año 1862, siendo Gobernador el General Alvarez Maldonado, parece que renació la tranquilidad; pero las indemnizaciones seguían sin pagarse, y el descontento se mantenía propicio a exteriorizarse con cualquier pretexto. Así ocurrió en agosto siguiente, en que, deseando un grupo numeroso de moros ir a la Mezquita de Santiago, trataron de imponerse al Gobernador para que cesaran nuestras fuerzas en la limpieza y

arreglo del campo; no pudiendo accederse a sus pretensiones, contestaron con el fuego, y hubo algunas bajas por ambas partes, cundiendo entre los moros la rebelión, que se significó en la misma plaza, donde hubo que detener a muchos de ellos.

Las reclamaciones diplomáticas de España dieron por resultado la llegada a Melilla de Muley el Abbas, en octubre, y un Convenio, firmado en 14 de noviembre (1), por el cual el bajá repondría las estacas arrancadas, se expulsaba a los poseedores de terrenos en nuestro campo y se arrasaba la Mezquita de Santiago, todo lo cual se efectuó, no sin que se accediera a algunas beneficiosas compensaciones, tales como la autorización para levantar viviendas en la zona neutral que no se había conseguido delimitar. Merry y Colom elogió calurosamente la lealtad del Sultán y del Príncipe El Abbas.

La escasa guarnición de Melilla, la ausencia de puntos convenientemente fortificados y otras causas que han quedado señaladas impidieron a España ejercer de hecho el pleno dominio que le correspondía sobre el territorio delimitado, y aunque poco a poco fueron construyéndose los fuertes, y algunas veces, bajo el primer mando del General Macías, se reanudaron los paseos militares hasta los límites, los diversos incidentes que surgieron en el transcurso de dieciséis años hicieron que nacieran dudas acerca del territorio jurisdiccional, aumentadas por las circunstancias que concurrieron en la demarcación y por haber desaparecido los mojones que se habían instalado.

En su consecuencia, se hizo necesaria la operación de replanteo, y en 9 de diciembre de 1890 decía nuestro Ministro en Tánger al de Estado que Su Majestad xerifiana deseaba proceder cuanto antes a ella, con sujeción al Acta de demarcación de 1862, y que al efecto había enviado órdenes a los Gobernadores del Rif y autoridades fronterizas. En vista de ello, el Ministro de Estado dictó una Real Orden en 16 del mismo mes para que el de Guerra diera las disposiciones oportunas para que «se haga el replanteo con las formalidades que tan importante asunto reclama y en atención a los deseos manifestados por el Sultán». Por este departamento se ordenó el día 20 que el Capitán General de Granada designara un Oficial de Estado Mayor para que marchara inmediatamente a Melilla, y en unión del Comandante de Ingenieros, y presididos por el Gobernador militar, constituyeran la Comisión que había de entenderse con los delegados del Emperador. Fué designado el Capitán de Estado Mayor don Juan Picasso.

Pero si difícil y laboriosa había sido la cuestión de la delimitación, no lo fué menos la del replanteo, que puso bien a las claras cuál era el carácter de nuestra política en Marruecos.

Para aumento de nuestros males, la primera dificultad surgió inopina-

(1) Apéndice XLIII.

damente por nuestra parte. El 29 de diciembre el Capitán General de Granada telegrafiaba al Ministro de la Guerra diciéndole que la copia del acta de 1862, que había de servir de base para el replanteo, contenía tales errores, que al hacer la delimitación quedarían varios fuertes fuera de nuestro campo, dando un trazado distinto del que viene considerándose como verdadero, aunque no reconocido en toda su integridad por las cabilas. Añade que el error había sido advertido en 1884 por el Comandante de Ingenieros de Melilla, y que en su consecuencia elevó una Memoria a la Dirección General de Ingenieros y al Ministerio de Estado expresando que el resultado del Acta estaba en desacuerdo con el espíritu y la letra del Convenio de 24 de agosto de 1859. En vista de ello, hubo de salir para Madrid el Capitán Picasso para informar con el plano y los documentos y recibir instrucciones. El Gobernador de Melilla advertía al mismo tiempo al Capitán General de Granada, y éste al Gobierno, que contaba con la probable oposición de las cabilas, por lo que convendría asegurar los vértices mediante blocaos, exigiendo aumento de guarnición. En cuanto a la demarcación de la zona neutral, decía: «Espero mayores dificultades porque el Majzen aun no ha indemnizado a los propietarios, y éstos se resisten al abandono.»

Por aquellos días había llegado a Melilla el caíd Sidi el Arbi Ben Hamida el Charqui, comisionado del Sultán, y, según noticias, este último había escrito a los bajaes y notables para que prestaran a aquél su decidida cooperación y se sostuviera por todos los medios la paz y buena armonía con España.

Una Real Orden del Ministerio de la Guerra de 14 de enero de 1891, dirigida al Capitán General de Granada, aclara en parte las dudas surgidas remitiendo la copia de un croquis levantado por los Ingenieros a raíz de firmarse el Acta de 1862, para que sirva de base en el replanteo, efectuándose después la demarcación de la zona neutral. En la misma Real Orden se dice que, aunque sería muy conveniente establecer los blocaos propuestos por el Gobernador de Melilla, resultaría muy costoso y exigiría aumento de la guarnición, disponiendo, en cambio, que se construyan grandes pilares de fábrica para fijar los límites de modo permanente «y faciliten además la fortificación cuando se juzgue conveniente». Previene que si surgen dificultades, se consulte al Ministerio.

Hechos sobre estas bases todos los preparativos, salió el Gobernador de la plaza, General Mirelis, el día 6 de febrero, de acuerdo con el bajá del campo, que le acompañaba, y demás comisionados marroquíes; pero al llegar al terreno, numerosos grupos armados se opusieron, manifestando que no reconocían la competencia de la Comisión marroquí. Anunciando ésta su propósito de retirarse, Mirelis trató de retenerlos. «Hecho cargo de lo embarazoso y difícil de la situación—dice al Capitán General de Granada en

escrito del día citado—, les expuse entonces mi deseo y propósito contrario de llevar adelante el replanteo por mi cuenta y riesgo, allanando los obstáculos y dificultades que pudieran presentarse conforme dictaran los acontecimientos, si ellos, por su parte, se mantenían a mi lado para dar con su presencia la legalidad necesaria al acto como representantes acreditados del xerif, asumiendo yo la responsabilidad del paso en vista del giro que tomaba la cuestión.....»

Los cabileños dijeron que era su deseo que no se llevara a efecto en aquel momento el replanteo, por la necesidad que tenían de ventilar previamente sus cuestiones interiores, y aun llegaron a requerir las armas contra sus propias autoridades. Ante ello, insistieron los comisionados en retirarse, y también hubo de regresar a la plaza el Gobernador a esperar las órdenes del Gobierno, al que por el conducto del Capitán General de Granada le manifestaba en el escrito a que ya se hace referencia lo siguiente: «Mientras la autoridad del Sultán no sea efectiva y envíe medios de hacerla valer, toco ahora que surgirán complicaciones para las operaciones del replanteo, y yo cumplo por mi parte las instrucciones recibidas, consultando el partido y línea de conducta que debe seguir a tal virtud la Comisión de mi presidencia, permitiéndome insistir respetuosamente en la necesidad de marcar los límites de un modo activo y eficaz, como ya tuve el honor de proponer, si han de ser respetados por estas cabilas, así como la integridad del territorio jurisdiccional de la plaza, difícil, si no imposible, de garantir con los medios actuales a vanguardia de la línea de fuertes.»

Al día siguiente requirió el bajá al Gobernador para que se hiciese una nueva salida, respondiendo con rehenes del éxito de la operación, y Mireiis consultó al Gobierno por si la autorizaba, «afrontando todas las consecuencias en vista de la informalidad y mala fe de las cabilas».

El Gobierno autorizó al General para este nuevo intento si por el número y calidad de los rehenes se consideraba de suficiente garantía; pero desaprobó la conducta anterior de su subordinado, participando al Capitán General de Granada, en escrito de 14 de febrero, lo siguiente: «Honra como soldado al mencionado General su decidida actitud y responde fielmente a su historia militar; pero es de sentir que en aquel momento, a impulso de arranques sólo naturales ante el enemigo, no le permitiera la indignación de que se hallaba poseído penetrarse bien de que allí sólo se iba a una misión puramente diplomática, a la que concurrían representantes de dos naciones amigas para realizar un acto convenido entre sus Gobiernos, y que en el caso de surgir obstáculos por parte de los súbditos de una u otra Potencia, sólo hubiera sido lícito el empleo de la fuerza para hacer cumplir las órdenes del Soberano respectivo al representante de la autoridad desconocida por sus propios naturales, pues el uso de las armas como auxilio hu-

biese tenido carácter de intervención desde el momento en que eran extrañas. Es muy posible que no obstante las dificultades de orden interior a que aluden las cabilas y las antipatías de los comisionados, contribuyera a la excitación el alarde de fuerza con que se intentó llevar a efecto la operación, dándole aspecto de acto militar y guerrero, en vez de una misión de paz.»

Al autorizar al Gobernador para intentar de nuevo el replanteo, insiste el Gobierno en que se quite al acto «todo aparato de guerra y por tanto debe ir la Comisión sólo acompañada de los ordenanzas de Caballería que sean precisos», quedando el General Gobernador en la plaza (1).

A pesar de la autorización concedida, el bajá no sólo no se decidió a efectuar el replanteo, sino que a las apremiantes instancias del General Mirelis, sólo dió contestaciones vagas, respondiendo con largas evasivas, sin que dieran mejor resultado las conferencias sostenidas con los Jefes de las cabilas. El 19 de febrero se celebró una entrevista en el llano de Santa Bárbara, a la que acudieron el bajá, el xerif de Beni Ukil y cuatro Jefes de Mazuza, y después de una larga discusión dejaron sentado de un modo concluyente que era de todo punto imposible efectuar la operación por los procedimientos regulares de la topografía, negándose por tanto a que se instalara el taquímetro en estación, se establecieran las alineaciones por banderolas, se midieran los lados y se señalara el término con hitos, proponiendo que se redujese el acto a «pasear el límite» siguiendo el itinerario que marcaran las «personas prudentes de las cabilas» y sin aparatos, ya que ellas conocían de antiguo la demarcación, y como no habían sufrido variación, podían hacer los comisionados las comprobaciones a ojo.

El General quiso hacerles comprender que nosotros no conocíamos aquellos límites, y como habían surgido diferencias en su apreciación, en ello se basaba la necesidad del replanteo que habían acordado los dos Soberanos para quedar de una manera visible y duradera con arreglo al Convenio de 1862, siendo preciso fijarlos por los medios ordinarios topográficos por ser imposible hacerlo a ojo. No se convencieron los moros y persistieron en su actitud irreductible, vivo reflejo de la inquietud general y de la incapacidad de los representantes del Sultán para hacer respetar su autoridad. Mirelis daba cuenta de estos hechos y sostenía que era inútil toda salida en los términos propuestos e insistir en llevar adelante pacíficamente una operación a la que de modo resuelto se oponían las cabilas, añadiendo que dada la exaltación de los ánimos era expuesto a un rompimiento de hostilidades, aun desprovisto el acto de todo aparato de fuerza (2).

Entre tanto, el Gobierno daba nuevas instrucciones recordando que la reducción de las cabilas era de la exclusiva incumbencia de los delegados

---

(1) Real Orden comunicada del Ministerio de la Guerra, fecha 9 de febrero.
(2) Oficio de fecha 20 de febrero al Capitán General de Granada.

del Sultán y que las Autoridades españolas no habían de adoptar temperamentos de fuerza, pues de lo contrario se cometería una violación de los Tratados vigentes con Marruecos, demostrando al propio tiempo el completo desconocimiento de los más rudimentarios principios del Derecho Internacional. Terminaba recomendando a la Comisión la mayor prudencia y que se manifestasen al Gobierno las dificultades que surgiesen, para que éste hiciese la correspondiente reclamación al Gobierno marroquí (1).

El 12 de marzo había sido disuelta la Comisión, y el capitán Picasso regresó a Granada.

Como resultado de la reclamación hecha al Majzen, el Ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos, Mohamed Torres, respondió con una Nota significando que el Sultán había visto con desagrado la actitud de la cabila de Guelaya, a la que estaba dispuesto a castigar si no volvía a la razón, y que ordenaba se le presentasen los grandes y Jefes de más prestigio para explicarles de viva voz las ventajas de la delimitación, a la que vienen oponiéndose. Poco después, el caíd El Arbi escribía a Mirelis diciendo que se hallaban dispuestos a resolver la cuestión de límites por tener encargo especial de su señor y haber éste ordenado a Guelaya que respetasen a los vecinos, y que les consideraba responsables de gran falta por lo acaecido, estando los Gobiernos tan unidos desde antiguo por la amistad y buena armonía. En su consecuencia, ruega el caíd «que se deponga todo temor, con respecto a la salida, y que se desoiga a los que están desprovistos de criterio, mezclándose sin deber en el asunto sólo para dañar».

El bajá fué llamado por el Sultán, y el caíd encargado del replanteo se mostró muy expresivo en favor de España y dió grandes seguridades de que los cabileños no opondrían ya dificultades de ningún género, pudiendo determinar la Comisión los vértices en la forma que creyera conveniente y fijar los hitos, que serían respetados, respondiendo él de todo y enviando cuarenta moros en rehenes mientras durara la operación.

El Sultán explicó los motivos de la suspensión por conducto del visir Garnit, que envió una Nota al Ministro plenipotenciario en Tánger, en la que manifestaba su oposición a que se señalase el límite mediante el cañón del 24, pues ya se conocía por haberse determinado en 1862, y que aun cuando en el acta figuraba claramente el señalamiento de 500 metros de la zona neutral, se dejaba este extremo para discutirlo con mayor amplitud.

Sobre el contenido de esta Nota inesperada, a la que ni el representante en Tánger ni el Gobierno opusieron de momento la menor objeción, informaba el General Mirelis diciendo que en ninguna ocasión había pretendido

(1) Real Orden de 16 de febrero de 1891, del Ministerio de Estado, suscrita por el Duque de Tetuán y trasladada al Capitán General de Granada el día 23 para conocimiento del Gobernador de Melilla.

medir de nuevo la distancia con el cañón, sino restablecer sobre el terreno el lugar de caída del proyectil en la huerta de Candor, base indispensable para la demarcación. Y en cuanto a la zona neutral, se dispuso por Real Orden que fuera delimitada y expuso al Gobierno las dificultades graves que entrañaría, por hallarse toda ocupada y cultivada y no haber indemnizado el Sultán a sus propietarios.

Por Real Orden de 9 de abril se autorizó al General Mirelis para que se reanudaran los trabajos de replanteo, que empezaron el día 18 en las condiciones impuestas y terminaron felizmente el 25, no sin que se hubieran tenido que vencer algunas dificultades considerables, especialmente en Rostrogordo y la mezquita de Sidi Aguariach. Los moros querían fijar el límite muy próximo al fuerte, mostrándose graciables al dejarnos éste, y al fin se convino en ensancharlo por ese lugar para compensar en parte el entrante que por aquélla se dejó en nuestro campo. El General Mirelis significa en el parte al Capitán General de Granada, de fecha 30 de abril, las enormes dificultades que en tan laborioso asunto se suscitaron, emanadas de los errores del acta de 1862, de la falta de antecedentes y referencias precisas, desacuerdo entre los datos y los planos y noticias reunidas y, sobre todo, de la oposición de las cabilas y de la ausencia de toda autoridad efectiva en el campo fronterizo y de personas competentes con quienes concertar los acuerdos. Y así, los comisionados marroquíes dijeron que aunque estaban conformes no podían firmar las actas hasta que las autorizara su Soberano, y en este estado estuvieron hasta que en abril de 1893 se logró por la vía diplomática que Su Majestad xerifiana se dignase dar para ello su consentimiento.

El asunto, pues, quedó terminado, aunque en malas condiciones para España y sin haber logrado últimamente que se delimitara la zona neutral. El Gobierno español hizo saber al de Marruecos, en julio de 1891, que no consideraba cumplidos los compromisos que el Majzen había contraído hasta que se fijara y desalojara el campo neutral, prosiguiendo al efecto las gestiones y significando al Sultán la necesidad de que, entre tanto, no se establezcan en dicha zona «agrupaciones armadas y se tomen precauciones que alejen toda posibilidad de rozamientos y conflictos».

Como puede observarse, pleito tan largo y enojoso no había dado fin más que en apariencia cuando surgió el conflicto de 1893 en el fuerte de Sidi Aguariach. La teoría de la responsabilidad del Sultán (1), que arranca del Tratado

(1) No es necesario insistir más en la falta de autoridad del Sultán en la región rifeña, y con relación a las fuerzas xerifianas encargadas de imponerla, basta una ligera ojeada para cerciorarse de que nunca tuvieron la menor eficacia, y aun su presencia, más que una ayuda o una representación respetable, tuvo siempre el aspecto de una caricatura de soldadesca.

Ya vimos que en 1862 toda la fuerza que pudo enviar el Sultán para apoyar

de Uadras, no fué tan beneficiosa como habían imaginado los políticos, que quisieron llevarla a la práctica con la mayor rectitud y buena fe. Antes nos fué perjudicial y representó siempre una traba al desenvolvimiento de nuestra acción en Marruecos, como claramente se observó en la campaña de que vamos a ocuparnos, sin que por eso nos librara del peligro de otras complicaciones. Los hechos históricos no son susceptibles de ser juzgados del mismo modo en todos los tiempos. Si a fines del siglo pasado pudo parecer una saludable previsión la que inspiró una teoría que había de alejar conflictos,

---

nuestros derechos fueron siete moros de rey, y cuantas veces nuestros Gobernadores apelaron a la autoridad del bajá para contener los desmanes y atropellos de las cabilas, recibieron la contestación de que apenas contaban con fuerzas y que harto harían ellos con poderse defender contra los fronterizos con sus escasas tropas xerifianas.

Cuando en 1890 los moros hicieron una incursión en nuestro campo agrediendo a la Sección de Caballería, la reclamación diplomática se basó en la falta de guardias en las fronteras, y el visir Garnit anunció que el Sultán había mandado la salida de «tropas suficientes» para Melilla para «montar una guardia para siempre». Estas tropas, que llegaron apenas a cien moros de rey, entraron en Melilla dos meses después, procedentes de Tánger, en el vapor «Sames Llaines», y el hecho provocó el entusiasmo y optimismo de nuestro representante en Tánger, que, envanecido por el triunfo, decía al Ministro de Estado que era la primera vez que un Soberano marroquí enviaba por mar un contingente de tropas a otro punto del Imperio, lo cual demostraba el mejor deseo de complacer a España y de que fueran cada vez más cordiales nuestras relaciones.

De la calidad de aquellas tropas podemos juzgar por el informe del General Mirelis, comunicado al Capitán General de Granada.

Decía el Gobernador de Melilla : «De instrucción, carecen en absoluto ; disciplina, dada su procedencia, no puede haberla, a menos que se fomente después cumpliendo lo que se les ha ofrecido, que hasta ahora no se cumple, pues ayer se me presentaron dos de ellos diciendo que como no les pagaban ni les daban de comer, se marchaban, como ya habían hecho otros de sus compañeros. El armamento no puede ser peor ; la mayor parte son espingardas viejas o fusiles de chispa, algunos de pistón y otros poco modernos. No creo que estas tropas den fuerza moral al bajá entre los cabileños, que se ríen y burlan de ellas.»

No se ignoraba en Tánger la calidad de este reducido contingente, pues nuestro agregado militar, Capitán de Estado Mayor don Servando Marenco, informaba al Ministro de la Guerra en 11 de septiembre: «La recluta de las fuerzas de S. M. xerifiana, es parecida, aunque de peores resultados, a la seguida en Europa en siglos anteriores. En el zoco el Kebir se apostan por la mañana varios soldados y cogen al primer moro que acierta a pasar por allí, sin fijarse en su edad, robustez ni antecedentes, y sin más formalidades, de grado o por fuerza, entra a formar parte de los cien askaris designados para cuidar de la frontera de Melilla. Aun no les han entregado armamento ni les darán instrucción alguna e irán por mar porque a pesar de las cartas xerifianas que llevan, las cabilas rifeñas no les dejarían pasar. Como se ve, no puede imponerse por la fuerza el Sultán, pues el exiguo destacamento nombrado y su reclutamiento prueban que todo lo confían a las negociaciones y manejos de Sidi Alí y nada a esta tropa insignificante por su número y aun más por su personal y escasa representación y fuerza moral.»

las enseñanzas de la realidad han demostrado que, por el contrario, aquellas prácticas de Derecho Internacional no podían encajar en el mecanismo descompuesto y anticuado del Imperio marroquí, y que las ventajas que momentáneamente se obtuvieran iban traduciéndose en perjuicios y nuevas dificultades, originarios de sucesivos conflictos, que al acumularse determinarían la explosión de un estado de crisis mil veces más difícil de resolver y desde luego más onerosa que cuanto hubieran exigido los incidentes parciales que no se supieron salvar o contener.

4. Estado social, militar y político de Melilla antes de los sucesos de 1893.

La plaza de Melilla en sus primeros tiempos, así como las demás del norte de Marruecos, no fué, por virtud de nuestra política exterior, como ya hemos dicho, sino una base para acabar con la piratería, por lo que el núcleo de su población era muy reducido, siéndolo aún más cuando se perdió el campo y aumentaron las necesidades de la guarnición; circunstancias que debieron pesar en el ánimo de los Gobiernos, y por diversas disposiciones se tendió a impedir por todos los medios su desarrollo. Así, en 1717 se prohibió que desembarcaran en Melilla mujeres solteras; en 1744 se ordenó que al cumplir los desterrados salieran de la plaza ellos y sus familias, y en 1751 se disponía que no hubiera en las plazas de Africa más gentes que las que componían las guarniciones, pues el poblarlas era en contra del servicio de S. M. y de la población de España. No variaron estas condiciones hasta el año 1870, en que Melilla contaba con 95 vecinos y se autorizaba por un Decreto para que residieran en la plaza cuantos quisieran hacerlo. Diez años después, la población civil la constituían 629 habitantes españoles y 60 extranjeros, hallándose más que duplicada el año 1893. A partir de esta fecha su desarrollo fué ya considerable (1).

Uno de los mayores errores de nuestra política fué el de convertir las plazas africanas en presidios, siéndonos esta medida de funestos resultados, pues contribuyó en gran manera a aislarlas, impidiendo su movimiento expansivo moral y comercial, allí precisamente donde debían abrirse las puertas de nuestra influencia civilizadora.

Al principio, por el siglo XVII, se enviaron a Melilla penados de poca condena, desterrados políticos y algunos castigados por simples irregularidades; pero en el siglo XVIII se destinaron presidiarios de condenas graves, hasta de veinte años, e incluso algunos de cadena perpetua.

---

(1) Datos tomados de la obra citada de don Gabriel Morales y confirmados en los archivos de Melilla.

En el siglo XIX, además de penados por delitos comunes, se abusó extraordinariamente enviando confinados carlistas y cubanos, que mantuvieron la inquietud y la zozobra en la ciudad. Así, su población estaba constituída por una mezcla extraña de elementos honorables—funcionarios y sus familiares y honrados comerciantes que siempre pusieron a contribución su esfuerzo por cooperar a la defensa de la plaza en momentos difíciles—; de personas tal vez igualmente dignas, pero siempre descontentas—los confinados políticos—, y de sujetos indeseables—licenciados de presidio y los propios penados y recargados, aventureros de toda España, moros, cristianos y, destacadamente, hebreos, que a la sombra de un mísero comercio se lucraban con no limpios negocios o ejercían, enriqueciéndose, criminal contrabando de armas al campo rifeño.

Las perturbaciones de bajo fondo social de la población melillense fueron muy significativas, y hasta 1888 no se observan indicios francos de mejoramiento, iniciados por el General Villalonga con sus medidas para seleccionar la población civil, que lentamente fueron depurando sus sucesores, pero sin que al comenzar los sucesos de 1893 hubiesen variado esencialmente aquellas condiciones, que sólo podían desaparecer con la mejora constante del vecindario y la supresión de los penales.

El comercio no fué todo lo importante que debiera, pues, a despecho de los Tratados, algunos económicamente muy beneficiosos, como el de 1799, se tropezó siempre con las trabas y coacciones de los mismos Emperadores, y sobre todo de las autoridades marroquíes, «llevando España con paciencia el que no se cumplieran en ninguna de sus cláusulas» (1) y no haciendo mucho por su parte para conservarlo y extenderlo.

Venciendo, sin embargo, las grandes dificultades que se oponían a su desenvolvimiento, el comercio de Melilla fué adquiriendo importancia a la terminación del período de continuas luchas y hostilidades, y especialmente después de la demarcación de los límites, pasando del volumen global de 1.600.000 pesetas, a que ascendía en 1880, a 4.000.000 de pesetas poco antes del conflicto de 1893. Uno de los mayores inconvenientes con que tropezó fué el de la carencia de puerto, pues el que se hizo en 1783 no podía tener buenas condiciones, dada la limitación de nuestro territorio y la especial topografía de la plaza, y aun se veían aquéllas agravadas por los aterramientos procedentes de las avenidas del río de Oro, tanto, que en 1870 podía darse por completamente inutilizado. La Comisión nombrada entonces por el Gobierno para reconocerlo fué de parecer que sería un delirio el pretender construir un buen puerto, ya que ni el estado del Tesoro lo permitía, ni lo exigía tampoco el movimiento comercial. En 1893 volvió el Gobierno a ocuparse

(1) Cánovas. «Apuntes para la Historia de Marruecos.»

de esta vitalísima cuestión, y bien ostensiblemente se manifestó su importancia por los entorpecimientos que su falta llevó a la campaña.

En lo militar destaca vigorosamente su relieve hacia mediados del siglo XVII, en que mantiene a raya a los fronterizos, construye diversos fuertes y ensancha su territorio, que luego vuelve a perder, quedando en situación angustiosa y reducida al cinturón fortificado que constituyó más tarde el llamado tercer recinto.

En tiempo de Felipe V, obedeciendo a un criterio centralizador, nunca mejor justificado que en el caso de las plazas africanas, pasan a depender éstas directamente del Rey por medio de las Secretarías de despacho. Las circunstancias de entonces exigían, como así se hizo, que los Gobernadores avisasen de cuanto ocurriera y conviniese para su defensa al Capitán General de la costa de Granada, ya que de él habían de recibir inmediata ayuda y por el estado de las comunicaciones y la lentitud en la transmisión de órdenes y noticias era lógico el establecimiento de dicho nexo. Pero no duró mucho tan acertada medida, pues ya en 1740 pasaron a depender inmediatamente de aquella autoridad. En 1810 se volvió a acordar que Melilla dependiese directamente del Gobierno, y cuatro años después vuelve a subordinarse al Mando de Granada. En 1847 se creó la unidad de las cuatro plazas de Africa con las islas Chafarinas, constituyendo, sin enlace ni trabazón, sin fáciles comunicaciones por mar y ninguna por tierra, y sin apenas lo que pudieran llamarse guarniciones, la Capitanía General de las Posesiones de Africa, con Ceuta por capital. Nuevamente, y ya sin razón alguna, pasó a depender Melilla de la Capitanía General de Granada, hasta las reformas del General López Domínguez de 1893, en que constituye una Comandancia General Exenta dependiente del Ministerio de la Guerra.

La demarcación de la frontera en 1862 había de llevar consigo la idea de defensa del territorio, formulándose diversos proyectos de fortificación que no llegaron a realizarse, a pesar de la aquiescencia del Sultán (a quien por cortesía se notificaron), por la razón de su elevado coste y la exigencia de sostener más crecidas guarniciones. Pero los desmanes de los moros, que ejercían de hecho el dominio del campo, hicieron pensar seriamente en la construcción de los fuertes, y aun cuando se creía, por la triste experiencia de la desviación del río de Oro, que la empresa era dificilísima frente a la oposición de los fronterizos, se comenzaron felizmente bajo el primer mando del General Macías, empezando por el de San Lorenzo (1881-1883) y siguiendo Camellos (1883-1885), Cabrerizas Bajas (1884-1886) y Rostrogordo (1888-1890). Cabrerizas Altas empezó a construirse en 1890 y se terminó en diciembre de 1893.

Como consecuencia de la organización defensiva, el Gobernador militar, aunque en 1890 estimaba que con la guarnición que tenía podía resistir de

momento cualquier ataque, estimó que la defensa de nuestros derechos exigía el aumento de 3.000 infantes, un Escuadrón, una Compañía de Artillería y el completo de la de Ingenieros.

Por su parte, el Capitán General de Granada, al remitir al Gobierno las copias de las actas del replanteo de límites en mayo de 1891, señala la conveniencia de que la Junta de Defensa del Reino fije su atención en las fortificaciones de la plaza y del campo, marcando la situación definitiva que, en armonía con la política y los intereses de la nación, conviene dar a los fuertes que sucesivamente se proyecten, y que deben avanzarse a la altura de los límites marcados para la debida dominación, siendo parcos en proyectos y construcciones de nuevos fuertes que no llenen tales condiciones y tiendan a variar en ofensivo el sistema mixto de los de aquella plaza, pudiendo alternar con obras ligeras que llegasen a ser hasta de tierra, con lo cual se evitarían grandes gastos al Estado.

Propone además que, fijados los fuertes del campo exterior, se presenta el caso de pensar en la supresión de algunos de los recintos que circundan la plaza, la oprimen y la ahogan, conteniendo su desarrollo, y resultaría la ventaja de emplazar cuarteles en el campo, evitando las malas condiciones higiénicas de los de la ciudad, que tantas bajas producen, sobre todo en verano, y prevenir alojamiento de mayores fuerzas para cuando llegue el caso.

En el plan de defensa aprobado por el Gobierno figuraba el fuerte de Sidi Aguariach, que había de situarse al este de Melilla y por la cota 72, que domina a unos 400 metros el cementerio y la Mezquita del mismo nombre, comprendidos por un entrante en nuestro campo en la zona neutral que había quedado sin delimitar.

El Gobernador de la plaza, General García Margallo, se dirigió en 2 de julio de 1893 al Capitán General de Granada en un escrito, que éste transmitió al Ministro de la Guerra el 10 del mismo mes, manifestando que había celebrado una entrevista que le pidió el bajá de Mazuza, a la que asistieron el bajá del campo (que lo era a la vez de Beni Sicar) y cabos de cabila y moros importantes, en número de unos 150. Le expresaron sus protestas de amistad y buenos deseos hacia la plaza y sus votos por continuar las buenas relaciones existentes, sentando el principio de no desconocer el derecho de España a hacer obras donde creyera más conveniente en nuestro territorio, pero rogaban al Gobierno por su conducto que, así como al hacer la delimitación se accedió a dejar el entrante de la Mezquita de Sidi Aguariach, respetando sus ideas religiosas, se accediera ahora a que el fuerte que iba a construirse en sus inmediaciones se retirara más de aquel sagrado lugar, también cementerio, para evitar complicaciones por cualquier imprudencia, pues, según sus prácticas, todos los viernes acuden sus mujeres a dicho cementerio y Mezquita, sin que ningún hombre pueda aproximarse en tal día a aquellos lugares, bajo la pena de sacarle los ojos.

Indicóles el Gobernador que acudieran a su Gobierno para que éste lo hiciera al de España, al que él también daría cuenta, y aceptando ellos la indicación, le rogaron que entre tanto suspendiera los trabajos de la carretera, a lo que respondió que no podía hacerlo sin orden superior. El General Margallo, en su parte, informa que, aun cuando a los moros les molesta nuestra presencia, le consta que la gran mayoría, los hombres sensatos, no harán oposición alguna a la construcción del fuerte, y que los de peores antecedentes tratan de hacer partido para que se hostilice a los trabajadores y fuerzas de protección, sólo por temor de que se crean vendidos a los cristianos. Por esto dice que les aconsejó desoyeran a los díscolos que pretendieran molestar a nuestras fuerzas, para evitar sucesos que a nadie más que a ellos perjudicarían, y a su vez prometieron que harían cuanto pudieran para que no se turbara la paz.

Llegado este informe al Ministerio, se pasó a la segunda Sección, que opinó debía oírse a la Junta Consultiva; pero antes informó la primera Sección, que en 27 de julio decía al Ministro que para elegir el emplazamiento del fuerte se había oído ya el parecer de aquella Junta, y en vista de los estudios practicados se había señalado como más conveniente el ahora designado, no siendo de extrañar que desde él se molestase al campo moro, pues con tal objeto se construye, como ocurre siempre con todo fuerte fronterizo. El cambiar de emplazamiento, además de perjudicar las condiciones del fuerte, sería una muestra de debilidad que podría tener fatales consecuencias frente a fronterizos como los moros, que sólo respetan al más fuerte. Termina el informe diciendo que se diga así al Capitán General de Granada para conocimiento del Gobernador de Melilla; pero que, como muestra del buen deseo que anima al Gobierno de encontrar una fórmula que, sin perjudicar los derechos e intereses de España, salve los reparos marroquíes, puede oírse el parecer de la Junta Consultiva. Conforme con este criterio, el Ministro pasó este tan importante asunto, en 8 de agosto, a la Junta, que no emitió su parecer al Presidente, Teniente General don José Laureano Sanz y Posse, Marqués de San Juan de Puerto Rico, hasta el 7 de octubre, elevándolo éste al Gobierno con su conformidad el día 10, ocho días después de la agresión de los moros.

Se decía en el dictamen que la Junta informó en 11 de julio del año anterior acerca de los tanteos de fortificación y armamento de Sidi Aguariach, recordando que la fijación del fuerte había sido suspendida cuando el replanteo de límites y reanudado su estudio por Real Orden de 11 de septiembre de 1891, discutiéndose la elección entre dos mesetas, la designada provisionalmente por la suprimida Dirección General de Ingenieros en 1887 y la actual, que reunía mayores ventajas por su corta y eficaz dominación sobre aquélla, y batir en buenas condiciones los valles de Frajana y Beni Sicar y las cabilas de Mazuza y Mezquita, aunque algo dominada por el monte de

los Pajares en el campo enemigo, que con sólo serlo en 2° 40′ podía subsanarse con la conveniente disposición del fuerte.

Habiéndose decidido por éste la Junta, no encuentra hoy motivo que aconseje variación, especialmente porque el acceder a la petición de los moros sería un acto de debilidad que redundaría en desprestigio del nombre de España en el Rif y tendría fatales consecuencias. Es cierto que el fuerte puede molestarles; pero por ello se eligió su situación, para que cumpliera tal objeto y sus fuegos tuvieran eficacia sobre el campo exterior, sin que basten los recelos de su fanatismo para que renunciemos a las ventajas de su situación, pues medidas habrá para evitar los conflictos religiosos que se temen.

A continuación la Junta expone las medidas que cree pueden hacerse necesarias para la delicada operación que se va a emprender, teniendo en cuenta lo limitado de nuestro campo, y de un somero estudio geográfico deduce que las cinco cabilas que rodean a Melilla en un radio inferior a 15 kilómetros tendrán 13.000 combatientes y 1.000 caballos, y que en un radio de 50 kilómetros otras cabilas llegarán a los 30.000 combatientes y 8.000 caballos, que se sumarán por Zeluán, para evitar lo cual conviene vigilar el paso entre el Gurugú y Mar Chica, ocupando el Atalayón y el contrafuerte del Gurugú. Observa asimismo que Sidi Aguariach puede ser batido de flanco por Mezquita y Frajana, y la construcción será muy difícil de apoyar sin rebasar los límites, conviniendo construir un fuerte intermedio entre Sidi Aguariach y Cabrerizas, en el cerro Cónico, para aislar a Beni Sicar.

CAPITULO II

Origen del conflicto y preparativos para la campaña

1. Origen del conflicto.—2. Combate del día 2 de octubre.—3. Previsiones del Gobierno en vista de los sucesos.—4. Política derivada de los acontecimientos.—5. Preparativos para la campaña.—6. Nombramiento de una Comisión técnica y su informe.—7. Llegada a Melilla de fuerzas y material.

1. Origen del conflicto.

No forman los hechos de armas en su conjunto una campaña propiamente dicha, sino más bien los preliminares de la que hubiera sido si los acontecimientos políticos se hubiesen desarrollado con otro fin que el que persiguió el Gobierno al decidirse a localizar el grave incidente provocado por las cabilas fronterizas, sin que surgiera el temido conflicto internacional en una cuestión siempre tan delicada como la de Marruecos.

El fuerte de Sidi Aguariach empezó a construirse el día 28 de septiembre de 1893 (1), y aquella misma noche destruyeron los moros los trabajos realizados, la calera y la alcantarilla. El General Margallo dió conocimiento al Ministro de la Guerra esperando instrucciones, aunque sin suspender los trabajos y significando que si volvía a acontecer otro hecho igual, como esperaba, debía obrarse con energía destruyendo los caseríos a la vista. A la vez escribió al bajá encareciéndole la necesidad de que no volviera a suceder otro acto como el de aquella noche (2).

La agresión de los moros se repitió en la noche siguiente, destruyendo nuevamente las obras del fuerte y de la carretera y atacando, además, el tejar próximo a la plaza, llegando los proyectiles al primer recinto, donde re-

(1) Se empleaban en la construcción 73 presidiarios y 27 soldados de Ingenieros, y para escoltar a los primeros y evitar posibles evasiones, por hallarse a cien metros de los límites, iban, además, 40 soldados.

(2) Telegrama del Comandante General de Melilla al Ministro de la Guerra.

sultó herido un soldado. El Comandante General llamó al bajá, exigiéndole que reprimiese las tropelías de los indígenas utilizando las guardias de moros de rey de los límites; pero el personaje moro se disculpó alegando que no tenía fuerzas bastantes para ello y solicitando, en cambio, que se suspendieran las obras hasta tanto que el Gobierno de España resolviera la petición que le haría el Sultán. El General se negó enérgicamente, tanto por la actitud hostil de los cabileños cuanto por no considerarse autorizado para ello, y en su vista dispuso que continuaran los trabajos, acelerándolos para que quedaran cubiertas las aspilleras del muro del cuerpo de guardia y el recinto de la caseta a 80 centímetros de altura, dejando en ella la noche del 30 de septiembre un destacamento de 40 hombres al mando de dos Tenientes y disponiendo la colocación de algunas fogatas en previsión de lo que pudiera ocurrir, dando cuenta por telégrafo al Gobierno de que creía inevitable el rompimiento.

Transcurrió la noche en medio de la expectación general y de la inquietud de la plaza; pero los moros no atacaron, y al día siguiente pudieron avanzar los trabajos de la caseta defensiva, que con sus muros más altos que las aspilleras pudo resguardar mejor la guarnición. Según confidencias obtenidas, la excitación cundía entre los Beni Sicar especialmente, y aunque varios cabos de cabilas intentaron persuadir a los suyos de que no se debía atacar la caseta, dominaron los pareceres opuestos, y Margallo avisó al Gobierno sus temores de que tal vez en la noche del día 1 se repitiera el ataque, bien que confiaba en el valor de los defensores, y manifestando que todo estaba previsto por si volvían a hostilizar (1). El Ministro de la Guerra se dió por enterado, y en un telegrama del mismo día autorizaba al General Margallo para imponerse con rigor, según las circunstancias, encargándole que obrara con arreglo a lo que le dictase su espíritu y honor (2).

2. Combate del día 2 de octubre.

Tampoco en la noche del día 1 de octubre ocurrió nada en el campo, salvo algunos disparos sin consecuencias sobre la caseta, que no fueron contestados por el destacamento. A las siete horas del día 2 daba conocimiento el General al Ministro de la tranquilidad reinante, aunque tomaba precauciones, sin suspender los trabajos, por la razón de celebrarse en las inmediaciones de Sidi Aguariach el zoco de Frajana, siempre muy concurrido. No creyó el General Margallo que había motivos suficientes para adoptar medidas de seguridad, que serían alarmantes y «sintomáticas de

(1) Telegrama del Comandante General al Ministro de la Guerra.
(2) Telegrama del Ministro de la Guerra al Comandante General.

temor» (1), y dispuso la salida normal de los obreros, ingenieros y fuerzas de escolta, que llegaron a la caseta a las siete y media, emprendiendo seguidamente el regreso a la plaza los 40 hombres del destacamento.

Los moros, que en crecido número habían acudido al mercado de Frajana, daban señales de una gran inquietud y reunidos en grupos vociferaban, esgrimían amenazadores sus armas y excitaban a los demás a la pelea, ordenando que se retirasen mercancías y ganados y todos se aprestasen a la lucha. La agresión sobrevino inmediatamente. Un pequeño grupo hizo algunos disparos cuando el destacamento se retiraba, y momentos antes de las ocho de la mañana los cabileños rompieron fuego nutridísimo por todos los contornos de la meseta de Sidi Aguariach, obligando a los trabajadores y fuerzas de escolta a refugiarse en la caseta, así como al destacamento, que vino a sumarse a los defensores.

El número de éstos era bien escaso: un Oficial y 40 soldados del Regimiento de Africa, dos Oficiales y 41 soldados del Batallón Disciplinario, un Oficial y 27 soldados de Zapadores Minadores y 73 confinados, obreros sin armas.

Situado el fortín en una meseta dominada por terreno moro, a más de 1.500 metros del fuerte de Camellos y 2.000 de Cabrerizas Bajas, que eran los más próximos, no podía recibir auxilio directo de éstos por el fuego de la artillería, que, además de contar con escasas piezas, resultaba ineficaz contra hombres ocultos y diseminados. Por otra parte, la fuerza sitiada no tenía tampoco medios propios para abrirse paso y acogerse a los fuertes de retaguardia. Una pareja de Caballería llevó la noticia de la situación a la plaza, de donde salió inmediatamente para Camellos el General Margallo, disponiendo que se concentrara en dicho fuerte toda la fuerza que se pudiera reunir.

Antes de que llegaran tropas de refuerzo se encontraba ya allí el General, que había encargado del mando de la plaza al Coronel de Africa don Alfredo Casellas, ordenando que la artillería de Camellos y de Cabrerizas Bajas disparara contra los grupos enemigos y poblados, mientras una parte de la guarnición del primer fuerte desplegaba en guerrilla y rompía también el fuego, que por la distancia había de resultar ineficaz, continuando los moros dando la espalda a este pequeño núcleo, interpuestos entre Camellos y Sidi Aguariach para seguir atacando la caseta.

No se limitaron a fijarse en el terreno para la consecución de este objetivo. Para lograrlo mejor, comprendiendo que diversificando los ataques debilitarían la defensa española, de por sí poco numerosa, se extendieron en un amplio frente, hostilizando también por la izquierda de Camellos.

(1) Del parte oficial al Ministro de la Guerra, de 4 de octubre.

El número reducido de fuerzas de la plaza y la necesidad de guarnecer sus recintos hizo difícil la preparación de refuerzos, que con rapidez fueron enviándose sucesivamente a Camellos, donde se encontraba el General. Momentos después de salir éste lo hicieron 12 jinetes de la Sección de Caballería, al mando de un Capitán, que efectuaron un reconocimiento por las inmediaciones de la caseta bajo el nutrido fuego enemigo. Luego se incorporaron otros 17 individuos, mandados por dos Tenientes. A las ocho y media acudieron 100 hombres de Africa, con los que se reforzó la guerrilla del fuerte y se constituyó otra por la derecha, que había de contener el avance de los moros y tratar de abrir paso hacia la caseta, y un poco más tarde, algunos soldados de Zapadores, dos piezas «Plasencia» de montaña y 20 soldados de Africa, mandados por un Teniente, que servían de escolta a la artillería.

La escasez de nuestras fuerzas envalentonó a los moros, que arreciaron en sus ataques contra Sidi Aguariach, a la vez que avanzaban ya hacia Camellos y por nuestra izquierda hasta cerca de San Lorenzo.

Comprendiendo el General lo difícil de la situación, y no disponiendo de más contingentes que los mencionados, decidió poner término al avance del enemigo y ordenó que la Sección de Caballería diera una carga para coger de flanco a los tiradores moros, con lo que por esta parte consiguió sus deseos, pues quedó despejado el frente de los fuertes de Camellos y San Lorenzo y pudo emplear las fuerzas en el socorro directo de los sitiados, en dirección a Sidi Aguariach y a favor del fuego de las piezas de montaña emplazadas delante de Camellos. Nada práctico se pudo conseguir en toda la mañana, pues las tropas eran insuficientes; pero hacia las trece horas se incorporaron a Camellos 146 hombres del Regimiento de Africa, 86 del Batallón Disciplinario y 16 de Ingenieros, lo que permitió al General ordenar un movimiento de avance, constituyendo una guerrilla de 50 hombres con otros 50 de sostén, que debía despejar el terreno por la izquierda y la barrancada próxima a la caseta, llegando hasta rebasar esta última. También dispuso el refuerzo con 50 hombres de la guerrilla de la derecha para dominar por aquel frente el fuego del adversario, quedando en reserva la fuerza del Disciplinario y la Sección de Caballería con la misión de mantener despejado el frente.

La población civil de Melilla contribuyó eficazmente a la defensa, organizando un núcleo de 60 paisanos que al mando del Teniente de Infantería Palacios se presentó en Camellos conduciendo municiones de artillería, por carecerse de medios de transporte. Más tarde, y habiendo excedido el consumo de municiones a toda previsión (1), el General los em-

(1) Del parte del día 4 al Ministro de la Guerra.

pleó también para llevarlas a las guerrillas, en el cual servicio fué herido el Oficial, y aun en la evacuación de muertos y heridos.

Considerando el General Margallo que con estas medidas quedaba libre el paso para los defensores de la caseta, ordenó que tres jinetes comunicaran a éstos la orden de retirada. Uno de ellos regresó diciendo que el fuego en Sidi Aguariach era horroroso y no sabía si los otros dos podrían regresar, y en cuanto a los de la caseta, manifestó que consideraban imposible la retirada mientras no se les protegiera por derecha e izquierda.

«Hubiera sido empresa loca—dice el General en su parte—con nuestra escasa guarnición intentar desalojar al enemigo de sus posiciones, y únicamente era posible abrir paso para la retirada, lo cual forzosamente había de hacerse atravesando bajo el fuego enemigo el espacio descubierto comprendido entre la caseta y la cresta de la meseta hacia fuerte Camellos.»

«Comprendí—añade—, por la respuesta que trajo el jinete, que los defensores de Sidi Aguariach no se habían penetrado de esto y que buenamente creían factible el que se desalojara al enemigo, logrando así una tranquila retirada; y como de seguir en este error y no abandonar con tiempo la caseta era seguro que el número de moros iría en aumento y no nos sería posible mantenernos en las posiciones conquistadas, sino que nos veríamos precisados a abandonar a nuestros compañeros, dispuse que se pronunciara más el movimiento de avance y que mi Jefe de Estado Mayor en persona, colocando nuestra guerrilla de la derecha en la cresta misma de la caseta para que fuese vista e infundiese confianza a los nuestros, pasase a aquélla y ordenase la retirada de las fuerzas y obreros que allí había.»

Ardientemente arengados los defensores por sus Oficiales, salieron del fortín, cargando con los heridos y haciendo estallar las fogatas. Los moros atacaron desesperadamente a los que se retiraban y a la guerrilla más avanzada de la izquierda, pero no lograron evitar que aquéllos se acogieran a las filas del Disciplinario, quedando ya a salvo y dejando en la caseta un muerto y los útiles del trabajo. Algunos confinados cogieron las armas de los muertos o heridos y se distinguieron por su bravura en el combate, por lo que fueron propuestos para la rebaja de sus condenas.

Logrado satisfactoriamente el fin principal, siguió la retirada con el mayor orden, como en un campo de maniobras, quedando las tropas a las dieciséis horas formadas detrás del fuerte Camellos, protegidas por una guerrilla del Disciplinario, que mantuvo a distancia a los moros.

Como siempre ocurre en esta clase de combates, es muy difícil evaluar el número de enemigos que tuvieron enfrente nuestras tropas, pues mientras algunos cronistas de la época los hacen ascender a 10.000 y 12.000, otros suponen más fundadamente que no excederían de 5.000, y en el parte oficial se dice primero que no puede indicarse el número ni aproximadamente, aunque después, a juzgar por la extensión de su línea de fuegos, por lo nutrido

de éstos y la continua llegada de refuerzos de todos los contornos en fuertes grupos, se cree que pudiera calcularse en unos 4.000 hombres.

En la acción tuvimos nueve soldados (seis de Infantería de Africa, uno de la Sección de Caballería, uno del tercero de Zapadores y uno del Disciplinario) y seis confinados del establecimiento penal muertos; cuatro soldados extraviados; tres Oficiales y 32 de tropa y confinados heridos, y 17 contusos.

Tampoco fué posible evaluar las pérdidas del enemigo, pero debieron de ser muy superiores a las nuestras, causando además el fuego de la artillería considerables destrozos en los poblados, y entre ellos la destrucción de la Mezquita de Sidi Aguariach.

En la retirada quedaron abandonados algunos cadáveres, que al día siguiente recogieron nuestras tropas con el auxilio del bajá del campo, apareciendo mutilados y maltratados ferozmente, lo que en la plaza produjo una explosión general de indignación.

En el momento de romperse las hostilidades, las fuerzas de que disponía el General Margallo para la defensa de la plaza y del campo exterior eran las siguientes:

CUERPOS	Jefes y Oficiales	Tropa	Caballos
Regimiento Infantería Africa núm. 1 ...	52	940	—
Batallón Disciplinario	34	250	—
Compañía de Mar	2	47	—
Caballería: Sección de Cazadores de Melilla	4	49	37
Artillería: 13 Batallón de Plaza, 3.ª Compañía	3	92	—
Ingenieros: Destacamento del 3.º de Zapadores	3	62	—
Administración Militar: 2.ª Sección de Montaña	4	9	—
Sanidad Militar: 1.ª Sección, 1.ª Brigada.	3	6	—
Total	105	1.455	37

La artillería de la plaza y de los fuertes exteriores contaba con los cañones y disparos que con detalle se expresan:

	Cañones	Disparos
Rayados de 15 (Verdes)	4	442
De Montaña de 8	4	800
Idem de 14	6	1.200
Idem de 10	15	3.000
Idem de 16	26	4.000
Idem de 12	3	600
De Campaña	4	800
«Armstrong» de 7 y medio	2	1.400

De tal artillería se montaban en los diferentes fuertes exteriores las piezas que se indican:

	Cañones
Torre de San Lorenzo:	
De 10	2
Torre de Camellos:	
De 10	2
Torre de Cabrerizas Bajas:	
De 12	1
De 10	2
Fuerte de Cabrerizas Altas :	
De 10	2
Fuerte de Rostrogordo:	
De 10	2

3. Previsiones del Gobierno en vista de los sucesos.

Las noticias de estos sucesos produjeron en España gran impresión, y el Gobierno se apresuró a tomar las medidas convenientes para resolver la situación, imponiéndose por la fuerza a los cabileños.

El Ministro de la Guerra, en conferencia telegráfica de 2 de octubre, felicita al General Margallo y fuerzas a sus órdenes, aprueba las medidas tomadas por aquél y le autoriza, si las hostilidades continúan, para causar todo el daño posible en el campo enemigo, encargándole a la vez que pida cuanto necesite para la seguridad de la plaza y de los fuertes.

El General Margallo no debió creer entonces que la oposición de los moros continuaría, o por lo menos que volviera a tomar caracteres tan graves como los que él mismo acababa de experimentar, por cuanto al ofrecimiento del Ministro, General López Domínguez, respondió sencillamente con que le bastaba con completar la fuerza del Disciplinario y la del Regimiento de Africa, y que llamaría en seguida a 94 hombres que tenía con licencia ilimitada. Para el servicio de las Baterías consideraba necesario que se le destinase una Compañía de Artillería de Plaza, que podría salir de Málaga. Y en cuanto a la prosecución de las obras de Sidi Aguariach, creía que debían construirse otros fuertes intermedios, pues resultaba muy difícil y peligroso el separarse a cuatro kilómetros sin otras defensas.

El Gobierno, más previsor, ordenó el mismo día 2 al Capitán General de Andalucía que con toda urgencia se incorporaran a Banderas las dos

Compañías del Batallón de Cazadores de Cuba destacadas en Jaén y Almería, y que con el resto del Batallón, y además el Regimiento de Infantería de Borbón, quedasen dispuestos en Málaga para marchar al primer aviso a Melilla.

El día 3 embarcaron tres Oficiales y 84 individuos de tropa del 13 Batallón de Artillería de Plaza, y se procede en los Cuerpos de Andalucía a la recluta voluntaria para completar las fuerzas de Infantería de Melilla, que eran 95 para el Regimiento de Africa y 187 para el Disciplinario, bien que los resultados no respondieron al optimismo del Capitán General, pues en toda la región pudieron reunirse 22 clases y 155 soldados, cuyo embarque se dispuso inmediatamente. No contento aún el Ministro con estas medidas, ordenó el día 5 la salida del Regimiento de Infantería de Borbón y del Batallón de Cazadores de Cuba, que embarcaron en Málaga los días 6 y 7, organizándose además y embarcando también las Secciones de Tiradores Máuser, con un Jefe, dos Oficiales, seis clases y cinco soldados por Compañía del Regimiento de Saboya y dos Oficiales, tres clases y cinco soldados del Batallón de Cazadores de Puerto Rico.

El Gobierno acordó en Consejo de Ministros del día 4 felicitar al Comandante General, a la guarnición y a los moradores de la plaza por su bravura y entusiasmo en la jornada del día 2, encargando a aquél que continuaran los trabajos y operaciones para levantar definitivamente el fuerte de Sidi Aguariach y ordenándole que para ello pidiera tropas, material, municiones y todo género de recursos a medida que los fuera necesitando en los movimientos de avance, previniéndole asimismo que en lo sucesivo no se abandonase «ni una sola pulgada del terreno que nos pertenece, castigando duramente a los que con sus ataques a nuestro territorio infringen todos los derechos y Tratados». (1).

Evidentemente, en Madrid se habían dado perfecta cuenta de la situación y enjuiciaban con acierto los factores del problema, tomando las disposiciones convenientes ante la inminencia de una posible campaña, pues en el telegrama citado añadía el Ministro de la Guerra que le propusiera cuantas medidas considerase oportunas «para el más pronto y seguro éxito de las operaciones y castigo de los que intentasen mancillar la honra de nuestra Bandera».

Sin embargo, el General Margallo, ante el anuncio de que el mismo día empezarían a enviarle refuerzos en previsión de que volvieran a romperse las hostilidades (2), dice al Ministro que el día 3 ha pasado tranquilo, y aun-

(1) Telegrama del Ministro de la Guerra, de la fecha dicha.

(2) Telegrama del Ministro de la Guerra, de fecha 4 de octubre.

que observa señales indicadoras de que los moros llaman a las cabilas del interior, sólo cree indispensable que se refuerce la guarnición con un Regimiento (1).

Como consecuencia de los sucesos se prohibió la entrada de moros en la plaza, considerando el Gobierno que debía cesar todo trato con aquellos que habían atacado nuestro campo exterior. El bajá tuvo una conferencia con el General el día 7, y en ella solicitó que se permitiese el hacerlo como antes del día 2. El General se negó terminantemente, no sólo por no creerse facultado para permitirlo, sino por no considerarlo atendible mientras no se hubiese infligido un duro castigo a los rebeldes, y exponía al Ministro de la Guerra (2) que aun cuando en la jornada del día 2 nuestra honra había quedado a salvo, y que no dejaría de ser ventajosa para la plaza la entrada de moros con víveres, sería desde luego preferible que el castigo precediera a la concesión. Sabe por confidencias que para el día 9 están citadas en Frajana, para tomar acuerdos, todas las cabilas del interior; que en las alturas que rodean nuestro límite hacen los moros abrigos y trincheras, y que, aun habiendo menos movimiento, sigue pertinaz la agitación (3).

Pero, a pesar de todo ello, el 8 de octubre, a las seis de la mañana, telegrafía al Ministro de la Guerra diciéndole que han llegado el primer Batallón de Borbón y 69 voluntarios para el Disciplinario, y que ante el anuncio de la próxima llegada de fuerzas, le reitera que le basta con un Regimiento, y además, que no existen locales para acuartelamientos, ni utensilios para dormitorios, ni cocina, ni material de campamento, ni siquiera víveres para una fuerte columna. Se muestra partidario de que se suspenda el envío de más Unidades hasta que se reciba y esté dispuesto el material necesario para la construcción de cuatro blocaos y para el servicio de aquellas tropas. El Ministro de la Guerra contestó el mismo día diciendo que ya no podía detener la salida de los Batallones de Borbón y Cuba, pues había recibido su telegrama estando ya en marcha los vapores, y que no suspendía el embarque de los 70 tiradores de Máuser puesto que habían de serle de gran utilidad, anunciándole a la vez el envío inmediato de víveres, utensilio, material de campaña, hornos, material sanitario y todo cuanto fuese necesario para el servicio y alojamientos de las tropas, pues había «que satisfacer el entusiasmo del país obrando con rapidez, aunque con la debida prudencia».

Las fuerzas que se habían embarcado hasta el día 8 para Melilla eran en verdad insignificantes para lo que demandaba la realidad del problema que

---

(1) Telegrama del Comandante General, de fecha 4 de octubre.

(2) Telegrama de fecha 7 de octubre.

(3) Telegrama del Comandante General al Ministro de la Guerra, fecha 6 de octubre.

se presentaba a la resolución del General Margallo, puesto que se reducían a unos 1.000 hombres (1).

4. Política derivada de los acontecimientos.

Reseñada la situación militar creada a consecuencia de la agresión del 2 de octubre, examinemos la política derivada de los mismos acontecimientos.

La primera medida del Comandante General después del hecho de armas relatado fué entrevistarse con el bajá del campo, el cual se limitó a lamentar los actos cometidos por los indígenas, alegando que no podía hacerse respetar por falta de fuerza moral y material, pero que se esforzaría por apaciguar a las cabilas.

El Ministro de España en Tánger, Marqués de Potestad Fornari, informaba al Gobierno por conducto del Ministro de Estado, los días 3 y 4 de octubre, que había visto al Ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos, quien prometió comunicar inmediatamente con las autoridades marroquíes y enviar una carta al Sultán para que fueran apaciguados los rebeldes; pero su impresión coincidía con la de nuestro Ministro respecto a la carencia de medios materiales para imponerse, pues hasta los pocos soldados de la línea limítrofe se habían fugado, por lo que éste creía que si las gestiones emprendidas no daban resultado, no quedaría otro arbitrio que el que España pudiera imponer por sus propias fuerzas (2). Estimaba también que lo más trascendental de la situación de Melilla consistía en el espíritu de venganza de los rifeños por el recuerdo del castigo que el Sultán les impuso cuatro años antes con motivo de la rebelión de Maimón Mohatar, creyendo que como no podría enviar refuerzos lo menos en dos meses, sus fechorías provocarían la invasión de su territorio por parte de España, envolviendo al Sultán en el conflicto y creándole graves complicaciones. Según sus informes, la fuerza disponible de los rifeños podría evaluarse en unos 50.000 hombres, de los

(1)

CUERPOS	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos
Primer Batallón de Borbón	3	21	277	4
Segundo Batallón de Borbón	2	16	256	3
Batallón Cazadores de Cuba	2	18	293	4
13 Batallón Artillería de Plaza	1	7	85	—
Voluntarios	—	—	63	—
Total	8	62	974	11

(Telegrama del subintendente de Málaga al Ministro de la Guerra, fecha 8 de octubre.)

(2) Telegrama fecha 3 de octubre.

cuales aproximadamente 30.000 estarían armados de fusiles Remington, en gran parte suministrados en los últimos cuatro años por una importante casa de Eibar (1).

El día 4 nuestro Ministro entregó al marroquí, Sidi Mohamed Torres, una Nota en que exponía los deplorables sucesos ocurridos en Melilla, basados en la pretensión de los moros fronterizos de que desistiéramos de construir un fuerte, que en uso de nuestro perfecto derecho se había proyectado dentro de nuestros límites jurisdiccionales, los cuales moros, no contentos con el ademán amenazador de los primeros días, en que destruyeron las obras, de lo que por el bajá tuvo noticias el Ministro de Negocios Extranjeros, atacaron luego con fuerza considerable, resultando un hecho manifiesto de menosprecio a los Tratados vigentes y de las más elementales precauciones para la conservación de la paz y tranquilidad de las posesiones limítrofes, no obstante las repetidas amonestaciones y la escrupulosidad con que España ha cumplido sus compromisos y aun la paciencia en las provocaciones, atropellos y desmanes, sin querer recurrir a la fuerza para reprimirlos, a pesar de sus recursos. En su consecuencia, declinaba la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir en el Gobierno marroquí, sin perjuicio de la consideración del destrozo de bienes y propiedades y pérdidas de vidas, que serían objeto de una indemnización, juntamente con la necesidad de imponer el debido castigo a los culpables.

Sidi Mohamed Torres contestó, en Nota del día 5, que había visto con verdadero sentimiento lo ocurrido, haciendo protestas de la sincera y buena inteligencia que unía a ambas naciones; que pondría la Nota en conocimiento del Sultán con la urgencia propia del caso, para que los agresores sufrieran el castigo merecido, pues su Soberano reprobaba tales actos en su afán de conservar la amistad de los dos países, y terminaba pidiendo a Dios que no volvieran a repetirse hechos como los ocurridos.

El Ministro de España presentó una nueva Nota el día 5, en vista de la respuesta anterior, manifestando que dada la carencia de medios a disposición del Imperio marroquí para hacer cesar las agresiones de los moros fronterizos y el tiempo que había de transcurrir antes de que Su Majestad xerifiana pudiera enviar tropas, y que cuanto más se difiriese la represión más difíciles y graves habrían de hacerse las circunstancias, se hacía constar, de acuerdo con lo convenido en la conferencia de aquel día, que si las fuerzas españolas penetraban en territorio marroquí para castigar a los rifeños que se obstinasen en violar la zona jurisdiccional o en estorbar los trabajos, habría de considerarse aquel avance como un acto de legítima defensa impuesto por la necesidad.

---

(1) Telegrama fecha 4 de octubre.

El Ministro marroquí contestó el día 6 escudándose en las evasivas tan características de la diplomacia mogrebina. Habla en su Nota de la arraigada amistad y de las antiguas y excelentes relaciones de Marruecos y España, bases fundamentales para evitar todo cuanto pueda ser causa de disgusto entre ellas y para procurar el aumento de afecto y amistad. Invoca a la amiga España que no puede ignorar el que Su Majestad xerifiana no habría de consentir nada que redundase en perjuicio de los derechos de la nación española, y que al tener noticias de los sucesos acaecidos, se disgustaría y trataría de dar solución eficaz al conflicto con arreglo a la justicia, castigando severamente a los culpables y atendiendo a nuestras reclamaciones.

Pocos días después, el 14 de octubre, nuestro Ministro en Tánger remitió al de Estado copias de las comunicaciones habidas entre Mohamed Torres y las autoridades del Rif, entre ellas el bajá del campo, el caíd de la línea de Melilla y Maimón Mohatar, y en las cuales se limita a exhortarles a la paz y al respeto a España.

Sin embargo, nuestro Ministro señala la importancia de la humillación que representa el que Torres se haya dirigido al rebelde Maimón, como prueba del buen deseo de conseguir que los rifeños desistan de hostilizarnos, y a la vez hace notar que la influencia del Ministro marroquí es *absolutamente nula* para dominar un levantamiento como el del Rif, «la región de Marruecos donde menos se acata la autoridad del Sultán», y aun para los mismos bajaes, que no hacen ningún caso de sus órdenes.

Recuerda en su comunicación que al despedirse el Padre Lerchundi le dijo que con el Rif no se atrevían ni Mohamed Torres ni el mismo Sultán, y que respecto a España, que con una política demasiado generosa sólo ingratitudes había recogido, «había pasado ya con exceso el momento para variar de procedimientos».

Conforme con estos juicios y con el examen de los hechos y el desenvolvimiento de las negociaciones diplomáticas, expone el Ministro de Tánger su parecer de que si sobreviniese la guerra, no veía qué pretexto de queja o intervención pudiera tener ninguna Potencia por el hecho de que España, sin declarar la guerra a Marruecos, pasase la línea fronteriza para perseguir y castigar al enemigo, volviendo luego a su territorio; significando que los representantes de Italia e Inglaterra se hallaban conformes con sus ideas.

5. Preparativos para la campaña.

Pese a que los términos de la cuestión resultaban ya con claridad meridiana para decidirse a obrar en consecuencia, los criterios de los hombres que componían el Gabinete de Sagasta no eran unánimes, y mientras el General López Domínguez, Ministro de la Guerra, era partidario de la resolu-

ción del conflicto por las armas, el Ministro de Estado, Moret, se inclinaba más a la política preconizada por el Conde de Benomar, de quien ya hicimos referencia, persistiendo, a pesar de las agresiones y hostilidades continuas y de la manifiesta infracción de los Tratados, como de la pasividad y resistencia por parte del Sultán en volver por su cumplimiento, en lograr por la vía diplomática que sólo el Emperador se hiciera responsable de los desmanes de las cabilas, según el artículo 7 del Tratado de paz de 26 de abril de 1860.

Entre tanto, si la indecisión del Gobierno persistía, no dejaron, por fortuna, de adoptarse medidas previsoras por si la guerra estallaba o, por lo menos, como era de esperar, se repetían las agresiones de los moros fronterizos, que cada día sostenían más envalentonados sus pretensiones.

El día 9 telegrafiaba el General López Domínguez al Comandante General que emplease la mayor energía para que ningún moro pasase los límites de nuestro campo y que contestase inmediatamente y con dureza a toda agresión, por insignificante que fuese. Le anuncia que recibirá material de campamento y para todos los servicios y las fuerzas necesarias, que para su mayor comodidad podrán acampar fuera del recinto y bajo los fuegos de la plaza. Ordena también que no deje de pedirle todo cuanto necesite; que los enfermos o heridos que pueda haber se evacuen para Málaga, y que le envíe con urgencia el plan para llegar a Sidi Aguariach.

Preocupándose el Ministro de la Guerra de todas las necesidades de la plaza de Melilla, celebra el mismo día una conferencia telegráfica con el General Margallo, inquiriendo lo que hubiera de cierto en telegramas que publicaba la Prensa relativos a la carencia de víveres para la guarnición y a lo desatendido que, según aquéllos, estaba el hospital, donde faltaba de todo, y encargándole que le pidiese cuanto fuese necesario para las Brigadas Ortega y Monroy, que irían inmediatamente a Melilla, donde quedarían a sus órdenes.

El General respondía que el hospital tenía el material para las necesidades ordinarias y que aun disponía, por evacuación de enfermos, de dos salas para el caso de atender heridos; que la asistencia médica era tan esmerada como podía serlo en cualquier hospital de la Península, y que la comida era abundante y sana, habiendo suficiente repuesto de víveres para la guarnición. Informaba, asimismo, que los Batallones de Cuba y Borbón habían quedado bien alojados, y podían alojarse otros dos en los fuertes exteriores; que para más fuerzas disponía del barrio exterior del Polígono, aunque sólo tenía tiendas para 400 hombres de Infantería, y pedía el material para construir blocaos. Después anunciaba que, según confidencias, las cabilas asociadas a las del Rif, Quebdana, Metalza y Beni Snasen, que contaban con unos 30.000 infantes y 2.500 caballos, estaban

dispuestas a impedir a todo trance la continuación de las obras de Sidi Aguariach (1).

Las noticias que por otra parte recibiera el Gobierno sobre los propósitos y fuerzas de los moros fronterizos no eran más satisfactorias. El propio Ministro de Estado comunicaba al de la Guerra (2) que, según nuestro Ministro en Tánger, y por referencias del Cónsul de España en Tetuán, todos los hombres útiles de aquellas cabilas se preparaban para la guerra y habían jurado arrasar Melilla; que no habían vuelto a atacar porque se estaban armando para sostener una larga lucha, y que podría calcularse su número en unos 50.000 combatientes.

Reiteradas veces preguntó el Ministro de la Guerra a Margallo si era cierto, como indicaba la Prensa, que los moros irrumpían en nuestro campo y hacían en él atrincheramientos y obras de defensa, encargándole que impidiera «todo paso de nuestros límites y mucho más que se intenten trabajos de ningún género por enemigo en territorio español» (3). Luego, en telegrama del día 22, se sorprendía de «que ni en una sola pulgada de nuestro campo se hubieran permitido trabajar enemigos sin cañonearlos por lo menos, por insignificantes que fueran», y terminaba el despacho diciendo que «nunca debió permitir intrusiones en el campo sin oponerse desde nuestros fuertes».

El General Margallo insistió, a su vez, en que las obras las hacían en las alturas que rodeaban nuestros límites, y consistían en zanjas y montones de piedras que no podían ser destruídos por nuestros cañones, los cuales sólo servían para ahuyentar a los moros que en dichas obras se cobijaban, aunque volvían luego a ellas, como habían demostrado los disparos hechos por el crucero «Conde de Venadito», llegado el día 10 a las aguas de Melilla; manifestando que, cumpliendo lo que se le ordenaba, dispararía contra tales trabajos, aunque nada se prometía conseguir mientras no se apoyase con los movimientos de las tropas (4).

6. Nombramiento de una Comisión técnica y su informe.

Deseoso el Ministro de la Guerra de asesorarse por personas de reconocida competencia de las necesidades militares de Melilla, designó por Real Orden del día 12 una Comisión presidida por el General don José Sanchís, Comandante General de Artillería de la segunda Región, y compuesta por el General don Luis de Castro, Comandante General de Ingenieros de la mis-

(1) Telegrama de fecha 12 de octubre.
(2) Real Orden del Ministerio de Estado de 21 de octubre.
(3) Telegrama de 20 de octubre.
(4) Telegrama del día 21.

ma; Coronel de Ingenieros don Pedro Martínez y Comandante de Artillería don José Brull; Comisión que llegó a Melilla el día 15 e informaba el día 18 del mismo mes, después de hechos sus estudios y reconocimientos.

La Comisión hizo su salida sin acompañamiento alguno; pero no llegó a los mismos límites, donde observaron las guardias moras que no les hostilizaron, alcanzando en el punto más próximo a 300 metros de la línea por el frente de Rostrogordo y a 500 por Sidi Aguariach.

Las conclusiones más interesantes que formaron, según el Acta, son las siguientes:

En las obras de baterías y reductos, excluir los fosos y especialmente el tipo de trinchera carlista, por no prestarse el terreno, que es de caliza dura con una ligera capa de tierra arcillosa. Se recomienda que aquellas obras se ejecuten a base de piedra y barro, que son los materiales de que más fácilmente se puede disponer y además proporcionan una gran rapidez, según se evidenció en la caseta de Sidi Aguariach, armonizada con la condición de un excelente valor defensivo con respecto al armamento de los moros.

Desecha el proyecto de construcción de blocaos en razón al gasto y tiempo que representa, sin tener por otra parte la capacidad necesaria para los hombres, a menos de darles dimensiones extraordinarias que aumentarían aquellos inconvenientes, sin la ventaja de colocar la artillería en buenas condiciones.

Propone el sistema de trincheras y protección de baterías móviles de piedra en seco coronadas por aspilleras de sacos terreros, y en las obras, sustituir los fosos con alambradas, pozos de tirador, fogatas y otras defensas accesorias.

Se muestra partidaria de la construcción del reducto número 1 (después fuerte de Alfonso XIII), el reducto X (luego fuerte Reina Regente) y el reducto número 4 en Alasen (Sidi Bajo). Las condiciones del primero son batir la pendiente que desciende desde Mazuza, la de Alasen y, sobre todo, el gran ángulo muerto, en algunos centenares de metros, que tiene el fuerte de Camellos. Estas obras habían de complementarse con una Batería de campaña en la loma que bate las avenidas bajas de Mazuza (suroeste de Camellos) y otra (Batería J.) al oeste de Cabrerizas Bajas, para batir los valles del río de Oro y Frajana. Se calculaba para la terminación de todas ellas unos ocho días.

Asimismo se muestra favorable a la construcción del fuerte de Sidi Aguariach, aunque complementado con el reducto número 4 y la ocupación del Cerro Cónico, al que atribuye singular importancia por estar sobre los valles de Frajana y río de Oro y completar la línea de defensa exterior.

Hace observar que para ejecutar tales obras, que deben hacerse simultáneamente, será indispensable ocupar la zona neutral delimitada o en el propio campo moro los puntos dominantes de Pajares y Mariguari, a donde

en su día deberían trasladarse los fuertes definitivos, si como compensación a los gastos de la guerra llegaran a ampliarse nuestros límites.

En cuanto al fuerte de Sidi Aguariach, estima que debe construirse antes un reducto envolvente, capaz para un Batallón y cuatro piezas de artillería de campaña, en los pocos días que el Ejército ocupara las posiciones avanzadas, y proceder luego a construir el fuerte permanente en el interior.

A continuación detalla las fuerzas que cree necesarias para guarnecer la plaza y los fuertes sobre la base de la construcción de las obras indicadas: 2.000 hombres de Infantería y 400 de Artillería de plaza, y las encargadas de las operaciones ofensivas, que habrían de elevarse a 8.000 hombres de Infantería, dos Baterías de Artillería montada, otras dos de montaña, un Regimiento de Caballería, un Batallón de Zapadores Minadores y tropas auxiliares de Administración y Sanidad Militar.

Hace observaciones sobre los efectivos, que aun no llegando a las plantillas de pie de guerra deben ser bastante nutridos (Compañía de 150 hombres por lo menos) para reducir el número de Oficiales y desarrollar en los Cuerpos la confianza de su propia fuerza.

En cuanto al material de que debe dotarse a esta fuerza para las operaciones, se proponen: 24 piezas de 9 centímetros, muy propias para los fuertes y Baterías de posición, de buenas condiciones de movilidad y capaces de disparar con granada de metralla (tiro el más apropiado para el enemigo) a 4.000 metros, y además 10 «Plasencia» de montaña y cañones de tiro rápido y ametralladoras modernas de que se pueda disponer. Respecto a municiones, propone que las piezas de artillería estén dotadas con 400 disparos y cada fusil con 600 cartuchos, sin incluir las dotaciones de los Cuerpos, con lo cual se contaría con repuesto para cuatro días, el que, estableciendo el servicio diario de vapores, se podía reponer debidamente.

7. Llegada a Melilla de fuerzas y material.

Aprobado por el Gobierno el plan de la Comisión técnica, se dispuso el 23 de octubre el embarque inmediato de dos Compañías de Zapadores y cuatro de Artillería de plaza, que llegaron a Melilla el 26 del mismo mes. A la vez se ordenaba al Comandante General que empezase los trabajos de ensanche de las fortificaciones de Camellos, Cabrerizas y Rostrogordo y que estudiase la situación conveniente de campamentos para más fuerzas que habían de enviarse; se le advertía que recibiría tiendas para 4.000 hombres, y se le prevenía, en fin, que, si los moros hostilizaban, hiciera fuego de cañón (1).

Ya anteriormente se había completado la Brigada Ortega, a pesar de los

(1) Telegrama del Ministro de la Guerra de 23 de octubre.

optimismos del General Margallo, y habían llegado a Melilla el 15, juntamente con el Regimiento de Extremadura, una Compañía de Ingenieros; el 20, procedente de Barcelona, una Batería de montaña (la tercera del primer Regimiento), con su material completo, más 20 piezas de montaña y 10 carros, y el 21, otra Batería de montaña (la cuarta del mismo Regimiento). Estas Baterías fueron pedidas, en telegrama del día 17, por el Comandante General, que el día 21 ya interesaba el envío de más fuerzas de Artillería, especialmente de plaza.

También el 19 quedaron organizadas en Melilla las Secciones de Tiradores de Máuser, con 200 hombres de los Regimientos de Saboya y Africa y Batallones Disciplinario y Puerto Rico. El Disciplinario, a su vez, se reforzó con 227 corrigendos de la Penitenciaría Militar de Mahón, que llegaron el día 20.

Merece consignarse el material que fué enviado de diversos parques de la Península entre el 2 y el 27 de octubre, que ascendía a cuatro obuses «Mata» de 15 centímetros, seis cañones de bronce de 10 centímetros, 24 de nueve centímetros, 20 de montaña, de acero, de ocho centímetros, y cuatro «Nordenfeld» de campaña de 57 milímetros; 27.700 kilogramos de pólvora, 2.000 granadas para cañón de 15 centímetros, 8.400 de nueve centímetros, 7.537 de ocho centímetros y 760 de 57 milímetros, y además, 140 fusiles Máuser con su dotación, 500.000 cartuchos para fusil Remington modelo 1871 y 2.600.000 para el modelo 1889, que eran los sistemas de armas de fuego de que en aquel entonces estaba dotada la Infantería.

Las noticias del estado de las cabilas y de nuestro campo exterior venían siendo sensiblemente las mismas todos los días. El bajá continuaba dando largas al asunto y solicitando concesiones a cambio de referencias favorables que distaban mucho de encajar en la realidad. El día 17 ofreció al Comandante General la devolución, en cuanto llegara el Sultán, de un soldado y tres confinados que desaparecieron el 2 y tenían en su poder los moros, manifestando que él no podía hacerlo por carecer de fuerza. Aseguró también que las cabilas del interior se habían retirado y que el Sultán castigaría duramente a los causantes de los disturbios antes de veinte días, por lo que pedía que en ese plazo no se les hostilizase, seguro de que él y los enemigos de la guerra podrían dominar a los demás.

No obstante esto, en el campo moro la actividad fué en aumento, y los rifeños no cesaron en su trabajo de atrincheramiento, y más aún en los de proveerse de armas y municiones. Por último, decidido ya el Gobierno a emprender operaciones de importancia, y contando con un núcleo considerable de fuerzas expedicionarias en Melilla, además de las que se hallaban dispuestas a embarcar, resolvió aumentar la categoría del Mando de la plaza, recayendo la elección en la persona del General de División don Manuel Macía Casado, militar muy prestigioso y que en su anterior empleo

había desempeñado el Gobierno de Melilla durante seis años con notable acierto.

De ello no llegó a tener conocimiento el General Margallo, pues la decisión del Gobierno se le notificaba por carta del Ministro de la Guerra del día 26, fundándose en la importancia de las operaciones que se habían de emprender, para las cuales ya se vería el puesto que pudiera convenirle después que el Gobierno designase al General en Jefe de las fuerzas expedicionarias. El General Margallo murió antes de poder recibir estas nuevas del Gabinete de Madrid (1).

(1) Nota del Ministerio de la Guerra a la Prensa de fecha 30 de octubre.



General Garcia Margallo.



MELILLA
Fuerte de Camellos.



CAPITULO III

Combates del 27 y 28 de octubre

1. Combate del 27 de octubre en el campo de Melilla.—2. Salida de la plaza el día 28 de una columna para aprovisionar y socorrer a las fuerzas aisladas en Cabrerizas Altas.—3. Intentos para romper el cerco del fuerte, muerte del general García Margallo y llegada de la columna de socorro.

1. Combate del 27 de octubre en el campo de Melilla.

El parte que el Comandante General de Melilla dirigió al Gobierno el día 26 acusaba, dentro de las circunstancias, una completa normalidad. El General Margallo había recorrido todo nuestro campo, desde San Lorenzo a Rostrogordo, con los Comandantes de Artillería e Ingenieros, sin ver en él ni una trinchera enemiga y sin ser hostilizados, a pesar de haberse aproximado a los límites; pero no dejó de observar en el terreno, y de dar conocimiento en su parte telegráfico, que los moros seguían construyendo obras de defensa en su campo (1). Asimismo, y a requerimiento del Ministro, volvía a asegurar con exacta veracidad que no era cierto que en nuestro campo hubiese guardias moras, según afirmaba alguna parte de la Prensa, y daba cuenta de que las fuerzas propias continuaban la construcción de las obras defensivas proyectadas, anunciando que las dos Compañías de Ingenieros que habían desembarcado a las siete de la mañana de aquel día empezarían al siguiente las del reducto X (después emplazamiento del fuerte Reina Regente) y la batería del flanco izquierdo de Camellos, como base para continuar las operaciones.

Dictadas las órdenes oportunas, a las once horas del día 27 dieron principio las obras de la batería (2) y las de una trinchera de 300 metros frente al

(1) Conviene notar que, por no haber sido delimitada la zona neutral, seguía llamándose campo moro al que se extendía a partir de los límites del nuestro.

(2) Para cuatro piezas de 7 centímetros.

fuerte de Camellos y a unos 800 metros de él. Poco después de comenzados los trabajos, y ante el considerable número de moros que se habían reunido en los límites, aunque todavía en actitud pacífica, el General ordenó que avanzasen, como fuerzas de protección de este sector, las Secciones de Tiradores Máuser, el Batallón de Cazadores de Cuba y una Batería de montaña. En el otro sector de nuestro campo, separado del anterior por el río de Oro, se repartieron tres Compañías de Ingenieros, que habían de construir el reducto X, delante de Cabrerizas Bajas; la Batería J, en las faldas de ésta, hacia el río de Oro, y unas trincheras en las inmediaciones del fuerte de Cabrerizas Altas. Las fuerzas de Infantería protegían y auxiliaban estos trabajos. Un Batallón de Extremadura tenía unos 150 hombres ocupados en las obras defensivas, y el resto, en el fuerte de Rostrogordo, que guarnecía, y el campo, entre dicho fuerte y el de Cabrerizas Altas. El otro Batallón, acuartelado en el Polígono, se situó, a prevención de lo que pudiera ocurrir, a vanguardia de dicho acuartelamiento, dedicándose a diversos ejercicios tácticos.

El Regimiento de Borbón cubría los destacamentos de los demás fuertes de ambos sectores: un Batallón en Cabrerizas Bajas, Camellos y San Lorenzo, y el otro, en Cabrerizas Altas, dedicando, como el de Extremadura, 150 hombres a las obras que ejecutaban los Zapadores, y otros núcleos a la protección de éstos.

El trabajo no fué interrumpido por el enemigo hasta las quince horas treinta minutos de aquel día, y nada hacía esperar que se entablara lucha; el General y varios Jefes de la guarnición paseaban por el campo y presenciaban los trabajos y maniobras. Los moros, que en gran número ocupaban la que después se llamó «trinchera blanca» (1), descendieron a la cañada de las Adelfas y, engrosados por los que venían de los altos de Mariguari y de distintos puntos de Frajana y Mazuza, empezaron a subir por la vertiente del cerro de Cabrerizas Altas, que, como se ha dicho, protegía un Batallón del Regimiento de Borbón. Tanto y en actitud tan hostil se acercaron a nuestras guerrillas, que tuvieron que ser intimados por los Oficiales para que se retiraran, y como no obedecieran, el Capitán que mandaba la Compañía más avanzada ordenó romper el fuego, que se generalizó a los pocos momentos en toda la línea (2). Inmediatamente se replegaron los trabajadores de Camellos en completo orden, por la eficaz protección de los Tiradores Máuser, Cazadores de Cuba y la Batería de montaña, que por esta parte rechazaron con energía al enemigo.

---

(1) Obedecía su nombre a que las tierras calizas de su parapeto se destacaban en las alturas del campo moro al oeste del barranco de las Adelfas, desde las proximidades de Mariguari hasta las de Loma Larga.

(2) «Diario de Operaciones del Regimiento de Infantería de Extremadura, número 15.»

No ocurrió lo mismo en el sector de Cabrerizas Altas, donde los moros, ocupando posiciones muy próximas a las nuestras, se establecieron sólidamente, impidiendo con nutrido fuego, que batía todas las inmediaciones del fuerte, que las tropas pudieran acogerse a él. Así, la retirada tuvo que ser muy penosa, combatiéndose hasta después de anochecido.

El General don Manuel Ortega, Jefe de la Brigada Borbón-Extremadura, que no había recibido instrucciones precisas, se constituyó en el campo por su propia iniciativa, reuniéndose en Camellos con el General Margallo.

Al advertir la aglomeración de cabileños, su actitud y el cariz que iban adquiriendo las cosas, tomó el General Ortega el lógico partido de trasladarse al sector ocupado por las fuerzas de su Brigada, y cuando subía la pendiente que conduce a Cabrerizas Altas empezó ya el fuego por aquel lado, viéndose obligado a llamar al segundo Batallón de Extremadura, prevenido de antemano, para sostener las fuerzas del Regimiento de Borbón, a las que también apoyaba la Compañía del mismo Cuerpo destacada en Cabrerizas Bajas.

Ordenado el repliegue, que dificultó y retardó la necesidad de recoger los útiles de trabajo bajo la acción apremiante del vivo fuego enemigo, la lucha se hizo de modo completamente irregular, tanto que aun habiendo ordenado el Comandante General que todas las tropas se replegaran a los fuertes antes de caer la tarde, las de este sector, empeñadas en desigual combate, no pudieron realizarlo por completo, pese a los esfuerzos del General Ortega.

El General Margallo, que expertamente había dirigido la defensa de Camellos, pudo retirarse cómodamente con las fuerzas de este sector a la plaza, «pero observando que en el frente de Cabrerizas Altas había bastante fuego, y que todavía fuera de los fuertes continuaban batiéndose las tropas, a pesar de que él había ordenado la retirada, creyó conveniente, en vista de esto, acudir allí, pues su valor y su intrepidez le llamaban siempre donde había peligro» (1). Solo con su escolta llegó al anochecer, cuando ya las últimas fuerzas se acogían precipitadamente al fuerte de Cabrerizas Altas.

Era tan intenso el fuego de los moros, en aquellos momentos establecidos en las posiciones y trincheras que habían abandonado los nuestros, que se hacía de todo punto imposible permanecer en la explanada, y los Generales Margallo y Ortega, con sus Cuarteles Generales y la Sección de Caballería, tuvieron que penetrar en el fuerte bajo una granizada de balas.

El General Ortega, en el parte que al día siguiente, por obligada su-

(1) Del discurso pronunciado por el Ministro de la Guerra, General López Domínguez, al contestar en el Congreso, el 25 de abril de 1894, al del diputado Martín Sánchez.

cesión de mando, hubo de dirigir al Ministro de la Guerra, explica con loable sinceridad y justa precisión, y como saliendo al encuentro de la sorpresa que ha de embargar el ánimo del Gobierno, la causa de que al ser abandonadas las trincheras por los nuestros y ocupadas por los contrarios se abrigaran éstos en ellas contra el fuerte de Cabrerizas Altas, que vino a quedar así cercado completamente por los tiradores rifeños. Lo que en los partes viene llamándose trinchera—dice el General Ortega—«es una ligera elevación de tierras sostenida por un muro de piedra seca, y como el muro tiene una elevación bastante grande, no puede batirse completamente la cara opuesta desde el fuerte y resulta ser la trinchera un obstáculo tras del cual puede abrigarse la gente por uno y otro lado». Tan próximas se hallaban estas elementales obras, de las que tan bien supo aprovecharse el enemigo, que cuando por la mañana del 28 se ordenó hacer fuego de cañón contra los moros, hubo necesidad de proteger y reducir las cañoneras con jergones y unas hojas de puertas.

La noche del 27 al 28 fué de inquietud y angustia para el fuerte sitiado, en el que se encontraban Margallo y Ortega con sus Cuarteles Generales, los segundos Batallones de Borbón y Extremadura, la Sección de Artillería del servicio de las piezas de dotación y la Sección de Caballería, y donde no había agua, ni víveres ni municiones, ni medicamentos ni vendajes para los numerosos heridos (1). La resistencia en tales condiciones no podía prolongarse y se imponía un cambio en aquella situación.

Cortada la línea telefónica, única comunicación del fuerte con la plaza, dispuso el Comandante General que el Capitán de Estado Mayor don Juan Picasso González pasase al fuerte de Rostrogordo para comunicar por teléfono la situación de Cabrerizas, pues aunque suponía que no dejarían de acudir en su auxilio, quiso de esta manera asegurarlo.

En cumplimiento de esta orden, el Capitán citado, acompañado de dos ordenanzas montados, salió del fuerte, y poco después, y con objeto de distraer al enemigo, lo hizo también una guerrilla de Borbón, mandada por el primer Teniente González Galiano. Mientras tanto, el Capitán Picasso abandonó rápidamente la explanada, y procurando desenfilarse en lo posible del

---

(1) El Coronel del Regimiento de Borbón, testigo presencial, don Salvador Viana, en su declaración en el expediente de juicio contradictorio a favor del Capitán de Estado Mayor don Juan Picasso, manifiesta que, en vista de la escasez de víveres, los Jefes y Oficiales se vieron obligados a no tomar alimento alguno y reservar la reducida cantidad de agua para aplacar la sed de los heridos. También las municiones escaseaban, pues cuando salió el Capitán Picasso sólo quedaban en el fuerte once cajas, que dado el número de fuerzas allí reunidas y los muchos enemigos que atacaban, eran insuficientes para la defensa, a pesar de la extremada vigilancia del fuego, restringiendo todo lo posible el que se hacía a discreción.

nutrido fuego enemigo, logró llegar a Rostrogordo, donde se enteró de que también estaba interrumpida la línea telefónica, por lo que decidió, despreciando el riesgo, trasladarse a la plaza a comunicar las órdenes del General (1). La guerrilla, por su parte, después de tirotearse con los moros que ocupaban las trincheras, se acogió al fuerte de Rostrogordo, quedando allí por orden de su Comandante, que no estimó conveniente que volviera a Cabrerizas.

2. Salida de la plaza el día 28 de una columna para aprovisionar y socorrer a las fuerzas aisladas en Cabrerizas Altas.

El Coronel del Regimiento de Africa don Alfredo Casellas, Gobernador accidental de la plaza (2), juzgando ya lo difícil de la situación, y previo el consejo de los Jefes principales, había decidido enviar un convoy de agua, víveres y municiones, cuando recibió órdenes precisas por conducto del Capitán Picasso, que se apresuró a cumplimentar organizando una columna que con el convoy se abriera paso hasta Cabrerizas.

---

(1) Por este hecho se incoó expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, obteniendo el Capitán Picasso tan preciada recompensa por Real Orden de 26 de enero de 1894.

(2) En Melilla, y dirigido a su Comandante General en ocasión en que éste se encontraba ya sitiado en Cabrerizas Altas, pues está fechado en Madrid el 27 de octubre a las 6,30 de la tarde, se recibió el siguiente severo telegrama del Ministro de la Guerra: «Ministerio Gobernación recibe noticias telegráficas de haber fuego en campo enemigo y que fuertes responden cañoneo; no puedo explicarme el que V. E. me tenga sin noticias, pues aun estando en el campo, debe tener en la plaza servicio establecido para enterarme hasta de lo más insignificante que ocurra; espero que no vuelva a suceder y que me comunicará todo; es indispensable que el Ministro de la Guerra sea el primero en conocer cuanto a operaciones de guerra concierna.» El Jefe del Regimiento de Infantería de Africa, como encargado accidentalmente del mando, en telegrama oficial de 27 de octubre, a las 11 de la noche, daba conocimiento al Ministro de la Guerra de los hechos acaecidos el expresado día en esta forma: «A las once de la mañana de hoy se empezaron los trabajos de la Batería y trincheras frente al fuerte Camellos por una Compañía de Ingenieros, protegida por las Secciones de tiradores Máuser, el Batallón Cazadores de Cuba y una Batería montaña; otra Compañía de Ingenieros con algunos penados trabajaba en el reducto X, y la tercera, en unión de fuerzas de los Regimientos de Borbón y Extremadura y de penados, seguía la construcción de líneas de trincheras de Rostrogordo y Cabrerizas Bajas. A las cuatro próximamente de la tarde, el enemigo ha roto el fuego contra los nuestros desde sus trincheras en todo el contorno de nuestro campo exterior; General Margallo estaba en Camellos, y el General Ortega en Rostrogordo. Las fuerzas de Camellos lograron dominar el fuego del enemigo y retirarse con orden, y en Rostrogordo se reunió todo el Regimiento Extremadura, del que un Batallón se alojaba en el polígono. Suspendido el fuego en Camellos, General Margallo, al regresar a la plaza, viendo que no se retiraban a los fuertes de Cabrerizas Altas y Rostrogordo, se dirigió hacia allá para ordenar en persona la retirada. El fuego ha cesado, y General Margallo queda en los fuertes. Mañana daré detalles.»

Las fuerzas disponibles de la plaza consistían en el Regimiento de Africa, Cazadores de Cuba, Batallón Disciplinario, Secciones de Tiradores Máuser y tropas de Artillería e Ingenieros. Quedaron guarneciéndola un Batallón de Africa, seis Compañías de Artillería de plaza y una Compañía que se organizó con 109 paisanos armados, mientras que con las fuerzas restantes se dispuso la columna que había de proteger el convoy.

A las 9,30 del día 28, siguiendo la carretera que unía la plaza con los fuertes, se emprendió la marcha en el siguiente orden: Batallón Cazadores de Cuba, con dos Baterías de montaña y las Secciones de Tiradores Máuser; Batallón Disciplinario; el convoy, formado por 17 carros; Batallón del tercer Regimiento de Zapadores-Minadores y un Batallón del Regimiento de Infantería de Africa, número 1, a las órdenes de su Teniente Coronel don José Benedicto, que a la vez mandaba el total de las fuerzas, cuyo elevado espíritu no decayó un solo momento, no obstante la gravedad de la situación.

Los Cazadores de Cuba, divididos en dos grupos de a dos Compañías, a cada uno de los cuales se agregó una de las Baterías, avanzaron por uno y otro lado de la carretera dicha, teniendo protegida su izquierda por las Secciones de Tiradores Máuser, que ocuparon las elevaciones desde el cerro de Santiago hacia Cabrerizas Bajas, para mantener alejado al enemigo e impedir se corriese por las barrancadas próximas hasta Cabrerizas Altas. Al llegar a la altura de aquéllas ahuyentaron a los rifeños que ocupaban el llamado Barranco de Cabrerizas, se abasteció el fuerte y se estableció en sus inmediaciones, entre él y las Secciones de Tiradores, una de las Baterías de montaña, con la misión de reforzar el fuego de la artillería de aquél y cooperar a la acción de éstas.

Rebasado prontamente el fuerte de Cabrerizas Bajas, continuaron las fuerzas su progresión escalonada en dirección a las alturas de Rostrogordo, quedando, por consiguiente, las de Cabrerizas Altas a su izquierda. Entonces, al ganar los primeros elementos aquellas elevaciones, todos efectuaron un rápido cambio de frente a la izquierda, y apoyados por el fuego de los fuertes y de las Baterías propias, y bajo el muy intenso del adversario, marcharon resueltamente para establecer contacto con la posición sitiada. Arrojado el enemigo de las trincheras que ocupaba, en cuya dura operación se distinguió particularmente el Batallón Disciplinario, una de las Unidades más aguerridas de la guarnición, a las 10,30, es decir, a la hora justa de iniciar la marcha la columna, entraba el convoy en Cabrerizas Altas.

3. Intentos para romper el cerco del fuerte, muerte del General García Margallo y llegada de la columna de socorro.

Los documentos oficiales de la época, redactados por testigos presenciales de aquellos hechos, arrojan luz bastante para formarse idea de cuál

era el estado de ánimo del Mando. El General García Margallo había pasado la noche en la mayor zozobra e inquietud, atribuyéndolo algunos de los presentes a su impaciencia por conocer las noticias que se comunicaban al Gobierno, o tal vez a la contrariedad que le causaba el haber tenido que quedarse en Cabrerizas aislado de la plaza, a pesar de que en su resolución no pudo haber alternativa, por el modo como se desarrollaron los sucesos.

Es cierto que el General dispuso que una Compañía de Cazadores de Cuba subiera al atardecer a la Calera para proteger su regreso desde Cabrerizas; pero cuando pretendió hacerlo vió que dicha Compañía no había podido llegar hasta el lugar indicado. Es éste un punto oscuro en la historia de los hechos acaecidos en la noche del 27 al 28, pues acaso de la actuación de esta fuerza hubiese dependido en gran parte un giro muy distinto de los sucesos. El General Ortega, en el parte ya citado (1), se limita a decir que el

---

(1) Este parte, al que como esencial elemento de juicio reiteradamente se hace referencia, decía así:

«Excmo. Señor: Según oportunamente se dió a V. E. conocimiento, el 27 del actual se empezó la construcción de una Batería frente al fuerte de Camellos, la del reducto X, proyectada por la Junta Mixta, y se continuó el trabajo en las trincheras que debían enlazar los fuertes exteriores desde Rostrogordo a Cabrerizas Bajas. El trabajo no fué interrumpido por el enemigo hasta las tres y media de la tarde de dicho día, en que rompió el fuego contra nuestros trabajadores de Cabrerizas Altas. El fuego empezado en ese punto no tardó en generalizarse por todo el contorno de nuestro campo. Inmediatamente se replegaron los trabajadores de Camellos bajo la protección de los tiradores Máuser, Batallón Cazadores de Cuba y una Batería de montaña, fuerzas que lograron contener y rechazar al enemigo, por lo que se consiguió replegarse en completo orden. En Cabrerizas Altas las posiciones dominantes, fuertes y muy próximas del enemigo, le permitieron establecerse de un modo sólido y en gran número, dirigiendo contra los nuestros un fuego nutridísimo, que batiendo completamente todas las inmediaciones del fuerte, hacía sumamente difícil el regreso al mismo. Esta circunstancia fué causa de que en la retirada, siendo tan penosa, se siguiera combatiendo desde las trincheras hasta anochecido. Acudí al sitio de la ocurrencia en vista de las noticias que recibiera, cuando empezó el fuego y para sostener las sorprendidas fuerzas del Regimiento Borbón, que tuvo que cambiar los útiles por las armas para defenderse, llamé en su apoyo al segundo Batallón del de Extremadura, que estaba prevenido de antemano en previsión de cualquier intento por parte de los moros. Otra Compañía de Borbón, destacada en Cabrerizas Bajas, recibió encargo de apoyar las anteriores fuerzas. Avanzada la tarde traté de replegar con tiempo al fuerte las tropas empeñadas, sin poderlo conseguir por completo, a pesar de la orden del General Margallo de que lo efectuase antes de caer el día; la acción continuaba, y al anochecer se presentó el expresado General con su Cuartel General y la Sección de Caballería, viéndose precisado a refugiarse precipitadamente dentro del fuerte, pues ya en aquellos momentos, establecidos los moros en las posiciones y trincheras que abandonaban los nuestros, era imposible permanecer fuera del fuerte. Detrás del General Margallo entraron precipitadamente las últimas fuerzas que aun no se habían replegado y cuyas posiciones fueron ocupadas seguidamente por el enemigo, según lo verifica siempre ante la necesidad demostrada de que las

Batallón de Cuba, «que se retiraba de Camellos a su acantonamiento del Polígono, al entablarse el combate en Cabrerizas Altas acudió y se estableció en Cabrerizas Bajas, y también sostuvo nutrido fuego con el enemigo». En el «Diario de Operaciones del Regimiento de Infantería de Extremadura, número 15» se dice que el General «había dispuesto que una Compañía del Ba-

---

fuerzas se retiren al llegar la noche. El Batallón Cazadores de Cuba, que se retiraba de Camellos a su acantonamiento del Polígono, al entablarse el combate en Cabrerizas Altas acudió y se estableció en Cabrerizas Bajas y también sostuvo nutrido fuego con el enemigo. Tal vez sorprenda a V. E. el que en el acto de ser abandonada una trinchera por nuestra fuerza la llegaran a ocupar nuestros contrarios, abrigándose en ella contra el fuerte; la causa de ello consiste en que lo que viene llamándose trincheras en este escrito es una ligera elevación de tierras sostenida por un muro de piedra seca; como el muro tiene una elevación bastante grande, no puede batirse completamente la cara opuesta desde el fuerte y resulta ser la trinchera un obstáculo, detrás del cual puede abrigarse la gente por uno y otro lado. Resultado de esta estructura de las trincheras fué que el fuerte de Cabrerizas Altas quedó completamente cercado de tiradores moros, que durante toda la noche le estuvieron dirigiendo un nutridísimo fuego, y por lo certero de los disparos, dada la corta distancia a que se hallaba, para hacer fuego de cañón contra ellos a la mañana siguiente hubo que cerrar y proteger convenientemente las cañoneras con jergones y hojas de puertas. Así se pasó la noche en el fuerte, en el que se hallaban el segundo Batallón del Regimiento de Extremadura, el segundo del de Borbón, la Sección de Artillería para el servicio de las piezas de dotación, la de Caballería, el General Margallo con su Cuartel General y yo con el mío; no había agua, ni víveres, y la resistencia no podía prolongarse ni tal situación subsistir. Aun cuando se suponía que la plaza habría de acudir en auxilio suyo, al amanecer del día 28 dispuso el General Margallo que el Capitán de Estado Mayor don Juan Picasso González, acompañado de dos ordenanzas montados y protegidos por una guerrilla, saliera del fuerte y pasase al de Rostrogordo a fin de intentar comunicar por teléfono sus instrucciones en razón a no funcionar el de Cabrerizas Altas. Este Capitán, comprendiendo además del deber la grave misión que se le confiaba, salió del fuerte con arrojo y decisión dignos de todo elogio y aplaudido por sus compañeros que presenciaban este acto verdaderamente heroico, puesto que comprendían la gravedad del riesgo; llegó a Rostrogordo, pero interrumpido también el teléfono, para llevar a término su misión siguió hasta la plaza y dió cuenta de la situación y de las órdenes del General. La guerrilla de protección, en la imposibilidad de regresar al fuerte, se replegó sobre el de Rostrogordo. La plaza, cumpliendo instrucciones recibidas, organizó con todas las tropas de la guarnición una columna encargada de abrirse paso hasta Cabrerizas, para que llegara al fuerte un convoy de agua, víveres y municiones. Esta columna, apoyada en su marcha con las Baterías de la plaza y fuertes, llenó cumplidamente su misión. Salió a las nueve y media de la mañana, disponiéndose su marcha en la siguiente forma: El Batallón de Cazadores de Cuba con dos Baterías de montaña subió en dos columnas por la carretera hasta desbordar el fuerte de Cabrerizas Bajas y limpiar de enemigos el primer barranco de los dos que se extienden por delante hasta Cabrerizas Altas, mientras que las Secciones de tiradores Máuser cubrían el movimiento desde el cerro de Santiago a Cabrerizas para impedir que el enemigo, corriéndose por el pie de los escarpes, subiese de los barrancos. Una Batería se situó a la izquierda de Cabrerizas Bajas y apoyó con certero y nutrido fuego el movimiento a

tallón Cazadores de Cuba subiera hasta la Calera para, en caso preciso, proteger su vuelta a la plaza; pero viendo que por aquel sitio no se sentía fuego, dedujo, o que no había llegado donde se le ordenó o que había sido rechazada hacia el Polígono.....». De ambas referencias puede deducirse que la referida Unidad se estableció en las inmediaciones de Cabrerizas Bajas sosteniendo fuego con el adversario, pero no se empleó a fondo, como lo comprueban sus

---

cortísima distancia del enemigo. Luego la columna, compuesta del Batallón Disciplinario, primero del tercer Regimiento de Zapadores-Minadores y otro del de Africa número 1, al mando del Teniente Coronel de este Cuerpo don José Benedicto, escalonadamente rebasó Cabrerizas Bajas, subió hasta las alturas que se extienden hasta Rostrogordo, desplegó en ellas, cambió de frente a la izquierda apoyada por la segunda Batería de montaña y fuegos del mismo fuerte de Cabrerizas Altas y avanzando resueltamente, con la protección del mismo bajo el nutridísimo del enemigo, logró llegar a él y ponerse en comunicación con su guarnición, rebasarlo, desalojando al enemigo de sus posiciones, y llevar el convoy al fuerte, a costa, es verdad, de sensibles pérdidas. El General Margallo había pretendido salir del fuerte antes de recibir el auxilio de la plaza, y para lograr su objeto dispuso la salida y despliegue de fuerzas de Borbón y Extremadura y estableció fuera dos piezas de montaña en Batería al mando del primer Teniente de Artillería don Antonio Saltos Vallido; estas fuerzas fueron atacadas de un modo violento por todas partes; por tres veces consecutivas se cargó denodadamente sobre el enemigo, y otras tantas fueron rechazadas, viéndose obligadas a retirarse por fin al fuerte. El General Margallo, al salir del mismo para dirigir una de estas reacciones ofensivas, cayó muerto, herido en la cabeza y en otros dos sitios, siendo recogido su cadáver inmediatamente. Herido asimismo el Oficial que mandaba las piezas, fué recogido y conducido al fuerte, en unión de una de ellas, por los primeros Tenientes del Regimiento de Extremadura don Arturo González Pascual y don Eloy Caracuel Aguilera con unos soldados de la guerrilla que las protegía; pero la otra pieza quedó desamparada completamente, y en tan críticos momentos se ofrecieron voluntariamente el primer Teniente de Extremadura don Miguel Primo de Rivera y el cabo Sebastián García Núñez a recogerla, con señaladísimo arrojo y denuedo, en unión de algunos soldados, bajo un fuego mortífero. Vista, pues, la imposibilidad de realizar el objeto, se desistió de todo intento de nueva salida y en tal situación quedé hecho cargo del mando. En estos momentos se aproximaban ya las fuerzas de la plaza; el convoy entró en el fuerte en medio del fuego, quedando gravemente herido en el mismo puente el Oficial de Administración Militar que lo conducía. En tal estado, en la duda de lo que en la plaza pudiera ocurrir, y a fin de ponerme en comunicación con V. E. para darle cuenta de los hechos ocurridos, resolví retirarme a la plaza, como se hizo con el mayor orden, escalonando las fuerzas bajo la acción constante del fuego enemigo, sin que afortunadamente en este movimiento ocurriera ninguna baja, pero teniendo necesidad de dejar en el fuerte de Cabrerizas los heridos ante la imposibilidad de traerlos a la plaza, tanto por las dificultades propias de aquel caso, como por no agravar su estado y toda vez que allí quedaban médicos y botiquines para hacer las curas. Nuestras bajas han sido sensibles: ascienden a veintidós los muertos, cuyos nombres expresa la adjunta relación, quedando en remitir a V. E. la diagnosticada de los heridos y contusos, siendo el total de éstos de noventa y uno.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Melilla, 31 de octubre de 1893.—Excmo. Señor.—El Comandante General interino, *Manuel Ortega*.

escasas bajas, y se replegó al Polígono, por lo que Margallo, no encontrando la protección que esperaba, tuvo que quedarse forzosamente en Cabrerizas Altas.

Al General Margallo se le ve, con frecuentes muestras de agitación e impaciencia, subir reiteradamente a la muralla y contar los minutos de aquella noche interminable. Antes de que llegaran los esperados auxilios, y aun temiendo que no pudieran llegar, pretendió salir abriéndose paso entre el enconado enemigo. Hacia las siete ordenó que una Compañía de Borbón (Capitán Del Olmo) desalojase el frente de la puerta, corriéndose después a la derecha y bordeando el fondo del barranco para llamar la atención de los moros hacia aquel lado, en tanto que él, con la Sección de Caballería, intentaba salir del fuerte. Se entabló «una lucha imposible de narrar con el considerable número de moros que le rodeaban», y hubo de ordenarse la retirada de aquellas fuerzas, que tuvieron cuatro muertos y 11 heridos (1). Media hora después dispuso que un Oficial con 30 hombres desalojase las trincheras de enfrente de la puerta. Esta operación temeraria se encomendó al Teniente don Teodoro Valverde, del Regimiento de Extremadura, que al frente de su Sección se lanzó a la carrera sobre el enemigo; pero éste, muy superior en número y bien parapetado, le recibió con tan nutrido fuego, que a los pocos momentos cayeron muertos el Oficial, el Sargento y un cabo, y heridos gravemente otro cabo y seis soldados, teniendo los demás que retirarse rápidamente. A las ocho mandó nuevamente que otro Oficial y 30 hombres tomasen las trincheras. «Pero considerando—dice el ya citado «Diario de Operaciones»—que el enemigo, al sentir el fuego por Cabrerizas, acudió de los poblados inmediatos, triplicando el número de los que guarnecían las trincheras en las primeras horas de la mañana, se comprenderá sin género de duda que el Oficial que se nombrara para esta operación iba a morir de manera cierta e inevitable.» El Teniente de Extremadura don Vicente García Cabrelles, puesto a la cabeza de los suyos, los exhorta y anima a cumplir con el más alto deber del soldado, irrumpiendo a la carrera hacia el enemigo. Pocos momentos después caía muerto con tres de los soldados, resultando también seis gravemente heridos. Por cuarta vez se intentó una salida, siendo heridos el Capitán y el Teniente que la hicieron e imponiéndose la retirada de sus fuerzas. Comprendió al fin el Comandante General que no restaba otro remedio que esperar los refuerzos que llegasen de la plaza, y cuando éstos se aproximaron y el Batallón Disciplinario ocupó valientemente el cerro situado entre ambas Cabrerizas, aprovechando el momento en que los moros abandonaban las trincheras, dispuso que se sacaran del fuerte dos piezas de montaña para batir las situadas entre Cabrerizas Altas y Rostrogordo y apo-

(1) «Diario de Operaciones del Regimiento de Infantería Borbón, núm. 17.»

yar el avance de las fuerzas de socorro. El General salió también del fuerte cuando arreciaba el ataque furioso del enemigo ante nuestra reacción ofensiva, y a once pasos de aquél cayó muerto de tres balazos, uno de ellos en la cabeza. Casi al mismo tiempo fué herido el Teniente Saltos, que mandaba las piezas. Inmediatamente fueron recogidos el cadáver del Comandante General y el Teniente de Artillería, y una de las piezas por la guerrilla de protección del Regimiento de Extremadura; pero la otra quedó desamparada a unos 150 metros del fuerte, ofreciéndose por propia iniciativa en tan críticos momentos el primer Teniente de dicho Regimiento don Miguel Primo de Rivera para recogerla, lo que consiguió, con señaladísimo arrojo y denuedo, en unión del cabo Sebastián García y cinco soldados más, bajo un fuego mortífero (1), por el que perecieron dos de éstos, quedando otro gravemente herido. El General Ortega, que se hizo cargo del mando, desistió de todo intento de nueva salida, hasta que poco después llegaron las fuerzas de la plaza, entrando el convoy en medio de incesante fuego, a consecuencia del cual, y en el mismo fuerte, cayó mortalmente herido el Oficial de Administración Militar que lo conducía, don José Valero.

El General Ortega dejó abastecido el fuerte y bajo el fuego contrario dispuso la retirada escalonada, sin experimentar bajas, llevando consigo en un carro el cadáver del General Margallo. En Cabrerizas Altas quedaron los heridos del combate y la guarnición, compuesta de un Batallón de Borbón y otro de Extremadura.

Según los estados de las fuerzas existentes entonces en Melilla (2), se reunían en la plaza y en los fuertes del campo 3.670 hombres, de los cuales combatieron el día 27 en diversos lugares y frentes unos 1.500, y el día 28 alrededor de 2.900, contra unos 8.000 moros. Referencias autorizadas suponen que de unos 30.000 marroquíes que se reunieron en el campo estaban armados e hicieron fuego 9.000.

---

(1) Por este hecho se incoó proceso de juicio contradictorio, con arreglo a la Ley de 18 de mayo de 1862, para la concesión de la Cruz de primera clase de San Fernando a favor del Teniente don Miguel Primo de Rivera, al que se otorgó tan honrosa distinción por Real Orden de 26 de enero de 1894.

(2)

Batallón Disciplinario	380
Regimiento de Africa	500
Tiradores Máuser	200
Regimiento Borbón	650
Regimiento Extremadura	600
Batallón de Cuba	350
Tropas de Ingenieros	260
Idem de Artillería	700
Idem de Caballería	30
Total	3.670

Las bajas habidas en nuestras tropas en ambos días fueron 23 muertos (un General, cuatro Oficiales y 18 clases y soldados) y 90 heridos (18 Jefes y Oficiales y 72 individuos de tropa).

La impresión que pudo sacar de la jornada el General Ortega está resumida en el parte telegráfico que a las quince horas del día 28 dirigió al Gobierno: «Acabo de llegar a la plaza. Roto fuego ayer a las tres y media, ha continuado sin interrupción toda la noche, y recibidos auxilios de la guarnición de la plaza, hemos hecho abandonar al enemigo las trincheras construídas, en las que se había establecido durante la noche. La situación es grave. Es urgentísimo el envío de grandes refuerzos.»

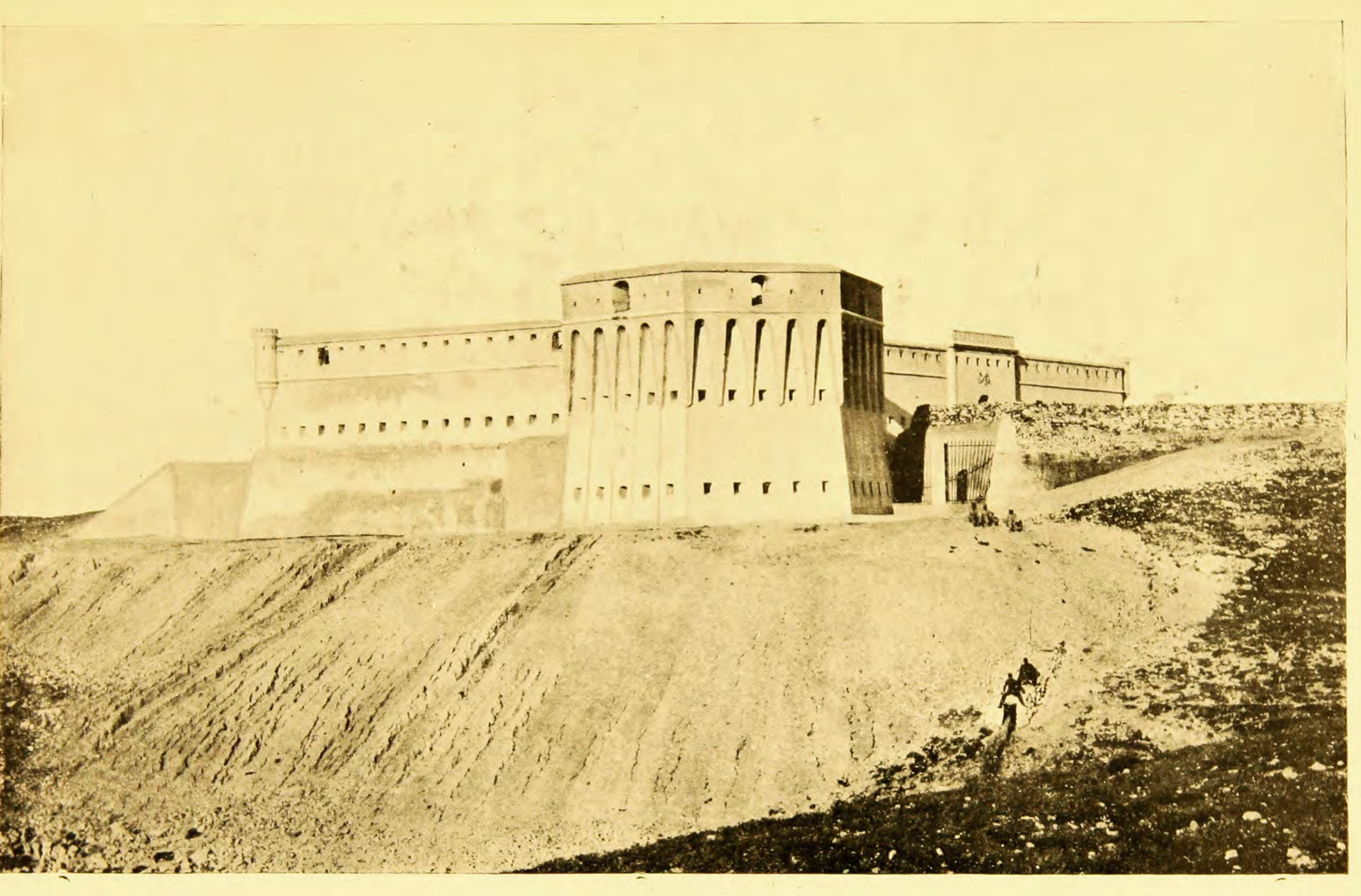


MELILLA

Fuerte de Cabrerizas Bajas.



MELILLA
Fuerte de Cabrerizas Altas.



MELILLA

Otro aspecto del fuerte de Cabrerizas Altas.



General Ortega.

CAPITULO IV

Mando del General Macías

1. Primeras impresiones de los combates habidos en Melilla y envío de refuerzos.—2. Convoyes de abastecimiento a los fuertes.—3. Labor política y militar del General Macías y razones por él aducidas para no emprender operaciones.—4. Intervención pacífica del Príncipe Muley Araafa.—5. Nombramiento del General Martínez Campos para el cargo de General en Jefe del Ejército de Africa.

1. Primeras impresiones de los combates habidos en Melilla y envío de refuerzos.

El día 28 de octubre, a las once de la mañana, antes de conocerse en Madrid todo lo ocurrido en Melilla, telegrafió el Gobierno al General Macías, que se encontraba en Málaga, noticiándole que el General Margallo había sido atacado duramente por las cabilas al emprender los trabajos avanzados de Camellos, Cabrerizas y Rostrogordo, y que aunque se había retirado en buen orden, se disponía el embarque inmediato de los Batallones de Cazadores de Tarifa y Segorbe, en Cádiz, y de Cataluña, con el General Monroy, en Málaga, urgiendo la llegada a aquella plaza de él, como Comandante General, para que pidiese cuanto fuese necesario.

Ante las graves noticias recibidas del General Ortega, el Gobierno telegrafió nuevamente, el 28 por la tarde, al General Macías, encareciéndole que embarcase lo antes posible, pues la petición de refuerzos hacía urgentísima su llegada a Melilla. Al propio tiempo le notificaba que había ordenado al Comandante en Jefe del Segundo Cuerpo el embarque de la Brigada Castillejos (Alava-Pavía) y que preparase la que formaban los Regimientos de Córdoba y Reina. A la vez el Ministro de la Guerra, directamente al Gobernador militar de Málaga, ordenaba que la fragata «Gerona» condujera a Melilla toda el agua que pudiese cargar, y que la Subintendencia, aun fletando nuevos barcos, remitiera cuantos víveres fueran posible y toda la cartuchería Remington que hubiese en la plaza.

El General Macías contestó por telégrafo a las veintiuna horas diciendo que a las veinticuatro embarcaría en el crucero «Isla de Cuba» con 50 hombres de Cazadores de Cataluña y municiones, y a la misma hora saldría el vapor «Luis de Cuadra» conduciendo al General Monroy y al resto del Batallón de Cataluña; la fragata «Gerona» cargaría al día siguiente material de guerra y provisiones y esperaría la llegada del Regimiento Dragones de Santiago para conducirlo a Melilla.

La impresión que los sucesos ocurridos en nuestra plaza africana produjeron en el país fué verdaderamente dolorosa. Como siempre, también hubo noticias exageradas y alarmistas, cuya publicación no permitió, con gran acierto, el Gobierno. Algunos periódicos de Barcelona y Valencia recibieron telegramas en los que se decía que nuestras tropas habían sufrido una horrorosa derrota y que las impresiones eran muy pesimistas, acusándose al General Margallo de haber abandonado posiciones tomadas sin prever lo que ocurriría, así como que el General Ortega estaba gravemente herido, y los moros, después de nuestra retirada, habían arrasado todos los trabajos (1).

Además, el Gobierno, para encauzar debidamente a la opinión, telegrafió a los Capitanes Generales de todas las regiones el día 28 explicando que el Comandante General había salido a ejecutar obras de defensa bastante avanzadas de nuestros fuertes sin instrucciones para ello, y como no tenía fuerzas suficientes, se debilitó en toda la línea, siendo rudamente atacado por numerosos enemigos, que le obligaron a replegarse a los fuertes; que éstos continuaban siendo hostilizados, en vista de lo cual se disponía el embarque inmediato de refuerzos, respondiendo todas las tropas con gran entusiasmo. A la vez se dió una Nota oficiosa el día 30, a la que ya en parte se ha hecho referencia en el capítulo II, significando que casi toda la Prensa hacía insinuaciones más o menos expresivas y adelantaba juicios, siempre aventurados cuando se hacen sin tener a la vista documentos auténticos en que fundarlos, relativos a la conducta del General Margallo en la jornada del día 27, y pretendiendo que se atuvo al cumplimiento de instrucciones precisas recibidas del Gobierno. «El Comandante General—continúa diciendo la Nota—, confiando tal vez en engañosas noticias de los bajaes del campo y, desde luego, en su gran valor y temerario arrojo y en el de las tropas que tenía a sus órdenes, por su propia iniciativa fué más allá de lo que se le había ordenado, en el deseo indudable de terminar pronto y victoriosamente la cuestión planteada.» En cuanto a las insinuaciones relativas a que la noticia de su relevo pudiera decidir al General a hacer el sacrificio de su

(1) Telegrama oficial del Subsecretario de Gobernación al de Guerra, de 28 de octubre.

vida, quedan también desvirtuadas, pues el Ministro de la Guerra le escribió notificándole aquella determinación del Gobierno el día 26 de octubre, y, por lo tanto, no pudo recibirla el General Margallo el día 27; mas aunque así hubiera sido, se le decía en ella que la importancia de las operaciones que se iban a emprender habían impulsado al Gobierno a elevar la categoría del Gobernador de la plaza de Melilla, y que cuando conferenciase con el Ministro verían el puesto que pudiera convenirle después de designar el General en Jefe de las fuerzas expedicionarias (1).

Terminaban las explicaciones que el Gobierno daba al país diciendo que cuando en su día se conociese el plan de la campaña, quedaría plenamente demostrado que el General Margallo, llevado de un buen deseo, fué más allá de lo que las instrucciones recibidas determinaban, y que por entonces bastaba la consideración de que a un General cuyo relevo está acordado y de un momento a otro ha de ser reemplazado no es lógico que se le ordene el que emprenda operaciones que puedan provocar un reñido combate, como demuestra el telegrama del día 23, en que, al encargársele el ensanche de las fortificaciones delante de los fuertes, se le prevenía que, en caso de ser hostilizado, hiciese fuego de cañón, «lo cual demuestra que no se le autorizaba para hacer salidas con tropas más allá de los fuertes».

2. Convoyes de abastecimiento a los fuertes.

El General Macías, que había desempeñado durante seis años el cargo de Gobernador militar de Melilla, llegó a esta plaza el día 29, en momentos muy críticos y difíciles, disponiendo inmediatamente lo necesario para el abastecimiento de los fuertes y asistiendo al entierro del bravo y pundonoroso General don Juan García Margallo. A la vez llegaron el General Monroy, de la Brigada de Cazadores del Segundo Cuerpo, y los Batallones de Cataluña, Tarifa y Segorbe, con 419, 402 y 320 hombres, respectivamente.

Enterado el nuevo Comandante General de la situación de los fuertes exteriores y de que en Cabrerizas estaban bloqueados un Batallón de Borbón y otro de Extremadura, con los heridos de los combates de los días 27 y 28, que no había sido posible evacuar, así como también de que por la escasez de recursos tampoco fué posible surtir de agua a esos fuertes, careciéndose de ella en Cabrerizas Altas, se apresuró a ordenar la salida de una fuerte columna con un convoy en la madrugada del día 30.

La columna, al mando del General don Manuel Ortega, iba formada

---

(1) El telegrama oficial que el Gobierno dirigió al General Margallo, el día 28 a las 11,45 de la mañana, decía así: «Elevada categoría esa Comandancia General, ha sido nombrado para desempeñarla el General don Manuel Macías, que embarca hoy en Málaga. A su llegada entregue V. E. el Mando y venga Madrid conferenciar conmigo.»

por la Brigada de Cazadores, el Batallón Disciplinario, el Regimiento de Africa, la Sección de Caballería y dos Baterías de Artillería, protegiendo un convoy de 42 carros guiados por carreros de Administración Militar, penados y paisanos, a las órdenes de un Comisario de Guerra. Nuestras fuerzas, apoyadas por las de los fuertes, desalojaron al enemigo de todas las trincheras y posiciones que ocupaba alrededor de ellos, introdujeron en éstos los convoyes bajo el fuego enemigo y se efectuó el relevo de sus guarniciones, que quedaron abastecidas para cinco a diez días. No se pudieron empeñar las tropas en recoger los cadáveres que desde el 28 yacían en las vertientes de la explanada de Cabrerizas, pero se retiraron a la plaza todos los heridos de los últimos combates, emprendiendo luego la retirada, que quedó terminada a las diez de la mañana y fué apoyada por un Batallón de Cazadores y una Batería de montaña desde Horcas Coloradas y otra desde el cerro de San Francisco al de Santiago.

Las fuerzas que concurrieron a la acción, según el parte del General Macías, experimentaron 16 bajas (dos muertos y 14 heridos). Dicho parte no puede precisar el número de las fuerzas enemigas ni sus bajas; algunos cronistas de la época (1) calculan que acudieron al principio de la lucha unos 3.500 moros, que a la hora de la retirada aumentaron hasta 8.000, debiendo ser sus bajas muy superiores a las nuestras (2).

Después de la operación el General pedía con urgencia municiones de artillería, útiles de ingenieros y el completo del personal del 13 Batallón de Artillería de plaza, aunque rogando al Gobierno que no enviara más tropas por no haber nada preparado para su alojamiento, en vista de lo cual se suspendió por el momento el embarque del Regimiento de la Reina y el de Caballería de Santiago, y se dispuso el envío urgente de material, de dos Baterías de campaña, pedidas anteriormente, y de una Compañía de Artillería de plaza.

La escasez de agua y de elementos de transporte, así como las dificultades para la adecuada instalación de las tropas que habían llegado a Melilla, ocuparon desde el primer momento la atención del nuevo Comandante General, que antes de emprender operación alguna consideró la imprescindible necesidad de organizar, abastecer y acomodar cumplidamente las diversas Unidades que ya en número considerable y en reducido espacio

(1) Llanos Alcaraz. «Melilla».

(2) Indudablemente así fué, tanto en esta acción como en los combates anteriores y en los convoyes, escaramuzas y tiroteos posteriores, cuanto que el propio Príncipe Muley Araafa, en carta dirigida al Comandante General, y de la que esta autoridad daba conocimiento al Ministro de la Guerra en telegrama de 25 de noviembre, le decía: «que las bajas que les habíamos causado a las cabilas eran en número extraordinario.»

se acumulaban en la plaza, careciendo de locales, municiones, raciones de campaña, carros, acémilas, etc.

Así, pues, hubo que recurrir forzosamente al sistema de convoyes, y para esto, requisando los escasos elementos con que a la sazón contaba la población civil. Tanto el Gobierno, apresurándose al envío de fuerzas, como la opinión exteriorizada por la Prensa, daban muestras de impaciencia, sin tener en cuenta el mal de origen y que no había medio posible, dentro de las necesarias garantías, para que la máquina, mal improvisada y falta de imperiosos mecanismos, empezase normalmente a funcionar. Cuando el General Macías daba cuenta al Gobierno de la conducción del convoy del día 3 de noviembre, advertía con elocuente parquedad: «Pasados dos o tres días, tendré que racionar los fuertes nuevamente por escasez de agua, y esta operación habrá de repetirse con frecuencia hasta que reciba la galleta, provisiones y carricubas en número bastante, que lo haré por un mes, pudiendo entonces, y hallándose más adelantado el alojamiento de fuerzas, emprender operaciones de importancia, pues hoy no se puede atender a otras necesidades que a las mencionadas.»

El convoy referido salió a las cinco y media de la mañana para Rostrogordo y Cabrerizas Altas y Bajas, protegido por una columna al mando del General Castillejos, con los Regimientos de Pavía y Alava, el Batallón Disciplinario, los Tiradores Máuser, la Sección de Caballería y una Batería de montaña. La Brigada de Cazadores Monroy, con una Batería de montaña, tomó posiciones en Horcas Coloradas y las lomas situadas entre Cabrerizas Bajas, San Francisco y Santiago. Al desplegar nuestras tropas se rompió el fuego por ambas partes, encontrándose los moros, según frases textuales del parte aludido, como siempre, «completamente ocultos dentro de sus trincheras». Nuestras fuerzas, que en su gran mayoría se batían por vez primera, desalojaron de sus posiciones al enemigo y cubrieron los objetivos designados, distinguiéndose muy especialmente el Batallón Disciplinario, que ocupó las posiciones de la Cañada de la Muerte y permitió que se recogieran los cadáveres que quedaron en los flancos de la meseta de Cabrerizas el 28 de octubre.



Terminada la operación a media mañana, se replegaron las tropas, que tuvieron dos muertos y 15 heridos, causando importantes bajas al enemigo.

3. Labor política y militar del General Macías y razones aducidas por él para no emprender operaciones.

No descuidó el General Macías desde los primeros momentos el castigo de los rebeldes en la medida que era posible, o, al menos, sostener sobre ellos la más enérgica amenaza, recurso al que con éxito hubo de apelar a falta de otros más convincentes que no podían cristalizar en realidades.

Noticioso de que los moros de Quebdana habían tomado parte en las acciones de Cabrerizas, ordenó al crucero «Alfonso XII» que se trasladara a Chafarinas y rompiera el fuego contra los poblados de la costa, en los que causó grandes destrozos, pues fueron batidos a 800 metros, siendo hostilizado el buque por el fuego de fusilería de los moros, excepto en la fracción de Ulad el Hach, la más próxima a Cabo de Agua, que izó bandera blanca y se mostró animada de sentimientos de amistad hacia España (1). También los cruceros «Conde de Venadito» y «Luzón» recorrieron la costa cañoneando los poblados hasta Bocoya y Chafarinas, especialmente los de Mar Chica y el Santón de la Puntilla (2).

Pensando el General Macías que no se había borrado su recuerdo entre los rifeños ni desaparecido por completo la influencia de su autoridad, libertó a un moro preso en la plaza por los últimos desmanes y le hizo mensajero de una carta dirigida al bajá para que enterara a los revoltosos de que había llegado nuevamente a Melilla y antes de atacarles quería que supieran que mandaba numerosas tropas españolas, que todos los días aumentaban con refuerzos y pertrechos de guerra, para sostener los derechos de España a construir el fuerte de Sidi Aguariach, reconocidos por todas las naciones, que condenaban la actitud de los rebeldes, y aun por el propio Sultán. Añadía Macías que nada le arredraba más que proceder mal y que quería avisarles antes de atacar, para que cuando le encontrasen en el campo de batalla y fuesen derrotados, con pérdidas de familia y haciendas, pensasen que la responsabilidad era sólo de ellos. Y terminaba así: «Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged: la razón está de parte de España. Confío en que el dios de la guerra me dará la victoria.»

No es verosímil que la gallarda actitud del Comandante General produjera un efecto decisivo én los moros, cuyo espíritu levantisco e indomable no había sido reducido como requerían las circunstancias, y aun se mostraban envalentonados ante nuestra pasividad, bien que no hubieran dejado de sentir el peso de nuestras armas experimentando considerables bajas y muy sensibles perjuicios; pero lo cierto es que en presencia de los aprestos guerreros de España, y desavenidas las cabilas, como es tan frecuente en la psicología bereber, acaso esperando un momento más oportuno, desistieron de hostilizarnos, y aunque grupos e individuos sueltos lo hiciesen repetidas veces, no llegaron a tener importancia las agresiones, que apenas nos causaron, después del último convoy citado, un muerto y una veintena de heri-

---

(1) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de fecha 31 de octubre.

(2) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de fecha 2 de noviembre.

dos (1). Aquí, pues, puede darse por terminada la campaña, que oficialmente no concluye hasta el 31 de marzo de 1894.

El resultado inmediato de la carta enviada el día 5 de noviembre fué que los bajaes del campo solicitaran una entrevista del General Macías, celebrándose breve conferencia el día 8 fuera de la plaza, en la que aquellos moros notables expusieron que sólo las cabilas del interior querían la guerra, obligando a las fronterizas, deseosas de paz, y solicitaban una tregua de ocho días, en los cuales suponían que ya habría llegado el Sultán para castigar severamente a los rebeldes, a lo que repuso el Comandante General que sólo esperaría a las tres de la tarde del día siguiente para que solicitaran la paz y presentasen rehenes a fin de empezar la construcción del fuerte de Sidi Aguariach, sin perjuicio de lo que luego el Gobierno de España acordase exigir al Sultán, y que en caso contrario rompería el fuego en toda la línea (2).

Finalizado el plazo concedido sin que se recibiera respuesta alguna, el General ordenó que se hiciera fuego de cañón desde la plaza contra el ene-

---

(1) Relación numérica de los muertos, heridos y contusos habidos en los combates que han tenido lugar en el campo exterior de Melilla:

DIAS	MUERTOS					HERIDOS				DESAPARECIDOS
	Generales	Jefes y Oficiales	Tropa	Confinados	TOTAL	Jefes y Oficiales	Tropa	Confinados	TOTAL	Tropa
2 de octubre	—	—	9	6	15	5	41	6	52	4
27 y 28 de octubre	1	4	18	—	23	18	72	—	90	—
30 de octubre	—	—	2	—	2	2	15	—	17	—
1 de noviembre	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
2 de noviembre	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—
3 de noviembre	—	—	3	—	3	1	23	—	24	—
5 de noviembre	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—
7 de noviembre	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
10 de noviembre	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—
13 de noviembre	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—
17 de noviembre	—	—	—	1	1	—	4	2	6	—
18 de noviembre	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—
19 de noviembre	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
21 de noviembre	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
Totales	1	4	32	7	44	28	170	8	206	4

(Del Archivo del Ministerio del Ejército.)

(2) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de fecha 8 de noviembre.

migo, que se veía a larga distancia en gran número, pero que no respondió a él. El Gobierno aprobó la decisión del Comandante General en 10 de noviembre, significándole que, según sus noticias, el Sultán condenaba la conducta de los rifeños, les obligaría a cumplir los Tratados y daría cumplida satisfacción a España, procediendo entre tanto que «continuara las operaciones con la mayor actividad» y para ello pidiera todo lo que fuera necesitando (1).

A pesar de esta orden, las necesidades militares, que cada vez más agudizadas se dejaban sentir, impidieron fuese cumplida.

Siguió, pues, el sistema de convoyes a los fuertes, que sólo podían abastecerse para ocho o nueve días, y eso haciendo un esfuerzo considerable y requisando todos los carros y cubas de la plaza. El Comandante General reiteraba sus peticiones sobre el particular con el propósito de tenerlos racionados lo menos para un mes. Hubo de continuar también incesantemente la construcción de barracones y acondicionamiento de cuarteles para las fuerzas que iban llegando, y sobre todo, sin condiciones el muelle, el desembarco se hacía «sin descanso, pero no rápidamente, por falta de elementos», pues sólo se disponía de tres barcazas y se precisaban remolcadores (2). Muchas veces los barcos dejaban su carga en el muelle y había que separarla y clasificarla, pues llegaba sin guías y sin que nadie supiera el contenido, de lo que Macías advertía al Ministro, lamentando un desorden que tanto perjudicaba a los intereses del Estado (3).

El Gobierno seguía embarcando fuerzas y participaba al General Macías que le enviaría cuando fuera posible de todo lo que pedía. Mientras tanto, los moros no hacían acto de presencia en el campo, y los fuertes seguían cañoneando lentamente algunos grupos y aduares, cañoneo que llega a ser motivo persistente en todos los partes oficiales. Los barcos de guerra, algunas veces hostilizados, siguieron recorriendo la costa, y en nuestro campo se empezaron las obras de los fuertes y trincheras de Horcas Coloradas y Santiago para proteger los campamentos.

También estuvo Macías atento al importante aspecto de la represión del contrabando de armas, que por aquellos tiempos parece que había llegado a tomar un incremento considerable. Aparte de eficaces medidas que tomó en la plaza para reprimirlo, persiguiendo y procesando a caracterizados contrabandistas españoles y hebreos, puso en conocimiento del Gobierno que se hacía contrabando de guerra por la costa, y solicitó el envío de barcos

(1) Telegrama oficial del Ministro de la Guerra al Comandante General.

(2) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de fecha 6 de noviembre.

(3) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de 10 de noviembre.

pequeños para impedirlo, además de dos que ya tenía y cuyos servicios eran muy necesarios.

La actividad que desplegaba el Ministro en el envío de refuerzos demostraba su propósito de que no se retrasara por más tiempo el comienzo de las operaciones, como demandaba la opinión general del país, estimando que ya había transcurrido demasiado sin que se dejara sentir el castigo a las cabilas. Pero ni los medios de transporte, ni las condiciones de nuestra plaza africana, ni la escasez de víveres y municiones, ni la penuria de material, ni tampoco la organización caprichosa que imponía al Ejército que se encontraba en Melilla la llegada sin método de las tropas, permitían poder disponer en breves días de una masa apta para seguir un plan lógico de campaña.

Hasta el 8 de noviembre, los Regimientos que habían ido a Melilla estaban constituídos por dos Batallones, aunque su efectivo no excedía de 700 hombres; su material era limitadísimo, y su armamento consistía en el fusil Remington, aunque el excelente resultado que había dado el ensayo del Máuser, empleado por primera vez en campaña por los tiradores de las Secciones constituídas, determinó en estas críticas circunstancias a disponer el cambio de armamento. Desde la fecha indicada, algunos Cuerpos llevaron ya nuevo fusil, y los Regimientos se constituyeron en Batallones expedicionarios al mando de sus respectivos Coroneles.

A mediados de noviembre, la fuerza efectiva con fusiles en la Comandancia General de Melilla era la siguiente:

Regimiento Africa	1.033
Batallón Disciplinario	506
Regimiento Saboya	633
Regimiento San Fernando	667
Regimiento Borbón	603
Regimiento Extremadura	701
Regimiento Pavía	681
Regimiento Alava	646
Batallón Cazadores de Cataluña	375
Batallón Cazadores de Tarifa	373
Batallón Cazadores de Segorbe	285
Batallón Cazadores de Cuba	366
3.º de Zapadores	478
2.º Batallón de Artillería	315
13.º Batallón de Artillería	320
Dragones de Santiago	267
Sección de Cazadores	49
	8.298

A excepción del de Africa, estos Regimientos en nombre, pero Batallones en organización y en efectivos, se agrupaban en Brigadas, de las cuales todas menos dos contaban con sólo dos Batallones. El General Macías lla-

maba la atención al Ministro de la Guerra (1) acerca del excesivo número de Coroneles en relación con los Batallones desembarcados, y proponía que los nuevos que llegasen fueran mandados por sus Tenientes Coroneles, formándose en Melilla medias Brigadas para completar la Unidad superior a cuatro Batallones. El Ministro contestó que los Coroneles iban con los primeros Batallones en espera de los segundos de sus Regimientos, y, por lo tanto, no procedía la formación de medias Brigadas con Batallones de distintos Cuerpos (2). Esto no obstante, los Cuerpos no se constituyeron en la forma prevista por el Ministro, pues, al ser llamados los reservistas, se nutrieron con ellos los segundos Batallones, que quedaron en sus guarniciones.

Tampoco cesó un momento el General Macías de solicitar del Gobierno los demás elementos que consideraba imprescindibles para las fuerzas reunidas en el campo. El Ministro de la Guerra contestaba el día 18 que enviaría una Compañía de Transportes y además carros de municiones, «si los hay en Sevilla».

En la plaza era necesario personal y ganado, de que se carecía para las columnas de municiones; hasta aquella fecha se habían recibido ocho carros de municiones que podían utilizarse para conducir las de Infantería, pero faltaban personal, ganado y atalajes; las Baterías desembarcadas del 1.° Montado y 1.° de Montaña tampoco tenían material y ganado para atender a aquellas previsiones; reuniendo todos los medios de transporte, el día 21 sólo podía abastecerse para quince días los 180 hombres de la guarnición de Rostrogordo; los seis carros-cubas y los cinco carros catalanes que habían llegado lo hicieron sin ganado y la Administración Militar de Melilla no tenía más que 36 mulos para los 14 carros a su cargo; la Artillería solamente contaba con 18 mulos para municionar los fuertes, y las 80 acémilas desembarcadas se distribuyeron a los Cuerpos a una por Compañía, y ya no quedaba ninguna. Pedía con urgencia ganado para los carros y 200 mulos más con bastes y cuerdas para las cargas, pues hasta de éstas se carecía allí y había que encargarlas a Málaga. Significaba, además, que la escasez de agua, las necesidades del racionamiento de fuertes y campamentos y la de municionamiento al avanzar le obligaban a solicitar estos recursos como mínimum de lo indispensable.

Los transportes de tropa se hacían con relativa rapidez desde los puertos de Andalucía, aunque el número de barcos disponibles era pequeño, y éstos, de escasa capacidad. Ni ellos ni la fragata «Gerona» tenían elementos para las operaciones de carga y descarga, y, aun aumentando la escasa dotación de marinería, resultaban los trabajos muy lentos, se retrasaban las salidas y con frecuencia había que dejar en tierra parte de la carga o de la

---

(1) Telegrama oficial de 17 de noviembre.
(2) Telegrama oficial de 18 de noviembre.

Unidad que se embarcaba. El Intendente militar de Málaga solicitó autorización para contratar un buque francés acondicionado con literas para conducir enfermos y heridos, pues el General Macías se había quejado de que ninguno de los barcos contratados tenía condiciones para ello; pero no se aceptó, sin embargo, la propuesta, por estimarse que no convenían los barcos extranjeros. En noviembre, para todos los transportes, existían sólo cuatro vapores, de los cuales solamente uno, el «Cámara», reunía condiciones aceptables; los otros, de poco andar y capacidad escasa, empleaban excesivo tiempo y obligaban a continuos fletes extraordinarios, con censuras por parte de la población, que veía el amontonamiento en que viajaban nuestras tropas, la lentitud de los servicios ordenados y las pésimas condiciones en que se colocaba a los enfermos y heridos. Proponía el Intendente militar de Málaga utilizar vapores de mayor tonelaje, más rápida marcha y mejores condiciones, que podrían contratarse por igual precio y con gran beneficio para el Estado por todos conceptos; pero el Ministro de la Guerra no le autorizó porque las contratas de los primeros habían sido en virtud de Real Orden (1). Sólo el 28 de noviembre, después de insistir el Comandante General y el Intendente militar en la necesidad de nuevos barcos para atender al gran servicio exigido, autorizó el Gobierno a la Intendencia para que contratara todos los medios de transporte que se necesitasen y uno en condiciones para los heridos.

El 17 de noviembre telegrafiaba el Ministro de la Guerra al Comandante General poniéndole en antecedentes de una Nota del Sultán, según la cual éste enviaba a un hermano suyo a los límites del Rif, encargando a los jefes de cabilas que se le uniesen para castigar a los culpables y dar satisfacción a España, y rogaba, al propio tiempo, que se difiriese hasta su llegada el comienzo de las obras del fuerte de Sidi Aguariach. Después el Ministro, en el mismo despacho, expresaba su satisfacción por la conformidad con sus indicaciones sobre la necesidad de emprender cuanto antes el avance para ampliar la defensa de los fuertes, tener expeditas las comunicaciones y contar con una base «para operar más en grande»; entendía, con el Comandante General, que no debía mandar las tropas sino para obrar rápidamente y con todos los medios precisos, según le habían sido pedidos, lo que haría «urgentemente y en cuanto sea posible», y le parecía indispensable operar con prontitud, «pero con medios suficientes para asegurar el éxito».

Dos días después daba cuenta Macías de una carta del bajá, en la que le decía que el hermano del Sultán se hallaba en los límites de Guelaya e iría personalmente a entrevistarse con él para terminar los disgustos entre Es-

---

(1) Telegrama de 26 de noviembre.

paña y los fronterizos; a lo que había contestado que lo recibiría con mucha honra, pero que atendiendo a las órdenes terminantes del Gobierno, y ante la deslealtad de las cabilas, no podía disponer que cesase el fuego en nuestros límites y le rogaba se presentase pronto en nuestro campo, donde entraría sin peligro precedido de bandera blanca, pues era ya urgente el castigo de los rebeldes y el comienzo de las obras del fuerte de Sidi Aguariach (1).

El Ministro de la Guerra le telegrafió al día siguiente, 20, manifestando que cualesquiera que fuesen las seguridades del bajá sobre la próxima llegada del hermano del Sultán, le encarecía la mayor actividad en el comienzo de las operaciones en la línea de los fuertes exteriores, añadiendo el día 21, en telegrama de esta fecha, que temía que el Ejército no tuviese ocasión de conseguir una victoria por no presentarse el enemigo. Aun el mismo día reforzaba su actitud el Ministro diciendo por telégrafo al General Macías: «Con los temores que indico en mi telegrama anterior se me ocurre si podrá intentar algo urgentemente para que nuestras tropas queden satisfechas y de ninguna manera interrumpir trabajos ni renunciar a la construcción de fuertes en nuestro campo.»

El General Macías, con su acostumbrada prudencia, contestó al día siguiente en estos términos: «Comandante General de Melilla a Ministro de la Guerra.—Continúo trabajos con actividad suma sin descansar un momento, empleando en ellos muchísima gente, y como mi deseo inmenso y el del Ejército es ir a encontrar la victoria, estoy prevenido y preparándolo todo; sólo me falta para extender la base de operaciones poder llevar al soldado con dos días de raciones para que acampen en el terreno en que coman, o sea, cuando reciba las 40.000 raciones de galleta, 60.000 de chorizos y los mulos pedidos para poder llevar agua y municiones. Sin ello no creo acertado el hacerlo, pues sería de mal efecto, después de derrotado el enemigo, tener que retirarnos para comer y municionarnos. Según manifesté a V. E., el bajá del campo me indicó en nombre del hermano del Sultán que reconocía nuestro derecho para construir en Sidi Aguariach, y como para hacer el fuerte no son garantías bastantes las seguridades del Príncipe y no empleando el procedimiento lento propuesto por la Junta será preciso tomar en territorio enemigo las posiciones que dominan el emplazamiento de dicho fuerte, por lo que juzgo conveniente significárselo en la entrevista y realizarlo en cuanto lleguen los recursos indicados, cualquiera que sea el parecer del Príncipe, necesito sólo la superior aprobación de V. E., pues no dejo de comprender que de proceder así, pudiera resultar alguna complicación internacional.»

---

(1) Telegrama oficial del Comandante General al Ministro de la Guerra, de 19 de noviembre.

4. Intervención pacífica del Príncipe Muley Araafa.

Los acontecimientos se iban precipitando. Mientras el Gobierno contestaba el día 22 de acuerdo con lo expuesto por el General Macías y diciéndole una vez más que le enviaría todo lo que pedía y que la opinión era muy favorable a que se operase antes de una posible paz, el hermano del Sultán acampaba a un kilómetro de Sidi Aguariach y anunciaba su entrevista con el Comandante General para el día siguiente, sin que los moros se manifestasen hostiles ni siquiera se acercasen a nuestros límites.

A las doce del día 23 tuvo lugar la Conferencia en nuestro campo. El Príncipe Muley Araafa llegó precedido del bajá y escoltado por 20 áscaris de Infantería y 30 de Caballería. El Regimiento de Santiago le rindió honores, y en sus campamentos se hallaban formadas las Brigadas de nuestro Ejército.

El Príncipe rogó al Comandante General que significase al Gobierno la amistad que el Sultán profesaba a España y que no perdonaría esfuerzos para conseguir que aquélla no se alterara, reconociendo nuestro perfecto derecho a construir en nuestro territorio cuanto juzgásemos conveniente y proponiéndose además castigar severamente a las cabilas. Pidió también un plazo para que el Sultán llegara a Fez y se alejaran las cabilas del interior, a lo que contestó el General que agradeciendo sus buenos propósitos, que pondría en conocimiento del Gobierno, no podía concederle un solo minuto de detención en los trabajos y movimientos de tropas que fueran convenientes. Tampoco accedió a los reiterados deseos del Príncipe de que autorizara la entrada de moros para comerciar en la plaza, que expresó, según decía, para dulcificar asperezas de una y otra parte.

El Consejo de Ministros aprobó la conducta del General Macías en la Conferencia con el Príncipe Araafa, reiterándole que hiciese saber a éste que no se podía acceder a su petición de suspender por plazo alguno las operaciones indispensables para la defensa del territorio y el respeto a nuestra bandera (1).

5. Nombramiento del General Martínez Campos para el cargo de General en Jefe del Ejército de Africa.

El General Martínez Campos, General en Jefe del IV Cuerpo (Barcelona), había telegrafiado a Macías el día 23 diciéndole que si no estaba prohibido por el Gobierno, debía atacar a los moros, pues en caso contrario corría

---

(1) Telegrama del Ministro de la Guerra, de 24 de noviembre.

el peligro de desacreditarse, ya que la opinión pedía un combate, y él se permitía aconsejarle así como amigo.

Era el Capitán General Martínez Campos uno de los mayores prestigios militares, y su indicación, en el terreno amistoso, fué una prueba de lo arraigada que estaba en el Ejército, como en la opinión nacional, la necesidad de emprender importantes operaciones militares.

El General Macías contestó a Martínez Campos con el siguiente telegrama, de la misma fecha que el que él recibió: «Comandante general de Melilla al General Jefe Cuarto Cuerpo. Barcelona.—Desde momento que me hice cargo Mando encontrando demasiado lento plan propuesto por la Junta, fué mi opinión avanzar al Gurugú, dar la batalla y dueño de posiciones dominantes construir fuertes que se creyeran convenientes. Para esto era necesario fuera el soldado racionado de galleta y chorizo como mínimum para dos días, necesitando si antes había de dejar los fuertes racionados para quince días, 40.000 galletas y 60.000 chorizos. Han llegado 30.000 galletas y 19.000 chorizos. Necesitaba mulos para transportar municiones y víveres y no tengo ninguno; me dice gobierno se están comprando a toda prisa. Elementos que he solicitado para avanzar son todo lo reducido posible e inferiores a lo que pide artillería como indispensable y a lo que hoy exige armamento moderno, pues reconozco que el honor de este ejército exige un supremo esfuerzo, pero tampoco es prudente y mi responsabilidad sería inmensa si después de dar la batalla tuviera que dejar posiciones conquistadas para buscar agua o municionarme; me faltan municiones para artillería y todo se ha previsto con tiempo y se ha pedido repetidas veces; fuerza tengo bastante para ir donde quiera y la sobriedad de nuestro soldado es tal que pasaría dos días con dos galletas, pero no se puede prescindir de agua y municiones. Para que comprenda V. E. que su deseo es el mío le digo que ayer tenía pensado comenzar simultáneamente fuerte n.° 1 del plan de la Junta y el X, mas al dictar las órdenes viendo imposibilidad de llevar al primero pequeña reserva municiones me he limitado avanzar solo por X sin más municiones que las que soldado lleva consigo por falta de transportes.—En conferencia con hermano sultán me suplicó no entraran tropas en su territorio; llamé sobre esto atención del gobierno por consecuencias internacionales que pudiera haber.»

El día 25 había acordado el Gobierno nombrar General en Jefe del Ejército de Africa al Capitán General don Arsenio Martínez Campos (1). Aun, al día siguiente, dirigía el General Macías un sentido telegrama al Ministro de la Guerra, que se transcribe íntegro porque, como los anterio-

(1) El nombramiento apareció en la Orden general del Ejército de Africa de 27 de noviembre.

res del mismo General, y sin precisar comentario alguno, justifican conductas y destacan la penuria no remediada en que se desenvolvía el sufrido Ejército de Africa: «Comandante general a ministro Guerra.—Me dicen, pues no tengo tiempo de leer, que periódicos oficiosos insisten en que no cumplo órdenes que gobierno me tiene dadas de avanzar resueltamente, y como tal supuesto, aunque absurdo pues V. E. no toleraría desobediencia, lastima mi honra le ruego lo destruya; por mis telegramas y cartas sabe que para avanzar a encontrar enemigo y apoderarnos en su territorio de posiciones dominantes, monte Cónico, alturas de Pajares, Mariguari u otras convenientes que expresa proyecto artículo IV indispensables para construir fuerte Sidi Aguariach, se necesitan recursos en transportes, municiones y víveres en gran cantidad para atender necesidades guerra moderna, recursos que por ser tantos he rebajado a cifras mínimas para que vengan con urgencia y apresuramiento y poder buscar enemigo que más que nadie deseo. Fuerzas tengo bastantes, pero no sólo no cuento medios de transporte, que de todo es lo más indispensable, sino que comunica Intendente Málaga han llegado allí las primeras 49 mulas en malísimo estado y con sólo seis hombres y que no encuentra facilidad para comprar aparejos; indico como más conveniente se mandara de una vez ganado suelto de tres o cuatro regimientos de Artillería. Tampoco tengo completo raciones pedidas; intendente se queja deficiencia servicio barcos que son pequeñísimos y cuyas contratas ni él ni yo conocemos, imposibilitando exigir su cumplimiento. En la plaza se carece ya de artículos de primera necesidad y de carne por más que procuro proveer todo. Municiones artillería espero llegada. Informe Junta supone ocupación posiciones en territorio enemigo por ocho o diez días y como para esto son precisos muchos más recursos en transportes para llevar el agua que los pedidos, mi propósito se limita a dos o tres, tiempo que considero suficiente para hacer las obras provisionalmente, reforzándolas después. Hasta ahora no he perdido un solo momento de actividad en toda clase de trabajos y preparación para llegar con seguridad a éxito completo, siendo de lamentar que la opinión no me lo conceda así y hoy mismo adelanto lo posible obras del fuerte de Río de Oro, una vez acabadas dirigirme al número uno que por estar muy cerca de los límites será posible que el enemigo se oponga y entonces será preciso invadir por allí su territorio y apoderarme de posiciones dominantes, pero no me será posible hacerlo en el actual estado del ejército porque me encontraré sin medios para sostenerme el tiempo conveniente e imposibilitado para avanzar. También llamo la atención de V. E. sobre la presencia hermano del sultán que me ha rogado con insistencia suspenda construcción fuerte Sidi Aguariach unos días hasta que el sultán llegue a Fez y tenga fuerza moral para contener a las cabilas. Al entrar nuestras tropas en territorio enemigo tal vez surjan complicaciones

con el imperio de Marruecos que conviene preveer, rogándole me dicte instrucciones.»

El Ministro de la Guerra contestó al General Macías que no se preocupase de los extravíos de la Prensa, aunque estuviese dolido con razón, pues a todos alcanzaban y él había sido también blanco de las mayores injusticias. La opinión de las gentes le colocaba en un lugar preeminente por sus prestigios y antecedentes y actuales servicios, que merecían la confianza del Gobierno y del nuevo General en Jefe, como lo demostraba el hecho de ser designado para el cargo de Jefe del Estado Mayor General.



General Macias.



MELILLA

El General Macías y su Estado Mayor.

CAPITULO V

Mando del General Martínez Campos hasta su nombramiento de Embajador Extraordinario

1. Nombramiento del Capitán General Martínez Campos para General en Jefe del Ejército Expedicionario de Africa, preparativos para iniciar la campaña y comienzo de las obras del fuerte de Sidi Aguariach.— 2. Dificultades que se presentaron para la acción militar y preparación de las gestiones diplomáticas.—3. Organización del Ejército Expedicionario.—4. Fusilamiento del penado que atentó contra un moro confidente.—5. Severo bando dictado por el General en Jefe y campaña de Prensa.— 6. Laboriosas negociaciones con el Príncipe Araafa.—7. La cuestión de la delimitación de la zona neutral.—8. El General Martínez Campos es nombrado Embajador Extraordinario para negociar directamente con el Sultán.—9. Repatriación del Primer Cuerpo de Ejército y alocución del General en Jefe.

1. Nombramiento del Capitán General Martínez Campos para General en Jefe del Ejército Expedicionario de Africa, preparativos para iniciar la campaña y comienzo de las obras del fuerte de Sidi Aguariach.

El Gobierno—que había enviado a la plaza de Melilla un número considerable de tropas en previsión de una campaña que parecía había de satisfacer al país, dolido por los desmanes de los moros fronterizos—pensó en la designación de General en Jefe de aquel Ejército, y aun cuando el Ministro de la Guerra, General don José López Domínguez, parece que tenía la aspiración de dicho mando, dando lugar a la frase a él atribuída de «a Melilla o a mi casa», que tanto barajó y comentó la Prensa, cediendo a razones de conveniencia política, propuso el nombramiento del Capitán General don Arsenio Martínez Campos, que fué firmado por la Reina Regente en 25 de noviembre de 1893. Tal designación ante un conflicto tan grave como difícil, por el temor a complicaciones internacionales y por las dilaciones e incertidumbre con que hasta entonces había procedido el Gobierno, había de satisfacer a la opinión y al Ejército, pues el agraciado era a la sazón tal vez la figura más prestigiosa de la Milicia y una de las más preeminentes de la política desde la restauración de la Monarquía.

Mas, por lo visto en los capítulos anteriores, no eran muy favorables las circunstancias en que el ilustre soldado marchaba a Marruecos para ponerse a la cabeza del Ejército. Las dificultades nacidas de una organización militar defectuosa y de las indecisiones de la política habían creado una situación anómala, de la que era muy difícil salir airosamente. Cuando se pudo resolver con energía no hubo elementos bastantes para imponer el derecho de soberanía de nuestra nación a los rifeños fronterizos, y cuando se reunieron y coordinaron aquellos elementos, la acción militar vino a tropezar con dificultades diplomáticas hábilmente explotadas por los marroquíes, que hicieron abortar nuestros propósitos, y si bien es cierto que con ello, a vueltas de arreglos y situaciones muy convencionales, no se llegó a la guerra y al derramamiento de sangre, reconociéndose en parte nuestros derechos de soberanía en el territorio melillense, no quedaron muy bien parados los tradicionales sobre Marruecos, restándose gran parte de la influencia que ejercíamos, lo que con grave daño para España había de reflejarse años más tarde en nuestra política y empresa africanas.

El General Martínez Campos, que desempeñaba entonces el cargo de Comandante en Jefe del Cuarto Cuerpo de Ejército (Cataluña), se había ofrecido, como muchos otros, al Gobierno, por si estimaba útiles sus servicios al iniciarse la campaña de Melilla; pero no esperaba su nombramiento, que le sorprendió a su llegada a Madrid, el día 25 de noviembre, para asuntos particulares. Enterado por el propio Ministro de la Guerra, después de breves horas y sin preparación alguna, continuó su viaje a Melilla, a donde llegó el 28, desconociendo el estado de las tropas y los medios que allí había y sin otra impresión, coincidente con la del Ministro, de que era necesaria una acción pronta construyendo cuanto antes el fuerte de Sidi Aguariach, origen de la discordia, y tomando como primer movimiento para asegurar la tranquilidad de los trabajadores la posición de Mariguari y las demás de vanguardia que fueran necesarias.

Mas todo esto, que parecía muy llano y hacedero, no lo era tanto en la realidad, y el propio Martínez Campos, que, como se vió, hubo de excitar como amigo, aunque sin despojarse de su carácter de militar y político muy calificado, al prudente General Macías a emprender rápidamente operaciones ofensivas, respondiendo así a lo que a su juicio demandaba la opinión nacional, no vió, al encargarse del mando, más expedito el camino y más fácil la resolución.

Llegado a Melilla en la tarde del 28, desembarcó inmediatamente (1); montó a caballo, revistó las fuerzas, recorrió el campo y reconoció las posi-

(1) Esta exposición se fundamenta en el escrito que el General en Jefe elevó al Ministro de la Guerra en 12 de diciembre, acerca de la situación de Melilla (Apéndice XLVIII).

ciones desde los campamentos para apreciar, aunque aproximadamente, las condiciones del terreno y la dirección del ataque; dictó con rapidez las medidas necesarias para imprimir a todo la mayor actividad, haciendo renacer la confianza en el Ejército y en el país de que al fin se obraría enérgicamente y sin dilación, pues se le suponía con amplísimas atribuciones, dado lo preeminente de su situación. Y que la suposición no era infundada lo prueba el que al dar cuenta de sus propósitos al Gobierno, le contestaba éste, por conducto del Ministro de la Guerra, en telegrama del día 29, diciéndole que sólo él como General en Jefe podía juzgar de la necesidad apremiante de avanzar al día siguiente a Sidi Aguariach y que para todo estaba autorizado, anunciándole el envío de más tropas y material de guerra y de transporte e indicándole que sólo le preocupaba que pudiera emprender operaciones falto de recursos, pues anhelaba vivísimamente que tuviera mejor éxito que para sí mismo pudiera desear.

Pero no radicaban todas las dificultades en la falta de elementos. Cuando Martínez Campos empezó a concertar el plan ofensivo con el General Macías, como Jefe del Estado Mayor del Ejército, y el Coronel de Estado Mayor Navarro, consistente en atacar las posiciones de los moros y racionar las fuerzas para dos días, empleando los caballos del Regimiento de Caballería de Santiago y los mulos de Artillería en llevar agua, víveres y municiones a las posiciones conquistadas; cuando concebía una operación rápida y enérgica que hiriera la imaginación de los cabileños y electrizara a las tropas, contando para sostener las posiciones ocupadas con cinco Batallones y 200 caballos que habían de llegar dos días después a Melilla, hubo de enterarse por el General Macías de que el Príncipe Muley Araafa estaba en su campamento, a 300 metros de Sidi Aguariach, cumpliendo la misión confiada por el Sultán y muy esperanzado en la paz, circunstancia que el General en Jefe ignoraba. Comprendiendo entonces la gravedad que entrañaba el ataque sin hablar previamente con el Príncipe, suspendió todos los preparativos y le pidió una entrevista, que se verificó en las inmediaciones del fuerte de Santiago a las once del día 29 de noviembre.

En ella perseguía el General Martínez Campos convencer a Araafa de que si se rompían las hostilidades sería exclusivamente con las cabilas y en modo alguno contra el Imperio, y por otra parte, que España no podía consentir por un momento más que se negara su derecho a construir el fuerte de Sidi Aguariach en su territorio de soberanía, por lo que en prueba de buena amistad le hacía saber que empezaría la construcción al día siguiente y que si observaba resistencia por parte de los indígenas ocuparía Mariguari y el Gurugú, destruyendo cuanto encontrara a su paso, aunque ofreciendo hospitalidad en la plaza al Príncipe y a todos los que la desearan. El Príncipe rogó al General que retrasara el comienzo de la construcción del fuerte por quince días, y ante las rotundas negativas de éste, fué rebajando el pla-

zo, que quedó reducido a una hora, según el parte oficial que Martínez Campos dirigió al Gobierno.

Dispuesto para las once de la mañana del día 30, se realizó a las doce, previo un importante alarde de fuerzas.

La Brigada Monroy, compuesta por los Batallones de Cuba, Cataluña, Tarifa y Segorbe, tomó posiciones entre las alturas de Santiago, Batería J y cerros de Cabrerizas para hacer frente a lo que pudiera sobrevenir (1) y proteger el flanco derecho de las fuerzas que avanzasen por la orilla derecha del río de Oro. Después de ocupadas estas posiciones se estableció una Batería montada (ocho centímetros) en el reducto X, la artillería de plaza (tres piezas de nueve centímetros) en la Batería J y otras tres en el cerro de Santiago.

La Brigada Ortega, formada por los Batallones de Borbón, Extremadura y Disciplinario y las Secciones de tiradores Máuser, con una Batería del primero de Montaña, estaba encargada de proteger directamente la construcción del fuerte, ocultando sus fuerzas al enemigo y destacando una pequeña guerrilla delante de Sidi Aguariach sin rebasar los límites.

Como reserva de esta fuerza se dispuso detrás de Camellos y a la inmediación del río la Brigada Rivera con los Batallones de Asia, Guipúzcoa, Figueras y Barcelona y una Batería del primero de Montaña.

Las Brigadas Montero y Castillejos, organizadas provisionalmente al mando del General Bérriz, tenían las misiones siguientes: la primera, formada por los Batallones de San Fernando, Saboya y Mallorca y una Batería de Montaña, a la izquierda de la Batería K, oculta en lo posible, dispuesta para avanzar y tomar de revés las trincheras enemigas, progresando luego por ellas para ponerse en contacto con la Brigada Ortega; la segunda, compuesta por los Batallones de Pavía, Alava e Infante y una Batería de Montaña, constituía la reserva de la anterior, situada entre San Lorenzo y el reducto K. A derecha e izquierda de Camellos se colocaron el Regimiento de Toledo y dos Baterías de nueve centímetros del primero Montado.

En el llano quedó la Brigada Linares, formada por los Batallones de Canarias y Constitución y una Batería montada, y además el Regimiento de Caballería de Santiago para atender al sector que conviniera.

Las tropas llevaban en las mochilas dos raciones completas y recibieron minuciosas instrucciones para las eventualidades que sobrevinieran al empezar la construcción del fuerte una Compañía de Ingenieros auxiliada por cien penados.

Dichas instrucciones recordaban a los Jefes y Oficiales que, con su ejemplo, se hacía al soldado valeroso; disponían que ninguna fracción se re-

(1) Según las disposiciones de la Orden general del Ejército de 29 de noviembre.

tirase sin orden de su Jefe inmediato, haciéndolo en todo caso por escalones; que en los avances no se llegase más lejos de donde se hubiera prevenido, para que los sostenes no quedasen retrasados; que el fuego se haría sólo a la voz de mando de los Oficiales, y que en lo posible se recogieran las cápsulas vacías para que no las utilizase el enemigo; que cuando el terreno lo permitiera se cubriesen los tiradores y los sostenes y se dirigiese el ataque de flanco a las trincheras enemigas combinado con el fuego y el ataque de frente, y, por último, que los Jefes procurasen economizar el fuego, por las grandes dificultades del transporte de municiones (1).

El fuerte proyectado, cuya construcción siguió sin más interrupciones que las obligadas por las lluvias, sufrió algunas modificaciones impuestas por las circunstancias. Consistía en un rectángulo de 160 metros de longitud por 80 de anchura, requiriendo su perímetro un mínimo de 570 hombres para su defensa y estando dominado por el frente y sus dos costados a muy poca distancia, por lo que sólo podía desenfilarse mediante traveses y aun no por completo sin grandes obras. Consideraba Martínez Campos que su proximidad a los límites y demás condiciones lo hacían muy peligroso y parecían como escogidas para que diera el fruto fatal que había dado, y aun para conservarlo habría que construir otros dos fuertes que a su vez se hallarían en idénticas condiciones. No era necesario para la defensa del campo, decía el General, y aunque más bien la comprometía, procedía construirlo desde luego, no sólo porque así lo ordenaba el Gobierno, sino porque prescindir de él entonces era un verdadero bochorno; pero calculando que no debía existir indefinidamente, y que de hacerlo como estaba proyectado era una obra de fortificación permanente que requeriría un aumento de guarnición de dos Batallones, dispuso que se redujera a la cuarta parte y que sus parapetos aspillerados no tuviesen más que 70 centímetros de espesor, haciendo tambores para la artillería en los ángulos.

2. Dificultades que se presentaron para la acción militar y preparación de las gestiones diplomáticas.

Contra lo que al parecer esperaba el General Martínez Campos, los moros no hostilizaron a nuestras tropas, y esta vez, como es natural, fueron ciertos los pronósticos del Príncipe y las promesas del bajá, que había respondido al Sultán con su cabeza de que así ocurriría. Pasado el momento que se estimaba como más crítico, y al que acabamos de referirnos, el General en Jefe telegrafiaba al Ministro de la Guerra (2) expresándole su parecer de que en

(1) De la Orden general del Ejército de 29 de noviembre.

(2) 30 de noviembre.

presencia de tantas fuerzas españolas y por respeto al Sultán ya no hostilizarían los cabileños de no sobrevenir un accidente inesperado, lo cual lamentaba sinceramente considerándolo como una desgracia, sin saber hasta qué punto esta circunstancia llegaría a contrariar al Gobierno. Añadía que si el Gobierno entendía que debía tomar la ofensiva, estaba dispuesto a ello ocupando Mariguari y diciendo al Príncipe que así se le había ordenado, no habiendo sido aprobada su conducta de no avanzar; pero no ocultaba a la vez que tal hecho nos llevaría a la guerra con Marruecos. El General López Domínguez contestó el mismo día manifestando a Martínez Campos que comprendía su contrariedad por no haber sido hostilizado; pero no habiendo podido consultar al Gobierno por lo avanzado de la hora, se limitaba a aconsejarle que esperara a ver si los moros destruían nuestros trabajos, para reemprenderlos al día siguiente, atacándoles entonces; mas que de no ser así, los continuara, asegurando la posesión de los límites de los fuertes. En el mismo despacho se mostraba el Ministro de acuerdo con la opinión del General de que de obrar de otro modo podría originar una guerra con Marruecos y una grave cuestión internacional; pero, de todos modos, él sería un defensor de cuanto hiciera y estaba dispuesto a compartir todas las responsabilidades.

Pero Martínez Campos, entendiendo que las circunstancias no le permitían desenvolverse como él quisiera, no se decidió a tomar el partido resolutivo que rompiera con aquellas indecisiones, y el día 1 de diciembre telegrafiaba al Ministro de Estado don Segismundo Moret, diciéndole: «La situación en que estamos es peligrosa. Un incidente involuntario puede precipitarla si el Gobierno no me ordena que avance y rompa por todo. Es urgentísimo llevar con rapidez negociaciones diplomáticas. Tal vez, dispénseme V. E., *dirigiré un ultimátum.*»

Transcrito el despacho literalmente, puede observarse, como más adelante se comprobó, que hubo un error en la transmisión, debiendo decir «*dirigir un ultimátum*». El Ministro contestó inmediatamente por telégrafo: «Recibido telegrama, cuyo sentido no comprendo bien. En la confianza que V. E. inspira a todo el Gobierno, deseo me diga lo que sea oportuno hacer o que yo haga desde aquí, en la seguridad de que sus indicaciones son para mí de un valor decisivo.»

Y Martínez Campos, en telegrama del día 2, respondía al Ministro de Estado: «Recibido telegrama de V. E.: yo lo que considero indispensable es el que Sultán nombre inmediatamente un plenipotenciario con omnímodas facultades para tratar y hacer la paz, y al exigir ésta, el Gobierno presente a Mohamed Torres las condiciones o bases generales de la paz, con obligación de que no haya luego dilaciones ni disculpas cortando la retirada en este punto. El Sultán no se acerca a punto de comunicar, y aunque dificultades interiores le obliguen a ello, por respeto y consideración a nosotros debería

estar en Marraquex o Fez o haber dado poderes a su hermano Muley Araafa. Por eso creo que ese Ministerio debe enviar un ultimátum señalando un plazo breve a Mohamed Torres.»

A este despacho contestó el Ministro de Estado (1) que estaba conforme con sus ideas y preparaba los medios para llevarlas a cabo, aunque suponía que el Sultán no estaría en Marraquex hasta el 10 ó el 12 de aquel mes; pero Martínez Campos insistía en su punto de vista de la urgencia diciendo (2) que aun cuando ya sabía que las gestiones diplomáticas eran más lentas que las de la guerra, no creía que se debiera esperar a la llegada del Sultán a Marraquex, que aun se retrasaría once días, y que debiera presentarse un «ultimátum» en las condiciones que el Gobierno estimase para que se designara un plenipotenciario. Y creciendo su impaciencia, se dirigió el día 4 al Presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, diciendo por telégrafo: «Desde el 30 espero instrucciones. No hay tiempo que perder ni conviene tener mucho tiempo aquí Ejército inactivo y reservistas sobre las armas en España ni dar tiempo a que opinión se resuelva. Urge presentar «ultimátum» con condiciones de paz al Sultán y señalar plazo brevísimo para tratar. Por Prensa veo que Sultán licencia contingentes con que pensaba venir al Rif. Precisa que diplomacia mora no prolongue los asuntos y que plenipotenciarios ambas partes se reúnan en seguida.»

Realmente, el General en Jefe no contaba con suficientes elementos de juicio ni con instrucciones del Gobierno. La precipitación con que, a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha de la primera agresión de los moros, se hizo el nombramiento del General Martínez Campos, y la urgente necesidad de que éste se pusiese al frente del Ejército para resolver rápidamente el conflicto, no hubieron de permitir, acaso, ni al Gobierno ni al General, un detenido cambio de impresiones y un amplio estudio de los factores del problema que condujeran acertadamente a la tan ansiada resolución. Y de ese modo Martínez Campos no pudo contar a su llegada a Melilla con otros datos que los que le facilitó el General Macías y unas «notas confidenciales» de fecha 29 de noviembre, que le llevó personalmente un funcionario del Ministerio de Estado. Estas notas, que eran muy breves, fueron contestadas en 1 de diciembre por el General.

Se refería la primera al fuerte de Sidi Aguariach, que, según Estado, ofrecía un aspecto importantísimo, por enlazar el carácter militar con el diplomático, dado el carácter sagrado que los rifeños dan a la Mezquita y al cementerio. Ante las predicaciones de la guerra santa, el Sultán, como gran Xerif, se había dirigido a los rifeños reconociendo nuestros derechos, y aunque Araafa lo había repetido, ellos no se convencieron, quedando en pie la

(1) Telegrama de fecha 2 de diciembre.
(2) Telegrama de fecha 2 de diciembre.

cuestión fundamental y suspendidas las hostilidades hasta que vean que se empieza a construir el fuerte, cuyo emplazamiento representa el dato más importante para la paz. Ya se ha visto anteriormente cómo dió principio aquella construcción, de que era decidido partidario el General por las circunstancias, aunque no dejaba de expresar al Gobierno que estaba a muy pocos metros de los límites y dominado por alturas desde donde podría ser vivamente hostilizado, por lo que, sin facilidad alguna para la defensa, lo consideraba de ninguna utilidad y germen de nuevos acontecimientos.

En la segunda nota se indicaba que la experiencia tristísima del ningún valor de los fuertes construídos, que, sin aumentar las defensas de la plaza, comprometían sus guarniciones, exigía un nuevo estudio de la cuestión, que iría unido al aumento de territorio que se pediría al Sultán y enlazado a su vez con el porvenir de Melilla, que si no podía considerarse como plaza fuerte para dominar el Rif y servir de base de operaciones, sería una excelente plaza mercantil y un gran mercado para las tribus, más rico y productivo que el de los franceses cerca de Uxda. Hacía observar al General que, aun cuando la región parece pobre y salvaje, realizaba un comercio extraordinario, pues en pocos años había podido comprar más de 40.000 fusiles Remington, que representaban un gasto improductivo de ocho millones de pesetas. Creía Moret que procediendo como indicaba, y construyendo el puerto de Melilla, penetraría nuestra influencia en el Rif y acabaríamos siendo los dueños, moralmente y sin guerra, de un país donde nadie había penetrado todavía. A esto respondía Martínez Campos que para garantizar la seguridad de la plaza debían, en efecto, modificarse los límites del campo, pudiendo conservarse intactos los de la parte sur y ensancharse por el norte hasta adquirir toda la península de Tres Forcas, entendiendo que así quedarían alejadas las cabilas agresivas; pero tal problema, de gran trascendencia económica e internacional, sólo lo podía resolver el Gobierno después de maduro examen.

En la tercera nota exponía el Ministro de Estado, como consecuencia de la anterior, que el establecimiento de una aduana en Melilla sería origen de una renta que pagaría los gastos de la ocupación española. Creada por el Sultán ante nuestras exigencias, debía ser sustituída por otra nuestra y administrada por españoles que hablaran el rifeño y auxiliares moros que conociesen el español. El General la creía de utilísimas consecuencias estableciéndola en el interior del campo rifeño, construyendo el puerto y celebrando con el Sultán un convenio comercial beneficioso.

La cuarta nota hacía referencia a los Tiradores del Rif. Aunque, como es sabido, después de la guerra 1859-60 se había organizado en Melilla una Sección de 30 indígenas, que fué trasladada a Ceuta poco después, y en 1862 volvió a organizarse de nuevo, siendo también trasladada al mismo

punto en 1864 por los deseos expresos de Muley el Abbas, que fueron apoyados por nuestro representante en Tánger, Merry y Colom, decía el Ministro de Estado que por *razones poco conocidas* se había abandonado el único medio de comunicación que teníamos con los moros licenciando a los tiradores, que, sin embargo, existían en Ceuta. Entendiendo que esos indígenas serían los mejores auxiliares que pudiese tener la plaza, y demostrando la experiencia de otros países colonizadores y del nuestro propio que son el medio más eficaz y seguro para estar en contacto con el enemigo, saber lo que piensa y poder preparar la defensa y el castigo, había de ser la condición esencial de cualquier arreglo el restablecimiento de los antiguos tiradores, con lo que el General en Jefe estaba de acuerdo por completo.

Claro es que estas sencillas notas no podían satisfacer a Martínez Campos, cuando lo que deseaba en tan críticos momentos eran instrucciones precisas para la resolución del conflicto, instrucciones que al fin llegaron a su poder el día 5 de diciembre, en carta oficial del Ministro de Estado, fechada el 3 del mismo mes (1).

Empezaban exponiendo los «*datos para la negociación*», según los cuales reconocía que Muley Araafa no tenía autorización de su hermano más que para la pacificación, aun cuando siempre consultando con el Ministro de Negocios Extranjeros, Mohamed Torres; pero el Gobierno tenía la seguridad de que el Sultán estaba decidido a satisfacer a España sin buscar dilaciones ni emplear recursos o habilidades con que sustraerse a nuestras exigencias, y todo ello sin la menor presión, pues aun sabiendo lo que pensaban las naciones europeas, no había querido contestar aún a las notas que todas le habían enviado, deseando sólo entenderse con nosotros, en lo que podían verse las excelentes bases donde asentar la paz. A continuación exponía las *bases jurídicas y diplomáticas* partiendo del artículo 7.° del Tratado de Uadras, cuyo cumplimiento aceptaba el Sultán y que consideraba como «único fruto de la guerra de Africa» y resultado de la previsión de O'Donnell, ya que en él estaba la clave de nuestra defensa y seríamos siempre dueños de la situación «teniendo al Sultán en nuestra mano». Aprobada por las Potencias la actitud de España de llevar el conflicto al cumplimiento de aquel Tratado, entendía el Gobierno que de la conducta del Sultán dependía el que España le declarara la guerra en uso de su perfecto derecho, quedando reducido lo de Melilla a una cuestión secundaria y puramente militar para aplicar a las cabilas el castigo merecido, por nuestras manos o las ajenas, para que no se muevan ya en muchos años.

Como consecuencia de las premisas anteriores, establecía que con el Príncipe Araafa no se podía hacer otra cosa, ni convenía, que estipular las

(1) Véase Apéndice IL.

condiciones para la pacificación del Rif, y que las grandes condiciones, como indemnización, garantías, aumento de territorio, entrega de armas, etcétera, iríamos a negociarlas con el propio Sultán, como sucedía siempre y hacían todas las naciones, «incluso la grande Inglaterra». Así, creía que el incidente de Melilla se convertiría para el porvenir en el mayor engrandecimiento de España, tanto en Marruecos como en Europa, y por lo tanto, dirigir al Sultán en aquellas condiciones un «ultimátum» era, más que innecesario, impracticable y perjudicial, pues humanamente no había podido hacer más.

La negociación había, pues, de dividirse en dos partes: la de Melilla y la definitiva. En cuanto a la primera, había que hallar una solución inmediata que cabía dentro de las facultades del Príncipe y basada en el castigo a las tribus que nos habían ofendido, poniendo terror en ellas, pero cuidando de que Araafa no se excediera, pues las instrucciones que llevaba eran tan brutales que de ponerlas en práctica nos harían más perjuicio que provecho, ya que el Sultán se proponía exterminarlas matando hombres, mujeres y niños, llevando otras poblaciones y trasladando al Sur lo que quedase vivo para poblar territorios que ya dejó desiertos en otra ocasión. Además se debía terminar la ocupación militar, ultimando el plan de fuertes y defensas y asegurando la tranquilidad con medidas que se dejaban al arbitrio del General, tales como rehenes, contingentes de moros para los trabajos, aumento de la zona, etc., y todo ello sin olvidar lo consignado en una de las notas confidenciales relativa a los nuevos límites que se habían de dar al campo y la nueva orientación militar y mercantil de la plaza. Creía el Gobierno que aun cuando estas concesiones habrían de pedirse con carácter temporal y sólo a título de garantía para ir luego más lejos al tratar con el Sultán, podría satisfacerlas el Príncipe Araafa de acuerdo con Mohamed Torres, llegándose a un convenio provisional de carácter militar con el que pudiera darse por concluída la pacificación, quedando coronado con gloria y con resultados materiales el primer incidente de la campaña.

Con respecto a la negociación definitiva, a la que el Gobierno, como es natural, atribuía mayor importancia, y de la que esperaba resultados más amplios, se limitaba a indicar que en su sazón oportuna se trataría en Consejo de Ministros.

Pero esta dinámica de previsiones, tan sencilla al parecer, no era viable y estaba condenada al fracaso.

Martínez Campos empezó con la mayor diligencia, en él característica, las gestiones convenientes para dar cumplimiento a las instrucciones del Gobierno, y el día 6 de diciembre decía en carta al Ministro de Estado (1)

(1) Véase Apéndice L.

que le parecía bien cuanto se le ordenaba, aun cuando no lo creía tan asequible como se mostraba a primera vista, por hallarse tan lejos el Sultán y carecer su hermano del prestigio necesario entre las cabilas para conseguir nuestras exigencias. Sin embargo, sometía a la consideración del Gobierno las siguientes peticiones que pensaba hacer, opinando que, de conseguirlas todas, sería un triunfo político-militar de primera fuerza:

Primera. *Castigo de los culpables*, fusilando a 12 en la zona neutral frente a Sidi Aguariach. Martínez Campos se declaraba enemigo de la efusión de sangre, pero esto lo estimaba preciso por su carácter de ejemplaridad, prometiendo que después procuraría clemencia para los demás, pues no quería hecatombes ni *razias* que despoblaran el territorio limítrofe y malograran nuestra influencia y nuestra acción comercial.

Segunda. *Destrucción de armas*. Dudaba de que alguien pudiera conseguirla por el carácter de los indígenas, pero procuraría que fuese más aparatosa que real. Aludía también a la culpa que nos incumbía en la abundancia de armas de los moros, por no reprimir el contrabando.

Tercera. *Deshacer las trincheras* que los moros hicieron en nuestro campo, efectuándolo ellos mismos.

Cuarta. *Rehenes*.

Quinta. *Ocupación temporal de Mariguari y parte de Levante de Tres Forcas*. Dudaba el General que lo concediesen; pero en su opinión, de acceder a ello, sería un peligro constante y necesitaría un aumento de dos Batallones de guarnición y ametralladoras y cañones de tiro rápido para los fuertes que se construyeran en Mariguari, Sidi Aguariach y otro entre el reducto X y Mariguari. Categóricamente declaraba «que no quería ni una pulgada más de terreno de Melilla»; pero que si era necesaria la cesión de terrenos, la deseaba en Cabo de Agua o en Anyera, pues entendía que conviniéndonos las relaciones comerciales con las cabilas incivilizadas y fanáticas, el terreno de nada nos serviría y se les representaría siempre como un testimonio vivo de su derrota, que podría llevarnos a la guerra.

Sexta. *Zona neutral*. Desconocía las causas por las cuales no se había cumplido este punto del Tratado de Uadras; pero siendo en realidad la zona neutral campo moro, por haberse dejado en él mezquitas y poblados, no podría mostrarse muy exigente.

Séptima. *Guarnición de moros de rey*. Pediría 500 y rebajaría a 200.

Octava. *Relaciones comerciales*. No pensaba conceder que fueran moros a Melilla sin que hubiera reciprocidad, pues era humillante para España que no existiera tal derecho.

Consideraba, en telegrama al Ministro de Estado de la misma fecha, que las condiciones segunda y quinta no serían aceptadas, pero procuraría sacar todo el partido posible siempre que Muley Araafa contase con facul-

tades para resolver, y en caso desfavorable atacaría con las tropas, dándole cuarenta y ocho horas, que serían suficientes para que él, Martínez Campos, pudiera consultar al Gobierno.

Este, por su parte, telegrafiaba el día 7 mostrándose conforme con las condiciones a imponer, entendiendo asimismo que las condiciones segunda y quinta no serían admitidas, por lo que recomendaba que las formulase de tal modo que no dieran lugar a un rompimiento, que podría parecer preparado, y en previsión del cual cuidase que fuera con las cabilas y nunca con el hermano del Sultán. Se le advertía además que en todo caso era absolutamente preciso que por nadie se nos pudiera culpar de haber provocado una guerra con Marruecos sin notoria justificación, pues ello comprometería nuestra sólida posición en Europa y nos haría responsables de una guerra general.

Llegado a este punto de la preparación de las negociaciones, en que no deja de advertirse un decidido empeño del Gobierno de arreglar pacíficamente el conflicto, contrastando con las muestras de belicosidad que había dado al principio, y son ostensibles también importantes contradicciones en el criterio del General en Jefe al tratar de resolver el problema de nuestra nación en el territorio africano, se hace preciso relatar algunos hechos y antecedentes que influyeron en el curso de aquéllas y en sucesos posteriores.

3. Organización del Ejército Expedicionario.

La organización militar era tan deficiente, que hubo que desorganizar todos los servicios para poner en Melilla, con sensible retraso y falta de numerosos elementos, un Ejército de 22.000 hombres. El General Martínez Campos, que a su llegada a la plaza decidió instalarse en una tienda de campaña en el campamento, para compartir así las penalidades de sus soldados, organizó las tropas en dos Cuerpos de Ejército a dos Divisiones de tres Brigadas de dos Regimientos, según se resume a continuación:

General en Jefe: Capitán General don Arsenio Martínez Campos y Antón.

Jefe de Estado Mayor General: General de División don Manuel Macías Casado.

Segundo Jefe de Estado Mayor: Coronel don José de Bascarán y Federich.

Comandante General de Artillería: General de División don Narciso Herrera Dávila.

Comandante General de Ingenieros: General de Brigada don Rafael Cerero y Sáenz.

Administración Militar: Intendente don Antonio Merlo y Escudero.

Sanidad Militar: Inspector de segunda clase don Joaquín Pla.

Cuerpo Jurídico Militar: Auditor de División don Nicolás de la Peña y Cuéllar.

TROPAS AFECTAS AL CUARTEL GENERAL Y A LA PLAZA

Regimiento de Infantería Africa, número 1.—Coronel don Juan Valverde y Carrillo.

Batallón Disciplinario.—Teniente Coronel don Angel Mir y Casaris.

Sección de Caballería Cazadores de Melilla.—Capitán don Daniel Ruiz López.

13 Batallón Artillería de Plaza.—Teniente Coronel don José Ruiz Soldado.

Dos Baterías del primer Regimiento Montado.—Coronel don Leopoldo Español Sarabia.

Dos Baterías del segundo Regimiento Montado.—Coronel don Rafael Barnola y Verdeguer.

Escuela Central de Tiro de Artillería.—Capitán don Jerónimo Martel.

Sección Optica del Batallón de Telégrafos.

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago.—Coronel don Juan Ampudia López.

Compañía de Transportes de Administración Militar.—Oficial primero don Antonio Pecci.

Sección de Obreros de Administración Militar.

Sección de Sanidad Militar.

150 caballos del Regimiento Lanceros de la Reina.—Coronel don Leopoldo García Peña.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella.

Jefe de Estado Mayor: General de Brigada don Nicolás Rey.

TROPAS AFECTAS

Dos Baterías del primer Regimiento de Artillería de Montaña.—Comandante don Godofredo Ballinas.

PRIMERA DIVISION

Comandante General: General de División don Ricardo Ortega Díaz.

PRIMERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Francisco Montero.

Regimiento de Infantería Saboya, número 6.—Coronel don Diego de los Ríos.

Regimiento de Infantería San Fernando, número 11.—Coronel don Eduardo Losas.

SEGUNDA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Arsenio Linares Pombo.

Regimiento de Infantería Canarias, número 43.—Coronel don José Palacios.

Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50.—Coronel don Gonzalo Hernández.

TERCERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Angel Aznar Butigier.

Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53.—Coronel don Luis Murcia Navarro.

Regimiento de Infantería Mallorca, número 13.—Coronel don Enrique Cialdini.

SEGUNDA DIVISION

Comandante General: General de División don Manuel Salcedo y Matilla de los Ríos.

PRIMERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Wenceslao Molíns Lemour.

Regimiento de Infantería Asia, número 55.—Coronel don José Alarcón.

Regimiento de Infantería San Quintín, número 47.—Coronel don Laureano Sáenz.

SEGUNDA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Higinio Rivera Samper.

Batallón Cazadores de Barcelona, número 3.—Teniente Coronel don Leopoldo Ruiz.

Batallón Cazadores de Figueras, número 6.—Teniente Coronel don Celestino Argüelles.

TERCERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Agustín Luque y Coca.

Regimiento de Infantería Albuera, número 26.—Coronel don Enrique Cortés.

Regimiento de Infantería Luchana, número 28.—Coronel don Ignacio de Montaner.

SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Comandante en Jefe: Teniente General don José Chinchilla y Díez de Oñate.

Jefe de Estado Mayor: General de Brigada don Rafael Alcántara y Pérez.

TROPAS AFECTAS

Dos Baterías del segundo Regimiento de Artillería de Montaña.—Coronel don Isidro Aguilar.

PRIMERA DIVISION

Comandante General: General de División don José Bérriz y Fortacín.

PRIMERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Manuel Ortega.

Regimiento de Infantería Extremadura, número 15.—Coronel don Emilio Serrano.

Regimiento de Infantería Borbón, número 17.—Coronel don Salvador Viana.

SEGUNDA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Fernando Castillejos.

Regimiento de Infantería Alava, número 56.—Coronel don Francisco Martín.

Regimiento de Infantería Pavía, número 48.—Coronel don Ignacio Estrada.

TERCERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Ramón Echagüe y Méndez Vigo.

Regimiento de Infantería Infante, número 5.—Coronel don Francisco Aguado.

2º Cuerpo de Ejército – 2ª División – 2ª

Batallón Cazadores de Puerto Rico, número 19.—Teniente Coronel don José García.

SEGUNDA DIVISION

Comandante General: General de División don Pedro Mella y Montenegro.

PRIMERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Adolfo Salinas.

Regimiento de Infantería Granada, número 34.—Coronel don Juan Ortiz.

Regimiento de Infantería Soria, número 9.—Coronel don Antonio Jerez.

SEGUNDA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Antonio Monroy.

Batallón Cazadores de Tarifa, número 5.—Teniente Coronel don Manuel Alvarez.

Batallón Cazadores de Segorbe, número 12.—Teniente Coronel don Manuel Pérez.

Batallón Cazadores de Cuba, número 17.—Teniente Coronel don Buenaventura Cano.

y Cataluña?

TERCERA BRIGADA

Jefe: General de Brigada don Juan Arolas.

Regimiento de Infantería la Constitución.—Coronel don Feliciano Hernández.

Regimiento de Infantería Toledo, número 35.—Coronel don Leopoldo Roldán.

El encaje orgánico de estos elementos armados se consideró inadecuado para las necesidades de la guerra, y las censuras fueron unánimes por parte de la Prensa, la opinión y los técnicos, pues resultaba una máquina imperfecta y costosa, dotada de excesivos mecanismos. Las Divisiones apenas contaban con 5.000 hombres, y las Brigadas, 1.400. Los Regimientos formaban con un Batallón y resultaba un promedio de un General por cada 1.000 soldados y de un Jefe por 225. Algunos Estados Mayores tenían 15 Jefes y Oficiales, y la totalidad de los Cuarteles Generales sumaba hasta 300.

4. Fusilamiento del penado que atentó contra un moro confidente.

El sistema de guerra de los moros y la escasez de fuerzas con que en días luctuosos había tropezado el Mando aconsejaron la organización de

una guerrilla formada por hombres de bronce, confinados del penal que voluntariamente ofrecieron su sangre a la Patria con la esperanza de un perdón de sus crímenes y una liberación pronta para reintegrarse, así redimidos, al seno de la sociedad. Esta fuerza, que por su bravura fué llamada la «guerrilla de la muerte», temida por su audacia y su movilidad, estaba mandada por el Capitán don Francisco Ariza y contaba en un principio con 30 presidiarios, que llegaron a aumentar hasta 100, cuando por un incidente político, enojoso y difícil en las críticas circunstancias en que llegó el General Martínez Campos, hubo de ser disuelta por éste.

El General Macías había comisionado a un moro afecto a España y confidente suyo, Amadi Ben Ahmet, para que le diera noticias respecto al estado de las cabilas, y el día 30 de noviembre se presentó en el Tejar, desde donde dispuso el Capitán Ariza que lo llevaran tres confinados a la Puerta de Santa Bárbara, recomendándoles que no se le hiciera ningún daño; pero sus guardianes le maltrataron y amarrado le condujeron a media noche al fuerte, cerca ya del cual uno de los presidiarios le cortó con una navaja los pabellones de ambas orejas, entregándolo después como preso, y pasando a poco al hospital. El hecho indignó al General Martínez Campos, quien ordenó se formara juicio sumarísimo, resultando que el agresor había sido un penado, José Farreny, condenado en 1877 por la Audiencia de Barcelona a cadena perpetua por el asesinato del alcalde de Algueira (Lérida).

Según antecedentes, en 1892 se había incoado sumario contra varios presos del penal por delito de fuga al campo moro; uno de ellos fué muerto por la escolta, y otro, Farreny, fué detenido y entregado en la plaza por el moro confidente Amadi, siendo condenado a mayor privación durante tres años y a los trabajos más penosos. En el juicio sumarísimo, resuelto en dieciocho horas, Farreny, que fué descubierto por un compañero, negó su participación en el hecho, y el fiscal calificó el delito de traición y de lesiones graves. El Consejo de Guerra le declaró autor y le condenó a muerte, y aunque el defensor expuso que el delito de traición no estaba probado, pues nadie impidió la llegada de las noticias del confidente, el auditor hizo notar ante el General en Jefe, como autoridad judicial, la ignominia del delito y la ofensa a la cultura española, así como que en lo sucesivo sería imposible contar con confidentes, impidiendo la llegada de noticias, y que las que Amadi trajera no llegaron en el momento en que debían llegar. Decía, por último, que España había sido la primera nación del mundo que tradujo en preceptos legales los principios más nobles del Derecho internacional. La sentencia fué aprobada, y aunque Amadi perdonó a su agresor, éste fué fusilado al frente de las tropas formadas en Camellos el día 1 de diciembre. El Gobierno, por conducto del Ministro Moret, felicitó a Martínez Campos por

todas las medidas tomadas, sin exceptuar el fusilamiento, que sería de gran trascendencia en Marruecos (1).

5. Severo bando dictado por el General en Jefe y campaña de Prensa.

Atento Martínez Campos al mantenimiento de la más severa disciplina, ordenó la publicación de un bando el día 4 de diciembre, que fué muy discutido por el público y combatido por la Prensa. Las duras sanciones que establecía, y que especialmente en su artículo 3.° afectaban a los numerosos periodistas que habían ido a Melilla para comunicar a sus diarios las noticias de la guerra, motivaron una enérgica campaña de éstos, que influyó notablemente en la opinión. Los corresponsales acordaron abandonar la plaza, no tanto en señal de protesta como por no verse expuestos a las responsabilidades señaladas en aquel documento, si bien luego el propio General les prometió tener en cuenta la misión que allí les había llevado y a los que quedaron les autorizó para que telegrafiasen 80 palabras diarias.

A pesar de que la llegada a Melilla del ilustre caudillo hizo concebir esperanzas de que cesarían las dilaciones y los entorpecimientos y de que en breve se llegaría a la tan anhelada resolución del conflicto, transcurrían los días sin que se viera ostensiblemente aquel resultado, y la Prensa empezó a reflejar los síntomas de nuevas decepciones. Y no era sólo el Gobierno quien daba constantes muestras de desorientación, sino el propio General en Jefe, que, a pesar de su carácter resuelto y valeroso, se desenvolvía en un medio difícil y entre criterios y situaciones contradictorias que hacían igualmente vacilar su ánimo sereno, originando alternativas, al parecer inexplicables, de impulsión violenta y de incertidumbre o desilusión, y quizá también debidas a arraigadas convicciones en pugna con el papel que en este conflicto representaba. En el parte a que en otro lugar nos referimos (2), dirigido en 12 de diciembre al Ministro de la Guerra, al dar cuenta de sus impresiones y de sus primeros actos al frente del Ejército, explica algunas de las ideas, que vienen a dar la clave de actitudes paradójicas o ambiguas. Por una parte se muestra partidario de la paz, pensando, según dice, al igual que todos los militares, en los males que sufre la Patria, en los agotados recursos de su erario, en las complicaciones de orden interior y exterior que pueden sobrevenir y en la sangre que se ha de derramar, cuando no se alcanza que con la guerra pueda lograrse una ventaja positiva de aumento de territorio o pecuniaria o comercial. En cuanto a lo primero, es refractario a su consecución—como ya hemos visto anteriormente—, y por

(1) Carta confidencial del Ministro de Estado, de 3 de diciembre, ya citada e inserta en el Apéndice IL.

(2) Apéndice XLVIII.

otra parte, cree que tampoco las Potencias europeas nos permitirían mayor expansión por su deseo de mantener el «statu quo», que a ninguna nación conviene más que a España, pues siempre saldría perjudicada en cualquier reparto que se hiciera. Y respecto a lo segundo, aun suponiendo una campaña gloriosa y decisiva, se muestra escéptico por la pobreza de la hacienda marroquí, que raya en la miseria, confiando más en las ventajas comerciales que sin duda se obtendrían convenciendo al Sultán de nuestra leal amistad y de nuestro propósito de evitar con nobleza, a pesar del agravio recibido, el apresuramiento de la muerte de un enfermo tan descompuesto como el Imperio.

Desdoblada su personalidad, Martínez Campos explica cómo por ser militar, y así les ocurre también a los demás, había de dejarse arrastrar por la opinión, errónea o acertada, cual era la de que el porvenir de España estaba en Africa, y la de que acaso una guerra pudiera regenerarnos y hacernos olvidar nuestras luchas intestinas, aparte de la idea que representa la justa aspiración de vengar un agravio que el espíritu militar exageraba demasiado, pues entendía que si bien existió y hubo agresión por parte de los moros, favorecidos un momento por su gran superioridad numérica, tuvieron su castigo pagando aquella ventaja con un número cuádruple de muertos que nosotros, y sin embargo hubo circunstancias que explicaban lo ocurrido y que, sin atenuarlo, no determinaban un borrón para España. Estima igualmente que lo más airoso y lo que todos hubiesen deseado, calmando a la opinión pública y al amor patrio sublevado, era la guerra al enemigo legendario; pero la educación y la reflexión debían ya imponerse para contener el movimiento impulsivo e inconsciente de los corazones. Y por último afirmaba que aun cuando él no podía sustraerse a aquellas ideas contradictorias, refrenaba sus instintos bélicos y el Gobierno podía abrigar la seguridad de que nunca comprometería por precipitación sus proyectos, pues se hallaba persuadido de que había de cumplir una doble misión: la de procurar el arreglo pacífico con el representante del Sultán como agente ciego que no puede dar su opinión ni dimitir y la del General en Jefe en caso de guerra, que cumple las indicaciones del Gobierno, aunque con la libertad de acción del único responsable ante la nación y la Historia.

Por aquellos días la Prensa, que muy poco antes excitara para emprender operaciones que llevaran un enérgico castigo a los cabileños que pretendieron atropellar nuestros derechos y repetidamente nos hostilizaron causándonos tantas bajas y cometiendo tan feroces desmanes, ante los hechos políticos planteados varió también su criterio e influyó en el ánimo del Gobierno.

Martínez Campos había comunicado al Ministro de Estado el día 8 (1)

---

(1) Telegrama oficial de esa fecha.

que, en vista del parecer del Gobierno, cedería hasta desistir de las condiciones segunda y quinta que había de presentar al Príncipe Araafa, aun creyendo que la segunda había de satisfacer al Ejército y a la opinión. Pero se encontró el mismo día con la desagradable noticia, transmitida telegráficamente por Moret, de una campaña de Prensa, pues conocedora ésta de las condiciones que se imponían a Marruecos, reflejó una gran excitación, atribuyendo algunos periódicos al General Martínez Campos la intención de provocar un choque militar. El propósito del Ministro no era otro sino el de prevenir al General por los peligros de una publicación extemporánea, incompleta y no siempre bien intencionada, que seguramente procedía de corresponsales que para evitar las responsabilidades del bando transmitían las noticias a Málaga y se publicaban después con firmas supuestas.

Martínez Campos, por su parte, decía a Moret (1) que no le importaba lo que dijera la Prensa respecto a las condiciones de paz, y que lo sensible era que no fuesen aceptadas por temor a las complicaciones, pues si el primer día era arriesgado un avance, entonces, con los medios de que disponía, podía hacer un ejemplar escarmiento. Aconsejaba al Gobierno que desechase toda idea o temor de desastre; pero puesto que quería la paz a toda costa, a ella marcharía rectamente. Dos días después insistía nuevamente (2) en sus puntos de vista, lamentando que las dilaciones volvieran el estado de la opinión y temiendo que ésta se concitara contra el Gobierno y originase una crisis que pudiera crear dificultades a la Reina regente, y que, aun sabiendo que la dilación era una de las prácticas corrientes de los moros, había que reconocer algunas excepciones, como la de la guerra de 1859-60, en que en dos horas se sentaron las bases para la paz.

Creía que si Mohamed Torres no contestaba en cuatro días, y Araafa no tenía facultades para nada, sobraba toda entrevista y discusión; pero que había que hacer algo que contentase a España y al Ejército, «algo que parezca castigo, algo en que se siente derecho, aunque no se practique en toda su extensión», y que sobre la zona neutral no se debía transigir, dando al Príncipe marroquí un plazo de cuarenta y ocho horas que limitase sus largas, al cabo del cual tomaría Mariguari «sin atropellar a nadie, pero rechazando todo lo que se ponga delante en cualquier sentido y dirección que sea.»

6. Laboriosas negociaciones con el Príncipe Araafa.

El General Martínez Campos, antes de conferenciar con el Príncipe, había recabado de nuestro Ministro en Tánger que intentara conseguir de

(1) Carta de 8 de diciembre (Apéndice LI).

(2) Carta de 10 de diciembre (Apéndice LII).

Mohamed Torres se dieran amplias facultades e instrucciones a Araafa, con el fin de llegar rápidamente a un acuerdo; pero el Ministro no pudo conseguir del diplomático marroquí otra cosa que la seguridad de que la construcción del fuerte de Sidi Aguariach continuaría sin la menor oposición de los cabileños. En cuanto al Príncipe Araafa, reiteraba Torres de un modo terminante la imposibilidad en que se encontraba para aconsejarle que accediera a nuestras proposiciones ni aun temporalmente, por carecer de poderes para ello, ya que éstos se reducían a procurar ambos personajes moros, de acuerdo, la construcción del fuerte y la pacificación de las cabilas. Nuestro Ministro en Tánger significaba también que la ocupación de terrenos fuera de los límites y el intento de desarme de los rifeños comprometería los resultados favorables que ya se tocaban respecto a la pacificación (1).

Ante tales noticias, el General en Jefe se dirigió al Gobierno por conducto del Ministro de Estado, diciendo por telégrafo, el 11, que no teniendo ni Torres ni Araafa poderes para tratar el arreglo con él, ni aun para fijar las bases preliminares del mismo, no aceptaba la responsabilidad de una conferencia que no podía dar ningún resultado positivo después de estar ya trece días inactivos. Pedía instrucciones por telégrafo, indicando que cumpliría al pie de la letra cuanto el Gobierno le indicara. En carta confidencial (2) decía también a Moret que juzgase de su sorpresa y de su irritación al enterarse de que ninguno de los dos personajes marroquíes tenía facultades para tratar ni sabían lo que podían conceder ni lo que debían negar. «Ya sé—escribía—, y usted me lo ha dicho, que el Sultán no concede facultades a nadie; pero esto debe entenderse para los hechos definidos, no para acuerdos temporales, que luego se modifican o ratifican en el Tratado definitivo.»

Manifestaba su extrañeza de que al animarle el Ministro en su carta del día 3, no estuviese enterado de que no había posibilidad de conseguir nada, y añadía que el Gobierno debía pensar en si convenía que permaneciese en aquella situación el Ejército en Melilla y que continuaran los gastos extraordinarios o que se retiraran las tropas y que sobreviniese luego la guerra. Pedía reiteradamente que se le contestase por telégrafo, pues él se ajustaría a cuanto le mandasen, le pareciera bien o mal; pero que de todos modos deseaba quedarse en Melilla hasta que se redujera la guarnición, pues no quería ser silbado.

Igualmente se dirigía por telégrafo al Ministro de la Guerra en parecidos términos, concluyendo por exponerle que si al día siguiente de su llegada hubiera conseguido algo, tal vez hubiese bastado por el pronto; pero

(1) Telegrama del Ministro de España en Tánger al General en Jefe del Ejército de Melilla, de 10 de diciembre.

(2) Apéndice LIII.

al presente, la opinión general y la suya propia no podían admitir ya más dilaciones, pues para quien no estuviera penetrado de lo que son los moros, parecía una burla el llevar dos meses y medio esperando al Sultán, que no se sabía dónde estaba, y tener al lado a un Príncipe que detenía nuestra acción y no estaba facultado para tratar.

Al fin, el Ministro de Estado hizo saber por telégrafo al General—11 de noviembre—que se había contraído el compromiso de oír la respuesta que el Príncipe Araafa estaba obligado a darnos después de recibir los pliegos que le enviaban de Tánger. Al parecer, surgirían dificultades en la aceptación de las condiciones segunda y quinta, cuyo abandono estaba ya previsto, y en cuanto a las demás, relativas a la satisfacción debida a España y al cumplimiento del Tratado de Uadras, se encargaba al General en Jefe que si su ejecución al ser aceptada presentaba dificultades, podía otorgar un plazo para que a nombre del Sultán se hicieran a las cabilas las insinuaciones indispensables, anunciando que las tropas de nuestro Ejército asegurarían el cumplimiento de lo que se conviniera.

El día 12 se celebró la conferencia del Príncipe marroquí con el General español, asistiendo a ella el Jefe de la Sección Política de nuestro Ministerio de Estado, don Luis de Arco. Martínez Campos daba cuenta de su resultado al Gobierno en los términos que se sintetizan en su telegrama de esa fecha:

«Respecto a la primera condición, me he limitado a pedir el fusilamiento de Maimón Mohatar, del Santón de la Puntilla y de Alí el Rubio. Dice Araafa que necesita un día para apresar a Maimón y entregármelo para ser conducido a Tánger. Que los otros no han tomado la parte que se supone en los sucesos, y él sabe quiénes son los más culpables, que serán castigados, encargándose de ello el Ejército del Sultán, que espera venga para dominar el Rif.

2.° Desarme y destrucción de armas. Consultaría al Sultán, pues sólo él puede hacerlo.

3.° Destrucción de las trincheras. Aceptada.

4.° Rehenes. Lo considera relacionado con la primera, y por lo tanto, de la competencia del Sultán, añadiendo que él no se moverá de Melilla hasta que esté todo terminado, conservándose responsable de todo acontecimiento hasta terminar las hostilidades que pudieran sobrevenir, aunque tiene el convencimiento de que las cabilas no volverán a hostilizarnos.

5.° Ocupación de Mariguari. No tiene facultades para hacerlo.

6.° Zona neutral. Teniendo que indemnizar previamente el Sultán, sólo a él corresponde resolver.

7.° Guardia permanente de 500 moros de rey. Aceptada en principio, y sobre ello el Sultán dará toda clase de garantías.

8.° Relaciones comerciales. Las gestiones podrían hacerse fácilmente, con garantías de éxito, arregladas las cuestiones pendientes, y acepta, para entonces, que los españoles puedan pasar al Rif como los rifeños lo han hecho y seguirán haciéndolo a la plaza.

Expuse los perjuicios y gastos numerosos de España con el traslado del Ejército y llamamiento de reservas, así como los daños a las víctimas. Que la ofensa era imputable a los rifeños y que nuestros enojos no alcanzaban al Gobierno del Sultán, con el que deseábamos conservar estrechas relaciones y buena amistad. El Príncipe, en nombre del Sultán, y agradecido, hizo iguales amistosas manifestaciones.»

Aceptada por el momento tan sólo la tercera de las peticiones formuladas, aquella misma tarde empezaron los moros a deshacer las trincheras que habían abierto en nuestro campo, y como más adelante se verá, fué lo único positivo, y por cierto bien mezquino, que España pudo obtener de estas negociaciones preliminares.

Nuestro Ministro en Tánger daba cuenta al de Estado de que los representantes de Inglaterra, Italia y Alemania, por orden de sus respectivos Gobiernos, habían apremiado a Mohamed Torres para que atendiera los deseos de España y se evitara un grave conflicto (1), y que éste, a su vez, y cediendo a nuestra presión, había aconsejado al Príncipe que evacuase la zona neutral, y que con esto y la construcción del fuerte se conseguiría mucho, pues, en opinión de los Ministros de las demás Potencias, ya era bastante el que se consiguiesen dos de los puntos pedidos; advirtiendo del mismo modo a Araafa que si no desalojaba dicha zona inmediatamente, se exponía a que lo hicieran las tropas españolas tomando posesión de ella, y el Ministro aseguraba al Gobierno la conformidad del marroquí con tal eventualidad. Ante tales nuevas, nuestro funcionario diplomático, dando por cierto el arreglo de la zona neutral, exponía al Gobierno que ya quedaba en sus manos el optar por una política de transacción o decidir dentro de la legalidad una operación militar que pudiera satisfacer el amor patrio nacional y el deseo de actividad del Ejército (2).

Pero la marcha de los acontecimientos, y aun el desenvolvimiento de incidentes que inopinadamente hubieron de surgir, demostraron que por los derroteros que se llevaba el conflicto no se presentaba tan inmediata y sencilla para el Gobierno la facultad de opción a que aludía nuestro Ministro en Tánger, por lo menos dentro de las satisfacciones que eran debidas al honor de España.

Uno de aquellos incidentes, que produjo gran excitación e hizo creer

---

(1) Telegrama de 13 de diciembre.
(2) Telegrama de 14 de diciembre.

en una ruptura definitiva, se presentó el 17 de diciembre, con ocasión de un fuerte temporal de Levante, que al arrojar a la playa, en nuestro territorio, y a poca distancia de la plaza, los restos de unas balsas amarradas al muelle, excitó la codicia de los moros de Mazuza, dispuestos a apropiarse de ellos. Al advertirlo Martínez Campos, se decidió a impedirlo y mandó al efecto que algunas fuerzas pasaran al otro lado del río de Oro, así como que un Jefe de Estado Mayor comunicara el hecho al Príncipe Araafa para que éste, haciendo uso de su autoridad, lo impidiera también; pero por la crecida de las aguas y el ímpetu de la corriente no pudieron pasarlo, peligrando la vida de algunos soldados, y en vista de la persistencia de los cabileños, que serían aproximadamente un centenar, ordenó que los fuertes de San Lorenzo y Camellos hicieran fuego de fusil y cañón, quedando varios moros heridos y dispersándose los demás. Inmediatamente escribió al Príncipe haciéndole saber la indignación que el hecho realizado por los moros le había producido y la situación difícil que le creaba, por lo que le exigía que sin pérdida de tiempo le enviara para ser fusilados uno o dos de los instigadores del atentado, en la inteligencia de que si no recibía satisfacción por aquella afrenta, se vería en el caso de destruir el caserío de Mazuza. Al dar cuenta de lo ocurrido expresaba su opinión, como en otras ocasiones, de que ni el Príncipe tenía fuerza ni podía hacer nada, y en su vista anunciaba su propósito decidido, al pasar el temporal, de atacar al mencionado poblado.

El Príncipe Araafa contestó al día siguiente, en términos muy discretos y comedidos, que era costumbre entre sus gobernantes el que nadie pudiera matar a otro sin que lo ordenase el Soberano, pero que había mandado tropas contra los delincuentes, que permanecerían en Mazuza hasta que se recuperaran todos los tablones y se transportaran al fuerte de Sidi Aguariach, con orden, a la vez, de prender a los más culpables y enviarlos presos al Sultán, castigando a los demás de una manera ejemplar.

No se convenció el General con las explicaciones, y resuelto a llevar a cabo la idea que había expuesto al Gobierno, contestó en el mismo día que éste se hallaba impresionado por aquellos sucesos, desarrollados precisamente en período de armisticio, y que en tales circunstancias no era posible acceder, haciéndose preciso castigar con la muerte a uno de los instigadores delante de nuestro campo, como él había hecho, para satisfacción de los moros, con el penado que atropelló a Amadi, y enviarle además presos al bajá de Mazuza y a otros culpables para ponerlos en Tánger a disposición del Sultán, para todo lo cual le daba de plazo hasta las diez del día 20.

Pero al notificar al Ministro de Estado esta resolución, fundándose en noticias adquiridas del bajá del campo, según las que parecía que Araafa se mostraba más partidario de la astucia que de la violencia, y confiaba

mejor en que al restablecerse las relaciones comerciales con Melilla y renacer también la confianza en los moros pudieran ser prendidos fácilmente los culpables, Martínez Campos veía en todo ello un síntoma de debilidad y de miedo a la rebelión que le hacía dudar de que el Príncipe tuviese fuerza para imponer el fusilamiento (1), y ante tales consideraciones proponía cambiar aquella condición y sustituirla por la de constituir en rehenes en Melilla a los presos que le fueran entregados.

Mas antes de que el Ministro consultado hubiese dado su parecer, ya había contestado Araafa al General que tampoco podía entregarle los cinco cabileños que le pedía como rehenes por oponerse a ello sus leyes, de no ser mandato expreso de su Soberano, aun cuando se proponía mandarlos presos a Tánger, constituyendo ese acto una mayor satisfacción, puesto que los verían los representantes de Europa.

Martínez Campos consultó telegráficamente a Madrid diciendo que si al Gobierno no le parecía bien, al día siguiente, 20, atacaría a Mazuza; pero a Moret le pareció muy aceptable la proposición y rogó al General que la admitiese (2).

No obstante, Martínez Campos insistió cerca de Araafa para que, además de los presos que hubieran de enviarse a Tánger, pusiese a su disposición los cinco rehenes en Melilla, cuando otro incidente de escasa importancia sumó nuevas dificultades a las ya enojosas del anterior.

El día 21 se hallaba haciendo instrucción táctica la División Ortega en las inmediaciones de Rostrogordo, cuando por inadvertencia rebasó los límites del campo acercándose a Beni Sicar, y aunque sin trasponer la zona neutral, produjo gran pánico entre sus habitantes. Las cabilas protestaron ante el Príncipe y le pidieron autorización para romper el fuego; pero aquél se opuso de un modo terminante, no sin enviar una carta de protesta por el hecho al General en Jefe.

Este se lamentaba ante el Gobierno de que este incidente hubiese descompuesto sus planes acerca de la reclamación por el robo de los tablones, aunque bien puede observarse que todos aquellos planes habían ya abortado con anterioridad. De todos modos, y aunque los tablones habían sido devueltos y los moros habían sufrido por nuestro fuego la pérdida de dos muertos y cuatro heridos, no podía por menos de expresar su viva contrariedad, pues aunque el rebasar el campo había obedecido a un error involuntario, temía ahora el General que, como él había reclamado los rehenes, se los reclamara ahora con igual razón el Príncipe.

---

(1) Telegrama de 18 de diciembre.

(2) Conferencia telegráfica mantenida el 19 de diciembre entre el General en Jefe y el Ministro de Estado.

Mas no hizo éste tal petición, limitándose a exponer a Martínez Campos que en el incidente de los tablones les hicimos sensibles bajas; que alguno de los heridos estaba gravísimo, y que él, por su parte, había enviado a Mazuza 100 infantes y 100 jinetes para infligirles el castigo necesario, creyendo que correspondía a la autoridad de España no haber hecho fuego, sino notificar el desmán para su corrección, mientras que la entrada de nuestras tropas en su territorio había podido producir un grave conflicto, sin que a pesar de ello pidiera ningún castigo, deseando sólo que en lo sucesivo se impidiera la extralimitación, pues todos habían de tener paciencia en favor del bien. Le hacía ver que el enviarle rehenes de Mazuza le impediría el poderse apoderar de los autores de la agresión, que era el objeto principal, y aunque el razonamiento no sea convincente, representaba desde luego una suave negativa, pero negativa al fin, así como la oposición a que nuestras tropas entrasen en Mazuza para prender a los cinco, porque de ello podría derivar un serio conflicto, estimando que para nuestra amenaza de salida no había más fundamento que la injusticia y el atropello y era necesario apaciguar los ánimos y perdonarse.

Así debió comprenderlo Martínez Campos, pues en conferencia telegráfica con el Ministro de Estado del mismo día 22 creía terminado el incidente, considerando que el paso de los límites por nuestras tropas le había sido adverso y no era posible seguir reclamando en justicia los presos, máxime cuando de los cuatro moros heridos en la cuestión de los tablones habían fallecido dos. El Ministro estuvo de acuerdo, estimando sobrados el castigo y escarmiento.

7. La cuestión de la delimitación de la zona neutral.

Quedaba aún por resolver la importante cuestión de la zona neutral, acerca de la que ya hemos visto el optimismo de nuestros diplomáticos. El General Martínez Campos, dispuesto a llevar a cabo la delimitación, había propuesto al Ministro de Estado, en telegrama de 14 de diciembre, efectuarlo así y dar a los moros un plazo de tres meses para desalojarla; pero, contando ya con la contestación que había dado el Príncipe Araafa, consultaba si la evacuación había de ser absoluta o con limitaciones y también si la delimitación había de ser inmediata, pues en ella estaban comprendidos poblados de Mazuza, Mezquita y Frajana y sobre todo el entrante del cementerio y Mezquita de Sidi Aguariach, que se había concedido a cambio de terreno de soberanía en la parte de Rostrogordo.

El Gobierno decidió enviar al fin un «ultimátum» a Mohamed Torres acerca de estas cuestiones, y entre tanto el Príncipe dirigió una carta al General expresándole que como la zona neutral tenía casas habitadas y eran

aún de los moros, por cuanto su Gobierno no les había indemnizado, sería muy perjudicial su salida, sobre todo en tiempo de frío, por lo que se encomendaba a la magnanimidad de España, rogando que quedara el asunto diferido hasta que él fuese a ver al Sultán y se arreglase todo.

Informado nuestro Ministro de Estado de esta petición, manifestó al General que no era conveniente que Araafa se marchase de Melilla, notificándole que si se alejaba «quedaríamos libres para atacar a las cabilas o hacer lo que nos parezca», pero que procurase entenderse con el secretario del Príncipe, inteligente y amigo nuestro, pues así podría ganarse tiempo (1).

Mas con respecto a la zona neutral no estaba suficientemente impuesto de los deseos del Gobierno nuestro Ministro en Tánger, ya que el 21 de diciembre decía al de Estado que todo cuanto sabía de ella era que el objeto principal había de ser su evacuación, y al recibir la orden de urgencia del «ultimátum» tuvo que enterarse ante todo de cuáles eran las nuevas dificultades surgidas para remediarlas; pero sabido ya de que sólo se trataba de la delimitación, se había dirigido a Mohamed Torres, el cual se negaba resueltamente a dar carta alguna para que Araafa por sí procediese a la demarcación de la zona, y que sin orden expresa del Sultán pesaría sobre él una gran responsabilidad. Por otra parte, el Ministro marroquí insistía ante el nuestro de que su señor había de acceder a todo cuanto preceptuaban los Tratados; pero hacía observar que «si este asunto no se había abordado ya, era por no haber persistido España en exigirlo» (2).

A su vez, el Príncipe Araafa decía también al General Martínez Campos que no podía entrar en la demarcación de la zona por no tener autorización de su Soberano, siendo su misión exclusiva la que había desempeñado en la edificación de nuestros fuertes y en la pacificación de las cabilas. Añadía luego, involucrando la cuestión, que le era imposible evacuar la zona sin órdenes para ello, pero que de todos modos el asunto era fácil y sin importancia ni perjuicio, pues en cuanto tuviera la autorización del Soberano, no podía prolongarse aquel estado.

Martínez Campos, en su vista, dirigió una nota al Príncipe el día 22, manifestándole que aunque comprendía que no tenía poderes bastantes, España no podía esperar ya por más tiempo, contando con la razón y con un Ejército de 25.000 hombres y a más con el asentimiento de las naciones de Europa. Nuestra nación deseaba la paz y amistad con Marruecos; pero las cabilas se habían mostrado enemigas y además rebeldes al Imperio, y debían reconocer nuestro derecho sometiéndose a la zona neutral y otras con-

(1) Conferencia telegráfica entre el Ministro de Estado y el General en Jefe, del día 19 de diciembre (Apéndice LIV).

(2) Telegrama del Ministro de España en Tánger al de Estado, de 22 de diciembre.

diciones impuestas. En caso contrario, no pudiendo prolongarse ni admitirse las dificultades, le advertía que avanzaría para reducirlas, avisándole con veinticuatro horas de anticipación.

Pero las dificultades iban para largo, desdichadamente.

Martínez Campos conferenció por telégrafo el mismo día 22 con Moret (1), manifestando el Ministro que las noticias de Araafa y las de Mohamed Torres eran concordantes, aunque se observaba una confusión al hablar de *evacuación*, cuestión aplazada para que decidiese el Sultán, y la simple *delimitación* del terreno, para que unos y otros supieran cuál era campo neutral. Decía Moret que mantenía este deseo «para establecer en dicha zona el comercio y establecer así el contacto con los moros sin que éstos entraran en la plaza hasta que todo estuviese terminado», pues en opinión del Ministro, que ya explícitamente daba una explicación sobre la utilidad de la tan discutida zona, era esto tan conveniente como el lograr que los habitantes de ella continuaran habitándola temporalmente, aunque entregando sus armas, logrado todo lo cual se podría ir a un acto de resonancia, combinado con otras medidas ofrecidas por el Príncipe, que nos permitiera retirar una parte del Ejército, ya para ultimar la paz o para llevar la guerra a otra zona si por desgracia fuese necesario. Creía que el plan no podía realizarse por la fuerza y que el éxito estribaba en que el Príncipe concurriese a la demarcación con el General, pues la guerra al Sultán era moralmente imposible.

Martínez Campos se refirió a la nota que había enviado a Muley Araafa, que creía muy clara y le dejaba en situación despejada para hacer lo que conviniera, pues ya había agotado todos los medios y todas las razones. Con respecto al comercio, no opinaba el General como el Ministro, pues de no ser en la plaza no podía responder de cuestiones o incidentes que surgieran en una zona donde no podía enviar soldados ni ejercer su autoridad.

Prosiguiendo la conferencia, entendía Moret que la nota enviada por Martínez Campos a Araafa «cerraba demasiado la puerta» y que tal vez fuera más conveniente hacer responsable al Príncipe ante el Sultán de lo que ocurriera, especialmente de la cuantía de la indemnización si no se delimitaba la zona, para lo cual le recomendaba celebrar una nueva conferencia por la que se pudiese terminar satisfactoriamente esta primera parte, a lo que repuso el General que insistía en haber agotado todos los medios de persuasión y de reducción, incluso hablándoles de los peligros de las ambiciones de otras Potencias y del interés de España en que no hubiese guerra que pudiera provocar apetitos.

El día 23 contestó Araafa a la nota de Martínez Campos diciéndole que

(1) Apéndice LV.

si en la que el Gobierno dirigió a Tánger pidiendo que no hubiera dificultades para construir el fuerte se hubiese incluído lo referente a la zona neutral, y aun otras condiciones, seguramente hubiese accedido el Sultán; pero él entonces, habiéndolo sometido todo a su Soberano, nada podía hacer, sino sólo expresar su deseo de que España no acudiera a la violencia.

Martínez Campos confesaba al Gobierno que ya no confiaba en conseguir nada, y el mismo resultado obtuvo el Gobierno a pesar de su «ultimátum».

El día 24 daba cuenta nuestro Ministro en Tánger de que, a pesar de sus constantes esfuerzos, no había podido conseguir que Mohamed Torres resolviese lo que España le pedía, y que Araafa se limitaba a reconocer nuestro derecho y a pedir con urgencia al Sultán tropas para desalojar la zona, por ser las suyas insuficientes. El Ministro marroquí alegaba que él no podía aconsejar el empleo de nuestras fuerzas ni aun como auxiliares, porque con ello arriesgaba su cabeza.

A pesar de que las negociaciones estaban en curso, y no ciertamente por un camino satisfactorio para España; en pie todas las cuestiones planteadas y enviado un «ultimátum» a Marruecos sobre la zona neutral, el Gobierno pensó en la posibilidad de repatriar algunas fuerzas del Ejército de Africa, y, en efecto, por acuerdo del Consejo de Ministros del día 21 de diciembre, se autorizó al Ministro de la Guerra para que cuando lo creyera conveniente volviera a la Península uno de los dos Cuerpos de Ejército.

Comunicado este acuerdo al General en Jefe, entendió éste (1) que la medida era de suma gravedad, pues se adoptó en Madrid cuando se tenía la confianza de que Muley Araafa consentiría en la demarcación de la zona neutral, habiendo resultado después lo contrario; juzgaba que se habían obtenido satisfacciones, como eran las de la destrucción por los moros de las trincheras que se hicieron en nuestro campo; el castigo impuesto a Mazuza por el robo de los tablones; la sumisión con que aceptaron el fuego contra ellos sin previo aviso, y la tranquilidad con que se estaba construyendo el fuerte de Sidi Aguariach, origen del conflicto, sin contar las ventajas alcanzadas contra las cabilas en la conducción de convoyes el día 30 de octubre y posteriores, en que fueron duramente castigadas; pero creía que tales satisfacciones no podría con razón juzgarlas como suficientes la opinión pública de España y que sería muy dado a disgustos el que se retirara una parte del Ejército sin haber obtenido nada más, y dando a entender que el Gobierno tenía la seguridad de una paz que, por las condiciones que habían de imponerse, no era aún cierta, pero que podría asegurar mejor la presencia del Ejército, infundiendo al Imperio un saludable temor, sin

(1) Escrito de 24 de diciembre (Apéndice LVI).

que fuera un obstáculo su continuación en Melilla para cambiar luego, si fuese necesario, la base de operaciones. Al final de su comunicación, el Ministro de Estado insistía en que por ningún medio cabía obtenerse más del Príncipe Araafa y que sólo el Sultán podría ordenar la entrega de la zona neutral, la de rehenes, el castigo de los culpables, las bases para el comercio, el señalamiento de indemnización y otras satisfacciones, sin alguna de las cuales creía que era imposible la paz.

Y aun el día 27 (1), impotente ya en la lucha diplomática, volvía a advertir al Gobierno, al que pedía reflexionase sobre ello, que sería peligroso retirar fuerzas de Melilla sin haber obtenido siquiera la demarcación de la zona neutral, pues temía que la opinión se alterase en España y los moros se envalentonaran.

Pero aunque por un proceso vacilante y quizá poco acertado, pero erizado de no escasas dificultades, la paz se hacía inevitable, ya que el propósito por parte de España no era la guerra, y el Príncipe Araafa, aun con poderes limitados y con fuerzas escasas, adoptó la actitud francamente decidida de no romper las hostilidades.

8. El General Martínez Campos es nombrado Embajador Extraordinario para negociar directamente con el Sultán.

Convencido el Gobierno de que no había otro camino que negociar con el Sultán, nombró al propio General Martínez Campos Embajador Extraordinario para cumplir aquella espinosa cuestión, en 28 de diciembre.

El mismo día interrogó aún el Ministro de Estado al General (2) acerca de si se debía insistir en la delimitación inmediata de la zona neutral, a lo que Martínez Campos respondió que acababa de tener una entrevista con el Príncipe, quien mantenía sus puntos de vista y creía que una operación que sería fácil con tropas que enviaría el Sultán, estaba expuesta, de otro modo, por el momento, a un conflicto, y en su consecuencia, y dando fe a su promesa de que se haría un castigo ejemplar, se desarmaría a los cabileños y se relevaría por débiles a todos los bajaes, entendía que España no debía ya insistir.

El día anterior habían sido entregados presos, para ser conducidos a Tánger, dos presuntos culpables de la agitación, Maimón Mohatar y Haddú el Hach, y el día 30 se presentaron al General en Jefe 25 jefes de cabilas haciendo protestas de sumisión y sentimiento de que la paz se hubiese interrumpido, prometiendo no alterarla en lo sucesivo y rogándole que pi-

(1) Telegrama de dicha fecha al Ministro de Estado.
(2) Conferencia telegráfica entre el General en Jefe y el Ministro de Estado.

diera clemencia al Sultán para que no fueran castigados. La consecuencia inmediata de aquel acto solemne, realizado en público, a presencia del Ejército y del vecindario de Melilla, fué la autorización conferida por Martínez Campos para reanudar en la forma de costumbre las relaciones comerciales con la plaza.

9. Repatriación del Primer Cuerpo de Ejército y alocución del General en Jefe.

A los temores expresados por el General de que se disminuyera el Ejército, por si luego resultaba la guerra, y a que la opinión de España acogiera mal aquella medida, respondía Moret (1) asegurándole que la opinión estaba por completo rectificada y que mientras no se cometiera ningún acto en contradicción con la línea de conducta señalada, que «ya todo el mundo empezaba a comprender», no creía que cambiase de dirección.

El día 30 empezó el embarque para la Península del Segundo Cuerpo de Ejército, y el 31 llegaba el Sultán a Marraquex, disponiéndose a salir para esta ciudad nuestra Embajada desde Melilla.

Antes de partir quiso publicar Martínez Campos una Orden general conteniendo una alocución al Ejército de Africa, consultando el día 31 al Ministro de la Guerra, para que éste lo hiciera al de Estado, acerca de los términos en que pudiera ir concebida (2). El Ministro de la Guerra, como resultado de la conferencia celebrada con el de Estado, sometía al criterio del General en Jefe un borrador de Orden general para que enmendase lo que juzgase oportuno, aunque habían procurado «calcarlo en los puntos que abrazaban o eran fundamento del remitido» para aprobación (3). Martínez Campos, estimando que la cuestión era delicada, no quería consignar nada que públicamente no conviniera, y especialmente deseaba atender a la indicación del Ministro de Estado de que se explicase el regreso de las tropas a España (4).

---

(1) Conferencia citada.

(2) Telegrama del General en Jefe al Ministro de la Guerra, de 31 de diciembre de 1893.

(3) Telegrama del Ministro de la Guerra al General en Jefe, de 1 de enero de 1894.

(4) La Orden general cuya publicación proponía Martínez Campos decía así: «Al tener lugar los deplorables sucesos de Melilla del mes de Octubre, el Gobierno de S. M. envió aquí el ejército para exigir la reparación por las armas, al mismo tiempo que reclamaba por la vía diplomática directamente del Sultán que se hallaba internado en su territorio. El referido Soberano se apresuró a enviar a su hermano Muley Araafa para satisfacernos por los sucesos del día 2, únicos de que tenía conocimiento; pero los ocurridos con posterioridad, los grandes sacrificios hechos por Es-

Como consecuencia de aquella consulta se publicó el día 2 de enero la siguiente Orden general:

«Soldados: Las inesperadas agresiones de las cabilas rifeñas, que en un momento de insensatez y de desobediencia a su soberano llegaron a desconocer nuestros legítimos derechos, fueron causa precisa de vuestra venida a este territorio para hacerlas sentir nuestro poder y exigirles la debida satisfacción de aquellos ultrajes como por completo lo habéis logrado. Los mismos que se introdujeron en nuestro campo para levantar trincheras y desde ellas hostilizarnos han venido humildemente a deshacerlas ante nosotros; los que a cada instante disparaban sus armas contra los nuestros han sufrido resignados el fuego de las vuestras, al aproximarse a Melilla desde los límites de Mazuza; los que trataron de impedir la construcción del fuerte de la Concepción, no tan sólo lo han visto levantarse ante sus ojos, sino que han contemplado el magnífico espectáculo de su bendición solemne por los sacerdotes de nuestra religión ante el Ejército expedicionario desplegado en orden de combate; dos de los principales causantes de los sucesos ocurridos, nos han sido entregados y embarcados a nuestra vista bajo la bandera española que ultrajaron, han ido a Tánger a sufrir el castigo que recibido de nuestras manos hubiera parecido venganza y viniendo de las del sultán será merecida expiación; y por último los jefes de las cabilas han hecho ante vuestros generales un acto público de homenaje y de respetuosa sumisión, asegurando que la paz no volverá a ser perturbada. He aquí los resultados obtenidos en primer término por vuestra presencia en este campo y por la acumulación de medios para una campaña decisiva, que seguramente dado el proverbial valor de las tropas españolas hubiese terminado con una gran victoria; y en segundo término por la llegada del hermano del sultán enviado para pacificar estas levantiscas cabilas fronterizas.

«Pero no ha terminado con este vuestro empeño y para garantir el buen resultado de las negociaciones entabladas con el fin de obtener del sultán las

---

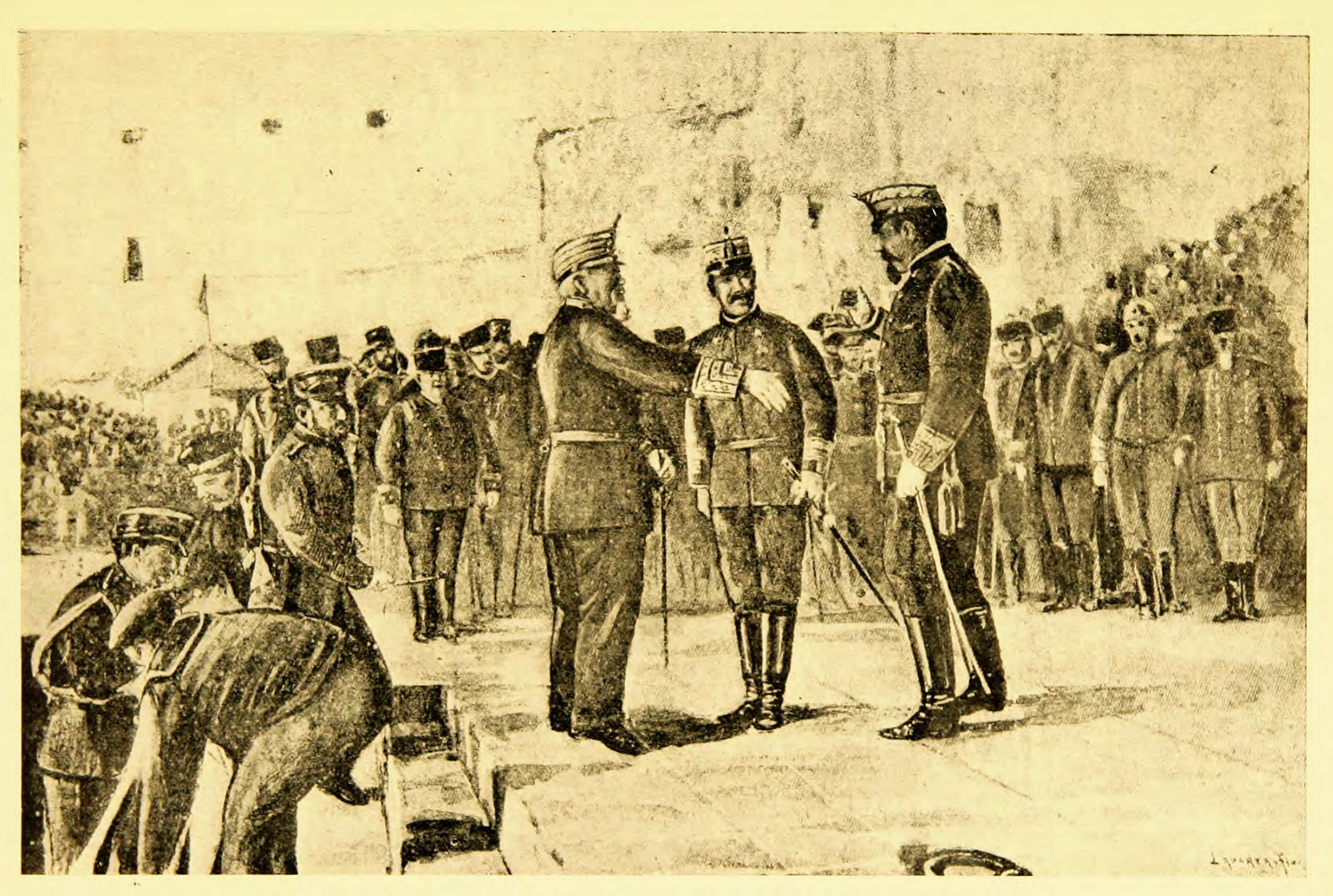
paña y la necesidad de resolver la Reina (q. D. g.) a enviar una Embajada extraordinaria cerca de S. M. Sheriffiana para tratar tan importantes asuntos, esto cambia el objetivo; no se trata de las cabilas del Riff, se persigue la satisfacción de nuestros derechos y reclamaciones que, de ser negados, no habíamos de obtener de las cabilas, sino del Imperio, y no habíamos de llevar nuestro Ejército por un territorio pobre, abrupto y lejos del interior como el Riff, sino que deberíamos, en su caso, ejercer nuestra acción militar sobre puertos o territorios donde las operaciones sean más fáciles y ofrezcan más desenvolvimiento a nuestro numeroso Ejército, al mismo tiempo que no se desatiende el castigo del Riff, y en su vista el Gobierno de S. M., para que la acción pueda ser más rápida, ha dispuesto que continuando aquí un Cuerpo de Ejército pase el otro a los puertos de Andalucía y que se una allí a las fuerzas de reserva y a las que se prepararon en otros distritos marítimos, con objeto de que todas reunidas puedan ser transportadas de una vez en los buques de la Escuadra y del comercio al puerto o puertos del Imperio que se elegirán para empezar las operaciones.»

satisfacciones de lo pasado, las seguridades del porvenir y el cumplimiento del glorioso Tratado que vuestros hermanos acaudillados por el General O'Donnell, consiguieron en los campos de Wad Ras, se da una organización del ejército de mi mando dejando en este campo un solo cuerpo, suficiente para el mantenimiento de todos nuestros derechos en él, y situado el otro en Andalucía, en disposición de acudir allí donde las eventualidades de dichas negociaciones lo demanden.

«Antes de marchar a la corte marroquí como Embajador extraordinario sin cesar en el honroso mando de este ejército, no quiero dejar de dirigiros mi voz para exhortaros a continuar como hasta aquí dando gallardas muestras de disciplina y virtudes militares que os harán siempre dignos de gratitud de la patria, del Rey y de vuestro general en Jefe. *Arsenio Martínez Campos.*»



General Martínez Campos.



Llegada del General Martínez Campos a Melilla para tomar el mando del Ejército de Africa.



MELILLA

El General en Jefe y su Cuartel General.



MELILLA
Estado Mayor General.

CAPITULO VI

Término del conflicto

1. La Embajada Extraordinaria del General Martínez Campos.—2. Tratado de Marraquex de fecha 5 de marzo de 1894.—3. Disolución del Ejército de Africa, alocución del General en Jefe y organización de la Comandancia General de Melilla.

1. La Embajada Extraordinaria del General Martínez Campos.

El día 18 de enero salió de Melilla la Embajada española, embarcando en el crucero «Conde de Venadito», al que escoltó el resto de la Escuadra destacada en aguas de Africa (1) hasta el cabo Espartel. Las noticias para la recepción eran muy optimistas, pues el Ministro en Tánger decía al de Estado, en telegrama del día 14, que el Sultán activaba personalmente todos los preparativos y deseaba recibir con gran solemnidad a la Embajada, habiendo dado orden al Gobernador de Ducala de que la obsequiase a su paso. También ponía en conocimiento del Gobierno que había salido para el Rif un caíd, personaje muy importante en la Corte de Muley Hassán, al frente de un Ejército que iría aumentando por el camino y que era portador de órdenes de una inusitada severidad.

No existen antecedentes que permitan ni con mucho afirmar que esta última noticia llegase a confirmarse, pero sí fueron realidad los augurios de excelente recibimiento, pues el General Martínez Campos, tanto al desembarcar en Mazagán el día 22, como en todas las etapas de su recorrido hasta Marraquex, donde hizo su entrada el 29, fué acogido con afecto y entusiasmo y muy festejado.

El día 31, a las nueve de la mañana, se verificó ante Su Majestad xeri-

(1) Mandada por el Almirante Sánchez Ocaña e integrada por los navíos de guerra «Pelayo», «Reina Regente», «Reina Mercedes», «Alfonso XII», «Isla de Luzón» y «Temerario».

ñana la recepción de nuestra Embajada con el ceremonial acostumbrado. Martínez Campos daba cuenta al Gobierno de que al presentarse el Sultán de Marruecos le dirigió el siguiente discurso:

«Majestad: desde que desembarqué en Mazagán y puse el pié en tierra del Imperio Marroquí, en todas partes he visto la poderosa mano de un valiente caballero digno descendiente del piadoso Muley Alí el Xerif y que por sus gloriosos hechos, por su valor y su corazón no tiene más igual entre los soberanos del Mogreb que Muley Haba el Manzur. A mí, que también soy soldado y que tengo por carrera las armas, me honra, enaltece y satisface el venir a tratar con un Soberano militar que seguramente comprenderá mejor que nadie mis pensamientos. Con el que ama a Dios con fé verdadera todo es posible; con el que tiene corazón no hay dificultades; el valor, cuando es verdadero, es hermano de la prudencia y templanza, y cuando existe amistad entre dos pueblos que han vertido su sangre en los campos de batalla no puede romperse nunca.

«Cuando las nubes cubren el horizonte podrán nublar el sol, pero cuando el viento las despeja aparece el cielo más azul, más hermoso, más radiante y más espléndido que nunca. La amistad que se profesan España y Marruecos es muy antigua. El valiente Rey Don Alfonso XII, que Dios tenga en su santa gloria, supo hacerla mayor recomendando a Su Real Esposa y magnates que siempre la conservaran, y Vos habéis prometido que no se turbará nunca correspondiendo a los sentimientos de Su Majestad la Reina, que en nombre de Su Augusto Hijo, y mi Soberano, preside con tanto acierto y virtudes los destinos de mi gloriosa patria. Por eso mi misión ha de ser fácil y yo espero obtener de Vos la mejor acogida en bien de la paz y la amistad. Las nubes que han turbado por un momento esos horizontes deben desaparecer para siempre. Los hombres son pequeños; solo Dios es grande y vencedor. Yo hago votos al Altísimo para que continúe Su protección hacia Vos y conserve la vida de Vuestra Majestad largos años para la prosperidad de Marruecos y la amistad con España.

«Tengo la alta honra de poner en las Reales Manos de Vuestra Majestad (que Alá prospere) la Real Carta de Su Majestad la Reina Regente (que Dios proteja) acreditándome como Embajador Extraordinario cerca de Vuestra Real Persona (que Alá ensalce) y otra Real Carta de la Augusta Señora contestando a la que Vuestra Majestad (que Alá glorifique) dirigió con motivo de los sucesos de Melilla a mi Soberano el Rey Don Alfonso XIII cuya vida guarde Dios.» (1).

---

(1) Tal carta, que se inserta en el volumen «Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1894 por el Ministro de Estado», decía así:
«Don Alfonso XIII y en su nombre y durante su menor edad Doña Maria Cris-

El Sultán mostró su viva satisfacción por el espíritu en que el discurso estaba inspirado, y mutuamente se reiteraron las esperanzas de llegar a un feliz acuerdo de paz y amistad. A la vez se lamentó de los hechos ocurridos en Melilla, expresando su idea de que éstos, realizados por una turba de malvados sin conciencia del alcance de sus actos, no podrían romper la amistad de ambos países, prometiendo que a su llegada a Fez castigaría de un modo cruento a los culpables, aprobando el que España respondiera a la

---

tina, Reina Regente del Reino: Al más honrado y alabado entre los moros el Sultán de Marruecos, Fez, Sús y Mequinez. Nuestro grande y buen amigo. Ha llegado a Nuestras Reales Manos vuestra Carta del 23 de Noviembre último, la cual Hemos recibido con todo el agrado que es debido a un Soberano amigo tan deseoso como Vos de mantener con Nós relaciones de buena amistad, al igual de muchos de sus más ilustres ascendientes, nacidos en la más clara estirpe del Islam.

Gran dolor causó en nuestros corazones el ataque de la tribu de Guelaya contra Nuestros soldados y Nuestros súbditos de Melilla (que Dios proteja), por lo cual se levantó, rebató y se endureció la guerra entre Nuestra gente y la Vuestra; pero nos sirve de alivio á tanta pena ver la manifestación de Vuestro profundo sentimiento por tales sucesos, pues si bien es verdad que no hay fuerza ni poder sino en Dios grande y excelso, también es cierto que el hombre es quien se hace injusto é insensato y ocasiona daños que no podemos menos de deplorar amargamente.

Mueve a gran lástima ver que el indomable valor que condujo á tan gloriosas empresas á todas las ramas de los antiguos Gomeres, haya degenerado entre sus descendientes en un estado de discordia y de barbarie tal, que los conduce a desoir los preceptos de su Príncipe y Jefe de su religión, pues la obediencia es la conveniencia; pero Vuestras leales declaraciones de ahora y de siempre nos hacen creer que continúa en Vuestro ánimo el propósito de hacer cumplir los Tratados, porque es piadoso quien cumple sus compromisos.

Nadie mejor que Vuestro ilustre hermano Muley Araafa, después de haber hecho en nuestros límites la información que ha practicado, puede tener conocimiento de lo conveniente que es poner término definitivo á tan injustas hostilidades, aun cuando sea preciso usar del rigor saludable con aquella kabila, porque cuando pronuncieis una sentencia, debéis pronunciarla con justicia. Vuestro mismo Hermano Os puede informar de las altas prendas que concurren en Nuestro Capitán General D. Arsenio Martínez de Campos, á cuya prudencia y firmeza Hemos confiado la Embajada extraordinaria que ha de ir a tratar directamente con Vos de la manera de alcanzar un resultado concreto en las dificultades presentes, tomando el agua en el puro cristal de la fuente de donde procede.

Confiamos en Dios y en la justicia de Nuestra causa. Una Reina ajustó con Vuestro antecesor los Pactos solemnes que hoy nos unen; un Rey niño y su Madre vienen ahora á afirmar el cumplimiento de esos pactos con todas sus consecuencias. Nos no seremos como la mujer que destuerce el hilo ya torcido firmemente; pero ni lo torceremos más allá de lo que exija su solidez y tersura porque nada injusto Hemos de exigir de Vos, á quien tantas y tan graves atribuciones rodean.

Que Dios conserve Vuestra vida en paz y seguridad, buena salud y satisfecho siempre.

Palacio de Madrid á 17 de enero de 1894. *María Cristina.*»

agresión salvaje de las cabilas con una actitud de templanza propia de una gran nación.

Martínez Campos hizo observar que su actitud como General en Jefe había sido en todo momento generosa, evidenciando con ello el deseo de evitar grandes conflictos, y asimismo el Sultán manifestó que, inspirado en iguales propósitos, encargó a su hermano que hiciera cuanto estuviese a su alcance para borrar todas las diferencias y llegar a un satisfactorio resultado con nación tan amiga como España (1).

Señalaba Martínez Campos ante el Gobierno la circunstancia de ser la primera vez en actos análogos que el Embajador había pronunciado un discurso ante el Sultán, y que éste, por su propia iniciativa y ante su Corte, el pueblo y el Ejército, diera satisfacción por hechos ocurridos considerando culpables a sus súbditos.

Tres días después ya preveía Martínez Campos grandes dificultades cuando, celebrada la primera conferencia, observó resistencias al pago de la indemnización por alegar el Sultán el estado de pobreza del Imperio (2). El General Embajador decía al Ministro de Estado (3) que, según sus noticias, el agente francés proponía que, en vez de indemnización, se nos concediera aumento de territorio en Melilla, lo que a su juicio rompería el «statu quo», dando pretexto a Francia para llevar a Timboctú su ferrocarril por Figuig al Tuat. El cambio brusco de las negociaciones lo atribuía a la presión de grandes intrigas contra las que había que precaverse terminando pronto, porque, en su sentir, en mayo era casi imposible la guerra. No ocultaba tampoco los manejos de agentes de algunas Potencias a las que parecía excesiva la indemnización exigida de cinco millones de duros.

En la segunda conferencia ofreció el Sultán un millón al contado y dos a plazos de 300.000 duros. Martínez Campos propuso entonces para resolver la cuestión la entrega de un millón al contado y cinco a plazos anuales de 300.000, suprimiendo los intereses, significándole que España contaba con el asentimiento de las Potencias (4) y que estaban dadas todas las órdenes para una campaña, operando con dos Cuerpos de más de 20.000 hombres por dos puntos a la vez, así como que la Escuadra se apoderaría de Mogador, Mazagán, Saffi, Casablanca y Larache, y tal vez Tánger, quedándonos con las aduanas íntegras. A ello respondió el Sultán que él no tenía la culpa de la guerra y exponiendo a la vez la penuria del Imperio, por lo que pedía

---

(1) Comunicado telegráfico del General Martínez Campos al Ministro de Estado, de 31 de enero de 1894.

(2) Telegrama de 3 de febrero.

(3) Telegrama de 11 de febrero.

(4) Según telegrama que le mostró del Ministro de Estado.

que España aceptase su proposición. Martínez Campos hizo ver que la rebaja había sido considerabilísima y que, en fin de cuentas, España pagaría más que Marruecos, por lo que el Gobierno no podía admitirla; pero luego accedió a transmitir la súplica, diciendo al Ministro de Estado: «Me habló de tal modo, me suplicó, aunque con dignidad tan dolorosamente que influyese y recomendase eficazmente su pretensión, que confieso a V. E. que sabiendo hacía una cosa además de inútil indebida, lo prometí para salir de aquella penosa situación y también, a la verdad, porque estaba conmovido con aquel cuadro, pero V. E. no está comprometido a nada» (1).

Los marroquíes, por su parte, y entre tanto se desenvolvían las negociaciones, hicieron una información acerca de los sucesos ocurridos en Melilla.

Martínez Campos se hacía eco de aquellos resultados, pues en 19 de febrero se dirigía al Ministro de Estado diciendo que en dicha información se probaba «que el Gobernador de Melilla sabía el peligro de la colisión, que para las obras se sacaba agua del pozo de Sidi Aguariach y que nosotros rompimos el fuego», añadiendo por su parte que ya le tenía dicho que estos extremos eran verdad, según noticias que adquirió a su llegada a la plaza.

También nuestro Ministro en Tánger corroboraba estas manifestaciones en telegrama de la misma fecha, y añadía: «Estos datos hacen creer al sultán que hay motivos para cambiar de juicio; que su falta es más pequeña; que él no ha sido culpable y deben compartirse las responsabilidades. Estima injusto pagar un gasto tan crecido, mayor de lo necesario, y, por lo tanto, teme le pidan cuenta sus pueblos por pagar, en vez de una indemnización moderada, una contribución de guerra, ya que sólo invocando el derecho de la fuerza se le puede obligar. Aparte de las intrigas extranjeras, quizás ajenas a los Gobiernos, existen circunstancias que éstos, al recomendar satisfacer a España, fundan su argumentación, más que en la justicia de nuestra causa, en la conveniencia de evitar una guerra. En esta texitura el sultán demora naturalmente su resolución, consulta a sus amigos y aliados y confía en las gestiones de sus consejeros, habiendo de ser difícil sacarle de semejante pensamiento e inevitable experimente hondas sacudidas antes de resolverse. Las tendencias de los cortesanos son diversas; los temerosos de la guerra serán de los que más trabajen en favor de la indemnización. Alguien propone la cesión del Cabo del Agua a Alemania para crear influencias que neutralicen las de Francia y arrojarse en brazos de Inglaterra buscando protección contra las exigencias de España.»

Martínez Campos reforzaba su opinión considerando el argumento de los marroquíes de que no tenían de dónde sacar la cifra pedida sin arruinar

---

(1) Extracto de la segunda conferencia celebrada con el Sultán el 18 de febrero.

al Imperio y exponerse a una revolución. Creía que, a lo sumo, llegarían a ofrecer cuatro millones a plazos y que el Sultán en algunos momentos pensaba en la guerra. A su juicio, la negociación presentaba diversas fases. Primera, resignación y temor del Sultán; después, su reacción, y luego, los manejos de agentes y consejeros convenciéndole de que le atropellábamos. De ahí los temores de rompimiento, las dudas y el recurso de acudir a sentimientos generosos, ofreciendo al fin tres millones, lo que por carta se proponía pedir directamente a la Reina regente, y de que le había disuadido el propio Embajador temiendo que quedara el Sultán expuesto a un desaire. En resumen: Martínez Campos opinaba que llegarían a los cuatro millones y que preferirían la guerra antes que pasar a los cinco. «Es orgulloso—decía el General—como descendiente del Profeta, es obstinado, y si Europa le obliga, su humillación se volverá contra nosotros. Si haciéndole ver que nos apoyan todas las potencias bajáramos a cuatro millones, parte al contado y parte a plazos, creo podríamos contar con su gratitud probable, que forzosamente le había abandonado en el momento crítico, después de entretenerle y hacernos de él un aliado» (1).

No descuidó el Gobierno esta vez el empleo de cuantos recursos hubiera de sugerirle su patriotismo para dar feliz término a las negociaciones u obtener, por lo menos, un decoroso resultado de nuestras demandas, ya que todo habían sido contrariedades y decepciones desde que se inició el conflicto, y así, con la mayor elevación de miras, procuró dar amplias facilidades a Martínez Campos, basadas en un espíritu de transigencia que ya forzosamente se imponía, unido a la energía que reclamaban nuestros derechos apoyados por una acertada y rápida negociación con las Potencias extranjeras.

El día 1 de marzo, y como consecuencia de ello, volvía a mostrarse más optimista nuestro Embajador Extraordinario y ya apuntaba la posibilidad de que, firmado el Tratado en el término de breves días, podía el Gobierno preparar el licenciamiento de los reservistas que aun se hallaban en filas y la repatriación de más tropas de Melilla, donde a su parecer debía quedar por algún tiempo un Cuerpo de tropas de Infantería de cada uno de los siete de la Península, dos Baterías de montaña y una montada y un Regimiento de Caballería (2).

2. Tratado de Marraquex de fecha 5 de marzo de 1894.

Las líneas generales del Acuerdo se trazaron el día 6, conviniéndose en

(1) Telegrama al Ministro de Estado, de 23 de febrero.
(2) Telegrama al Ministro de la Guerra.

una indemnización de cuatro millones de duros, de ellos uno al contado, antes de la ratificación, y los tres restantes a plazos de 400.000 pagaderos por semestres de 200.000, aceptándose como garantías la palabra del Sultán mientras los pagos fuesen puntuales dentro del año, y en caso contrario, la intervención de las aduanas marroquíes si así conviniera al Gobierno español.

El Ministro de España en Tánger informaba al de Estado (1) que la negociación no sólo podría tener éxito feliz, sino que nuestra influencia en Marruecos había recibido grandísimo impulso, levantándose de la postración en que se hallaba.

Y en efecto, ultimados los detalles el día 5, fecha que lleva el Tratado, se firmó el 7, declarando el Sultán que conceptuaba a España como su mejor amiga.

En dicho Tratado (2) se estipulaba la obligación del Sultán de castigar a los rifeños autores de los sucesos, pudiendo el Gobierno español exigir la imposición de mayor pena con arreglo a las leyes y procedimientos marroquíes (artículo 1.°); la demarcación de los límites del campo de Melilla y su zona neutral (3), que había de quedar definitivamente evacuada el 1 de noviembre (artículo 2.°); el cerrar con un muro el cementerio y los restos de la Mezquita de Sidi Aguariach, autorizándose a los moros a entrar para sus rezos sin llevar armas (artículo 3.°); el mantener en los límites de Melilla y Ceuta y ante las plazas de Chafarinas, Peñón de Vélez y Alhucemas contingentes de moros armados (artículo 4.°); el nombramiento para bajá del campo de Melilla de un dignatario imperial que ofrezca las garantías suficientes para mantener las buenas relaciones de armonía y amistad con las autoridades de la plaza española (artículo 5.°), y el pago de una indemnización de cuatro millones de duros, uno al contado en el plazo de tres meses y los restantes en siete años y medio en plazos de 200.000, con el seis por ciento de interés en caso de retraso de un año y derecho de intervención por España de las aduanas de Tetuán, Casablanca, Mazagán y Mogador si la demora del pago excedía de una anualidad (artículo 6.°).

Martínez Campos salió el 11 para Mazagán, haciendo constar al Gobierno que la despedida del Sultán había sido cariñosísima y muy expresiva y que nuestra influencia quedaba en el más alto lugar.

---

(1) Telegrama de 4 de marzo.

(2) Apéndice LVII.

(3) Con respecto a la interesante cuestión de la propiedad en el campo exterior de las plazas de Ceuta y Melilla, véase «La Colonización y el Acta Torrens en el norte de Africa». Tesis doctoral de Derecho, de Benavides Moro.

3. Disolución del Ejército de Africa, alocución del General en Jefe y organización de la Comandancia General de Melilla.

Llegado de nuevo Martínez Campos a la plaza de Melilla el 17 de marzo de 1894, propuso al Gobierno la disolución del Ejército de Africa y expresó sus propósitos para el cumplimiento del reciente Tratado, empezando por la demarcación de la zona neutral, que procuraría llevar a cabo de acuerdo con el Príncipe Araafa sin esperar la llegada del Ejército del Sultán.

Vimos en el capítulo anterior que al ser nombrado Embajador Extraordinario se hizo una reducción de fuerzas en Melilla, comenzando el embarque de las del Segundo Cuerpo de Ejército el 30 de diciembre para quedar terminada la repatriación de dicha Gran Unidad el 6 de enero. Con la nueva organización, y en espera de la resolución definitiva del conflicto, el Ejército de Africa, que seguía bajo el mando de Martínez Campos, debía mantener un Cuerpo de Ejército en Melilla y disponer de otro, el Segundo, de reserva en Andalucía, cesando algunos Generales, entre ellos don Fernando Primo de Rivera, por lo que el General en Jefe significaba al Gobierno que había quedado muy satisfecho de ellos y les había prometido que si de nuevo había campaña, volverían a formar parte del Ejército de Melilla, ejerciendo mandos de primera línea.

Por Real Orden de 19 de enero de 1894 se dispuso que durante la obligada ausencia del General Martínez Campos, como Embajador Extraordinario, se consideraran independientes los dos Cuerpos de Ejército entre sí y la Comandancia General de la plaza, tanto en el ejercicio de la jurisdicción como en sus relaciones con las demás autoridades. En el mando del Segundo Cuerpo, en la Península, continuó el General Chinchilla; del Primero, en Melilla, se encargó el General Macías, y para la Comandancia General de Melilla fué nombrado el General de Brigada don Juan Arolas.

Inexplicable resulta el deseo expuesto por el General en Jefe, que debía involucrar la cuestión siempre espinosa de las jurisdicciones cuando no recaen éstas en una autoridad única en circunstancias como las de una campaña, y los hechos vinieron a justificar lo desacertado de aquella medida.

Macías consultaba al Ministro al suscitarse cuestiones de competencia, y éste, firme en mantener la idea del General en Jefe, resolvía que la autoridad de aquél sólo alcanzaba a la fuerza de su mando en el campo. Nueva consulta del mismo General, que interesaba resolución urgente que fijara la autoridad que había de dictar órdenes a las fuerzas del campo y de la plaza no dependientes de la Comandancia General ni del Cuerpo de Ejército, o que había de disponer pagos y suministros, motivó otra disposición, tan confusa como las anteriores, que trataba de deslindar los campos de las jurisdicciones, atribuyendo a la Comandancia General de Melilla la de sus tropas

y las afectas a sus servicios, y al General del Primer Cuerpo, en ausencia del General en Jefe, la del resto de las fuerzas y Cuarteles Generales.

La interpretación más o menos acertada de esta disposición por parte de ambos Generales dió lugar a dificultades y enojosos rozamientos y a que Arolas, en 8 de febrero, dimitiese por motivos de salud, y Macías, el 11 del mismo mes, pidiese la destitución del Comandante General o que se designase otro General para que le sustituyese a él en el mando del Primer Cuerpo. Al fin, el día 12, Arolas recibió orden de entregar el mando, quedando más tarde en situación de cuartel.

Para la fijación de las fuerzas que después del Tratado de Marraquex debían quedar en la plaza, consideraba Martínez Campos (1) dos períodos distintos: el de transición y el de normalidad. En cuanto al primero, que debía cesar al delimitarse la zona neutral y ser castigadas las cabilas, aproximadamente, según su parecer, hacia julio de aquel año, era conveniente que para mantener la fuerza moral siguieran los siete Batallones (a uno por Región) ya designados, aunque sólo contaran con 350 plazas; el Regimiento de Africa, el Batallón Disciplinario, el de Artillería a pie, una Batería montada y otra de montaña, dos Escuadrones de Caballería, además de la Sección de Melilla, una Compañía de Ingenieros, 50 obreros de Administración Militar y una Sección de la Guardia Civil.

Con respecto al período de normalidad, entendía que debían tenerse en cuenta los nuevos fuertes construídos, que aun reducidos a torres, requerirían unos cien infantes y algunos artilleros, cifra que debería triplicarse en caso de alarma. Contando con ello, creía que la guarnición permanente debería ascender a 3.000 infantes, 100 caballos, un Batallón de Artillería, una Batería mixta y una Compañía de Ingenieros. Para mantener esta guarnición exponía que había dos sistemas: el antiguo, de cambiar por turnos, cada año, Cuerpos de la Península, conservando fijos el Regimiento de Africa y el Batallón Disciplinario, o bien mantener éstos elevando la fuerza del de Africa a 1.200 hombres o creando otro permanente de igual fuerza, que sería lo mejor en su opinión, aunque exigiría más gastos. Insinuaba también Martínez Campos que si más tarde se construían verdaderos fuertes permanentes, como los de la Concepción, Reina Regente y Alfonso XIII, y se fortificaban los cerros inmediatos a Sidi Aguariach, habría que pensar en la necesidad de aumentar un Regimiento. El Ministro de la Guerra era, desde luego, partidario del segundo sistema, pues ya había anunciado al General en Jefe que su propósito era dejar en Melilla, además del Regimiento de Africa, uno o dos más de nueva creación a 1.200 hombres, y el Disciplinario.

---

(1) Conferencia telegráfica con el General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, de 24 de marzo de 1894.

Por Real Decreto de 28 de marzo se ordenaba que el día 31 del mismo mes quedase disuelto el Ejército de Africa, y por Real Orden de la misma fecha se prescribía que mientras no se dispusiese de los créditos necesarios para organizar con carácter permanente la nueva guarnición de la Comandancia General de Melilla, quedaría ésta con las fuerzas siguientes:

Guarnición de Melilla y Presidios Menores (1)	Regimiento Africa, número 1. Batallón Disciplinario. Sección de Caballería Cazadores de Melilla. 13 Batallón de Artillería de Plaza. Compañía de Mar.
Fuerzas del Ejército de la Península	Primeros Batallones de los Regimientos Infante, Mallorca, Luchana, Constitución, Wad-Rás y Alava. Una Compañía de Zapadores (100 hombres). Dos Escuadrones de Dragones de Santiago. Una Batería del 1.° Montado. Una Batería del 2.° Montaña. Una Sección de Administración Militar (50 hombres). Una Sección de la Guardia Civil (25 guardias).

Se disponía igualmente que con estas fuerzas se constituyera una Brigada, siendo su General el segundo Jefe de la Comandancia, y que el resto de los Cuerpos marchara desde luego a sus regiones.

Otra Real Orden, también del día 28, decía así:

«S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto hijo el Rey, ordena manifieste a V. E. lo altamente satisfecha que ha quedado del levantado espíritu de esas tropas, cuyo valor, abnegación y disciplina durante las operaciones realizadas en ese territorio han conseguido mantener incólume el honor de la bandera nacional que la patria les confía. Y que en su Real nombre se den las gracias a todos los Generales, Jefes, Oficiales y clases e

---

(1) Según datos de la Comandancia General de Melilla del mes de julio de 1894, estas fuerzas contaban con los siguientes efectivos:

Regimiento Africa	1.343
Disciplinario	661
Sección Cazadores de Melilla	49
13 Batallón de Artillería de Plaza	321
Compañía de Mar	72
Total	2.446 hombres.

individuos de tropa de ese Ejército, anotándose la distinción en las hojas de servicio y filiaciones.»

Y al día siguiente, 29 de marzo, el General en Jefe publicaba la siguiente Orden General dirigida a las fuerzas del Ejército:

«Al ser organizado el ejército de operaciones de Africa, grandes fueron mi satisfacción y entusiasmo, así como el de las tropas que lo componían, las cuales vislumbraban después de largos años de paz una nueva ocasión para continuar las páginas de la brillante historia de las hazañas realizadas por la Milicia española, sentimientos acrecentados por la circunstancia feliz de que había de perseguirse el logro de la antigua aspiración de nuestra raza, ensanchando su influencia y esfera de acción en el continente africano.

«Apenas desembarcados en él, supisteis mostraros ante las cabilas con marcialidad, instrucción táctica, exactitud en los servicios de campaña, espíritu y moral tan perfectos que aquellos que poco antes parecían desafiar el poder de España, comprenden bien pronto que sus esfuerzos habían de ser inútiles; y previniendo el desastre inmenso y total ruina que les aguardaba, depusieron por completo, muy a su pesar, la actitud belicosa que adoptaron hasta entonces.

«Pacificado el campo de Melilla, faltaba obtener del Estado Marroquí las reparaciones debidas por los atentados de los rifeños, y el Gobierno de S. M. se dignó conferirme, sin que por ello dejase de mandaros, la misión de pasar a la capital del Imperio, con objeto de exigir para nuestra Patria, no sólo satisfacción cumplida por los agravios de las cabilas, sino además indemnización bastante para los gastos hechos, manteniendo así el prestigio del pabellón español a la altura que estuviera siempre.

«Sabéis ya cuál ha sido el resultado de mi gestión, que puedo también llamar la vuestra, y al disolverse el ejército que formáis, grande es mi contento al felicitarme y felicitaros por el triunfo que habéis conseguido para España proporcionándola ventajas que nunca ninguna otra nación alcanzó jamás de los gobiernos marroquíes.

«Podéis regresar a vuestros hogares orgullosos de haber servido a la Patria con lealtad que os honra y enaltece, pues que en su provecho sufristeis las penalidades y fatigas que impone la ingrata vida de campamento en tierra tan inhospitalaria como la tierra del Rif, arrostrando el peligro oscuro de las enfermedades, la inclemencia de la estación y el penoso trabajo de abrir fosos y levantar fuertes en medio de temporales que tan duros y frecuentes son en esta región. Y tareas tan fatigosas eran ejecutadas por vosotros haciendo a la vez el sacrificio de lo más grande y noble que el militar lleva a campaña, el anhelo de combatir al enemigo y de volver al suelo natal con el recuerdo de gloriosas victorias.

«Una significación de aprecio y gratitud paréceme débese a un ejército

tan patriota y disciplinado que, en la ocasión presente, ha merecido bien de la Patria por las virtudes militares que reúne y con las cuales es tan capaz de acometer las empresas más difíciles y arriesgadas, como de reprimir los propios impulsos en aras de los intereses del país, acción no menos meritoria, estimable y merecedora de aprecio; que no siempre los hechos que deslumbran son los más dignos de alabanza y agradecimiento. Así lo he hecho presente al gobierno de S. M., manifestándole a la vez lo orgulloso que estoy de haber mandado un ejército tan disciplinado y dispuesto a todos los sacrificios, y consideraré siempre como la época mejor de mi vida el tiempo que he permanecido a vuestro lado.»

El día 23 de marzo fué nombrado Comandante General de Melilla el General de División don Rafael Cerero Sáez, y el 28 del mismo mes quedó designado en comisión para el cargo de segundo Jefe el General de Brigada don José García Navarro. El 2 de abril, en el crucero «Alfonso XII», embarcó para Málaga el General Martínez Campos, que fué recibido en aquella plaza con los honores correspondientes a su elevada jerarquía en la Milicia y con muestras de cariño y entusiasmo por parte de la población.

El día 9 de agosto, un Real Decreto refrendado por el General López Domínguez, como Ministro de la Guerra, fijaba las fuerzas militares de la Península y las de Africa, reorganizando a la vez estas guarniciones.

La Comandancia General de Melilla se encomendaba, como hasta entonces, a un General de División con un segundo Jefe General de Brigada.

Los Regimientos de Infantería de guarnición en Ceuta y Melilla, denominados de Africa, del 1 al 4, se constituirían en dos Brigadas.

Por lo que se refiere a la Comandancia General de Melilla, su Brigada estaba formada por los Regimientos 1 y 4, a dos Batallones de cuatro Compañías, con efectivos, por Regimiento, de 1.200 hombres. Al Batallón Disciplinario se le asignaron 500 hombres. Se establecía que ningún Jefe u Oficial, a excepción de los Coroneles, podría permanecer en las Unidades de Africa más de dos años.

Sobre la Sección de Caballería se organizaba el Escuadrón de Melilla, mandado por un Comandante, con 114 hombres y 110 caballos.

Se asignaba a Melilla el 13 Batallón de Artillería de Plaza, que tendría una Compañía destacada en Málaga, constituyendo seis Compañías y una Batería mixta de dos Secciones, una montada y otra de montaña.

Se creaban, además, servicios auxiliares y una Sección de la Guardia Civil.

El mayor gasto anual del refuerzo de las guarniciones de Africa se calculó en 1.259.000 pesetas.



Entrada del General Martínez Campos, como Embajador extraordinario, en Mazagán.



El General Martínez Campos y personal de la Embajada extraordinaria, en Marraquex.

CAPITULO VII

Melilla después del Tratado de Marraquex

1. Política preconizada por el Ministerio de Estado.—2. Muerte del Sultán Muley Hassán. Embajada marroquí a España y firma, en Madrid, del Convenio de 24 de febrero de 1895.

1. Política preconizada por el Ministerio de Estado.

A pesar de los deseos de Martínez Campos de proceder cuanto antes a la delimitación de la zona neutral en cumplimiento del Tratado de Marraquex, nada se pudo hacer en este sentido por carecer de fuerza para imponerlo el Príncipe Araafa, que había de continuar en Melilla hasta que se obtuvieran las satisfacciones consignadas en las cláusulas de aquél.

Terminado, sin embargo, pacíficamente el conflicto, el Gobierno se propuso determinadas normas para el desenvolvimiento de la política marroquí, que se fueron poniendo de manifiesto en los diversos incidentes que surgieron en el período que narramos.

Fué uno de ellos el 5 de junio de 1894, en que a las diez de la noche un grupo de moros hizo unos cuantos disparos sobre el fuerte de Sidi Aguariach, que fueron contestados por el centinela. El General segundo Jefe salió con una columna de 150 hombres y fuerzas de Dragones de Santiago, con intención de capturar a los agresores; pero no pudo alcanzarlos ni ocurrió más novedad durante la noche. El General Cerero protestó del hecho ante el Príncipe y el bajá pidiendo la entrega de los autores de la agresión; pero aquél, reiterando su amistad hacia España, aseguró que el incidente carecía de importancia, y por otra parte que tenía escasas fuerzas en el campo y su Gobierno le encargaba sostener la situación hasta que llegaran los refuerzos que se esperaban. No satisfecho el General con estas explicaciones, manifestaba al Ministro de la Guerra (1) que puesto que el Príncipe se

(1) Telegrama de 6 de junio de 1894 y comunicado del 8 del mismo mes.

mostraba impotente para reprimir las agresiones de los cabileños, antes de que éstos pudieran romper el fuego contra otros fuertes, tenía pensado tomar como base los avanzados y hacer una incursión por las cabilas, destrozando caseríos y sementeras, acreditando nuestro prestigio con un castigo ejemplar y robusteciendo el de la autoridad impuesta por el Sultán, dejando sentado «que no pretendía internarse en el campo moro, sino regresar al nuestro una vez realizado aquel objetivo», y que en su sentir «era una ofensiva con causa y razón fundada en la agresión del día 5 y con la autorización tácitamente concedida por el Príncipe», a pesar de que el mismo aseguraba que el «incidente carecía por completo de importancia».

Nada resolvió sobre tan belicosos propósitos el General López Domínguez, que se limitó a comunicarlos al Ministro de Estado don Segismundo Moret, el cual, en Real Orden reservada de 20 de aquel mes, hizo saber al de la Guerra, para conocimiento del Comandante General, que se consideraba el hecho de la agresión sin importancia, pero que debía aprovecharse la ocasión para expresar lo más esencial de la buena dirección de la política marroquí, en la que entraba como factor importantísimo la conducta que siguieran los Comandantes de las plazas fuertes, máxime al haber declarado el de Melilla sus propósitos de rigor y energía, principalmente por lo que se refiere a invadir el territorio marroquí, con los que el Ministro de Estado no podía estar conforme, sobre todo después de las enseñanzas de los últimos acontecimientos. Justificaba Moret el que con motivo de la presente agresión y la opinión extraviada por los apasionamientos de la Prensa, desde el ya liquidado conflicto, quisieran el General y sus tropas hacer sentir a las tribus su valor y su fuerza; pero ello se avenía mal con las relaciones establecidas entre España y el Sultán, perfectamente definidas en el Tratado de Uadras, que hace responsable al Emperador de los agravios inferidos a España por las tribus limítrofes, colocando las cuestiones fronterizas sobre base semejante a la que regula nuestras fronteras de Francia y Portugal. Aludiendo a las consecuencias que pudiera tener un accidente desgraciado a las tropas internadas en zona mora, que no se compensaría con el castigo impuesto a las cabilas, declara «absolutamente indispensable modificar la idea que de su misión y deberes tienen esos Jefes militares y hacerles penetrar de las responsabilidades gravísimas que contraerían siguiendo una conducta que estaría en completa contradicción con la política general de España, que el Ministerio de Estado desarrolla con perseverancia inquebrantable», añadiendo que los hechos ocurridos hasta el Tratado de Marraquex demostraban que era preciso «transformar nuestra manera de gobernar en las posesiones de Africa y cambiar por completo la línea de conducta, los procedimientos y las relaciones de nuestras autoridades con los moros fronterizos, de suerte que los encargados de desarrollar allí la política del Gobierno

inicien y lleven a cabo una política de atracción fundada no sólo en la superioridad de nuestra raza y cultura, sino en nuestra amistad e inteligencia con el Sultán, cuya autoridad representamos en virtud de los Tratados, por cuyo prestigio estamos encargados de velar, y cuyos castigos han de ser en último término la sanción que reciban sus turbulentos e indisciplinados súbditos». Y después de otras consideraciones análogas para reforzar las razones en que fundamentaba su sistema de política, terminaba asegurando que nada podría conseguirse «sin que las autoridades militares que han de representar y realizar esa política se penetren profundamente de ella, la sigan con perseverancia y se convenzan de que ella es la única que les dará la seguridad por una parte, y la influencia por otra, sobre el pueblo marroquí».

También en nota reservada, que López Domínguez trasladaba en carta de fecha 18 de julio al General Cerero, Moret sentaba que «la nueva política que en Melilla debe iniciarse ha de tener por principal objeto la atracción de las cabilas en general y la inteligencia constante con las limítrofes, conducida de suerte que haya siempre una o dos adictas a España y en disposición de oponerse a las otras, si por acaso se propusieran éstas ofender en alguna forma nuestros derechos, nuestros soldados o nuestras fortificaciones». Y hacía constar que «a esta idea obedeció la creación de la Compañía de Tiradores del Rif, que no debió abandonarse en Melilla y que en Ceuta sigue prestando buenos servicios», y que tal táctica es «constantemente seguida por Francia e Inglaterra en su lucha con las poblaciones mahometanas de sus Imperios de la India y de Argelia, y esa es en el fondo la misma que han seguido los Sultanes de Marruecos para hacerse respetar y obedecer de sus levantiscos súbditos».

Por su cuenta el General López Domínguez, al trasladar al Comandante General la Real Orden del Ministerio de Estado primeramente citada, consignaba «que sin órdenes terminantes y categóricas la guarnición debe concretarse a defender nuestras actuales posiciones y mantenerlas libres de agresiones y desmanes, empleando para ello todos los medios de que se dispone, pero absteniéndose de invadir el territorio marroquí». Y al hacer saber al General Cerero la nota reservada del Ministro de Estado a que se hace referencia, a ella añadía que al proceder así no debía de perderse de vista el carácter del rifeño y sobre todo la prevención con que han de mirar siempre al cristiano por tradición, por el encono de la lucha que viene sosteniéndose hace siglos y aun por imponérselo así su propia religión, siendo preciso, al mismo tiempo, procurarse atraer las cabilas menos hostiles y díscolas, estar siempre en guardia y recelar constantemente.

Alguna repercusión debió tener el hecho de la noche del 5 en Argelia, pues el Cónsul de España en Orán se apresuraba a transmitir al Ministro

de Estado las noticias que le llegaban de Nemours, en que se exageraba lo ocurrido, suponiendo que habíamos tenido bastantes bajas de Oficiales y tropa y pérdidas de ganado para abastecer los fuertes. Ante estas noticias y las de los rumores de la muerte de Muley Hassán, parecía que se notaba alguna agitación entre los moros fronterizos de Argelia, que motivaban ciertos preparativos en los franceses, siendo de notar que ya en aquella fecha nuestro funcionario expresaba su opinión, coincidente con la de muchos particulares y Prensa y aun de círculos oficiales, de que parecía llegada la hora de que España y Francia se entendieran para una acción común.

Según el artículo segundo del Tratado de Marraquex, el cementerio y los restos de la Mezquita de Sidi Aguariach quedarían cercados por un muro, en el que se dejaría una puerta para que los moros pudieran entrar a orar, aunque sin armas, y no permitiéndose allí, en lo sucesivo, nuevos enterramientos. El Príncipe Araafa debió interpretar este acuerdo en el sentido de que podía reconstruirse la Mezquita, dando principio a las obras en 23 de agosto; pero nuestro Gobierno reclamó al día siguiente, pidiendo la suspensión inmediata de ellas, a lo que se avino el Príncipe, aunque manifestando que las había emprendido por orden de su Gobierno y que al suspenderlas había de resentirse su prestigio. Ante esta razón, el Comandante General suplicó al Ministro de la Guerra que se le autorizara para continuarlas, lo que fué rotundamente negado por el Gobierno, expresando su absoluta conformidad con ello el Ministro marroquí de Negocios Extranjeros, Mohamed Torres.

El Ministro de Estado, que tanta actividad venía dedicando a los asuntos de Marruecos, iniciando en su sentir una nueva política, se propuso no dejar de la mano la cuestión batallona de la demarcación de la zona neutral, y al efecto dió las instrucciones que estimó convenientes a nuestro Ministro en Tánger, don Emilio Ojeda, en 1 de septiembre, llegando dicho diplomático a Melilla para cumplir su misión el 16 del mismo mes. Muy sorprendido se quedó al saber por el propio Comandante General de la plaza que, dada la efervescencia reinante en las cabilas y su oposición a vender los terrenos, fomentadas por las más levantiscas, que destruían la acción ejercida por el Príncipe sobre otras, le parecía de todo punto imposible que la demarcación pudiera hacerse por los medios pacíficos. En opinión de Cerero, habría que apelar a la fuerza, y careciendo de ella Muley Araafa, no había más que esperar la llegada del Ejército del Sultán. Deseando Ojeda mayor información, interrogó a Cerero sobre si las fuerzas de la plaza serían suficientes para efectuar la operación, aunque procediendo siempre bajo la autoridad y prestigio del Príncipe, respondiendo aquél que para efectuarla momentáneamente lo eran; pero dada la naturaleza del terreno, dominado casi por todas partes por alturas, la imposición a las cabilas y la conservación

de la zona y sus límites exigiría la ocupación por nuestras tropas de las cumbres, convirtiéndose en tal caso la zona neutral en una zona de conquista. Aludió entonces el Ministro a los otros medios de acción que preconizaba en su nueva política el Gobierno, y también por el momento se mostró pesimista el General Cerero, pues no creía prudente establecer relaciones con las cabilas de Frajana y Mazuza, con que se contaba en el Ministerio de Estado, suponiéndolas a la devoción del Comandante General, porque estaba seguro de que aceptarían cuanto les diese con el firme propósito de alzarse con sus dádivas y explotar su credulidad. Se había comprobado durante la última campaña que aquellos que aparentaron ser más leales a España murieron en las trincheras enemigas combatiendo a nuestras tropas o aparecieron luego heridos por nuestros proyectiles. Los servicios de los agentes confidenciales eran también insignificantes por su poca autoridad e influencia. Estas circunstancias desanimaron al Ministro enviado, considerando inútil su viaje a Melilla.

Parece, en efecto, que los términos de la cuestión no habían variado fundamentalmente por la firma del Tratado entre España y el Sultán, pues si es cierto que el derecho se había restablecido, faltaba la fuerza para sostenerlo, y las normas de nueva política que habían emanado del Ministerio de Estado no podían dar definitivos y satisfactorios resultados en tan brevísimo espacio de tiempo y cuando todos los datos del problema entre la plaza y el campo moro eran virtualmente los mismos que antes del conflicto.

Ojeda dió cuenta al Gobierno de las dificultades surgidas para delimitar la zona neutral, y Moret le contestó que debía obtenerse por la astucia, en la seguridad de que el Príncipe lo haría si se le amenazaba con la ocupación de la zona transcurrido el plazo que fijaba el Tratado. Conocedor el General Cerero de estas instrucciones, telegrafió al Ministro de la Guerra ratificándose en sus apreciaciones, ya expresadas anteriormente a dicha autoridad, de que la zona neutral sólo podía demarcarse con la presencia de un Ejército del Sultán, pero no con la de nuestras fuerzas, pues ello sería «una verdadera ruptura de hostilidades seguida de una ocupación permanente del terreno», y que aunque las cabilas fronterizas no opusieran resistencia al Príncipe, éste «no podría sin auxilio del Sultán hacer la demarcación, pues las cabilas del interior se le habrían de oponer con las armas en la mano». Añadía que, ciertamente, sus relaciones con Muley Araafa eran cordialísimas, y éste obraba de completa buena fe; pero si hasta entonces no se había demarcado la zona, era por ser en absoluto imposible, por lo cual sería ilusorio emplear ninguna otra clase de procedimientos, que podrían resultar contraproducentes, ya que, además, al ver grandes dificultades, pensaría el Príncipe abandonar el territorio, y entonces sería de temer una ruptura de hostilida-

des (1). Convino en ello el Ministro de la Guerra, recomendando que se insistiese cerca del Príncipe sobre el cumplimiento del Tratado, incluso con alguna amenaza, pero sin llegar a exasperarle al punto de que abandonase el campo y evitando el rompimiento de las hostilidades por nuestra parte (2). En su vista, el Ministro Ojeda y el General Cerero celebraron el día 19, en las inmediaciones del fuerte de Sidi Aguariach, y en terreno marroquí, una entrevista con el Príncipe, en la que éste manifestó que la demarcación era imposible para el plazo del Tratado y que el exigirla podría comprometer el éxito de las operaciones, que era probable terminasen felizmente más tarde, después que las tropas del Sultán hubiesen infligido un castigo ejemplar a las cabilas del interior, que eran las que se imponían a las fronterizas. Expresó igualmente su propósito de marchar a Fez para solicitar del nuevo Sultán el envío de fuerzas; pero el Comandante General, considerando con justa razón indispensable su presencia en el campo, le manifestó no era ello oportuno, con cuya indicación conformóse el marroquí (3).

Con razón informaba nuestro Cónsul en Tetuán al Ministro de Estado que esta cuestión era simplemente de dinero, y que, según sus noticias, resultaban ser los propietarios de los terrenos los que más se movían y se quejaban, temerosos de que la operación se hiciera por la fuerza y los agentes del Majzén se quedasen con el importe de las tierras. Pero es lo cierto que la zona neutral quedó sin delimitar. Nuestro Ministro en Tánger, fracasado en su comisión, salió de Melilla el día 20.

El Ministro de Estado no cejaba en su propósito de definir la nueva política que había de seguirse en Marruecos, y a este efecto, como aclaración a las instrucciones que en 20 de junio dirigió de Real Orden al Ministro de la Guerra, envió a éste, en 8 de octubre, una nota confidencial, relativa a la política de atracción y condiciones de los rifeños, en la que desarrollaba su pensamiento.

Respecto a la primera, decía que su significado tenía una trascendencia y un desarrollo que importaba explicar, pues por lo visto—seguramente aludiendo al General Cerero—no había sido suficiente la Real Orden de 20 de junio y no se trataba de una conducta accidental y motivada por las circunstancias, sino de una política decidida, que arrancaba de bases invariables.

Sentaba que Melilla no era una plaza fuerte en el sentido de fortaleza donde se organiza un ataque, se concentran los medios de acción, se detiene

(1) Telegrama del Comandante General al Ministro de la Guerra, de 17 de septiembre de 1894.

(2) Telegrama del Ministro de la Guerra al Comandante General de Melilla, de 18 de septiembre de 1894.

(3) Telegrama del Comandante General al Ministro de la Guerra, de fecha 19 de septiembre de 1894.

al enemigo y se ampara la retirada de los Ejércitos. Por el contrario, dados su posición, el terreno en que se halla enclavada y sus circunstancias históricas, políticas y geográficas, no reunía aquellas condiciones, lo que explicaba la indiferencia y el abandono en que dicha posición había estado, pues de otro modo, en ocasión de operaciones militares, se hubiese pensado en la construcción de un puerto que permitiese el acceso a la plaza en condiciones adecuadas a los fines que se persiguieran.

En cambio, Melilla, a juicio del Ministro de Estado, ofrecía un centro de expansión comercial importante, y en su consecuencia, de civilización, de cultura y de influencia que España estaba llamada a ejercer en el territorio del Rif. Resultaba evidente que constituía el único punto de entrada y salida para comerciar con aquel vasto territorio, que era a su vez, con Taza, la llave y el camino de todas las poblaciones de la vertiente septentrional del pequeño Atlas, como lo era también del Muluya en dirección Sur hasta las estribaciones que conducían a los caminos de Tafilete y de Timboctú, y últimamente, que por su vecindad a Argelia, debía ser el punto de enlace natural de las civilizaciones francesa y española, llamadas a penetrar en su día en el interior del Imperio. Las consecuencias de tales premisas habían de ser indeclinables: atraer a los indígenas, facilitarles el tráfico, mostrarles nuestra superioridad y buenos deseos, interesarles por la codicia y el lucro en nuestras relaciones y dominarlos por la justicia y la generosidad. La feria, el mercado, la facilidad de las comunicaciones, la lealtad en los tratos, la protección contra los abusos, la absoluta moralidad de la administración española, el ejemplo educador de los jefes militares y toda clase de facilidades en el campo, en la plaza, en el puerto y en los transportes, habrían de ser los medios para que Melilla llegase a ser el foco desde el cual irradiara algo muy distinto de lo que, por desgracia, habían visto hasta entonces los rifeños.

Tales medios habían sido estudiados conjuntamente por los Ministerios de Estado, Guerra y Fomento, preparando un sistema del que se esperaba fecundos resultados si empezaba a ejecutarse inmediatamente, y se contaba con que así lo entendiesen los representantes de España en Melilla, pues no podría llevarse diariamente a la práctica con la debida eficacia lo que no hubiera penetrado por la inteligencia y pasado por la voluntad.

Otra de las consecuencias era de que en el orden militar quedase la plaza reducida a una estricta defensiva, conveniente a los recursos de España y atendiendo a que nunca podría ser atacada seriamente por los rifeños si estuviese bien organizada su defensa. «No pueden ni aun pensar en sitiarla por el hambre—decía—, puesto que el mar le abre todos los recursos de España, y suponer que aquellas hordas salvajes puedan realizar otra cosa que sorpresas y asesinatos, es desconocer la índole de las cosas, por lo cual,

una vez organizada la defensa del campo del modo que se estime suficiente, no hay necesidad ni de guarnición numerosa ni de gastos extraordinarios. Y no se invoque lo ocurrido en 1893, que no hay para qué volver sobre lo pasado y todo el mundo sabe de ello lo bastante para ahorrarse la tristeza de comentarlo y de traerlo a la memoria.»

Basándose en la experiencia de otros países civilizados que se encontraban en análoga situación que España con respecto a Melilla, propugnaba por que se pusieran al servicio de la plaza tropas indígenas, como las de los franceses en Argelia y en el Tonquín, los ingleses en Egipto y la India y los alemanes y portugueses en el África Oriental. En cuanto a la forma para tal inteligencia, preconizaba como más práctica la estrecha unión con las cabilas fronterizas y aun con las interiores, hasta Taza y Tetuán, teniendo a sueldo a los principales jefes o dándoles ciertas ventajas para el comercio y llegando hasta naturalizarlos españoles cuando lo solicitaran, o declarando protegidas de España a tribus enteras, como habían hecho los franceses, siempre con el fin de hacer sentir la acción de España por el aumento de bienestar entre los que a ella se acogieran. Y todo ello, unido a un respeto escrupuloso para sus sentimientos religiosos, a la inteligencia secreta, pero de seguros resultados, y al envío constante de emisarios que interesadamente predicasen la unión a España, con lo que en menor plazo de lo que se pudiera sospechar se alcanzarían grandes beneficios, teniendo en cuenta que el rifeño, por su estado de atraso, obedece, como todos los seres de escasa cultura, al lucro y a la fuerza, quedando primero atraído y más tarde sometido.

En cuanto a las condiciones de los rifeños, decía Moret que no eran diferentes de las de las tribus colindantes con Argelia, y, sin embargo, habían conseguido los franceses, a pocos kilómetros de Melilla, una tranquilidad completa, una verdadera influencia y no escaso comercio, por lo que creía que la actuación de los Oficiales del Ejército francés en la inmediata frontera no había de ser imposible a los del español; que, a mayor abundamiento, tenía ya el ejemplo de Ceuta demostrando no sólo la posibilidad, sino aun las ventajas de la conducta que recomendaba. Insistía en que ningún pueblo civilizado conquista, domina y somete a los que le son inferiores en cultura sin valerse constantemente de ellos mismos y sin ponerlos a su servicio gradualmente, dividiéndolos primero y empleándolos luego los unos contra los otros. «Aislarse de los indígenas, desconocer su idioma, no penetrar jamás en su interior, desconocer sus costumbres, no entenderse con ellos más que con los fusiles o las bayonetas, o con algo peor, el contrabando, es renunciar al más legítimo medio de fuerza que tenemos, nuestra superioridad, y condenarse a enormes gastos, continuos sobresaltos e infructíferas campañas.» «Una buena defensa que asegure

la tranquilidad del recinto de Melilla; un Estado Mayor de hombres activos y emprendedores, una guarnición de españoles suficiente, pero pequeña, que se apoye en fuerzas auxiliares marroquíes mandadas por Oficiales españoles; un comercio activo, fácil, seguro y bienhechor, que atraiga constantemente a las cabilas, y una relación cada vez más íntima y más extensa de los principales rifeños con los Jefes de la plaza o con sus emisarios, y todo ello practicado con constancia, daría a España, dentro de pocos años, no sólo la absoluta seguridad de Melilla, sino una influencia decisiva en el Rif, que se haría sentir en Marruecos. Y no se olvide, porque es punto importantísimo, que para esta política y estos planes contamos, cosa que no ha tenido ninguna otra nación, con la amistad y el auxilio del Sultán, que tiene tanto empeño quizá como España en civilizar de alguna manera aquellas cabilas rebeldes sobre las cuales no ejerce jurisdicción y que periódicamente le atraen conflictos como el de 1860, el de 1871 y el actual.»

2. Muerte del Sultán Muley Hassán, Embajada marroquí a España y firma, en Madrid, del Convenio de 24 de febrero de 1895.

La muerte de Muley Hassán, acaecida el 7 de junio de 1894, y la proclamación como Sultán de su joven hijo Abd el Aziz, motivaron una serie de revueltas, desórdenes, desmanes y conspiraciones tan frecuentes en casos análogos en el Imperio mogrebino. El Gobierno español, lógicamente preocupado ante estos hechos, en previsión de que se encendiese una guerra civil, envió algunos navíos de guerra a puertos marroquíes y observó atentamente los acontecimientos, que, para bien de Marruecos y aun para el sosiego de las naciones en él interesadas, no llegaron a tener mayores consecuencias.

Por lo que se refiere a la liquidación del conflicto de Melilla, si Muley Hassán, enérgico y afianzado en el Poder, no llegó a imponerse a los rifeños y dejó sin cumplir todas las cláusulas del Tratado concertado con España, no cabía esperar que el nuevo Emperador, adolescente, sin experiencia, todavía vacilante en el trono y combatido hasta por propios familiares, fuera capaz de llevarla a cabo.

España, aunque prudentemente, apremiaba, y si para Marruecos parecía ofrecer el máximo interés la cuestión del pago de la indemnización, para el Gobierno español la razón primordial de que se llevase a vías de cumplimiento lo convenido en Marraquex era la demarcación de la zona neutral en campo melillense, ya acordada en el Convenio de Tetuán de 24 de agosto de 1859, confirmada en el Tratado de Paz y Amistad de 1860 y estipulada en otros convenios a que ya nos hemos referido hasta el citado de Marraquex de 5 de marzo de 1894. El incumplimiento de lo pactado; las dilaciones de

la diplomacia marroquí, impuestas por las dificultades que normalmente agobiaban al Imperio, cuando no por el cómodo sistema de evasivas en el que eran maestros el propio Sultán y los gobernantes mogrebinos; la actitud levantisca de las cabilas, que ante su resistencia activa o pasiva para que se llevase a término lo formalmente acordado veían perduraban sus propósitos a ciencia y paciencia de los Emperadores y de las Autoridades españolas, no podían dar prestigio a España ante los cabileños, no castigados en sus fechorías ni aun después de los hechos ocurridos en 1893. Y sin tal prestigio, sin la debida autoridad, sin haber hecho conocer la realidad de nuestro poder para exigir nuestros derechos, conociendo la psicología del rifeño, ayuno entonces de toda cultura, que admiraba el valor y por el valor medía la calidad del adversario y no reconocía más derecho que el que daban la fuerza y las armas, no podía prosperar la política exclusiva de atracción pacífica, bella teoría preconizada con excelente intención por Moret.

Para modificar el Tratado, más propiamente para dar largas al cumplimiento de lo convenido en Marraquex, el Gobierno marroquí envió a España una Embajada. Era el embajador Sidi Abd el Krim Brischa, ya conocido en nuestra Patria por haber negociado en ella otros Acuerdos, y recibido con indiferencia por la desengañada opinión, era más que probable que no hubiese encontrado ambiente propicio en el Gobierno de Sagasta (1). Pero el hecho de que el Brigadier en reserva Fuentes, en un arrebato de violenta exaltación, diese una bofetada al anciano marroquí cuando éste salía del hotel para dirigirse a Palacio, trocó, por virtud de la caballerosidad española, que noblemente reaccionó ante el desagradable incidente, el desdén en simpatía y en facilidades los obstáculos que en el negociar se hubieran presentado. El 24 de febrero se firmó un Convenio adicional al Tratado de Marraquex, y el Embajador del Sultán salió de Madrid el 2 de marzo, para embarcar el 9 en Cádiz y llegar el 11 a Tánger. El crucero español «Reina Regente», en el que había hecho la travesía, en su viaje de regreso a Cádiz, sorprendido, sin duda, por un violento temporal, naufragó en lugar desconocido, desapareciendo la totalidad de la tripulación y sin que se encontrase resto alguno del barco.

En el Convenio de referencia (2) volvía a comprometerse el Sultán, cuando dispusiese de las fuerzas necesarias, a castigar a los autores de los sucesos de Melilla de 1893, así como a todos los que en lo sucesivo atentaren contra nuestros derechos (artículo 1.°); se ampliaba a un año, a partir de su firma, el plazo para fijar y evacuar la zona neutral (artículo 2.°); se mantenía la obligación de establecer en las inmediaciones de Melilla, inmediata-

(1) En noviembre de 1894 Moret fué sustituído en el Ministerio de Estado por don Alejandro Groizard.

(2) Apéndice LVIII.

mente después de ausentarse el Príncipe Araafa, un destacamento de 400 moros de rey bajo el mando de un caíd, y las fuerzas necesarias ante los demás Presidios, según estaba previsto en el Tratado de Marraquex (artículo 3.°); se obligaba el Gobierno marroquí al pago, en el término de ochenta días, de 401.979 duros que restaban de entregar del plazo de un millón que debió hacerse al contado, según lo estipulado en 1894 (artículo 4.°), y se rebajaban a 1.400.000 duros en una sola vez y dentro de seis meses los 2.800.000 que habían de hacerse efectivos en catorce plazos, puesto que el primero de 200.000 de los quince convenidos había sido ya entregado (artículo 5.°), y se disponía el abono del seis por ciento de la cantidad no satisfecha si se retrasase el pago y la intervención de las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, si este retraso excediese de un año, aunque España podría renunciar a tal derecho si lo estimaba oportuno.

Con relación a este Convenio, dice Becker (1) que «España cedió en todo, absolutamente en todo, por la fuerza de las circunstancias, que Marruecos explotó hábilmente en nuestro daño, y que los negociadores españoles no supieron utilizar, porque si bien es cierto que teníamos gran interés en no poner en peligro el trono del Sultán, no lo es menos que mayor lo tenía éste en no enajenarse nuestro apoyo, el único que lealmente se le ofrecía».

El levantamiento de Cuba, la insurrección de Filipinas y la guerra que nos declararon los Estados Unidos absorbieron casi por completo la atención de los gobernantes y el esfuerzo de España. La cuestión de Melilla y, en términos más amplios, los asuntos de Marruecos, perdieron actualidad; la política a seguir en el Imperio y con sus súbditos, buena o mala, pero una política al fin, fué abandonada. Afortunadamente, en este triste período, que terminó con la Paz de París, no empeoraron las relaciones con el Sultán ni ocurrieron acontecimientos de gravedad, salvo los acostumbrados incidentes fronterizos y los provocados por la acción de la piratería de los cabileños de Bocoya en 1896, aunque la actividad e intenciones de algunas Potencias mantuvieran vigilante al Gobierno español, pese a las graves preocupaciones que sobre él gravitaban.

(1) «Historia de Marruecos.»

APENDICE

APENDICE

I

APUNTAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES HECHAS POR MULEY MOHAMED EX XIEJ, REFERENTES A LA CESION DE LARACHE A ESPAÑA, Y RESPUESTAS DE FELIPE III, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1609

PROPOSICIÓN 1.—Apuntamiento de las cosas que yo Mohamed Xeque Xarifes; rey de los reinos de Marruecos, Fez y Sus, propongo a V. M. por mano de Juanetín Mortara, criado de V. M.

Por cuanto deseo con muchas veras que se conserve y estreche el vínculo de la amistad, que con V. M. tengo, viendo que para ello viene muy bien que V. M. tenga a Alarache: determinado hé, y hé por bien de V. M. lo tenga, y yo dárselo como prometo sobre mi ley y palabra real.

RESPUESTA.—Responde a ellas la Magestad Católica de Felipe III Rey de España.

Que S. M. tiene el mismo deseo que se estreche el vínculo de la amistad de entre los dos, y estima y agradece mucho la oferta que el Xarife le hace, y le acepta y le asegura que de ella ha de redundar mucho beneficio a él y a sus sucesores y a sus reyes.

PROPOSICIÓN 2.—El medio más oportuno para entregarlo, es que V. M. me mande poner en Tánger, de donde luego me pondré en Alcázar, y de allí por los medios que yo puedo y sé, quitaré de el Harache toda la guarnición, dejando en ella un criado mío confidente, para que dé entrada a la gente que de V. M. acudiere a la posesión; que este solo medio hallo, así para asegurar la entrega, como para yo no aventurar a perder por este hecho el reino, por lo cual ofrezco a V. M., publicar en mis reinos paces perpetuas de los mis vasallos a los de V. M. y de mis tierras a las de V. M.

RESPUESTA.—Que S. M. ha mandado traer las galeras de Portugal al Andalucía, para que le pasen a Tánger. Que se acepta todo lo contenido en este capítulo.

PROPOSICIÓN 3.—Por consiguiente, cerrar la puerta a todos los enemigos de V. M., habiéndolos de tener siempre por propios.

RESPUESTA.—Que también se acepta esto.

PROPOSICIÓN 4.—Y así en virtud de dichas paces, que las fronteras de V. M. que en Berbería están, las gocen sin que con ellas haya jamás guerra.

RESPUESTA.—Que S. M. conservará la paz, y no se consentirá que se haga daño en las fronteras, ni se dé asistencia a sus enemigos.

PROPOSICIÓN 5.—También que sus moradores puedan entrar en mis tierras, con la seguridad de sus personas y haciendas, como si en las de V. M. entraran.

RESPUESTA.—Que también se acepta esto.

PROPOSICIÓN 6.—La misma seguridad y libertad tengan todos los vasallos de V. M. que a mis tierras o cualquier puerto mío viniere.

RESPUESTA.—Lo mismo.

PROPOSICIÓN 7.—Y así como por tierra no he de permitir ni he de poder haber cautivo a cristiano ninguno, así ofrezco a V. M. de no permitir salga fragata de los mis puertos a ello.

RESPUESTA.—Que esta oferta acepta y agradece mucho S. M.

PROPOSICIÓN 8.—Además de los frutos que esta paz traerá consigo, es mi voluntad que las fronteras de V. M. gocen de esta data de mi mano, y del mío, a saber, que a cada una frontera asignaré terreno para sustentar bastantemente a la gente y moradores de cada una de dichas fronteras, y V. M., conforme a su voluntad lo mandará repartir entre ellos, y a mi cargo quedará no permitir se les haga agravio ninguno en sus siembras.

RESPUESTA.—Que esta oferta acepta y agradece mucho S. M.

PROPOSICIÓN 9.—Las mismas paces recíprocas pido a V. M. de las tierras de V. M. a las mías, y de los vasallos de V. M. a los míos.

RESPUESTA.—Que esto se le concede y asegura, por lo que trae a las plazas que S. M. tiene en Berbería, porque lo demás no lo permite nuestra ley.

PROPOSICIÓN 10.—Condicionado sea, entre V. M. y mí, que todo vuestro vasallo que de las unas tierras a las otras huyere, siendo por cualquiera de los dos períodos, se entregue luego excepto en caso de mudar de ley.

RESPUESTA.—Que esto es cosa que S. M. no la acostumbra a hacer con ningún rey, por ser contra la libertad que los reyes deben tener. Pero que con la promesa de no asistir a ningún enemigo suyo, puede estar seguro de que no consentirá S. M. que en sus reinos sea admitido ni amparado ninguno que lo sea.

PROPOSICIÓN 11.—V. M. interesa tanto amor conmigo en mi quietud, y fin de mis trabajos que poco correspondería a tanta merced, si de V. M. encubriese, no pidiéndole lo que me falta para la conclusión de ellos, y he menester luego encaminar jornadas y concluir con Cidan, seis mil arcabuces que a V. M. pido me mande dar para llevar conmigo, servirme hasta de darlos a mi gente, si hubieran perdido los propios o Cidan quitádoselos, o si viera ser necesario hacer gente nueva, formarla con ellos.

RESPUESTA.—Que S. M. ha mandado que se le entreguen estos seis mil arcabuces.

PROPOSICIÓN 12.—Y porque sé que la ley defiende el darnos armas, ya sabe V. M. que para solo estos intentos han de servir, y ansí prometo a V. M. de los volver después de acabada la necesidad.

RESPUESTA.—Que muy bien puede S. M. darles armas, como no sea contra cristianos y así en este caso, no hay de que tener escrúpulo, y S. M. se contenta con la palabra de Xarife.

PROPOSICIÓN 13.—Y ansí mismo muy esausto me traen de dinero las tantas guerras que he tenido, y para encaminar las dichas mis cosas, he menester duzientos mil ducados; a V. M. pido me socorra luego con ellos, afirmando a V. M. que la mayor parte habré de gastar en dádivas a mis pueblos, para vencer la mala satisfacción que conmigo concibieron, teniendo estas quiebras.

El otro que Juanetín me propuso, de yo ir a desembarcar en Alarache, como a él remito servir las razones que para ello he dado.

RESPUESTA.—Que también ha mandado S. M. que se lleven a Tánger estos doscientos mil ducados para que se balga de ellos, dejando en rehenes a sus hijos y a los de sus alcaides.

PROPOSICIÓN 14.—Condicionado quede, que entrando jentes de V. M. en Alarache, a moro, ninguno se haga daño, ni en sus personas, ni en sus haciendas.

Confirmada nuestra amistad con este vínculo, pretendo que ello sea muy público a todo el mundo por esta data de Alarache. Aunque soy cierto, que por las paces y frutos que de ella resultaran, después verán cuan bien he acudido a su quietud.

RESPUESTA.—Que S. M. se promete y asegura que se hará así.

PROPOSICIÓN 15.—Ultimo, que mis hijos y los hijos de mis alcaides se queden en Tánger, mientras en Alcázar encamino mis cosas y la entrega de Alarache. V. M. mandará ordenar que se les haga la merced que suele hasta que yo embie por ellos, y no sea hasta que Alarache esté en poder de V. M., pues en dejar cosas que estimo más que a todos mis reinos y a mi persona, quiero eche V. M. de ver las veras con que deseo se confirme nuestra amistad, concertado que por las armas no puedan ser detenidos, y ansí a V. M. pido por ello su palabra real y la mía, con juramento sobre mi ley, doy de volverla cuando hubieren acabado la jornada que pretendo.

RESPUESTA.—Que se le asegure que S. M. tratará a sus hijos del Xarife, y a los de los alcaides, como es razón, y que por lo que toca a las armas, no serán de ninguna manera detenidos.

PROPOSICIÓN 16.—Argel es la puerta de donde nos viene el daño a mí y a V. M., y dándome Dios paz en mi reino, irá V. M. con armas por mar, y yo ayudaré a V. M. por tierra para cerrar esta puerta y quedarnos sosegados de este daño.

RESPUESTA.—Que a S. M. le parece muy bien, y cuando esté hecha la entrega de Alarache, y él haya recuperado sus reinos, asegurándose de su hermano, se podrá tratar de esto y de común acuerdo hacer aquella empresa.

PROPOSICIÓN 17.—Que se asegure este puerto de la Mamora de manera que ningún enemigo suyo ni de S. M. pueda aprovecharse de él, será de mucha importancia, y S. M. holgará de que le diga lo que de esto se le ofrece, y que se haga lo que mas convenga al servicio y beneficio de entrambos.

RESPUESTA.—El negocio de la Mamora no hago saber nada, hasta que yo baya y cuando yo esté en mi tierra, el tiempo mostrará lo que se ha de hacer, y entre V. M. y yo haremos lo que conviene para entrambas las partes.—Fecho en Madrid a 9 de Septiembre de 1609.

II

TRATADO DE PAZ Y COMERCIO, FIRMADO EN MARRAQUEX EL 28 DE MAYO DE 1767

ARTÍCULO 1.—La paz será firme por mar y por tierra, establecida con la más recíproca y verdadera amistad entre los dos soberanos y sus vasallos respectivos.

ARTÍCULO 2.—La navegación se ejecutará por ambas naciones con los pasaportes correspondientes, dispuesto de suerte que para su inteligencia no sea necesario saber leer. Las embarcaciones que se encontraran sin él, se llevarán por el que las aprehendiere al puerto más inmediato en el país del aprehendido, y las entregará al Gobernador de él; pero de los pequeños barcos pescadores de una y otra potencia no se exigirá pasaporte alguno, y se podrán variar estos siempre que pareciere necesario.

ARTÍCULO 3.—Las embarcaciones de guerra de ambas naciones no exigiran de otra cualquiera más que verificar los mismos pasaportes; no solo no podrán fondearlas, ni hacer el menor registro, pero ni aun obligarla a que echen bote o lancha al agua. La embarcación de guerra que quisere verificar el pasaporte será la que deba echarle: de él solo subirá un hombre a bordo, que será el que deba verificarlo. Cualesquiera individuos enemigos que se encuentren en las embarcaciones serán libres, así como sus bienes y efectos.

ARTÍCULO 4.—Los que se perdieren en las costas, recíprocamente serán tratados con toda buena hospitalidad, procurando, si fuera posible, salvar las embarcaciones, y dándoles los auxilios que para ello pidieren sin pagarse los trabajos o lo que se franquease más que por sus justos precios.

ARTÍCULO 5.—Se permite el comercio libre entre ambas naciones, así como la navegación de un país a otro: cualquiera embarcación ha de poder estar en los puertos el tiempo que quisiere, y los vasallos de una y otra potencia podrán sin que se entrometa en ello otro alguno, comprar y vender los géneros que quisieren y donde les convenga, aunque sea en el interior de los reinos; exceptuando los que sean de contrabando.

ARTÍCULO 6.—Que se fijarán para siempre los derechos de entrada y salida que deba pagar el comercio; pero las embarcaciones de guerra estarán exentas de pagar ninguno de ellos, ni tampoco anclaje, ni otro cualquier derecho.

ARTÍCULO 7.—Para beneficio del comercio en los dominios de S. M. Imperial, se establecerá en ellos por S. M. Católica un Cónsul general y en los puertos que conviniere los Vice-Cónsules necesarios, a fin de que estos procuren por los individuos de su nación, les distribuyan la justicia correspondiente y den a las embarcaciones los debidos pasaportes.

ARTÍCULO 8.—Que solo se podrá pescar en las inmediaciones de los puertos, llevando licencia para ello. El pescador se presentará al alcaide del mismo puerto y éste le asignará los límites en que deba ser.

ARTÍCULO 9.—Cualquier embarcación que se aprehenda en las costas, ya sea por haberse arrimado a ellas por necesidad, ignorancia o malicia, será entregada con todos sus efectos e individuos al Cónsul o Vice-Cónsul más inmediato a fin de que, examinando aquél su culpa, se castigue esta por su nación.

ARTÍCULO 10.—Los españoles que deserten de los presidios de Ceuta, Melilla, Peñón y Alhucemas, y los moros que en ellos se refugien, serán inmediatamente y sin demora restituídos por los primeros Alcaides o Gobernadores que los aprehendan, a menos que no muden de religión.

ARTÍCULO 11.—Todo español en los dominios de S. M. I. y todo vasallo de este en los reinos de S. M. C. será libre cualquiera que sea el motivo que a ellos les hubiere conducido.

ARTÍCULO 12.—En las diferencias de los españoles entre sí, tanto civiles como criminales, no conocerá otro alguno sinó su Cónsul y si este no se hallare presente, en las criminales, se detendrá al agresor por las justicias, hasta que el Cónsul disponga de él.

ARTÍCULO 13.—De los bienes de los españoles que murieren en los dominios de S. M. I., no podrán conocer sino sus Cónsules, y si fuere en parajes que no los hubiere, las justicias los custodiarán y darán aviso a los Cónsules para que dispongan de ellos. De la misma suerte, las justicias de España custodiarán los bienes de los moros que allí murieren hasta que, dando aviso, disponga S. M. I. de ellos, a menos que no se halle presente el legítimo heredero, pues en tal caso se le entregará a él todo, o lo que en el testamento hubiere dispuesto el difunto.

ARTÍCULO 14.—Cualquier embarcación de S. M. I. que pase a los puertos de España, habrá de hacer la cuarentena estipulada, a menos que los Cónsules le hayan dado el seguro de una perfecta sanidad, pues en tal caso se eximirán de hacerla.

ARTÍCULO 15.—Todo cristiano o renegado que se refugie en los presidios o a bordo de los navíos o embarcaciones de guerra de S. M. C., queda libre; así como todo mahometano o renegado que en los puertos de España se refugie en las embarcaciones de guerra de S. M. I.

ARTÍCULO 16.—Si por inadvertencia sucedieran algunos casos no conformes con los artículos estipulados, o con una verdadera y recíproca amistad que ambas naciones se deben profesar, no por ello debe quedar anulado el tratado de paz ; la parte agraviada pasará su queja, a fin de que se dé la satisfacción debida y en caso de no darla en término de seis meses, podrá suponerle como infracción de la paz.

ARTÍCULO 17.—Si por desgracia llegara el caso de semejante infracción, lo que Dios no permita, se concederán seis meses de tiempo para que los individuos de ambas naciones se retiren con todos sus efectos o bienes embarcándose en cualquier embarcación que quisieren, sin que en el tiempo de estos seis meses se les ofenda ni perjudique en la menor cosa.

ARTÍCULO 18.—S. M. I. se aparta de deliberar sobre el establecimiento que S. M. C. quiere fundar al Sur del río Nun, pues no puede hacerse responsable de los accidentes o desgracias que sucedieran, a causa de no llegar allí sus dominios y ser la gente que habita el país, errante y feroz, que siempre ha ofendido y aprisionado a los canarios. De Santa Cruz al Norte, S. M. concede a estos y a los españoles la pesca, sin permitir que ninguna otra nación la ejecute en ninguna parte de la costa, que quedará enteramente por aquellos.

ARTÍCULO 19.—Los ensanches que S. M. C. pide en los cuatro presidios los prohibe enteramente la ley: desde el tiempo que se tomaron, fijaron sus límites SS. MM. II. por dictamen de sus Taleb y Sabios, y juraron de no alterarlos, cuyo juramento han practicado y practican todos los Emperadores, y es causa que S. M. I. no pueda concederlo, sin embargo que su real ánimo quisiera extenderse mucho más. No obstante, para renovar dichos límites y marcarlos con pirámides de piedra nombra por su parte al alcaide Acher, Gobernador de Tetuán, y lo que este acordare y marcare por límite, de acuerdo con el Comisario que S. M. C. nombrará, S. M. I. lo da por acordado y marcado, así como el plenipotenciario de S. M. C.

III

REAL CEDULA DE 23 DE OCTUBRE DE 1774, POR LA QUE ESPAÑA DECLARA LA GUERRA A MARRUECOS

EL REI

Por quanto al ajustar la paz con el Rei de Marruecos se estipularon la renovación y fixación de límites del territorio que correspondía a mis Presidios en las Costas de aquel Reino, la restitución de Desertores, y varias condiciones que son como otros tantos testimonios de que dicho Príncipe reconocía en mi Corona el incontestable señorío de aquellas Plazas, situadas en unos Países que fueron parte de la Monarquía Española: Y aunque por el mismo hecho de haber cumplido hasta aquí el propio Rei de Marruecos todo lo estipulado, parecía manifestar que no era incompatible con la Secta que profesa el vivir en paz con los Christianos que ocupan aquellos parages en Africa: no obstante, desconociendo, sin duda, todas las ventajas que le producían la Paz y el Comercio con mis Dominios, me ha escrito una carta en que, fundado en máximas y principios de su Secta y de su Política (extrañas y nuevas del todo respecto a las que generalmente están recibidas entre las Naciones Europeas) me dice que hará la guerra a los Presidios, pretendiendo que no por esto se rompa la amistad, ni se interrumpa el trato y comercio entre nuestros Estados respectivos, con lo demás que apa-

rece del tenor de dicha carta, la qual traducida del Arabe, es a la letra como sigue:

EN NOMBRE DE DIOS MISERICORDIOSO, Y NO HAY AUXILIO SINO EN DIOS GRANDE

Mahomed Ben-Abdalla. L. S. A 15 dias del mes de Rageb del año 1188.

Al Rei de España. Salud al que sigue la dirección y persiste en ella. Sabed, pues, que Nos estamos con Vos en Paz según el Tratado de las Paces hechas entre Nos y Vos. Pero los Mahometanos de nuestro Dominio y del de Argel se han unido de acuerdo, diciendo que no quieren permitir que haya en las costas de los Paises Mahometanos desde Ceuta hasta Oran Christiano alguno, y quieren que se recuperen del poder de ellos. Por lo qual nos han pedido que atendamos seriamente a este negocio, diciendo: «No tienes escusa para permanecer tranquilo, consintiendo que los Paises Mahometanos estén en poder de Christianos, pues Dios te ha dado fuerzas e instrumentos de guerra, lo que ótro no tiene.» No nos fué posible dexar de condescender con su instancia ni de coadyuvarlos en este asunto: Y ahora queremos tomar en consideración la materia. Si los Argelinos emprenden la guerra en compañía de Nos, como nos lo han rogado, está bien. Pero si se retiran, y muestran oposicion a lo que han pedido, los mezclaremos con ellos, y pelearemos en persona contra todos, hasta que Dios decida entre Nos y Ellos. Y este negocio no se opone a la paz que subsiste entre Nos y Vos. Vuestros Comerciantes, y sus Navíos, quedarán como antes, y tomarán los viveres y otra cosa de cualquiera Puerto nuestro, según quieran, con arreglo a la costumbre que hai de ello, conforme al Tratado de Paz en la mar entre nuestros respectivos Corsarios. Y vuestros Navíos quedarán sin perjuicio alguno; de suerte que vuestros Vasallos comerciarán en todos nuestros dominios, y harán viages por tierra y por mar con seguridad, y nadie los ofenderá, porque Nos hemos establecido con Vos la Paz, y permanecemos en ella, la qual no quebrantaremos, si Vos no la quebrantais por vuestra parte. Y en este caso, os daremos después quatro meses, para que llegue esta noticia a oídos de todos. Y lo que hemos dicho acerca de pasar a los Paises mencionados, es de nuestra obligación, y no tenemos modo de excusarlo; pero en cuanto a la paz por la mar, Nos haremos lo que nos parezca; y ahora os damos cuenta de la verdad de este negocio, para que esteis sobreaviso, y considereis lo que os convenga. Y hemos firmado esta carta de nuestra ilustre mano para que tengais seguridad y certeza del contenido de ella. Salud. A 15 dias del mes de Rageb del año 1188 (19 de septiembre de 1774).—Y teniendo yo por indecoroso a mi Soberanía escuchar, ni menos admitir, tales proposiciones; informado tambien de que el Encargado por el Rei de Marruecos de entregar al Gobernador de Ceuta dicha carta para mí, declaro que, en prueba de quedar rota la Paz, dispararian con bala contra aquella Plaza los moros del Campo, luego que él se retirase de ella, lo que en efecto executaron; y noticioso de que han continuado despues los moros de la Costa en hacer fuego a algunas lanchas de Pescadores de aquel Presidio que se acercaron pescando, como acostumbraban antes, con cuyas hostilidades han quebrantado los moros la Paz: he resuelto declarar que por estos hechos, y desde aquel punto, debe entenderse interrumpida la amistad y buena armonía con el Rei de Marruecos, debiendo cesar toda comunicación entre mis Vasallos y los suyos, y volver las cosas desde luego al estado de guerra por mar y tierra en que se hallaban antes de ajustarse el Tratado, manteniendo solamente en su fuerza el artículo diez y siete, en que se estipuló que, en caso de rompimiento se concedería el término de seis meses a los individuos de ambas Naciones para que se retirasen libremente a su respectivo país con sus bienes y efectos; lo qual mando se guarde y observe puntualmente con los súbditos marroquíes, persuadido a que por su parte lo cumplirá también aquel Príncipe con los mios. Y por quanto habiéndome enviado

poco tiempo hace el mismo Rei de Marruecos varios cautivos españoles, que obtuvo de la Regencia de Argel, mandé que al Alcaide que vino conduciéndolos, se entregasen no solo todos los moros marroquíes que, por haber sido apresados en Naves de Argelinos haciendo el corso contra mis Vasallos, estaban prisioneros en los Arsenales de Cartagena ; sinó también los Argelinos ancianos y lisiados que habia allí : quiero tenga efecto la libertad de estos infelices, y que se conduzcan al Reino de Marruecos como estaba dispuesto, no obstante la novedad ocurrida, por dictármelo así la piadosa conmiseración con que miro su suerte, y porque no debe perjudicarles un acaecimiento en que no tienen parte : por TANTO, en consequencia de todo lo referido, mando que se tenga por rota la paz entre estos y aquellos dominios, y por renovada la Guerra ; y que no se estorbe a los Súbditos del Rei de Marruecos retirarse libremente a su país con sus bienes y efectos ; para lo qual concedo seis meses de término, contados desde el día de la publicación de esta mi Cédula ; que así es mi voluntad.—Fecha en San Lorenzo el Real a veinte y trés de Octubre de mil setecientos setenta y quatro.—YO EL REI.

IV

CONVENIO DE AMISTAD Y COMERCIO FIRMADO EN ARANJUEZ EL 30 DE MAYO DE 1780 POR EL CONDE DE FLORIDABLANCA Y SIDI MOHAMED BEN OTMAN

PROPOSICIÓN PRIMERA.—Que cuando supieron los ingleses que V. M. les declaraba la guerra, enviaron a decirnos que querían enviar seis u ocho navíos para navegar con nuestra bandera y llevar provisiones de nuestros puertos a la plaza de Gibraltar ; y conociendo su mala intención y engaño, y que con esto querian que sitiada dicha plaza, pudieran entrar los citados navíos en el puerto de Gibraltar, sin que V. M. les hiciera resistencia por nuestro respecto, con las provisiones que necesitan, les hemos respondido que no necesitamos de sus navíos ni consentimos en lo que piden. Al presente deseamos que V. M. nos envíe tres ó cuatro navíos bien fuertes, que carguen mil quinientos quintales y que estos pasen a nuestros dominios para cargar trigos y otros efectos de provisiones, y que los conduzcan desde los puertos donde los hay en abundancia a donde no los hay ; y que dichos navíos tengan su capitán, su segundo, su piloto y contramaestre y nosotros pondremos los marineros y les pagaremos su flete secretamente para que no se conozca el favor que nos hace V. M., sin interés alguno, y solo por la recíproca amistad que nos profesamos.

RESPUESTA.—Que S. M. enviará al Rey de Marruecos los navíos que pide ; pero que los marineros serán españoles para que no haya discordias entre ellos y los marroquíes.

PROPOSICIÓN 2.—Los comerciantes de Tetuán, nuestros vasallos, que antes hacian su negociación en la plaza de Gibraltar con pieles y otros efectos, observaron que las embarcaciones inglesas llevaban de Gibraltar esas pieles y efectos a Barcelona y que con ellos hacian muchas ganancias ; y como ha cesado dicho comercio de Gibraltar, nos pidieron de comerciar con Barcelona y buscar compañeros, con los cuales hagan compañia en dicho comercio para tener una misma correspondencia en estas mercaderias y los mismos navíos arriba declarados, en descargando en Tetuán las provisiones, los cargarian los mercaderes con los efectos del país y los remitirian a Barcelona, de donde cargarian seda y otros efectos. Estos navegantes, vasallos de V. M. podrán estar seguros en sus intereses bajo nuestra real palabra.

RESPUESTA.—Que los citados navíos pueden pasar a Barcelona, para el comercio con toda libertad, pagando allí los derechos que se habrán fijado y establecido.

PROPOSICIÓN 3.—Que los comerciantes de Fez, que por lo regular comercian en el Oriente, llevan consigo moneda de plata para su comercio, cambiándola por oro porque en aquellas partes pierden por la plata. Con este motivo nos han suplicado les permitamos que envien dos comerciantes al año a Cádiz para cambiar la plata por oro y que puedan comprar la grana, la cochinilla y otros efectos según el precio corriente, porque estos géneros se desean y tienen en Fez mucha salida, de suerte que el que vende dicha grana, si quiere recibir por ella la moneda española se le dará y si quiere cambiar por pieles o cera también se le dará.

RESPUESTA.—Que pueden venir estos comerciantes para comprar la grana y demás efectos españoles al precio corriente. Y en cuanto al cambio de la plata por oro, siempre que abunde este metal porque ahora es muy escaso, se permitirá pagando por su extracción, y por la de los demás géneros, los derechos que paga en España la nación más favorecida ; y se admitirá la moneda española y efectos que trajeren.

PROPOSICIÓN 4.—Hemos recibido la contestación de S. M. y enterado de su contenido con gran complacencia ; viendo la traducción elegante de su intérprete, hemos quedado en duda si este es mahometano o cristiano. Si es mahometano debia de empezar la carta de este modo : «Alabanzas a Dios solo y a nuestro señor Mohamed, Apóstol de Dios, último profeta», y si es cristiano debia de haber empezado así: «Alabanzas a Dios, y a la paz a Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Maria, apostol y palabra de Dios», y no habiéndolo hecho dicho intérprete hemos dudado de su religión.

RESPUESTA.—El traductor es cristiano y se arregló al estilo que aquí se observa, dando a Dios la alabanza en nuestras oraciones, con que nos preparamos para todas las obras que hacemos.

ADICIÓN

Otros puntos que comprende la respuesta de S. M. :

1.—Que los mercaderes españoles que llegaren a los puertos de S. M. el Rey de Marruecos, como Tetuán, Tánger, Safí, Mogador y otros, sean bien tratados y recibidos y estén seguros de sus vidas y bienes.

2.—Que los comerciantes españoles, de lo que extraigan de los dominios del Rey de Marruecos, deben pagar por los derechos correspondientes, según las órdenes de aquel soberano, y que los derechos sean fijos y ciertos y sin adición ; y que estos mismos españoles se deban distinguir de las demás naciones.

Lo mismo y más hará el Rey de España con los comerciantes marroquíes.

3.—Que los vasallos del Rey de Marruecos podrán venir a comerciar a los puertos de Alicante, Málaga, Barcelona y Cádiz, y así en ellos como en los demás de estos reinos, seran bien tratados y recibidos y se les franqueará lo que necesiten de víveres y para reparar sus navíos, pagando los gastos que hicieren y los efectos que compraren.

4.—Que los navíos de S. M. y los del Rey de Marruecos tengan alguna señal entre sí para que se conozcan y no se equivoquen con los argelinos u otra potencia enemiga, y se eviten desórdenes.

5.—Que en el caso que Gibraltar pertenezca en algún tiempo a S. M., el Rey de Marruecos considerará esta plaza como las demás de los dominios de España, llevándose a ella de las de S. M. marroquí, todo lo que necesitare, del mismo modo que el Rey hará con Tánger y otros puertos del mismo soberano, protegiéndola y ayudándola en sus urgencias, en caso de algún insulto o guerra con los enemigos.

Lo mismo hará recíprocamente el Rey de España con el de Marruecos y así debe de entenderse este artículo quinto.

6.—Que si S. M. destinare algunas personas que tomen en arrendamiento los derechos de extracción de comestibles por los puertos de Larache, Tetuán y Tánger, se les concederá de pagar cualquier otro arrendador.

7.—Que no se puede obligar a los súbditos de S. M. que residan en los dominios de Marruecos a que hospeden ni mantengan a nadie en sus casas.

8.—Que cuando los súbditos de S. M. residentes en los dominios de Marruecos alquilasen casas por precio y tiempo determinado, no se les pueda aumentar el alquiler, ni desalojarlos, hasta cumplido el tiempo, con tal que paguen el alquiler convenido.

9.—Que si alguno de los Cónsules o Vicecónsules quieren fabricar para sí alguna casa en los dominios del Rey de Marruecos, puedan hacerlo; y en caso de querer venderla o alquilarla no se les ponga embarazo alguno.

10.—Que si el Rey de las dos Sicilias quisiese participar de las ventajas de este convenio, se prometen S. M. y el Rey de Marruecos, se tendrá a aquel soberano y a sus vasallos por comprendidos en todo lo que mira a la libertad y seguridad del trato y comercio de ambas naciones que aquí se estipulan entre españoles y marroquíes y desde luego se suspenderá entre napolitanos y marroquíes toda hostilidad.

V

ORDEN DADA POR EL SULTAN SIDI MOHAMED PARA LA APLICACION DE BENEFICIOS COMERCIALES Y ADUANEROS A ESPAÑA, COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN 1785 POR LA EMBAJADA PRESIDIDA POR DON FRANCISCO SALINAS Y MOÑINO

«Alabanzas al Dios único.—Ordenamos a todos nuestros servidores que se hallan en las plazas fuertes marítimas (Dios haga que sean frecuentadas) que deben tener en todo tiempo conocimiento de lo que para la exportación cargan en buques los cristianos españoles en los puertos mencionados (Dios los haga prósperos) y que sobre este particular se les hace saber:

PRIMERO.—Por la carga y exportación de habas, garbanzos, lentejas, maíz, sahina, alpiste y demás variedad de esta clase de legumbres, se abonará en concepto de derecho la cantidad de cuatro onzas por fanega.

SEGUNDO.—Abonarán tres duros por cada cabeza de ganado vacuno.

TERCERO.—Cinco onzas por cabeza de carnero.

CUARTO.—Un duro por cada quintal de almendra.

Los productos que al exportarse no abonarán impuesto son los siguientes: gallinas, huevos, naranjas, limones, dátiles, pasas, higos, verduras tiernas de distintas clases, leña y carbón.

Estos últimos productos arriba mencionados, los declaramos exentos del pago de tributo e igualmente eximimos del abono del arbitrio de anclaje en los puertos de Tetuán, Tánger y Larache a todas las embarcaciones españolas, y todas las demás naciones cristianas, a excepción de España, seguirán abonando los impuestos y el arbitrio de anclaje, según la costumbre establecida antiguamente, satisfaciendo su importe, según el uso corriente, sin aumento ni disminución.

Asimismo autorizamos con una orden que de nuestro litoral se puede levantar una nueva carta, e igualmente ordenamos que se quite el cañón existente en Melilla y Bades (Peñón), y en cuanto al tiro de fusil no se trató de ello.»

VI

REAL CEDULA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1791, EN QUE SE DECLARA LA GUERRA AL REY DE MARRUECOS, SUS REINOS Y SUS SUBDITOS, PROHIBIENDO TODO COMERCIO, TRATO Y COMUNICACION CON ELLOS

EL REY

Es bien notoria la buena armonía que el Rey mi Señor padre (que Dios goce) observó con el difunto Rey de Marruecos Muley Mohamet durante su Reynado, especialmente desde que envió a Madrid en el año de mil setecientos ochenta un Embaxador para renovar y afianzar la paz que el mismo Rey de Marruecos habia quebrantado en el de setenta y quatro sin ser provocado por la España: y es igualmente notorio haber Yo conservado la misma armonía con aquél Príncipe Moro hasta su muerte. No es menos público el haber manifestado su sucesor Muley Eliazit, así que entró a reynar, sus deseos de firmar paces conmigo y otras Potencias, y de que a este fin destinase Enviados a su Corte: asegurando a mi Vice-Cónsul, que su ánimo era conceder a los españoles aun mas gracias de las que habian gozado en el Reynado anterior; y dando orden para que sus Gobernadores fomentasen el buen trato de los Españoles como lo experimentaban los Marroquíes en España. Pero pocos dias después de estos primeros anuncios se vieron ya establecidas guardias avanzadas en los puestos fronterizos de Ceuta, las quales se habian retirado en los últimos años de Muley Mohamet: mal trato de los Españoles en Tetuán: prohibición de extraer granos de Darbeyda, y una insinuación hecha a la Casa española establecida en aquel puerto para que se retirase de él, sin embargo de que sus individuos acababan de hacer a aquel Monarca el particular obsequio de evitar con la artillería de sus buques, con municiones, y otros muchos auxilios el saqueo de aquella Ciudad que intentaron los Arabes: se vieron hostilidades contra los Presidios menores, y contra los barcos de sus fondeaderos; y grandes preparativos de guerra contra Ceuta: siendo aun mas de admirar el que mientras sucedia todo esto, afirmaba el Rey de Marruecos, que estaba en paz con los Españoles, y que en llegando el Enviado la ratificaria: apoyando esto mismo con hacer pasar al campo de Ceuta a su propio hijo Muley Abraxen, acompañado de grande escolta y aparato, a asegurarlo en su Real nombre al Gobernador de aquella Plaza. A este proceder tan extraño y lleno de contradicciones se siguió inmediatamente el expectáculo inhumano y ofensivo que dió el nuevo Rey de Marruecos de mandar poner la cabeza del Ministro principal de su Padre, a quien quitó la vida cruelmente, en las paredes del Convento de los Misioneros Españoles de Mequínez, y una mano en la casa consular española de Tánger, porque lo consideraba afecto a la España. Como, instruido Yo de las primeras explicaciones del Monarca Marroquí, habia destinado a mi Cónsul general en aquellos dominios para que en calidad de mi Pleniponteciario renovase las paces con la Corte de Marruecos, y estaba pronto a pasar a ella desde Cádiz con un regalo en efectos y dinero; le mandé que desde la bahia de Tánger representase en mi nombre a aquel Soberano la irregularidad e inconsecuencia de su conducta; y que se asegurase de una competente satisfacción, y estabilidad de las negociaciones. Hízolo así: mas la ambigüedad, y el dolo que mostro aquel Rey en sus respuestas, el seguir sin interrupción los acopios de pertrechos de guerra, y su dirección al Campo de Ceuta; el mandar salir del Reyno a los Misioneros Españoles (cosa que en más de un siglo y en épocas de Soberanos que resistian toda reconciliación con las Potencias Christianas no se habia verificado); y el que todo esto se hiciese al mismo tiempo que aquel Príncipe procuraba

inducir a mi Pleniponteciario a que pasase a su presencia; no dexaron duda de que su ánimo era solo recibir el regalo, y emplear el dinero en los gastos de la guerra que tenia meditada, principalmente contra Ceuta. Mandé pues a mi Pleniponteciario que se retirase recogiendo los Misioneros y demás Españoles que se hallaban en Tánger; y que se usase de represalias contra los Marroquíes: y para hacer mas patente la justicia de mis quejas, y la razón con que podía y debía usar de las fuerzas de las armas, me presté a las insinuaciones que se me hicieron de paz, exigiendo por satisfacción la venida de un Embaxador para concertarla con los medios de desagraviarme, y a mis vasallos. Hecho cargo aquel Príncipe de todo, convino en suspender los ataques contra Ceuta y demás Presidios, en enviar al Embaxador Ben Otoman a mi Corte, y en dexar salir libremente a los Españoles que aun se hallaban detenidos en sus dominios: y al tiempo que se efectuó todo esto hice restituir dos xabeques Marroquíes que se habían detenido y conducido a Cádiz por via de represalia, y los súbditos de aquel Príncipe que quisieron volver a su país. Llegado el Embaxador a mi Corte, se extendieron los Preliminares para la paz, exigiendo la garantía de algunas potencias, y se enviaron por el mismo Embaxador al Rey su Amo, quien aceptó ó mostró aceptarlos, excepto el de que la paz fuese perpetua, y el retirar la Artillería y pertrechos del Campo de Ceuta, deshaciendo los trabajos hechos para el sitio, como se le habia propuesto para dexar las cosas en el estado que tenian antes de las hostilidades. Comprehendiendo por esto el designio de S. M. Marroquí de continuar sus inconsecuentes insultos, y de emprehender la guerra así que hubiese recibido el regalo; insistí en que la paz habia de ser perpetua y en que se habian de dexar las cosas del Campo de Ceuta en su anterior estado. Ni lo justo de estas dos condiciones, ni la franqueza que usé con S. M. Marroquí de condescender en anticiparle con su Arraez Luberes porción de efectos navales que me pidió en señal de la confianza y seguridad que podia tener de mis sanas intenciones, produxeron otro efecto que el de mandar a su Embaxador, sin darse por entendido de la aceptación que había ya firmado y remitido de los demás Preliminares, pidiese que se entregase la Plaza de Ceuta, y las de Melilla, Alhucemas y Peñón, o que se le pagase tributo por ellas; y que en falta de cualquiera de estas dos cosas se declarase la guerra. Como al mismo tiempo que daba estas órdenes a su Embaxador en Madrid, hizo significar a mi General de Ceuta por el suyo, que lo que convenía era que pasase un Embaxador mio a arreglar la paz; me pareció aclarar este punto antes de venir a una declaración formal de guerra: e hice decir queria Yo saber si pasando mi Embaxador o Enviado se modificarían las últimas pretensiones, o no, para tomar resolución. El Embaxador Marroquí dió cuenta a su Rey de esta pregunta; y desde luego, según las órdenes con que parecía que se hallaba, se despidió de mí, y se preparó para retirarse. Quise por este medio apurar todos los de conciliación con aquel Príncipe infiel antes de empeñar a mis amados vasallos en una guerra, de cuyos males he deseado y procuro preservarlos con el mayor desvelo; pero obstinado el Monarca Marroquí en llevar adelante sus designios, ha repetido de un modo indecoroso lo mismo que habia declarado su Embaxador, y esto al mismo tiempo que se están cometiendo y autorizando por aquel Príncipe todo género de hostilidades contra los Presidios menores. En cuya consequencia no quedando otro arbitrio a mi honor, y al de mi Corona que el de vengar con las armas una serie tan continuada de insultos, por mi Real Decreto de diez y nueve del corriente comunicado a mi Consejo Supremo de la Guerra: He resuelto declararla contra aquel Monarca, sus Reynos y Súbditos, y mandadole que desde luego se publique en esta Corte, y que sin pérdida de tiempo se circulen las providencias y órdenes que correspondieren y que conduzcan para ofender a los Marroquíes por mar y por tierra, y para la defensa de mis Dominios y Vasallos: prohibiendo, como prohibo, todo comercio, trato y comunicación

entre estos, y los Súbditos marroquíes baxo las graves penas expresadas en las Leyes, Pragmáticas y Reales cédulas expedidas con semejantes motivos, que han de comprehender a todos mis Vasallos y habitantes en mis Reynos y Señoríos, sin excepción de persona alguna por privilegiada que sea: siendo mi Real ánimo, que con la mayor brevedad posible llegue a noticia de mis Vasallos esta Declaración de guerra, así para que puedan preservar sus intereses, y personas del insulto de los Marroquíes, como para que se dediquen a incomodarlos por medio de armamentos en Corso, y por los demás que permite el derecho de la guerra.—Dado en Palacio a veinticuatro de agosto de mil setecientos noventa y uno.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Don Pedro Varela.

VII

TRATADO DE PAZ, AMISTAD, NAVEGACION, COMERCIO Y PESCA, FIRMADO EN MEQUINEZ EL 1.º DE MARZO DE 1799 POR DON JUAN MANUEL GONZALEZ SALMON Y SIDI MOHAMED BEN OTMAN

ARTÍCULO 1.—Se renuevan y confirman el tratado del año 1767, el convenio de 1780 y el arreglo de 1785 en todo lo que no sea contrario al presente tratado.

ARTÍCULO 2.—Ninguna de las dos altas partes contratantes facilitará bajo pretexto alguno, víveres, excepto los que exige la humanidad, pertrechos, municiones de boca o guerra, ni armas de ninguna clase a los enemigos que son y fueren de cualesquiera de las dos potencias; como tampoco dará paso a las tropas por los territorios de ella, ni franqueará su pabellón, ni pasaportes, ni permitirán se armen en corso en sus puertos.

ARTÍCULO 3.—A fin de que subsista con la mayor armonía la paz y buena amistad que de nuevo se consolida por este tratado, ni se introduzcan disturbios en ambos Estados, no se permitirá a ningún español pasar a los de Marruecos, ni establecerse en ellos, si no lleva pasaporte o licencia del Comandante o Gobernador del puerto donde se embarcase, que explique el objeto u objetos a que vá, cuyos documentos se han de examinar a su arribo por el Cónsul general de España, sus vicecónsules o comisionados. Lo mismo se practicará en España con los marroquíes, los que deberán ir provistos de los pasaportes de los referidos Cónsul general o vice-cónsules o comisionados.

Los que no presenten dichos documentos, no serán admitidos por pretexto alguno; pero si fuesen con ellos en regla, se les concederá toda protección y seguridad, y de consiguiente, el Gobierno vigilará para que no se experimenten mal trato ni ninguna otra vejación, castigando con todo rigor al que los incomodase; y al efecto, se expedirán por S. M. C. las órdenes más estrechas a los Gobernadores de los puertos. Lo propio se efectuará por parte del Gobierno Marroquí, con expresión de que caerá en su indignación cualquier jefe que no preste buena acogida a un vasallo de S. M. C. que transite o resida en sus dominios.

ARTÍCULO 4.—El Cónsul general de España, sus vice-cónsules o comisionados dirigirán con absoluta jurisdicción los negocios de los españoles en los dominios marroquíes, franqueándoles el Gobierno los auxilios de tropas, lanchas armadas u otros que pidan para arrestar y asegurar los malhechores, con cuyo medio se cuidará el buen régimen y quietud pública.

ARTÍCULO 5.—En toda demanda sobre pago de deudas, cumplimiento de contratos o diferencias de cualquier calidad que tengan los marroquíes con los españoles, las harán presentes al Cónsul general de España, vice-cónsules o comisionados en

sus respectivos distritos, para que, llamándolos ante sí, trate de concluir y ajustar sus diferencias, compeliéndoles en caso necesario a que se cumplan sus respectivas obligaciones, y si sucediese, por el contrario, los referidos empleados pasarán oficios al Gobierno marroquí, para que sus súbditos paguen a los españoles lo que les deban, procurando que lo ejecuten sin dar lugar a dilaciones, pues ha de ser recíproca y de buena fe la administración de justicia, como sólido fundamento de amistad y buena armonía entre las dos naciones, no menos que de la existencia y felicidad de todos.

ARTÍCULO 6.—Cualquier español que cometa en los dominios marroquíes algún escándalo, insulto o crimen, que merezca corrección o castigo, se entregará a su Cónsul general o vice-cónsules para que con arreglo a las leyes de España se le imponga o remita a su país con la seguridad correspondiente, siempre que el caso lo requiera. Igual reciprocidad se observará con los delincuentes marroquíes en España, enviándolos al primer puesto de la dominación de S. M. marroquí sin que proceda diligencia judicial ni otra formalidad más que la de un oficio que el comandante gobernador o justicia del territorio donde cometan el delito dirigirá al Cónsul general de España, relacionándoles el crimen o faltas, para que su Gobierno les imponga la pena según sus leyes o institutos.

ARTÍCULO 7.—Dicho Cónsul general, vice-cónsules o comisionados continuarán gozando de la exención de todo derecho en la provisión de frutos y efectos que necesiten y hagan venir de España u otras naciones para su respectivo consumo. El referido Cónsul general tendrá facultad, no solo para enarbolar en la casa de su morada en Tánger el pabellón Real de España, sino que podrá también sin obstáculo alguno pasar a bordo de los buques de su nación cuando lo juzgue preciso; con bandera larga en la popa del bote o lancha que lo conduzca, y la casa consular disfrutará de inmunidad y de las prerrogativas y consideraciones que ha gozado hasta aquí y le concedió el gran rey difunto Sidi Mohamed Ben Abd-Allal.

ARTÍCULO 8.—Cuando fallezca algún español o criado suyo en Marruecos, con tal de que este sea individuo de cualquiera nación cristiana, dispondrá el Cónsul, vice-cónsules o comisionados, de su entierro en la forma que estimen más conveniente, haciéndose cargo de todos sus bienes para entregarlos a sus herederos. Si muriese algún marroquí en España, el Comandante, Gobernador o Justicia del territorio en que se verifique pondrá en custodia lo que haya dejado, y avisará al expresado Cónsul general, enviándole nota de lo que sea, para que él lo haga saber a sus herederos y proporcione su recaudación sin extravíos.

ARTÍCULO 9.—Cuando los españoles compren legítimamente algún terreno en Marruecos, con permiso del Gobierno, podrán fabricar en él casa para su habitación, almacenes, etc., arrendarlos o venderlos según les acomode. Y siempre que alquilen casas y almacenes por precio y tiempo determinados, no se les subirán los arrendamientos durante aquél, ni desalojará de ellos con tal que paguen lo estipulado, suponiéndose que los traten como es debido. Lo mismo sucederá en España con respecto a los marroquíes.

ARTÍCULO 10.—Los españoles podrán ausentarse de Marruecos con toda libertad y cuando bien les parezca, sin necesidad de permiso del Gobierno, pero si necesitarán del consentimiento del Cónsul general, vice-cónsules o comisionados, para que estos sepan si se hallan libres de deudas, o cualquiera otra clase de obligaciones que deben dejar solventadas antes de su salida, lo que además de ser justo, conservará la buena y debida reputación del nombre español; y de ningún modo serán responsable el Cónsul general, vice-cónsules o comisionados al pago de las deudas que contraigan dichos españoles en Marruecos, si expresadamente no se hubiesen obli-

gado bajo sus firmas a satisfacerlas, y lo propio se observará respecto al Gobierno marroquí.

ARTÍCULO 11.—No se podrá obligar a los súbditos de S. M. Católica que residan en los dominios de Marruecos, ni a los de S. M. marroquí en los de España, a que hospeden ni mantengan a nadie en sus casas.

ARTÍCULO 12.—Se permitirá libremente el uso de la religión Católica a todos los súbditos del Rey de España en los dominios de S. M. Marroquí, y se podrán celebrar los oficios propios de ellas en las casas, hospicios de los padres misioneros establecidos en dicho reino, y protegidos de mucho tiempo a esta parte por los monarcas de Marruecos. Estos misioneros disfrutarán en sus respectivos hospicios de la seguridad, distinciones y privilegios concedidos por los anteriores soberanos de Marruecos, o por el actual reinante. Y en atención a que su ministerio y operaciones, lejos de causar disgustos a los marroquíes, les han sido siempre agradables y beneficiosos por sus conocimientos prácticos en la medicina, y por la humanidad con que han contribuído a sus alivios, ofrece S. M. Marroquí permitirles que permanezcan en sus dominios con sus establecimientos, aun cuando se interrumpa la buena armonía entre ambas naciones (lo que no es de esperar), a la manera que subsistian en los reinados anteriores, no obstante de hallarse en guerra las dos naciones.

Asimismo podrán los marroquíes existentes en España ejercer privadamente como lo han practicado hasta aquí, los actos propios de su religión.

ARTÍCULO 13.—Como se ha de procurar precaver, en cuanto sea posible, la desgracia de los acontecimientos humanos, si se verificase un nuevo rompimiento entre ambos soberanos, estipulan conceder recíprocamente el tiempo de seis meses o lunas desde el día de su publicación en sus Estados, para que los respectivos vasallos puedan retirarse libremente a ellos, con todos sus bienes y efectos. Deseando además S. M. Marroquí que se borre de la memoria de los hombres el odioso nombre de esclavitud, ofrece que, en el caso de un inesperado rompimiento, reputará a los oficiales, soldados y marineros cogidos durante la guerra, como prisioneros de ella, canjeándolos sin distinción de personas, clases ni graduaciones, lo más pronto que sea posible, sin pasar por ningún caso el tiempo de un año desde que fueron capturados, recogiéndose un recibo de estos al tiempo de su entrega para el arreglo de los canjes sucesivos, no considerándose como tales prisioneros de guerra, a los jóvenes que no tengan doce años cumplidos, las mujeres de cualquier edad que fueren, ni los ancianos de sesenta años arriba, respecto a que, no pudiéndose esperar ofensa alguna de estas tres clases de personas, no deben sufrir el menor quebranto ni vejación: y así, desde luego que sean apresados se pondrán en libertad, y por medio de sus embarcaciones parlamentarias o neutrales se transportarán a su país, siendo los gastos de estas conducciones de cuenta de la nación a quienes correspondan dichos prisioneros: lo que ofrece asimismo observar S. M. C., empeñando mutuamente las dos altas partes contratantes el sagrado de su Real palabra para el cumplimiento exacto de lo contenido en este artículo. Y en caso de que fenecida la guerra haya algún exceso de prisioneros, se dará por concluído este asunto, sin que se entable solicitud alguna a este respecto, devolviendo los recibos la parte que los tuviere.

ARTÍCULO 14.—Los vasallos de S. M. C. que deserten de los presidios de Ceuta, Melilla, Peñón y Alhucemas, serán conducidos desde luego que lleguen a territorios de Marruecos a presencia del Cónsul general, quedando a disposición de este, para hacer con ellos lo que ordene el Gobierno español, y pagará los gastos de su conducción y manutención. Pero si, puestos ante dicho Cónsul, dijesen o insistiesen en abrazar el mahometismo, entonces los recogerá el Gobierno marroquí. Más si por accidente se presentase alguno al soberano, ante quién libremente dijese que quiere ha-

cerse moro, no se deberá en este caso conducir a presencia del expresado Cónsul general.

ARTÍCULO 15.—Los límites del campo de Ceuta y extensión de terrenos para el pasto del ganado de aquella plaza quedarán en los mismos términos que se demarcaron y fijaron en 1782. Al paso que ha habido la mejor armonía entre dicha plaza y los moros fronterizos, es bien notorio cuan inquietos y molestos son los de Melilla, Alhucemas y el Peñón, que a pesar de las reiteradas órdenes de S. M. Marroquí para que conserven la misma buena correspondencia con las expresadas plazas, no han dejado de incomodarlas continuamente, y aunque esto parece una contravención a la paz general contratada por mar y tierra, no deberá entenderse así, por cuanto es contrario a las buenas amistosas intenciones de las dos altas partes contratantes, y sí efecto de la mala índole de aquellos naturales; por tanto, ofrece S. M. Marroquí valerse de cuantos medios le dicte su prudencia y autoridad, para obligar a dichos fronterizos a que guarden la mejor correspondencia, y se eviten las desgracias que acaecen, tanto en las guarniciones de dichas plazas, como en los campos moros por los excesos de estos. Pero si los continuasen, lo que no es de esperar; como, además de ser injustos, ofenderían el decoro de la soberanía de S. M. Católica que no debe tolerar ni disimular tales insultos, cuando sus mismas plazas pueden por sí contenerlos, queda acordado por este nuevo tratado, que las fortalezas españolas usen del cañón y mortero, en los casos que se vean ofendidas; pues la experiencia ha demostrado que no basta el fuego de fusil para escarmentar dicha clase de gente.

NAVEGACIÓN

ARTÍCULO 16.—Las embarcaciones mercantes de ambas naciones podrán arribar a los puertos de cualesquiera de ellas, viniendo habilitadas de papeles por las oficinas que corresponde.

Los pasaportes que lleven en su navegación, se dispondrán de modo que para su inteligencia no se necesite saber leer. A los que no los lleven, se conducirán por el buque que los encuentre al puerto más inmediato de su nación, sin molestarlos, y con la obligación de presentarlos intactos al Gobernador de aquel. Los pequeños barcos pescadores de una y otra potencia no estarán obligados a la presentación de pasaportes. Estos podrán variarse en su forma, teniendo cuidado mutuamente de avisar de cualquier innovación que se ejecute para noticia de sus individuos.

ARTÍCULO 17.—Los buques de guerra de ambas potencias no obligarán a los mercantes de ella que se encontrasen en alta mar y quisieren reconocer sus pasaportes, a que echen sus botes o lanchas al agua, pues lo deberán hacer los de guerra, los que no destinarán más que una persona de toda su confianza que suba a bordo para dicho reconocimiento; y esta, por ningún pretexto, podrá condenarlo ni registrarlo, ciñéndose únicamente a inspeccionar los pasaportes que deben llevar, los marroquíes del Cónsul general de España, bajo el método más sencillo, y los españoles, los acostumbrados de su Gobierno en la inteligencia de que, si unos u otros causan voluntariamente daño o incomodidad a cualquier buque o tripulación, el agresor será castigado a proporción de sus excesos y responsable de los perjuicios que hubiere causado.

ARTÍCULO 18.—Las embarcaciones de ambas naciones que se encontrasen en alta mar y necesitasen víveres, agua u otra cosa esencial para continuar la navegación, se suministrarán mutuamente cuando tengan en la parte posible, abonándose el valor de lo que dieren, al precio corriente.

ARTÍCULO 19.—En prueba de la buena armonía que ha de reinar entre las dos naciones, siempre que los corsarios marroquíes apresasen alguna embarcación enemiga

y hubiese en ella marineros o pasajeros españoles, mercancías o cualquier otra propiedad que pueda corresponder a vasallos de S. M. Católica, los entregarán libremente a su Cónsul general con todos sus bienes y efectos en el caso de que regresen a los puertos de S. M. M.; pero si antes toca en alguno de los de España, los presentarán a su Comandante o Gobernador, y de no poder verificarlo de una u otra manera, los dejarán con toda seguridad en el primer puerto amigo donde arriben. Lo mismo practicarán los buques españoles con los vasallos de S. M. M., que encuentren en los buques enemigos apresados: extendiéndose esta buena armonía y el respeto que deben tener por la bandera de ambos soberanos, a conceder la libertad de personas y bienes de vasallos de potencias enemigas de una y otra nación que naveguen en embarcaciones españolas o marroquíes con pasaportes legítimos en que se expresen los equipajes y efectos que le pertenecen, con tal que estos no sean de los que prohibe el derecho de la guerra.

ARTÍCULO 20.—Si los buques de cualquiera potencia berberisca que se hallase en guerra con la España, apresaren alguna embarcación perteneciente a esta o sus súbditos, y la llevasen a los puertos de Marruecos, no se les permitirá en ellos vender ningún individuo de los apresados, ni el todo o parte de sus géneros. Lo mismo se observará respectivamente en España si fuese conducido a ella algún buque marroquí apresado por otro de potencia enemiga de Marruecos.

ARTÍCULO 21.—Las embarcaciones de ambas naciones así de guerra como mercantes que por otra de cualquier potencia que estuviese en guerra con una de ellas fuesen atacadas en puertos, o donde hubiere fortalezas, serán defendidas por los fuegos de éstas o de aquellos, deteniendo a los buques enemigos, sin permitirles que cometan hostilidad alguna, ni que salgan de los puertos hasta veinticuatro horas después de haberse hecho a la vela las embarcaciones amigas. Las dos altas partes contratantes se obligan también a reclamar recíprocamente de la potencia enemiga de cualquiera de ellas, la restitución de las presas que se hagan a distancia de dos millas de su costa o a su vista, si por no serle posible el aproximarse a tierra se hallase anclado el buque apresado. Finalmente, prohibirán que se vendan en sus puertos los buques de guerra o mercantes que fuesen apresados en alta mar por cualquiera de otra potencia enemiga de España o Marruecos; y caso de que entren en ellos con alguna presa de las dos naciones tomada a la inmediación de sus costas, en la forma que arriba queda explicada la declararán por libre en el mismo acto, obligando al captor a que la abandone con cuanto la hubiese tomado de efectos, tripulación y demás; etc.

ARTÍCULO 22.—Si algún buque español naufragase en el rio Nun y su costa donde no ejerce dominio S. M. M., ofrece sin embargo, en prueba de cuanto aprecia la amistad de S. M. C., valerse de los medios más oportunos y eficaces para salvar y libertar las tripulaciones y demás individuos que tengan la desgracia de caer en manos de aquellos naturales.

ARTÍCULO 23.—En todos los puertos habilitados de España se admitirán los buques marroquíes, precediendo las precauciones y formalidades establecidas por la sanidad de la salud pública. En caso de naufragio o de arribada forzosa a cualquiera rada, aunque no esté generalmente habilitada, se les asistirá, haciendo lo posible para libertar personas, buques y efectos, cuyo trabajo se satisfará a los precios corrientes, así como el valor de las provisiones que compren, sin exigir derechos de ninguna clase ni tampoco de las mercaderías que se salven y se quieran conducir a otra parte, pues solo cuando se hubiesen de vender en el país se cobrarán los establecidos. La misma reciprocidad se observará sin la menor diferencia en las costas, radas y puertos de S. M. M., con los buques españoles.

ARTICULO 24.—Las embarcaciones de guerra de ambas naciones no pagarán en ninguno de sus puertos mútuamente derechos de ancoraje, ni de otra clase por los víveres, aguada, leña, carbón y refrescos que necesite para su consumo.

ARTÍCULO 25.—No se reclamarán por S. M. M. los esclavos cristianos de cualquier potencia que se refugien en Ceuta, Melilla, Peñón y Alhucemas, o a bordo de navíos de guerra españoles; así como en la propia forma no exigirá S. M. C. la restitución de los mahometanos de cualquier país que en los puertos de España se introduzcan en bajeles de guerra marroquíes.

COMERCIO

ARTÍCULO 26.—Los marroquíes pagarán en España los mismos derechos de introducción y extracción sobre los géneros de su propiedad cuya salida y entrada esté permitida, que han satisfecho hasta el presente.

ARTÍCULO 27.—Siempre que los españoles introduzcan efectos mercantiles en los puertos marroquíes, no satisfarán más derechos que el establecido de un 10 por ciento en dinero o especie, conforme se practique en sus respectivas aduanas, sin alteración alguna.

ARTÍCULO 28.—No se exigirá a los españoles, desde el puerto de Mogador hasta el de Tetuán inclusive, por los géneros, ganados y frutos aquí mencionados, sino los siguientes derechos:

	Pesos fuertes	Onzas
Por cada fanega colmada de toda clase de legumbres ...	0	4
Por cada cabeza de ganado vacuno ...	3	»
Por idem idem de idem lanar ...	0	5
Por idem idem idem mular ...	8	
Por cada docena de gallinas y toda especie de aves ...		3
Por cada millar de huevos ...		5
Por cada quintal de dátiles ...		5
Por idem de cera según pagan los propios súbditos de S. M. M. ...	1	
Por millar de naranjas y limones ...	1	
Por la docena de tafiletes ...	1	
Por quintal de lana ...	2	
Por idem de almendras ...	1	
Por cada cien tablones de madera ...	12	
Por cada quintal de arroz ...	0	8
Por cada idem de cueros vacunos o cabríos al pelo o curtidos ...	2	
Por quintal de aceite ...	2	
Por cada quintal de marfil ...	Según se exige en el puerto de Mogador.	
Por cada quintal de cobre ...	Según se exige en el puerto de Mogador.	
Por idem de goma ...	Según se exige en el puerto de Mogador.	
Por cada libra de plumas negras y blancas de avestruz.	Según se exige en el puerto de Mogador.	

NOTA.—La onza equivale a dos reales de plata, diez onzas se regulan por un peso fuerte.

ARTÍCULO 29.—Hallándose cerrado en el día el puerto de Santa Cruz de Berbería, no puede tener efecto la oferta que S. M. M. tiene hecha anteriormente a España de

que sus vasallos disfruten la baja de un 30 por ciento sobre los derechos que satisfacen las demás naciones; pero si tendrá lugar esta gracia siempre que dicho puerto se llegue a abrir.

ARTÍCULO 30.—La Compañía de los cinco gremios mayores de Madrid, disfrutará, como hasta aquí, del privilegio exclusivo de extraer granos por el puerto de Darbeyda, pagando 16 reales vellón por cada fanega de trigo y 8 por la de cebada quedando igualmente por su fuerza y valor los convenios que relativamente al propio fin se han celebrado de antemano con S. M. M., pero S. M. C. podrá extender a beneficio de algunos o de todos sus vasallos dicho privilegio cuando lo juzgue conveniente; pues declara S. M. Marroquí que concede aquel puerto, exclusivo, no por respeto a la citada Compañía y si en obsequio al Rey de España. Por la misma regla y circunstancias se conducirá el privilegio que la casa de D. Benito Patrón, del Comercio de Cádiz, tiene en el puerto de Mazagán, sin que se exijan mas derechos que los de 16 reales por fanega de trigo y 8 por la de cebada.

ARTÍCULO 31.—Aunque a S. M. M. ocurra algún justo motivo para prohibir la extracción de granos de sus dominios, o cualesquiera otros géneros o efectos comerciales, no impedirá el que los españoles embarquen los que tuviesen ya en almacenes o comprados y pagados antes de la prohibición (en hora buena en poder de los súbditos de S. M. M.), lo mismo que lo ejecutaría sino se hubiera promulgado la prohibición, sin ocasionarles el menor vejamen ni perjuicio en sus intereses. Igualmente se practicará esto en España en el propio caso con los moros marroquíes.

ARTÍCULO 32.—La exacción en los puertos de Marruecos del derecho de ancoraje para las embarcaciones mercantes españolas será de 20 á 80 reales de vellón cada una, según su clase, toneladas, etc., exceptuándose las que vengan de arribada como los pescadores, que serán enteramente libres.

ARTÍCULO 33.—Se renueva la extracción de cáñamo y madera para los reales arsenales de S. M. C., pagando por el quintal de la primera especie 15 onzas del país o sea 30 reales vellón de derecho, y por cada cien tablones de la segunda, 240 reales; bien entendido, que de dicho privilegio ningún español en particular podrá usar sin que obtenga una especial licencia de S. M. C.

ARTÍCULO 34.—Habiendo acreditado la experiencia cuán continuos son los fraudes que hacen los barcos españoles, especialmente en la extracción de moneda, desde los puertos de S. M. C. a los de Marruecos, el Cónsul general, los vicecónsules o comisionados, no solo tendrán facultad para inspeccionar y vigilar sobre ésto, sino que el Gobierno Marroquí dará todos los auxilios que le pidan de necesitarlos, para que aquellos puedan arrestar y enviar a España a los capitanes o patrones de embarcaciones donde se encuentre el fraude y cualquier otro individuo o vasallo de S. M. C. que incurra en esta clase de delito, cuidando asimismo el Gobierno marroquí de indagar si en algún buque de cualquiera otra nación procedente de los dominios de España, vienen efectos embarcados clandestinamente por españoles, en cuyo caso darán parte al Cónsul general o vicecónsules, a fin de que, usando estos de sus derechos, lo puedan comunicar a su Gobierno. Cualquiera marroquí que fuese aprehendido con género de contrabando en el acto de extracción o introducción en los puertos de España, se enviará preso con sus efectos al Gobierno de Marruecos, dando parte de lo ocurrido al Cónsul general para que a proporción de su culpa, lo castigue ; pero si el género perteneciese a cristiano, se reservará y decomisará este en España, remitiendo tan solo al defraudador.

Cuando algún súbdito marroquí arrivase a dichos puertos con géneros de la clase referida, o de ex-profeso entrase en los mismos, ignorando que eran prohibidos, deberá desde luego manifestarlos; de lo contrario, le comprenderá la pena que arriba se expresa.

PESCA

ARTÍCULO 35.—A los habitantes de las Islas Canarias y a toda clase de españoles, concederá S. M. M. el derecho de pesca desde el puerto de Santa Cruz de Berbería al Norte.

ARTÍCULO 36.—Los españoles presentarán la licencia con que deben salir habilitados de los puertos de España y Canarias al alcaide o Gobernador moro más inmediato al sitio en que intenten hacer la pesca, y éste les asignará sin retardo ni dificultad los límites en que hayan de ejecutarla.

ARTÍCULO 37.—Cualquiera embarcación española que se aprehenda por los marroquíes en su costa sin licencia para pescar o se haya acercado a ella por necesidad, ignorancia o malicia, será entregada desde luego al Cónsul o comisionado de España más inmediato, a fin de que, examinando su causa, sea absuelto o castigado el capitán o patrón por sus respectivos superiores, según las leyes y ordenanzas que rigen en España.

ARTÍCULO 38.—Así los españoles como los moros que hagan el comercio de Marruecos a España, deberán hacer constar en las aduanas de S. M. C., por medio de un atestado del Cónsul general, vicecónsules o comisionados existentes en los puertos de Marruecos, los géneros y efectos que salgan de éstos para aquellos, donde precisamente los han de introducir, sin cuya circunstancia no les comprende la rebaja de derechos que expresa el artículo 28 y pagarán la correspondencia de las demás naciones que no gozan de privilegio.—Se ratificará el presente tratado etc.

VIII

ACUERDO SATISFACIENDO VARIAS RECLAMACIONES ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL REY DE MARRUECOS, FIRMADO EN TANGER EL 25 DE AGOSTO DE 1844 POR EL AGENTE DE LA GRAN BRETAÑA SIR W. H. DRUMMOND HAY Y BUSILHAM BEN ALI

Estas son las reclamaciones de la nación española que presenta según manifiesta Drummond Hay, Agente y Cónsul General de la Gran Bretaña que se ha presentado en la Corte de Marruecos, la favorecida de Dios, por orden de la Reina de su nación, la amada por nuestro Amo el protegido del Altísimo, con el fin de evitar y apartar los motivos de agravio entre ambas potencias. Por lo cual el protegido de Dios ha autorizado para tratar con él (Drummond Hay) en dichos negocios a su Secretario el Empleado Mohamed Ben Dris, Dios le asista.

Siguen las siete reclamaciones y la contestación a cada una de ellas, y si quedase alguna duda o se requiriese más explicación, yo el Empleado de Nuestro Señor Busilham Ben Alí, he recibido poderes de Nuestro Señor el ensalzado y protegido de Dios, después de la vuelta del mencionado Agente y Cónsul general de la ensalzada Corte de Nuestro Amo, en Rabat la victoriosa, para arreglar y concluir estos negocios en unión con el Cónsul General.

1.—Que las fronteras de Ceuta se restituyan al estado en que se hallaban hace siete años, antes de que los moros se apoderasen de ellas y desposeyesen a los cristianos de Ceuta, conforme al artículo 15 del tratado.

CONTESTACIÓN.—Habiéndose verificado tal injusticia, el infrasquito por nuestro

Amo el protegido de Dios, se obliga a que se restituyan dichos límites al mismo estado que estaban desde el tiempo de Nuestro Amo y desde el tiempo de sus predecesores los purificados.

El Sultán conviene también en que se coloquen mojones para marcar las fronteras, de suerte que queden fijas indudablemente, y esto bajo la dirección del mediador Drummond Hay, Agente y Cónsul general de S. M. B.

2.—Indemnización por un falucho que vino desde Málaga con un cargamento de dinero y vestuario para Melilla y naufragó en la costa de Beni Bugafar cuando ellos (los naturales) robaron todo lo que había en el buque y detuvieron a los cristianos que estaban a bordo en número de quince con una mujer hasta que los cristianos de Melilla los rescataron por 750 duros que fueron entregados al Cheij de Beni Bugafar Sid Mohamed Ben Abd el Malek.

Esto fué hace ocho años, y habiendo escrito el Cónsul General de España a Nuestro Amo sobre el asunto, escribió al Gobernador del Rif el Caid Mohamed Ben Abd-Es-Sadac a quién envió el citado Cónsul una nota de todo lo que se perdió ; pero nada pudo obtener : el importe del falucho era de 16.546 duros.

CONTESTACIÓN.—La satisfacción de este asunto consiste en manifestar que el hecho se ejecutó por aquellas gentes, con respecto a cuya violencia el artículo 15 del Tratado de Paz de 1 de marzo de 1799 (a 22 de Ramadán del año 1213 de su Egira), establece particularmente relevando al Sultán de toda responsabilidad en su consecuencia, y debe en verdad considerarse que las personas de que se trata deben mirarse en este caso como ladrones y salteadores independientes del Estado y contra quienes las partes ofendidas pueden defenderse por sí mismas sin que por esto causen ofensa alguna al Soberano en cuyo territorio se cometa el atentado.

Tal es, sin embargo, el deseo de S. M. Xerifiana de hacer justicia, y tal es su confianza en la imparcialidad de la Autoridad que desempeña sus buenos oficios en esta ocasión, que se referirá al representante de S. M. B. o a cualquiera otra persona que la España y la Gran Bretaña escojan, para el significado estricto de este artículo 15 y en cuanto se releva o no del pago a las partes ofendidas, y si fuera la opinión de la referida persona que está obligado a pagar, él (Sultán) hará en su consecuencia una justa compensación.

3.—El Místico Español «Santa Ana», que estaba en el puerto de Melilla y que fué arrojado por el viento en la costa donde la gente del Rif le saqueó por valor de tres mil duros y Sid Busilham Ben Alí prometió devolver la suma que no pudo, sin embargo, recobrar.

CONTESTACIÓN.—La misma que la última dada en los mismos términos.

4.—El falucho que fué apresado por el Corsario de mi Amo en la costa del Rif teniendo un cargamento para el Peñón de la Gomera, pueblo de los Españoles en la Costa del Rif, a saber, verduras, carbón, etc., por equivocación de la respuesta que se dió entonces cuando se preguntó adonde se dirigía, diciendo que era el Peñón de la Gomera, que se creyó por la tripulación del corsario morisco se dirigían a la cábila de Gomara con efectos de contrabando, detuvo al buque como presa y lo remolcó al puerto de Tetuán donde el Caid Mohammed Ashasch hizo a los oficiales prisioneros y depositó el cargamento en un almacén donde se destruyó, y la tripulación quedó sufriendo como prisionera por siete meses injustamente. Esta gente fué puesta en libertad después de verse la causa que se siguió, y partieron libres; se les prometió la indemnización; pero no la recibieron. Sólo se entregó el falucho, perdiéndose en él 500 duros.

CONTESTACIÓN.—El capitán del corsario no detuvo al falucho sin haberlo mirado como presa según las leyes marítimas. Viéndose ahora que los españoles tienen la ra-

zón por su parte en reclamar el pago de lo que perdieron, me obligo en su consecuencia a ello, en nombre de mi Amo, pues no debemos separarnos de lo que es justo.

5.—Que nuestro Amo mande a los habitantes del Rif que no molesten ni ofendan a la gente y fuertes de Melilla, Peñón y Alhucemas, y que ni disparen cañonazos a los centinelas ni a los buques (en los puertos de dichos puntos).

CONTESTACIÓN.—Mi Amo expedirá estas órdenes y prevendrá eficazmente al Comandante de sus tropas obligue al pueblo a conducirse como corresponde; pero si ocurriera algún caso de violencia no tendrá culpa mi Amo, que siempre ha procurado, como se ha dicho en anteriores Tratados de Paz (vide el artículo 15) para estos casos; y además establece que estos hombres sin ley deben mirarse muchas veces mucho menos que súbditos comunes, como bandidos salvajes, que están fuera del dominio de la ley y no sujetos actualmente a su autoridad.

6.—Que se cumpla lo que establece el artículo 32 del Tratado con respecto al ancoraje de sus buques (los españoles), que paguen lo que corresponde a su clase de tamaño, mayor, mediano o menor; que ningún buque pague nada cuando entre en un puerto a causa del tiempo o para repararse; que tampoco pague ninguna lancha pescadora. Que se cumpla también lo que se estipula en el artículo 28 del Tratado respecto a los derechos de exportación, mencionados en dicho artículo.

CONTESTACIÓN.—En cuanto a las estipulaciones del artículo 32 que se formaron al principio del reinado de mi Amo, y donde se ha hecho alteración sólo en el espacio de 16 años, me comprometo, a nombre de mi Amo, a restablecer la antigua costumbre; también con respecto al artículo 28, con referencia a los derechos de exportación, estos serán según las antiguas estipulaciones acordadas por los predecesores de mi Amo.

7.—Respecto a la muerte de Víctor Darmon en Jedida (Mazagán) se exigía que se impusiera la misma pena de muerte al que fuera culpable de ella; pero puesto que ellos (los españoles) son sabedores de la clemencia de mi Amo, se satisfarán con la cesión del sujeto en todo cargo público, y que se entregue el precio de sangre a su madre (la del difunto); también que salude a la fragata española que se dirija a Jedida a recibirlo.

CONTESTACIÓN.—Por el mismo temor de lo ocurrido, a saber que los judíos nativos pudieron hacerse culpables de crímenes que exigieran castigo, mi Amo, como es públicamente notorio, declaró el año 1252 de la Egira que no podía permitir a semejantes personas ejercer el cargo de Agentes Consulares de las Potencias cristianas. Puede lamentarse que no pudiera obedecerse esta orden; pero en todo caso es claro, especialmente después de dicha declaración, que un nativo Hebreo si fuera empleado por cualquiera otra Potencia cristiana y extranjera, estaría sin embargo sujeto a su propio soberano y bajo la jurisdicción de la Potencia a que perteneciera: en su consecuencia, mi Amo no puede renunciar a su justo derecho de castigar a un súbdito que viole la ley, ni es de suponer que este sea el deseo de S. M. C.; pero lamenta profundamente que no se diera en el primer momento, aviso detallado al Gobierno de S. M. C., como un acto de cortesía a la Corona de España, de la culpa de Darmon, a fin de que hubiera sido debidamente separado de su destino, previo el castigo que debiera imponérsele; que se reconvendrá oportunamente al Gobernador de Mazagán por su ligereza y que se ordenará que no se repitan semejantes actos, y además para que sea notorios a todos el respeto y estima en que el Sultán, mi Amo, tiene a S. M. C., se disparará un saludo a la fragata española que venga a Tánger por esta contestación.

ALABADO SEA DIOS.—Habiéndose arreglado por la precedente contestación las justas reclamaciones de la nación española, existen aún algunas de parte de los súbditos de Nuestro Amo contra los españoles, además de las dos por las cuales ellos (los españoles) se ofrecieron a dar una satisfacción: a saber. 1. Por el dinero robado en Tetuán y 2, por los efectos detenidos en Barcelona, y vos Cónsul General Británico encargado

de este negocio por orden de vuestra Reina a quien mi Amo aprecia, esperamos de vuestros buenos oficios que si se hallan justas estas reclamaciones, se arreglarán de la misma manera franca y amistosa con que nosotros nos hemos obligado, a arreglar las de España.

IX

ACTA DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO PRIMERO DEL CONVENIO DE 25 DE AGOSTO DE 1844, FECHA 7 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO

«Habiendo llegado la orden Imperial que se debe obedecer elevada y glorificada por Dios, al Empleado actual en el puerto de Tánger (defendido por Dios) para devolver los límites de Ceuta como estaban reconocidos en el tiempo de los antecesores de Nuestro Amo, que Dios le ayude, a la Reina de España, mandó el citado Empleado en virtud de la orden Imperial, devolver los límites a su primitivo estado, con arreglo al artículo 1 y su contestación del Convenio de 9 de Shaaban del año de la fecha (25 de agosto de 1844) como estaban en el tiempo de Nuestro Amo el protegido de Dios y el de sus antecesores los generosos y purificados y que se construyan pilares y demarcaciones a fin de que no quede duda ni motivo de disputa, en presencia del mediador entre ambos Gobiernos el Agente y Cónsul general de la Reina de la Gran Bretaña Drummond Hay; del Cónsul general Plenipotenciario de los asuntos de España por parte de su Reina D. Antonio de Beramendi; del General Gobernador de Ceuta D. Antonio Ordóñez: del Empleado de la cábila de Anghera el Cheij Mohammed-Ben-Fayet Canchaa y del Caid de la guardia de Ceuta que está actualmente residente en ella Sid Ajamod El-Assary, se presentaron para averiguar los límites y encontraron visibles restos de los antiguos.

El primero de los límites es desde el Mar de Barranca Hafats Accadar en la parte de Finidac hasta el mar de Sandac Bab-alarais (Barranco de las huertas de las norias) que es la corriente de las aguas en el tiempo de las lluvias, y el primero de los del lado derecho pasando a la Barranca de Larais, está dentro de los límites de Ceuta, y el lado izquierdo pertenece a los moros, y el Agente mediador estableció las señales mencionadas en dichos límites para que fabricasen los pilares de materiales u otra cosa sin número y sin oposición, como igualmente estableció y colocó el dicho mediador en el terreno llano entre las dichas dos barrancas un pilar de piedra y este es con objeto de marcar mejor los mencionados límites como estaban antiguamente y una fuente que está en el fondo de la Barranca de Larais el expresado, dentro de la parte de Ceuta aprovecharán su agua ambas partes y cada una de ellas puede poner en sus límites las guardias que quieran.»

X

CONVENIO FIRMADO EN LARACHE EL 6 DE MAYO DE 1845

«Habiendo sido presentadas a S. M. la Reina de España y S. M. el Sultán de Marruecos las contestaciones dadas en 25 de agosto de 1844 (19 de Schada de 1260), por el Gobernador de esta provincia, el taleb Busilham Ben Alí, como su plenipotenciario, al mediador, el Agente y Cónsul general de la Gran Bretaña, el caballero Guillermo Auriol Drummond Hay, a los artículos expresados en el ultimátum dirigido al

Gobierno marroquí, y habiéndose juzgado los mismos admisibles por convenir así a los recíprocos intereses y derechos de ambos Gobiernos, como también por tal medio quedaban restablecidas las relaciones de amistad y buena armonía entre los mismos ; para poderlas dar el más exacto cumplimiento, S. M. la Reina de España ha nombrado su plenipontenciario a su Cónsul General y Encargado de Negocios, el caballero D. Antonio Beramendi Freire ; quienes, después de haber manifestado sus poderes, han convenido y arreglado los artículos siguientes :

ARTÍCULO 1.—Las fronteras de Ceuta serán restituidas al estado en que se hallaban antiguamente, y conforme al artículo 15 del tratado de paz vigente. Esto ha sido ejecutado y cumplido en todas sus partes en 7 de octubre último (23 Ramadán 1260), entre S. M. la Reina de España y el Sultán Marroquí.

ARTÍCULO 2.—El Sultán de Marruecos dará sus órdenes y prevendrá eficazmente a los moros fronterizos de Melilla, Alhucemas y Peñón de la Gomera, a conducirse como corresponde con los habitantes de dichas plazas y con los buques que se aproximen a sus costas.

ARTÍCULO 3.—Queda convenido que se cumplirá en lo sucesivo el tenor del artículo 32 respecto a los anclajes, como igualmente el 28, que trata de los derechos de exportación, que serán según las antiguas estipulaciones acordadas por los Soberanos marroquíes.

ARTÍCULO 4.—En vista de las consideraciones expuestas por el Gobierno marroquí sobre la muerte del agente consular de España en Mazagán, queda arreglada la satisfacción de este artículo, con la reprensión dada al Gobernador de dicho punto y por el saludo al pabellón español verificado en Tánger el 13 de Septiembre último, ofreciendo S. M. marroquí que en adelante no se repetirán por parte de sus empleados semejantes sucesos.»

XI

CONVENIO AMPLIANDO LOS TERMINOS JURISDICCIONALES DE MELILLA Y PACTANDO LA ADOPCION DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS PRESIDIOS ESPAÑOLES EN LA COSTA DE AFRICA, FIRMADO EN TETUAN EL 24 DE AGOSTO DE 1859

«ARTÍCULO 1.—S. M. el Rey de Marruecos, deseando dar a Su Majestad Católica una señalada muestra de los buenos deseos que le animan, y queriendo contribuir en lo que de él dependa al resguardo y seguridad de las plazas españolas de la costa de Africa, conviene en ceder a S. M. C., en pleno dominio y soberanía, el territorio próximo a la Plaza española de Melilla, hasta los puntos más adecuados para la defensa y tranquilidad de aquel presidio.

ARTÍCULO 2.—Los límites de esta concesión se trazarán por Ingenieros españoles y marroquíes. Tomarán estos por base de sus operaciones para determinar la extensión de dichos límites el alcance del tiro de cañón de 24 de los antiguamente conocidos.

ARTÍCULO 3.—En el más breve plazo posible, después del día de la firma del presente Convenio, según lo indicado en el artículo 2, se procederá de común concierto, y con la solemnidad conveniente, a señalar la línea que desde la costa del Norte a la costa del Sur de la plaza ha de considerarse en adelante como límite del territorio jurisdiccional de Melilla.

El acta de deslinde, debidamente certificada por las Autoridades españolas y ma-

rroquíes que intervengan en la operación, será firmada por los plenipontenciarios respectivos, y se considerará con la misma fuerza y valor que si se insertase textualmente en el presente Convenio.

ARTÍCULO 4.—Se establecerá entre la jurisdicción española y la marroquí un campo neutral.

Los límites de este campo neutral serán: por la parte de Melilla la línea de jurisdicción española consignada en el acta de deslinde a que se refiere el artículo 3, y por la parte del Rif la línea que se determine de común acuerdo como divisoria entre el territorio jurisdiccional del Rey de Marruecos y el mencionado campo neutral.

ARTÍCULO 5.—S. M. el Rey de Marruecos se compromete a colocar en el límite de su territorio fronterizo a Melilla un Caid o Gobernador, con un destacamento de tropas, para reprimir todo acto de agresión de parte de los rifeños, capaz de comprometer la buena armonía entre ambos Gobiernos.

ARTÍCULO 6.—Con el fin de evitar las hostilidades de que en algunas épocas han sido objeto las plazas del Peñón y Alhucemas, S. M. el Rey de Marruecos, llevado del justo deseo que le anima, dispondrá lo conveniente para que en la proximidad de aquellas plazas se establezca también un Caid con las tropas suficientes, a fin de hacer respetar los derechos de España y favorecer eficazmente la libre entrada en dichas plazas, de los víveres y refrescos necesarios para sus guarniciones.

Los destacamentos que hayan de colocarse, tanto en la frontera por la parte de Melilla, como en las cercanías del Peñón y Alhucemas, se compondrán precisamente de tropas del ejército marroquí, sin que pueda encomendarse este encargo ni a jefes ni a tropas del Rif.»

XII

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER A SIDI MOHAMED EL JETIB, FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1859, EXIGIENDO SATISFACCIONES POR EL ULTRAJE INFERIDO POR LOS MOROS EN EL CAMPO DE CEUTA

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El Jetib.

Tánger 5 de setiembre de 1859.

Alabanzas a Dios único.

A mi ilustrado amigo Sidi-Mohammed-El-Jetib, Ministro de Negocios Estranjeros de S. M. el Rey de Marruecos.

La paz sea con vos.

Y después.

El ultraje inferido al pabellón español por las hordas salvajes que pueblan la provincia de Anghera, limítrofe a la plaza de Ceuta, objeto de sus inmotivadas y recientes agresiones, es de naturaleza tal, que ningún Gobierno que tenga conciencia de su honra puede tolerarlo.

El de la Reina, mi augusta Soberana, está resuelto a obtener la debida reparación, y tan cumplida como exigen la magnitud de la ofensa y el honor de la altiva nación a cuyo frente se halla.

Sobradas contemplaciones ha guardado, fiado en las protestas de amistad y en las seguridades que en nombre de vuestro Monarca me habéis tantas veces dado de que las plazas españolas enclavadas en vuestros territorios serían respetadas, y castigados severamente los que las hostilizasen.

No os haré el agravio de poner en duda la sinceridad y lealtad de vuestras palabras é intenciones; pero si lo fueron, los hechos han venido a demostrar que el Rey, vuestro amo, carece de la fuerza y el poder necesarios para hacerse respetar y obedecer de sus vasallos.

Fijad por un momento vuestra atención en los ataques que tan repetidamente han dirigido los moros del Riff a las fortalezas de Melilla, Alhucemas y el Peñón; llevadla despues a Ceuta, durante tantos dias hostilizadas por las kábilas á ellas vecinas, y decid despues si tamaños atentados no han de tener término, y si han de continuar siempre cubiertos con el manto de la impunidad.

El Gobierno de la Reina está resuelto, sabedlo bien, á que no se renueven: para lo cual exige en desagravio, y como correctivo, el mas riguroso castigo.

Si S. M. el Sultan se considera impotente para ello, decidlo prontamente, y los ejércitos españoles, penetrando en vuestras tierras, harán sentir á esas tribus bárbaras, oprobio de los tiempos que alcanzamos, todo el peso de su indignación y de su arrojo. Pero si no lo es; si se cree aun con los medios necesarios para reprimirlas y castigarlas, es preciso, absolutamente preciso, que lo mas antes posible se apresure a satisfacer las justas exigencias del Gabinete de Madrid.

Estas son:

Primera. Que las armas españolas sean respuestas y saludadas por las tropas del Sultan en el mismo sitio donde fueron echadas por tierra.

Segunda. Que los principales agresores sean conducidos al campo de Ceuta, para que á presencia de su guarnición y vecindario sean severamente castigados.

Tercera. La declaración oficial del derecho perfecto que asiste al Gobierno de la Reina para levantar en el campo de dicha plaza las fortificaciones que juzgue necesarias para la seguridad de ellas.

Cuarta. La adopción de las medidas que os indiqué en nuestra última conferencia, a fin de evitar la repetición de los desmanes que han venido a turbar la paz y buena armonía que entre ambas naciones reinaba.

Diez dias os doy de tiempo para resolveros.

Transcurridos que sean sin que esta mi demanda haya sido cumplidamente satisfecha, me retiraré de este país con los súbditos todos de la Reina mi señora.

Ya sabeis lo que esto significa.

Y la paz.

Tanger 5 de Septiembre de 1859.

El encargado de Negocios y cónsul general de S. M. Católica.—Juan Blanco del Valle.»

XIII

NOTA DE SIDI MOHAMED EL JETIB, FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1859, CONTESTANDO A LA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER DEL 5 DEL MISMO MES

«Sidi Mohammed-El Jetib al cónsul general de España.

Tánger 7 de setiembre de 1859.

Alabanzas á Dios único.

No hay poder ni fuerzas sino en Dios excelso y grande.

A nuestro amigo el ilustrado caballero, el representante encargado de Negocios y cónsul general de la nación española, Excmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

Preguntamos por vos y rogamos a Dios esteis buenos.

Y despues

Nos ha llegado vuestra nota del 5, en que nos renovais por escrito las reclamaciones que nos hicísteis, primero de palabra y despues por medio de vuestro primer intérprete, cuando os ausentásteis de Tetuan. Por el mismo os hice decir que todas serian satisfechas, excepto la relativa á la declaración sobre las obras, por no estar para ello autorizado, y sobre la cual consultariamos á nuestro amo, á quien Dios asista. Así lo hemos hecho, y cuando recibamos su respuesta os la dirigiremos.

Estoy, sin embargo, en el deber de deciros que las salidas que el gobernador de Ceuta hace con las tropas de la plaza dentro de nuestras líneas para batir a nuestras kábilas, aumentan el fuego de la sedición entre los campesinos, y entorpece nuestras gestiones en favor de la paz y tranquilidad de ambas naciones.

Si dicho gobernador no se abstiene con lo que vos le digais, escribidlo á vuestro Gobierno para que le haga cesar en unos actos que no me permito calificar en honra de vuestra nación. El Gobierno de vuestra Reina, que se distingue por su ilustración y la rectitud de sus principios, no se negará á lo que la justicia y la humanidad demandan, á lo que reclaman las buenas relaciones de amistad entre ambos países, y á lo que tenemos derecho á exigir por el artículo 15 del tratado de 1799, en 1845 ratificado.

Nos, por la presente, protestamos del injusto é impolítico proceder de un funcionario militar, que parece complacerse en conmover los ánimos de los moros, sus vecinos, y encender entre ellos la tea revolucionaria.

Si en vez de haber esperado á que el castigo de los primeros delincuentes se hubiese ejecutado, no hubiera salido con sus tropas á clavar una bandera con bélico aparato y a los gritos de viva la Reina, si no hubiera amenazado á los moros, que aquel acto inusitado presenciaban, con levantarla sobre sus cabezas si era derribada ; si no les hubiera insultado y ultrajado injustamente ; si hubiera tenido en cuenta que se dirigia a gentes ignorantes, que no conocen regla alguna, no habriamos llegado a la situación lamentable en que nos encontramos en los momentos mismos en que el Rey nuestro amo se halla en vísperas de ser llamado a sí por Dios omnipotente.

El gobernador de Ceuta debe ser á los ojos de vuestro ilustrado Gobierno y de la Europa, el único responsable de la revolucion en que se agitan estos pueblos y de todo cuanto ha ocurrido y ocurrir pueda.

Vuestro gobierno no puede tener queja del nuestro. Llamadle la atencion sobre lo que el artículo 15 del tratado prescribe. Recordadle, sino, el convenio que nos empeñamos en celebrar y celebramos, solo por lograr el bienester y sosiego de los siervos de Dios, cuando el mencionado jefe militar descargaba el fuego de sus cañones sobre los vasallos de nuestro amo y les dirigia la amenaza de construir el cuerpo de guardia con sus propias cabezas.

Nos intimais que en el término de diez dias nos resolvamos a satisfacer vuestras demandas. Vos, que sois un caballero tan ilustrado, comprendereis que en el estado de gravedad en que la salud de nuestro amo se encuentra, nada puede hacerse ahora. Si así no fuese, todo quedaria arreglado y concluido.

Cuanto nos habeis pedido lo hemos elevado al Rey nuestro amo, cuya respuesta aguardamos y os remitiremos cuando nos sea llegada.

Entre tanto, os rogamos escribais a vuestro Gobierno asegurándole que nuestro Señor, á quien Dios proteja, castigará severamente á los culpables. Hacedle conocer la situación delicada en que se encuentra, y que su disgusto por la conducta de los de Anghera no será menor que el suyo. Recordadle tambien que durante muchos años las kabilas sus vecinas no ofendieron a la plaza de Ceuta, y que si ahora la han ofendido, la culpa toda debe recaer sobre el gobernador de ella, que en tan poco tuvo

el interés de su pueblo y la amistad que entre nuestros respectivos Gobiernos reinaba.

Os rogamos de nuevo que no dilateis pedirle la prórroga que os demandamos. Ya sabreis las noticias que corren sobre nuestro amo y Señor.

Es cuanto os participamos, confiando en Dios alabado que nos haga venir en acuerdo.

Y la paz en Tetuan á 8 de Safar. = Igual á 7 de setiembre de 1859.»

XIV

NOTA DE MOHAMED EL JETIB AL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«Sidi Mohammed-El Jetib al cónsul general de España.

Tánger 9 de setiembre de 1859.

Alabanzas en Dios único. = No hay poder ni fuerza sino en Dios grande y omnipotente. = A nuestro amigo el ilustrado caballero el representante encargado de Negocios y cónsul general de la nación española, el Excelentísimo Sr. D. Juan Blanco del Valle. = Preguntamos por vos, rogando a Dios esteis buenos.

Y despues

Os dirigimos esta nota con el fin de participaros que el rey Abd Errajman, nuestro amo, se alejó de nosotros en brazos de Dios misericordioso, loado sea: os suponemos informado de esta nueva, así como del rumor que corre de haber sido proclamado en Fez y Mequinez su hijo Sied-Mohammed, amparado sea de Dios. Supónese tambien que ha salido de Marruecos con dirección á Fez. = Aunque ni su proclamacion ni su venida nos ha sido comunicada oficialmente, ha llegado hasta nos por gentes que fe nos merecen, y solo se aguarda en esta ciudad ver confirmadas estas noticias para proclamarlo á semejanza de aquellas dos capitales. = Os rogamos lo pongais en conocimiento de vuestro Gobierno, para que aplace las reclamaciones que en su nombre nos habeis dirigido con motivo de los deplorables sucesos acaecidos en la vecina plaza de Ceuta, hasta que el hijo de nuestro amo Sied-Mohammed haya sido proclamado y sus cartas nos sean llegadas. No dudamos que lo concederá, porque a su ilustración no puede ocultarse la justicia de nuestra demanda. Aseguradle que cuando aquel fausto acontecimiento se efectue, le escribiremos inmediatamente dándole cuenta de lo que nos pedís, y que mientras tanto, no podemos dirigirnos á él. Confiamos que tan pronto como ocupe, con la ayuda de Dios, el Trono de su venerado padre, y sean de él los desmanes cometidos por los de Anghera, enviará á castigarlos un grueso ejército, á pesar de haberlos ocasionado el gobernador de Ceuta, que puede vanagloriarse de haber hecho desaparecer en una hora la calma no interrumpida en cien años, en cuyo largo tiempo se conservaron las relaciones mas amistosas entre dicha plaza y la mencionada provincia, y no hubo la menor ofensa entre una y otra parte. = La amistad de nuestro Gobierno con el vuestro corria tan tranquila é inalterable, como que vos y nos habíamos llevado a cabo el importante tratado sobre los límites de Melilla; cuya realizacion quiso el gobernador de Ceuta impedir, atizando entre nuestros pobres campesinos de Anghera el fuego de la sedicion y de la discordia. Pero llegado que sea nuestro nuevo Señor á Fez o Mequinez, su brazo poderoso caerá sobre los culpables, y los castigará severamente.

Muévenos á dirigiros esta nota el término limitado que nos habeis señalado en la vuestra. Vos, que sabeis cuán verdadero es que Dios ha llamado á sí á nuestro

amo, no podeis negaros á hacer presente nuestra razonable demanda. = Y la paz en Tetuan á 10 de Safar, de 1276, que corresponde á 9 de setiembre de 1859.»

XV

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER A MOHAMED EL JETIB, FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El-Jetib.

Tánger 12 de setiembre de 1859.

Alabanzas á Dios omnipotente,

A mi ilustrado amigo Sidi Mohammed-El Jetib, ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos.

La paz sea con vos.

El Gobierno de la Reina, mi augusta soberana, á quien he dado conocimiento de la prorroga que me pedísteis en vuestra nota del 7 de este mes al plazo que os señalé en la mia de 5 del mismo para satisfacer sus justas reclamaciones, deseando dar á vuestro país nuevas pruebas de moderacion y aun de generosidad, ha venido, en atencion á las circunstancias especiales en que este se encuentra, en concedérosla por veinte dias mas. En este tiempo tendreis nuevo Rey, y habreis podido, no solo elevar á su conocimiento mi demanda, sinó obtener una respuesta decisiva sobre ella.

Os advierto, para que sepais fijamente á qué ateneros, que el Gabinete de Madrid no cederá un ápice en ninguna de sus reclamaciones. Solo viéndolas todas enteramente satisfechas será como no apelará á las armas para obtener la completa reparacion de los ultrajes que al pabellon español se le han inferido por las hordas salvajes de Anghera.

Si vuestro nuevo Soberano inaugura su reinado desagraviando cumplidamente al Gobierno español, demostrará al mundo entero que es un Monarca recto y justiciero, digno sucesor del difunto Muley Abd-Errajman, y merecedor del aprecio y amistad de la excelsa y augusta Reina de las Españas.

Y la paz en Tánger á 12 de setiembre de 1859.

J. Blanco del Valle.»

XVI

NOTA DE SIDI MOHAMED EL JETIB AL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«Sidi Mohammed-El-Jetib al cónsul general de España.

Tetuan 15 de setiembre de 1859. = Alabanzas á Dios único y omnipotente. = No hay fuerza ni poder sino en Dios grande y excelso.

A nuestro ilustrado amigo el representante, el Excelentísimo señor encargado de Negocios y cónsul general de la nacion española el caballero Sr. D. Juan Blanco del Valle.

Preguntamos por vos y rogamos á Dios esteis bueno.

Y despues.

Vuestra nota de 12 del corriente nos da á conocer que vuestro Gobierno ha accedido á prorrogar por veinte dias mas el plazo de diez que nos señalásteis en 5 del actual, para que satisfaciésemos vuestras reclamaciones con motivo de los desagra-

dables sucesos ocurridos en el vecino campo de Ceuta, y que os demandamos en vista de la grave enfermedad que abreviaba la vida de nuestro amo y señor Muley-Abd-Errajman, que en gloria está, enfermedad que al fin le condujo ante la piedad del Altísimo.

Vos, á quien Dios distinguió con talento tan esclarecido; vos, que presenciais lo que pasa en nuestros dominios, perturbados hondamente durante la dolencia y despues de la muerte de nuestro amo, por las sublevaciones de porcion de kabilas, alentadas en su rebeldia por el triste suceso que de él nos privó, comprendereis que en tiempo tan escaso no nos es posible satisfacer vuestras exigencias.

Hacedlo presente á vuestro Gobierno: decidle que nuestro nuevo amo, Sied-Mohammed, el proclamado por Dios y por sus pueblos, porque á él correspondia suceder en el Trono á su padre, se encuentra lejos de nos y nada hasta ahora nos ha comunicado.

Aseguradle que luego que se acerque á estos lugares y nos envie sus Reales cartas, le daremos cuenta de todo; y bien cierto es que enterado de lo que acontece se apresurará á dar reparacion cumplida á vuestra nacion, con la que, á no dudarlo, desea conservar la misma buena y estrecha amistad que sus ilustres progenitores.

Vos que conoceis nuestra lealtad, de la que teneis pruebas sobradas, sabeis que nada omitiremos que conducir pueda á no alterar la paz y cordial inteligencia que entre nuestros respectivos Monarcas viene de antiguos tiempos reinando.

Vuestro Gobierno, que acaba de darnos, otorgándonos la prórroga que por vuestro conducto le pedimos, una muestra de su equidad y benévola correspondencia hácia nuestro país, no se negará á lo que tan justo y conveniente es para entrambas potencias. Y lo concederá, seguro estamos de ello, porque ha sido completamente estraño, así como el nuestro, al conflicto promovido por el gobernador de Ceuta con los ignorantes é incivilizados campesinos de Anghera, á quienes él mismo en persona provocó, ultrajó y vilipendió hasta un punto tal que para sufrirlo pacientemente habria sido menester estar falto de la altivez que tanto en nuestro pueblo abunda, y tener en las venas la sangre helada.

Y todo esto acontecia, para que nos fuera mas dificil contener su irritacion y enojo, cuando como creo haberos dicho en otra ocasion, corria el rumor del fallecimiento de nuestro amo. Y sin embargo, logramos reprimirlos y hasta alejarlos de aquel campo, donde el estruendo de las armas habia como profanado el silencio casi sepulcral que durante largos años en él reinara. Pero la fatalidad, que parecia complacerse en llevar á vuestro gobernador por una pendiente funesta, le hizo sin duda producir sus provocaciones é invadir una y otra vez nuestro campo llevando su temeridad hasta incendiar las pobres chozas de nuestros inofensivos pastores.

Vuestra Reina, cuyas altas prendas tanto nos habeis encarecido, cuya generosidad y grandeza de alma alabais siempre, no puede, abrigando tan preclaros y magnánimos sentimientos y siendo la Reina de una nacion civilizada, aprobar actos semejantes, que sus sabios Ministros no autorizaron seguramente.

En esta confianza, y en la que nos inspira el hijo de nuestro amo, Sied Mohammed, el proclamado por Dios y por sus pueblos, nos lisonjeamos de que en breve renacerá de entre los disturbios presentes la calma y pacífica amistad que España y Marruecos venian disfrutando.

En vos confiamos tambien, porque no ocultándose a vuestra clara penetracion que los veinte dias concedidos son bien corto plazo para que podamos recibir de nuestro amo, protegido sea de Dios, la respuesta que ha de poner término a nuestras querellas, contribuireis por vuestra parte á que este se prolongue algo mas.

Llegada que nos sea aquella, iremos á encontraros á Tánger, donde conferencia-

remos los dos, y con la ayuda de Dios lo arreglaremos todo definitivamente en bien de los siervos del Omnipotente, y muy especialmente de nuestros poderosos Monarcas.

Es cuanto por hoy os participamos, rogando á Dios nos guie por el buen camino.

Y la paz en Tetuan á 16 de Safar año de 1276 (corresponde á 15 de setiembre de 1859).

Nos, servidor del Trono elevado por Dios, Mohammed-El Jetib.—Asístalo Dios.»

XVII

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER A MOHAMED EL JETIB, FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1859

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El-Jetib.

Tánger 3 de octubre de 1859.

Alabanzas al Altísimo.

A mi ilustrado amigo Sidi Mohammed-El Jetib, Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Rey de Marruecos.

La paz y la ayuda de Dios sean con vos.

Y despues

El Gabinete de la Reina, mi augusta Soberana, cediendo á vuestra demanda de 16 de Safar (15 de setiembre), se presta á ampliaros el segundo plazo que os otorgó por mi conducto en 12 del mismo.

Pero esa ampliacion, que debeis considerar como improrrogable, es solo por diez dias, que espiran en 15 del presente mes.

Si para entonces el Gabinete de Madrid no ha recibido la decisiva y satisfactoria respuesta que de vuestro ilustrado Monarca espera respecto de las justas reparaciones que se ha visto en el sensible caso de exigirle, las relaciones de amistad entre ambos paises quedarán rotas definitivamente.

No abrigueis esperanza de lograr nueva prórroga, porque será una esperanza ilusoria. Mi Gobierno no podria decorosamente, sin faltar á altísimas consideraciones y sin que la Europa toda se lo afease, condescender con vuestros deseos. Su dignidad se lo veda ; la enormidad del ultraje inferido al pabellon español por una tribu salvaje, vasalla de vuestro Rey, se lo impide igualmente.

De vos, de vuestra actividad, de vuestras leales advertencias á vuestro Monarca, depende principalmente conjurar la tempestad que comienza á cernerse sobre estos territorios, y que los escandalosos atentados de la mas desenfrenada de las turbas han ido condensando, hasta poner en inminente riesgo la paz y buena armonía entre las dos naciones.

Las inculpaciones que con este motivo os permitísteis en vuestra precitada nota contra el digno y pundonoroso militar que se halla al frente de la altamente ofendida plaza de Ceuta son infundadas y á todas luces injustas.

El gobernador español, á quien tan inmerecidamente agraviais, en vez de provocar, como decís, á los vandalos angherinos, soportó pacientemente durante varios dias los incesantes insultos y atropellos de quien, desconociendo la autoridad de su Soberano y el derecho perfecto que asiste á mi Gobierno para hacer lo que hizo en los terrenos de que es absolutamente dueña y Señora la Reina augusta de las Españas, destruyeron las obras comenzadas, echaron por tierra las garitas donde se albergan nuestros centinelas, derribaron las armas de Castilla colocadas en la línea divisoria

de los dos campos, y llegaron, sin tener en cuenta su flaqueza é impotencia, hasta atacar repetidamente los espesos muros de la expresada fortaleza.

Disculpando tan criminal proceder, empeorais vuestra causa y demostrais que la imparcialidad, tan necesaria en los que ocupan vuestro encumbrado puesto, os ha dejado de su mano.

El gobernador de Ceuta obró bien, y tuvo razón sobrada para proceder como procedió. Echa toda la responsabilidad de tamaños atentados sobre los inquietos y rebeldes vasallos de vuestro amo, que acudieron en grandes masas á los contornos de la fortaleza española para violar una vez la ley de las naciones.

Para que semejantes desmanes no se repitan y no surjan de nuevo los conflictos á que se prestan y dan fácilmente ocasion, como lo demuestran los recientes sucesos ocurridos en aquel campo, la ambiguedad del tratado existente y lo reducido del actual territorio jurisdiccional de Ceuta, es de todo punto indispensable que á la declaracion que el Gobierno español exige, siga inmediatamente un arreglo de límites de dicha plaza, hasta las alturas mas conveniente para su seguridad.

Ese arreglo, que es indispensable celebrar para asegurar sobre sólidos y primitivos fundamentos la amistad de ambas naciones, deberá ser semejante al convenio ajustado respecto á Melilla. Las mismas razones que movieron al difunto Muley-Abd-Errajman á celebrar este, militan para llevar á cabo el que os propongo, porque los moros de Anghera han demostrado con sus inmotivadas agresiones no ser menos rebeldes, turbulentos y salvajes que los del Riff.

La declaracion que se desea, suficiente por el momento será ineficaz en el porvenir para nuestros respectivos países, si no recae sobre ella la sancion solemne de un tratado al cual debeis obligaros al hacerle, única manera de que aquella pueda satisfacer al Gobierno de la Reina mi señora.

El dia 15 se acerca. Si al ocaso de ese dia, postrero del plazo de que el Gobierno español os ha hecho merced por un rasgo de generosidad, que forma notable contraste con la magnitud de la ofensa recibida, el Rey vuestro amo no hubiere respondido tan satisfactoria y cumplidamente como exijo, yo seré el primero en pedir, si necesario fuese, que no lo será, porque la resolucion de mi Gobierno es irrevocable, el pronto término de unas contemplaciones tan mal correspondidas.

Y la paz en Tánger, etc.—El encargado de Negocios y cónsul general de S. M. Católica.—Juan Blanco del Valle.»

XVIII

CIRCULAR DIRIGIDA POR EL MINISTRO DE ESTADO A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN LAS CORTES DE EUROPA, FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«Madrid 24 de setiembre de 1859. = La prensa periódica española y extranjera se ha ocupado del conflicto que recientemente ha surgido entre el gobierno de la Reina y el gobierno marroquí. Como las apreciaciones hechas hasta ahora pudieran dar ocasion á que no se juzgase con toda exactitud el perfecto derecho que en este negocio nos asiste y las intenciones de España, el Gabinete honrado actualmente con la confianza de la Corona se cree en el deber de dar á los gobiernos de Europa, por medio de los representantes de la Reina, francas explicaciones acerca de una cuestion que, juzgada con ánimo imparcial y sereno, será una nueva y señalada muestra de la moderacion y justicia que preside á todos sus actos.

Acababan de terminarse satisfactoriamente, con la celebracion de un convenio firmado en Tetuan á 25 de agosto último, las graves diferencias suscitadas en estos últimos tiempos entre España y Marruecos sobre límites de Melilla y apresamientos de buques, cuando los moros de la kabila de Anghera, en número de 1500, atacaron la plaza de Ceuta. La escasa guarnicion de aquel presidio rechazó la acometida, que se renovó en los dias siguientes por mayores fuerzas. Los agresores destruyeron las obras comenzadas para resguardo de aquella fortaleza, y arrancaron las armas de España colocadas en la piedra que marca la línea divisoria entre el campo español y marroquí.

El Gobierno de la Reina, apenas tuvo conocimiento de este hecho injustificable, que lastimaba su decoro y la dignidad de la nacion, comunicó instrucciones al cónsul general de España en Tánger para que pidiese la inmediata reparacion de la ofensa hecha al pabellon nacional, y dió las órdenes oportunas á fin de reforzar la guarnicion de Ceuta en la proporcion conveniente. Al mismo tiempo, y como continuasen casi sin interrupcion los ataques de los moros, dispuso la formacion en Algeciras de un cuerpo de ejército de observacion, y mandó reunir en aquel puerto las fuerzas navales necesarias para atender á todas las eventualidades.

A pesar de la gravedad del ultraje y de su propósito de alcanzar la debida satisfacción, el Gobierno de la Reina, cuyo espiritu recto y conciliador conoce V....., tuvo ocasion en aquellos momentos de dar una nueva prueba de su moderacion. Apenas recibió por conducto oficial la noticia de la muerte del Emperador Abd-El-Rhaman, se adelantó por su propia iniciativa á ampliar en la proporcion conveniente el plazo señalado para la reparacion pedida.

Mientras no termina aquel, el Gabinete de Madrid se limitará, como hasta ahora, á rechazar con la fuerza las agresiones contra Ceuta; pero terminado el plazo sin alcanzar lo que la justicia exige, procurará obtener por medio de sus armas la seguridad de las plazas españolas en la costa africana, y el respeto de sus incontrovertibles derechos.

Tal es el estado en que se halla hoy la cuestion pendiente entre España y Marruecos, y tales son los hechos que la han motivado.

En toda ella el Gabinete de Madrid no se ha apartado un solo instante de su deliberado propósito de no acudir al empleo de la fuerza sino en el último extremo, y cuando ya no pueda abrigar esperanza de que sean eficaces sus gestiones diplomáticas.

En este caso, en virtud de su derecho, está resuelto á emplear, para reparar la ofensa que se le ha inferido, los mismos medios de que en casos semejantes han usado otras naciones.

El Gabinete de Madrid deplora sinceramente las consecuencias eventuales del presente conflicto; pero tranquiliza su conciencia la seguridad que tiene de no haberlo suscitado; y la convicción que abriga de que si llegase el caso, al llevar por esta causa sus armas á Africa, lo haria cumpliendo un deber de que á ningun Gobierno ni á pueblo alguno es dado prescindir

Por lo demas, el Gobierno de la Reina no cede en esta cuestion al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial. Las operaciones militares, si comenzasen, tendrian por único objeto el castigo de la agresion, y la celebracion de acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar su repeticion. V....., sin embargo no puede desconocer que en la actualidad no nos es dado prever la extensión é importancia de aquellas operaciones, ni la naturaleza de las garantías que el Gobierno de la Reina pudiera verse en la necesidad de pedir para asegurar el respeto á sus derechos.

Puede V....., dar lectura de este despacho al Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.

De Real órden, etc. = Dios, etc. = Saturnino Calderon Collantes.»

XIX

NOTA DE MOHAMED EL JETIB AL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1859

«Sidi Mohammed-El-Jetib al cónsul general de España.

Tánger 5 de octubre de 1859.

Alabanzas á Dios único.

No hay poder ni fuerza sino en Dios grande y excelso.

A nuestro ilustrado amigo, el representante, el excelentísimo señor encargado de Negocios y cónsul general de la nacion española, el caballero D. Juan Blanco del Valle. = Preguntamos por vos, y rogamos á Dios por vuestra salud. = Y despues. = Hemos recibido en la mañana de este dia una comunicacion de nuestro amo, asístalo Dios, sellada de su real mano, en la que se hace cargo de las cuatro reclamaciones que contenia vuestra nota de 5 del último setiembre, que le enviamos tan luego como fuimos confirmado en nuestro puesto oficial.

En ella nos ordena ceder á dichas reclamaciones porque sus deseos, según nos manifiesta, son los de conservar la paz y buena armonía con vuestro Gobierno, hallándose decidido á no consentir que se turbe el órden en sus pueblos, ni sean molestadas por las kabilas las plazas españolas.

Damos gracia al Todopoderoso por haber dispuesto que vuestras mencionadas reclamaciones hayan sido atendidas antes del término del plazo que fijásteis en vuestra nota de la pasada luna, y que nos prorogásteis ayer hasta el 15 del presente octubre.

En breve llegará de la corte de Fez la caballería, que con objeto de aprisionar á los rebeldes de Anghera envia nuestro amo y señor, protegido de Dios sea, habiendo preferido aquella, porque la de Tánger no habria podido evacuar tan cumplidamente cargo tan espinoso.

Y la paz en Tánger á 7 de Rabieh el primero año de 1276. = Igual á 5 de octubre de 1859. = El servidor del trono elevado por Dios. = Mohammed-El-Jetib. = Asístalo Dios.»

XX

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1859, CONTESTANDO A LA DE MOHAMED EL JETIB DE LA MISMA FECHA

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El Jetib.

Tánger 5 de octubre de 1859.

Alabanzas al Altísimo.

A mi ilustrado amigo Sidi Mohammed-El-Jetib, Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Rey de Marruecos.

La paz sea con vos.

Y despues

Veo con satisfaccion en vuestra nota de este dia, que el Rey vuestro amo os manda ceder á las justas reclamaciones del Gabinete de Madrid, bien claramente expresadas en mi nota del 5.

Mas como no me fijais, aproximadamente siquiera, el tiempo en que han de ve-

rificarse, y os desentendeis en punto á las esplicaciones que os hacia en mi nota del 3 respecto de la declaracion que debeis dirigirme sobre el derecho que asiste al Gobierno de la Reina, mi señora, para construir obras y levantar fortificaciones en el terreno que legitimamente le corresponde; voy, para no dar lugar a que llegue el dia 15 de este mes, último del plazo concebido sin que hayais obtenido de vuestro Monarca la autorizacion necesaria, si es que careceis de ella, á manifestaros que para satisfacer cumplidamente en esta parte á mi Gobierno, debeis declarar de las maneras mas explícitas:

Que la Reina de España, como legítima dueña y señora de los terrenos comprendidos en toda su extension dentro de la línea que divide el campo español del marroquí, tiene un derecho perfecto é indisputable á hacer en todo él cuanto juzgue conveniente á la seguridad de la plaza de Ceuta, y que para dar mayor solemnidad y firmeza á la expresada declaracion, se hará en el término mas breve un tratado semejante al celebrado últimamente respecto de Melilla.

Podrá exceptuarse de este la parte relativa al cañon de á 24, por no permitirlo la naturaleza del terreno.

Lo que os propongo no es una innovacion. Fijáos bien en las condiciones de mi referida nota del 5.

En la tercera se dice «en el campo de Ceuta», esto es, dentro de la línea divisoria entre dicha plaza y el territorio marroquí; y en la cuarta «que se adoptarán las medidas convenientes para que no se repitan tales desmanes».

Una de esas medidas es la celebracion del tratado á que me refiero, en el cual se expresarán con la debida claridad vuestros derechos y los nuestros, y que considero de absoluta necesidad y conveniencia para asegurar la paz y buena armonía entre los moros y la mencionada fortaleza.

El tiempo vuela, y solo de diez dias podeis disponer.

Y la paz en Tánger á 5 de octubre de 1859.

El encargado de Negocios y cónsul general de S. M. Católica.=Juan Blanco del Valle.»

XXI

NOTA DE MOHAMED EL JETIB AL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1859

«Sidi Mohammed-El-Jetib al cónsul general de España.

Tánger 11 de octubre de 1859.

Alabanzas á Dios omnipotente.

No hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande.=A nuestro ilustrado amigo el caballero representante, encargado de Negocios y cónsul general de la nación española, Excmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.=Rogamos á Dios por vuestra salud.=Y despues=Nos apresuramos á participaros que ayer recibimos un firman de nuestro amo, el proclamado por Dios, dándonos plenos y amplios poderes en todo sentido para que accedamos á las reclamaciones que nos teneis hechas y concluyamos nuestras diferencias en bien y á satisfaccion vuestra.=La respuesta de nuestro amo, ayudado sea de Dios, respecto de las aclaraciones que nos hicisteis en vuestra nota del 5 del mes corriente, no la hemos recibido todavía, por no ser posible en tan corto tiempo, como facilmente se os alcanzará; pero habiendo sido autorizado por nuestro amo, á quien Dios asista, para arreglar los asuntos pendientes con vos, no la necesitamos.=Por tanto os rogamos nos aviseis para cuando quereis el cumplimiento de

lo que habeis demandado en vuestras mencionadas notas de 5 del actual y en la de 5 de setiembre último, en la seguridad de que todo se arreglará conforme á ellas, y se asegurará por este medio la amistad y tranquilidad entre ambos Gobiernos. = Y la paz en Tánger á 13 de Rab-bih el primero, año de 1276. = Igual á 11 de octubre de 1859. = Servidor del Trono, elevado por Dios. = Mohammed-El Jetib. = Asístalo Dios.»

XXII

NOTA DE MOHAMED EL JETIB AL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER, FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1859

«Sidi Mohammed-El-Jetib al cónsul general de España. = Tánger 13 de octubre de 1859.

Alabanzas á Dios único.

No hay Poder ni fuerza sino en Dios excelso y grande.

A nuestro amigo, el representante el escelentísimo señor encargado de Negocios y cónsul general de la nacion española, el ilustre caballero D. Juan Blanco del Valle.

Rogamos á Dios por vuestra salud.

Y despues

Hemos recibido vuestra nota de este dia, en la que nos decis que os habeis alegrado de que vuestro amo, asístalo Dios, nos haya dado plenos poderes para admitir las demandas que nos hicisteis en vuestras dos notas de 5 de setiembre y 5 del actual; mas como manifestais que no os mencionábamos la de 3 de este mes en que nos hablábais de las alturas, nos apresuramos á exponeros que su contenido estaba en nuestra memoria, y que dichas alturas se hallaban dentro de los límites del campo de Ceuta y del terreno para pasto de vuestro ganado, porque en vuestra nota de 5 del corriente consignábais el derecho que asiste a vuestro Gobierno para fortificar y hacer cuanto quisiere en favor de vuestra plaza dentro de los límites de ella; y creémoslo así por lo que hemos oido á gentes conocedoras de aquel terreno, que las expresadas alturas son las que estan dentro de los límites señalados; pero si no es como creemos y siendo nuestra voluntad alejar toda cosa que pueda ocasionar algún daño y disgustos entre ambas partes, aceptamos que los expresados límites sean ensanchados hasta los parajes elevados mas convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.

Y la paz en Tánger L. S. = El servidor del Trono, elevado por Dios, Mohammed-El-Jetib. = Asístalo Dios.»

XXIII

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER A MOHAMED EL JETIB, FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1859

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El-Jetib.

Tánger 16 de octubre de 1859.

Alabanzas al Omnipotente.

A mi amigo el ilustrado Sidi Mohammed-El-Jetib, ministro de Negocios Extranjeros del rey de Marruecos.

La paz y la ayuda de Dios sean con vos.

Y despues

Allanadas ya por nuestra nota de 13 de este mes las dificultades que se oponian al completo desagravio de los ultrajes inferidos al pabellon español en las cercanías de Ceuta y el Gobierno de la Reina, mi augusta soberana, me manda deciros que las satisfacciones pedidas se han de llevar á efecto sin pérdida de momento y en la forma siguiente:

Primero. El jefe de las tropas marroquíes, que deberá ser el bajá ó gobernador de la provincia, colocará por su mano las armas de España en el sitio donde se encontraban cuando fueron derribadas por los vándalos de Anghera, y las hará saludar por sus soldados.

Segundo. Estos ejecutarán la última pena señalada por la ley ante la guarnición española de la precitada plaza en las personas de los verdaderos promotores del ataque. Ambas cosas han de verificar inmediatamente.

Tercero. El Gobierno marroquí designará dos ingenieros, que en union de otros dos españoles determinarán los parajes más convenientes para la nueva línea fronteriza, en el concepto de que estos tomarán necesariamente por base del deslinde la Sierra-Bullones.

El Gobierno español no considerará cumplida la satisfaccion que ha tenido un derecho indisputable para exigir, y á la que os habeis obligado en nombre de vuestro monarca, si todas estas medidas no se llevan á cabo en un brevísimo plazo. Mientras tanto continuará armado, y os advierto que el menor retardo por vuestra parte en el exactísimo cumplimiento de mi demanda, será la señal del rompimiento de las hostilidades, y por consiguiente de las relaciones de amistad entre ambas naciones.

El Gobierno de la Reina mi señora espera que el del Sultan no provocará suceso tan grave, y que tan desastrosas consecuencias puede acarrear.

Aguardo vuestra respuesta; pero tan clara y explícita como corresponde, y os prevengo que no admitiré la observacion mas ligera que se oponga á los justos deseos de mi Gobierno.

A la altura que han llegado las cosas, no os queda mas disyuntiva que la de cumplir estricta y brevísimamente todo cuanto hemos convenido para desagraviar debidamente á la nacion española, o la guerra. Escoged.

Y la paz en Tánger á 16 de octubre de 1859.=El encargado de Negocios y cónsul general de S. M. Católica.=Juan Blanco del Valle.»

XXIV

NOTA DE MOHAMED EL JETIB, FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1859, CONTESTANDO A LA DEL DIA 16 DEL MISMO MES DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER

«Sidi Mohammed-El-Jetib al cónsul general de España.

Tánger 17 de octubre de 1859.

Alabanzas á Dios solo.

No hay poder ni fuerza sino en Dios, excelso y grande.

A nuestro grande amigo muy ilustrado caballero, representante plenipotenciario y cónsul general de la nacion española, Excmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

Preguntamos por vos y rogamos á Dios esteis bueno.

Y despues.

Hemos recibido vuestra nota de ayer, y la hemos leído con grande atencion sor-

prendiéndonos mucho su contenido por que no está conforme con lo que anteriormente nos habeis dicho de palabra y por escrito. En cuanto á nos, tenemos poder para transigir las demandas en vuestros escritos de 5 de setiembre y 5 de octubre, y hemos añadido tambien en nuestra nota del 15 de Rab-bich el primero (igual á 13 del mismo), que concedemos los parajes elevados para la seguridad de vuestra plaza, y no otra cosa. Nos habeis dicho de viva voz que pensábais que los lugares en cuestion eran los comprendidos en el trazado de vuestros límites.

No conocemos ese terreno que nos mencionais, esto es, Sierra-Bullones.

Si es el que nos han informado, comprende una extension de mas de tres leguas, y por lo que respecta á nos, carecemos de poder para ceder la tierra que nos decís, si en efecto es la que por algunos se nos ha indicado.

Para una cosa tal necesitamos prevenir á nuestro señor y que nos fijeis un plazo suficiente para que le escribamos á Mequinez, desde donde despues de reflexionar sobre ella contestará a vuestra demanda.

No debeis ignorarlo : nos ha sorprendido sobremanera lo que nos habeis escrito despues de cuanto hemos trabajado por el bien. Hemos hecho concesion sobre concesion tres veces consecutivamente para mantener las buenas relaciones, y si inmediatamente las rompeis y declarais la guerra como decís, sino os acordamos cosa para lo cual no tenemos autoridad de nuestro amo, entonces protestamos contra vos por las consecuencias, por lo que pueda sobrevenir, ahora y en lo sucesivo.

En cuanto á nos, mantendremos nuestras palabras y las condiciones aceptadas por nos, pero no las interpretaciones que habeis hecho de ella en vuestra dicha nota, toda vez que no estamos facultados para ello.

Y la paz en Tánger á 19 de Rab-bich el primero, año de 1276. = Igual á 17 de octubre de 1859.»

XXV

NOTA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER A MOHAMED EL JETIB, FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1859

«El cónsul general de España á Sidi Mohammed-El Jetib.

Tánger 24 de octubre de 1859.

Alabanzas á Dios omnipotente.

A mi ilustrado amigo Sidi Mohammed-El-Jetib, Ministro de Negocios extranjeros de Marruecos.

La paz sea con vos.

Los términos de vuestra nota, que he leído con especial atencion, me han causado señalada sorpresa. No sera menor la impresion que produzca este documento en el ánimo del Gobierno de la Reina, mi augusta soberana.

Así debisteis comprenderlo, porque conoceis los esfuerzos que el Gobierno español, llevado del espiritu de justicia y rectitud que siempre le anima, ha hecho en bien de la paz, comprometida hoy por vuestra resistencia á conceder lo que habeis ofrecido, lo que tenia la España derecho perfecto para pedir.

Yo traeré á vuestra memoria la historia de lo acaecido, con ello os convenceré de que vos y vuestro Gobierno sereis los únicos responsables de las consecuencias de que hablais al final de vuestra nota.

La plaza española de Ceuta fué inesperada é injustamente atacada por los moros de Anghera ; su escasa guarnicion rechazó con denuedo la acometida.

El Gobierno español, en cumplimiento de su deber, exigió satisfaccion del ultraje, castigo de los culpables y garantías para el porvenir.

Esto os pedí en mi nota de 5 de septiembre último. ¿ Y cual fué vuestra respuesta ? Una promesa vaga de hacer justicia, y una peticion de que ampliase el plazo por mi señalado para obtener la reparacion pedida. A pesar de que aquellos ataques se repitieron y no cesaron hasta que aumentada la guarnicion tuvo fuerza para imponer respeto á los agresores, aquella ampliacion os fué concedida mi magnánima Soberana sin que vos ni vuestro Gobierno os hubieseis comprometido á atender nuestra demanda.

De este modo dió prueba mi Gobierno de que el espiritu que le animaba no era el de romper la paz, porque si tal hubiera sido su ánimo, no hubiese dejado de aprovechar la propicia ocasion que entonces se le presentaba por las circunstancias especiales de este imperio.

Pedísteis despues nuevo plazo, y tambien se os otorgó hasta el 15 del presente octubre ; y en vuestra nota del 5 del mismo mes me manifestásteis que vuestro amo os habia autorizado para ceder á nuestras justas reclamaciones.

En esta comunicacion reinaba la misma vaguedad que en vuestra anterior respuesta : ni en una ni en otra deciais lo que habiais de dar en cumplimiento de vuestras ofertas. Esta oscuridad motivó mi nota del mismo dia 5 de octubre y la posterior á que contestásteis respecto á la cesion territorial pedida, en estos términos : «Aceptamos que los expresados limites de Ceuta sean ensanchados hasta los parajes elevados mas convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.»

Tan terminante ofrecimiento sobre el mismo punto que habia sido objeto de discusion, hacia esperar fundadamente el feliz término del conflicto suscitado, mucho mas atendiendo á las conversaciones en que os habia explicado las pretensiones justas de mi Gobierno.

Pero como todo habia de convertirse en hechos, os determiné cuales habian de ser estos, para evitar que una mala inteligencia pudiera hacer imposible la conservacion de la paz que todos deseamos.

Entonces os dije las solemnidades con que habia de darse la satisfaccion que habiais ofrecido, la naturaleza del castigo que reconociais debia imponerse á los culpables, y las alturas que juzgábamos mas convenientes para la seguridad que vos habiais prometido terminantemente dar por este medio á la plaza de Ceuta, añadiendo que el deslinde se haria de comun acuerdo por ingenieros españoles y marroquíes, los cuales determinarian el trazado de los nuevos limites.

A esta demanda, consecuencia natural de las anteriores, en la cual iba ademas envuelta una ampliacion del plazo otorgado y una nueva muestra de espiritu conciliador, contestásteis negando lo que antes habia concedido, torciendo el espiritu y las letras de nuestras notas, y desmintiendo lo que en vuestras comunicaciones oficiales me habiais dicho sobre haberos comunicado vuestro amo plenos poderes para el arreglo de las cuestiones pendientes entre España y Marruecos.

¿ De qué lado está en este asunto la magnanimidad, la lealtad y la buena fe ?

Tres veces os hemos dado plazo para atender nuestras justas reclamaciones, y el último, que declaramos ser improrrogable, se amplió hasta recibir las explicaciones necesarias á fin de que quedase bien determinada la naturaleza de las reparaciones. Solo una vez nos habeis hecho promesas terminantes; pero como arrepentido de ellas, y conociendo la hidalguía española, habeis procurado eludirlas oponiendo sub-

terfugios indisculpables cuando tan generosos habíamos sido; y cuando comprometido á dar la satisfaccion, tratamos de fijar la forma y el momento para ejecutarla, retrocedeis, invocais declaraciones verbales que no han existido y que no estarían en armonía con mis escritos ni con mis instrucciones, y os defendeis con una falsa autorizacion de vuestro Soberano, de quien habíais asegurado haberla obtenido.

Como veis, mi Gobierno ha dado pruebas incontestables de su sincero deseo de paz; pero persuadido de que no se corresponde á su lealtad, y de que se procura evadir con sutilezas el cumplimiento de lo ofrecido, fuerte con su derecho y con su justicia, y puesta la confianza en Dios, encomienda a la fuerza de las armas la resolucion definitiva de la cuestion pendiente.

Y la paz en Tánger á 24 de octubre de 1859. = Blanco del Valle.»

XXVI

CIRCULAR DEL MINISTRO DE ESTADO A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO, FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1859

«Madrid 29 de octubre de 1859. = Los esfuerzos del Gobierno de Su majestad para el mantenimiento de la paz han sido de todo punto infructuosos; el espiritu conciliador y recto que le ha guiado en las negociaciones seguidas con el Gobierno marroquí no ha alcanzado á vencer la inconcebible resistencia que ha opuesto desde un principio el Ministro del Rey de Marruecos á las justas demandas presentadas por el Gabinete de Madrid.

El representante de S. M. la Reina nuestra Señora en Tánger se ha retirado con todo el personal de su mision. El rompimiento de las relaciones entre ambos Gobiernos es por tanto un hecho consumado.

En mi circular de 24 de setiembre manifesté á V..... cuales eran los propósitos del Gobierno de la Reina en este punto. Estos propósitos han sido fielmente realizados. España ha hecho en bien de la paz cuanto ha sido posible; pero el caso que entonces preveía ha llegado, y el Gobierno de S. M. fuerte en su derecho y seguro de no haber suscitado un conflicto cuyas consecuencias deploran anticipadamente, está resuelto á dar principio á las hostilidades.

Al apelar á este medio supremo, se cree en el deber de dar á conocer la indudable justicia que para ello le asiste, á los Gobiernos con quienes se complace en mantener amistosas relaciones.

Tal es el objeto del presente despacho.

La Europa entera conoce por experiencia propia las violencias cometidas en todos tiempos por las indómitas tribus que habitan la costa del Riff. Los numerosos buques que cruzan diariamente el Estrecho se ven expuestos á los ataques de los cárabos moros, que á veces han ejercido en alta mar actos de piratería. Apenas hay nacion alguna cuyos súbditos no hayan experimentado por esta causa pérdidas de consideracion.

La España, á mas de los perjuicios que con esto se originaban á su comercio, veia constantemente amenazadas sus plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas, cuyas guarniciones diezmaban las incesantes acometidas de los rifeños.

El Gobierno de S. M., aunque hubiera podido, con arreglo á derecho, emplear los medios de que dispone para castigar severamente tales desmanes, ha acudido

siempre al Gobierno marroquí, pidiendo reparacion de los agravios, y garantías de seguridad para las plazas españolas de la costa africana.

Dando señaladas muestras de su deseo de conciliacion, entabló negociaciones con este objeto, y en los últimos dias de agosto se firmó, como V..... sabe, un convenio encaminado á alcanzar tan beneficioso fin. En él no se incluyó la plaza de Ceuta, porque el Gobierno español confiaba que el marroquí refrenaría á las tribus comarcanas, mas dóciles que los rifeños, y que no ofrecian por tanto, con su vecindad á la fortaleza española, los mismos inconvenientes que aquellos.

Al mismo tiempo que se firmaba aquel tratado, los moros de la provincia de Anghera, auxiliados por tribus vecinas, atacaron á Ceuta y renovaron durante varios dias sus agresiones, obligando al Gobierno de la Reina á reforzar la guarnicion de aquel presidio, y dando lugar á varios encuentros en que murieron algunos soldados españoles.

El Gabinete de Madrid reclamó inmediatamente el castigo de los culpables, la satisfaccion debida y garantías para el porvenir en la misma forma que las habia obtenido respecto á Melilla.

La naturaleza de estas debe ser proporcionada á los daños causados y á la importancia de la plaza.

Las circunstancias especiales en que se halló el imperio marroquí por la muerte del Sultan, y el ardiente deseo que animaba al Gabinete de Madrid de terminar pacíficamente aquel conflicto, le hicieron ampliar por dos veces los plazos señalados para alcanzar la reparacion debida.

Esta nueva muestra de moderacion no produjo el efecto que era de esperar.

Dos meses transcurrieron sin poder obtener respuesta definitiva á las fundadas reclamaciones del representante de S. M. en Tánger. El ministro marroquí Sidi Mohammed-El-Jetib contestaba á ellas con subterfugios, ó cuando mas con promesas vagas de hacer justicia.

Próximo se hallaba á expirar en 15 del presente mes el último término, y todo lo que se habia podido obtener era la oferta en principio de castigar á los culpables y de saludar el pabellon español, quedando en litigio los nuevos limites del territorio jurisdiccional de Ceuta, cuya ampliacion demostraban ser necesaria las recientes agresiones. Eran insuficientes para el resguardo de la plaza los señalados en el convenio de 1845, y lo hecho respecto á Melilla por la misma causa en el convenio de 25 de agosto de este año, aprobado por el nuevo Rey de Marruecos, debia aplicarse á Ceuta para evitar la renovacion de los ataques.

En los últimos dias del plazo señalado las negociaciones tomaron diferente giro. El ministro marroquí dirigió al cónsul general de S. M. en Tánger dos notas, cuyo contenido hizo concebir al Gobierno de la Reina la lisonjera esperanza de conservar la paz, y de alcanzar con sus gestiones diplomáticas lo que exigian la dignidad de la nacion y su legítimo interés.

En la primera de estas notas, fecha 11 del presente mes (13 de Rabich el primero año de 1276), manifestó Sidi Mohammed-El-Jetib haber recibido un firman de su amo, dándole plenos y ámplios poderes para que accediese á las reclamaciones españolas. Añadía en la misma nota que aun no habia recibido respuesta de su Soberano á la consulta que le habia hecho sobre los puntos en litigio; pero que no la necesitaba, pues habia sido autorizado para arreglar todos los asuntos pendientes.

En la segunda, de fecha 13 del actual (15 de Rab-bich el primero año de 1276), contestando el ministro marroquí á una nota del representante de S. M. en que este insistia en que declarase si aceptaba ó no la demanda por él presentada, para que se concediesen á Ceuta nuevos limites jurisdiccionales hasta las alturas mas con-

venientes para la seguridad y resguardo de la plaza, Sidi Mohammed-El-Jetib, después de decir que habia creido que dichas alturas estaban dentro de los límites antiguos (los de 1845), hizo la siguiente manifestacion..... «Pero si no es como creemos, y siendo nuestra voluntad alejar toda cosa que pueda ocasionar algún daño y disgusto entre ambas partes, aceptamos que los expresados límites sean ensanchados hasta los parajes elevados mas convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza.»

El Gobierno de S. M., que debia considerar en vista de tan terminantes declaraciones satisfactoriamente resueltas todas las dificultades hasta entonces suscitadas, se apresuró a manifestar al representante de la Reina en Tánger la forma en que debia llevarse á cabo las satisfacciones reclamadas y tan esplícitamente ofrecidas.

En nota de 16 de este mes consignó el Sr. Blanco del Valle, con arreglo á sus instrucciones, las solemnidades con que aquellas debian llevarse á cabo. Estas eran:

Primera. Que el bajá ó gobernador de la provincia colocase por sí las armas de España en el sitio donde se hallaban cuando fueron derribadas, y que las hiciese saludar por sus soldados.

Segunda. Que los culpables de la agresion recibiesen el ejemplar castigo de que eran dignos (ante la guarnicion de Ceuta) por mano de las tropas marroquíes.

Tercera. Que el Gobierno marroquí designaría dos ingenieros, que en union de otros dos españoles determinarian los parajes mas convenientes para la nueva línea, en el concepto de que habian de tomar por base de la demarcación la Sierra de Bullones.

Viva y profunda fué la sorpresa que produjo en el ánimo del Gobierno de la Reina la respuesta que Sidi Mohammed-El-Jetib dió á esta nota.

El Ministro marroquí contestó negando todo lo que habia concedido tan esplícitamente, torciendo el espíritu de las notas del representante español y desmintiendo lo que en su comunicacion del dia 11 habia dicho sobre haber recibido plenos poderes para arreglar las cuestiones pendientes con España.

El Gobierno de S. M. vió con indecible pesar desvanecidas las esperanzas legítimas que habia concebido, y correspondida con deslealtad la generosidad y buena fé que habia demostrado en todo el curso de las negociaciones; y convencido de que ni la dignidad de la nacion ni su propio decoro le consentian continuar tratando con quien desconocia á tal punto la hidalguía de sus sentimientos, dió órden al cónsul general de España en Tánger para que, despues de demostrar una vez mas al ministro marroquí en una nota razonada la inconsecuencia de su proceder, bajase su pabellon y se retirase con todo el personal de la mision española, declarando terminadas las negociaciones, y encomendando á la fuerza de las armas la resolucion del conflicto suscitado y la satisfaccion del ultraje inferido al pabellon nacional.

Esta sencilla relacion de todos los hechos ocurridos desde que se provocó el conflicto, demostrará á V..... la imprescindible necesidad en que se ha hallado el Gobierno de la Reina á apelar á la fuerza para dirimir la contienda empeñada. Este es el último, aunque doloroso recurso, cuando se promueven grandes y profundas diferencias entre dos pueblos, y cuando uno de ellos, como en el presente caso, desoye la voz de la razon y de la justicia.

No dudo que el Gobierno de S. M. el Rey de..... reconocerá fácilmente que esta se halla del lado de España.

El Gobierno de la Reina apela en esta solemne ocasion á su juicio y al de los Gabinetes extranjeros, seguros de que en todos hallará la simpatía que inspiran la moderacion, la dignidad y la firmeza que ha procurado conciliar con la defensa del honor nacional ofendido y de intereses legítimos; sentimientos de los cuales

no prescindirá, aun cuando la victoria corone los esfuerzos de su generoso ejército.

En el curso de la guerra, próxima á comenzar, el Gabinete de Madrid respetará los derechos de las potencias neutrales, y protegerá á los súbditos de las naciones amigas establecidos en los puntos del imperio de Marruecos que sean ocupados por las armas españolas.

En este sentido se han comunicado las prevenciones oportunas al comandante de la escuadra destinada á operar en las costas de Marruecos y á los jefes de los cuerpos del ejército expedicionario.

España confia á sus fuerzas de mar y tierra la defensa de su honor ofendido y de sus intereses lastimados. Apoyada en su justicia, segura de haber demostrado su moderacion con actos irrecusables, sin combinacion con ninguna otra potencia, exenta de toda mira ambiciosa, quiere poner término con una guerra al estado insufrible de hostilidad en que los moros fronterizos de sus plazas se hallan perpétuamente respecto á sus guarniciones.

Sin embargo, cualesquiera que sean el término de las operaciones militares y las naturalezas de las garantías que el Gabinete de Madrid exija para asegurar el éxito de aquellas, y evitar la repeticion de los atentados cometidos contra sus plazas, el Gobierno de S. M., fiel á sus propósitos, respetará los intereses existentes y los derechos de todos los pueblos, y no ocupará permanentemente punto alguno, cuya posesion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo.

España ha procurado mantener con Marruecos relaciones pacíficas y aun amistosas, y con este objeto ha formado en el transcurso de un siglo cuatro tratados; su ejecucion hubiera disipado gradualmente todo motivo de perturbacion y de lucha; pero la ignorancia ó el abandono del Gobierno marroquí los violaron siempre, apenas llegaron a celebrarse, despues de laboriosas negociaciones.

Tiempo es ya de que cese entre dos pueblos vecinos una situacion tan irregular y peligrosa para nuestro sosiego é interés. Lo que ni la razon ni los esfuerzos perseverantes de Gobiernos ilustrados pudieron alcanzar, habrá de lograrse por la fuerza robustecida por la justicia.

V..... se servirá dar lectura y entregar copia de este despacho á ese Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.

De Real orden, etc. = Saturnino Calderon Collantes.»

XXVII

NOTA DE JOHN RUSELL, PRINCIPAL SECRETARIO DE ESTADO PARA LOS NEGOCIOS EXTRANJEROS DE INGLATERRA, AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA EN MADRID, PARA QUE ESTE SOLICITE DEL GOBIERNO ESPAÑOL UNA EXPLICACION POR ESCRITO CON RELACION AL CASO DE SER OCUPADO TANGER, FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«Deseo que hagais observar al presidente del consejo y al ministro de Negocios extranjeros, respecto de los preparativos que se hacen en España para abrir las hostilidades en Marruecos, que las diferencias que se han suscitado entre los gobiernos

de España y Marruecos parecen debidas á actos de violencia perpetrados por los moros en las inmediaciones de Ceuta, pero que tambien parecen haber sido provocados por los retos y las excitaciones del gobernador de Ceuta. Estos actos se reducen á ataques hostiles contra la guarnicion española de dicha plaza por una raza feroz é indómita.

Si el gobierno español no desea mas que la reparacion de los insultos y agravios que se le han hecho, si solo quiere defender y sostener su honor, el gobierno de S. M. no se opondrá á que obtenga esta reparacion ; pero si los actos de violencia de las tribus moras han de servir de pretexto para conquistar, particularmente en la costa, el gobierno de S. M. está obligado á velar por la seguridad de las fortalezas de Gibraltar.

Quedais por consiguiente encargado de pedir una explicacion por escrito en que se diga, si en el caso de que en el curso de las hostilidades llegasen á ocupar las tropas españolas á Tánger, esta ocupacion será temporal y no se prolongará despues de la ratificacion de un tratado de paz entre España y Marruecos ; porque si la ocupacion hubiera de durar hasta que se pagase una indemnizacion, podria llegar á ser permanente, y á los ojos del gobierno de S. M. una ocupacion permanente seria incompatible con la seguridad de Gibraltar.

El gobierno de S. M. desea sinceramente conservar con España las relaciones mas amistosas, pero tiene el deber de velar por la seguridad de las posesiones de S. M. J. Rusell.»

XXVIII

NOTA DE BUCHANAN, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA EN ESPAÑA, AL MINISTRO DE ESTADO, SOLICITANDO EXPLICACIONES SOBRE LOS PROYECTOS DE ESPAÑA EN AFRICA, FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«Madrid, 27 de septiembre de 1859.

Durante las discusiones que tuvieron lugar el invierno pasado entre España y Marruecos, relativas á las reclamaciones de los súbditos españoles con motivo de la zona militar de Melilla, me apresuré á enterar á mi gobierno de las frecuentes promesas que recibí de V. E. acerca de que el único objeto del gobierno de S. M. Católica era garantizar una justa protección a las fortalezas de S. M. Católica, así como á sus súbditos que residen en Marruecos ó hacen comercio con este país, y que en modo alguno tenia intencion de convertir las cuestiones pendientes en un pretexto de engrandecimiento territorial en Africa.

Los hechos han confirmado enteramente aquellas promesas, y he tenido la satisfaccion de saber por la declaracion contenida en la Nota de V. E. de fecha del 26 de este mes, y por las explicaciones verbales que me habeis dado varias veces desde la nueva dificultad que ha surgido con el gobierno de Marruecos, que la política del gobierno español no ha cambiado, que no ambiciona conquista alguna en Africa, y que solo quiere obtener reparacion de las ofensas que le han hecho los moros de Ceuta, y garantías para esta fortaleza y demas posesiones de S. M. Católica en Africa, garantías que evitarán eficazmente el que se produzcan tales conflictos, y mantendrán en lo sucesivo en un pié honroso y satisfactorio las relaciones con el Imperio de Marruecos.

El relato de mis conversaciones con V. E. ha informado por consiguiente ya al gobierno de la Reina, mi augusta soberana, de los sentimientos de justicia y moderacion de que está animado el gobierno de S. M. Católica. Sin embargo, en vista del interés que se toma mi gobierno por el Imperio de Marruecos y de la importancia que da al comercio de Tánger con las posesiones de S. M en el Mediterráneo, le seria muy satisfactorio saber de V. E. que los grandes preparativos que se hacen actualmente para proceder a las operaciones militares en Africa, no indican cambio alguno en las miras del gobierno de S. M. Católica, ni revelan por su parte intencion alguna de hacer conquistas en Marruecos, ó de ocupar de un modo permanente una parte del territorio del Sultan.

Convencido de que V. E. se apresurará á satisfacer el deseo que tengo el honor de manifestar sobre este punto, soy, etc.—Andres Buchanan.»

XXIX

NOTA DEL MINISTRO DE ESTADO, CONTESTANDO A LA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA DE 27 DE SEPTIEMBRE, FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1859

«Palacio, 6 de octubre de 1859.

He recibido la nota que habeis tenido la bondad de dirigirme el 27 del mes próximo pasado. El gobierno de la Reina, mi augusta soberana, en tanto que adopta las medidas oportunas para obtener, en caso necesario, con la fuerza de las armas la justa reparacion que ha pedido al gobierno marroquí, persevera en intenciones invariables respecto á aquel país; intenciones de que os enterasteis por las declaraciones verbales que os hice expontáneamente el año pasado, relativamente á la cuestion de Melilla, y que han sido confirmadas por las Notas subsiguientes que os he dirigido y por la circular que remití el 24 de setiembre á los representantes de S. M cerca de las cortes de Europa. Don Javier de Isturiz habrá dado noticia de ella al principal secretario de Estado de los Negocios extranjeros de S. M. británica.

El gabinete de Madrid, como no ignorais, no cede en esta cuestion á impulso de un deseo premeditado de engrandecimiento de territorio, ni á otra influencia que á la del deber sagrado de defender la dignidad y el honor de la nacion. Conserva aun la esperanza de que el conflicto suscitado a consecuencia de ataques no provocados de que ha sido objeto la fortaleza de Melilla, se terminará pacíficamente; pero si no se realiza su deseo de conciliacion, se esforzará en obtener por otros medios el castigo de los agresores, la satisfaccion que se le debe y la conclusion de arreglos que den garantías materiales eficaces para que semejantes ultrajes no se repitan. Con este objeto se dirigirán las operaciones militares si es que deben principiar.

Bajo este punto de vista, fácil es comprender no ignorando las intenciones del gobierno de la Reina, mi soberana, que cualquiera que sea la disminucion que haya de experimentar á consecuencia de la guerra el comercio activo de la Gran Bretaña con Tánger no puede ser mas que pasajera, por cuanto luego que se ratifique el tratado de paz que de fin á las hostilidades entre España y Marruecos y queden arregladas de un modo favorable y definitivo las cuestiones actualmente existentes,

el gobierno español, habiendo llevado á cabo su intento, no continuará ocupando esa fortaleza, aunque hubiera de ocuparla forzosamente para asegurar un resultado favorable á sus operaciones.

Saturnino Calderon Collantes.»

XXX

NOTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA EN ESPAÑA AL PRINCIPAL SECRETARIO DE ESTADO PARA LOS NEGOCIOS EXTRANJEROS DE INGLATERRA, REMITIENDO LA CONTESTACION DEL MINISTRO DE ESTADO ESPAÑOL DE 6 DE OCTUBRE DE 1859, FECHADA EL DIA 7 DEL MISMO MES Y AÑO.

«Madrid, 7 de octubre de 1859.

Milord: he comunicado al señor Calderon Collantes el contenido del despacho de Vuestra Señoría, de fecha del 22 del mes pasado, en el cual me encarga que pida al gobierno español una declaracion por escrito en que diga que, si en caso de una guerra entre España y Marruecos Tánger fuera ocupado por las tropas españolas, serian llamadas inmediatamente despues de la ratificacion de un tratado de paz. Hemos acordado entre ambos que dirigiera á S. E. una carta, de la cual os remito copia, para que Vuestra Señoría la lea. He recibido hoy de él una contestacion de la cual remito adjuntas una copia y una traduccion, y espero que quedará satisfecho el gobierno de S. M.

J. Andres Buchanan.»

XXXI

NOTA DE JOHN RUSELL A BUCHANAN CONTESTANDO A LA ANTERIOR, FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1859

«Foreign-Office 15 de octubre de 1859.

El gobierno de S. M. se ha enterado de la nota que os dirigió el 6 de octubre el señor Collantes en contestacion á la peticion de explicaciones que mi despacho del 22 de setiembre os prescribia que le hicieseis, respecto a las intenciones del gobierno español en el caso de la ocupacion de Tánger por las fuerzas españolas.

Os invité á que pidierais al gobierno español que declarase por escrito que en el caso que durante las hostilidades, ocuparan las tropas españolas á Tánger, esta ocupacion seria temporal y no se prolongaria despues de la ratificacion de un tratado entre España y Marruecos, y en vuestra nota dirigida al señor Collantes el 27 de setiembre, decís que el gobierno de S. M. tendria una satisfaccion en saber que los preparativos militares del gobierno español no anuncian ninguna intencion por su parte de hacer conquistas en Marruecos ó de ocupar de una manera permanente parte alguna del territorio del Sultan.

El señor Collantes asegura en su contestacion del 6 de octubre que luego que

se ratifique el tratado de paz que debe dar fin á las hostilidades entre España y Marruecos, y se hayan arreglado favorablemente y por consiguiente de un modo definitivo las cuestiones actualmente existentes, el gobierno español habrá logrado su objeto y no ocupará Tánger, aun en el caso de verse obligado á ocuparlo con el fin de asegurar el resultado favorable de sus operaciones.

Podeis anunciar al señor Collantes que el gobierno de S. M. acepta gustoso esta promesa como equivalente á la declaracion que se os invitó que pidierais en mi despacho del 22 de setiembre. Anunciareis ademas á S. E. que el gobierno de S. M desea vivamente que no se haga cambio alguno de posesion en la costa africana del Estrecho. La importancia que da á este objeto no puede apreciarse suficientemente, y le seria imposible, así como á todas las demas potencias marítimas, ver con indiferencia la ocupacion permanente por la España de semejante posicion en aquella costa, posicion que permitiria impedir el paso del Estrecho á los buques que para operaciones mercantiles ó de otra clase frecuentan el Mediterráneo.

Leereis este despacho al señor Collantes y le entregareis una copia á S. E.

J. Rusell.»

XXXII

NOTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA EN ESPAÑA AL MINISTRO DE ESTADO ESPAÑOL, OFRECIENDO LOS BUENOS OFICIOS DE INGLATERRA PARA RESOLVER LAS CUESTIONES PENDIENTES CON MARRUECOS, FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«El Ministro plenipontecíario de la Gran Bretaña al Ministro de Estado.

San Ildefonso 11 de setiembre de 1859.

Excmo. Sr. : No he dejado de manifestar al Gobierno de la Reina mi Soberana, que aun cuando el Gobierno de S. M. Católica habia creido necesario exigir del Gobierno de Marruecos reparacion de los sucesos que ultimamente ocurrieron en Ceuta, y aunque habia hecho preparativos militares que le facilitase la adopcion de las medidas que creyese conveniente al sostenimiento del honor y de la dignidad de la nacion española, en caso de ser negada tal reparacion, no deseaba provocar un conflicto innecesario con el imperio de Marruecos, sino que por el contrario abrigaba la esperanza de que se arreglarian pronta y satisfactoriamente las diferencias que han surgido desgraciadamente entre España y este imperio.

El Gobierno de la Reina, mi Soberana, por lo tanto, apreciando debidamente el espiritu de justicia y de moderacion de que supone animado al Gobierno de S. M. Católica, me ha comunicado instrucciones para que en el caso que estas diferencias no alcancen una solucion satisfactoria, á causa de las actuales circunstancias del imperio de Marruecos ó por cualquier otro motivo, ofrezca por conducto de V. E. al Gobierno de S. M. Católica los buenos oficios del Gobierno de S. M., á fin de obtener con ellos la reparacion conveniente de los sucesos que han originado las reclamaciones recientemente dirigidas al Gobierno de Marruecos.

Confiando en que el Gobierno de S. M. Católica acogerá esta comunicacion con el mismo espiritu que la ha dictado y con el mismo eficaz deseo que anima á la Reina, mi Soberana, de mantener los beneficios de la paz en el Mediterráneo, aprovecho esta ocasion, etc. = Andres Buchanan.»

XXXIII

CONTESTACION DEL MINISTRO DE ESTADO A LA NOTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1859, FECHA 26 DEL MISMO MES

«El Ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. Británica.

Palacio 26 de setiembre de 1859.

El Gobierno de la Reina, mi augusta Soberana, se ha enterado con satisfaccion de la nota que V. S. me hizo el honor de dirigirme en San Ildefonso el 11 del mes actual.

No podia dudar de que conociendo V. S. los principios que dirigen su política, hubiera informado á su Gobierno de la rectitud de sus intenciones en la grave cuestion suscitada con el Imperio marroquí.

Hemos tenido frecuentes motivos de conferenciar sobre la situacion de España con respecto á Marruecos. Las reclamaciones entabladas por el Gobierno de la Reina para obtener la debida indemnizacion de los daños causados al comercio español por los piratas africanos, con el apresamiento de varios buques, y las negociaciones seguidas para fijar los límites de la plaza de Melilla y prevenir la repeticion de los ataques de que diariamente era objeto, me han proporcionado ocasiones para expresar á V. S. los sentimientos del Gobierno de la Reina.

Cuando consideraba haber alcanzado los fines que se habia propuesto, con la celebracion del tratado firmado en Tetuan en 25 del mes último por los plenipotenciarios de los dos Gobiernos, un atentado sin ejemplo cometido por los moros fronterizos de Ceuta, vino á crear á la España un compromiso de honor que su dignidad no le ha permitido declinar.

Si ha podido mirar con indiferencia ó menosprecio las continuas violaciones de su territorio y los ataques impotentes dirigidos contra sus plazas, su impasibilidad despues de la injuria hecha á sus armas se habria traducido como testimonio de flaqueza ó de cobardía.

Ha sido por lo mismo indispensable reclamar las mas solemnes reparaciones, y la justicia evidente en que están fundadas, unida á los medios de que dispone el Gobierno de S. M., bastarán sin duda para obtenerla.

La cuestion suscitada es de tanta gravedad, y afecta de un modo tan profundo el honor y la dignidad de España, que no la es permitido admitir la interposicion de los buenos oficios que ha ofrecido V. S. en virtud de las órdenes de su Gobierno, por mas que el Gabinete de Madrid reconozca los nobles y amistosos sentimientos que le han sugerido esta demostracion.

El Gobierno de la Reina desea vivamente conservar en todas partes los beneficios de la paz; pero fenecido el plazo señalado al Gobierno marroquí para dar las satisfacciones pedidas, se considerará en libertad de obrar segun lo exijan el honor y la dignidad de España, seguro de que el Gobierno de S. M. Británica y los demas de Europa reconocerán que si la España ha mostrado la firmeza propia de un pueblo celoso de su buen nombre, no ha desmentido la moderacion que en todos tiempos ha distinguido su conducta.

Aprovecho, etc.—Saturnino Calderon Collantes.»

XXXIV

DESPACHO DEL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA EN LONDRES, DANDOLE CONOCIMIENTO DE LA CONFERENCIA CELEBRADA CON EL REPRESENTANTE DE LA GRAN BRETAÑA EN MADRID, FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1859

«El Ministro de Estado al Ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Madrid 19 de setiembre de 1859.

Excmo. Sr. : En mi despacho de 10 del presente mes di conocimiento á V. E. de la conferencia que aquel mismo dia celebré con el ministro plenipotenciario de S. M. Británica. Como ampliacion de lo que entonces manifesté á V. E., le remito la adjunta copia de un telégrama dirigido por Lord John Rusell á Mr. Buchanan en aquellos dias, y con arreglo al cual el representante inglés inició la cuestion á que se referia mi ya citado despacho.

El ministro de S. M. Británica me dió lectura ayer de una comunicacion de ese Gobierno, en la cual, refiriéndose ese Sr. Ministro de Negocios Extranjeros al telégrama antes citado y al despacho de Lord Malmesbury, de quien hice mencion en la real órden que sobre la cuestion de Marruecos dirigí á V. E. en 9 de abril de este año, insiste en declarar que el Gobierno de la Gran Bretaña consideraría como cuestion grave (a serious question) cualquiera ataque de las fuerzas españolas contra los puertos del imperio de Marruecos y especialmente contra Tánger.

Enterado del contenido del despacho de Lord John Rusell, rogué a Mr. Buchanan me explicase claramente la extension que daba el Gabinete de Londres á la calificacion que hacia de aquella cuestion. El representante inglés me dijo que, en su juicio, la expresion a serious question envolvia una declaracion semejante á la hecha por Lord Malmesbury en la comunicacion de que me dió cuenta en el mes de abril último.

Recordé á Mr. Buchanan lo que le hice presente en aquella ocasion ; le manifesté que las ideas del Gobierno de la Reina no habian cambiado, y que por tanto me veia en la necesidad de darle ahora una respuesta semejante á la que entonces obtuvo.

El Gobierno de S. M., dije, ha procedido y procede con toda moderacion y templanza; ha dado los plazos necesarios para obtener la reparacion debida por el ultraje hecho al pabellon español; apurará todos los medios de conciliacion que se hallen á su alcance; pero si estos fueran ineficaces y tuviese que obrar, lo hará con la energía y decision convenientes; fuerte en su derecho y en la justicia que le asiste, enviaria en este caso sus tropas y sus buques á Africa, emprendiendo las operaciones contra los puntos cuya ocupacion ofrezca mayores garantías para el mejor éxito de aquellas. Muy sensible y doloroso seria para el Gabinete de Madrid contrariar con esto la política de Inglaterra en las costas de Africa; pero como V. E. conoce y comprenderá Lord John Rusell, el Gobierno de la Reina no puede retroceder

ni retrocederá en una cuestion que toca tan de cerca á su propia dignidad y al honor del país.

Como V. E. sabe, en este punto la resolucion del Gobierno de la Reina es inmutable, cualesquiera que sean las consecuencias de su proceder.

Convendria mucho, en mi juicio, que V. E. hablase sobre este particular con Lord John Rusell. En la situacion en que se halla el asunto, todo lo que contribuya á aclarar las posiciones respectivas es muy provechoso para el Gobierno de la Reina. Puesto que el Gabinete de Lóndres conoce los propósitos de la España, procuremos saber los suyos, porque mas ocasionada á graves conflictos es la poca claridad que hoy se advierte en el Gobierno británico al explicar sus intenciones, que tener declaraciones explícitas, cualquiera que sean sus tendencias.

Si llega la ocasion puede V. E. reproducir franca y lealmente las manifestaciones hechas por mí á Mr. Buchanan, apoyándose en los argumentos que suministrará á V. E. el perfecto conocimiento que tiene de esta cuestion.

De Real órden, etc.

Dios, etc.

Saturnino Calderon Collantes.»

XXXV

NOTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA EN MADRID AL MINISTRO DE ESTADO ESPAÑOL, CON RELACION AL ENSANCHE QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA SE PROPONIA OBTENER EN EL CAMPO DE CEUTA, FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1859

«El Ministro plenipotenciario de S. M. Británica al señor Ministro de Estado.

Madrid 21 de octubre de 1859.

Muy señor mio: el Gobierno de la Reina, mi Soberana, tiene motivos para creer en vista de las noticias que le ha trasmitido el encargado de Negocios de S. M. en Tánger, y de las últimas declaraciones hechas por el Gabinete de Madrid ante los Cuerpos colegisladores, que S. M. la Reina de España está á punto de declarar la guerra al Emperador de Marruecos, por haberse negado el Gobierno marroquí á acceder á la demanda del de S. M. Católica, que pretende sea cedida á la España cierta extension de territorio comprendida entre la fortaleza de Ceuta y la cordillera ó Sierra de Bullones.

V. E. sabe ya por las comunicaciones que de viva voz he tenido la honra de hacerle sobre el particular, que el Gobierno de la Reina, mi Soberana, abriga recelos de que la cesion del territorio mencionado hecha á España no puede llevarse a efecto sin que resulte seriamente comprometida la libertad de navegar en el Estrecho de Gibraltar; y por consiguiente cumplo con un deber al preguntar á V. E., con arreglo á las instrucciones que he recibido del principal Secretario de Estado para las Relaciones exteriores hasta donde se propone el Gobierno de S. M. la Reina de España ensanchar el radio de Ceuta, y con particularidad que se sirva designar por su nom-

bre los puntos de la costa que quedarian comprendidos dentro del territorio español en el caso de que el Gobierno de S. M. Católica lleve á efecto sus propósitos.

Al dirigir á V. E. estas preguntas le ruego se sirva contestar á ellas con la brevedad que le sea posible.

Aprovecho, etc. = Andres Buchanan.»

XXXVI

CONTESTACION DEL MINISTRO DE ESTADO ESPAÑOL A LA NOTA ANTERIOR DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO INGLES, FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1859

«El Ministro de Estado al Ministro plenipotenciario de S. M. británica.

Palacio 21 de octubre de 1859.

Muy señor mio: He recibido la nota que con fecha de hoy se ha servido V. S. dirigirme y me he enterado con especial atencion de su contenido.

En el estado en que hoy se halla la cuestion de Marruecos, por la inconcebible resistencia del Gobierno del Sultan á satisfacer las justas demandas de la España, es muy difícil, si no imposible para el Gabinete de Madrid determinar, ni aun aproximadamente, la naturaleza de las garantías que podrá verse en la necesidad de pedir para afianzar los resultados de las hostilidades próximas á comenzarse.

V. S. no puede desconocer, ni ocultarse tampoco á la ilustracion de su Gobierno, que cuando dos naciones apelan para resolver sus diferencias á la fuerza de las armas, al romper las negociaciones diplomáticas que se siguieren sin resultado, se declaran nulas y se tiene por no hechas las proporciones anteriores, reservándose ambas partes el derecho de renovarlas ó de presentar otras diferentes, según conviene á sus intereses y corresponde al éxito de las operaciones militares.

A pesar de esto, el Gobierno de la Reina, mi Señora, que tantas y tan señaladas pruebas ha dado de su espíritu conciliador y recto en los varios incidentes que han nacido de la cuestion con Marruecos, no cambiará el propósito que desde su orígen habia formado de no ocupar en el Estrecho punto alguno cuya posicion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la navegacion. En esta materia sus ideas han sido siempre tan desinteresadas y leales, que no puede creer que se haya concebido duda alguna acerca de ellas.

Sin embargo, el Gobierno de S. M., en cuyo nombre he dado á V. S. repetidamente las explicaciones necesarias para disipar todo género de dudas, si tal vez se habian concebido respecto á sus propósitos, no quiere omitir la manifestacion consignada arriba, seguro de que el Gobierno de S. M. Británica, al pedirla no tiene otro objeto que el de poner á salvo los intereses de la Gran Bretaña, y de ningun modo intervenir en la contienda próxima á empeñarse entre dos pueblos independientes.

Aprovecho, etc. = Saturnino Calderon Collantes.»

XXXVII

BASES PRELIMINARES PARA LA CELEBRACION DE UN TRATADO DE PAZ QUE HA DE PONER TERMINO A LA GUERRA HOY EXISTENTE ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, CONVENIDAS ENTRE D. LEOPOLDO O'DONNELL, DUQUE DE TETUAN, CONDE DE LUCENA, CAPITAN GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO ESPAÑOL EN AFRICA, Y MULEY-EL-ABBAS, CALIFA DEL IMPERIO DE MARRUECOS Y PRINCIPE DEL ALGARBE

«D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Conde de Lucena, Capitán General en jefe del ejército español en Africa, y Muley-el-Abbas, Califa del Imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebración del tratado de paz que ha de poner término á la guerra existente entre España y Marruecos.

Artículo 1. S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de España, á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones hasta el barranco de Anyera.

Art. 2. Del mismo modo S. M. el Rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3. S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad posible el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñón y Alhucemas que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4. Como justa indemnización por los gastos de guerra, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20.000.000 de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

Art. 5. La ciudad de Tetuán con todo el territorio que formaba el antiguo Bajalato del mismo nombre quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas como garantía del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo anterior hasta el completo pago de la indemnización de guerra. Verificado que sea este en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente la ciudad y su territorio.

Art. 6. Se celebrará un tratado de comercio en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido o se concedan en el porvenir a la nación más favorecida.

Art. 7. Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el Representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que más convenga para la protección de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

Art. 8. S. M. el Rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.

Art. 9. S. M. la Reina de las Españas nombrará desde luego dos Plenipotenciarios para que con otros dos que designe S. M. el Rey de Marruecos extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos Plenipotenciarios se reunirán en Tetuán,

y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo más breve posible, que en ningún caso excederá de 30 dias, á contar desde el de la fecha.

En 25 de Marzo de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Muley-el-Abbas.»

XXXVIII

ARMISTICIO POR EL QUE CESAN LAS HOSTILIDADES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

«Habiéndose convenido y firmado las bases preliminares para el tratado de paz entre España y Marruecos por D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Capitán general en jefe del ejército español en Africa, y Muley-el-Abbas, Califa del imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe, desde este dia cesará toda hostilidad entre los dos ejércitos siendo la línea divisoria el puente de Buceja.

Los infrascritos darán las órdenes mas terminantes á sus respectivos ejércitos, castigando severamente á los contraventores. Muley-el-Abbas se compromete á impedir las hostilidades de las kabilas, y si en algún caso las verificase á pesar suyo, autoriza á el ejército español á castigarlas, sin que por esto se entienda que se altera la paz.

En 25 de marzo de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Muley-el-Abbas.»

XXXIX

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, FIRMADO EN TETUAN EL 26 DE ABRIL DE 1860

«En nombre de Dios Topoderoso. Tratado de paz y amistad entre los muy poderosos príncipes S. M. la Reina de las Españas Doña Isabel II, y Sidi Mohammed Rey de Marruecos, Fez, Mequínez, etc., siendo las partes contratantes por S. M. Católica, sus plenipotenciarios Don Luis García y Miguel, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos II y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otras por acciones de guerra, oficial de la Legión de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales y jefe de Estado Mayor general del ejército de Africa, etc., etc.; y D. Tomás de Lignés y Bardají, mayordomo de semana de S. M. Católica, grafier y rey de armas, que ha sido de la insigne órden del Toisón de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la ínclita militar de San Juan de Jerusalén, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la del Medpdié de Turquía y de la del Mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Avís de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política en la primera secretaría de Estado, etc., etc. ; y por S. M. marroquí, sus plenipotenciarios el siervo del Emperador de Marruecos y su territorio su representante, confidente del Emperador el abogado el Sid-Mohammed el Jetib, y el siervo del Emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnición de Tánger, caid de la caballería el Sid-el-Hadeh Ajinad, Chabli ben-Abd-el-Melek, los cuales debidamente autorizados han convenido en los artículos siguientes :

Artículo 1. Habrá perpétua paz y buena amistad entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos, y sus respectivos súbditos.

Art. 2. Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el Rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza de Ceuta hasta los parajes mas convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición, como se determina en el artículo siguiente:

Art. 3. A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía todo territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones, hasta el barranco de Anyera.

Como consecuencia de ello, S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía todo territorio comprendido desde el mar, partiendo proximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handaz Bahma, en la costa Norte de la plaza de Ceuta por el barranco o arroyo que allí termina, subiendo luego á la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del Monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se deprime más bruscamente para terminar en un escarpado punteagudo de piedra pizarroso, y desciende costeando desde el boquete ó cuello que allí se encuentra por la falda ó vertiente de las montañas ó estribos de Sierra-Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pínies, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Uad aniat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en árabe Uad aniat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 de abril del corriente año.

Para conservación de estos mismos límites se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta la cima de las montañas; desde una á otra parte del mar, según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4. Se nombrará seguidamente una comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con postes y señales las alturas expresadas en el artículo 3, siguiendo los límites convenidos.

Esta operación se llevará á efecto en el plazo mas breve posible, pero su terminación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de S. M. Católica en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que por este tratado ceda S. M. el Rey de Marruecos á S. M. Católica, se considerará sometido á la soberanía de S. M. la Reina de las Españas desde el día de la firma del presente convenio.

Art. 5. S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad el convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán el 24 de agosto del año próximo pasado de 1859.

S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España, y las garantías, los privilegios y las guardias de moros del Rey otorgados al Peñón y Alhucemas, según expresa en el art. 6 del citado convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6. En el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el Rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el Rey de Marruecos un caíd ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de rey para las plazas españolas del Peñón y Alhucemas, se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7. S. M. el Rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios

súbditos los territorios que, con arreglo á las estipulaciones del presente tratado, quedan bajo la soberanía de S. M. la Reina de las Españas.

S. M. Católica podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ello las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga a ella obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8. S. M. marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí antiguamente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los gobiernos de S. M. Católica y S. M. marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.

Art. 9. S. M. marroquí se obliga á satisfacer á S. M. Católica, como indemnización para los gastos de la guerra, la suma de veinte millones de duros, ó sean cuatrocientos millones de reales de vellón. Esta cantidad se entregará por cuartas partes á la persona que designe S. M. Católica, y en el puerto que designe S. M. el Rey de Marruecos, en la forma siguiente: cien millones de reales de vellón en primeros de julio, cien millones de reales vellón en veintinueve de agosto, cien millones de reales vellón en veintinueve de octubre, y cien millones de reales de vellón en veintiocho de diciembre del presente año.

Si S. M. el Rey de Marruecos satisfaciese el total de la cantidad primeramente citada antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuán y su territorio.

Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la citada plaza de Tetuán, y el territorio que comprendía el antiguo bajalato de Tetuán.

Art. 10. S. M. el Rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros españoles, y confirma en favor de ello todos los privilegios y exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos.

Dichos misioneros españoles en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios disfrutarán de toda la seguridad y protección necesarias.

Art. 11. Se ha convenido expresamente que cuando las tropas españolas evacuen á Tetuán, podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno próximo al consulado de España para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el Rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.

Art. 12. A fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos gobiernos, se ha convenido que el representante de S. M. la Reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Fez ó en la ciudad que S. M. la Reina de las Españas juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos Estados.

Art. 13. Se celebrará á la mayor brevedad posible un tratado de comercio en el

cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Persuadido S. M. el Rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones, con arreglo a las mutuas necesidades y conveniencias de ambas partes.

Art. 14. Hasta tanto que se celebre el tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá de un mes desde la fecha de ratificación de este tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15. S. M. el Rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios, satisfaciendo los derechos correspondientes, á menos que, por una disposición general, crea conveniente prohibir la exportàción á todas las naciones, sin que por esto se entienda alterada la concesión hecha á S. M. Católica por el convenio del año 1799.

Art. 16. Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tetuán en el término de veinte días ó antes si pudiera ser.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios han extendido este tratado en los idiomas español y árabe en cuatro ejemplares, uno para S. M. Católica y otro para S. M. marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Maruecos y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este reino, y los infrascritos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas en Tetuán á veintiseis de abril de mil ochocientos sesenta de la era cristiana y cuatro del mes de chul del año de mil ochocientos sesenta y seis de la egira.

Luis García.

Tomás de Lignés y Bardají.

El siervo de su criador, Mohammed el Jetib, á quien sea Dios propicio.

El siervo de su criador, Ajmad el Chabli, hijo de abd el Melek».

XL

TRATADO PARA ARREGLAR LAS DIFERENCIAS SUSCITADAS SOBRE EL CONVENIO DE LIMITES CON MELILLA DE 1859 Y DEL TRATADO DE PAZ DE 1860, FIRMADO EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 1861

«En el nombre de Dios Todopoderoso.

Tratado celebrado entre los muy poderosos Príncipes S. M. Doña Isabel II, Reina de las Españas, y Sidi Mohammed, Rey de Marruecos, para arreglar las diferencias suscitadas sobre el cumplimiento del Convenio de límites con Melilla y del Tratado de paz ajustado entre ambas Coronas en los años 1859 y 1860 próximos pasados; siendo las partes contratantes : por S. M. Católica, su Plenipotenciario Don Satur-

nino Calderón Collantes, Ministro que ha sido de la Gobernación y de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Senador de Reino, Gran Cruz de las Reales órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Imperial de la Legión de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica, Gran Cruz de la Pontificia de Pío IX, de la de Luis de Hesse Darmstadt, de la de Dannebrog de Dinamarca, de la de la Estrella Polar de Suecia, de la de San Jenaro de las Dos Sicilias, de la de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y de la de los Güelfos de Hannover, etc., su primer Secretario y del Despacho;

Y por S. M. Marroquí, su Embajador Plenipotenciario el Califa del Príncipe de los creyentes, hijo del Príncipe de los creyentes, Muley el Abbés; los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes :

Artículo 1. Las tropas españolas evacuarán la ciudad de Tetuán y su territorio luego que se realice la entrega de tres millones de duros en efectivo á los comisionados del Gobierno de S. M. la Reina para recibirlos.

Art. 2. Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnización de guerra estipulada en el Tratado de paz se pagarán con la mitad del producto de todas las Aduanas de los puertos del Imperio de Marruecos, que el Sultán pone á su disposición de la Reina de España para que los haga recaudar por medio de los empleados que nombre al efecto.

La otra mitad de los mismos productos queda reservada para S. M. el Sultán.

Art. 3. Los Interventores y Recaudadores que S. M. la Reina de España nombre para percibir la mitad de los expresados productos empezará á desempeñar sus cargos un mes antes del día en que se verifique la evacuación de Tetuán.

Art. 4. La demarcación de los límites de la plaza de Melilla se hará conforme al Convenio de 24 de agosto de 1859, confirmado por el Tratado de paz de 26 de abril de 1860. La entrega de los mismos límites al Gobierno de S. M. la Reina de España se ejecutará precisamente antes de la evacuación de la ciudad de Tetuán.

Art. 5. El Tratado de comercio de que habla el artículo 13 del Tratado de paz se firmará y ratificará igualmente antes de la evacuación de Tetuán y de su territorio.

Art. 6. S. M. la Reina de España podrá mandar que se establezca en la ciudad de Tetuán una casa de Misioneros como la que existe en Tánger, y la que por el artículo 10 del Tratado de paz está autorizada á crear. Los Misioneros podrán dedicarse al ejercicio de su sagrado ministerio en cualquiera parte del Reino marroquí, y sus personas y las casas y hospicios en que habiten gozarán de la más completa seguridad y protección de S. M. el Sultán y de sus Autoridades.

Art. 7. Las condiciones estipuladas en los artículos anteriores se cumplirán en el preciso tiempo de cinco meses, que empezará a contarse desde el día en que el Califa se restituya á la ciudad de Tánger; pero si tuviesen entera ejecución antes del plazo expresado, se verificará inmediatamente después la evacuación de Tetuán y su territorio.

Art. 8. Quedan en toda su fuerza y vigor los artículos del Tratado de paz de 26 de abril de 1860 que no se hallen modificados o derogados por las disposiciones del presente Tratado.

Será este ratificado a la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tánger, en el término de veinte días.

En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios han extendido este Tratado en los idiomas español y árabe en cuatro ejemplares: uno para S. M. Católica, otro para S. M. Marroquí, otro que ha de quedar en poder del Encargado de Negocios de España en Marruecos y otro en el del Encargado de las Relaciones exteriores de

dicho Imperio; y los infrascritos Plenipotenciarios los han firmado y sellado con sus respectivos sellos en Madrid, á 30 de octubre de 1861 de la Era cristiana y 25 de Rabiaa, el segundo de 1278 de la Hégira.

Saturnino Calderón Collantes.

El Califa de nuestro dueño el Príncipe de los creyentes (á quien Dios favorezca), el Abbés (á quien Dios guarde), hijo del Príncipe de los creyentes (á quien Dios haya perdonado).»

XLI

TRATADO DE COMERCIO CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, FIRMADO EN MADRID EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1861.

«En el nombre de Dios Todopoderoso:

Deseando los muy poderosos príncipes de S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos, facilitar en todo lo posible las relaciones comerciales entre sus respectivos súbditos con arreglo á las mutuas necesidades y recíproca conveniencia, y juzgando oportuno determinar con fijeza las atribuciones consulares y privilegios de que gozan los españoles en Marruecos, así en lo relativo á la jurisdicción, como en lo que toca al ejercicio de otros derechos, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 13 y 14 del tratado de paz firmado en Tetuán á 26 de abril de 1860 y en el 5 del celebrado en Madrid á 30 de octubre de este año, han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino Calderón Collantes, Ministro que ha sido de la Gobernación y de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Senador del Reino, Gran Cruz de las Reales órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Imperial de la Legión de Honor de Francia, y de la de Leopoldo de Bélgica, Gran Cruz de la Pontificia de Pío IX, de la de Luis de Hesse Darmstadt, de la de Danebrog de Dinamarca, de la Estrella Polar de Suecia, de la de S. Genaro de las Dos Sicilias, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y de la de los Güelfos de Hanóver &. Su Primer Secretario de Estado y del Despacho.

Y S. M. el Rey de Marruecos á su Embajador Plenipotenciario el Califa del Príncipe de los creyentes, hijo del Príncipe de los creyentes Muley el-Abbás.

Los cuales, después de haber exhibido sus respectivos plenos poderes, hallándolos en buena forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1. Habrá perpetua paz entre S. M. la Reina de España y S. M. el Rey de Marruecos, y entre sus respectivos súbditos.

Art. 2. S. M. la Reina de España podrá nombrar Cónsul General, Cónsules, Vicecónsules y Agentes Consulares en todos los dominios del Rey de Marruecos.

Estos funcionarios tendrán facultades para residir en cualquier puerto de mar o ciudades marroquíes que elija el Gobieno español y juzgue á propósito para el mejor servicio de S. M. Católica.

Art. 3. Al Encargado de Negocios de España ó á cualquier otro Agente diplomático acreditado por S. M. Católica cerca del Rey de Marruecos, así como también al Cónsul general, Cónsules, Vicecónsules y Agentes consulares españoles que residan en los dominios del Rey de Marruecos, se les tributarán los honores, consideración y distinciones debidas á su rango.

Estos Agentes, sus casas y familias gozarán de absoluta inmunidad y de plena

seguridad y protección. Nadie podrá molestarlos ni faltarles en lo más mínimo ni de palabra ni de obra, y si alguno infringiere esta prescripción, recibirá un severo castigo que sirva de pena para el delincuente y de ejemplo para los demás.

El Encargado de Negocios ó Cónsul general podrá escoger libremente sus intérpretes y criados entre los súbditos musulmanes ó de cualquier otro país. Sus intérpretes y criados estarán exentos de toda contribución personal y directa, ya sea por capitación, impuesto forzoso ó cualquiera otra carga semejante ó análoga.

Los Cónsules, Vicecónsules ó Agentes consulares que residan en los puertos á las órdenes de los mencionados Encargado de Negocios ó Cónsul general, podrán nombrar un intérprete, un guarda y dos criados, ya sean musulmanes, ya súbditos de otro país; y ni el intérprete, ni el guarda, ni los criados estarán obligados á pagar impuestos de capitación, contribución forzosa ó cualquiera otra carga semejante ó análoga.

Si el referido Encargado de Negocios ó Cónsul general nombrase Vicecónsul ó Agente consular en un puerto marroquí á un súbdito del Rey de Marruecos tanto éste, como los individuos de su familia que habiten en su misma casa, serán respetados y estarán exentos del pago de los impuestos de capitación, u otras cargas semejantes ó análogas; pero dicho Vicecónsul ó Agente consular no deberá tomar bajo su protección á ningún súbdito del Rey de Marruecos, á excepción de los miembros de su familia si habitan en la misma casa.

El Encargado de Negocios ó Cónsul general, los Cónsules, Vicecónsules y Agentes consulares de S. M. Católica, tendrán un lugar destinado para la celebración del culto; podrán izar la bandera nacional en todos tiempos y en lo alto de las casas que ocupen, ya sea en la ciudad, ya fuera de ella, y largarla también en sus buques cuando se embarquen.

Los efectos, muebles ó cualquiera otro artículo que importen dichos Agentes para su propio uso ó para el de sus familias siempre que no fueren comerciantes, estarán exceptuados de impuestos, y no se pondrá impedimento alguno para su introducción en los dominios del Rey de Marruecos, pero el Encargado de Negocios ó Cónsul, los Cónsules, Vicecónsules ó Agentes consulares deberán entregar á los Oficiales de las Aduanas una nota escrita, especificando el número de artículos que deseen introducir.

Si el servicio de su Soberana exigiese la presencia de algún Agente español en su propio país, y se nombrase otra persona para que lo representase durante su ausencia, será esta reconocida por el Gobierno marroquí, y gozará de las mismas consideraciones, derechos y privilegios que aquél. En este caso el referido Agente podrá ir y volver con entera libertad con sus criados y efectos, no cesando en ninguna circunstancia de ser atendido y respetado.

El Encargado de Negocios ó cualquier otro Agente diplomático, Cónsul general, Vicecónsules, Agentes consulares ó delegados por cualquiera de estos Representantes de S. M. Católica, tendrán perfecto derecho á toda prerrogativa ó privilegio que hoy disfruten ó que en lo sucesivo se conceda á los Agentes de igual clase de cualquiera otra nación.

Art. 4. Los súbditos de S. M. Católica podrán viajar, residir y establecerse libremente en los dominios de Marruecos, sujetándose á los reglamentos de policía aplicables á los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

Art. 5. Cuando los españoles compren en el Imperio de Marruecos, con permiso de las Autoridades, casas, almacenes, ó terrenos, podrán disponer libremente de su propiedad, en uso de su dominio, sin que nadie les estorbe.

Siempre que alquilen casas ó almacenes por tiempo y precio determinado no se les subirán los arrendamientos durante aquél, ni desalojará de ellos.

Del mismo modo los marroquíes podrán comprar y alquilar casas, almacenes ó terrenos en España con arreglo á las leyes españolas.

No se podrá obligar á los súbditos españoles, bajo ningún pretexto, á pagar impuestos ó contribuciones.

Estarán exentos de todo servicio militar, tanto por tierra como por mar, así como de cargas personales, de empréstitos forzosos y de cualquiera otros arbitrios extraordinarios.

Serán respetadas sus casas, almacenes y todo lo que á ellos pertenezca, ya esté destinado para objeto de comercio ó para habitación, y no se les obligará á que hospeden ni mantengan á nadie contra su voluntad. No se podrá practicar registro ó visita arbitraria en las casas de los súbditos españoles, ni examinar ó inspeccionar sus libros, papeles ó cuentas. Estas medidas podrán sólo ejecutarse de conformidad y en virtud de orden expresa del Cónsul general, Cónsul, Vicecónsules, ó Agente consular del mismo.

S. M. el Rey de Marruecos se obliga á que los súbditos españoles residentes en sus Estados ó dominios gocen en sus personas y propiedades de seguridad tan completa como tienen derecho á gozar los súbditos marroquíes en el territorio de S. M. Católica.

Por su parte S. M. Católica se obliga á asegurar á los súbditos de S. M. Xerifiana que residan en sus dominios la misma protección y privilegios que disfruten en el día ó puedan disfrutar en adelante los súbditos de la nación más favorecida.

Art. 6. Se permitirá libremente el ejercicio de la religión católica á los súbditos de la Reina de España en los dominios de S. M. marroquí, y podrán celebrar los oficios propios de ella en sus casas y en las iglesias establecidas al efecto.

Tendrán un lugar destinado para la sepultura de los muertos, y ninguna Autoridad ni súbdito marroquí turbará la ceremonia de los entierros, ni los molestará al ir ó al volver de los cementerios, que serán respetados por todos.

Asimismo podrán los marroquíes existentes en España ejercer privadamente, como lo han practicado hasta ahora, los actos propios de su religión.

Art. 7. Los súbditos españoles tendrán amplia facultad para emplear á cualquiera persona de su confianza en sus negocios, por tierra ó por mar, sin ninguna prohibición ni impedimento.

Si aconteciese que un comerciante español tuviese necesidad de visitar un buque, surto dentro ó fuera de cualquiera de los puertos de S. M. el Rey de Marruecos, se le permitirá ir á bordo de dicho buque, solo ó acompañado de cualquiera persona, sin que ni él ni los que les acompañen estén sujetos por esto al pago de ninguna contribución forzosa.

Art. 8. Ningún súbdito protegido de S. M. la Reina de España será responsable de las deudas de sus conciudadanos, á no ser que se haya constituído garante de ellas en documento escrito y firmado de su mano.

La misma será aplicable en España á los súbditos del Rey de Marruecos.

Art. 9. Cualquiera español que cometa en los dominios marroquíes algún escándalo, insulto ó crimen que merezca corrección ó castigo, será entregado á su Cónsul general, Cónsules, Vicecónsules ó Agentes consulares, para que con arreglo á las leyes de España se lo impongan, ó remita á su país con la seguridad correspondiente, siempre que el caso lo requiera.

Art. 10. El Cónsul general de España, Cónsules, Vicecónsules ó Agentes consulares serán los únicos jueces ó árbitros para conocer las causas criminales, pleitos, litigios ó diferencia que se susciten entre los súbditos españoles, residentes en Marruecos, sin que ningún Gobernador, Kádi ú otra cualquiera Autoridad marroquí pueda mezclarse en ellos.

Art. 11. Las causas y querellas criminales, pleitos, litigios ó diferencias de cualquier otro género que sean, en materia civil ó comercial que se susciten entre súbditos españoles y marroquíes, se decidirán de la siguiente manera:

Si el autor ó demandante fuese súbdito español y el demandado ó reo súbdito marroquí, será Juez de la causa el Gobernador de la ciudad ó distrito, ó el Kádi, según que el caso pertenezca á la jurisdicción de uno ó del otro. El súbdito español interpondrá su demanda ante el Gobernador ó Kádi por medio del Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España, los cuales tendrán derecho á asistir al tribunal durante el juicio.

Del mismo modo si el actor fuese súbdito marroquí y el reo súbdito español, el caso se someterá solamente al conocimiento y decisión del Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España. El actor presentará su demanda por conducto de las Autoridades marroquíes, y el Gobernador marroquí, Kádi ó cualquiera otro empleado elegido por ellos, estarán presentes, si así lo desean, durante el juicio y decisión de la causa.

Si el querellante o litigante español ó marroquí no se conformase con la decisión del Cónsul general, Vicecónsul, ó Agente consular, ó del Gobernador ó Kádi, según que el asunto pertenezca á los Tribunales de unos ú otros, tendrán derecho para apelar respectivamente al Encargado de Negocios de España ó al Comisionado marroquí para los negocios extranjeros.

Art. 12. Si un súbdito español persiguiese ante un Tribunal marroquí á un súbdito del Rey de Marruecos por una deuda contraída en los dominios de la Reina de España, deberá presentar un documento de reconocimiento de la misma, escrito en caracteres europeos ó árabes, y firmado por el deudor marroquí en presencia y con el testimonio del Cónsul general, Vicecónsul ó Agente consular de su nación, ó bien ante dos testigos cuyas firmas hayan sido ó sean después reconocidas por el Cónsul marroquí, Vicecónsul ó Agente consular ó por un Escribano español cuando no resida en aquel lugar ninguno de dichos Agentes. Este documento así legalizado y certificado por el Cónsul marroquí, Agente consular ó Escribano español, tendrá completa fuerza y valor en los Tribunales de Marruecos.

Si aconteciese que un deudor marroquí se escapase á alguna ciudad ó plaza de Marruecos donde no residiese Cónsul ó Agente consular de España, el Gobierno marroquí obligará al deudor á ir á Tanger ó á cualquier otro puerto ó ciudad de Marruecos donde el acreedor español desee proseguir su demanda ante el tribunal marroquí.

Art. 13. Si el Cónsul general de España ó algunos de los Cónsules, Vicecónsules, ó Agentes consulares españoles impetrasen en alguna ocasión del Gobierno marroquí la asistencia de soldados, guardias, embarcaciones armadas ó cualquier otro auxilio con el fín de arrestar ó conducir algún súbdito español, la petición será otorgada desde luego mediante el pago de los derechos que en casos análogos satisfagan los súbditos marroquíes.

Art. 14. Cuando algún súbdito del Rey de Marruecos fuese considerado por el Kádi culpable de falso testimonio en perjuicio de algún súbdito español, será castigado severamente por el Gobierno marroquí con arreglo á la ley mahometana.

Del mismo modo el Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular español cuidarán de que cualquier súbdito de S. M. Católica, culpable de igual agravio contra un súbdito marroquí sea castigado con arreglo á las leyes españolas.

Art. 15. Los súbditos ó protegidos españoles, tanto cristianos como mahometanos y hebreos, gozarán igualmente de todos los privilegios concedidos por este Tratado y de los que se concedan en cualquier tiempo á la nación más favorecida.

Art. 16. En todas las causas criminales, diferencias, desavenencias ó litigios

que se suscitaren entre los súbditos españoles y los súbditos ó ciudadanos de otras naciones extranjeras, ningún Gobernador, Kádi u otra Autoridad marroquí tendrá derecho a intervenir o conocer, a no ser que algún súbdito marroquí hubiese recibido por ello algún agravio en su persona ó perjuicio en su propiedad, en cuyo caso la Autoridad marroquí ó algunos de sus Representantes tendrá derecho á hallarse presente en el Tribunal del Cónsul.

Tales causas se resolverán unicamente en el Tribunal de los Cónsules extranjeros, sin intervención del Gobierno marroquí, con arreglo á los usos establecidos ó á los que puedan concertarse entre dichos cónsules.

Art. 17. Las altas Partes contratantes han convenido en no recibir á sabiendas ni mantener á su servicio súbdito alguno que hubiere desertado del ejército, armada ó presidios respectivos.

Los súbditos de S. M. Católica que desertaren del ejército, de la armada ó de los presidios españoles serán conducidos, desde luego que lleguen al territorio de Marruecos, á la presencia del Cónsul general de España, quedando á su disposición para cumplir respecto á ello lo que ordene el Gobierno español y pagando éste los gastos de conducción y manutención de dichos desertores.

Obligándose el Gobierno marroquí por el presente artículo á entregar espontáneamente los desertores españoles, no será obstáculo para ello el pretexto alegado hasta ahora de abrazar el mahometismo para eludir la pena á que se hayan hecho acreedores.

Art. 18. Si un individuo de la tripulación de un buque de cualquiera de las partes contratantes desertase hallándose en un puerto de la otra, las Autoridades locales estarán obligadas a prestar la asistencia necesaria para su aprehensión, al Cónsul general, Vicecónsul ó Agente consular que lo reclame y nadie amparará ni dará asilo á estos desertores.

Las altas Partes contratantes convienen que los marineros y otros individuos de la tripulación, súbditos del país en que tenga lugar la deserción, así como los esclavos marroquíes que desertasen en los puertos españoles, estarán exceptuados de las estipulaciones contenidas en el párrafo anterior.

Art. 19. Todo súbdito de la Reina de España que se hallare en los dominios del Rey de Marruecos, ya en tiempo de paz, ya en tiempo de guerra, tendrá libertad absoluta para retirarse á sù propio país ó á cualquiera otro en buques españoles ó de cualquiera otra nación, y podrá disponer también como le plazca de sus propiedades, de cualquier especie, y llevarse consigo el valor de todas las dichas propiedades, así como sus familias y dependientes, aun cuando hayan nacido ó se hayan criado en Africa ó en cualquiera otra parte fuera de los dominios españoles, sin que nadie pueda intervenir en ello ó impedirlo con pretexto alguno.

Los súbditos españoles deberán no obstante obtener el consentimiento del Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de su nación para que sepan éstos si se hallan libres de deuda ó cualquiera otra clase de obligaciones, que deberán dejar solventes antes de su salida, y de ningún modo serán responsables dichos Agentes del pago de las deudas que contraigan los españoles en Marruecos si expresamente no se hubiesen obligado bajo sus firmas á satisfacerlas.

Todos los derechos mencionados serán igualmente garantidos á los súbditos del Rey de Marruecos que se hallaren en los dominios de S. M. Católica.

Art. 20. El Cónsul general, Vicecónsules ó Agentes consulares de S. M. Católica deberán expedir gratuitamente á todo súbdito marroquí que se dirija a España el pasaporte correspondiente, sin cuyo requisito no podrá ser recibido en los dominios españoles.

Art. 21. Si este Tratado entre ambas Partes contratantes se infringiere, y de

resultas de esta infracción se declarase la guerra—lo que Dios no quiera—, todos los empleados y súbditos de la Reina y los que estén bajo su protección, de cualquiera clase y categoría que sean, que se encuentren entonces en los dominios del Rey de Marruecos, podrán marchar á cualquiera parte del mundo que quieran y llevar consigo sus bienes y haciendas, sus familias y criados, bien hayan nacido ó no españoles, y se les permitirá embarcar á bordo de cualquier buque de cualquiera nación que elijan. Se les concederá además un plazo de seis meses, si lo piden, para arreglar sus asuntos, vender sus géneros ó hacer lo que gusten con sus bienes; y durante este plazo de seis meses gozarán de completa seguridad y perfecta libertad respecto de sus personas y propiedades, sin intervención, agravio ni embarazo de ningún género por razón de guerra. Los Gobernadores ó Autoridades los ayudarán y ampararán con el arreglo de sus negocios, y los protegerán para el cobro de sus deudas sin dilación, controversia o demora.

Iguales facilidades se concederán a los súbditos del Rey de Marruecos en todos los dominios españoles.

En el caso inesperado de un rompimiento, S. M. el Rey de Marruecos, se obliga á respetar á los Oficiales, soldados y marineros españoles cogidos durante la guerra, como prisioneros de ella, tratándolos como tales y no como esclavos, canjeándolos sin distinción de ninguna clase, ni graduaciones, lo más pronto que sea posible, sin pasar de un año en ningún caso el tiempo que fueron cogidos, exigiendo un recibo de éstos al tiempo de la entrega para el arreglo del canje sucesivo; no considerándose como tales prisioneros de guerra, las mujeres, los niños, ni los ancianos, los cuales desde que sean aprehendidos se pondrán en libertad, y en embarcaciones parlamentarias ó neutrales se transportarán á su país, siendo los gastos de estas conducciones por cuenta de la nación á que correspondan dichos prisioneros: lo que ofrece asimismo observar S. M. Católica, empeñando mutuamente las dos altas Partes contratantes el sagrado de su Real palabra para el cumplimiento exacto de lo contenido en este artículo. Y caso de que fenecida la guerra haya algún exceso de prisioneros, se dará por concluído este asunto sin que se entable solicitud á este respecto, devolviendo los recibos la parte que los tuviere.

Art. 22. Si algún súbdito español falleciese en los dominios del Rey de Marruecos, ningún Gobernador ni empleado marroquí podrá, bajo pretexto alguno, disponer de los bienes ó de las propiedades del difunto, y nadie intervendrá en ello. De todas las propiedades y bienes pertenecientes al difunto, y de cuanto se hallase en su poder al tiempo de su muerte, entrarán inmediatamente en posesión las personas designadas por él para tal objeto y nombradas como herederos en su testamento si estuviesen presentes; y en caso de que se hallasen ausentes los herederos, el Cónsul general, Vicecónsul ó Agente consular, ó quien delegaren estos, tomarán posesión de toda su propiedad y efectos, después de hacer inventario ó lista de ellos, expresando cada objeto claramente, hasta que los entreguen al heredero del difunto. Mas si este no hubiese dejado disposición testamentaria, el Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó su delegado tendrán derecho á tomar posesión de todos los bienes de la sucesión y á conservarlos para las personas llamadas por la ley á heredarles. Si el difunto dejase deudas á su favor contra súbditos marroquíes, el Gobernador de la ciudad, ó quienes para ello fueren competentes, obligarán á los deudores á satisfacer el importe de sus créditos, al Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó su delegado; y asimismo si el difunto dejase deudas á favor de algún súbdito del Rey de Marruecos, el Cónsul general, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó su delegado ampararán al acreedor para el cobro de lo que reclame del abintestato ó de la testamentaría.

Si muriese en España un súbdito marroquí, el Comandante, Gobernador ó Justicia del territorio donde falleciere pondrán en custodia lo que haya dejado, y avisarán al expresado Cónsul español, enviándole nota de lo que sea, para que él lo haga saber á sus herederos y proporcione su recaudación sin extravío.

Art. 23. Los buques de ambas naciones podrán arribar libremente á los puertos de cualquiera de ellas.

Las embarcaciones mercantes deberán ir habilitadas de papeles por las oficinas correspondientes, y podrán permanecer en dichos puertos todo el tiempo que les convenga para sus operaciones de comercio.

Art. 24. Todo buque marroquí que salga con destino á España de algún puerto, deberá llevar el registro de su cargamento y la patente de sanidad, formalizados por el Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España en el puerto de partida.

Art. 25. Para evitar el abuso á que pueda dar lugar la libre navegación de los cárabos rifeños, han acordado las dos Partes contratantes que los arráces ó patronos de dichas embarcaciones deberán proveerse de un pasaporte de los Gobernadores de las plazas españolas en la costa del Mediterráneo, ó de los Cónsules españoles cuando se habiliten en un puerto donde residan dichos Agentes, cuyo documento les será expedido gratuitamente y les servirá de salvoconducto para su tráfico legal.

Art. 26. S. M. Católica y S. M. el Rey de Marruecos se obligan á destruir la piratería por todos los medios que estén á su alcance, y S. M. Xerifiana se compromete particularmente á hacer todos los medios y esfuerzos posibles para castigar y descubrir á los que en sus costas ó en el interior de su dominio se hagan culpables de este crímen, así como auxiliar á S. M. Católica con este objeto.

Art. 27. En prueba de la buena armonía que ha de reinar entre las dos naciones, siempre que los buques marroquíes apresasen alguna embarcación enemiga y hubiese en ella marineros ó pasajeros españoles, mercancía y cualquiera otra propiedad que pueda pertenecer á súbditos de S. M. Católica, los entregarán libremente á su Cónsul general, con todos sus bienes y efectos, en el caso de que regresen á los puertos de S. M. Marroquí; pero si antes toca en alguno de los de España, los presentarán en iguales términos á su Comandante ó Gobernador; y de no poder verificarlo de una ó de otra manera, los dejarán con toda seguridad en el primer puerto amigo donde arriben.

Lo mismo practicarán los buques españoles con los súbditos y haberes de los de S. M. Marroquí que se encuentren en los buques enemigos apresados, extendiéndose esta buena armonía y el respeto que se debe tener por la bandera de ambos Soberanos á conceder la libertad de personas y bienes de los súbditos de Potencias enemigas de una y otra nación que naveguen en embarcaciones españolas ó marroquíes con pasaportes legítimos en que se expresen los equipajes y efectos que les pertenecen, con tal de que éstos no sean de los que prohiben el derecho de la guerra.

Art. 28. Si algún buque español con patente en regla capturase algún buque y se abrigase con él en los dominios del Rey de Marruecos, los apresadores tendrán la facultad de vender el buque ó el cargamento apresados sin obstáculo por persona alguna, y tendrán plena libertad para salir con su presa y conducirla á cualquiera otra parte que les plazca.

Art. 29. Los buques de ambas naciones, así de guerra como mercantes, que por otros de cualquiera Potencia que estuviese en guerra con una de ellas fuesen atacados en puertos ó donde hubiere fortalezas, serán defendidos por los fuegos de esta ó de aquellos, deteniendo á los buques enemigos sin permitirles que cometan hostilidad alguna, ni que salgan de los puertos hasta veinticuatro horas después de haberse hecho á la vela las embarcaciones enemigas.

Las dos Partes contratantes se obligan también á reclamar recíprocamente de la Potencia enemiga de cualquiera de ellas la restitución de las presas que se hagan á la distancia de tres millas de sus costas, ó á su vista, si por no serle posible aproximarse á la tierra, se hallase anclado el buque apresado.

Finalmente, prohibirán que se vendan en sus puertos los buques de guerra ó mercantes que fuesen apresados en alta mar por cualquiera otra Potencia enemiga de España ó de Marruecos; y caso de que entren en ellos con alguna presa de las dos naciones, tomada á la inmediación de sus costas, en la forma que arriba queda explicada la declararán por libre en el mismo hecho, obligando al captor á que la abandone con cuanto la hubiese tomado de efectos, tripulación y demás.

Art. 30. Las embarcaciones de guerra ó mercantes de ambas naciones que se encuentren en alta mar y necesiten víveres, aguada ú otra cosa esencial para continuar la navegación, se suministrarán mutuamente cuanto tengan en la parte posible, abonándose su valor al precio corriente.

Art. 31. Si cualquier buque español, tanto de guerra como mercante, entrase en una de las ensenadas ó puertos del Rey de Marruecos, y tuviese necesidad de provisiones ó víveres, podrá comprarlos libres de derechos á los precios del mercado; advirtiéndose que la cantidad no deberá exceder de lo suficiente para el mantenimiento del Capitán y tripulación durante su viaje hasta el punto de su destino, pudiendo también el buque proveerse de lo necesario para el mantenimiento diario de la tripulación mientras permanezca anclado en el puerto marroquí.

Art. 32. Los buques fletados por orden del Gobierno español para conducir la correspondencia oficial ó privada, ó contratados para dicho servicio, serán respetados y tendrán los mismos privilegios que los buques de guerra si no traen ó llevan artículos de comercio de ó para un puerto del Rey de Marruecos, en cuyo caso pagarán los mismos derechos que un buque mercante.

Art. 33. Si cualquier buque español arribase á las costas de Marruecos y no quisiese tomar puerto, ni declarar ó vender su cargamento, no se le obligará á verificarlo, ni se averiguará por ningún concepto lo que contiene el buque, pero podrá colocarse á bordo una guardia de aduaneros mientras permanezca el buque anclado para evitar cualquiera operación fraudulenta.

Art. 34. Si un buque español entrase cargado en algunos de los puertos del Rey de Marruecos, y sólo quisiese descargar la parte que estuviese destinada á aquella plaza, no estará obligado á pagar más derechos que los correspondientes á la parte de descargue, y no deberá exigírsele que pague derecho alguno por el resto del mismo que quede á bordo, sino que estará en libertad para dirigirse con dicho resto de cargamento al punto que desee.

El manifiesto de cargo de cada buque deberá á su llegada ser presentado á los Oficiales de la Aduana de Marruecos, á fin de que den permiso para que sea visitado el buque á su entrada y salida, ó para colocar un guarda á su bordo con objeto de evitar todo tráfico ilegal.

La misma regla se observará en los puertos españoles con los buques marroquíes.

El Agente consular español expedirá al Capitán de cada buque á la salida de un puerto de Marruecos un certificado del manifiesto del cargamento, en que deberán constar los artículos que se exportaren. Los Capitanes presentarán este documento á los Administradores de las Aduanas marroquíes, cuando así lo exijan, con objeto de que puedan cerciorarse de que no se han embarcado artículos de contrabando.

Art. 35. A ningún Capitán de un buque español en un puerto de Marruecos, y á ningún Capitán de un buque marroquí en un puerto español, podrá compelerse de modo alguno á que conduzca contra su voluntad pasajeros ni mercancías de ningún

género, ni se les obligará tampoco á darse á la vela con destino á un punto donde no quiera dirigirse, y su buque no será molestado de modo alguno.

Art. 36. Si alguno de los súbditos del Rey de Marruecos fletase un buque español para conducir mercancías ó pasajeros de un punto á otro de los dominios marroquíes, y si en el trascurso de su viaje dicho buque se viese obligado por el temporal ó por accidente de mar á entrar en diferente puerto de los mismos dominios, el Capitán no tendrá que pagar derecho de anclaje ó cualquier otro por su entrada en aquel puerto, pero si dicho buque descargase ó tomase á bordo en el mismo puerto algún cargamento, será tratado como cualquier otro buque.

Art. 37. Cualquiera buque español que sufra averías en la mar y entre en algunos de los puertos del Rey de Marruecos para repararse, será admitido y auxiliado en todas sus necesidades, durante su estancia en el mismo, por el tiempo que tarde en hacer las reparaciones ó hasta su partida para el punto de su destino. Si los artículos requeridos para reparar el buque se hallaren de venta en dicho puerto, se comprarán y pagarán á los mismos precios que acostumbran á satisfacer los demás buques, y por ningún concepto serán molestados, ni se les impedirá continuar su viaje.

Art. 38. Si un buque español de guerra ó mercante encallase ó naufragase en cualquier punto de las costas de Marruecos, será respetado y amparado en cuanto necesite, con arreglo á las leyes de la amistad ; y dicho buque y cuanto contenga será conservado y restituído á sus dueños ó al Cónsul general de España, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó delegados de éstos, sin menoscabo ni ocultación de ninguna especie.

Si el buque náufrago tuviese á bordo algunos géneros que sus propietarios deseasen vender en los dominios marroquíes, lo podrán hacer libremente sin pagar derecho alguno ni al venderlos ni al embarcarlos. El Capitán y la tripulación estarán en libertad de marchar al punto que quieran y cuando mejor les parezca sin obstáculo alguno.

Los buques del Rey de Marruecos ó de sus súbditos recibirán igual trato en los dominios de S. M. Católica, siendo considerados dichos buques marroquíes en este caso, para todo lo que se refiera al salvamento, como los buques españoles.

Si naufragase algún buque español en Uad-Nun ó en cualquier punto de sus costas, el Rey de Marruecos empleará su poder paia salvar y proteger al Capitán y á la tripulación hasta que vuelvan á su país, y se permitirá al Cónsul general de España, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó su delegado tomar cuantos informes ó noticias necesiten acerca del Capitán y de la tripulación de dicho buque á fin de poder salvarlos. Los Gobernadores del Rey de Marruecos auxiliarán igualmente al Cónsul general de España, Cónsul, Vicecónsul, Agente consular ó su delegado en sus investigaciones, según las leyes de la amistad.

Art. 39. La exención en los puertos de Marruecos del derecho de anclaje ó fondeadero para las embarcaciones mercantes españolas será desde 20 á 80 rs. vn. por cada una, según su clase y tonelada, con arreglo á la siguiente

TARIFA DE LOS DERECHOS DE ANCLAJE O FONDEADERO

	Rs. vn.
Hasta 50 toneladas	20
Desde 50 á 100	40
Desde 100 á 150	60
Desde 150 en adelante	80

Art. 40. No se exigirá á los buques españoles en los puertos de Marruecos de-

recho alguno de pilotaje, Capitanía de puerto, &, si no los que se exijan á los nacionales ó á los de la nación más favorecida.

En todo caso estos derechos no podrán exceder de los que se expresan en las siguientes tarifas :

PILOTAJE OBLIGATORIO EN RABAT Y LARACHE

	Cénts. de real
Por cada tonelada de los buques á su entrada en el puerto	80
A su salida	80

PILOTAJE FACULTATIVO O A VOLUNTAD DE LOS CAPITANES
EN LOS PUERTOS DE MARRUECOS

	Cénts. de real
Por cada tonelada de los buques a su entrada...	40
A su salida	40

Los derechos de Capitanía de puerto no excederán nunca de 8 rs. vn. por buque, cualquiera que sea su porte.

Estos derechos, como todos los demás, serán los mismos en todos los puertos del Imperio.

Art. 41. Los buques españoles que entraren de arribada y salieren sin hacer operación de comercio estarán exceptuados de toda clase de derechos de fondeadero y de Capitanía de Puerto, sujetándose en cuanto al del pilotaje á las reglas antes establecidas.

Los barcos pescadores estarán exentos de toda clase de derechos.

Art. 42. Las embarcaciones de guerra de una de las dos naciones no pagarán en ninguno de los puertos de la otra derecho de anclaje ó fondeadero y Capitanía de puerto, ni de otra clase, por los víveres, aguada, leña, carbón, y refrescos que necesiten para su consumo.

Art. 43. Habiendo acreditado la experiencia que la falta de alumbrado en las costas septentrionales de Marruecos expone á la navegación y al comercio á grandes riesgos y pérdidas, y deseosa S. M. marroquí de contribuir á la seguridad de aquella y al desarrollo de éste, en cuanto sea posible, se compromete á construir un faro en el Cabo Espartel y á cuidar de su alumbrado y conservación.

Art. 44. Habrá recíproca libertad de comercio entre los dominios de S. M. Católica y los dominios del Rey de Marruecos.

Los súbditos de S. M. Católica podrán traficar en cualquier punto del territorio marroquí en que se admiten ó se admitieren naturales de otros países extranjeros.

Los súbditos españoles podrán comprar y vender á quienes quieran todos los artículos no prohibidos, por mayor y menor, y en todas partes de los dominios marroquíes, sin que puedan lastimarse sus intereses por ningún monopolio, contrata ó privilegio exclusivo de compra y venta. Además disfrutarán de todos los derechos, prerrogativas y ventajas comerciales que se concedieren en adelante á los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

Los súbditos del Rey de Marruecos disfrutarán a su vez en los dominios de S. M. Católica los mismos privilegios y protección de que gozan ó gozaren los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

Art. 45. Los súbditos de S. M. Católica y de S. M. el Rey de Marruecos gozarán de entera libertad de comunicaciones con las plazas de Ceuta y Melilla y sus inmediaciones, y podrán comprar y vender al por menor todos los objetos de consumo y los géneros cuya introducción y exportación no estén prohibidos en el Imperio Marroquí.

Las Autoridades y empleados establecidos por el Rey de Marruecos y los de las plazas expresadas de Ceuta y Melilla protegerán á los súbditos de los dos Soberanos en el ejercicio de este derecho.

Art. 46. Bajo ningún pretexto ni por persona alguna se cargará en el territorio marroquí, fuera de los derechos de exportación que se mencionan en el artículo 50, ningún derecho de Aduana, de tránsito ú otro impuesto cualquiera sobre mercancías ó producciones que hayan sido compradas para su exportación por ó á nombre de un súbdito español; pero las citadas mercancías ó producciones serán conducidas de cualquier punto de Marruecos á los puertos del mismo y embarcadas en ellos libres y exentas de todo derecho de Aduanas, de tránsito ú otro impuesto cualquiera. No se exigirá pase alguno ó documento semejante para poder de esta manera introducirlas y embarcarlas en los puertos marroquíes, ni podrá ningún empleado ó súbdito del Rey de Marruecos impedir ó poner obstáculo á la conducción, introducción ó embarque de tales mercancías ó producciones—excepto los artículos cuya exportación haya prohibido el Rey de Marruecos—ni bajo ningún pretexto podrán pedir ni percibir dinero sobre dichas mercancías; y en caso de que algún empleado ó súbdito marroquí obrase en contravención á esta estipulación, su Soberano castigará inmediatamente con toda severidad á dicho empleado ó súbdito, y hará plena justicia á los súbditos españoles, indemnizándoles de los perjuicios y pérdidas que hayan sufrido y puedan probar.

Art. 47. Los comerciantes españoles en los dominios marroquíes podrán manejar libremente por sí mismos sus negocios ó encomendarlos al cuidado de cualesquiera persona nombrada por ellos como corredores ó agentes, y no se les molestará ni pondrá obstáculo para la libre elección de las personas que pueden desempeñar dichos cometidos. Tampoco tendrán obligación de satisfacer salario ó remuneración alguna en favor de las personas á quienes no hayan querido nombrar para tales cargos. Los que siendo súbditos del Rey de Marruecos ejerzan este oficio, serán tratados y considerados como los demás súbditos marroquíes.

Tanto el comprador como el vendedor tendrán absoluta libertad para negociar entre sí, y no se permitirá la menor intervención por parte de los empleados marroquíes. Si algún Gobernador u otro funcionario se mezclase en las transacciones entre los súbditos españoles y los marroquíes, ó pusiese algún impedimento á la compra ó venta legal en los dominios del Rey de Marruecos de efectos ó mercancías importadas ó exportadas, S. M. Xerifiana castigará severamente á dicho Gobernador ó funcionario.

Art. 48. Aunque á S. M. Marroquí ocurra algún justo motivo para prohibir la extracción de granos de sus dominios ó cualesquiera otros géneros ó efectos comerciales, no impedirá que los españoles embarquen en los puertos marroquíes los que tuvieren ya en almacenes ó comprados antes de la prohibición—enhorabuena estén en poder de los súbditos de S. M. marroquí—lo mismo que lo ejecutarían si no se hubiese promulgado la prohibición, sin ocasionarles el menor vejamen ni perjuicio en sus intereses.

Igualmente se practicará esto en España en el propio caso con los marroquíes.

Art. 49. No serán prohibidas en el territorio del Rey de Marruecos las mercancías ó producciones importadas en los puertos marroquíes por súbditos españoles, cualquiera que sea la procedencia de aquellas, ni pagarán desde la fecha de este Tratado

mayores derechos que los que satisfagan por las mismas mercancías ó producciones los súbditos de cualquiera otra Potencia extranjera ó los nacionales.

Todas las producciones de Marruecos podrán ser exportadas por súbditos españoles, embarcándolas en los puertos marroquíes con las mismas ventajas de que disfrutan los nacionales ó súbditos de cualquiera otro país.

Art. 50. A fin de facilitar el comercio entre España y Marruecos, S. M. Xerifiana promete por el presente que los derechos que deberán cobrarse sobre los artículos importados en sus dominios por súbditos españoles no excederán del 10 por 100 sobre avalúo en el punto por donde tenga lugar la introducción y que los derechos que deberán exigirse sobre los artículos exportados del territorio marroquí por súbditos españoles no excederán de las cantidades marcadas en la siguiente

TARIFA DE EXPORTACION

ARTICULOS	*Ps. fs.*	*Onzas*	*ARTICULOS*	*Ps. fs.*	*Onzas*
Trigo, por fanega rasada	1	»	Mulas, por cabeza	25	»
Maíz y aldorá, por íd. colmada	1/2	»	Asnos, íd.	5	»
Cebada por íd. rasada.	1/2	»	Ganado lanar, íd.	1	»
Toda otra clase de granos, por quintal	1/2	»	Ganado cabrío, íd.	»	15
Harina, íd.	»	30	Gallinas, por docena	»	22
Alpiste, íd.	»	12	Huevos, por millar	»	51
Dátiles, íd.	»	40	Babuchas, por cada ciento	»	70
Almendras, íd.	»	35	Púas de puerco espín, por millar	»	5
Naranjas, limones y limas, por millar	»	12	Greda saponaria, por quintal	»	15
Orégano, por quintal	»	10	Plumas de avestruz, por libra	»	36
Cominos, íd.	»	20	Espuertas, por cada ciento	»	30
Aceite, íd.	»	50	Alcaravea, por quintal.	»	20
Goma, íd.	»	20	Peines de madera, por cada ciento	»	5
Alheña oriental o alcana de oriente, íd.	»	15	Crín o pelote, por cada quintal.	»	30
Cera, íd.	»	120	Pasa, íd.	»	20
Arroz, íd.	»	16	Fajas de lana llamadas Cresi, por cada ciento	»	100
Lana (lavada), íd.	»	80	Tackawt (tinte), por quintal	»	20
Lana (sin lavar), íd.	»	55	Zaleas, íd.	»	36
Cueros, pieles de oveja y de cabra, íd.	»	36	Cáñamo y lino, íd.	»	40
Pieles curtidas, llamadas tafilete, zawani y cochinea, íd.	»	100			
Astas, por millar	»	20			
Sebo, por quintal	»	50			

Si el Rey de Marruecos en uso de su derecho prohibiese la exportación de cualquier artículo, y luego revocase la prohibición, no se alterarán los derechos establecidos en esta tarifa.

Respecto del trigo y de la cebada, si el Rey de Marruecos tuviese á bien prohibir su exportación, pero desease vender á los comerciantes los cereales pertenecientes al Gobierno, lo hará con todas las condiciones y ventajas de que disfrute la nación más favorecida.

Si el Rey de Marruecos quisiese reducir los derechos sobre artículos de exportación, podrá hacerlo sin inconveniente, y los súbditos españoles pagarán en este caso los derechos más bajos que paguen los súbditos del país ó de los extranjeros.

Los súbditos marroquíes pagarán en España los mismos derechos de exportación é importación sobre las mercaderías de su propiedad, cuya salida y entrada esté permitida, que satisfagan los súbditos de la nación más favorecida.

Art. 51. Deseando S. M. el Rey de Marruecos, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 del Tratado de paz firmado en Tetuán á 26 de abril de 1860, facilitar en lo posible la extracción de madera para los arsenales de S. M. Católica, conviene en conceder á los súbditos españoles que para ello se hallen especialmente autorizados por su Soberana el derecho de hacer cortas en los bosques de su dominio, donde sea posible ejecutarlo, sin comprometer la seguridad del territorio ni de las personas que se dediquen á ello, levantando al efecto las barracas, cobertizos y cercas indispensables para guarecerse de la intemperie, guardar los utensilios y asegurar los acopios; y gozando de completa libertad y protección por parte de las Autoridades indígenas.

El contrato entre los explotadores súbditos de S. M. Católica y el Gobierno marroquí para fijar el precio y las condiciones de la explotación, se celebrará con intervención del Representante de España en Marruecos, el cual vigilará el exacto cumplimiento del compromiso contraído por ambas partes. Las diferencias que pudieran suscitarse serán dirimidas en última instancia de común acuerdo por los respectivos Gobiernos.

El derecho de exportación de la madera destinada á los arsenales de S. M. Católica no podrá exceder de 240 rs. vn. por cada 100 tablones como hasta aquí.

Art. 52. Si un súbdito español ó un agente suyo desease conducir por mar desde un puerto á otro de los dominios del Rey de Marruecos mercancías sobre las cuales se hubiese pagado el derecho de 10 por 100, dichas mercancías no estarán sujetas al pago de otros derechos ni á su embarque ni á su desembarque, siempre que lleven certificados del Administrador de la Aduana marroquí.

Art. 53. Cualquier artículo producido ó fabricado en Marruecos y adquirido por un comerciante español ó por sus agentes con el objeto de exportarlo, será conducido libre de todo derecho ó carga al lugar conveniente para su embarque en los puertos. A su exportación se abonará unicamente el derecho marcado en la tarifa consignada en el artículo 50.

Art. 54. Los súbditos españoles que embarcasen ó desembarcasen mercancías de buques que lleguen á los puertos de Marruecos, emplearán con dicho objeto los lanchones del Gobierno marroquí; pero si á los dos días de la llegada de un buque el Gobierno no hubiese puesto sus lanchones á disposición de los interesados en dichas operaciones con el objeto indicado, los súbditos españoles podrán emplear embarcaciones particulares, en cuyo caso no pagarán á las Autoridades del puerto sino la mitad de los derechos que hubiesen pagado empleando los lanchones del Gobierno.

No podrán aumentarse los derechos de trasbordo que se pagan en la actualidad en los diferentes puertos de Marruecos, y el Administrador de la Aduana respectiva deberá entregar al Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular español un ejemplar de la tarifa de aquellos derechos para su conocimiento.

Art. 55. Los artículos de este Tratado serán aplicables á todas las plazas y

puertos de Marruecos abiertos al comercio extranjero, ó que se abrieren en lo sucesivo, tanto en el Mediterráno como en el Océano.

Art. 56. Si algún súbdito español introdujese fraudulentamente mercancías de contrabando de cualquiera clase en el territorio marroquí, ó las extrajese del mismo, las mercancías serán confiscadas y entregado el defraudador al Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España para que le castigue á proporción de su culpa.

En la misma forma se procederá en España con los súbditos marroquíes que hagan el contrabando, los cuales serán presos y remitidos al Cónsul general de S. M. Católica, dándole parte de lo ocurrido, para que el Gobierno marroquí les imponga el castigo correspondiente.

Art. 57. Los súbditos españoles, ya sean habitantes de la Península, Islas Canarias y Baleares ó posesiones de S. M. Católica en el continente africano, tendrán derecho á pescar en las costas del Imperio marroquí.

Art. 58. Los buques españoles que se dediquen á la pesca en las costas marroquíes deberán llevar un permiso de las Autoridades marítimas de España, el cual podrá exhibir si fuese necesario á las Autoridades de Marruecos en el punto más inmediato al sitio donde intenten hacer la pesca.

Art. 59. Cuando hubiese sospecha que alguna embarcación española de pesca se dedicara al contrabando en las costas marroquíes, sus Autoridades la denunciarán desde luego al Cónsul ó Agente consular de España más inmediato, á fin de que examinada la causa de la denuncia, sea absuelto ó castigado el Capitán ó Patrón por sus respectivos superiores, según leyes y ordenanzas que rijan en España.

Art. 60. A fin de facilitar la pesca del coral a que se dedican los españoles en la costa de Marruecos, las altas Partes contratantes han convenido en que las embarcaciones españolas puedan dedicarse á dicha pesca en todo el litoral del Imperio marroquí, pagando la suma anual fija é invariable de 150 duros por cada buque pescador del coral.

Los Capitanes ó Patronos de los buques que hayan de dedicarse á dicha pesca dirigirán sus solicitudes al Representante de España en Marruecos, quien la transmitirá al Encargado de Negocios extranjeros de S. M. el Sultán, el cual expedirá la autorización necesaria, sin poner inconveniente ni dificultad alguna, y recibirá directamente de los Capitanes interesados el importe de los derechos correspondientes, expidiéndoles un documento que acredite haber adquirido el derecho de pescar el coral por el pago de la cantidad estipulada en este artículo.

Serán castigados por el referido Representante de S. M. Católica los Patronos de los buques españoles que sean aprehendidos pescando el coral y no acrediten con el documento expresado haber adquirido el derecho de pesca. Las penas serán proporcionadas á la naturaleza de la falta.

Art. 61. Por el presente Tratado se derogan todas las antiguas estipulaciones ajustadas entre España y Marruecos, quedando sólo subsistentes el Convenio firmado en Tetuán á 24 de Agosto de 1859 y los Tratados celebrados en la misma ciudad de Tetuán y en esta corte en 26 de abril de 1860 y 30 de octubre de este año, los cuales conservarán toda su fuerza y vigor en cuanto no esté en oposición con sus mismas disposiciones.

Art. 62. Este Tratado se publicará y notificará á los súbditos de ambas Potencias, á fin de que ninguno de ellos ignore sus condiciones, y se enviarán copias á los Gobernadores y Autoridades correspondientes para su más exacto cumplimiento.

Art. 63. A fin de que las altas Partes contratantes puedan más adelante tratar y convenir en otros arreglos que faciliten todavía más sus mutuas relaciones y fomenten los intereses de sus respectivos súbditos, se estipula que transcurridos diez años, á contar desde el día en que se canjeen las ratificaciones del presente Tratado,

cualquiera de las dos Partes contratantes tendrá derecho de pedir á la otra que se modifique; pero hasta que se haya hecho dicha modificación de común acuerdo, ó concluido y ratificado un nuevo Tratado, continuará el presente rigiendo con plena fuerza y vigor.

Art. 64. El presente Tratado será ratificado por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tánger en el término de cincuenta días, ó antes si fuera posible. Se firmarán y sellarán cuatro ejemplares de este Tratado: uno para S. M. Católica; otro para S. M. Marroquí; otro que ha de quedar en poder del Encargado de Negocios de España en Marruecos, y otro en manos del Ministro de Negocios extranjeros de este reino, cuidando cada una de las dos Partes contratantes de que se observe con la mayor puntualidad cuanto contienen los artículos de que se compone.

En fe de lo cual los infrascritos Plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con nuestros sellos respectivos en Madrid á 20 de Noviembre del año de 1861 de la era cristiana, que corresponde al 17 de Chumada la primera de 1278 de la hégira.

(L. S.) = Firmado. = Saturnino Calderón Collantes.

(L. S.) = Firmado. = El Califa de nuestro Dueño el Príncipe de los creyentes —a quien Dios favorezca—Muley el-Abbás hijo del Príncipe de los creyentes—á quien Dios haya perdonado—.

Este Tratado ha sido ratificado por S. M. Católica y por S. M. el Rey de Marruecos, y las ratificaciones respectivas se canjearon en Tánger el 2 de Abril del presente año de 1862, no habiendo podido verificarse dicho acto dentro del plazo fijado en el Tratado por circunstancias imprevistas.»

XLII

ACTA DE DEMARCACION DE LOS TERMINOS JURISDICCIONALES DE ESPAÑA Y MARRUECOS POR LA PARTE DE MELILLA, FIRMADA EN TANGER EL 26 DE JUNIO DE 1862

«A fin de llevar á efecto la cesión de territorio fronterizo á Melilla, estipulada en el Convenio de 24 de Agosto de 1859 confirmado por el art. 5.º del Tratado de paz celebrado en Tetuán á 26 de Abril de 1860 y por el art. 4.º del Tratado de Madrid de 30 de Octubre de 1861, S. M. la Reina de España y Su Majestad el Rey de Marruecos, han nombrado sus comisionados al efecto:

S. M. C. á D. José López de la Cámara, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y dos veces de la Real y Militar de San Fernando, Teniente Coronel graduado de Infantería, Comandante del Cuerpo de Ingenieros, y á D. Francisco de Paz y de Quevedo, Caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, Comandante de Infantería y Capitán del Cuerpo de Ingenieros;

Y S. M. M. á Sidi Ahmed, hijo del Mokaddem, Capitán de Ingenieros, Si Abd-allah, hijo de Mukammed el Arbi Fed-nisch el Salé, Capitán de Artillería, Si Al-lá, hijo del Hach Mohammed, Znibar el Salé;

Los cuales, debidamente autorizados, han procedido á hacer el trazado de los límites, así en lo relativo al territorio jurisdiccional de Melilla, como á la extensión del campo neutral, en la forma siguiente:

La línea del nuevo territorio español fronterizo á Melilla, límite de la jurisdicción española, parte de un punto situado en la playa arenosa al Sur de la plaza, y

distante de ella 2.900 metros, contados en dicho rumbo desde el Torreón de Santa Bárbara.

Desde dicho primer punto se dirige con rumbo Norte 34° Oeste, en una extensión de 1.040 metros, en cuyo extremo cambia dirigiéndose al Norte y 86° Oeste en una extensión de 1.100 metros.

RUMBOS	DISTANCIAS
Norte	990 m.
N. 55° Este	645 m.
N. 32° Oeste	285 m.
N. 26° Oeste	480 m.
N. 67° Este	155 m.
N. 25° Este	420 m.
N. 75° Este	280 m.
N. 1° Este	140 m.
N. 70° Este	515 m.
N. 8° Este	600 m.
N. 29° Este	930 m.
N. 60° Este	1.000 m.
N. 35° Este	515 m.
N. 63° Este	600 m.

Terminando esta última en la escarpada costa del Norte de la plaza en cuyo punto concluye la línea española.

La línea extrema del campo neutral ó límite del territorio marroquí forma otro polígono circunscrito al anterior, cuyos vértices están respectivamente 500 metros más distantes de la plaza, contados en dirección de las líneas que unen estas con el saliente del fuerte Victoria Grande.

Esta línea se considerará límite del territorio jurisdiccional de S. M. el Sultán de Marruecos, y en ella se establecerá la guardia de moros del Rey que previene el artículo 5.° del Convenio de 24 de Agosto de 1859.

El espacio comprendido entre las dos líneas antes fijadas, es el campo neutral á que se refiere el art. 4.° del Convenio de 24 de Agosto de 1859.

Y para que conste como ejecución de los pactos internacionales, en virtud de los cuales se hizo la cesión, los infrascritos autorizan de común acuerdo la presente acta de demarcación, habiendo colocado como señales provisionales diez y siete grandes estacas en los puntos indicados anteriormente.»

XLIII

ACUERDO RELATIVO A LA CONSERVACION DE LOS NUEVOS LIMITES DE LA PLAZA DE MELILLA, FIRMADO EN EL CAMPAMENTO DE DRAA-ES-SEYET EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1863

«Los infrascritos D. Francisco Merry y Colom, Ministro Residente de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el Rey de Marruecos y S. A. R. el Príncipe Muley el Abbas, Plenipotenciario de S. M. M. debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos para arreglar, conforme a los Tratados, las cuestiones suscitadas sobre

límites del territorio jurisdiccional de Melilla, han convenido en los puntos siguientes:

1.° Se volverán á colocar postes en los puntos que señalaron los Ingenieros españoles y marroquíes en el acta internacional que levantaron el año pasado de 1862 en cumplimiento del art. 2.° del Convenio de 1859 confirmado por el art. 5.° del Tratado de paz de Tetuán. Los que arranquen ó destruyan estos postes serán severamente castigados, y el poste destruído será respuesto por el Bajá del Rif con asistencia del Gobernador de Melilla ó de un delegado suyo.

2.° Habiendo S. M. el Rey de Marruecos resuelto indemnizar á aquellos de sus súbditos que tienen propiedades dentro del territorio cedido á España, á fin de hacer la entrega de dichas tierras á S. M. la Reina de España, a quien corresponden en pleno dominio y soberanía, se han convenido en que todos los súbditos de S. M. M. que se hallen en aquel caso saldrán del territorio español y abandonarán sus propiedades, que pasarán á ser propiedades de la nación española. Dichos súbditos marroquíes saldrán expulsados inmediatamente del territorio español.

Las autoridades españolas de Melilla no les consentirán, bajo ningún pretexto, que se establezcan de nuevo en ellas, pues esto pudiera ser motivo de disturbios en la frontera. En este punto quedarán las cosas en Melilla en el mismo estado que se hallan en Ceuta.

3.° A fin de evitar las cuestiones á que necesariamente daría lugar la entrada de los moros del campo para visitar la mezquita que hay dentro de los límites, en el lugar llamado Santiago, dicha mezquita será destruida y arrasadas las higueras y chumberas que la rodean.

4.° Los súbditos marroquíes no podrán bajo ningún concepto entrar armados en el territorio fronterizo á Melilla. El Ministro de España declara que el que contraviniese á esta disposición después de haberse puesto en ejecución el presente acuerdo, perderá sus armas, que quedarán en poder de las autoridades españolas.»

XLIV

CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y OTRAS POTENCIAS CON MARRUECOS, FIRMADO EN TANGER EL 31 DE MAYO DE 1865, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN FARO EN EL CABO ESPARTEL

«Art. 1.° Habiendo S. M. Xerifiana ordenado la construcción de un faro en el Cabo Espartel á costa del Gobierno marroquí y en interés de la humanidad, consciente en que la Dirección superior y Administración de este establecimiento corra á cargo de los representantes de las Potencias contratantes mientras esté en vigor el presente Convenio, bien entendido que esta delegación no menoscaba los derechos de propiedad y soberanía del Sultán cuyo pabellón se enarbolará en la torre del faro.

Art. 2.° No poseyendo actualmente el Gobierno marroquí ninguna Marina, ni de guerra ni mercante, los gastos necesarios para la conservación y administración del faro serán sufragados por las Potencias contratantes por medio de una contribución anual, de la cual será igual la cuota para cada una de ellas.

Si algún dia tuviera el Sultán alguna marina de guerra ó mercante, se obliga á contribuir en los gastos en la misma proporción que las demás Potencias signatarias. Los gastos de reparación y reconstrucción en caso necesario, estarán a su cargo.

Art. 3.° El Sultán dará para la seguridad del faro una guardia compuesta de un caid y cuatro soldados, comprometiéndose además á sostener por cuantos me-

dios estén á su alcance, aun en caso de guerra, ya sea interior, ya exterior, la conservación de este establecimiento, así como también á atender á la seguridad de sus guardias y empleados.

Por otra parte, las Potencias contratantes se obligan á lo que á cada una concierne á respetar la neutralidad del faro, y á continuar el pago de la contribución destinada á su conservación, lo mismo en el caso de paz que en el de que se rompiesen las hostilidades (lo que Dios no quiera), ya entre ellas ó ya entre alguna de las mismas con el Reino marroquí.

Art. 4.º Los Representantes de las Potencias contratantes que en virtud del art. 1 del presente Convenio quedan encargados de la dirección superior y administración del faro, formarán los reglamentos necesarios para el servicio y vigilancia de este establecimiento, y no podrá hacerse ninguna modificación en este reglamento, sino de común acuerdo entre las Potencias contratantes.

Art. 5.º El presente Convenio regirá durante diez años.

En el caso de que seis meses antes de expirar este término ninguna de las Altas Partes contratantes hubiese anunciado por una declaración oficial su intención de hacer cesar en lo que le concierne los efectos del Convenio, este continuará en vigor durante un año más, y así sucesivamente de año en año, hasta su debida denunciación.

Art. 6.º La ejecución de los compromisos recíprocos contenidos en el presente Convenio estará subordinada, tanto como sea necesaria, al cumplimiento de las formalidades y reglas establecidas por las leyes constitucionales de aquellas de las Altas Partes contratantes, que están obligadas á provocar su aplicación, lo que se comprometen á hacer en el más breve plazo posible.

Art. 7.º El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Tánger tan pronto como sea posible.—Francisco Merry y Colom (España); J. H. Drummond Hay (Austria, Inglaterra y Países Bajos); Ernesto Daluin (Bélgica); José M. Math (E. E. U. U.); Aymé d'Aquin (Francia); A. Verdinois (Italia); José Daniel Colaço (Portugal); S. de Ehrenhoff (Suecia y Noruega); Mohammed Vargas (Marruecos).»

XLV

CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ADUANA EN LA FRONTERA DE MELILLA, FIRMADO POR DON FRANCISCO MERRY Y COLOM Y MOHAMED VARGAS EL 31 DE JULIO DE 1866 EN FEZ

«Art. 1.º S. M. el Sultán establecerá una Aduana en la frontera del Territorio de Melilla.

Art. 2.º El lugar en que dicha Aduana ha de establecerse será designado por delegados marroquíes, de acuerdo con el Gobernador de Melilla, y en el sitio que elijan, podrán los marroquíes construir las casas necesarias para la Aduana, almacenes y habitación de los Administradores y empleados moros.

Art. 3.º Los Administradores de dicha Aduana empezarán a desempeñar sus funciones en el término de cuarenta días, á contar desde el de la firma del presente convenio. S. M. M. dictará desde luego con este objeto las órdenes convenientes.

Art. 4.º Por la Aduana de Melilla se podrán importar y exportar todos los artículos de comercio que se exportan é importan por los puertos marroquíes. Los artículos de comercio prohibidos por los puertos marroquíes se considerarán también prohibidos por la Aduana de Melilla.

Las mercancías pagarán los mismos derechos que se abonan en dichos puertos conforme á lo establecido por los tratados.

Art. 5.º No hallándose comprendida esta Aduana en el Tratado de 30 de Octubre de 1861, no será intervenida por empleados españoles. Deseando, sin embargo, S. M. el Rey de Marruecos dar á S. M. la Reina de España una prueba de sincera amistad, comunicará las órdenes convenientes para que la mitad de los productos de la Aduana de Melilla ingrese en el Tesoro español. El importe de dicha mitad se entregará en Tánger cada tres meses á la persona que el Gobierno de Su Majestad la Reina de España designe. Las sumas que en tal concepto perciba el Tesoro español se descontarán de la indemnización estipulada en el tratado de Paz.

Art. 6.º A fin de evitar los males que pudieran resultar si los habitantes de Melilla se internasen con pretexto de negocio en el territorio del Rif, S. M. la Reina de España comunicará las órdenes más terminantes al Gobernador de aquella fortaleza para que no permita a dichos habitantes pasar la frontera bajo ningún pretexto. Se exceptuan tan solo los negociantes moros, súbditos de S. M. el Sultán.

Art. 7.º Se ha convenido en que para resolver las cuestiones que se susciten entre las gentes que concurran á la Aduana, se procederá de la manera siguiente:

Si la cuestión tuviere lugar entre los españoles, será resuelta y juzgada por las Autoridades de Melilla; si entre dos moros, por el Gobernador marroquí. Si el demandante fuere moro y el demandado español, se someterá la decisión del caso á la justicia española; y si el demandante fuese español y moro el demandado, á la justicia marroquí.

Para mantener el orden en el sitio de la Aduana, los Gobernadores de Melilla y del Rif, enviarán allí todos los días un oficial con algunos soldados.

Art. 8.º Si un negociante de Melilla quisiera entregar á un súbdito marroquí cualquier cantidad de las mercancías al fiado para que las venda en el interior, ó dinero para que haga compras por su cuenta, se dirigirá previamente por escrito al Bajá Gobernador del Rif, á fin de que le informe de las garantías que ofrece dicho súbdito marroquí y de los bienes que posee. El Bajá del Rif le contestará por escrito Si á juicio de dicho Bajá el comisionado moro no tuviera con qué responder del metálico ó efectos que recibe, y el negociante, á pesar de esto, depositase en él su confianza, no se dará curso á su queja ni se podrá exigir responsabilidad alguna al Gobierno de S. M. el Sultán, en el caso de que dicho comisionado marroquí malverse los caudales ó huya con las mercancías.

Art. 9.º Este Convenio se celebra por el término de tres años.

Si cualquiera de las dos partes contratantes desease su anulación, deberá notificarlo á la otra con seis meses de anticipación antes de expirar el plazo estipulado.

Art. 10.º Se refiere á la ratificación.»

XLVI

PROTOCOLO SOBRE EL ARREGLO DE LAS CUESTIONES PENDIENTES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, FIRMADO POR NUESTRO REPRESENTANTE D. FRANCISCO MERRY Y COLOM Y SIDI ABDERRAMAN EL AACHI EN TANGER EL 11 DE JUNIO DE 1871

«1.º Las obras de desviación del cauce del río de Oro (río de Melilla) se empezarán el día 1 de Septiembre del presente año de 1871. Para evitar que los rifeños puedan molestar á los trabajadores españoles, S. M. el Rey de Marruecos que

reconoce en el Gobierno español derecho perfecto de ejecutar dichas obras enviará á la frontera de Melilla, con la anticipación conveniente, un cuerpo de tropas al mando de un alcaide enérgico.

2.° El Gobierno de Marruecos, como justa indemnización por los efectos que los rifeños robaron en la balandra «Dos Hermanas», pagará á su patrón Jerónimo Barrachina la cantidad de 5.218 reales vellón, ó sean 260 pesos fuertes y 18 reales vellón. El pago de dichos 5.218 reales vellón se hará por las autoridades marroquíes luego que el patrón Jerónimo Barrachina jure ante el Cónsul de España en Tánger, que aquella suma es el valor real y verdadero de los efectos que le fueron robados.

3.° Respecto á los asesinatos de los cinco españoles, á saber: un soldado de caballería de la escolta del Gobernador de Melilla, en 21 de Marzo de 1868; Francisco Guerrero Mora, en las cercanías de Ceuta en la noche del 5 de Julio de 1869; Don Francisco López Domínguez (a) «Méndez» y sus dos compañeros, frente á Melilla en 29 de Agosto de 1869, el Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos acepta el plazo de tres meses señalado por el infrascrito Ministro Plenipotenciario de España, en virtud de sus instrucciones, en las conferencias de 26 de Marzo de este año y 28 de Mayo del mismo, para la busca y arresto de los asesinos, que deberán ser juzgados en un puerto marroquí, asistiendo á dicho juicio el Cónsul de España en dicho puerto. Los infrascritos han convenido en que si dicho plazo de tres meses expirase sin obtener aquel resultado, el Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos impondrá á las tribus de la frontera de Ceuta y Melilla una contribución de 4.000 pesos fuertes por cada uno de los españoles muertos. En este caso, los 20.000 pesos fuertes á que asciende el total de la indemnización se pondrá á disposición de la Legación de España el día 26 de Junio del presente año para que sean entregados á los herederos de los españoles muertos. El Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos, que deplora sinceramente estos sucesos, espera que el Gobierno de S. M. el Rey de España verá en los acuerdos antes consignados una nueva prueba de los sentimientos de amistad que á S. M. Xerifiana animan en todo lo que á España se refiere.

4.° Las reclamaciones presentadas por los herederos de D. Francisco López Domínguez (también conocido con el nombre de Méndez), contra rifeños de las cercanías de Melilla, a quienes este había adelantado fondos, serán juzgadas en Melilla conforme a la ley y a los tratados, por una comisión mixta compuesta de dos españoles nombrados por el Brigadier Gobernador de Melilla y dos moros nombrados por el Bajá Gobernador del Rif.

5.° Han convenido los infrascritos en que continuarán activamente las investigaciones para descubrir el paradero de los españoles Cosme Fuster y José Llabona, que en los primeros días de Agosto del año último salieron de Larache para el interior de Marruecos, sin que hasta ahora se haya vuelto a tener noticias de ellos, habiendo motivo para sospechar que fueran muertos en el territorio de la rebelde tribu de los Ulad-Alí. El Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos dará las órdenes más terminantes a los Bajaes Gobernadores de Larache y del Garb para que no descansen en sus gestiones, presten al Vicecónsul de España en Larache todos los auxilios y practiquen todas las diligencias que dicho Vicecónsul juzgue convenientes.

6.° Habiendo pedido los habitantes de Melilla la libre entrada sin pago de derechos de aduana, conforme al artículo 6 del tratado de 24 de Agosto de 1859 y el artículo 45 del Tratado de Comercio de 20 de Noviembre de 1861, de los víveres y refrescos necesarios para su consumo, el Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos, que considera justa esta demanda, toda vez que el tratado de 31 de Julio de 1866 no modificó lo anteriormente estipulado en este punto, aprovecha gustoso esta ocasión

de patentizar sus buenos deseos, y accede a la petición de los habitantes de Melilla. Las órdenes Xerifianas que con este objeto se dirijan a las autoridades marroquíes serán entregadas al infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España, para que lleguen a manos de aquellas por conducto del Gobernador de Melilla.

7.° Por causa de la escasez de ganado vacuno en las provincias del Reino de Marruecos, S. M. Xerifiana se halla en la imposibilidad de acceder, como hubiera sido su deseo, a la demanda de S. M. el Rey de España, respecto a la exportación anual de ciertos números de reses para el abastecimiento de las Islas Canarias. Deseando, sin embargo S. M. el Rey de Marruecos dar a España una nueva prueba de sus sentimientos amistosos, autoriza la exportación por una sola vez de 3.000 reses vacunas por el puerto de Mazagán, pagando los derechos de aduana.

8.° Contestando a S. M. el Rey de Marruecos que algunos españoles no pudieron exportar las existencias de corcho que tenían en la época en que estuvo permitida la extracción de este artículo de comercio, S. M. autoriza durante tres meses la saca del corcho, accediendo a la demanda del Gobierno de S. M. el Rey de España.»

XLVII

CONVENIO RELATIVO AL DERECHO DE PROTECCION, FIRMADO EN MADRID EL 3 DE JULIO DE 1880

«S. M. el Rey de España; S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Rey de Dinamarca; el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América; el Excmo. Sr. Presidente de la República Francesa; S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Sultán de Marruecos; S. M. el Rey de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes; y S. M. el Rey de Suecia y Noruega

Habiendo reconocido la necesidad de establecer sobre bases fijas y uniformes el ejercicio del derecho de protección en Marruecos y de arreglar ciertas cuestiones que tienen relación con él, han nombrado por sus Plenipotenciarios en la Conferencia que al efecto se ha reunido en Madrid, a saber:

S. M. el Rey de España, a D. Antonio Cánovas del Castillo, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc., Presidente de su Consejo de Ministros.

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, al señor Conde Eberhart de Solms-Sonnewalde, Comendador de primera clase de su Orden del Aguila Roja con Hojas de Encina, Caballero de la Cruz de Hierro, etc., etc., su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica.

S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría, al señor Conde Manuel Ludolf, su Consejero íntimo y actual, Gran Cruz de la Orden Imperial de Leopoldo, Caballero de primera clase de la Orden de la Corona de Hierro, etc., etc., su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica;

S. M. el Rey de los belgas, a D. Eduardo Anspach, Oficial de su Orden de Leopoldo, etc., etc., su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica;

El Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, al señor General

Lucio Fairchild, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de S. M. Católica ;

El Excmo. Sr. Presidente de la República Francesa, al señor Vicealmirante Jaurés, Senador, Comendador de la Legión de Honor, etc., etc., Embajador de la República Francesa cerca de S. M. Católica ;

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, al honorable Lionel-Sakville Sackville West, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica, el cual se halla también autorizado para representar al Rey de Dinamarca ;

S. M. el Rey de Italia, al señor Conde José Greppi, Gran Oficial de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro, de la de la Corona de Italia, etc., etc., su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica ;

S. M. el Sultán de Marruecos, al Taleb Sid Mohammed Vargas, su Ministro de Negocios Extranjeros y Embajador Extraordinario ;

S. M. el Rey de los Países Bajos, al señor Jonkheer Mauricio de Heldewier, Comendador de la Real Orden del León Neerlandés, Caballero de la Orden de la Corona de Luxemburgo, etc., etc., su Ministro Residente cerca de S. M. Católica ;

S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, al señor Conde de Casal Ribeiro, Par del Reino, Gran Cruz de la Orden de Cristo, etc., etc., su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica y

S. M. el Rey de Suecia y Noruega, a D. Enrique Akerman, Comendador de primera clase de la Orden de Wasa, etc., etc., su Ministro Residente cerca de S. M. Católica.

Los cuales, en virtud de plenos poderes, reconocidos en buena y debida forma, han ajustado las disposiciones siguientes :

Artículo 1. Las condiciones requeridas para conceder la protección son las estipuladas en los Tratados español e inglés con el Gobierno marroquí, y en el Convenio ajustado entre este Gobierno, Francia y otras potencias en 1863, salvo las modificaciones hechas por el actual.

Art. 2. Los Representantes extranjeros, Jefes de Misión, podrán escoger sus intérpretes y criados entre los súbditos marroquíes u otros que no lo sean.

Estos protegidos estarán exentos de todo derecho, impuesto o cuota que no sean los estipulados en los artículos 12 y 13.

Art. 3. Los Cónsules, Vicecónsules o Agentes consulares, Jefes de puesto residentes en los Estados del Sultán de Marruecos, no podrán escoger más que un intérprete, un soldado y dos criados que sean súbditos del Sultán, a menos que también tengan necesidad de un Secretario indígena.

Estos protegidos no estarán tampoco sujetos a ningún otro derecho, impuesto ni cuota más que los estipulados en los artículos 12 y 13.

Art. 4. Si un Representante nombra a un súbdito del Sultán para un puesto de Agente consular en una población de la costa, este Agente será respetado y considerado, así como la familia que viva en la misma casa, y ésta, así como el Agente, estará exenta de cualquier otro derecho, impuesto o contribución que no sean los estipulados en los artículos 12 y 13; pero este Agente no tendrá derecho a extender su protección a otros súbditos del Sultán que no pertenezcan a su familia.

Sin embargo, para el ejercicio de sus funciones podrá tener un soldado protegido.

Los Gerentes de los Viceconsulados súbditos del Sultán disfrutarán, mientras ejerzan sus funciones, los mismos derechos que los Agentes consulares súbditos del Sultán.

Art. 5. El Gobierno marroquí reconoce a los Ministros, Encargados de Negocios y demás Representantes el derecho que les conceden los Tratados de escoger las personas que empleen para su servicio personal o para el de sus Gobiernos con tal que no sean Cheikes u otros empleados del Gobierno marroquí, tales como soldados de línea o Caballería, exceptuando los Maghaznias destinados a servirles de guardia. Tampoco podrán emplear a ningún súbdito que se halle procesado.

Queda entendido que las causas civiles entabladas con anterioridad a la protección se terminarán ante los Tribunales que hubiesen incoado el procedimiento. No se hará oposición al cumplimiento de la sentencia; pero la Autoridad local marroquí cuidará de comunicar inmediatamente la sentencia dictada a la Legación, Consulado o Agencia consular de que dependa el protegido.

Por lo que respecta a los exprotegidos que tuvieren una causa entablada antes de dejar de ser protegidos, continuarán siendo juzgados por el Tribunal que entendía de ella.

El derecho de protección no será aplicable a las personas perseguidas por un delito o crimen hasta que hayan sido juzgadas por las Autoridades del país y cumplido su condena, si hubiera lugar a ella.

Art. 6. La protección comprende la familia del protegido. Su domicilio debe ser respetado.

Se entiende que la familia sólo se compone de la mujer, los hijos y los parientes menores que habiten bajo el mismo techo.

La protección no es hereditaria. Sólo se conserva la excepción hecha en el Convenio de 1863 en favor de la familia Benchimol, excepción que no podrá ser citada como precedente.

Sin embargo, si el Sultán de Marruecos concediese alguna otra excepción, cada una de las potencias contratantes tendría derecho a reclamar una concesión semejante.

Art. 7. Los Representantes extranjeros lo participarán por escrito al Ministro de Negocios Extranjeros del Sultán siempre que elijan algún empleado.

Todos los años comunicarán a dicho Ministro una lista nominal de las personas que protegen o que se hallan protegidas por sus Agentes en los Estados del Sultán de Marruecos.

Esta lista será transmitida a las Autoridades locales, que sólo considerarán como protegidos a los inscritos en ellas.

Art. 8. Los Agentes consulares entregarán todos los años a las Autoridades del país en que habitan una lista, autorizada con su sello, de las personas que protegen. La Autoridad la transmitirá al Ministro de Negocios Extranjeros a fin de que si no estuviese conforme con el Reglamento lo participe a los Representantes en Tánger.

El empleado consular está obligado inmediatamente a anunciar las alteraciones que concurran en el personal protegido de su Consulado.

Art. 9. Los criados, colonos y demás dependientes indígenas de los Secretarios e intérpretes indígenas no disfrutarán de la protección.

Tampoco se extenderá esta a los dependientes o criados marroquíes de los súbditos extranjeros.

Las Autoridades locales no podrán, sin embargo, prender a ningún dependiente o funcionario indígena al servicio de una Legación o de un Consulado, o de un súbdito protegido extranjero, sin advertirlo antes a la Autoridad de que dependa.

Si un súbdito marroquí al servicio de un súbdito extranjero matase a alguno o le hiriese o violase su domicilio, será detenido inmediatamente, pero se dará aviso sin dilación a la Autoridad diplomática o consular a cuyo servicio se encuentre.

Art. 10. La situación de los corredores (censaux) continuará en las mismas con-

diciones establecidas por los Tratados y por el Convenio de 1863, excepto en lo que con respecto a impuesto se estipula en los artículos siguientes.

Art. 11. Se reconoce a todos los extranjeros el derecho de propiedad en Marruecos.

La compra de propiedades deberá efectuarse con el consentimiento previo del Gobierno, y los títulos de estas propiedades se sujetarán a las formalidades prescritas por las leyes del país.

Todas las cuestiones que puedan suscitarse respecto a este derecho serán decididas con arreglo a estas mismas leyes, salvo la apelación al Ministro de Negocios Extranjeros estipulada en los Tratados.

Art. 12. Los extranjeros y los protegidos, dueños o arrendatarios de terrenos cultivados, así como los corredores (censaux) que se dediquen a la agricultura, pagarán el impuesto agrícola. Todos los años presentarán a su Cónsul la nota exacta de lo que poseen, entregándole la cuota correspondiente del impuesto.

El que hiciere una declaración falsa pagará en concepto de multa el doble de la cuota que le habría correspondido pagar por los bienes no declarados. En caso de reincidencia se duplicará la multa.

La naturaleza, el modo, la época y la cuota de este impuesto serán objeto de un reglamento especial entre los Representantes de las Potencias y Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Xerifiana.

Art. 13. Los extranjeros, los protegidos y los corredores (censaux) dueños de acémilas pagarán el impuesto llamado de puertas.

La cuota y el medio de cobranza de este impuesto, común a extranjeros y a indígenas, serán igualmente objeto de un Reglamento especial entre los Representantes de las potencias y el Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Xerifiana.

Este impuesto no podrá aumentarse sino por nuevo acuerdo con los Representantes de las potencias.

Art. 14. La mediación de los intérpretes, Secretarios indígenas o soldados de las diferentes Legaciones o Consulados, cuando se trate de personas que no estén colocadas bajo la protección de la Legación o del Consulado, sólo será admitida en vista de la presentación de un documento firmado por el Jefe de Misión o por la Autoridad consular.

Art. 15. Todo súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que regrese a Marruecos después de un período de residencia igual al que hubiere necesitado para naturalizarse regularmente, deberá optar entre la sumisión completa a las leyes del Imperio o la salida del país, a menos que pruebe haberse naturalizado en el extranjero con consentimiento del Gobierno marroquí.

Los súbditos marroquíes naturalizados hasta ahora como extranjeros con arreglo a las disposiciones establecidas por las leyes de cada país, conservarán su naturalización para todos sus efectos sin restricción alguna.

Art. 16. En adelante no podrá concederse ninguna protección irregular ni oficiosa.

Las Autoridades marroquíes no reconocerán ninguna otra protección, de cualquier naturaleza que sea, más que las que se fijan expresamente en este Convenio.

Sin embargo, se conserva el ejercicio del derecho consuetudinario de protección únicamente para los casos en que se trate de recompensar servicios señalados prestados por un marroquí a una potencia extranjera, o por otros motivos completamente excepcionales. La naturaleza de estos servicios y la intención de recompensarlos con la protección serán notificadas previamente al Ministro de Negocios Extranjeros en Tánger, a fin de que si lo juzga necesario pueda presentar sus observaciones. En

todo caso, la resolución definitiva queda reservada al Gobierno a quien se ha hecho el servicio. El número de protegidos así elegidos no podrá pasar de doce por potencia, que se fijan como máximo, a no ser que lo consienta el Sultán.

La situación de los protegidos que hubiesen obtenido la protección, en virtud de la costumbre que esta disposición regulariza ya para lo sucesivo, así como la de sus familias, será idéntica a la de los otros protegidos, sea cual fuere su número.

Art. 17. Marruecos reconoce a todas las potencias representadas en la Conferencia de Madrid el derecho a ser tratadas como la nación más favorecida.

Art. 18. Este Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Tánger lo antes posible.

Por consentimiento excepcional de las Altas Partes contratantes, las disposiciones de este Convenio comenzarán a regir desde el día de la firma en Madrid.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado este Convenio y puesto en él los sellos de sus armas.

Hecho en Madrid en trece ejemplares el 3 de Julio de 1880.

A. Cánovas del Castillo.
Gr. E. Solms.
E. Ludolf.
Anspach.
Lucius Fairchild.
Jaurés.
L. S. Sackville West.
G. Greppi.
Mohammed Vargas.
M. de Heldewier.
Casal Ribeiro.
Akerman.»

XLVIII

ESCRITO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1893, DEL GENERAL MARTINEZ CAMPOS AL MINISTRO DE LA GUERRA, RELATIVO A LAS OPERACIONES DE MELILLA

«Excmo. Señor: La facilidad de las comunicaciones telegráficas, la perentoriedad de los servicios, consultas y noticias que exigen las más de las veces valerse de aquel medio de comunicación y los partes diarios, me han hecho descuidar el dar, cual debía, a V. E. una idea en conjunto de la marcha de los asuntos y de mi concepto en esta cuestión de Melilla que tanto interés tiene y que tanto y tan naturalmente apasiona los ánimos.

Algo he subsanado mi omisión con las cartas que he escrito a V. E.; en ellas se refleja mi impresión diaria y no extrañe V. E. esta frase, porque no sólo yo, sino que creo que todos los militares tenemos alternativa de impresiones. Esto Excmo. Sr. tiene una explicación sencillísima: como españoles, pensando detenidamente en los males que sufre la Nación, en los agotados recursos de su Erario, en las complicaciones de orden interior y exterior que pueden sobrevenir, en la sangre que se ha de derramar, deseamos la paz, doblemente cuando con la guerra no se alcanza que podamos ganar una ventaja positiva de aumento de territorio o pecuniaria o comercial. Cualquier ensanche por nuestros límites no nos da más que terrenos de

mala calidad, terciario descompuesto y animosidad mayor en las tribus vecinas que tanto en el Rif como en Ceuta son las más bravas del Imperio Marroquí; además para defender los nuevos límites, tendríamos necesidad de grandes gastos en la construcción de fuertes de más importancia que los actuales y un aumento considerable de guarnición que gravaría más aún a la Hacienda.

Extendernos en gran escala o por otros puntos, es muy dudoso que nos lo permitieran las Potencias Europeas, deseosas de mantener el Statu-quo, el que en realidad nadie está más interesado que nosotros en sostener, pues ahora en cualquier reparto saldríamos perjudicados.

Las ventajas pecuniarias que obtuviéramos de la guerra serían negativas, pues cuanto más durase ésta por gloriosa, por decisiva que fuera, más dificultad habría en obtener indemnización completa por la pobreza del Erario de Marruecos, que por lo que se puede juzgar, raya en miseria. Ventajas comerciales se han de obtener más fácilmente cuando el Sultán se convenza de nuestra amistad y vea que evitamos a pesar del agravio el apresurar la muerte de este enfermo tan descompuesto. Como militares nos dejamos llevar de la opinión errónea o acertada de que el porvenir de España está en Africa, de que la guerra podía regenerarnos y dándonos una aspiración común olvidaríamos nuestras pequeñas luchas intestinas y olvidamos lo que sucedió durante la guerra de Africa en 1860, y finalmente pensando en la cuestión de actualidad, nos dejamos llevar de la justa aspiración de vengar el agravio recibido, agravio que contra nuestra voluntad llevados del pundonor militar nos exageramos y aun a veces consideramos como un insulto hecho y un borrón arrojado sobre nuestra bandera, los sucesos del 2, 27 y 28 de Octubre.

Agravio y agresión hubo de parte de las cabilas, castigo merece, pero hay circunstancias, que si no atenúan, explican algo lo ocurrido y que no se ocultan a la alta penetración de V. E. Ningún borrón ha caído sobre nuestra bandera, los hechos indicados, no nos han sido favorables en cuanto se han apoderado de una parte de nuestro campo, pero ha sido por la gran superioridad numérica, pagando caramente su ventaja con un número de muertos cuatro veces mayor que el que nosotros hemos tenido.

Es indudable, que lo más airoso, lo que más hubiéramos deseado, lo que hubiera calmado la opinión pública y tranquilizado el amor patrio sublevado, hubiera sido la guerra al enemigo eterno en nuestras leyendas, al que desde la cuna consideramos como tal, pero la reflexión debe contener este movimiento natural e inconsciente de nuestro corazón ayudado por la educación.

Estas consideraciones que acabo de hacer pueden aplicarse a todos los individuos de este ejército, y yo que formo parte de él, que vivo con él, que respiro su atmósfera, no puedo sustraerme a los movimientos contradictorios, pero estos en mí no pierden el faro a donde dirijo mis actos, no domina al freno que contiene mi voluntad y refrena mis instintos belicosos; faro que me guía al bien de mi Patria, freno que me detiene mi debida obediencia al Gobierno de S. M. la Reina. Desdeciría de mi historia, renegaría de mis antecedentes, si en mi vejez obrase de otro modo. Y por más impaciencias, hijas de mi carácter, que sienta, por más contrariedades que experimente, por más viveza que acusen las breves palabras de un despacho, abrigue V. E. la seguridad de que yo no he de comprometer por precipitación el proyecto del Gobierno, y que en el caso de una ruptura por una agresión infundada de las cabilas, haría constar nuestra amistad al Emperador y que no se le hacía la guerra, sino que nos defendíamos de la agresión y sosteníamos nuestra soberanía.

Creen algunos y contribuye a sostener esta creencia errónea que yo soy aquí una especie de Dictador y que trato de imponer mi voluntad; nada más lejos de mi ánimo; mi misión aquí tiene dos partes, la primera procurar el arreglo del incidente por

medios pacíficos, entendiéndome con el representante del Sultán si tiene poderes, estando yo dentro de las instrucciones del gobierno y consultando con éste las dificultades sin llegar a la paz o a la guerra sin previa aprobación de mis gestiones. En este asunto no soy más que el agente ciego, sumiso que no debe dar su opinión si no se le pregunta, que no puede dimitir, aunque le contrariasen las resoluciones, pues me considero en el deber de no abandonar este puesto mientras no se reembarque el último soldado.

La segunda parte de mi misión es la del General en Jefe en caso de guerra, entonces claro es que atenderé las indicaciones de V. E., mejor dicho, las he atendido, pues me parece muy bien las verbales que me hizo V. E. el 26 del pasado, pero siempre queda libre mi libertad de acción y de todo lo que ejecute, aun de conformidad con V. E., yo soy el único responsable ante el Gobierno, ante la Nación y para la Historia.

Espero que V. E. preste su conformidad a esta teoría, y no vea en ella un deseo de independencia de la autoridad de V. E. que respeto como tal, y además por estar ejercida por un compañero y amigo que tantas pruebas de consideración me tiene dadas.

Mi alta posición en la Milicia me obliga a dar ejemplo de corrección y disciplina en todos mis actos, pues para poder mandar con autoridad, es necesario que se vea la obediencia y acatamiento al superior dentro de las prescripciones de las Reales Ordenanzas.

Concluyo estas divagaciones, que por las circunstancias me he creído en el deber de exponer a V. E. y paso a dar cuenta a V. E. de los hechos, pero no lo haré sin expresar antes, movido de su deber de justicia y conciencia, lo muy agradecido que estoy a V. E., no sólo por su deferente atención y por la abnegación con que ha propuesto mi nombramiento para este cargo, ahogando los naturales impulsos de su justa aspiración, sino también por la benevolencia con que acoge mis muchas peticiones y por la decidida cooperación (permítame V. E. la frase) que en todo me presta adelantándose a mis deseos y yendo mucho más allá de ellos, el dar gracias a V. E. sería ofenderle, V. E. lo hace por el bien de la Patria y por amistad al compañero de armas y las gracias debe dárselas la Patria.

Como V. E. sabe, la noticia de mi nombramiento, en el que yo no esperaba, me la dió V. E. al llegar a Madrid, donde iba con otro objeto, breves horas me detuve en la Corte y sin preparación continué a Melilla donde llegué el 28. Poco preparado para entrar en campaña, me preocupé durante el viaje de lo que debía hacer aunque desconocía el estado de las tropas y los medios que aquí había, la única impresión que tenía es la que me dió V. E. que creía como yo que era necesaria una acción pronta y construir cuanto antes el fuerte de Sidi Aguariach, causa de la discordia, y para asegurar la tranquilidad de los trabajadores, tomar la posición de Mariguari y las demás de vanguardia que las necesidades exigieran. Esto como primer movimiento. A pesar del fuerte Levante que reinaba y que hizo levar anclas e ir a buscar el fondeadero de Chafarinas a todos los buques pude desembarcar a las cuatro de la tarde, monté enseguida a caballo y fuí a reconocer desde los campamentos las posiciones; a pesar de la distancia y de la hora, pude formar una idea aproximada del terreno y de la dirección del ataque, sin perjuicio de modificar según las circunstancias; las posiciones me parecieron fuertes, pero no intomables por ataques combinados de frente y de flanco; sólo la última estribación del Gurugú me ofrecía dificultades y juzgaba que tendría que sufrir el fuego de flanco mientras le atacaba después de tomar las de Mariguari y Pajares.

Siendo ya de noche volvía a la plaza y con el General Macías y Coronel de E. M. Navarro empecé a conectar el plan y sus detalles; al preguntarme estos

cuándo iba a empezar el ataque y contestarles que al día siguiente racionando la fuerza por dos días y empleando los mulos de la Artillería y los caballos del Regimiento de Santiago en llevar agua, víveres y municiones a las posiciones conquistadas, les añadí que era necesario con la rapidez y la energía herir las imaginaciones de los moros y electrizar con la esperanza del éxito a las tropas, que ya comprendía yo que lo difícil era conservar las posiciones, pero que a los dos días llegaban cinco batallones y 200 caballos. Objetáronme que el Príncipe Muley Araafa permanecía en su campamento a unos 300 metros de Sidi Aguariach cumpliendo la misión del Sultán y muy esperanzado en la paz.

Ignoraba yo esta circunstancia, pero comprendía la gravedad que entrañaba el ataque sin hablar con el Príncipe y lo suspendí pidiéndole una entrevista para el día siguiente, la cual tuvo lugar cerca del fuerte de Santiago a las 11 de la mañana del 29.

Dos eran mis objetivos al celebrar la entrevista, primero, que no se pudiera dudar nunca de que en caso de hostilidad, esta era exclusivamente contra las cabilas y de ninguna manera contra el Imperio, y segundo, que ni por un momento más podía consentir España que se negara su derecho de soberanía en su territorio empezando para demostrarlo con la construcción del fuerte de Sidi Aguariach en la mañana siguiente y dando aquel aviso al Príncipe, aunque podía prescindirse de ello, como prueba de buena amistad, y con la advertencia de que a la menor resistencia que se opusiera sería bastante para ocupar Mariguari y el Gurugú, destruyendo todo lo que encontrare a mi paso y ofreciendo hospitalidad al Príncipe y a todos los que la desearan. Mucho insistió el hermano del Sultán en que le diera un plazo de 15 días, que sucesivamente fué rebajando pidiendo uno sólo más; yo con mil protestas de amistad me negué y al fin le concedí una sola hora de aumento haciéndoselo valer como un gran favor. Muy disgustado se retiró el Príncipe, diciendo que rogaba al Altísimo que diera prudencia a ambas partes y que no hubiese derramamiento de sangre. Muy contento quedé yo, porque con esta fórmula alejaba la guerra con el Imperio y aprovechaba la ocasión de dar una severa lección a las cabilas.

En el curso de nuestra conversación, el Príncipe me manifestó que había salido después de los sucesos del día 2, con la única misión de apaciguar las cabilas, resolver aquel conflicto y hacer que se respetaran los derechos de España, y sin disculpar a los moros algo dijo sobre las causas del conflicto, apuntando algo sobre la conducta observada con ellos y otras indicaciones de que ya he dado a V. E. conocimiento, de algunas de las cuales se ocupa la Justicia Militar.

Al día siguiente 29, las tropas empezaban a desfilar en el orden de combate de que he dado a V. E. conocimiento en otro escrito, cuando se presentó el Bajá y me propuso ir a su campo, ofreciéndome que no se haría daño a los trabajadores; llevóme a los límites y me expresó que al Oriente era campo cristiano, que podíamos hacer lo que quisiéramos en él, que a Occidente era campo moro, que debíamos respetarlo, yo no contesté más que el que mientras no nos hicieran fuego, no pasaríamos el límite, pero aquella misma noche dí orden al Coronel de E. M. García Navarro para que particularmente y en sus conversaciones con el Bajá, que debían ser frecuentes, pues a él he encargado que esté todo el día con las avanzadas de los trabajadores y en contacto con el Bajá, reivindicara nuestro derecho a la zona neutral y advirtiera que no podíamos seguir haciendo caso omiso de él como hasta el día porque esta tolerancia ha dado lugar a que los moros se crean dueños del terreno y están en contacto con nuestros límites; esta era una indicación suelta, porque, no encontrando resistencia en la construcción del fuerte, quería quedarme con un motivo para romper el día que conviniese y poder con justicia seguir las instrucciones del Gobierno si a éste le convenía la guerra con las cabilas. No negaré a V. E., que el

consentimiento de 33 años y la condescendencia al señalar el amojonamiento el año 90, dan a la zona neutral cierto carácter litigioso, pero yo la creo necesaria, aunque se interrumpa entre el poblado de Frajana y la Mezquita; sin ella habrá siempre peligro de cuestiones.

La construcción del fuerte ha continuado sin más interrupción que la de las lluvias; el designado por el Cuerpo de Ingenieros era un rectángulo que tenía 160 y 80 metros de lado, periferia que exigía 570 hombres al menos para su defensa; dista el emplazamiento tres kilómetros de la plaza y dos del fuerte de Camellos; el camino entre estos dos, está descubierto por sus dos flancos y en su centro pasa por una hondonada que es espacio muerto para todos los fuertes de la plaza, teniendo en su centro una cañada de dos metros de profundidad que arranca del campo moro y va a parar al arroyo de Frajana. El fuerte está dominado por su frente y por sus dos costados a corta distancia y por lo tanto sólo con traveses puede desenfilarse y no por completo, sin grandes obras con proximidad a los límites y las demás condiciones que dejo indicadas, lo hacen peligroso y parece como escogido para dar el fatal fruto que ha dado, de conservarlo se haría necesario construir los designados con las letras A y N y estos a su vez se hallarán en idénticas condiciones.

He procedido a su construcción porque así lo ordenaba el Gobierno, porque en la actualidad hubiera sido un bochorno prescindir de él, pero calculando que no debe subsistir indefinidamente, que de hacerlo con la extensión proyectada debía ser en hornabaque y una obra de fortificación permanente, entrañando además un aumento de guarnición de dos batallones, he dispuesto se reduzca a la cuarta parte y que sus parapetos aspillerados no tengan más de 70 centímetros de espesor, haciendo tambores para artillería en los ángulos y expresando a V. E. mi convicción de que pasado tiempo, después de la paz, sea destruído al menos en la cara que mira a la plaza, pues para la defensa del campo no se necesita, antes por el contrario, la compromete y exige un aumento de guarnición.

No cerraré este período sin manifestar a V. E. la necesidad de que los gobernadores de estas plazas, enclavadas en territorio africano, sean indistintamente de la categoría de Generales de División o Brigada y de circunstancias muy recomendables, que el plan de obrar sea fijo y que antes de ultimado, vengan comisiones de la Junta Consultiva de Guerra a fijarlos, tanto en posición como en importancia y un—ilegible—, que se tome el informe del Gobernador y no se permita la menor alteración sin audiencia de todos los indicados.

Casi todos los fuertes son aprovechables e intomables, si hay una guarnición pequeña, resuelta, provista de agua y víveres para más de un mes y con municiones suficientes, pero entendiéndose que hablo del ataque de rifeños; pueden resistir mientras no esté desmontada su artillería, por algún tiempo contra cañones de a 8, pero no contra piezas de mayor calibre. Hay que completarlos con trincheras próximas que sean tomadas de revés por ellos y con espaldones, que permitan su aproche y que desenfilen el terreno inmediato a ellos, de las posiciones próximas, pues así lo exige lo accidentado del terreno y la aptitud de los moros para estos ataques; con una trinchera que hubiera tenido Cabrerizas, no hubieran ocurrido los sucesos del 27 y 28, e insisto sobre el aprovisionamiento, porque de este modo no hay que hacer convoyes diarios y a la vista del enemigo (mal que también procuraré remediar con una carretera por la dominante y dos a media ladera) y de este modo la guarnición no se divide y acude entera al punto de más peligro.

Al propio tiempo que la construcción en Sidi Aguariach, se ha continuado las del fuerte X y n.º 1, y algunas baterías. Se emplean en las obras los ingenieros y unos 800 hombres de infantería, además de parte del presidio. La deficiencia del muelle, el estar la mayor parte de los almacenes en la parte alta de la ciudad y la

carencia de gomas exigen unos 600 hombres de trabajo diario en el llamado muelle, siendo muy peligrosa la carga y descarga, habiendo ocurrido varias desgracias, perdiéndose muchas raciones, e inutilizándose varios caballos y mulos; el reembarque de éstos no lo considero posible si no vienen los medios que tengo reclamados de V. E.

Mucha confusión ha habido por esta causa y por la pequeñez del muelle, en el recibo de víveres y efectos, contribuyendo a ello también la frecuencia con que reina el Levante y el venir bastante desordenado todo de Málaga por la prisa y por no permitir la sociedad de chalanas el atraque a los muelles. Creo que con la disminución de transportes, disminuirá algo este inconveniente, pues siempre tendremos en contra la carencia de puerto y de muelle, y si queremos que en el porvenir sirva Melilla algo más que para conflictos, es necesario atender a esta necesidad y aprobar el proyecto que hay hace tiempo y que no se eleva más que a dos millones de pesetas.

No bastándome para confirmar la plena posesión de nuestro territorio la construcción del fuerte, y deseando no tener inactivo al Ejército, he hecho que todas las tropas por brigadas se dediquen al ejercicio en orden cerrado y abierto hasta nuestros límites; para que no fueran rebasados estos, pedí al Bajá que multiplicáramos el número de hitos y no habiéndose conformado, he colocado tocando al límite, pilas de piedra con una capa de cal, cada cien metros; también dispuse una misa de campaña en Sidi Aguariach para bendecir el fuerte con toda solemnidad y se le puso el nombre de la Purísima Concepción.

Todos estos actos han sido respetados escrupulosamente por los moros, por más que no han faltado inquietos que han querido agitar las cabilas, pero el Príncipe se ha impuesto.

Todo indica el deseo de paz, los fuertes se han abandonado por la noche y bajo la conminación de que el menor deterioro sería casusbelli han puesto la guardia que se ha retirado al amanecer y el Bajá se ha constituído los primeros días dentro de nuestros límites como garantía y rehén.

Si en la conferencia que tendré hoy con el Príncipe resulta un desacuerdo tal, que el Gobierno me prevenga dirija un ultimátum, no habrá guerra, ahora lo que dudo es que el Príncipe tenga facultades para resolver sobre los diversos puntos que conviene tratar y de todo ello daré a V. E. por telégrafo y por escrito cuenta oportuna.

El espíritu del Ejército, inmejorable, cumplirá lo que se le mande, la moral muy levantada, la enfermería escasa, no llega a un dos por ciento, y eso que al paso por Málaga nos da la mitad de los enfermos.

A este buen estado de las tropas, a levantar su moral y a construir tantas obras ha contribuído poderosamente el celo, inteligencia y carácter del General D. Manuel Macías, secundado eficazmente por su Jefe de Estado Mayor D. José García Navarro y ayudado por todos los Jefes y Oficiales.

Es cuanto por el pronto tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Campamento de Melilla 12 de Diciembre de 1893.—Excmo. Sr.—Arsenio Martínez Campos.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra».

XLIX

CARTA DEL MINISTRO DE ESTADO DON SEGISMUNDO MORET AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES DE MELILLA, DON ARSENIO MARTINEZ CAMPOS, DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1893

«Mi muy querido y distinguido amigo: Ante todo quiero felicitarle muy cordialmente por el éxito de su presencia en Melilla, por las medidas tomadas y por la con-

ducta seguida sin exceptuar el fusilamiento que será de gran trascendencia en Marruecos, y hecho eso voy a la importantísima cuestión que motivó sus telegramas del viernes y el sábado a los cuales contesto en el acto con los adjuntos.

Como en el segundo de esos telegramas decía, estoy completamente de acuerdo con su manera de apreciar la cuestión y como prueba de ello voy a escribirle con toda la extensión necesaria para que de acuerdo en los antecedentes y en los datos del problema, marchemos en adelante de acuerdo en todas las gestiones que hayan de hacerse en este asunto.

Datos de la negociación.—El Príncipe Muley Araafa no tiene autorización de su hermano para ocuparse de otra cosa que de la pacificación de Melilla, asunto que debe siempre consultar y tratar con Mohamed Torres, y aun esta autorización limitada, se ha considerado por cuantos conocen al Sultán, como un hecho extraordinario y sin precedente, pues nunca ha querido delegar en nadie facultades de ningún género, temeroso de que esa delegación implicase mayores complicaciones de las que le rodean.

Una vez sentado este punto, creo importante decir a Vd. que tengo la convicción más absoluta de que el Sultán está completamente decidido a satisfacer a España y acentuar la amistad que con nosotros tiene. No es cosa de alargar esta carta con las pruebas de este aserto. Espero le baste su terminante y rotunda afirmación. No tenga Vd. pues en este punto desconfianzas que pudieran extraviar su juicio y parta por el contrario en sus razonamientos ulteriores de la base de que el Sultán no busca dilaciones, ni empleará recursos ni habilidades para sustraerse a nuestras exigencias. Por eso hizo salir a su hermano tan pronto como supo lo que ocurría en Melilla. Le marcó un itinerario a marchas forzadas que parece imposible haya podido seguir en esta estación del año. Se encargó hablase en su nombre como gran Pontífice de la religión y no como Emperador, porque sabía que sólo con este lenguaje y por este medio puede imponerse a las cabilas y por eso cambió su plan de pasar unos meses en la región de Tafilete para impedir el avance de los franceses sobre el Touat (esto es muy reservado) y ahora después de haber intentado pasar el Atlas dos veces, la primera hacia Fez y la segunda hacia Marraquex, ha dado un rodeo extraordinario acercándose hacia la costa para poder llegar a esta ciudad, donde Mohamed Torres le espera del 10 al 12. Y en esto no ha obedecido a presión alguna, pues aun cuando el Sultán sabe todo lo que las naciones europeas piensan y debe haber recibido las apremiantes notas que todas *unánimemente* le han enviado, no ha contestado aún a ninguna haciéndolo sólo a España y queriendo sólo entenderse con nosotros.

De esto deduzco y espero deducirá Vd. las excelentes bases que tenemos para la conclusión de la paz, pero también las dificultades prácticas, mejor dicho imposibilidades geográficas de hacer las cosas con la rapidez que Vd. quiere y que yo creo necesaria.

Bases jurídicas y diplomáticas de la negociación.—Esta está por mí planteada y aceptada por el Sultán según las notas de Mohamed Torres en el cumplimiento del art. 7.° del tratado de Wad Ras. Esta base es tan sólida como ineludible, es casi el único fruto de la gran guerra de Africa; es el resultado de la previsión de D. Leopoldo O'Donnell, y es lo que nos da la clave para nuestra defensa en Africa. Si ella no existiera, estaríamos a la merced, no sólo de cualquier tribu que quisiera hacer armas contra España, sino de cualquiera intriga, facilísima siempre en Marruecos, que aconsejase a una potencia extranjera lanzar a las cabilas contra Melilla, Ceuta o Alhucemas. Gracias a ese art. 7.° somos siempre dueños de la situación porque tenemos al Sultán a nuestra mano. Es, pues, indispensable conservarlo íntegro.

Toda Europa ha aprobado y ha aplaudido esta actitud y yo he aprovechado su

aprobación para hacerle ver que si el Sultán no cumple, bien sea porque no quiera, bien porque no pueda, España estará en su derecho de declararle la guerra. Gracias también a ello, Melilla ha quedado como una cuestión secundaria, esto es, como una cuestión puramente militar, enderezada al castigo de las cabilas como reparación del ultraje que se nos hizo. Nada queremos saber de esas cabilas salvajes como parte de Marruecos, no como poder independiente del Sultán, lo único que nos importa es aplicarles tal castigo y tal escarmiento por nuestras propias manos o por las ajenas para que no se muevan ya en muchos años. Y no estará mal decir aquí que por todo lo que me escriben de Tánger y de Orán el castigo que hasta ahora se les ha impuesto no ha sido flojo y no lo olvidarán fácilmente, pero como esto no es del caso, dejo a un lado lo que importa para fijar bien el punto de vista diplomático que nos ocupa y que consiste en declinar toda inteligencia con esas gentes y tratar sólo con el Sultán.

Consecuencias de las premisas anteriores.—Tengo por seguro: 1.° Que el Sultán no dará a su hermano ni delegará en plenipotenciario alguno facultades bastantes para negociar con nosotros las condiciones definitivas que estamos en el caso de pedirle (indemnización, garantías, aumento de territorio, entrega de armas, etc.).

Por mucho pues que yo haga, sé y conviene que Vd. lo sepa también, que ahí en Melilla y con el Príncipe Araafa no se puede hacer otra cosa y en mi sentir tampoco conviene hacer más que estipular las condiciones para la pacificación del Rif.

Las grandes condiciones, las que harán que el incidente de Melilla se convierta en engrandecimiento de España, en aumento de su prestigio, tanto en Marruecos como en Europa y en ventajas para el porvenir, esas tendremos que ir a negociarlas con el mismo Sultán y en el punto en que se encuentre. Así ha sucedido siempre, así se ven obligadas a hacerlo todas las naciones incluso la grande Inglaterra, y así habrá de ser esta vez, sobre todo si hemos de obtener cuanto yo deseo y cuanto creo que tenemos derecho y razón para lograr.

2.° Creo innecesario y además poco práctico por todo lo dicho, enviar al Sultán un *ultimatum*. Su contestación será que está dispuesto a todo, pero que vayamos a tratar con él; para lo cual se acercará todo lo posible a Tánger a fin de no hacer larga ni penosa la marcha de la embajada que habría de ir a buscarle. Pero si la forma de un *ultimatum* me parece impracticable y aun perjudicial, no lo es indudablemente y ya lo he telegrafiado así a Tánger, apremiarle de la manera más enérgica para que se ponga al habla y al alcance nuestro. El lo desea y si no lo ha hecho ya es porque no ha podido humanamente; tengo de ello completa certeza.

3.° No pudiendo, pues, discutir ni en Tánger ni en Melilla las condiciones que hemos de exigir, sobre todo las que nos interesa obtener para el porvenir y no siendo tampoco posible a mi entender retener un ejército en Melilla en las condiciones en que lo está el que Vd. manda, ni permanecer Vd. a su frente para ver construir un fuerte, hay que dividir la negociación en dos partes. La una inmediata que ha de hacerse ahí y referirse exclusivamente a Melilla; la otra, mediata o posterior que habrá de hacerse con el Sultán en el sitio donde nos cite.

A. Negociación en Melilla.—Sagasta y yo entendimos perfectamente su primer telegrama. Comprendemos la urgencia y la necesidad de dar a la cuestión de Melilla solución inmediata; nos ponemos en la situación de Vd. y no sólo creemos entenderla perfectamente sino que simpatizamos con ella y por eso queremos resolver la cuestión cuanto antes. Hay pues que hacer una negociación inmediata en Melilla y esa creo que dentro de las facultades del Príncipe Araafa se la puede Vd. proponer, exigir y llevar a cabo. He aquí como:

Tenemos en Melilla dos cuestiones; primera, el castigo de las tribus que nos han ofendido, castigo encaminado a poner terror en las tribus colindantes con Meli-

lla y asegurar su respeto a nuestra bandera en el porvenir. Creo saber las instrucciones que para ello trae el Príncipe Araafa y que son tan brutales que de llevarse a cabo nos harían más perjuicio que provecho. El Sultán ha maldecido a esas tribus y se propone exterminarlas matando hombres, mujeres y niños y todo cuanto encuentre a su paso, tan pronto como tenga medios de hacerlo, esto es, de traer otras cabilas, y en seguida trasladar a la región del Sus lo que quede vivo para poblar territorios que ya dejó desiertos en otra ocasión en que maldijo también a otras tribus. Si esto sucediera quedaría desierto el Cabo Tres Forcas y los alrededores de Melilla y nosotros nos veríamos obligados a enviar hasta la última ración para nuestra plaza. Eso no nos conviene, ni casi podríamos consentirlo por lo de inhumano y sanguinario; pero puesto que trae esas intenciones y poderes, Vd puede exigirle que haga aquello que a su juicio sea más conveniente, y digo a su juicio con entera sinceridad, porque nadie mejor que Vd. puede saberlo y porque a nadie fiaríamos tampoco nosotros con más descanso y confianza la ejecución del plan.

La segunda cuestión es la de terminar la ocupación militar y bajo una frase más comprensiva aquello que a juicio de Vd. sea necesario para ultimar los fuertes y defensas con toda tranquilidad; ya rehenes como Macías pedía, ya contingente de moros para hacer los trabajos, ya aumento de la zona, ya cualquiera otra cosa; que lo que dejo mencionado sólo como ejemplo lo pongo. Pero además comprende aquel otro punto de que ya le he hablado en mis notas confidenciales relativas a los nuevos límites que hemos de dar al campo de Melilla y a la nueva dirección que imprimamos a los desarrollos militares y mercantiles de aquella Plaza. A esto entiendo que el Príncipe Araafa con Mohamed Torres puede dar satisfacción, si bien considero que Vd. ha de pedírsela sólo con carácter temporal y como garantía del momento, reservándose el ir más allá, puesto que más allá habremos de ir, para el trato definitivo con el Sultán. En todo caso hago a Vd. estas indicaciones con carácter condicional, esto es, como sugestiones que dejo a su buen talento para que las desenvuelva o abandone según estime conveniente.

Lo que yo voy buscando con esto, y ya resumo y termino, es que pueda Vd. hacer un convenio provisional de carácter militar, merced al cual pueda darse por concluída la pacificación de Melilla, única cosa para que está autorizado el Príncipe Muley Araafa y que permita a Vd. coronar con resultados materiales y con gloria nacional este primer incidente de la campaña con tanta fortuna llevado a cabo por Vd.

Quiero además decirle que todo esto se puede facilitar mucho poniendo en comunicación al Príncipe con Tánger, ya por medio de emisarios que en nuestros propios barcos vayan de un punto a otro, ya por cartas que le entregue a Vd. y hagamos llegar nosotros a Mohamed Torres en Tánger, ya por comunicaciones telegráficas si el Príncipe, como no dudo entiende que puede fiarse a nosotros y como ya Mohamed Torres lo ha pedido. Así, negociando él en lo que puede, consultando con Mohamed Torres en quien yo influiría de una manera eficaz, y siendo Vd. con sus tropas y su prestigio personal el que dicte las condiciones, tengo la seguridad de que en pocos días habremos terminado esta primera, imperiosa y apremiante parte de la misión confiada a Vd. en Melilla.

Lo dicho en esta última parte, supone que Vd. se haya fijado e implica de todas maneras que Vd. piense cual sea el emplazamiento futuro de las defensas de Melilla, la extensión territorial, la cuestión de condiciones, etc., que Vd. quiere ahí obtener. Estas, repito, sólo con el Sultán pueden ser definitivas; pero con la perspicacia de Vd. podrá presentarlas desde ahora que lo que parezca solamente circunstancial, esto es, motivado por la necesidad de tomar garantías provisionales, sea la base de resoluciones definitivas.

B. Negociación definitiva.—Esta es mucho más importante, de mayores consecuencias y de desenvolvimientos mucho más amplios que los que acabo de exponer; pero de ella no quiero ocupar a Vd. hoy, porque lo que tengo que decirle es mucho y muy importante y sujeto todavía a estudios y a consultas del Consejo de Ministros. En cuanto Vd. me avise haber recibido esta carta y me diga lo que piensa y se propone, sin perjuicio de continuar desenvolviendo estos puntos de vista, escribiré a Vd. sobre el otro extremo.

No quiero escribir más y si no fuera tan importante el asunto, me parecería ya excesivo cuanto le voy diciendo. Era preciso, sin embargo, exponer esta cuestión de una vez y tratarla en toda su extensión; perdone si esto le ha parecido muy largo, escríbame con la misma franqueza con que yo lo hago. El objeto de esta carta es, ante todo, contestar a sus telegramas, buscar un punto de vista común para poder en seguida entendernos por telégrafo y discutir la manera de satisfacer su legítima aspiración de terminar cuanto antes la situación que ahí existe y que Vd. califica con razón de peligrosa.

Envío este pliego con todas las garantías posibles para que sea única y exclusivamente conocido de Vd. este asunto, y me repito al terminarle su muy affmo. amigo, etc., S. Moret.»

L

CARTA CONFIDENCIAL DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA AL MINISTRO DE ESTADO, DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1893

«Excmo. Señor D. Segismundo Moret.—Mi muy querido amigo y de toda mi consideración.—Empiezo por impugnarle a Vd. no he tenido yo el éxito, el resultado transitorio obtenido se debe a las fuerzas que aquí había y a las medidas tomadas por Macías.

Comprendo por lo que Vd. me explica las dificultades que hay para resolver pronto y definitivamente las cuestiones de Africa y me parece bien la división que Vd. hace de pacificación de Melilla por el pronto con el Príncipe Araafa y las negociaciones definitivas con el Sultán.

No me ocuparé más que de las primeras y aunque me parece muy bien todo lo que Vd. expresa y los razonamientos que hace, no es tan asequible el asunto como puede creerse a primera vista. Por mucho empeño que tenga el Sultán y por muy decidido que esté, yo no creo que su influencia y su poder sea bastante, estando lejos y no siendo persona de decidido prestigio su hermano Araafa para que pueda conseguir la sumisión de estas gentes a todas nuestras exigencias, que tan bien detalla Vd. y que yo creo convenientes.

Por considerar conveniente formular mis peticiones con claridad a Araafa he formulado éstas por escrito para llevarlas en árabe y que él las comprenda y no haya luego derecho a tergiversaciones; también escojo esta forma porque en conversaciones largas los intérpretes traducen el sentido y no las palabras, y a veces conviene consignar éstas para mayor claridad y no dar lugar a errores; es claro que estas notas no las firmo, sino que las escribo para que cada una sirva de base de discusión y yo enviaré a Vd. un extracto de lo que de cada una se hable; si las consiguiésemos todas sería un triunfo diplomático militar de primera fuerza, pero no ocultaré a Vd. que en su caso no dejaría de rechazar varias de ellas; y paso a su examen según mi concepto.

1.ª Es muy pequeña, tal vez mi carácter enemigo de la efusión de sangre me la ha dictado, pero nadie me puede pedir hecatombes, ni las creo propias del levantado carácter español, y me parece que en eso de fusilamientos con la ejemplaridad basta y que la forma solemne en que lo exijo y el resto de la base debe bastar al más exigente y yo procuraré cuando esté terminada la discusión total pedir clemencia para los demás y que no haga razzias el Emperador, sino que deje población con que entendernos en nuestros asuntos comerciales, que son a los que debemos atender más principalmente, pues este es el único camino que debemos procurar para extender nuestra influencia en Marruecos.

2.ª *Destrucción de armas.*—Dudo que nadie tenga influencia para conseguirla; pídase al marroquí sus hijos, su mujer, pídase al árabe, pídase al filipino, pero no se pida al kabila su fusil, al hijo del desierto su caballo, al indio su gallo; yo procuraré que esta base sea más aparatosa que real, que en España se tome por una humillación de las kabilas, pero aunque me la prometieran, que lo dudo, no se cumpliría. La cuestión de armas aquí es un escándalo y nadie tiene la culpa de que haya tantas, más que nosotros que hemos sido auxiliadores de este contrabando al pedir indemnizaciones como la del barco «Miguel y Teresa».

Preveo que sobre esta base tendré que consultar por telégrafo, y que tal vez nos lleve al choque, de todos modos la dejo no sólo como indicación de Vd. que me parece bien hecha, sino como margen para ceder si el Gobierno lo estimase; yo soy mal juez en esta causa; como español, deseo la paz con decoro; como soldado deseo probar a Europa que no siempre nos contienen las kabilas. Procuro resistir mis ímpetus belicosos y tal vez sin darme cuenta no lo consigo, y también puede ser que receloso de ser demasiado duro peque en caer en blandura; el Gobierno, más sereno, no debe vacilar en advertirme; aquí estoy para obedecer, y como el Gobierno no me ha de pedir bajezas, cuente con mis respeto y sumisión.

3.ª *Deshacer las trincheras que ellos hicieron en nuestro campo.*—La considero de mucho efecto y creo que debo y puedo exigirlo.

4.ª *Rehenes.*—Son indispensables, y pido poco, es claro, que estos rehenes han de ser mantenidos por España.

5.ª *Ocupación temporal de Mariguari y la parte de levante de la Península de Tres Forcas.*—Esto sería de un efecto notable, pero si nos lo concede, que lo dudo, sería de un peligro constante para España y necesitaría un aumento de dos batallones de guarnición y la remisión inmediata de ametralladoras y cañones de tiro rápido con sus municiones para dejarlos en el fuerte que se construyera en Mariguari, en el Sidi Aguariach y otro que tendría que hacerse entre el reducto X y Mariguari. Avanzo a Vd. desde luego que no quiero una pulgada más de terreno en Melilla, que deseo que si es necesario cesión de tierra, sea en Cabo del Agua o en Anghera, aquí no sería más que un peligro y exigiría una guarnición que España no puede sostener, no olvidando nunca que si queremos relaciones comerciales por Melilla, que es lo que nos conviene, no debemos pedir a estas tribus incivilizadas y fanáticas un terreno que de nada nos serviría y que sería un testimonio vivo de su derrota, como si dijéramos, un Gibraltar para España. Esta base nos puede llevar a la guerra.

6.ª *Zona Neutral.*—Estoy todo lo moderado posible, no me he enterado todavía, por falta de tiempo, esta noche lo haré, de la causa que ha habido para que no se cumpliera el tratado de Wad Ras, y se dejaran mezquitas y poblados en el campo neutral que hoy no es tal campo neutral, sino campo moro, y esta concesión o debilidad que debe desaparecer cuando se finalice el asunto con el Sultán, me crea una situación en que no puedo ser exigente y por eso autorizo el uso de los que ya la poseen y retiro tan sólo las guardias y puestos moros a sus debidos límites.

7.ª *Guarnición de 500 moros de Rey.*—Esto es pedir; rebajaré a 200.

8.ª *Relaciones comerciales.*—Pongo la cortapisa de que no pasen cristianos al campo moro sin permiso de la Autoridad de Melilla para evitar conflictos, pero no concederé que vengan a Melilla si no quiere hacer constar el derecho de reciprocidad. Es humillante para España el que no haya ese derecho, su uso debe estar limitado por la prudencia y la conveniencia.

Le.iré enviando a Vd. todas las cartas que yo escriba sobre este asunto y las respuestas que me den, y como no tengo tiempo para vigilar los trabajos del campo, dar las muchas órdenes que tengo que dar, asistir a conferencias y escribir cartas, no pareciéndome bien no dar conocimiento a mi amigo y Jefe el Ministro de la Guerra General López Domínguez y al Presidente del Consejo. Yo espero que Vd. me ahorre el trabajo y les lea esta y todas las demás que le escriba, incluso los telegramas, pues no habiendo recibido nombramiento oficial para tratar en mayor o menor escala, realmente nuestra correspondencia debía ser por conducto de mi Jefe. Las buenas relaciones en que estoy con todos y la brevedad me permite separarme de este camino y por eso ruego a Vd. evite rozamientos que pudieran surgir.

Mucho, mucho más podría decirle a Vd. y le diré más adelante porque va a salir el correo y el bajá me espera con urgencia. Sólo le añadiré que si otras atenciones del servicio no me llaman a otro lado, deseo quedarme aquí después de la evacuación hasta tener arreglado todo, fuertes, artillado, provisiones, municiones, carreteras y tres vías como asimismo empezar el puerto y dejar establecidas las grúas y demás medios de desembarque para cuando sea necesario, como también ver si puedo crear una guerrilla de cien moros a semejanza de Ceuta.

Aquí las cosas quedarán por algún tiempo prendidas con alfileres y no quiero que las responsabilidades que se deduzcan contra mí se agraven por el distinto criterio que pueda tener mientras haya dificultades, el que quede al frente de esto.

Siempre de Vd. affmo.—Arsenio Martínez Campos.»

LI

CARTA DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA A DON SEGISMUNDO MORET, MINISTRO DE ESTADO, DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1893

«Mi muy querido y distinguido amigo: Recibo su carta del 6 y no tengo tiempo para que la contestación salga en el mismo correo, pero no hay nada interesante, pues lo que me dice Vd. de la prensa me importa poco. Aquí también cada uno ha echado a volar sus condiciones de paz, y como estas todas son naturales a primera vista, no tiene nada de particular que acierten.

Lo malo es que las complicaciones con otras naciones no nos permitan admitirlas, porque tenga Vd. la seguridad que si el primer día era arriesgado el avance, hoy con organización y más medios les daría un escarmiento en forma, y cuantos más se presentasen, mejor y no me tome Vd. por jactancioso.

En este momento he hecho que vengan los reservistas catalanes a cantar y quisiera que viera Vd. la alegría que hay; lo que es aquí, pierden el tiempo los anarquistas, le advierto a Vd. que he puesto mi tienda junto a ellos y que no tengo guardia, no la necesito; yo les llevo a donde quiera; voy más adán que el más desastrado,

les hablo, estoy entre ellos y galopo y voy de un lado a otro. Si hiciéramos la guerra al Imperio se batirían bien, los entretengo con ejercicios y misas de campaña y estoy muy cordial con Generales y Jefes; desechen Vds. el temor de un desastre; pero Vds. quieren la paz a toda costa y a ella marcho, pediré todo lo que le he indicado a Vd. y dejaré como margen las dos condiciones que Vd. me indica. Lo que sí necesito es que Sidi Mohamed Torres sea activo y explícito para que puedan Vds. licenciar pronto los reservistas, no dejando en filas más que los tres primeros años y por lo tanto devolver más de las dos terceras partes de este Ejército, quedándome yo aquí hasta que todo esté concluído y reducido a la guarnición que en adelante debe quedar y que ya he indicado al Ministro de la Guerra; he telegrafiado a Potestad para que se conteste pronto a la carta de Araafa. No se preocupen Vds. de la prensa más que en aquello que pueda afectar al orden público y a jugadas de bolsa.

Estoy dispuesto a servir, aunque por el pronto pierda algún crédito. Mis cariñosos recuerdos a Sagasta. Estoy muy contento con Arco, es hombre que vale. Siempre de Vd. affmo.....—Arsenio Martínez Campos.

P. D.—Tendré mucho cuidado en caso de necesidad de precisar al Príncipe que la guerra no sería al Imperio, sino a las cabilas si se oponen y que lo que haré es ayudar al Emperador; temo que si no sienten el hierro, vuelvan a empezar un poco antes o un poco después.»

LII

CARTA DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA AL MINISTRO DE ESTADO DON SEGISMUNDO MORET, DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1893

«Mi muy querido y distinguido amigo: Leo hoy parte de la prensa de Madrid, y como me temía, estas dilaciones vuelven la opinión; no me importa por lo que digan de mí; pero sí me interesa no conciten la opinión contra el gobierno y consiga plantear una crisis y poner en dificultades a la Reina, tanto más fácil cuanto que lo que piden parece razonable, está casi en la conciencia pública, si bien no siempre lo razonable sea asequible.

Cuanto más tiempo estemos en esta inacción, tanto más difícil nos va a ser el contentar la gente de aquí y de ahí, y que sean las prácticas de los moros la dilación es muy cierto, pero hay sus excepciones como sucedió en la guerra de Africa, que en dos horas se sentaron las bases para la paz. Si Sidi Mohamed Torres no contesta en cuatro días a cada pregunta, si Araafa no tiene facultades para nada de alguna importancia, aunque temporal, realmente huelgan las entrevistas y la discusión, y yo pregunto, si al verle no me contesta satisfactoriamente, ¿qué hago? Porque son tres los puntos capitales: satisfacción cumplida del agravio; garantías y relaciones en lo sucesivo con las cabilas; podrá no exagerarse en los tres puntos, pero algo es necesario obtener, algo que contente a España y al Ejército, algo que parezca castigo, algo en que se siente derecho, aunque no se practique en toda su extensión, y sobre zona neutral no se puede, a mi juicio, transigir; pues bien, si Araafa vuelve a dar largas, creo que debo concederle cuarenta y ocho horas, y al cabo de ellas, tomar posesión de Mariguari, sin atropellar a nadie, pero rechazando todo lo que se ponga delante

en cualquier sentido y dirección que sea. Tengo la gente crecida y creo que con ella puedo hacer mucho. Deseo que por telégrafo me marque Vd. plazo para esperar la respuesta; no quiero extralimitarme en nada. Me parece que López Domínguez es de mi opinión. Piensan construir su fuerte enfrente de la Concepción, hoy bautizado, née Sidi Aguariach; por eso es necesario determinar la zona neutral, el impedir la construcción no es posible; están en su derecho.

Se repite de Vd., etc. Martínez Campos.

P. S.—La voz que corre entre ellos es que es necesario aguardar a que se marche el ejército para atacar luego y volar el fuerte nuevo; esto lo sé por Orán y por confidentes de la Plaza; ya están levantando la mezquita de la cuestión. Sin garantías no hay que fiarse.»

LIII

CARTA DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA AL MINISTRO DE ESTADO DON SEGISMUNDO MORET, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1893

«Mi muy querido y distinguido amigo: Anoche tarde recibí un telegrama de Potestad a quien había encargado hiciese lo posible para que Mohamed Torres diera facultades e instrucciones al Príncipe Araafa para en breve término llevar a cabo la pacificación de Melilla. Juzgue Vd. cual habrá sido mi sorpresa e irritación cuando al cabo de diez días salimos con que ni uno ni otro tienen facultades para tratar, esto es, no saben lo que pueden conceder ni lo que deben negar. Yo ya sé que el Sultán y Vd. me lo ha dicho no concede facultades a nadie, pero esto debe entenderse para los hechos definitivos, no para acuerdos temporales que luego se ratifican o modifican en el tratado definitivo.

Yo ya sé que no me pondrán ninguna dificultad para embarcarme, yo ya veo que construyo el fuerte de la Concepción (antes Sidi Guariach), también he formado para la misa de ayer mis tropas en situación de combate ocupando todo el terreno hasta los límites y dispuesta a castigar rápidamente cualquier agresión por pequeña que hubiera sido; me complacía el cuadro que tenía a mi vista, el altar en el fuerte tan disputado, casi al lado de la mezquita derruída, los moros unos trabajando en sus campos, otros en las alturas viendo el espectáculo, la solemnidad de la misa de campaña, el vicario oficiando rodeado de todos los párrocos de cuerpo y resplandeciendo en las fisonomías de todos los Generales, Oficiales y tropa el deseo de traspasar aquella frontera que con vilipendio nuestro han cruzado los moros en días anteriores.

¡Qué satisfecho estaba yo de mis soldados! En todos reinaba el entusiasmo, en todos imperaba la disciplina, nadie ha rebasado los límites, nadie ha insultado ni atropellado a ningún moro, dos que se han acogido al campo y los que me traen recados del Bajá son hasta considerados.

Créanme Vds., con este soldado puedo hacer mucho hoy; pero ¿qué sucederá mañana que se separe de mi lado y vuelva a España sin venganza de la muerte de sus compañeros, sin combate que lave la sombra que en días anteriores ha caído sobre su bandera, sin pisar tierra mora y sin obtener una reparación que le satisfaga?

Añada Vd. a esto los vítores con que fueron despedidos, las esperanzas en ellos fundadas y la indiferencia, si no algo peor con que serán recibidos como si fueran ellos los que han defraudado aquellas.

Traduzco a Vd. al pie de la letra el pensamiento de este ejército, levanté su moral y con ella el campo de sus aspiraciones, he perfeccionado el trabajo de Macías; hay mucha gente y los alientos se han elevado al cubo, a tal punto que habiendo el Ministro de la Guerra mandado que se incorporen a los segundos batallones algunos Oficiales, he tenido que cuadrarme para que se cumpla la orden.

Cada día que pasa sin terminar esto satisfactoriamente, serán más las dificultades, más los deseos de mejora, mayores los de guerra.

Podíamos haber pedido menos a Araafa en mi primera y única entrevista (no le pedí nada, no hice más que anunciarle que iba al siguiente día a empezar el fuerte); hoy algo adelantadas las construcciones después de doce días se ha olvidado aquel éxito y parece como que empezamos y casi estoy por asegurarle a Vd. que muy en breve no satisfará mis nueve proposiciones en proyecto; proyecto que formulé en vista de la carta de Vd. de 3 del actual y del que afortunadamente no di conocimiento al Príncipe. Hace media hora (son las diez y media de la mañana) he sabido de una manera indudable que el Sultán tiene que dirigirse a Occidente para pasar allí el Atlas dando un rodeo por estar intransitables por las lluvias y las nieves los caminos directos y que no es probable llegue a Marruecos hasta primeros de enero. Sé también que la única misión y poderes de Araafa son para la pacificación interior del Rif, reducción de las cabilas a la obediencia del Sultán hallándose comprendido en este el respeto a nuestro territorio y la no hostilidad a la construcción de los fuertes que queramos; me consta que para conseguir este extremo les ha prometido hacer un fuerte en sus límites.

No tiene facultades para proceder al castigo de los rebeldes que yo pida, recogida real o aparente de armas de los rebeldes, deshacer por ellos las trincheras construídas en nuestro campo, entregar rehenes, permitir la ocupación temporal de Mariguari, zona neutral, reciprocidad en la entrada para comerciar en ambos territorios, aumento de los moros de Rey. Condiciones todas indicadas en su carta de Vd., si bien sobre algunas me ha indicado Vd. en las posteriores que podría rebajarse y en alguna ya sabe Vd. que estaba conforme y que no la sostenía sino por la opinión pública. Pues bien, ahora resulta que sobre ninguna de ellas puedo hablar a Araafa, porque ni él ni Mohamed Torres pueden resolver ni tan siquiera avanzar opinión; todo lo que diplomáticamente se podía conseguir de ellos está conseguido.

Yo no sé como Vd. al animarme en su citada carta, al menos en este sentido la entendí, no estaba Vd. enterado de que no había posibilidad de conseguir nada por ahora.

Es pues preciso que resuelva el Gobierno ya bajo esta base. ¿Le conviene que permanezca aquí todo este ejército hasta el arreglo definitivo? ¿Le conviene que se hagan los extraordinarios gastos que se están haciendo? ¿Le conviene que sigan los reservistas sobre las armas? ¿Le conviene retirar tropas y que luego sobrevenga un conflicto?

¿Quieren Vds. que interín se termine todo, puedan venir los moros a comerciar con Melilla, aunque nosotros no podamos entrar en su territorio?

Contésteme Vd. por telégrafo a estos extremos, partiendo de la base de que me ajustaré a todo lo que Vds. manden, parézcame bien o no, y que como no quiero ser silbado, quiero quedarme aquí mientras la guarnición no se reduzca a la fuerza ordinaria dado caso de que Vds. creyesen oportuno llevarse una parte de este ejército.

Siempre de Vd. affmo. amigo, etc..... Arsenio Martínez Campos.»

LIV

CONFERENCIA TELEGRAFICA ENTRE EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA Y EL MINISTRO DE ESTADO, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1893

«GENERAL EN JEFE.—Aquí el General en Jefe.

MINISTRO DE ESTADO.—Presente el Ministro de Estado, saluda afectuosamente al General y se pone a sus órdenes.

GENERAL.—Devuelvo mi expresivo saludo. Con arreglo al telegrama de V. E., escribí al Príncipe pidiéndole cinco en rehenes. Me envía al Bajá y al Secretario con una carta manifestando que no puede dar rehenes por oponerse a ello su ley, a no mandarlo el Soberano. Que hará presos y los enviará a Tánger. El Secretario me ha añadido que es mayor satisfacción el que yo los envíe presos a aquel punto y los vean los representantes de Europa. Han devuelto, traídas por los rifeños de Mazuza, las maderas. No he contestado; están aun aquí. Si a V. E. no le parece bien, se ataca mañana a Mazuza.

MINISTRO.—Dígame V. E. si los presos serán embarcados en Melilla y en qué forma.

GENERAL.—Vendrán a Melilla amarrados. Los verán embarcar por mí los mismos moros y todo el que quiera acercarse, y serán entregados a Sidi Mohamed Torres.

MINISTRO.—En ese caso considero muy aceptable la proposición y ruego a V. E. la acepte. Quiero decirle ahora algo más cuando V. E. termine lo que tenga a bien decirme.

GENERAL.—Quiero darle conocimiento de otra carta del Príncipe si V. E. puede recibirla por telégrafo.

MINISTRO.—Con mucho gusto.

GENERAL.—Ahí va la carta: «Recibí vuestra carta para que satisfaga alguna de vuestras demandas de las que yo pueda. Recibiréis la lista de algunas; ya habíamos tratado de los 500 metros de la zona neutral; nos dijisteis que las casas edificadas en ella y habitadas por moros permaneciesen (yo dije temporalmente) en la misma, a lo cual os contesté que ese terreno todavía pertenecía a sus propietarios, sin haberse verificado venta de él al Gobierno, como el que está enfrente de ella. Su salida en este período tan fuerte de frío es en extremo perjudicial, y pido a vuestra magnánima nación que difiera esto hasta que vaya a presencia de mi Soberano y le entere de todos nuestros intereses, siendo de fácil solución entre vosotros y nosotros, pues que este territorio es perteneciente a ambos (creo yo que esta es una gran confesión que nos conviene), y enviará mi Soberano delegados para tratar con los propietarios de estos terrenos. Por dinero, o por un cambio por otros territorios se efectuará el arreglo, siendo éste con su beneplácito, y no injustamente, lo que está prohibido por vosotros y por nosotros, pues muchas veces de esto se originan perjuicios y complicaciones. Además no ha de ser más de lo que deseéis. Deseaba veros, pero me encuentro enfermo a consecuencia del frío que ha hecho en las tiendas de campaña. Os envío a un Secretario de mi Soberano Sidi-Alí Kerduki, quien me representará ante vos. Mis deseos son hacer la paz y la armonía entre ambas potencias, como sucederá a vos.»

Hasta aquí la carta, y ya sabe V. E. tanto como yo, se la comunico tan sólo para que pueda reflexionar sobre ella y contestarme lo que tenga por conveniente, advirtiéndole que considero no debe moverse de aquí el Príncipe y que me he

excusado de contestar para reflexionar y esperar lo que V. E. prevenga. Puede pues decirme ahora lo que deseaba.

MINISTRO.—Estoy completamente conforme con su última observación, e iba a hacérsela ahora mismo. El Príncipe ha de permanecer ahí hasta que todo termine, notificándole V. E. que si se aleja nos consideraremos libres para atacar a las cabilas o hacer lo que nos parezca. También coincido con V. E. en el valor que da a la confesión que respecto a la zona neutral hace el Príncipe en su carta. Aprovecho la ocasión para decir a V. E. que el Kerduki ahí presente es un hombre muy inteligente; le tengo por amigo nuestro, y si pudiera V. E. entenderse con él, creo que ganaríamos tiempo. Sobre el fondo de la carta aplazo respuesta, porque he telegrafiado a Tánger conminando a Mohamed Torres con un «ultimatum» para que en un plazo breve se ponga el Príncipe de acuerdo con V. E. y ultime todo lo relativo a la zona neutral en los términos por V. E. propuestos; esto es lo que quería decir a V. E., añadiendo que he pedido al Ministro de Marina un crucero para recoger y llevar la respuesta.

GENERAL.—Me parece muy bien, pero es necesario hacerlo sin vacilación. Como no tengo más que dos intérpretes y uno estaba ocupado y he tenido que ocuparme en hablar con V. E. y con los moros, no había concluído de leer un anejo a la carta y que puedo enviar ahora por el hilo sin que V. E. se moleste en estar allí, si es que así lo estima o si prefiere lo diga.

MINISTRO.—Sírvase decírmelo ahora.

GENERAL.—El orden de las contestaciones no es el mismo que presenté yo en las demandas, ni están contestadas todas.

Demanda 1.ª Relativa a los seis presos. Os respondo que verifico el origen del conflicto, o sea a los que han tomado parte en él, serán puestos en grillos y serán conducidos con seguridad al representante Sidi Mohamed Torres para que lo presencien todas las naciones y sean enviados a nuestro Soberano, a quien Dios ayude.

Demanda 2.ª Asuntos que deben terminar el conflicto. Reúno con el favor de Dios a los Jefes y notables del país ante notarios para tomar sus firmas, y si sucede algo, ellos serán los responsables de ello, y nadie después de esto podrá hacer nada si Dios quiere.

Demanda 3.ª Quinientos soldados con su Caíd que se entiendan siempre con el Gobernador de Melilla para el arreglo de cualquier asunto que surja y no se agrave. Esto tendrá lugar sin remedio en plazo breve y vos hablaréis al Caíd, así como al Gobernador de Melilla.

Demanda 4.ª Enviar tropas para destruir las trincheras en vuestro territorio. Ya he enviado, y si aun resta algo, volverán por la mañana.

Demanda 5.ª Los 500 metros de zona neutral que queda entre vuestros fuertes y los de los musulmanes serán consentidos si Dios quiere.

Demanda 6.ª La ida de vuestros soldados al territorio de Mazuza. Tiene un perjuicio, pues los moros y los rifeños no tienen juicio. Si fuese conveniente ya se hubiese verificado. Los moros cuando entran en vuestro mercado tienen mucho miedo y vuelven a salir temerosos de que ocurra algo como pareció al Gobernador que no era conveniente.

Terminada la carta, saludo a V. E. respetuosamente, añadiéndole que después de seis días de no cesar de llover, hoy hemos visto el sol. La salud del Ejército, a pesar de todo, es inmejorable. La enfermedad no llega al dos por ciento. Ruego a V. E. salude afectuosamente a los Señores Ministros y eleve mis

sentimientos de respeto a S. M. Saluda a V. E. respetuosamente Arco, que está aquí presente.

MINISTRO.—Enterado de todo, habiéndome sido muy satisfactorio haber conversado con V. E. Llámeme V. E. siempre que lo crea útil. Lo menos que yo puedo hacer es poner mi tiempo y mi voluntad a la disposición de quien tales servicios presta a la Reina y a la Patria. Cumpliré gustoso su encargo cerca de S. M. y de mis compañeros.»

LV

CONFERENCIA TELEGRAFICA ENTRE EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA Y EL MINISTRO DE ESTADO, DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1893

«SR. MINISTRO.—Presente el Ministro, le saluda afectuosamente; tengo a la vista sus preguntas, a que voy a contestar con mucho gusto.

1.ª *Incidente de Mazuza.*—Considero, como V. E., terminado el incidente. Cuatro muertos, que serán probablemente cinco, y la devolución de los tablones, es sobrado castigo y escarmiento suficiente para nosotros. Para ellos, si tienen que mantener tropas, la cosa será muy dura.

2.ª *Zona Neutral.*—Acabo de recibir telegrama de Tánger diciéndome que Mohamed Torres se niega a dar carta pedida por mí porque está convencido de que el Príncipe se cree sin facultades para hacerlo.

Concuerda esta respuesta con lo que dice el Príncipe en su carta, pero me parece que hay confusión en las ideas. Uno y otro hablan de evacuación de la Zona, cuestión aplazada para que el Sultán decida, pero no es lo mismo la simple delimitación del terreno a fin de saber unos y otros lo que es campo neutral.

Yo quería esto para que V. E. pudiera establecer en dicha zona el comercio y volver a establecer así el contacto pacífico entre moros y cristianos, sin que aquéllos entrasen en la Plaza hasta que todo quedara terminado. Buscaba además que los habitantes de los poblados que temporalmente continuasen dentro de la zona neutral, entregasen las armas o renunciasen a tenerlas en sus casas. Me proponía por último hacer por ese medio un acto de cierta resonancia y de apariencia suficiente que combinado con las otras medidas ofrecidas a V. E. por el Príncipe (moros de Rey, garantía de notables y permanencia del Príncipe), permitiesen al Gobierno retirar una parte del Ejército para llevar la guerra a otra parte, si por desgracia fuera necesario o para ultimar la paz, como V. E. sabe; pero este plan no puede realizarse por la fuerza, y es preciso, si ha de tener éxito, que el Príncipe concurra con V. E. a la demarcación del campo neutral.

La guerra al Sultán, después de la carta del mismo y de la del gran Visir que envío a V. E. esta noche, sería imposible moralmente hablando.

Vea pues V. E. si puede convencer al Príncipe de que a los fines indicados y como medio de restablecer el comercio entre los moros y la Plaza, por él con tanta insistencia pedido, puede hacer esa demarcación de la zona neutral, aunque sea con carácter provisional.

GENERAL.—Contesto a V. E. devolviéndole su cariñoso saludo.

Voy a leer a V. E. la contestación interina dada a la carta del Príncipe:

«Comprendo, pues vos lo afirmáis, que no tenéis poderes para tratar lo de la

zona neutral; comprenderéis vos a vuestra vez que mi Gobierno no puede retirar ni un soldado sin obtener la satisfacción debida en este punto, que además es un derecho perfecto y que si antes hubiera estado fijada la zona, no hubiera habido los dolorosos sucesos de octubre. Debéis comprender también que este ejército de 25.000 hombres no puede estar esperando cruzado de brazos una solución que no sabe cuándo alcanzará y que mi Gobierno, que me apremia y al cual dan razón las naciones de Europa, no puede esperar mucho más tiempo y que si hasta ahora, deseoso de evitar la efusión de sangre, no ha acudido a temperamento de fuerza, no puede seguir del mismo modo; mucho más teniendo en cuenta que si no se hace por vos la demarcación que he pedido con la condición de no hacer desalojar el terreno a sus moradores hasta que el Sultán resuelva en el término de tres meses la indemnización; si esto no lo hacéis y es por temor a que las cabilas se opongan, ésta es muy pequeña razón para España, que no tiene que guardar consideración a unas cabilas que se reúnen y atacan sin previo aviso a la guarnición de Melilla. España desea conservar la paz y amistad con el Imperio; España desea la prosperidad del Sultán y del Imperio; España desea que no se desmembre y padezca el Imperio. Pero las cabilas han sido rebeldes al Imperio y enemigas de España y no basta una sumisión más aparente que real; tenemos derecho a mantenernos, derecho a que se sometan a la zona neutral y a las otras condiciones indicadas, y yo os dije que sobre algunas rebajaría. Pero si las cabilas siguen oponiéndose, tendremos que salir a todo trance de esta dificultad, y como deseo consideraros y como deseo que no os suceda mal alguno, os avisaré con veinticuatro horas de anticipación para que podáis retiraros y para que las cabilas se aresten si quieren a la resistencia, en la inteligencia de que si en mi avance no me hacen fuego, respetaré sus propiedades y sus personas y les permitiré que los de la zona neutral dejen sus armas más allá de la zona en territorio suyo.»

Concluyo la carta. Me parece que la carta es clara y me deja en situación despejada para hacer lo que convenga.

He agotado estos días todos los medios y todas las razones para convencer al Secretario del Sultán que va a concluir con mi paciencia por su visita de las tres horas diarias.

Si de la carta conminatoria no hacen caso, lo que dijo Durand a Montesinos, vamos a otra cosa.

O comercio en la plaza o en ningún lado. Yo no puedo responder de las cuestiones y riñas que necesariamente han de ocurrir si se comercia en la zona donde no puedo enviar soldados ni ejercer autoridad.

V. E. me dirá, a pesar de esto, lo que estime.

MINISTRO.—Respecto a la carta, me hace la impresión de que cierra demasiado la puerta. Tal vez fuera mejor hacer responsable al Príncipe ante el Sultán de lo que ocurra y sobre todo de lo que subirá la indemnización si no se hace la demarcación como V. E. pide, y envolviendo esta idea en una frase final, quedar en mayor libertad para hacer lo que convenga. Quizá si V. E. tuviera una conferencia con el Príncipe podría con el ascendiente que sobre él ejerce conseguir ultimar esta cuestión.

Comprendo que V. E. esté harto de tratar con esas gentes, cuya conducta es una mezcla de astucia y de falsía con algo de miedo, y por eso ansío ver terminada esa primera parte de su misión.

En cuanto al comercio, haga V. E. lo que crea mejor; yo difiero en un todo a su opinión y si hablo de ello es porque busco un anzuelo para que muerda.

GENERAL.—No tenga V. E. miedo, no me incomodo, pero he agotado todos los me-

dios de persuasión y seducción; les he hablado de las ambiciones de las Potencias; del interés grande que tiene España en que no haya guerra para no provocar apetitos; de que aumentará la indemnización cada día que pase; del deseo de combatir de mi tropa; de la opinión de España; de que me puede quitar el Gobierno por blando y enviar otro peor.

En punto a mentiras le doy varias rayas. Mi carta contiene frases muy apologistas y muy cariñosas, y más que orientales que no he leído por no alargar y no es más que una indicación. Según sea su contestación, me presentaré como mediador, y así que el Príncipe esté bueno le veré, sacaré un gran partido de la duración del incidente de los tablones y créame V. E. que es necesario con esta gente una de cal y otra de arena y siempre la razón que tal vez no tuvimos el día 2 de octubre.

MINISTRO.—Perfectamente, mi General. Cuando le oigo razonar así casi me arrepiento de haberle quitado tanto tiempo, y puesto que V. E. está en todo, hágalo como mejor lo crea. Confío por completo en el éxito.

El hijo de Arco y el intérprete Zugasti salen esta noche para esa llevando pliego mío.

Ayer escribí a V. E. enviándole dentro de mi carta otra de la Reina.

GENERAL.—Tantísimas gracias y me despido, que yo no oigo sino con respeto sus indicaciones, que si siempre son valiosas para mí, en este caso son debidas y necesarias.

Mis afectos a los compañeros, etc., mis respetos a la Reina y mi amistad a V. E.

MINISTRO.—Miles de gracias y felices Pascuas en ese rincón del mundo.

GENERAL.—Adiós.»

LVI

ESCRITO DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE MELILLA AL MINISTRO DE LA GUERRA, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1893

«Excmo. Señor.—En telegrama de V. E. del 21 de este mes, se sirve manifestarme que el Consejo de Ministros ha acordado autorizar al de la Guerra para que, cuando yo lo crea oportuno, vuelva a la Península un cuerpo de este Ejército, pero siendo de suma gravedad esta medida, permítame V. E. que con el debido respeto someta a su superior criterio algunas consideraciones.—Entiendo que aquel acuerdo se tomó cuando había la confianza de que el Príncipe Muley Araafa consentiría en la demarcación de la zona neutral y no ha sido así: hemos obtenido, es verdad, satisfacciones, cuales son la destrucción por los moros de las trincheras por ellos construídas, el castigo impuesto a la cabila de Mazuza por el robo de los tablones, la sumisión con que han aceptado que yo hiciera fuego contra ellos sin previo aviso, la tranquilidad con que estamos construyendo el fuerte de la Concepción origen del litigio, y sobre todo, las ventajas alcanzadas contra las cabilas en la conducción de convoyes del día 30 de Octubre y en los días posteriores, pero estas satisfacciones no las juzga convenientes la opinión pública de España; yo creo que en ello tiene razón y considero muy dado a disgusto que sin obtener más se retire parte de este Ejército, indicándose con ello una seguridad de paz que, por las condiciones que tendremos que imponer, no es aun cierta y que tal vez contribuiría a asegurar el prudente temor que cause la presencia de este Ejército, sin ser obstáculo su continuación aquí para cam-

biar mañana, si fuera necesario, la base de operaciones.—Por otra parte considero también que es un aumento grande de gastos el que esté aquí todo este Ejército y que se pueda contribuir con ello a mantener la excitación en la opinión pública: problema es este que no me toca a mí resolver. Por mi parte no tengo inconveniente en quedarme aquí, aun sin terminar las obras, con seis u ocho batallones, casi lo desearía si con ello provocaba una agresión, ya que las que he creído vendrían, haciendo uso de mi derecho, no han resultado.—No ocultaré a V. E. y ya he tenido el honor de exponérselo en cartas y conversaciones telegráficas que no teniendo autorización el Príncipe para tratar más que de los sucesos del día 2, mi creencia es, que por más razonamientos que emplee, por más halagos que use y por más conminaciones a que acuda, el Príncipe no puede concederme nada: sólo el Sultán puede mandar la entrega de la zona neutral, la de rehenes, el castigo de los culpables, las bases para el comercio, el señalamiento de indemnización, alguna prenda pretórica como garantía del cumplimiento, u otras satisfacciones, sin alguna de las cuales me parece imposible la paz, ya que no se puedan exigir todas, porque son muy complejas las bases de la guerra.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Campamento de Melilla 24 de Diciembre de 1893.—Excmo. Sr.—Arsenio Martínez Campos.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra.»

LVII

TRATADO FIRMADO EN MARRAQUEX EL 5 DE MARZO DE 1894 POR DON ARSENIO MARTINEZ CAMPOS Y MOHAMED EL MAFADEL BEN MOHAMED GARNIH

«En el nombre de Dios Todopoderoso.

A fin de que tengan debido efecto los artículos de los Tratados vigentes entre España y Marruecos referentes a la plaza y campo de Melilla, hasta ahora no cumplimentados, y para evitar en lo sucesivo la repetición de sucesos tan lamentables como los ocurridos en dicho campo en los meses de Octubre y Noviembre del año último, S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y S. M. el Rey de Marruecos han nombrado sus Plenipotenciarios, a saber:

S. M. la Reina Regente de España, a D. Arsenio Martínez Campos, Capitán General de los Ejércitos nacionales, Senador del Reino, General en Jefe del Ejército de operaciones de Africa, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, gran cruz de las Reales Ordenes de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar, gran cordón de la Legión de Honor de Francia, collar de la Torre y la Espada de Portugal, gran cruz de Leopoldo de Austria, gran cordón del Dragón de Oro de Annam, condecorado con otras varias cruces y medallas de distinción por acciones de guerra, etc., etc., etc.

Y S. M. el Rey de Marruecos, a Sidi Mohamed el Mafadel Ben Mohamed Garnih, su Ministro de Negocios Extranjeros.

Los cuales, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han venido en convenir en los artículos siguientes:

Artículo 1.° S. M. el Sultán de Marruecos se obliga, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7.° del Tratado de Paz y amistad entre España y Marruecos, firmado en Tetuán el 26 de Abril de 1860, y según manifestó al Embajador extraordinario de S. M. la Reina de España en audiencia pública celebrada en la ciudad de Marrue-

cos el 31 de Enero del corriente año, a castigar a los rifeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de Octubre y Noviembre del año 1893. El castigo se impondrá desde luego, y de no ser ahora posible se llevará a efecto durante el próximo verano, con arreglo a las leyes y procedimientos marroquíes.

Si el Gobierno de S. M. Católica no considerase suficiente el castigo aplicado a los culpables, podrá exigir del modo más terminante al de S. M. Xerifiana la imposición de la pena en grado mayor, siempre, bien entendido, con arreglo a las leyes y procedimientos marroquíes.

Art. 2.° Con objeto de dar exacto cumplimiento al artículo 4.° del Convenio de 24 de Agosto de 1859 y a lo establecido en el acta de demarcación de los límites de la plaza de Melilla y su campo neutral de 26 de Junio de 1862, se procederá por ambos Gobiernos interesados al nombramiento de una Comisión, compuesta de delegados españoles y marroquíes, a fin de que lleve a efecto la demarcación de la línea poligonal que delimite el campo marroquí y viceversa, y no permitiéndose que en ella pasten ganados ni se cultiven las tierras.

Tampoco podrán entrar en dicha zona fuerzas de uno ni de otro campo, autorizándose solamente el paso por la misma de los súbditos de ambas naciones que vayan de un territorio a otro, siempre que no lleven armas.

El territorio que comprende la zona neutral quedará definitivamente evacuado por sus actuales habitantes el día 1.° de Noviembre del corriente año; las casas y cultivos hoy existentes en él serán destruídos por aquellos antes de dicha fecha, exceptuando los árboles, que podrán ser trasplantados hasta el mes de Marzo de 1895.

Art. 3.° El cementerio y los restos de la mezquita de Sidi Auariach quedarán cercados convenientemente por un muro, en el que habrá una puerta, con objeto de que puedan penetrar los moros sin armas para rezar en aquel lugar sagrado; no permitiéndose que en lo sucesivo se hagan enterramientos en el mismo. La llave de la mencionada puerta quedará en poder del Caid Jefe de la fuerza a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 4.° A fin de evitar todo nuevo acto de agresión de parte de los rifeños y para dar el debido cumplimiento a lo que previene el artículo 6.° del Tratado de 26 de Abril de 1860, S. M. el Rey de Marruecos se compromete a establecer y mantener constantemente en las inmediaciones del campo de Melilla un Caid con un destacamento de 400 moros de Rey.

En iguales condiciones se establecerán y permanecerán también constantemente otras fuerzas marroquíes en la proximidad de las plazas españolas de Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, conforme a lo establecido en el artículo 6.° del Convenio sobre los límites de Melilla de 24 de Agosto de 1859 y el artículo 5.° del Tratado de Paz entre España y Marruecos de 26 de Abril de 1860. Estas fuerzas dependerán del mismo Caid que las de Melilla.

Una fuerza bastante con su correspondiente Caid y con igual objeto permanecerá en lo sucesivo en los límites de Ceuta.

Art. 5.° El nombramiento para el cargo de Bajá del campo de Melilla recaerá necesariamente, ahora y en lo sucesivo, en un dignatario del Imperio que por sus condiciones especiales ofrezca las garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Melilla. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de S. M. la Reina de España.

Dicho Bajá podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el Gobernador de Melilla, los asuntos o reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas autoridades se someterá su resolución a los representantes de las dos

naciones en Tánger, a excepción de aquellas que por su importancia exijan la intervención directa de ambos gobiernos.

Art. 6.° Como indemnización de los gastos ocasionados al Tesoro español por los sucesos ocurridos en las inmediaciones de Melilla en los meses de Octubre y Noviembre de 1893, S. M. marroquí se obliga a satisfacer al Gobierno español la suma de cuatro millones de duros, o sean 20 millones de pesetas, en la forma siguiente:

Un millón de duros al contado, dentro del plazo de tres meses, a partir del 5 de Marzo de 1894, día de la firma de este Convenio, correspondiente al 26 de Chaabán del año 1311 de la Hégira, y que terminará el 4 de Julio del año corriente.

Los tres millones restantes se abonarán en el término de siete años y medio, en plazos semestrales de doscientos mil duros, verificándose el pago del primer plazo en el tiempo comprendido entre el 5 de Junio y 4 de Diciembre de 1894; el segundo, el 4 de Junio de 1895; el tercero, el 4 de Diciembre de 1895; el cuarto, el 4 de Junio de 1896; el quinto, el 4 de Diciembre de 1896; el sexto, el 4 de Junio de 1897; el séptimo, el 4 de Diciembre de 1897; el octavo, el 4 de Junio de 1898; el noveno, el 4 de Diciembre de 1898; el décimo, el 4 de Junio de 1899; el undécimo, el 4 de Diciembre de 1899; el duodécimo, el 4 de Junio de 1900; el décimotercero, el 4 de Diciembre de 1900; el décimocuarto, el 4 de Junio de 1901, y el décimoquinto, con el que terminan los plazos, el 4 de Diciembre de 1901.

El pago de dichas cantidades se hará en efectivo en los puertos de Tánger y Mazagán, en las fechas anteriormente expresadas, debiendo entregarse aquéllas al delegado que a este fin designe el Gobierno español, en moneda de curso legal en España y también en duros de los llamados isabelinos, con exclusión de los medios duros y pesetas filipinas.

Tratándose de un pago a plazos que requiere la debida garantía, S. M. la Reina de España considera como suficiente la palabra de S. M. el Sultán; pero si al terminar uno de los citados años retrasase el Gobierno marroquí el pago correspondiente al mismo, abonará al Gobierno español el interés del seis por ciento anual de la cantidad no satisfecha. Si el retraso excediese de una anualidad, el Gobierno español podrá intervenir las cuatro Aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, renunciando a este derecho si así lo estimase oportuno.

En tanto que no haya sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de cuatro millones de duros no podrá el Gobierno marroquí negociar ningún empréstito con los gobiernos de otras naciones, ni con particulares que exijan para su garantía la intervención de las Aduanas de los puertos marroquíes; pero si el Gobierno de S. M. el Sultán necesitase contratar alguno para el pago de los plazos expresados, se pondrá al efecto de acuerdo con el Gobierno español. El Gobierno marroquí queda facultado para adelantar el pago de los referidos plazos si lo juzgase conveniente.

Art. 7.° El presente Convenio será ratificado por S. M. la Reina de España y por S. M. el Rey de Marruecos, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tánger en el término de sesenta días, o antes si fuera posible.

En fe de lo cual los infrascritos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos respectivos en la ciudad de Marruecos, a cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro de la Era Cristiana, que corresponde al veintiseis de Chaabán de mil trescientos once de la Hégira.—Arsenio Martínez Campos. Mohamed el Mafadel Ben Mohamed Garnih.

Nota.—El incidente de Melilla queda así terminado, sin que pueda hacerse nueva reclamación sobre el mismo además de las consignadas en los siete artículos de este Convenio.»

LVIII

CONVENIO ADICIONAL AL DE 5 DE MARZO DE 1894, FIRMADO EN MADRID EL 24 DE FEBRERO DE 1895

«En el nombre de Dios Todopoderoso:

S. M. Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad Doña María Cristina, Reina Regente del Reino, y S. M. el Sultán de Marruecos, deseando estrechar las buenas relaciones que afortunadamente existen entre España y Marruecos, y para que tengan el más pronto y mejor efecto los fines que inspiraron el Convenio celebrado en la ciudad de Marruecos el 5 de marzo de 1894, han decidido estipular un Convenio adicional al mismo y nombrar al efecto por sus Plenipotenciarios, a saber:

S. M. la Reina Regente del Reino, a Don Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la insigne Orden Pontificia de Cristo y de la de Pío IX, Doctor en Jurisprudencia, Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, Senador Vitalicio y Ministro de Estado, etc., etc.; y

S. M. el Sultán de Marruecos, a su fiel servidor, su Consejero el elegido para Embajadas extraordinarias, Sid el Abd El Kerim Brischa Ben el Hajd Moahmmed Brischa el Tetani, Caballero gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y de la del Mérito Militar con distintivo blanco.

Los cuales, después de examinar sus respectivas plenipotencias, y halladas en buenas y debida forma, han convenido ad referendum en los artículos siguientes:

Artículo 1.º S. M. Xerifiana, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.º del Convenio celebrado entre España y Marruecos, firmado en la ciudad de Marruecos el 5 de marzo de 1894, procederá al castigo de los rifeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de octubre y noviembre de 1893 en el momento en que pueda disponer de la fuerza necesaria para llevarlo a cabo.

El Gobierno de S. M. Católica deja confiado en este punto el cumplimiento de lo pactado a la justificación y severidad de S. M. el Rey de Marruecos, y acepta su solemne ofrecimiento de reprimir y castigar con el mayor rigor a todos los rifeños que en lo sucesivo atentaren contra los derechos sancionados en los Tratados y Convenios vigentes.

Art. 2.º Los plazos que se fijan en el último párrafo del artículo 2.º del mencionado Convenio de Marruecos para la demarcación de la línea poligonal que delimite por el campo marroquí la zona neutral, para su definitiva evacuación por sus actuales habitantes, para la destrucción de casas y cultivos y para el trasplante de árboles frutales, se prorrogan por un año, que comenzará a correr desde el día en que se firme el presente Convenio.

Art. 3.º S. M. el Rey de Marruecos, conforme con el compromiso adquirido en el artículo 4.º del Tratado de Marruecos, se obliga, cuando se ausente el Príncipe Muley Araafa, a establecer inmediatamente y a mantener en las inmediaciones de Melilla un destacamento de 400 moros de Rey bajo el mando de un Caid, y asimismo se obliga desde luego a establecer las fuerzas necesarias en las cercanías de las demás plazas españolas, a los fines previstos en el citado artículo 1.º del Tratado de Marruecos.

Art. 4.º Obligado el Gobierno del Sultán por el artículo 6.º del Tratado de Marruecos a entregar al contado al de España 1.000.000 de duros, y habiendo sólo pagado de esta cantidad 598.021 duros, y quedando, por consecuencia, por entregar 401.979 du-

ros, se compromete a poner a disposición del Gobierno español en el puerto de Mazagán dicha cantidad de 401.979 duros en el término de ochenta días, contados desde el en que se firme el actual Convenio. Si por causas imprevistas el Gobierno de Marruecos no pudiese cumplir con este compromiso, abonará un interés anual del 6 por 100 de este capital a España por todo el tiempo en que resulte en mora.

Art. 5.° Habiéndose satisfecho por el Gobierno de Marruecos, en 31 de diciembre de 1894, 200.000 duros, importe del primero de los quince plazos convenidos en el artículo 6.° del Tratado de Marruecos, y restando por satisfacer catorce plazos, cada uno de ellos de 200.000 duros, que hacen un total de 2.800.000 duros, el Gobierno de S. M. Xerifiana ofrece al Gobierno español, y éste acepta la proposición, entregar de una vez, dentro del término de seis meses, en equivalencia a los catorce plazos, 1.400.000 duros en oro.

Esta entrega deberá hacerse en un puerto marroquí, y una vez cobrados los 401.979 duros que faltan del plazo al contado a que se refiere el artículo 4.° de este Convenio, y recibidos el 1.400.000 duros en oro, importe de los catorce plazos, por el Gobierno español, el de Marruecos quedará libre de todo compromiso relativo a la indemnización pactada, considerándose ésta realizada totalmente.

El pago del 1.400.000 duros que debe entregar el Gobierno marroquí al de España podrá hacerse en toda clase de monedas de oro que tengan curso en cualquier país; pero su valor deberá ser estimado por el valor con que circulen en la nación a que correspondan.

Art. 6.° En armonía con lo establecido en el artículo 6.° del Tratado de Marruecos sobre la garantía de las obligaciones aceptadas, España considera como suficiente la palabra de S. M. el Sultán; pero si a pesar de su deseo, por motivos imposibles de vencer, retrasa el Gobierno marroquí el cumplimiento del pago convenido en el artículo anterior, abonará al Gobierno español el interés del 6 por 100 anual de la cantidad no satisfecha. Si el retraso excediese de un año, en conformidad también con lo establecido en el artículo 6.° del Tratado de Marruecos, el Gobierno español podrá intervenir las cuatro Aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, y podrá asimismo renunciar a este derecho si lo estimase oportuno.

Art. 7.° En cuanto no sean modificadas por el presente Convenio, quedan en vigor todas las estipulaciones celebradas entre España y Marruecos en anteriores Tratados, y principalmente el de 5 de marzo de 1894 y los demás referentes a la plaza y campo de Melilla.

Art. 8.° El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Tánger en el plazo de cuarenta días, a contar de la fecha de la firma del mismo.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo firman por duplicado y sellado con sus sellos en Madrid, a 24 de Febrero de 1895 de la Era Cristiana, que corresponde al 29 de Shaaban de 1312.

Alejandro Groizard.—Sidi Had el Kerim Brischa.»

NOTA

En los documentos que figuran en este Apéndice se ha respetado fielmente la redacción y, en general, se ha conservado la ortografía, y por ello la acentuación, con que figuran en los textos de las diferentes épocas, números de la «Gaceta de Madrid» y escritos originales de los que se copiaron.

Indice de nombres personales y entidades

A

B

C

CH

D

E

H

N

O

P

Q

R

S

Indice de nombres geográficos

N

O

P

Q

R





